CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RSU Y RME) EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL,** CON CARÁCTER NACIONAL, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL**, REPRESENTADO POR LA **DRA. PATRICIA SOTO MÁRQUEZ,** EN SU CARÁCTER DE **APODERADA LEGAL Y TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL**, EN ADELANTE **"EL INSTITUTO"** Y, POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA **TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V., PARTICIPANTE "A"** REPRESENTADA POR EL **LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA** CON LA EMPRESA **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V., PARTICIPANTE "B"**, REPRESENTADA POR EL **LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA**, QUIENES EN FORMA CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE SE LES DENOMINARA, EN LO SUBSECUENTE **"EL PROVEEDOR"**, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. **"EL INSTITUTO"** DECLARA QUE:

1.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. ADEMÁS, ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIONES IV Y V, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

1.2. LA **DRA. PATRICIA SOTO MÁRQUEZ**, TITULAR Y APODERADA LEGAL DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, ES UNA SERVIDORA PÚBLICA ADSCRITA A LA MISMA Y CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDA EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA NECESIDAD DE CELEBRAR CONVENIO MODIFICATORIO. LAS FACULTADES REFERIDAS CONSTAN EN PODER QUE LE FUE CONFERIDO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **44,819**, DE FECHA **27 DE DICIEMBRE DEL 2023**, PASADA ANTE LA FE DE LA MAESTRA OLGA MERCEDES GARCÍA VILLEGAS SÁNCHEZ CORDERO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO **95**, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 144, FRACCIONES I Y XXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ADEMÁS EL NUMERAL 5.3.16 INCISO B), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

1.3. DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 129, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 5.3.15 INCISO B) Y 4.17 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL **ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES,** CON RFC **MIBJ700426US4,** ES EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA **ADMINISTRAR**, DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A **"EL PROVEEDOR"** PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO.

1.4. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO

OFICINA DE CONSULTAS, CONTRATOS Y CONVENIOS
IMSS
REVISADO

2026 año de Margarita Maza

EN LOS NUMERALES 4.31 Y 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL **ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES,** INTERVINO COMO **ÁREA CONTRATANTE** EN EL PROCEDIMIENTO DEL CUAL DERIVÓ EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

1.5. LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026,** DE CARÁCTER **NACIONAL,** REALIZADO AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 277-G PÁRRAFO PRIMERO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; 35 FRACCIÓN II, 36 Y 39 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

1.6. **"EL INSTITUTO"** CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES Y CON AUTORIZACIÓN PARA EJERCERLOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, COMO SE DESPRENDE DE LOS **DICTAMENES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIOS**, CON NÚMERO DE FOLIO **0000002429-2026** Y **0000002430-2026,** AMBOS DE FECHA **06 DE ENERO DE 2026**, CORRESPONDIENTE A LA CUENTA FINAT NÚMERO **51351009**. **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE MANEJO ESPECIAL Y PELIGROSO (CRETIB)", "ANEXO 1 (UNO) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**".

1.7. CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **IMS421231I45.**

1.8. TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **AVENIDA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NÚMERO 5421, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07760, CIUDAD DE MÉXICO,** MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

"LOS PROVEEDORES" DECLARAN POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES LEGALES QUE:

2. **"EL PARTICIPANTE A", TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.,**DECLARA QUE:

2.1 ES UNA PERSONA **MORAL,** LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NÚMERO **38,269,** DE FECHA **11 DE SEPTIEMBRE DE 2024,** OTORGADA ANTE LA FE DEL **LICENCIADO SALVADOR XIMÉNEZ ESPARZA,** NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **126,** DEL ESTADO DE MÉXICO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO **N-2024090557,** DE FECHA **18 DE OCTUBRE DE 2024,** DENOMINADA **TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.,** CUYO OBJETO SOCIAL ES, ENTRE OTROS, **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TRANSPORTACIÓN Y ACARREO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, DE TODO TIPO DE MERCANCÍAS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL COMERCIO YA SEA VÍA AEREA, MARITIMA, TERRESTRE O FERROVIARIA, BRINDANDO TODO TIPO DE ASESORÍAS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES Y GESTORIAS, A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS, QUE SEAN NECESARIAS PARA DICHO FIN, ANTE LAS AGENCIAS ADUANALES, OFICINAS Y DEPENDENCIAS YA SEAN PÚBLICAS O PRIVADAS.**

2.2 EL **LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ,** EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN LOS TÉRMINOS PACTADOS POR LAS PARTES, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NÚMERO **38,269,** DE FECHA **11 DE SEPTIEMBRE DE 2024,** OTORGADA ANTE LA FE DEL **LICENCIADO SALVADOR XIMÉNEZ ESPARZA,** NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **126,** DEL ESTADO DE MÉXICO, MISMO QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO LE HAN SIDO LIMITADAS NI REVOCADAS EN FORMA ALGUNA.

2.3 REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

2.4 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **TTG2409113L1,** SU NÚMERO DE REGISTRO PATRONAL

ES **Y7413836102,** Y SU NÚMERO DE PROVEEDOR ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ES **0000160507.**

2.5 ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE. **ANEXO 4.**

2.6 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **CALLE SALVADOR DÍAZ MIRÓN NÚMERO 63, COLONIA DARIO MARTÍNEZ II SECCIÓN, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 56618**, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

2.7 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NI ÉL NI NINGUNO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DESEMPEÑAN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRAN INHABILITADOS PARA ELLO, O EN SU CASO QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO, MANIFIESTA QUE **"EL PROVEEDOR"** NO SE UBICA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA **LAASSP,** NI SE ENCUENTRA INHABILITADAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DE LA **LAASSP.**

3. **"EL PARTICIPANTE B", SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.**, DECLARA QUE:

3.1 ES UNA PERSONA **MORAL,** LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NÚMERO **8,267,** DE FECHA **23 DE ENERO DE 1995,** OTORGADA ANTE LA FE DEL **LICENCIADO MOISÉS TELIZ SANTOYO,** TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO **143,** DEL DISTRITO FEDERAL AHORA CIUDAD DE MÉXICO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO **197323,** DE FECHA **15 DE FEBRERO DE 1995,** DENOMINADA **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.,** CUYO OBJETO SOCIAL ES, ENTRE OTROS, **EL TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS, EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE TODA CLASE DE ESTABLECIMIENTOS O EMPRESAS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN, LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS.**

3.2 EL **LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA,** EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN LOS TÉRMINOS PACTADOS POR LAS PARTES, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NÚMERO **8,268,** DE FECHA **23 DE ENERO DE 1995,** OTORGADA ANTE LA FE DEL **LICENCIADO MOISÉS TELIZ SANTOYO,** TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO **143,** DEL DISTRITO FEDERAL AHORA CIUDAD DE MÉXICO, MISMO QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO LE HAN SIDO LIMITADAS NI REVOCADAS EN FORMA ALGUNA.

3.3 REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

3.4 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **SEI950123RT7,** SU NÚMERO DE REGISTRO PATRONAL ES **Y5821409108,** Y SU NÚMERO DE PROVEEDOR ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ES **0000036014.**

3.5 ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE. **ANEXO 4.**

3.6 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **AVENIDA CHAPULTEPEC NÚMERO 153 INTERIOR 107, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06600**, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

3.7 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NI ÉL NI NINGUNO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DESEMPEÑAN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRAN INHABILITADOS PARA ELLO, O EN SU CASO QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO, MANIFIESTA QUE **"EL PROVEEDOR"** NO SE UBICA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA **LAASSP,** NI SE ENCUENTRA INHABILITADAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DE LA **LAASSP.**

4. DE "LAS PARTES"

4.1. QUE ES SU VOLUNTAD QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE ENTIENDA POR:

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA EN QUIEN RECAE LA RESPONSABILIDAD DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO DETERMINAR LA APLICACIÓN Y CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS Y, EN SU CASO, SOLICITAR AL ÁREA COMPETENTE, LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, APORTANDO LOS ELEMENTOS CONDUCENTES.

CFDI: COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.

CONTRATO: EL ACUERDO DE VOLUNTADES PARA CREAR O TRANSFERIR DERECHOS Y OBLIGACIONES, A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

DEDUCTIVA (S) O DEDUCCIÓN (ES): DEDUCCIONES AL PAGO DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR RESPECTO A LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO Y QUE SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS O SERVICIOS PRESTADOS DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE. DICHAS DEDUCCIONES DEBERÁN CALCULARSE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y SIN QUE CADA CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

FINAT: FINANZAS ARMONIZADAS Y TRANSPARENTES.

INSTITUTO: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

INFONAVIT: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.

IVA: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LAASSP: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

UNIDAD DE CONSULTAS, CONTRATOS Y CONVENIOS
IMSS
REVISADO

2026 año de Margarita Maza

PENA CONVENCIONAL: A LA QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 75 DE LA LAASSP Y, 141 Y 144 DE SU REGLAMENTO.

RLAASSP: REGLAMENTO DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

REPIIMSS: REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

RFC: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

SABG: SECRETARIA ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO.

SAT: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

4.2. QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

EL **"PROVEEDOR"** ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A **"EL INSTITUTO"** LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RSU Y RME) EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL,** EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026**, ESTE CONTRATO Y LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, CONFORME LA DESCRIPCIÓN SIGUIENTE:

RELACIÓN DE ANEXOS DEL PRESENTE CONTRATO	
NÚMERO DE ANEXO	**DENOMINACIÓN**
1 (UNO)	**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**
2 (DOS)	**ANEXO TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**
3 (TRES)	**CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**
4 (CUATRO)	• OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EMITIDA POR EL SAT, VIGENTE Y POSITIVA A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO. • OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDA POR EL IMSS, VIGENTE Y POSITIVA A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO. • CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, EMITIDA POR EL INFONAVIT, VIGENTE Y SIN ADEUDOS A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.
5 (CINCO)	**PROPUESTA ECONÓMICA**
6 (SEIS)	**DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO** (QUE INCLUYA: CONDICIONES, ENTREGABLES ESTABLECIDOS, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO CONFORME LA PROPUESTA ADJUDICADA, SEGÚN CORRESPONDA, ENTRE OTROS).
7 (SIETE)	**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD MÍNIMA DE **$1,334,793.20 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.)**, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.); Y UN MONTO MÁXIMO DE **$3,336,983.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.),** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

EL PRECIO UNITARIO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 5 (CINCO) PROPUESTA ECONÓMICA.**

PARTIDA ÚNICA

Proveedor adjudicado: TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: CALLE SALVADOR DIAZ MIRON Y CALLE AMADO NERVO MZ 109 LOTE 5, NÚMERO 63, COLONIA DARÍO MARTÍNEZ PALACIOS SEGUNDA SECCIÓN, MUNICIPIO VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 56618.

Número de contrato: S6M0028

Vigencia de la contratación:	Tipo de contrato	Monto de la adjudicación
DEL 16 DE FEBRERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	Contrato abierto en monto.	**$3,336,983.00 (Tres millones trescientos treinta y seis mil novecientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado,** para ser ejercido como se indica a continuación:

Importes por mes

Mes	Rutas en el mes. Una ruta al día	Días del mes que abarcan las rutas	Precio unitario por ruta diaria, antes de IVA	Importe por mes, antes de IVA
Febrero	13	Del 16 al 28	$ 16,939.00	$ 220,207.00
Marzo	31	del 1° al 31	$ 16,939.00	$ 525,109.00
Abril	30	del 1° al 30	$ 16,939.00	$ 508,170.00
Mayo	31	del 1° al 31	$ 16,939.00	$ 525,109.00
Junio	30	del 1° al 30	$ 16,939.00	$ 508,170.00
Julio	31	del 1° al 31	$ 16,939.00	$ 525,109.00
Agosto	31	del 1° al 31	$ 16,939.00	$ 525,109.00
Total	197	-	Total	$ 3,336,983.00

Importes por día de la semana

Día de ruta	Unidades que integran la ruta	Precio unitario por ruta diaria, antes de IVA	Cantidad máxima de días recolección	Importe por día de la semana, antes de IVA
Lunes	86	$ 16,939.00	29	$ 491,231.00
Martes	43	$ 16,939.00	28	$ 474,292.00
Miércoles	86	$ 16,939.00	28	$ 474,292.00
Jueves	43	$ 16,939.00	28	$ 474,292.00
Viernes	86	$ 16,939.00	28	$ 474,292.00
Sábado	10	$ 16,939.00	28	$ 474,292.00
Domingo	10	$ 16,939.00	28	$ 474,292.00
			197	$ 3,336,983.00

EL PRECIO UNITARIO ES CONSIDERADO FIJO, EN MONEDA NACIONAL, HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RSU Y RME) EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL,** POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA. ANTICIPO

PARA EL PRESENTE CONTRATO **"EL INSTITUTO"** NO OTORGARÁ ANTICIPO A **"EL PROVEEDOR".**

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO. CUENTA FINAT 51351009 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE MANEJO ESPECIAL Y PELIGROSO (CRETIB)".

"EL INSTITUTO" EFECTUARÁ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR SERVICIOS DEVENGADOS, CONFORME A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"** Y **ANEXO 6 (SEIS) DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO**.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 17 (DIECISIETE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADO Y ACEPTADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA A **"EL INSTITUTO"**, CON LA APROBACIÓN (FIRMA) DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 73, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ÉSTA REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DEL SERVICIO PRESTADO, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FACTURADO, ENTENDIÉNDOSE POR DOCUMENTO SOPORTE EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FIRMADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y EL PROVEEDOR.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 135, DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO O A QUIEN ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDOS Y SEAN ACEPTADOS.

EL TIEMPO QUE **"EL PROVEEDOR"** UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA **"LAASSP"**.

EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IMPUESTO CUANDO APLIQUE.

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, RESPECTO DE LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR **"EL INSTITUTO"**, PARA EFECTOS DEL PAGO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE **"EL INSTITUTO"** LE SOLICITE PARA EL TRÁMITE DE PAGO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES E INTERNAS DE **"EL INSTITUTO"**.

OFICINA DE CONSULTAS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES
2026 año de Margarita Maza

EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS, QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES Y, EN SU CASO, DEDUCTIVAS.

PARA EL CASO QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO TERCERO, DE LA **"LAASSP"**.

EN APEGO AL ANEXO 2 "NORMATIVIDAD DE PAGO DE LAS CUENTAS CONTABLES" DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS" VIGENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL PAGO DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS Y NO PODRÁ EXCEDER DE 17 (DIECISIETE) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

- REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, CLAVE DE USO S01 "SIN EFECTOS FISCALES", EN LA QUE SE INDIQUE:
  - NÚMERO DE PROVEEDOR,
  - NÚMERO DE CONTRATO.
- INDICACIÓN DE QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON OPINIONES POSITIVAS Y VIGENTES EN MATERIA DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL IMSS E INFONAVIT, ASÍ COMO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SAT.
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), POSITIVA Y VIGENTE.
- FIRMA DE AUTORIZACIÓN EN LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), DEL SERVIDOR PÚBICO QUE FUNGE COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS, DEBERÁN SER ENTREGADOS EN UN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HORAS EN LA OFICINA DE CONTROL DE TRÁMITE DE EROGACIONES, DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, UBICADA EN AVENIDA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NÚMERO 5421, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07760 EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXPEDIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO LAS QUE EMITA EL SAT A NOMBRE DEL **"EL INSTITUTO"**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IMS421231I45 Y EN CASO DE SER NECESARIO COMO DATO ADICIONAL, EL DOMICILIO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NÚM. 476 EN LA COLONIA JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 06600, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.

PARA LA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DE **"EL INSTITUTO"** EL ARCHIVO EN FORMATO XML.

LA VALIDEZ DE ESTOS, SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VALIDOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE **"EL INSTITUTO"** LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CUENTA NÚMERO **1297433717,** CLABE **072 180 01297 433717 2** DEL **BANCO BANORTE,** SUCURSAL **EL CORTIJO,** A NOMBRE DE **TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V..**

CONSULTAS, COMPRAS Y SERVICIOS CONVENCIONALES
IMSS
REVISADO

2026 año de Margarita Maza

a) EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS Y EN LA FECHA, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE **"EL INSTITUTO"** TIENE EN OPERACIÓN, PARA TAL EFECTO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA QUE ÉSTE, A SU VEZ ENVÍE A LA COORDINACIÓN DE TESORERÍA, PARA DAR DE ALTA EN EL SISTEMA DEL IMSS, LA CUENTA BANCARIA, (NO DEBERÁ SER REFERENCIADA NI CONCENTRADORA), CLABE, BANCO Y SUCURSAL (SE OBTIENE DEL ESTADO DE CUENTA BANCARIO).

b) EL PAGO SE DEPOSITARÁ AL PROVEEDOR EN LA FECHA PROGRAMADA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS.

c) EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ QUIEN DARÁ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE PROCEDA A SU PAGO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 5.2.1.6 DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS".

d) EN NINGÚN CASO, SE DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO DEL SERVICIO, SINO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO A **"EL PROVEEDOR"** LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA FINAT.

"EL PROVEEDOR", PARA CADA UNO DE LOS PAGOS QUE EFECTIVAMENTE RECIBA, DE ACUERDO CON ESTA CLÁUSULA, DEBERÁ DE EXPEDIR A NOMBRE DE **"EL INSTITUTO"**, EL "COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) CON COMPLEMENTO PARA LA RECEPCIÓN DE PAGOS", TAMBIÉN DENOMINADO "RECIBO ELECTRÓNICO DE PAGO", EL CUAL ELABORARÁ DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES Y LO CARGARÁ EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DE **"EL INSTITUTO".**

EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO, A TRAVÉS DEL ESQUEMA INTERBANCARIO, SI LA CUENTA BANCARIA DE **"EL PROVEEDOR"** ESTÁ CONTRATADA CON BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT, O A TRAVÉS DEL ESQUEMA INTERBANCARIO VÍA SPEI (SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS), SI LA CUENTA PERTENECE A UN BANCO DISTINTO A LOS ANTES MENCIONADOS.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"** PREVIAMENTE VALIDADOS EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DE ESTE AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA, DEBIENDO ÉSTE INFORMAR A LAS ÁREAS DE TRÁMITE DE EROGACIONES DE DICHA JUSTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), EN SU CASO.

AL NOTIFICAR A **"EL PROVEEDOR"** LA APLICACIÓN DE UNA PENA CONVENCIONAL, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁ SOLICITAR A LAS ÁREAS DE CONTABILIDAD LA EMISIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) DE INGRESO POR DICHO CONCEPTO Y ENTREGARLO A **"EL PROVEEDOR"** PARA QUE SE COMPENSE CONTRA LOS ADEUDOS QUE TENGA EL IMSS PARA CON **"EL PROVEEDOR"** O, PARA QUE, EN SU DEFECTO, ÉSTE PROCEDA A PAGAR A **"EL INSTITUTO"** LA PENA CONVENCIONAL.

EL PAGO DEL SERVICIO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTOS DE PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES. EN AMBOS CASOS, **"EL INSTITUTO"** REALIZARÁ LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES SOBRE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) QUE SE PRESENTE PARA PAGO. EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES, NI LA CONTABILIZACIÓN DE ESTAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 141 PARRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO **"LAASSP"**.

ASI MISMO, **"EL INSTITUTO"** ACEPTARÁ DE **"EL PROVEEDOR"**, QUE EN EL SUPUESTO DE QUE TENGA CUENTAS LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, APLICARLAS CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS

OFICINA DE CONSULTAS, CONTRATOS Y CONVENIOS
2026 año de Margarita Maza

OBRERO-PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B CUARTO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

"EL PROVEEDOR" PODRÁ OPTAR POR COBRAR A TRAVÉS DE FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRÓNICO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO CON **"EL INSTITUTO"**.

PARA QUE **"EL PROVEEDOR"** PUEDA CELEBRAR UN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, MISMO QUE DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A **"EL INSTITUTO"** CON UN MÍNIMO DE 5 DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA. EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, O EN SU CASO, EL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE, DEBERÁ ENTREGAR LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN AL ÁREA RESPONSABLE DE AUTORIZAR ÉSTA, CONFORME AL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS".

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ CONFORME A LOS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES ESTABLECIDOS POR **"EL INSTITUTO"** EN EL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"** Y **ANEXO 6 (SEIS) DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO**.

LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"** Y/O **ANEXO 6 (SEIS) DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO**.

EN LOS CASOS QUE DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN SE DETECTEN DEFECTOS O DISCREPANCIAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, **"EL PROVEEDOR"** CONTARÁ CON UN PLAZO DE TRES DÍAS HABILES PARA LA REPOSICIÓN O CORRECCIÓN, CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO Y/O ESCRITO, SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL INSTITUTO"**.

SEXTA. VIGENCIA

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL **16 DE FEBRERO DE 2026** Y HASTA EL **31 DE DICIEMBRE DE 2026**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO QUE **"EL INSTITUTO"** POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 74 DE LA **"LAASSP"**, SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

"EL INSTITUTO" PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTENGA EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE **"EL PROVEEDOR"**.

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **"EL INSTITUTO"** SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHOS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE **"LAS PARTES"**.

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE **"EL INSTITUTO"** QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL **"EL PROVEEDOR"** REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 136, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"EL INSTITUTO" SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

OCTAVA. - GARANTÍAS DE LOS SERVICIOS

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE UNA GARANTÍA POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

NOVENA. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN II, 70, FRACCIÓN II, DE LA **"LAASSP"**; 129, SÉPTIMO PÁRRAFO Y 130 FRACCIÓN III, DE SU REGLAMENTO **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA **DIVISIBLE** POR EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO; Y EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DEL **"EL INSTITUTO"**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **DIEZ POR CIENTO** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A **"EL INSTITUTO"**, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

LA FIANZA DEBERÁ PRESENTARSE EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN CALZADA VALLEJO NÚMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A MADERO, CÓDIGO POSTAL 07760, CIUDAD DE MÉXICO, EN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HORAS. SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

LA FIANZA DEBE OBSERVAR EL "MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO", APROBADO EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 15 DE ABRIL DE 2022.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE **"EL PROVEEDOR"**, DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE **"EL INSTITUTO"** RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO"**, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ DÍAS) NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 136, DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL

UNIDAD DE CONSULTAS, ANÁLISIS Y CONTROL
REVISADO
2026 año de Margarita Maza

DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR **"EL INSTITUTO"** PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES E INICIARÁ LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR".**

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A:

a) PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.

b) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

c) ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

d) PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 152 PARRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.

e) MANTENER AL CORRIENTE SUS OBLIGACIONES FISCALES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

f) ENTREGAR BIMESTRALMENTE, LAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

g) PRESENTAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PREVIAMENTE A LA AUTORIZACIÓN DE PAGO DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO VIGENTE Y EN SENTIDO POSITIVO, EN MATERIA DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL IMSS E INFONAVIT, ASÍ COMO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SAT.

h) EN UN PERIODO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁ INCORPORAR EN EL PORTAL INFORMÁTICO https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro LA INFORMACIÓN SOBRE EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE TIENE FORMALIZADO CON EL IMSS. REPIIMSS: REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

"EL INSTITUTO" SE OBLIGA A:

a) OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO.

b) REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.

c) EXTENDER A **"EL PROVEEDOR",** POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN

EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

"EL INSTITUTO" DESIGNA COMO ADMINISTRADORA DEL PRESENTE CONTRATO A EL **ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES,** CON RFC **MIBJ700426US4,** QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

LOS SERVICIOS SE TENDRÁN POR RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

"EL INSTITUTO" A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RECHAZARÁ LOS SERVICIOS QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE **"EL PROVEEDOR"** EN ESTE SUPUESTO A REALIZARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL INSTITUTO",** SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DEL SERVICIO, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

"EL INSTITUTO" APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA **"EL PROVEEDOR"** CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR UN **1%** SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES PARA DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO.

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A **"EL PROVEEDOR"** QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S), A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"**.

EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA Y SON MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE "**EL INSTITUTO"**, CUYÁ NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS **QUINCE DÍAS** HÁBILES POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA **"LAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES AL PAGO DE LOS SERVICIOS CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR **"EL PROVEEDOR"** RESPECTO A LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO, CONFORME A LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

OFICINA DE CONSULTA DE CONTRATOS Y CONVENIOS
2026 año de Margarita Maza

Referencia en Anexo Técnico y Términos y Condiciones	Concepto	Descripción	Unidad de medida	Deductiva	Límite de cumplimiento
Inciso A Transporte Externo párrafo **9** Anexo Técnico **Inciso B párrafo 2** Térm. Y Condicione. y **Anexo A**	No realizar una ruta completa o no realizar el total de la ruta conforme a lo programado en el **Anexo A.**	No cumplir con el programa de visitas de recolección **Anexo A**, en su totalidad o parcialmente, en caso de no visita una de las Unidades se entenderá como ruta no realizada.	Se entenderá como ***ruta no realizada***, cuando el **PROVEEDOR** no ejecute la recolección en todas las unidades generadoras que la integran, conforme al **Anexo A**.	1% sobre la factura por ruta no realizada en su totalidad de acuerdo con el **Anexo A.**	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento de contrato.
Inciso A Insumos párrafo 3 Anexo Técnico. **Inciso B párrafo 5** Térm. Y Cond.	No sustituir insumos reportados en malas condiciones o defectuosos	No cumplir con la sustitución total de los insumos en mal estado o defectuosos	No entregar la totalidad de insumos solicitados por sustitución.	1% sobre la factura por no sustituir en tiempo y forma los insumos.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.
Inciso A Recolección párrafo 7 y 8 Anexo Técn. **Inciso E Documentos por partida numeral 4** Térm y Condic **Anexo E.**	No realizar la limpieza de los almacenes temporales de RSU y RME. No lavar o cambiar por limpios los contenedores. Los días quince de cada mes	Realizar la limpieza de los almacenes temporales y contenedores de RSU y RME, los días 15 de cada mes o cuando el administrador de la unidad lo solicite por escrito.	Por no realizar la limpieza de los almacenes temporales de RSU y RME, los días 15 de cada mes.	1% sobre la factura monto a facturar realice la limpieza, en el tiempo establecido.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento de contrato.
Inciso A Insumos párrafo 3 y 4 Anexo Técn. **Inciso E Documentos por partida numeral 3** Térm y Condic **Anexo C y D.**	No recolectar los RSU y RME que se encuentren sin bolsa y fuera de contenedores, cuando estén dentro del almacén temporal y el área de carga, conforme al número de rutas de recolección requeridas.	Recolectar en cada visita, el total de bolsas y residuos que se encuentren en el almacén temporal, incluyendo los residuos que estén fuera de las bolsas (tirados en el piso) dejando libre de residuos dicho almacén.	Por no recolectar en cada visita, la totalidad de los residuos que se encuentran en las áreas de almacenamiento temporal y de carga, incluyendo los residuos que estén fuera de las bolsas dejando libre de residuos dicho almacén.	1% sobre la factura por no realizar la recolección el total de bolsas y residuos que se encuentren en el almacén temporal, incluyendo los residuos que estén fuera de las bolsas (tirados en el piso).	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento de contrato.
Inciso A Transporte Externo del Anexo Técnico. **Inciso D Documentos por partida numeral 12** Términos y Condiciones **Anexo F.**	Cuando derivado de alguna supervisión se detecte que no se realice la recolección de residuos con vehículos que no cumplan con las especificaciones solicitadas por el Instituto.	Los vehículos para utilizar en la recolección de RSU y RME deberán cumplir con las especificaciones señaladas en el **Inciso A Transporte Externo** del Anexo Téc.	Por no utilizar vehículos que cumplan con las especificaciones señaladas en el **Inciso A Transporte Externo** del Anexo Téc.	1% sobre la factura por no presentar los vehículos con las especificaciones señaladas.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento de contrato.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, **"EL INSTITUTO"** POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL **1%** DE ATRASO SOBRE LA PARTE DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS **QUINCE DÍAS** HÁBILES POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA "DE RESCISIÓN"**, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE ESTAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

2026 Año de Margarita Maza

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S), A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"** O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.
EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA **"LAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** APLICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR EL EQUIVALENTE AL **1%**, SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN INCLUIR EL I.V.A., EN CADA UNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

Referencia en A. Téc. y Térm y Cond	Concepto	Descripción	Unidad de medida	Penalización	Límite de cumplimiento
Inciso A Vigencia del Contrato de Térm. y Cond.	No dar inicio el día y hora programada en la ruta de recolección	Cumplir con la fecha señalada en el Acta de fallo para el inicio del Servicio.	No deberá exceder más de 3 días naturales posteriores a la fecha de inicio del servicio.	1% sobre la factura por no dar inicio al servicio de acuerdo con el contrato.	En caso de exceder más de 3 días naturales a la fecha de inicio del servicio, será una causal de recisión de contrato.
Inciso A Insumos párrafo 1 Anexo Técn. **Inciso B párrafo 3** Térm y Condic	No entregar a la Unidad Generadora los insumos al inicio del servicio.	No cumplir con la entrega de los insumos dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha de inicio del servicio.	No entregar la totalidad de insumos que el Instituto requiere conforme al **Anexo B,** al inicio del Servicio.	1% sobre la factura por no entregar los insumos en tiempo y forma.	Será hasta por el 10% del monto de la garantía de cumplimiento de contrato
Inciso B párrafo 5 de Térm. Y Cond.	No entregar a la Unidad Generadora los insumos correspondientes a la dotación mensual.	No cumplir con la entrega mensual de la totalidad de los insumos dentro de los cinco días naturales posteriores al inicio de cada mes.	No entregar la totalidad de insumos que el Instituto requiere conforme al **Anexo B**	1 % sobre la factura por no entregar los insumos en tiempo y forma.	Será hasta por el 10% del monto de la garantía de cumplimiento de contrato

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN ESTE APARTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYE EL PLAZO O LA FECHA CONVENIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DE LOS BIENES ENTREGADOS CON ATRASO, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE FÓRMULA:

PCA = (%D) X (NDA) X (VBA)
DÓNDE:
PCA = PENA CONVENCIONAL APLICABLE.
%D = PORCENTAJE POR DÍA DETERMINADO EN EL PRESENTE NUMERAL POR LOS ATRASOS DESCRITOS.
NDA = NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO
VBA = VALOR DE LOS BIENES ENTREGADOS CON ATRASO O VALOR DE LOS BIENES QUE REQUIEREN CAPACITACIÓN BRINDADA CON ATRASO, SIN I.V.A.

LA SUMA DE TODAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS A **"EL PROVEEDOR"** NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN CASO CONTRARIO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DE ESTE.

OFICINA DE CONSULTA CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADO

2026 año de Margarita Maza

DE IGUAL FORMA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, NO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES A CARGO DE **"EL INSTITUTO".**

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SI SE REQUIERE QUE **"EL PROVEEDOR"** CONTRATE UNA PÓLIZA DE SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL, CONFORME LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO O) DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRASPORTAR LOS BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN HASTA LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL **ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"** Y/O **ANEXO 6 "DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO"**.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR **"EL PROVEEDOR"**, MISMOS QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**.

SE EXCEPTÚA DE LO ANTERIOR EN EL CASO DE FUSIÓN, ESCISIÓN O TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDADES, SIEMPRE QUE LA NUEVA SOCIEDAD QUE RESULTE CUENTE CON LA SOLVENCIA TÉCNICA, JURÍDICA Y ECONÓMICA EXIGIDAS AL ADJUDICARSE EL CONTRATO, CUMPLA CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"** Y NO SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO PREVISTOS EN LA **"LAASSP"**. EN AMBOS CASOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE **"EL INSTITUTO".**

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS.

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"**, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE **"EL INSTITUTO"** DE

OFICINA DE CONSULTAS, CONTRATOS Y CONVENIOS IMSS REVISADO
2026 año de Margarita Maza

CUALQUIER CONTROVERSIA, LIBERÁNDOLO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

EN CASO DE QUE **"EL INSTITUTO"** TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE **"LAS PARTES"** RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

POR TAL MOTIVO, **"EL PROVEEDOR"** ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DE LA **"LAASSP"** Y 150, FRACCIÓN II, DE SU REGLAMENTO, **"EL INSTITUTO"** EN EL SUPUESTO DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR O POR CAUSAS QUE LE RESULTEN IMPUTABLES, PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DE MANERA TEMPORAL, QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A **"EL PROVEEDOR"**, AQUELLOS SERVICIOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS, Y EN SU CASO, SE REINTEGRARÁN LOS ANTICIPOS NO AMORTIZADOS, ASÍ COMO, AL PAGO DE GASTOS NO RECUPERABLES PREVIA SOLICITUD Y ACREDITAMIENTO.

UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, EL CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, SI **"EL INSTITUTO"** ASÍ LO DETERMINA; Y EN CASO DE QUE SUBSISTAN LOS SUPUESTOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN, SE PODRÁ INICIAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, DE COMÚN ACUERDO O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **"EL INSTITUTO"**, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO, EMITIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL INSTITUTO"**, ELLO CON INDEPENDENCIA DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE.

CUANDO **"EL INSTITUTO"** DETERMINE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, LO NOTIFICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** HASTA CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN QUE PRECISE LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE DIERON ORIGEN A LA MISMA, UNA VEZ NOTIFICADA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, SE EXTINGUIRÁ EL CONTRATO, LO QUE DARÁ LUGAR A FORMALIZAR EL FINIQUITO ENTRE LAS PARTES.

OFICINA DE CONSULTAS, CONTRATOS Y CONVENIOS
2026 año de Margarita Maza

EN EL FINIQUITO SE HARÁN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, ADEMÁS, EN SU CASO, PACTARÁ EN EL MISMO EL REEMBOLSO AL PROVEEDOR DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

"EL INSTITUTO" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

a) CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO;

b) TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL;

c) CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**;

d) SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CONTRATO;

e) NO REALIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS;

f) NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN;

g) SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO;

h) EN CASO DE QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL CONTRATO;

i) NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE;

j) CUANDO LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO;

k) NO PRESENTAR BIMESTRALMENTE, LAS CONSTANCIAS DE LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS;

l) CUANDO LA SUMA DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO, EXCEDAN EL LÍMITE MÁXIMO ESTABLECIDO PARA LAS DEDUCCIONES;

m) DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;

OFICINA DE CONSULTAS, CONTRATOS Y CONVENIOS
IMSS
REVISADO
2026 año de Margarita Maza

n) IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE **"EL INSTITUTO"**;

o) CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE **"EL INSTITUTO"**, CUANDO SEA EXTRANJERO;

p) NO PRESENTAR LA OPINIÓN FAVORABLE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, BIMESTRALMENTE, DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO;

q) INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO;

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** COMUNICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO **"EL INSTITUTO"**, EN UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL PROVEEDOR"**, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"**.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN **"EL INSTITUTO"** PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE REALIZA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DE ESTE PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **"EL INSTITUTO"** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** ESTABLECERÁ CON **"EL PROVEEDOR"**, OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 74 DE LA **"LAASSP"**.

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, **"EL INSTITUTO"** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A **"EL PROVEEDOR"** SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO CUARTO, DE LA **"LAASSP"**.

OFICINA DE CONSULTA... PAGOS Y CONVENIOS
2026 año de Margarita Maza

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR **"EL INSTITUTO"**, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, **"EL PROVEEDOR"** EXIME EXPRESAMENTE A **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE TRABAJADORES DE **"EL PROVEEDOR"**, EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN ESTE CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026** Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ESTAS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 66, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 109, 111 Y 112 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 186 AL 196 DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS

"LAS PARTES" SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHOS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

CONSULTAS, CONTRATOS Y CONVENIOS
IMSS
PREVISIÓN SOCIAL

2026 año de Margarita Maza

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

"LAS PARTES" MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LAS FECHAS ESPECIFICADAS.

POR:
"EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DRA. PATRICIA SOTO MÁRQUEZ	TITULAR Y APODERADA LEGAL DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL	**SOMP681002342**
ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	**MIBJ700426US4**

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. PARTICIPANTE "A"	**TTG2409113L1**
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. PARTICIPANTE "B"	**SEI950123RT7**

OFICINA DE CONSULTAS, CONTRATOS Y CONVENIOS
IMSS
REVISADO

2026 año de Margarita Maza

Contrato: S6M0028

Cadena original:

933c32abbacbbbdaac561b2eb16046ecff62665ec6883eb4f8b039df3dfba1f4

Firmante: JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS
RFC: MIBJ700426US4

Número de Serie: 10000007215513 98
Fecha de Firma: 27/02/2026 16:48

Certificado:

MIIGWzCCBEOgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MjE1NTEzOTgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMTUwMwYDVQQDDCxBQyBERUwgU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxMjAwBgkqhkiG9w0BCQEWI3NlcnZpY2lvc2FsY29udHJpYnV5ZW50ZUBzYXQuZ29iLm14MSYw
JAYDVQQJDB1Bdi4gSGlkYWxnbyA3NywgQ29sLiBHdWVycmVybzEOMAwGA1UEEQwFMDYzMDAxCzAJBgNVBAYTAk1YMQ0wCwYDVQQIDARDRE1YMRMwEQYDVQQHDApDVUFVSFRFTU9DMRUwEwYDVQQtEwxTQVQ5NzA3
MDFOTjMxXDBaBgkqhkiG9w0BCQITTXJlc3BvbnNhYmxlOiBBRE1JTklTVFJBQ0lPTiBDRU5UUkFMIERFIFNFUlZJQ0lPUyBUUklCVVRBUklPUyBBTCBDT05UUklCVVlFTlRFMB4XDTI2MDExNDIwMzk1MFoXDTMw
MDExNDIwNDAzMFowgeYxJTAjBgNVBAMTHEpPRUwgVUxJU0VTIE1JUkFOREEgQkFSSUxMQVMxJTAjBgNVBCkTHEpPRUwgVUxJU0VTIE1JUkFOREEgQkFSSUxMQVMxJTAjBgNVBAoTHEpPRUwgVUxJU0VTIE1JUkFO
REEgQkFSSUxMQVMxCzAJBgNVBAYTAk1YMS0wKwYJKoZIhvcNAQkBFh56b3JheWEudmVudGFzQHVsdHJhbGlmZS5jb20ubXgxFjAUBgNVBC0TDU1JQko3MDA0MjZVUzQxGzAZBgNVBAUTEk1JQko3MDA0MjZIREZS
UkwwOTCCASIwDQYJKoZIhvcNAQEBBQADggEPADCCAQoCggEBAIBaDORFdSvFumqM9suexmILj0qkj0qzGXBVWNF1hKnCuVEkdd7hpgC0THXcXX5eu2RWyrah9kjQUck/B595m4+33Z2UZHSEXFNmtkdxFgB2ASnY
hZVg8arhGc3psWO/gPwpPoE2zmDGaEKumiqGqNS8CZl0lIXS6EqyWTt8U0ULnS+PP9gfHGjkc4e83aoDWOT0P7JMmByMt9Al28TDCjwRqyjJ66P/PwkVXfFVCrmGRYrUihlqL1vijztZmRo3iHQ6wJ7UZZQp1DLD
ToqexbC/V3/mMyE/4RwldP2r34sIt7mf8k6/Sp1KSUFp+dChAPyvvLBrrGNhaJBaaYtmkl0CAwEAAaNPME0wDAYDVR0TAQH/BAIwADALBgNVHQ8EBAMCA9gwEQYJYIZIAYb4QgEBBAQDAgWgMB0GA1UdJQQWMBQG
CCsGAQUFBwMEBggrBgEFBQcDAjANBgkqhkiG9w0BAQsFAAOCAgEAR08BkK1kSUt011nLQzSp4QAfeR5hsNJp5RtdaHefH1A0WHXUjx3fpRsBxXxH6Npgs+bUXNYY+culdsVHEwvaKLLKpxdRGcOO3Wjp6aA+D4l7
i2MuloVN8Qo2VzdS0nGLA3pySI1/0l3nzEp1VX3Ic9LYh270RPP/rWzwzRY5QZ6MAsTRA9CuIqjbD6eXM6mH0AG8w6DFIn9t67h0WQTLtbMmd1yt791+VsIj6v4t9Z93cH8tkJFEtFO7I5AWRU+s7EHnHxC17tCH
/gsp9cOdW8NkIZlw9AXNpHwZsRVO81as2M36yu0J1AjOvGwYtVChOpXKUIVUSLyhb3+9/uhFXl1SaoxVEw3lpHVsQuSNWAcQB1wGeGn15WpRf/1AQynxFfWPmCIp1vysttSAOk1vM6OitHnKA3TKQiX3b2/tYC8O
380IqjsE/tsc4f4ZSCYMSmyV2vBMlFN8TUPwHnD1X2ZGN3CHFPV7VDpkk+3YpuLsYpAvbgaShOqM7xCGNljuA2dpikP+kp1IrHhfLxGi4JfsyrcDjk52PJWMheo5tZYzpss0kvleicbazbHyBgsTgHWVBbU947uH
ahi38wXwkz0h5V5xd1iw9Wyf/dJrceAcRxly0YNQUpuTMAxMJfKIMzTw/EIrEb/S0vENiYcptTUfgbgHDEOFIjon6jieHjQ=

Firma:

MxJmHNJrp3/NLK9T8Ye9Pfu6fgdM/2Q6cNSGkeXin2DyE1i61VEIzOoqjNDm9G08xwzJIQCNCgev79Dw6AAkBYE+ZihIj05662jDM1olLWrSPIv9oVCuvSNwD0FURQH+wyIkQqsaAvbMIwbn8lvJ7Hd9YTYJKAuh
i9Fctnfcx3hOU5vk9r2+7mwmSnPq9e81ghMKVgU/rR8L9yAmjRkrfwRo8KXoeXPYUkqPbJzrXaGVeVYSwzt5NsbsfdyR+YgBMtPvhOf5lII3lTveQd6t2HWwK/y3pGCY0T/N5CXVrHZk8nifYB6uaOWlbhkal/p1
W4NYQ/5GtgUZ78GaxvLgNA==

Firmante: PATRICIA SOTO MARQUEZ
RFC: SOMP681002342

Número de Serie: 10000007056118 59
Fecha de Firma: 02/03/2026 12:02

Certificado:

MIIGPTCCBCWgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MDU2MTE4NTkwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMTUwMwYDVQQDDCxBQyBERUwgU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxMjAwBgkqhkiG9w0BCQEWI3NlcnZpY2lvc2FsY29udHJpYnV5ZW50ZUBzYXQuZ29iLm14MSYw
JAYDVQQJDB1Bdi4gSGlkYWxnbyA3NywgQ29sLiBHdWVycmVybzEOMAwGA1UEEQwFMDYzMDAxCzAJBgNVBAYTAk1YMQ0wCwYDVQQIDARDRE1YMRMwEQYDVQQHDApDVUFVSFRFTU9DMRUwEwYDVQQtEwxTQVQ5NzA3
MDFOTjMxXDBaBgkqhkiG9w0BCQITTXJlc3BvbnNhYmxlOiBBRE1JTklTVFJBQ0lPTiBDRU5UUkFMIERFIFNFUlZJQ0lPUyBUUklCVVRBUklPUyBBTCBDT05UUklCVVlFTlRFMB4XDTI0MDMwNjIxMTk1MVoXDTI4
MDMwNjIxMjAzMVowgcgxHjAcBgNVBAMTFVBBVFJJQ0lBIFNPVE8gTUFSUVVFWjEeMBwGA1UEKRMVUEFUUklDSUEgU09UTyBNQVJRVUVaMR4wHAYDVQQKExVQQVRSSUNJQSBTT1RPIE1BUlFVRVoxCzAJBgNVBAYT
Ak1YMSQwIgYJKoZIhvcNAQkBFhVwYXR5c290b21AaG90bWFpbC5jb20xFjAUBgNVBC0TDVNPTVA2ODEwMDIzNDIxGzAZBgNVBAUTElNPTVA2ODEwMDJNWlNUUlQwOTCCASIwDQYJKoZIhvcNAQEBBQADggEPADCC
AQoCggEBAIxy9N3m7DeAd2+9yonQ8tFpkuAdUtW7SfxOSL8kLCMC3ITBQrRWQNh33g6AFkZ3qkEKSn+AjA8HnwQtggQbfS+pDHgU2RxVS9Zvr0T1K2ii/U22POJFY7bjv5U4BDKrCcnGbRh2qZdSjocmauBerfaf
DV/ovGkDEO0erG53XEeoRa3sR4gqJh+K50ziEZeIhh3RJufqNSi3pn45lhxdeoUKyhoVmEQgapRtzP8vw7E6ni9qiK2MgZ9w+UmLg/ovv853VEJyuxOfQHg0WffEtRFtno/xUVSZexGxJEG82N1omkQapcI6wu2j
HAJqlSYMV5BzCj+NDon+MWomxvLm9RUCAwEAAaNPME0wDAYDVR0TAQH/BAIwADALBgNVHQ8EBAMCA9gwEQYJYIZIAYb4QgEBBAQDAgWgMB0GA1UdJQQWMBQGCCsGAQUFBwMEBggrBgEFBQcDAjANBgkqhkiG9w0B
AQsFAAOCAgEAl45WInca9ikzZewlwxcuvpAQ0yL3gj+mlbaiXipYdJ8hezmm7dVCS9fD3Z56La0+OfdzVAO/yLgzndFSD9n6E22skDvVzEf5ulENkpZYXYYBwMmJH40nzyVi0VamyUc8LeDcqFniRSP2afN0tAtI
xE5WIHNgRDgqloa0bH9dYpOZUTxdKEvglX3DmAJnHHioOty8RIpwZLn2bw0IHsi/kKNsBSyicMohvFakzUD4F+IdchnDueLuEM7WqnfRif2MnuO1+YJxAY+V8NjM4yzOr6kiNLMccToPCrY1RGjeZfPfi/GvzThF
zQOXaqgsedlL2oZLGeyouBdYOQwkMVq3+75GXkl0JMaAF5ExheGW7SYDto+6v42ItEsA5v7vSAuBuC3idzLKHWWy1NibTHh8+dsAcGOSnwj9rJQIkqRCWwPZCJbWwHIRrKgmXbH0+MNPZt+CG4icM3h3qpYjSxk/
v/BTvTduWyF7+LwOpOOghD7ujEOo43BrI/T7IjBNtdtfgDUkwkFuQn7nUzE2wONaP8aBkyacCGBKkH2CCafY0dxpcYP2zpCX71ndJGtLQk5VqSeiov9nNO5O/sxyzK17VfqE9jp54FF35rtusS52sIbku7MVV0ZG
bV4JfxMC9n34m4JiDAciqmDP93MGZERPKmTi++gIihwj1elzoeTM3M0=

Firma:

Z3F2onx5D4btRsXHVmoAel21y5sWi4Fq9HXFz/3kMGl2ajpFMWrZ0Y6TOB2OzsMek7TPz27DRzp9MS4W/jZv5eGXrkS0TH90FjGrmOkO1X0BRj3O5egnxu7+GJhQlrE2ralRDK+NI5fJnQseF7vMtaPuDWtXq6nC
6pejF0192HxzjEXf/nIMR8Uql3oUCTB1iSAxWx0fdo9SLnEXV5WA/M3QS5cM4lpi2RCjCYrvR0vqjIDaapUImrzMq1m9ZmmJjQPS/7YiQDS2HnD4isDZmJ3GoBHyWBSGedp6m2iDSG5BiFC7/YxXKHpGmMutbl78
J9YNSK2/nX13ZnSyEFTW4Q==

Firmante: TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG SA DE CV
RFC: TTG2409113L1

Número de Serie: 10000007107462 23
Fecha de Firma: 02/03/2026 12:34

Certificado:

MIIGkzCCBHugAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MTA3NDYyMjMwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMTUwMwYDVQQDDCxBQyBERUwgU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEuMCwGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxMjAwBgkqhkiG9w0BCQEWI3NlcnZpY2lvc2FsY29udHJpYnV5ZW50ZUBzYXQuZ29iLm14MSYw
JAYDVQQJDB1Bdi4gSGlkYWxnbyA3NywgQ29sLiBHdWVycmVybzEOMAwGA1UEEQwFMDYzMDAxCzAJBgNVBAYTAk1YMQ0wCwYDVQQIDARDRE1YMRMwEQYDVQQHDApDVUFVSFRFTU9DMRUwEwYDVQQtEwxTQVQ5NzA3
MDFOTjMxXDBaBgkqhkiG9w0BCQITTXJlc3BvbnNhYmxlOiBBRE1JTklTVFJBQ0lPTiBDRU5UUkFMIERFIFNFUlZJQ0lPUyBUUklCVVRBUklPUyBBTCBDT05UUklCVVlFTlRFMB4XDTI0MTAxNTE2MzQ0NloXDTI4
MTAxNTE2MzUyNlowgggEdMTMwMQYDVQQDEypUUkFOU1BPUlRFUyBUUkVTIEdFTkVSQUNJT05FUyBUVEcgU0EgREUgQ1YxMzAxBgNVBCkTKlRSQU5TUE9SVEVTIFRSRVMgR0VORVJBQ0lPTkVTIFRURyBTQSBERSBD
VjEzMDEGA1UEChMqVFJBTlNQT1JURVMgVFJFUyBHRU5FUkFDSU9ORVMgVFRHIFNBIERFIENWMQswCQYDVQQGEwJNWDEoMCYGCSqGSIb3DQEJARYZZW5yaXF1ZW5hdmE5NkBob3RtYWlsLmNvbTElMCMGA1UELRMc
VFRHMjQwOTExM0wxIC8gTkFSRTk2MDYxMlFTNDEeMBwGA1UEBRMVIC8gTkFSRTk2MDYxMkhERlZETjAyMIIBIjANBgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8AMIIBCgKCAQEA2JV1tfUz6+QOabDU5L506VXryWna3LwbcYAn
HxMRqJ6J2dUZWlZ0N5XryqqjRoqWWQ/cDcfug9JhcigJNOZoFK0R/T17m9lfF6ESNGjBytBFVcoh0U1LnZAn8QuoqOdbgidPP17OVktllbz8xEXHW2/gnQb/rHaPsvgVjXXRXLdkcdakJvHLCkb1yzuTZAO4fOn+
NB8DkamyUvnJEB24dXi9PsDK85X6n9Sd+ZKcd7vtL0UY11eS3KAlWIU99IolOB3PPUno44mK54mwus+N7gHqo10LsScyFotqlVcJ7Z8Veng61IUbyNLGdKBIL7xyXOJ03vdqbwd+97eD++b9mwIDAQABo08wTTAM
BgNVHRMBAf8EAjAAMAsGA1UdDwQEAwID2DARBglghkgBhvhCAQEEBAMCBaAwHQYDVR0lBBYwFAYIKwYBBQUHAwQGCCsGAQUFBwMCMA0GCSqGSIb3DQEBCwUAA4ICAQANxPSINTqse4PhjFw5fjl2yaNVC7/JmeOL
gSgAZriIuBLI55sWz8orcMStFnWNGAgkgKIaiP9TvioHyM+ZBo0mEpBp/MY5nA9hdcuXRf8TQanR/sYUAmLZGQ4Gnxux9Uo1Bji4NK236owno85y6r2SOyPUksmBiUd0WmMZuSWFLu3iog82mSeKWA7lwNiWn/1y
2BUtFD7V87eBuue7Eib4jQMJKV/nnwAkq07tLTnOnLu1NFj2s0FwwloPL2zlqJowTuFrJMDPivoyfgEzfNTI/11EKVgG8anVQ5hMnzBmfu3JtOkrrPE5D7UmkhmcDhFZggv0Ten3QvyHwtFLGvV75iqvmKFIKGYX
3+ZGFiCpTCre+Z9EKLo9FlzHt/NM1MTijNvUV0oNLhSztJDn0D5O3bDdNnESto4HtZbqjAB4ibg5cvLDgtedA5RrmwPT2+aQAvhEW/CkUzFg/YUNxVjhWSE2S8F7UMZeCqTrENt8X6aNIZ9CL9roOLjnoRyNPmm8
xzZceWi830mECxGOXB5etYBiH0hhfxTDMxV4L8A3ca/NYJupfe1tyNg8iHPEQeZJrDGkc13zYfHfSgd9vi0cjyiYuwr3CJPqKWjmLqVRtvTvYDuZricdLFacpT7uSXyXQuZS2ppmNcBZYYn290/iCu31c5Kt1C6m
evE5gbDXKA==

Firma:

Contrato: S6M0028

EyWncJYa44FWPiwsliJ8nZGwbLHl2pCbBxsasCuHVbKQ0OW7GkD7t6wZfqK7MqknP54k7tt0KHJqLUDIpuF5iOL1zcHagzLBVnGInSP8Gjrh2cjaWeNWt9kJSbCKHh/X0uXReInubtMiQZV7xwBq0vJraSDv7sBJ
YcncaOQIsBBKaX0jVuOOU5LuNE+hb67WHtrn7SdJEXMFi4Se/oG0T/1pkesd/+gNXVJKtlDeC+JbkDXD05WyzD+P6fxdu5esdgeKTHIqbpz9zpRAM4azcCaWl+3ueFz3KVUcBF9rCQuQzVe+HUhb5L9O2At9vjsc
IkBC/EcMzt4gK1UW9whx0w==

Firmante: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION SA DE CV
RFC: SEI950123RT7

Número de Serie: 10000000715426402
Fecha de Firma: 02/03/2026 12:42

Certificado:

MIIGyjCCBLKgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MTU0MjY0MDIwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMTUwMwYDVQQDDCxBQyBERUwgU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEuMCwGA1UECgwl
U0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxMjAwBgkqhkiG9w0BCQEWI3NlcnZpY2lvc2FsY29udHJpYnV5ZW50ZUBzYXQuZ29iLm14MSYw
JAYDVQQJDB1Bdi4gSGlkYWxnbyA3NywgQ29sLiBHdWVycmVybzEOMAwGA1UEEQwFMDYzMDAxCzAJBgNVBAYTAk1YMQ0wCwYDVQQIDARDRE1YMRMwEQYDVQQHDApDVUFVSFRFTU9DMRUwEwYDVQQtEwxTQVQ5NzA3
MDFOTjMxXDBaBgkqhkiG9w0BCQITTXJlc3BvbnNhYmxlOiBBRE1JTklTVFJBQ0lPTiBDRU5UUkFMIERFIFNFUlZJQ0lPUyBUUklCVVRBUklPUyBBTCBDT05UUklCVVlFTlRFMB4XDTI1MDUwNjAzMDYzN1oXDTI5
MDUwNjAzMDcxN1owggFUMUYwRAYDVQQDEz1TRVJWSUNJT1MgRVNQRUNJQUxJWkFET1MgREUgSU5HRU5JRVJJQSBZIFNVUEVSVklTU9OIFNBIERFIENWMUYwRAYDVQQpEz1TRVJWSUNJT1MgRVNQRUNJQUxJWkFE
T1MgREUgSU5HRU5JRVJJQSBZIFNVUEVSVklTU9OIFNBIERFIENWMUYwRAYDVQQKEz1TRVJWSUNJT1MgRVNQRUNJQUxJWkFET1MgREUgSU5HRU5JRVJJQSBZIFNVUEVSVklTU9OIFNBIERFIENWMQswCQYDVQQG
EwJNWDEmMCQGCSqGSIb3DQEJARYXc2Vpc3NhOTVAcHJvZGlneS5uZXQubXgxJTAjBgNVBC0THFNFSTk1MDEyM1JUNyAvIEVBQ0E1OTA4MzBOWjMxHjAcBgNVBAUTFSAvIEVBQ0E1OTA4MzBIREZTU0wwMDCCASIw
DQYJKoZIhvcNAQEBBQADggEPADCCAQoCggEBAIOS4NYESxqZpDezGgNT8IeNCq9lPLvXXmdPWrtFaroEWpr63KpkAA0BmynEqYan9or/prU7UBymOjClHny2Y6W6BRS+Dq0IaVEpgM6a894cZdJhVX1jm6zJT9lo
SQ7Idjeu/hCfpdNFmISOSAzLyxb7LHyFnJ4Hqnvpi/46hudvFLempyCGKt0J4bATT3GHwREBKiJQfcSEwZ8iE+/gLEGxStKboHdTjb7SOqVzHefsKhHtdLnhXgoXnlTgBc9ZBT4u/ywRdjXxA9peBLtbGhEDaR37
DUdCX517AMzI86xPSc5VSan3ETj99/yhrp/kpOR0f7YIuam80nWS52IcqNUCAwEAAaNPME0wDAYDVR0TAQH/BAIwADALBgNVHQ8EBAMCA9gwEQYJYIZIAYb4QgEBBAQDAgWgMB0GA1UdJQQWMBQGCCsGAQUFBwME
BggrBgEFBQcDAjANBgkqhkiG9w0BAQsFAAOCAgEAE1NzjL3CypUuA3Rzh7ZYCzVAfufQ8UuJz/CmfUYem80X/8UfQjJsaoBdowyifthd1wxg8Q4FhI4B7JNs79RGfm0Rt2RnZhxvRhXH1yfk0zHy14PvMpAOtWgW
P2yFaSdAkt3wfDijdj85tUw9S5YpOss0uyo+EJdjuEgvT/kRSmU0iTkTHoTlRN8HZyxM+34iiLqvki7GF5Rv9kfio7si1SuD7cRxYeaaZAt7BtG5+52VKc+MVrDRm52ecY4RGwiiwOMSD+V6v2ar0GLhDDKhsEc3
IqAfU60tRTgTlQr9FIv7gG2+7amODFCzeB/jOigKCSZeK1KWoDNq6imsS5Itn/EhUT/WKS1dmPs2+VABzAEFqCsX2lnBkaKuJ+0nhuhUVbCBtk51h/JCkyZ0LWTTAs8l/DrXgfwQm1Z5Hzv98J4y7B4u0Pxa4+wc
6ph/xHyfBXuxDmnY3wr0zjX/iJY5lYt0cfBpDaY1Zthezbmpr8EES/PhVAS8y+9hpmREtcV8qD4dDAfxkWq3tIZGs4Kg/S53A323NJYq4+kpg1JRA/ccAC9rR3BiRFZaBZ+K85HwVgtkbOuyODD1hwxhs8srgzmm
ObwORri2hbdZZ9PZIZQ9shwRHnz1UemAZSA2uoNo0QGIK8tAS6EFFsSgcPN596N1Xt9HR5JAgvyg4gSMQgM=

Firma:

Lwt4lCZNQ438OnzKWXmSQyppEzy3igE0aP78J21kWVBoozbluikAnLP1qN2Si20SDK5VTv2AKj8XxqPqVejI6hiPpiLxlrlHI5UCuVB0kNRn894cXk3qyuoIMy4Wiw0KGVq9G95vMcUl/GOlZPq5wev/uqe8HSeG
n3LBZNiTuDDQhILeiLVAUBPmeXGiYiq0Mc11Vmi60VXKsocJ+kWlayBNRfXBioIMikTW/lasiDgOMfF1G9StH+Po6Luqd4/rX4Yd505+1QtjccQ4cC8pTJcXEZj74dlVTKHUeHdkFLaJV2m5FiywPcMDLgpuM9Vj
enXeiLJ7Stj9fkNiM/dWjQ==

ANEXO 1

CONTRATO: S6M0028

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Delegacion No. 1 Noroeste DF
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000002429-2026

☐ Dictamen de Inversión
☒ Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:	35	Delegacion No. 1 Noroeste DF
	359001	Oficina del OOAD CDMX NOROESTE
	140100	DeptoConsev y Servs Grales
Concepto:	Of 0008 Servicio de recoleccion transporte externo y disposicion final de los RSU y RME UO 35 DCSG	
Fecha Elaboración:	06/01/2026	

Total Comprometido (en pesos): $ 2,098,300.00
Cuenta: 51351009 SERV RECOLEC RESID URBA CRETIB Unidad de Información: 352407 Centro de Costos: 142902
COG 3580101

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
190.7	381.6	0.0	190.7	190.7	190.7	190.7	190.7	190.7	190.7	190.7	0.0

DISPONIBLE (en miles de pesos):

0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

NORMA ANGELICA GOMEZ PONCE

GOMEZ PONCE NORMA ANGELICA

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

_____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ _____ .00

Clave: 6170-009-001

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Delegacion No. 2 Noreste DF
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000002430-2026

☐ Dictamen de Inversión
☒ Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:	36	Delegacion No. 2 Noreste DF
	369001	Oficina del OOAD CDMX NORESTE
	140100	DeptoConsev y Servs Grales
Concepto:	Of 0008 Servicio de recoleccion transporte externo y disposicion final de los RSU y RME UO 36 DCSG	
Fecha Elaboración:	06/01/2026	

Total Comprometido (en pesos): $ 2,093,131.00
Cuenta: 51351009 SERV RECOLEC RESID URBA CRETIB Unidad de Información: 362412 Centro de Costos: 142902
COG 3580101

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
190.3	380.8	0.0	190.3	190.3	190.3	190.3	190.3	190.3	190.3	190.3	0.0

DISPONIBLE (en miles de pesos):

0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

NORMA ANGELICA GOMEZ PONCE

GOMEZ PONCE NORMA ANGELICA

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

_____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXO 2

CONTRATO: S6M0028

Anexo Técnico

Para la contratación del Servicio de Recolección, Transporte Externo y Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos y Residuos de Manejo Especial (RSU y RME) en Unidades Médicas y no Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal del Instituto Mexicano del Seguro Social, para el Ejercicio Fiscal 2026.

"El personal realizará sus labores con apego al Código de Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés de las y los Servidores Públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, utilizando lenguaje incluyente y salvaguardando los principios de igualdad, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público, así como con pleno respeto a los derechos humanos y a la no discriminación"

ANEXO TÉCNICO

Conforme al numeral 4.24.3 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

a) Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características especificaciones técnicas, unidad de medida, y en su caso equipos, consumibles y accesorios asociados a la contratación de los bienes requeridos, cantidades por partida, indicando en todos los casos las correspondientes claves SAI, PREI Millenium. En todo caso, los bienes y servicios materia del requerimiento, deben incluir la clave CUCOP que le corresponda.

El servicio consistirá en la recolección, transporte externo y disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y Residuos de Manejo Especial (RME) conforme a la *Ley General para Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR)*, incluyendo insumos para las Unidades que así lo requieran, tales como: contenedores, que serán entregados en las Unidades Generadoras, cuyos domicilios, horarios, frecuencias y rutas de recolección se señalan en el **Formato A** "Frecuencia de Recolección de RSU y RME".

El **PROVEEDOR** realizará la recolección de los RSU y RME que se encuentren en bolsas dentro de los contenedores y almacén temporal, así como de los residuos que estén sin bolsa, en el área de carga del almacén al vehículo de transporte externo, incluyendo aquellos residuos tratados en las instalaciones del Instituto, conforme al número de rutas de recolección requeridas por este OOAD, de acuerdo con lo señalado en el **Formato A** "Frecuencia de Recolección de RSU y RME".

El **PROVEEDOR** también realizará la recolección de la hojarasca que generen las Unidades del OOAD.

El **PROVEEDOR** entregará en las Unidades los insumos siguientes: contenedores para el almacén temporal de los RSU (orgánicos e inorgánicos), y en su caso contenedores para el almacén temporal de los RME (sin costo para el Instituto) para los Servicios Generadores de RME, conforme a las necesidades de los insumos de acuerdo con las medidas y cantidades que se señalan en el **Formato B** "Insumos".

Insumos
Para el inicio de la prestación del servicio, así como para la entrega de dotación mensual de los contenedores para RSU y RME deberán ser entregados por el licitante ganador en los domicilios de las unidades generadoras, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de inicio del servicio, en horario de 8:00 a 16:00 horas conforme a los tipos, cantidades y tamaños solicitados en el **Formato B.**

Previo a la entrega, el Licitante ganador deberá informar vía electrónica o por escrito al Administrador de la Unidad o quien realice la función, el día y la hora de entrega de los insumos, con copia al jefe de Servicios Complementarios de este OOAD.

El PROVEEDOR deberá sustituir las veces que sea necesario, sin costo para el Instituto, los contenedores que; por condiciones de uso operativo, resulten desgastados o dañados (rotos, que las tapas no funcionen, entre otros), en un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores al reporte que realice la unidad generadora, por conducto del jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales o al Jefe (a) de la Oficina de Servicios Complementarios del OOAD, el reporte se enviará por correo electrónico o por oficio.

Los Contenedores deberán sujetarse a las características siguientes:

a. Fácil manejo que permita la limpieza del lugar que ocupan.
b. Resistentes para el tipo de servicio que están destinados.
c. El material del que estén elaborados no contenga sustancias que ponga en riesgo la salud de los trabajadores y derechohabientes.

d. Contener la leyenda "Orgánicos", "Inorgánicos" y "Manejo Especial", según sea caso.
e. Los contenedores para residuos inorgánicos serán de color verde, los contenedores para residuos orgánicos serán de color gris y los contenedores para RME serán de color morado.
f. Los contenedores para residuos inorgánicos y de RME únicamente serán entregados en aquellas unidades generadoras que no cuenten con almacén temporal.
g. Los contenedores para residuos orgánicos serán sólo para aquellas unidades generadoras que cuenten con servicio de Nutrición (Hospitales y Guarderías).

Residuos Orgánicos	Residuos Inorgánicos	R. de Manejo Especial
Sólo en **Hospitales, Guarderías y en aquellas que cuenten con el Servicio de Nutrición,** con excepción de aquéllos que cuenten con contrato para la venta de los desechos (composta), en este, caso el comprador tendrá que proporcionar el contenedor.	Todas las Unidades Generadoras del Instituto, tales como: Hospitales, Unidades Administrativas, Unidades de Medicina Familiar, Teatros, Guarderías, Almacenes, Centros de Seguridad Social, entre otros.	Hospitales, Guarderías, Unidades de Medicina Familiar, Centros de Investigación, Bioterios, entre otros. (Especificaciones numeral 7.18)

Los contenedores (**Formato B**) que el **PROVEEDOR** proporcione en comodato para la prestación del servicio, son de su propiedad y se encontrarán incluidos de manera implícita en el costo del servicio.

Recolección
El **PROVEEDOR** realizará la recolección de los RSU y RME en las unidades generadoras, de conformidad con los domicilios, frecuencias, rutas y horarios establecidos en el **Formato A**. En cada visita de recolección, el personal del **PROVEEDOR** deberá anotar su nombre, firma, fecha, hora y cantidad de bolsas que recolecte en la "Bitácora de Prestación de Servicio" **Formato D**.

El **PROVEEDOR** deberá recolectar, en cada visita, el total de bolsas y residuos que se encuentren en el almacén temporal, incluyendo los que estén fuera de las bolsas (tirados en el piso) dejando libre de residuos dicho almacén.

En cada visita a las unidades generadoras, el **PROVEEDOR** deberá llevar consigo el formato "Constancia de Visita de Recolección de RSU y RME" **Formato C**, llenando ese Anexo con la información que ahí se solicita; al finalizar los servicios del mes deberán entregarlos junto con las facturas para su pago mensual en moneda nacional.

El **PROVEEDOR** no dejará residuos en las áreas de almacenamiento temporal, pasillos y banquetas de acceso; las bolsas que se encuentren cerradas no deberán ser abiertas para pepena o separación de residuos, dentro de las unidades generadoras, sólo podrán abrirse aquellas bolsas de las que no se tenga certeza de su contenido.

El Personal de la unidad generadora que entregue los Residuos (RSU y RME) y el **PROVEEDOR**, verificarán conjuntamente que los residuos a transportar, no se encuentran mezclados con residuos peligrosos, biológico infecciosos o sus derivados. Esta acción será registrada por el representante de la empresa en los **Formato C y D**, por cada ruta que realice.

El **PROVEEDOR** no podrá retirar de las unidades generadoras, objetos y materiales distintos a los RSU y RME, o aquellos desechos considerados en la lista de valores. Mínimos que publica bimestralmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como son **cartón, papel, vidrio, fierro, madera y aluminio, entre otros**.

Las bolsas no deben ser llenadas a más del 80% de su capacidad. El **PROVEEDOR** verificará visualmente que su llenado cumpla con esta condición, haciéndose constar en el **Anexo C**, "Constancia de Visita de Recolección de RSU y RME".

El **PROVEEDOR** deberá limpiar y desinfectar, sin costo para el Instituto, los *almacenes temporales* de RSU y RME, los días quince de cada mes o cuando el jefe de la Oficina de Servicios Generales, el Administrador de la Unidad o quien realice la función en cada Unidad generadora. El **PROVEEDOR** deberá registrar esta acción en la "Bitácora para el registro de limpieza y desinfección del Almacén Temporal de RSU y RME" **Formato E** Posterior a las actividades de limpieza el almacén deberá quedar sin residuos líquidos (charcos).

Transporte Externo
Los vehículos que utilice el **PROVEEDOR** en cada ruta de recolección para la prestación del servicio deberán contar con capacidad de carga útil acorde con la generación máxima de cada unidad a visitar señaladas en el **Formato F** "Listado de Vehículos"; tener caja cerrada o cubierta y que impida el escurrimiento de lixiviados, así mismo deberá mantenerlos en óptimas condiciones de operación, apegándose a los Reglamentos de Transito Estatales, en la entidad en la que se lleve a cabo el servicio.

Es importante mencionar que, si el licitante participa en más de una partida con los mismos vehículos, su propuesta no será solvente técnicamente para las partidas en las que participe. Señalado en el **Formato F** "Listado de Vehículos".

El **PROVEEDOR** no deberá mezclar los RSU y RME con residuos peligrosos (RP) o residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) durante su transporte externo, conforme a lo dispuesto en el Artículo 46, Párrafo II del Reglamento de la LGPGIR.

No se podrán utilizar vehículos para el transporte de los RSU y RME, que hayan sido utilizados para transportar materiales o residuos peligrosos; conforme a lo dispuesto en el Artículo 6, del Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.

El **PROVEEDOR** deberá presentar en su propuesta técnica, Plan de Contingencia que minimice los daños provocados por derrame o dispersión de los RSU y RME, en caso de accidente dentro de las Instalaciones del Instituto.

Si durante el transporte externo de los RSU y los RME se presentara alguna contingencia o accidente que disperse o derrame los residuos, el **PROVEEDOR** estará obligado a realizar oportunamente todas aquellas acciones que minimicen los daños a las personas, sus bienes y el medio ambiente, así como a repararlos en los términos de la legislación aplicable vigente.

Será exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR,** realizar su transporte y la disposición final de los RSU y RME, en los sitios autorizados por las autoridades federales, estatales o municipales competentes, quedando liberado el Instituto de misión en el indebido cumplimiento de las disposiciones jurídicas vigentes, incluyendo conductas punibles.

El **PROVEEDOR** deberá realizar el recorrido completo de la ruta programada, recolectando la totalidad de los residuos en cada Unidad; entendiéndose como "ruta no realizada" cuando no visite el total de las Unidades que integran la ruta o que no recolecten todos los residuos que se encuentren en el almacén temporal, conforme al apartado de *Recolección* del presente documento.

Cuando por causas atribuibles al Instituto, **EL PROVEEDOR** no pueda realizar la recolección de residuos en alguna Unidad, no será causal de sanción.

Disposición Final
Será exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR**, realizar la disposición final de los RSU y RME, en los sitios autorizados por las autoridades federales, estatales o municipales competentes, liberando al Instituto de cualquier responsabilidad que pudiera generarse por acción u omisión que pueden causar el incumplimiento de disposiciones viales, jurídicas y otras apegándose a lo dispuesto en el Artículo 65 de las **LGPGIR** y en la **NOM-083-SEMARNAT-2003**, *"Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo Especial"*.

b) En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación, el responsable de llevarlas a cabo, el tiempo requerido para su realización, la unidad de medida con la cual se determinará y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la LIC, cuando ésta resulte aplicable. Dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica.
No aplica

c) En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.
No aplica

d) En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, deberá presentar un dictamen en el que justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica; dichos cambios deberán ser validados durante la etapa de la investigación de mercado con objeto de que los cambios efectuados no limiten la libre participación, concurrencia y competencia económica, y de ser el caso, los cambios deberán desprenderse de ésta.
No aplica

e) Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las presentes POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.
Para la prestación del Servicio de Recolección, Transporte Externo y Disposición Final de los RSU y RME, el Licitante deberá dar cumplimiento a la siguiente normatividad:

- **Ley Federal de Responsabilidad Ambiental**, y sus reformas;
- **Ley de Infraestructura de la Calidad**.
- **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente** y su Reglamento, y sus reformas;
- **Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos** y su Reglamento, y sus reformas;
- **Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo**, y sus reformas;
- **Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos**, Última reforma publicada DOF 28-11-2006
- **NOM 083-SEMARNAT-2003** especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, y sus reformas.
- **NOM-161-SEMARNAT-2011** (vigente). Que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo.
- **Guía de Diseño para la Identificación Gráfica del Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos**, emitida por SEMARNAT;
- **Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, Publicado DOF 9 de agosto de 2010, última reforma publicada DOF 03-02-2016;
- **Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales,** vigente y demás Normas Oficiales Mexicanas y disposiciones jurídicas relacionadas y concordantes de índole Federal, Estatal o Municipal que apliquen en la materia.

Glosario de Términos:

Para los efectos de este Anexo Técnico, serán aplicables las definiciones establecidas en el Artículo 5° de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, así como las siguientes:

Almacén temporal: Espacio destinado por las unidades generadoras al depósito temporal de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y Residuos de Manejo Especial (RME), previo a su recolección, transporte y disposición final.

Desinfección: Conjunto de operaciones que tiene como objetivo la reducción temporal del número de microorganismos vivos y la destrucción de los patógenos y alterantes. Sin embargo, únicamente con la esterilización se obtendrá un medio completamente exento de gérmenes.

Disposición Final: Acción de depositar o confinar permanentemente residuos en sitios e instalaciones cuyas características permitan prevenir su liberación al ambiente y las consecuentes afectaciones a la salud de la población y a los ecosistemas y sus elementos.

Contingencia por derrame de residuos: Es un conjunto de medidas que se aplican cuando se presenta un episodio de contaminación, durante el proceso de recolección y transporte externo de los residuos que ponen en riesgo la salud de la población en general.

Contenedor: El recipiente destinado al almacén temporal de los residuos.

Generación: Acción de producir residuos a través del desarrollo de procesos productivos o de consumo.

Generador: Persona física o moral que produce residuos, a través del desarrollo de procesos productivos o de consumo.

Instituto: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Lavado: Purificar, quitar o limpiar un defecto.

LFMN: Ley Federal de Metrología y Normalización.

LFRA: Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.

LGEEPA: Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

LGPGIR: Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Limpieza: Acción y efecto de eliminar la suciedad de una superficie mediante métodos físicos o químicos.

Lixiviado: Líquido que se forma por la reacción, arrastre o filtrado de los materiales que constituyen los residuos y que contiene en forma disuelta o en suspensión, sustancias que pueden infiltrarse en los suelos o escurrirse fuera de los sitios en los que se depositan los residuos y que puede dar lugar a la contaminación del suelo y de cuerpos de agua, provocando su deterioro y representar un riesgo potencial a la salud humana y de los demás organismos vivos.

OOAD: Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Residuo: Material o producto cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, y que puede ser susceptible de ser valorizado o requiere sujetarse a tratamiento o disposición final conforme a lo dispuesto en esta Ley y demás ordenamientos que de ella deriven.

Residuos de Manejo Especial: Son aquellos residuos generados en los procesos productivos, que no reúnen las características para ser considerados como peligrosos o como residuos sólidos urbanos, o que son producidos por grandes generadores de RSU. Entre estos se consideran a los residuos provenientes de servicios de salud, generados por los establecimientos que realicen actividades médico-asistenciales a las poblaciones humanas o animales, centros de investigación, con excepción de los biológicos infecciosos y RSU. Dentro del IMSS se considera a los residuos de manejo especial a los generados en Hospitales, Guarderías, Centros de Investigación, Bioterios y Velatorios; tales como: ropa desechable, jeringa sin aguja, vendas, guantes, gasas, torundas, sondas, líneas intravasculares, abate lenguas, bolsas recolectoras de orina, material de curación, frascos de solución, hisopos, sanitas, contenedores de orina, espejos vaginales desechables, ampolletas, frascos ámpula, pañales desechables, frascos de solución, toalla higiénica, mortaja, yesos, entre otros, provenientes de pacientes traumatizados, mujeres en trabajo de parto, enfermedades generales o crónico-degenerativas, los residuos provenientes de pacientes con sospecha de alguna enfermedad infectocontagiosa (VHI, Hepatitis, SARS COV 2, COVID 19, etc.) deberán ser tratados como RPBI. El Instituto al formar parte de la Administración Pública Federal (APF) se encuentra obligado a cumplir con las disposiciones en materia de residuos, por ello los RME que se encuentran sujetos a Plan de Manejo y están considerados en la Lista de Valores Mínimos de la SHCP, por tanto, no serán dispuestos dentro de los residuos objeto del contrato.

Residuos Incompatibles: Aquellos que al entrar en contacto o al ser mezclados con agua u otros materiales o residuos, reaccionan produciendo calor, presión, fuego, partículas, gases o vapores dañinos.

Residuos Peligrosos: Son aquellos que posean alguna de las características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad, o que contengan agentes infecciosos que les confieran peligrosidad, así como envases, recipientes, embalajes y suelos que hayan sido contaminados cuando se transfieran a otro sitio, de conformidad con lo que se establece en esta Ley.

Residuos Sólidos Urbanos: Son los generados en las casas habitación por el resultado de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos consumibles y de sus envases, embalajes y empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias y los generados posterior a la limpieza de las vías y lugares públicos.

Riesgo: Probabilidad o posibilidad de que el manejo, la liberación al ambiente y la exposición a un material o residuo, ocasionen efectos adversos en la salud humana, en los demás organismos vivos, en el agua, aire, suelo, en los ecosistemas, o en los bienes y propiedades pertenecientes a los particulares.

RLGPGIR: Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

RME: Residuos de Manejo Especial.

RP: Residuos Peligrosos

RPBI: Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos.

RSU: Residuos Sólidos Urbanos.

Ruta de recolección: Recorrido diario que realizan los prestadores del servicio particular o gubernamental para la recolección, transporte externo y disposición final de los RSU y RME.

SICT: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Separación: Disposición de los RSU y RME en contenedores debidamente identificados.

Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, Código Postal 07760
Teléfono (55) 5333 11 00, extensión 15141.

Relación de partidas

Partida única: Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal del Instituto Mexicano del Seguro Social

GUÍA DE ANEXOS

FORMATO	TÍTULO
A	Frecuencia de Recolección de RSU y RME"
B	Insumos
C	Constancia de Visitas de Recolección de RSU y RME
D	Bitácora de Prestación de Servicio RSU y RME
E	Bitácora para el registro de limpieza y desinfección del Almacén Temporal de RSU y RME
F	Relación de vehículos propuestos para la atención del servicio
G	Propuesta Económica

Calendario 2026, de rutas de recolección

Del 16 de febrero de 2026 al 31 de agosto de 2026

Mes	Rutas por días al año 2026							Total días al mes
	Lun	Mar	Mie	Jue	Vier	Sab	Dom	
Enero	0	0	0	0	0	0	0	0
Febrero	2	2	2	2	2	2	1	13
Marzo	5	5	4	4	4	4	5	31
Abril	4	4	5	5	4	4	4	30
Mayo	4	4	4	4	5	5	5	31
Junio	5	5	4	4	4	4	4	30
Julio	4	4	5	5	5	4	4	31
Agosto	5	4	4	4	4	5	5	31
Septiembre	0	0	0	0	0	0	0	0
Octubre	0	0	0	0	0	0	0	0
Noviembre	0	0	0	0	0	0	0	0
Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	**29**	**28**	**28**	**28**	**28**	**28**	**28**	**197**

Formato A "Rutas de Recolección"

ID	Frecuencias de Recolección de RSU y RME										
	Unidad Generadora	Domicilio	Horario Recolec	Frec Sem	Días de Recolección						
					Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sáb	Dom
1	H.G.Z. 48	C. Elpidio Cortes 300, Col. San Pedro Xalpa, Azcapotzalco	4:00 am a 06:00 pm	7	1	1	1	1	1	1	1
2	H.G.Z. 24	Av. Insurgentes Nte 1322, Col Mag de las Salinas, GAM, CP 7760	4:00 am a 06:00 pm	7	1	1	1	1	1	1	1
3	H.G.P. 3-A	Av. IPN, Eje 4 Nte S/N, Col. Mag Salinas, GAM, C.P 7760	4:00 am a 06:00 pm	7	1	1	1	1	1	1	1
4	U.M.F. 02	C. Sor Juana I. C 81, Col. Sta Ma La Rivera Cuauhtémoc, 06400	4:00 am a 06:00 pm	5	1	1	1	1	1	0	0
5	U.M.F. 05	Marina Nacional Esq. M Escobedo s/n Col Anáhuac, MH, CP 11320	4:00 am a 06:00 pm	5	1	1	1	1	1	0	0
6	U.M.F. 10+5	Av. Colector 15 Esq Rio Bamba Col Magd Salinas GAM 07760	4:00 am a 06:00 pm	5	1	1	1	1	1	0	0
7	U.M.F. 17	Calz. Legaria 354, Col Pensil, MH, C.P. 11430, CDMX	4:00 am a 06:00 pm	5	1	1	1	1	1	0	0
8	U.M.F. 20	Vallejo 675 Col. Magd S, Gustavo A. Madero, C.P. 7760	4:00 am a 06:00 pm	5	1	1	1	1	1	0	0
9	U.M.F. 49	Av. Camino Chalma /Tenayuca s/n, col. El Arbolillo GAM, 24010	4:00 am a 06:00 pm	5	1	1	1	1	1	0	0
10	U.M.F. 40	Av. Hidalgo 73, Col. San Andrés, Azcapotzalco, C.P. 02230	4:00 am a 06:00 pm	5	1	1	1	1	1	0	0
11	U.M.F. 33	Parque Via esq las Armas s/n, El Rosario, Azcapotzalco, 02100	4:00 am a 06:00 pm	5	1	1	1	1	1	0	0
12	U.M.F. 44	C. Plan de San Luis y La Salle s/n Col La Escalera, GAM C.P. 7320	4:00 am a 06:00 pm	5	1	1	1	1	1	0	0
13	U.M.F. 41	Eje 4 Nte Esq. Rio Bamba s/n, Mag de las Salinas, GAM CP 7760	4:00 am a 06:00 pm	5	1	1	1	1	1	0	0
14	U.M.F. 13	Av. Hidalgo 6, Col. Villa Azcapotzalco, Azcapotzalco, C.P. 02000	4:00 am a 06:00 pm	7	1	1	1	1	1	1	1
15	Teatro Rafael S	Av. IPN Eje 4 Nte S/N, Col. Magd de las Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00 am a 06:00 pm	2	0	1	0	1	0	0	0
16	CIEFD	Calz. Méx-Tacuba 504, Col. Popotla, Alcaldía M. Hgo, C.P. 11400	4:00 am a 06:00 pm	2	0	1	0	1	0	0	0
17	P. Lavado	Av. de los 100 Metros s/n, Col. Magd las Salinas, GAM CP 7760	4:00 am a 06:00 pm	5	1	1	1	1	1	0	0
18	CSS Anahuac	Lago Chalco % Laguna Carmen y F Carrillo Pto 17, Col. Anáhuac	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
19	CSS Legaria	Legaria 354, Col. Pensil, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11430	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
20	CSS Azcapotz	Av. Hidalgo 6, Col. Azcapotzalco, Alc. Azcapotzalco, CP 2000	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
21	CSS Tlarilco	Clavelinas 83, Col. Nva Sta María, Azcapotzalco, C.P. 02800	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
22	CSS Prog. Nal.	Av los 100 Metros 2055, Col. Progreso Nal, GAM. C.P. 7600	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
23	Depvo Xalpa (BJ)	Morelos % M. Salazar y Campo Chilampila 124, Sn P. Xalpa, Azc	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
24	Deportivo M.S.	Av. IPN 1601, Col. Magd. las Salinas, G. A. Madero, C.P. 7760	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
25	Teatro Legaria	Legaria 354, Col. Pensil, Miguel Hidalgo, C.P. 11430	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
26	C. Capacitac Nte	Eje 4 Nte Esq. Rio Bamba s/n, Col. Magd Salinas, GAM, CP 7760	4:00 am a 06:00 pm	5	1	1	1	1	1	0	0
27	Tienda IMSS	Av. IPN s/n, Col. Magd de las Salinas, GAM. C.P. 7760	4:00 am a 06:00 pm	5	1	1	1	1	1	0	0
28	Guardería 1	Principal % Zaragoza y Nte 3 # 21, Sta Cruz Aviación, VC, 15540	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
29	Guardería 2	Zaragoza % Calle A y Calle B 345, Col. I. Zaragoza, VC, C.P. 15010	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
30	Guardería 4	Mariano Escobedo 180, Col. Anáhuac, Miguel Hgo, C.P. 44520	4:00 am a 06:00 pm	5	1	1	1	1	1	0	0
31	Guardería 5	Gral Riquelme s/n, Col. 7 Nov, GAM, C.P. 44100	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
32	Guardería 6	Czda Guadalupe 217, Col. 7 Nov, Alcaldía GAM, C.P. 07840	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
33	Guardería 9	León Cavallo Esq. Carusso 302, Nva Ind Vallejo, GAM, C.P. 7870	4:00 am a 06:00 pm	5	1	1	1	1	1	0	0
34	Guardería 11	Ote 91 Esq. Nte 78, # 3498 Col La Joya, Alcaldía GAM, CP 07860	4:00 am a 06:00 pm	5	1	1	1	1	1	0	0
35	Guardería 12	Morelos 124, Col. Santiago Ahuizotla, Azcapotzalco, C.P. 02710	4:00 am a 06:00 pm	5	1	1	1	1	1	0	0
36	Guardería 13	Matamoros % Comonfort y Peralvillo No. 81, Col. Morelos	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
37	Guardería 14	Matamoros % Comonfort y Peralvillo No. 81, Col. Morelos	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
38	Guardería 15	Centenario % Ejido y 5 de Mayo No 2071, Nva Atzacoalco, GAM	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
39	Guardería 18	Méx-Tacuba No 501, Col. Popotla, Miguel Hgo, C.P. 11400	4:00 am a 06:00 pm	5	1	1	1	1	1	0	0
40	Guardería 21	Sadi Carnot No 113, Col. San Rafael, Cuauhtémoc, C.P. 6470	4:00 am a 06:00 pm	5	1	1	1	1	1	0	0
41	Almacén 35	Av los 100 Metros Esq Pte 120, Col Magd Salinas, GAM, CP 7760	4:00 am a 06:00 pm	5	1	1	1	1	1	0	0
42	Delegación 35	Av. IPN No 5421 Col. Magd las Salinas, GAM, CP 7760	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0

Formato A "Rutas de Recolección"

43	Matanzas	Matanzas No 678, Col Magd las Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
44	Subdeleg 01	Eje 4 Nte Esq Rio Bamba s/n, Col Magd Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00 am a 06:00 pm	5	1	1	1	1	1	0	0
45	Subdeleg 02	Nogal 240, Col. Sta. Ma La Rivera, Cuauhtémoc, CP 06400	4:00 am a 06:00 pm	5	1	1	1	1	1	0	0
46	HGZ 27	Lerdo 311, Col. Nonoalco- Tlatelolco, Cuauhtémoc, CP 06900	4:00 am a 06:00 pm	7	1	1	1	1	1	1	1
47	HGZ 27 (Anexo)	Eje Central Lazaro C. 445, Col. Unidad Nonoalco, Tlatelolco	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
48	HGZ 29	Av. 510 No 100, Col. Sn Juan de Aragón, 1a Secc, GAM, CP 7920	4:00 am a 06:00 pm	7	1	1	1	1	1	1	1
49	UMF 06	Anillo de C. Esq Corregidora s/n, Col M. Balbuena, VC, CP 15500	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
50	UMF 11	León Cavallo Esq Carusso 302 Col Nva Ind Vallejo GAM CP 7870	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
51	UMF 14	Blvrd. Puerto Aéreo 88, Col. Sta Cruz Aviación, VC, CP 15540	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
52	UMF 16	Fco. Glz Bocanegra 10, Col. Guerrero, Cuauhtémoc, CP 06300	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
53	UMF 35	Clzda de Gpe Esq Victoria 497, Col. Estrella, GAM, CP 07810	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
54	UMF 120	Clzda de Gpe Esq Victoria 497, Col. Estrella, GAM, CP 07810	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
55	UMF 34	5 de Mayo No 286, Col. UHH Tlatelolco, Cuauhtémoc, 06900	4:00 am a 06:00 pm	5	1	1	1	1	1	0	0
56	UMF 03	Ote 91 Esq. Nte 78, No 3498, Col. La Joya, GAM, CP 07860	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
57	UMF 36	2a Cerrada 5 de Mayo s/n Col. Nva Atzacoalco, GAM, CP 7040	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
58	UMF 94	Antiguo Camino Sn Juan de Aragón 235, Col. Casas Alemán	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
59	UMF 23	Sn Juan Aragón, Esq Av E. Molina 3111, Col. Sn P. El Chico, GAM	4:00 am a 06:00 pm	5	1	1	1	1	1	0	0
60	CSS Tepeyac	Clzda de Gpe Esq Victoria 497, Col. Estrella, GAM, CP 07810	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
61	CSS Merced	Sn Pablo % Topacio y Roldan 31, Centro, Cuauhtémoc CP 06090	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
62	CSS Felix A.	Prolong Guerrero % M. Glez y Flores Magon s/n, Nonoalco-Tlat	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
63	CSS Morelos	Sn Juan Aragón, Esq Av E. Molina 3111, Col. Sn P. El Chico, GAM	4:00 am a 06:00 pm	7	1	1	1	1	1	1	1
64	T. Tepeyac	Clzda de Gpe Esq Victoria 497, Col. Estrella, GAM, CP 07810	4:00 am a 06:00 pm	2	0	1	0	1	0	0	0
65	T. I. Corona	Eje Central Lazaro C. 445, Tlatelolco, Cuauhtémoc, CP 06900	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
66	T. Felix A.	Prolong Guerrero % M. Glez y Flores Magon s/n, Nonoalco-Tlat	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
67	Guardería 23	Balderas % Arcos Belen y Sterling 126 A, Centro, Cuauhtémoc	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
68	Guardería 26	5 Mayo M. Gonzalez 286, Col Tlatelolco, Cuauhtémoc, CP 06900	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
69	Guardería 32	R. Flores Magón 298, Col. Guerrero, Cuauhtémoc, CP 06300	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
70	Guardería 34	22 de Febrero No 274, Col. Los Reyes Azcapotzalco, CP 2010	4:00 am a 06:00 pm	5	1	1	1	1	1	0	0
71	Guardería 35	Sevilla 33, Col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 6600	4:00 am a 06:00 pm	5	1	1	1	1	1	0	0
72	Guardería 39	México,y Calle 2 s/n Col. Agrícola Pantitlán, Iztacalco, CP 08100	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
73	Guardería 41	Shakespare 36, Col. Nva Anzures, Miguel Hgo, CP 11590	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
74	Guardería 43	Triunfo A 19, Col Campestre Aragón, GAM, CP 7530	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
75	Guardería 46	Guillermo Prieto 18, Col. San Rafael, Cuauhtémoc, CP 6470	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
76	Guardería 52	Fco Lorenzana 10, Col. San Rafael, Cuauhtémoc, CP 6470	4:00 am a 06:00 pm	5	1	1	1	1	1	0	0
77	Guardería II	Villalongin 117, Col. Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, CP 6500	4:00 am a 06:00 pm	5	1	1	1	1	1	0	0
78	Guardería IV	Seris esq Antonio Valeriano s/n, Col. La Raza, Azcapot, CP 2990	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
79	Guardería VIII	Toledo No 29, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 6600	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
80	Delegación 36	Av Hidalgo Esq. Callejón Sta Veracruz 23, Centro, Cuauhtémoc	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
81	Subdeleg 5	Av. Hidalgo 23, Col. Centro C.P. 06300, Cuauhtémoc	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
82	Subdeleg 4	C. Luna 235, Col. Guerrero, Cuauhtémoc, CP 06300	4:00 am a 06:00 pm	5	1	1	1	1	1	0	0
83	Gerontológico	San J. Aragón, Esq Av E Molina, Col Sn P. el Chico, GAM, CP 7480	4:00 am a 06:00 pm	2	0	1	0	1	0	0	0
84	O Avisos Orig Valle	Clzda Ticomán 639, Col. La Laguna Ticomán, GAM. 07340	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
85	Almacén Bajas	Rio Bamba s/n, Col Magd las Salinas, GAM, CP 07760	4:00 am a 06:00 pm	2	0	0	0	0	0	1	1
86	Sede Delegac	Av. IPN No. 5421, Col. Magd de Salinas, GAM, CP 7760	4:00 am a 06:00 pm	5	1	1	1	1	1	0	0

Formato A "Rutas de Recolección"

87	Depto Conserv	Vallejo 675, Col. Magd las Salinas, GAM, CP 7760	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
88	Casa del Jubilado	Av. Colector 15 Esq Rio Bamba Col Magd Salinas GAM 07760	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
89	Clinica de Mama	Av. IPN Eje 4 Nte s/n, Col. Magd Salinas, GAM, CP 7760	4:00 am a 06:00 pm	7	1	1	1	1	1	1	1
90	Teatro Hidalgo	Av. Hidalgo 23, Col. Centro C.P. 06300, Cuauhtémoc	4:00 am a 06:00 pm	3	1	0	1	0	1	0	0
91	H.G.R. 25 Zaragoza	Calz. Ignacio Zaragoza 1840, Juan Escutia, Iztapalapa, 09100 Ciudad de México,	4:00 am a 06:00 pm	7	1	1	1	1	1	1	1
			Total		**86**	**43**	**86**	**43**	**86**	**10**	**10**

Formato B "Insumos"

URG: OOAD NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Partida: Única

ID	Unidad Generadora	Contenedores para Residuos Sólidos Urbanos				Contenedores Residuos de Manejo Especial	
		Inorgánicos		Orgánicos			
		Cant	Descripción	Cant	Descripción	Cant	Descripción
1	H.G.Z. 48	3	1m3	1	500 Lts	3	1m3
2	H.G.Z. 24	3	1m3	1	500 Lts	3	1m3
3	H.G.P. 3-A	3	1m3	1	500 Lts	3	1m3
4	U.M.F. 02	3	1m3			3	1m3
5	U.M.F. 05	3	1m3			3	1m3
6	U.M.F. 10+5	3	1m3			3	1m3
7	U.M.F. 17	3	1m3			3	1m3
8	U.M.F. 20	3	1m3			3	1m3
9	U.M.F. 49	3	1m3			3	1m3
10	U.M.F. 40	3	1m3			3	1m3
11	U.M.F. 33	3	1m3			3	1m3
12	U.M.F. 44	3	1m3			3	1m3
13	U.M.F. 41	3	1m3			3	1m3
14	U.M.F. 13	3	1m3			3	1m3
15	Teatro Rafael S	0		0		0	
16	CIEFD	0		0		0	
17	P. Lavado	0		0		0	
18	CSS Anahuac	0		0		0	
19	CSS Legaria	0		0		0	
20	CSS Azcapotz	0		0		0	
21	CSS Tlatilco	0		0		0	
22	CSS Prog. Nal.	0		0		0	
23	Depvo Xalpa (BJ)	0		0		0	
24	Deportivo M.S.	0		0		0	
25	Teatro Legaria	0		0		0	
26	C. Capacitac Nte	0		0		0	
27	Tienda IMSS	0		0		0	
28	Guardería 1	1	500 Lts	1	200 Lts	1	200 Lts
29	Guardería 2	1	500 Lts	1	200 Lts	1	200 Lts
30	Guardería 4	1	500 Lts	1	200 Lts	1	200 Lts
31	Guardería 5	1	500 Lts	1	200 Lts	1	200 Lts
32	Guardería 6	1	500 Lts	1	200 Lts	1	200 Lts
33	Guardería 9	1	500 Lts	1	200 Lts	1	200 Lts
34	Guardería 11	1	500 Lts	1	500 Lts	1	200 Lts
35	Guardería 12	1	500 Lts	1	500 Lts	1	200 Lts
36	Guardería 13	1	500 Lts	1	500 Lts	1	200 Lts
37	Guardería 14	1	500 Lts	1	500 Lts	1	200 Lts
38	Guardería 15	1	500 Lts	1	500 Lts	1	200 Lts
39	Guardería 18	1	500 Lts	1	500 Lts	1	200 Lts
40	Guarderia 21	1	500 Lts	1	500 Lts	1	200 Lts
41	Almacén 35	3	1m3			0	
42	Delegación 35	3	1m3			0	
43	Matanzas	3	1m3			0	
44	Subdeleg 01	3	1m3			0	
45	Subdeleg 02	3	1m3			0	
46	HGZ 27	3	1m3	1	500 lts	3	1m3
47	HGZ 27 (Anexo)	4	1000 lts	4	500 lts	4	1000 lts
48	HGZ 29	3	1m3	1	500 lts	3	1m3
49	UMF 06	3	1m3	0		3	1m3
50	UMF 11	3	1m3	0		3	1m3
51	UMF 14	3	1m3	0		3	1m3
52	UMF 16	3	1m3	0		3	1m3
53	UMF 35	3	1m3	0		3	1m3
54	UMF 120	3	1m3	0		3	1m3
55	UMF 34	3	1m3	0		3	1m3
56	UMF 03	3	1m3	0		3	1m3
57	UMF 36	3	1m3	0		3	1m3
58	UMF 94	3	1m3	0		3	1m3
59	UMF 23	3	1m3	0		3	1m3
60	CSS Tepeyac	0		0		0	
61	CSS Merced	0		0		0	
62	CSS Felix A.	0		0		0	
63	CSS Morelos	0		0		0	
64	T. Tepeyac	0		0		0	
65	T. I. Corona	0		0		0	
66	T. Felix A.	0		0		0	

Formato B "Insumos"

67	Guardería 23	1	500 Lts	1	200 Lts	1	200 Lts
68	Guardería 26	1	500 Lts	1	200 Lts	1	200 Lts
69	Guardería 32	1	500 Lts	1	200 Lts	1	200 Lts
70	Guardería 34	1	500 Lts	1	200 Lts	1	200 Lts
71	Guardería 35	1	500 Lts	1	200 Lts	1	200 Lts
72	Guardería 39	1	500 Lts	1	200 Lts	1	200 Lts
73	Guardería 41	1	500 Lts	1	200 Lts	1	200 Lts
74	Guardería 43	1	500 Lts	1	200 Lts	1	200 Lts
75	Guardería 46	1	500 Lts	1	200 Lts	1	200 Lts
76	Guardería 52	1	500 Lts	1	200 Lts	1	200 Lts
77	Guardería II	1	500 Lts	1	200 Lts	1	200 Lts
78	Guardería IV	1	500 Lts	1	200 Lts	1	200 Lts
79	Guardería VIII	1	500 Lts	1	200 Lts	1	200 Lts
80	Delegación 36	0		0		0	
81	Subdeleg 5	0		0		0	
82	Subdeleg 4	0		0		0	
83	Gerontológico	0		0		0	
84	CAO (Cat Avisos Original	0		0		0	
85	Almacén Bajas	2	1.5 lts	0		0	
86	Sede Delegac	0		0		0	
87	Depto Conserv	0		0		0	
88	Casa del Jubilado	0		0		0	
89	Clínica de Mama	0		0		0	
90	Teatro Hidalgo	1	1.5 lts	0		0	
91	H.G.R 25 Zaragoza	3	1m3	1	500 Lts	3	1m3
	Total	**132**	**Total**	**20**	**Total**	**114**	

Logo de la Empresa

SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RSU Y RME) EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Logo del IMSS

Constancia de Visitas de Recolección de RSU y RME

Formato C

Favor de marcar con X la ruta de la semana que corresponde: Lun / Mar / Mier / Juev / Vier / Sab /Dom

Nombre de la Empresa: _____

R. F. C. de la Empresa: _____

Folio: _____

Dia | Mes | Año

Dirección: _____
Ciudad / Estado: _____
Teléfonos: _____
Correo Electrónico: _____

No.	Nombre y/o número de la Unidad Generadora	Cantidad de bolsas recolectadas	Datos del empleado IMSS responsable de la entrega de los RSU y RME		
			Nombre	Cargo, Matrícula o Categoría	Firma

Logo de la Empresa

Servicio de Recolección, Transporte Externo y Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos y Residuos de Manejo Especial (RSU y RME) en Unidades Médicas y no Médicas del Organo del Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal del Instituto Mexicano del Seguro Social, para el ejercicio fiscal 2026.

"Bitácora de Prestación de Servicio" RSU y RME

Formato D

OOAD: 1

Nombre de la Empresa:

Dirección: 2

Ciudad / Estado:

Teléfonos:

Número de Contrato 3

Vigencia del Contrato

Del 4 al

Folio	Fecha de Recolección			Hora de Recolección	Datos del empleado de la EMPRESA responsable de efectuar el Servicio de recolección de los RSU y RME		
	Dia	Mes	Año		Nombre del Representante de la empresa que realiza el Servicio	Firma	Cantidad de bolsas recolectas
1							
2		5		6		7	8
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							

Visto Bueno del administrador o de quien realice la función en la unidad generadora de la recolección de los RSU y RME 9

Nombre y Firma

1. Anotar los datos correspondientes al OOAD
2. Anotar los datos correspondientes a la empresa prestadora de servicio
3. Registrar el número de contrato vigente.
4. Anotar el período del inicio y término del contrato.
5. Anotar el día, mes y año(con número) de recolección en la unidad
6 Anotar la hora en la que se efectúa la recolección de la unidad.
7. Datos del empleado de la empresa responsable de efectuar el servicio de limpieza(nombre y firma).
8. Anotar el número de bolsas que recolecta en la visita (verdes y moradas).
9. Datos del administrador o de quien realice la función en la unidad generadora de la recolección (nombre y firma).

Nota: Al final de la quincena se archivará el formato en el expediente del servicio y se generará otro.

Servicio de Recolección, Transporte Externo y Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos y Residuos de Manejo Especial (RSU y RME) en Unidades Médicas y no Médicas del Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal del Instituto Mexicano del Seguro Social, para el ejercicio fiscal 2026.

Bitácora para el registro de limpieza y desinfección del Almacén Temporal de RSU y RME

Formato E

OOAD: 1 _____ **Número de Contrato** 2 _____

Nombre / Núm de la Unidad Generadora: 3 _____

Nombre de la Empresa: 4 _____

Periodo del Contrato 5 _____ (Dia / Mes) al _____ (Dia / Mes / Año)

Fecha 6	Datos del empleado de la EMPRESA responsable de efectuar el Servicio de Limpieza del Almacén Temporal de los RSU y RME		Datos del empleado IMSS responsable de la verificación del Servicio de Limpieza del Almacén Temporal de los RSU y RME		
	Nombre	Firma	Nombre	Matrícula	Firma
15-ene	7			8	
15-feb					
15-mar					
15-abr					
15-may					
15-jun					
15-jul					
15-ago					
15-sep					
15-oct					
15-nov					
15-dic					

1. Anotar los datos correspondientes al OOAD en el encabezado del formato.
2. Anotar los datos correspondientes al OOAD, UMAE o División Inmuebles Centrales y a la unidad generadora
3. Registrar el número de contrato vigente.
4. Anotar el nombre dela empresa.
5. Anotar el período del inicio y término del contrato.
6. Fecha en la que la empresa realizó la limpieza del almacén temporal.
7. Registrar el nombre y firma del empleado que realiza el Servicio.
8. Anotar el número de bolsas que recolecta en la visita (verdes y moradas).
9. Datos del trabajador IMSS responsable de verificar el cumplimiento del servicio de limpieza del almacén temporal de los RSU y RME en la fecha correspondiente (Nombre, matrícula y firma).

1

Logo de la Empresa

Servicio de Recolección, Transporte Externo y Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos y Residuos de Manejo Especial (RSU y RME) en Unidades Médicas y no Médicas del Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal del Instituto Mexicano del Seguro Social, para el ejercicio fiscal 2026.

LOGO DEL IMSS

Relación de vehículos propuestos para la atención del servicio

Formato F

OOAD: 2

No	Nombre del Propietario	Marca	Modelo	Tipo	Núm. Serie	Núm. Placas	Capacidad de Carga util en Ton.	Núm. Tarjeta de Circulación	Compañía Aseguradora	Núm. De Póliza de Seguro	Vigencia de la poliza de seguro	
											De	Hasta
3												

*** Es importante mencionar que si el licitante participa en más de una partida con el mismo vehículo, su propuesta no será solvente económicamente para las partidas en las que participe.***

1. Registrar el nombre de la dependencia OOAD
2. Anotar el número consecutivo a registrar en el formato.
3. Nombre del propietario del vehículo (persona física o moral) que coincida con el Licitante Ganador.
4. Nombre de la marca del vehículo.
5. Modelo del vehículo.
6. Tipo de la unidad, submarca o especificación.
7. El número de serie del vehículo.
8. El número de placas del vehículo.
9. La capacidad de carga útil de la unidad en toneladas.
10. El número de la tarjeta de circulación expedida por el gobierno federal, estatal o municipal.
11. El nombre de la compañía donde se encuentra asegurado el vehículo.
12. El número de la póliza de seguro del vehículo.
13. Vigencia de la póliza de seguro.

Logo de la Empresa

Formato G

PARTIDA ÚNICA. – SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RSU Y RME) EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2026

Formato G "Propuesta Ecónomica"

Partida	OOAD/UMAE/NC	a	b	c	d	e	f	g	h	h	i	k
		Ruta de Recolección	Total Unidades que integran la Ruta	Costo ofertado por Ruta - Día			Cantidad Mínima Días Recolección	Costo anual por Ruta - día	Costo anual mínimo con IVA (Lun-Dom)	Cantidad máxima días recolección	Costo anual por Ruta - día	Costo anual máximo con IVA (Lun-Dom)
				Precio s/IVA	16 % de IVA	Precio Neto c/IVA						
ÚNICA	D.F. Norte	Lunes	86			0.00	12			29		
		Martes	43			0.00	12			28		
		Miercoles	86			0.00	12			28		
		Jueves	43			0.00	12			28		
		Viernes	86			0.00	12			28		
		Sábado	10			0.00	12			28		
		Domingo	10			0.00	12			28		

Invitación a Cuando Menos Tres Personas: _____

Empresa Licitante: _____

Representante Legal _____

Lugar y fecha de elaboración: _____

(Firma)

_____

Calendario 2026:

Mes	Rutas por días al año 2026							Total días al mes
	Lun	Mar	Mie	Jue	Vier	Sab	Dom	
Enero	0	0	0	0	0	0	0	0
Febrero	2	2	2	2	2	2	1	13
Marzo	5	5	4	4	4	4	5	31
Abril	4	4	5	5	4	4	4	30
Mayo	4	4	4	4	5	5	5	31
Junio	5	5	4	4	4	4	4	30
Julio	4	4	5	5	5	4	4	31
Agosto	5	4	4	4	4	5	5	31
Septiembre	0	0	0	0	0	0	0	0
Octubre	0	0	0	0	0	0	0	0
Noviembre	0	0	0	0	0	0	0	0
Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	**29**	**28**	**28**	**28**	**28**	**28**	**28**	**197**

La Empresa Interesada que presente la propuesta económica, llenará solamente el costo propuesto sin IVA (columna C).

La columna "d" se encuentra formulada con el 16%

El 2° cuadro es para apoyo logístico, para la cantidad de rutas por año.

La columna "b" será llenada conforme al número de rutas por partida, conforme al anexo "A" Rutas de Recolección.

ANEXO 3

CONTRATO: S6M0028

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1076

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ANEXO 18

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

a) "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **38,269**, DE FECHA **11 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. **SALVADOR XIMÉNEZ ESPARZA** NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **126**, DEL **ESTADO DE MÉXICO**, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE **CHALCO, ESTADO DE MÉXICO**, EN EL FOLIO MERCANTIL **ELECTRÓNICO N-2024090557** DE FECHA **18 DE OCTUBRE DE 2024**.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD ***NO*** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

NOTA: EN SU CASO, SE DEBERÁN RELACIONAR LAS ESCRITURAS EN QUE CONSTEN LAS REFORMAS O MODIFICACIONES DE LA SOCIEDAD.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

LIC. ENRIQUE NAVA CASTRO CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **NACE771205AL3**.
C. JOSÉ ENRIQUE NAVA CASTRO CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **NACE830713RW5**
LIC. MARÍA DEL ROCÍO NAVA CASTRO CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **NACR801123RV3**.
LIC. ENRIQUE JAVIER NAVA RODRÍGUEZ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **NARE960612QSA**.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1077

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **NACE000822657**.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **TTG2409113L1** Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO **Y7413836102**.

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **38,269** DE FECHA **11 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. **SALVADOR XIMÉNEZ ESPARZA** NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **126**, DEL **ESTADO DE MÉXICO** E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO **N-2024090557** DE FECHA **18 DE OCTUBRE DE 2024**, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO ES EL UBICADO EN **C. LÁZARO CÁRDENAS, MZ. 45, LT. 1, COL. DARÍO MARTÍNEZ 1RA SECCIÓN, C.P. 56619, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.**

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TRANSPORTE DE CARGA EN GENERAL TANTO EN EL ÁMBITO LOCAL COMO FEDERAL**; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: **CALLE Y NÚMERO: CALLE SALVADOR DÍAZ MIRÓN Y AMADO NERVO, MZ. 109, LT. 5, NO. 63, COLONIA DARÍO MARTÍNEZ PALACIOS, SEGUNDA SECCIÓN, C.P. 56618, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.**

2.1 "EL **PARTICIPANTE B**", DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **8,267**, DE FECHA **23 DE ENERO DE 1995**, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. **MOISÉS TELIZ SANTOYO** NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **143**, DEL **DISTRITO FEDERAL**, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1078

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO **197323** DE FECHA **15 DE FEBRERO DE 1995**.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD **SÍ** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES:

INCREMENTO EN EL CAPITAL SOCIAL Y AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL NOTARIO PÚBLICO NO. 128 LIC. ADOLFO CONTRERAS NIETO, MÉXICO, D.F 21 DE JULIO DE 1997. ESCRITURA 66,729 LIBRO 1,705.

NOTA: EN SU CASO, SE DEBERÁN RELACIONAR LAS ESCRITURAS EN QUE CONSTEN LAS REFORMAS O MODIFICACIONES DE LA SOCIEDAD.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

LIC. ALEJANDRO ESTRADA CASTELLANOS CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **EACA590830NZ3**
LIC. SERGIO ESTRADA MONDRAGÓN CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **EAMS650607SR4.**
LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **VAGR500521886.**

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **SEI-950123-RT7** Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO **Y5821409108.**

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **8,268** DE FECHA **23 DE ENERO DE 1995**, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. **MOISÉS TELIZ SANTOYO** NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **143**, DEL **DISTRITO FEDERAL** E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO **197323** DE FECHA **15 DE FEBRERO DE 1995**, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO ES EL UBICADO EN **RETORNO 22 DE AVENIDA DEL TALLER, NO. 8, COLONIA JARDÍN BALBUENA, C.P. 15900, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO.**

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1079

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: **LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO, EL TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS, EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE TODA CLASE DE ESTABLECIMIENTOS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN, PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS.**; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: **AVENIDA CHAPULTEPEC NO. 153-107, COLONIA JUÁREZ, C.P. 06600, CIUDAD DE MÉXICO.**

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES).

LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA SE FORMALIZA ENTRE EL PARTICIPANTE "A": TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. Y EL PARTICIPANTE "B": SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026**.

3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026**, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026** Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. - "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES,

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1080

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026** Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A": TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

- INFRAESTRUCTURA MATERIAL
- INFRAESTRUCTURA LEGAL
- INFRAESTRUCTURA TÉCNICA
- RECURSOS HUMANOS
- RECURSOS FINANCIEROS
- INSUMOS (CONTENEDORES)
- LIMPIEZA DE ÁREAS DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL
- PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. PARA LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026.

PARTICIPANTE "B": SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.

- INFRAESTRUCTURA MATERIAL
- INFRAESTRUCTURA LEGAL
- INFRAESTRUCTURA TÉCNICA
- RECURSOS FINANCIEROS
- AUTORIZACIONES PARA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN RELLENOS SANITARIOS
- AUTORIZACIÓN RAMIR
- EQUIPO DE TRANSPORTE
- PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. PARA LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026.

(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).

SEGUNDA. - REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1081

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

"LAS PARTES "ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL **LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ**, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026**, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA. - **DEL COBRO DE LAS FACTURAS.**

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE A" **TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.**, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS AL SERVICIO QUE SE PRESTE AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026**.

CUARTA. - VIGENCIA.

"LAS PARTES "CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026**, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA. - OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1082

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026** EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR **"LAS PARTES"** Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA **10** DE **FEBRERO** DE **2026**.

"EL PARTICIPANTE A"	"EL PARTICIPANTE B"
LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ	LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

alle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a 13 de febrero de 2026

Arq. Joel Ulises Miranda Barillas
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Norte del Distrito Federal del Instituto Mexicano del Seguro Social
Presente

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026**, en cuyo fallo se adjudicó el contrato número **S6M0028** a la propuesta conformada por **TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.**

Al respecto, le informo a usted que el contrato referido a celebrarse con motivo de la adjudicación señalada será firmado por todas las personas que integramos la participación conjunta, quienes en lo individual acreditaremos nuestra respectiva personalidad.

Derivado de lo anterior, no constará en escritura pública el convenio de participación conjunta exhibido en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Invitación señalada. Lo anterior, con fundamento en el artículo 88 penúltimo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente:

Lic. Enrique Mauricio Nava Cruz
Representante legal de Transportes Tres Generaciones TTG, S.A. de C.V.

Atentamente:

C.P. Roberto Valle García
Representante legal de Servicios Especializados de Ingeniería y Supervisión, S.A. de C.V.

IMSS DELEGACIÓN NORTE DEL D.F.
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
13 FEB 2026
16:55 HRS.
RECIBIDO
DEPTO. DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ANEXO 4

CONTRATO: S6M0028

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social	Sentido
TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG SA DE CV	POSITIVO

RFC	Folio
TTG2409113L1	26NB2797669

Fecha y hora de emisión
25 de febrero de 2026 a las 10:52 horas

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Información importante

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: http://chat.sat.gob.mx

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

Cadena Original

||TTG2409113L1|26NB2797669|25-02-2026|P||00001088888800000031||

Sello Digital

OCo0vrECCELUBHx2w/7E/GbE5AZFGaUQ0YyNw6xbeIIBICcPLmXZ5qwZceSl6Lc6813ImKuD6dDevIZ2CnMSNHemZ
TVPMu+SmiZWnRrAOhjHm7Ci7H9OV+OX4JPt1EybX7EhbkHzjmOPSK6EeT5W2zUEKiLyz1rv8Fo4ArZBSyJKOnS/FK
P7ysfQcXmphIt5zpztxAIrM0+cjVhCs2nPbNW+zj4+qSHaWBi9zZGK6sD1NaR7f69ranNkPfL8K7UyhYmD3rLsSXX
Q8FLnINSz9yoaO1KhLjqISG9pVOHRI2JQjMaWvq8+gfV1DPk6MM3QGZ9dTd5M/wqIyPH3AvA==

Gobierno de México | Hacienda Secretaría de Hacienda y Crédito Público | SAT Servicio de Administración Tributaria

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300
Ciudad de México. Atención telefónica
01 55 627 22 728, desde Estados Unidos
y Canadá **01 877 44 88 728.**

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

FECHA: 18 de febrero de 2026

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 17714225705251638541872

Clave de R.F.C.: TTG2409113L1

Nombre, Denominación o Razón Social: TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG SA DE CV

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 18 de febrero de 2026, a las 07:49 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 18 de febrero de 2026, 23:59:59.

Usted tiene registrado(s) 117 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

1. En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.
2. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
4. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.
5. Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de acto administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emita la opinión.
6. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.
El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.

Cadena Original: ||Invocante:portalimssdigital|Tramite:Carta de No Adeudo Art. 32D|Fecha:18 de febrero 2026, 07:49:27|Folio:17714225705251638541872|RFC:TTG2409113L1|Nombre o Razon Social:TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG SA DE CV|CURP:|Opinion:POSITIVA|FechaInicioVigencia:18 de febrero 2026, 07:49:27|FechaFinVigencia:18 de febrero de 2026, 23:59:59||

Sello digital: TDwbf/0PLhLBrE227AQWsxeYxlPXPZ5oX+khqSkh86eOcDN122WfjmquWkt1sQ/u+XqCYKJk2eNOMhUfoMDsErq7InqM7VFQFtApHKGK/GtqqfYt9zQEOMVCYJDyqXTE/F1u7ll7htAiejdZ9SdAP7bpvXWMNQAhLDWl7IKxjqamdux3rq+MWMUM1O83zSZVJTQrSlvZu2MQ596uuxDlWlwWWk8EGi5PCZWxhGvQ+7hn8lm19KxCEKyMClK3UD1Z3NNj+H0PSLf1JPh7CRj21VBb1JnYaYPLuYWMM24MxqM99NmqBlQMQSRmbpQjpPJ9gjrCtlQbowj9ZOlPC/VA==

Secuencia Notarial: b2ffebc6-5cee-46c1-b2f2-02b85ec71cd1

Número de Serie: 00000000000000000001

INFONAVIT

Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías
Ciudad de México, a 19 de Febrero de 2026

Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos.

Folio: 0000321322/2026
RFC: TTG2409113L1
Nombre o Razón Social: TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG SA DE CV

Estimado Patrón:

En atención a su a su solicitud de constancia de situación fiscal registrada el día **19 de Febrero de 2026** y **07:40:52** respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Se informa que al momento de realizar la consulta solicitada por usted en los sistemas electrónicos del Instituto respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de vivienda, y con relación a los datos de identificación que aparecen al inicio del presente documento, se detectó que **SÍ** se encuentra al corriente en las obligaciones patronales relativas a realizar la aportación del cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores, así como retener y enterar los descuentos para el pago amortizaciones de crédito en términos de los artículos 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por lo que la constancia que se emite es **sin adeudo**.

Asimismo, se señala que de conformidad con los registros electrónicos consultados por este Instituto, ese solicitante cuenta con **107 trabajador(es) activo(s)** ante el Infonavit al **6to. Bimestre de 2025**.

Se informa lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo se reserve el ejercicio de sus facultades para allegarse de información complementaria y/o realizar los ajustes que modifiquen lo aquí hecho de su conocimiento a fin de reconocer la existencia de registros patronales adicionales vinculados a su registro federal de contribuyentes que a su vez, puedan evidenciar el cumplimiento de obligaciones patronales ante este Instituto en términos del Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Cabe mencionar, que el presente documento no constituye una resolución definitiva en tanto que tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de su expedición, indicando que la Constancia que nos ocupa constituye un acto de autoridad meramente informativo y emitido a petición de la parte interesada, por lo que no reviste características de resolución de carácter fiscal; no determina cantidad alguna a pagar, ni crea, modifica o extingue derechos u obligaciones inherentes a las situaciones de hecho reguladas por la legislación aplicable.

La presente constancia es emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de conformidad con los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación; 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; en relación con lo dispuesto en los artículos 3, fracción IV, 4 fracción VII, 5 primer párrafo y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; así como las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.

Cadena Original: 0000321322/2026 | TTG2409113L1|

Ciudad de México, a 19 de Febrero de 2026 : 07:40:52

Sello digital Infonavit:

a2yfPOHT6id8NT/GxXNpWE/dRznNoDqnBy6PLaBcG2YAzwLK9ICGOX/khWeLI+k
oVObQPyqu261z4awvAazb8VTMaZJEyaBaNifMg4OToVmd1gDofYmHNWZrcQNf55
h3YoM8chesv1noweNa9tKNQDAoNWe8x5ll5gDWmrpJz10/YtiOYG9Xe5lH9siRH
jH8ZO64vrzn4yAOFKJeYGFU22SBg7yl3PHTxSOsKlggJ9iOA6t781fAxGGJWlg2
liu

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social	Sentido
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION SA DE CV	POSITIVO

RFC	Folio
SEI950123RT7	26NB1066861

Fecha y hora de emisión
18 de febrero de 2026 a las 04:26 horas

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Información importante

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: http://chat.sat.gob.mx

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

Cadena Original

||SEI950123RT7|26NB1066861|18-02-2026|P||00001088888800000031||

Sello Digital

Wr/Z0sL0zK56yWgVF47nrpuf3oNmzEf2s6jMrva+A8utF7PH7n/RXdGPAY2xCxWUqDm2S3aNng0cqgrl6fcFtv445
LwB+zzGVs2vBl58zLXu8y+ohY+ToG7MNA4XV/l8NdYuBumipLCR/eue3qIYcNWOQsf2dCujm158lkD0OnZY72eZje
dWDuPzOMFHszgDbPZn6tlDniQWXJmL4bUvfPXM+Qnj3tPEz1t/1RTyGkPiX0sFiv6Wqc9VyPsFTyX+C2gMNdvsX0L
Pmvr6wLnshoPR+wdj0U8gxnL/tL9P8uxHZoAlw2X3+ilMUwEOuDScNnA8hPkX3LCOpL+xCrg==

Gobierno de México | Hacienda | SAT

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300
Ciudad de México. Atención telefónica
01 55 627 22 728, desde Estados Unidos
y Canadá **01 877 44 88 728.**

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

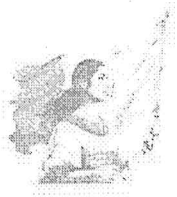

FECHA: 18 de febrero de 2026

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio:	17714376031471638780216
Clave de R.F.C.:	SEI950123RT7
Nombre, Denominación o Razón Social:	SERVICIOS ESPECZ DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 18 de febrero de 2026, a las 12:00 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 18 de febrero de 2026, 23:59:59.

Usted tiene registrado(s) 32 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

1. En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.
2. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
4. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. NEGATIVA.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.
5. Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de acto administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emita la opinión.
6. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.
El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.

Cadena Original: ||Invocante:portalimssdigital|Tramite:Carta de No Adeudo Art. 32D|Fecha:18 de febrero 2026, 12:00:00|Folio:17714376031471638780216|RFC:SEI950123RT7|Nombre o Razon Social:SERVICIOS ESPECZ DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.|CURP:|Opinion:POSITIVA|FechaInicioVigencia:18 de febrero 2026, 12:00:00|FechaFinVigencia:18 de febrero de 2026, 23:59:59||

Sello digital: JUs/KgluqjsmkgqKrzFlymYZlqy0V7pc4D2qOAlQm9BeWJsxsa265WkF2qYgSZwcwckwfuz1+DdBh/1iWcr9icuBslcJN3r2jduIGF3Hr2euj0gPSlo7RIX3ZxpiB+HWsX8jZLxkCnTAU/EnuOEggYnqMrNw4GGQk58dK+VVG6Ali8v5421DbZ3g7B8bxUdHXh07V00kkl4f4Eo/11AKax1vzlnoszOjm8dIMPN7T1r7rzmUGSWcn+OJoudoY0mekRaenGpW+TI0JAWiw3bkoPwmTtFjMsK+8q1wdtnmg7Kw5Mmr0h+ISThNyJBN8JlrGUKfnxDRZNNuIq/SY5nqsQ==

Secuencia Notarial: d5abe91b-b226-46d9-ad4a-1459e273fd85

Número de Serie: 00000000000000000001

INFONAVIT

Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías
Ciudad de México, a 18 de Febrero de 2026

Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos.

Folio: 0000316183/2026
RFC: SEI950123RT7
Nombre o Razón Social: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION SA DE CV

Estimado Patrón:

En atención a su a su solicitud de constancia de situación fiscal registrada el día **18 de Febrero de 2026** y **11:54:30** respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Se informa que al momento de realizar la consulta solicitada por usted en los sistemas electrónicos del Instituto respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de vivienda, y con relación a los datos de identificación que aparecen al inicio del presente documento, se detectó que SI se encuentra al corriente en las obligaciones patronales relativas a realizar la aportación del cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores, así como retener y enterar los descuentos para el pago amortizaciones de crédito en términos de los artículos 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por lo que la constancia que se emite es **sin adeudo.**

Asimismo, se señala que de conformidad con los registros electrónicos consultados por este Instituto, ese solicitante cuenta con **34 trabajador(es) activo(s)** ante el Infonavit al **6to. Bimestre de 2025.**

Se informa lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo se reserve el ejercicio de sus facultades para allegarse de información complementaria y/o realizar los ajustes que modifiquen lo aquí hecho de su conocimiento a fin de reconocer la existencia de registros patronales adicionales vinculados a su registro federal de contribuyentes que a su vez, puedan evidenciar el cumplimiento de obligaciones patronales ante este Instituto en términos del Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Cabe mencionar, que el presente documento no constituye una resolución definitiva en tanto que tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de su expedición, indicando que la Constancia que nos ocupa constituye un acto de autoridad meramente informativo y emitido a petición de la parte interesada, por lo que no reviste características de resolución de carácter fiscal; no determina cantidad alguna a pagar, ni crea, modifica o extingue derechos u obligaciones inherentes a las situaciones de hecho reguladas por la legislación aplicable.

La presente constancia es emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de conformidad con los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación; 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; en relación con lo dispuesto en los artículos 3, fracción IV, 4 fracción VII, 5 primer párrafo y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; así como las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.

Cadena Original: 0000316183/2026 | SEI950123RT7|

Ciudad de México, a 18 de Febrero de 2026 : 11:54:30

Sello digital Infonavit:

S/bh5Xdroz+931wFGIK9C8EZAahd4ospQvTWKOMG5h2GwJmll2rf55n+qS6LH/y
Ffj8v/lasWEa5dDEpN9UWaQGS1TtNxPcFjGAKW9k+VVpTjfyoKFLN7F+g1wgo1L
zlXnm6DF98qT9ylQAM+AZwl9PCILvElDljSqTqXMJPDk7q4J2zLie1e14hO00yW
4akyBiPP/HrSaeAbif+9lDUVq9ooUrLtrZ1Z2t+xA06WDEdEx6qlYyiTa2QCgse
eTn

ANEXO 5

CONTRATO: S6M0028

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0001

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ANEXO 12 (DOCE)
PARA LAS PERSONAS MORAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN MÍ CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V., Y REPRESENTANTE COMÚN EN LA PARTICIPACION CONJUNTA CONFORMADA CON LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISIÓN S.A. DE C.V., PROPONGO ECONÓMICAMENTE LO SIGUIENTE:

RUTAS DIARIAS APROXIMADAS DEL 16 DE FEBRERO DE 2026 AL 31 DE AGOSTO DE 2026.

Calendario 2026:

Mes	Rutas por días al año 2026							Total días al mes
	Lun	Mar	Mie	Jue	Vier	Sab	Dom	
Enero	0	0	0	0	0	0	0	0
Febrero	2	2	2	2	2	2	1	13
Marzo	5	5	4	4	4	4	5	31
Abril	4	4	5	5	4	4	4	30
Mayo	4	4	4	4	5	5	5	31
Junio	5	5	4	4	4	4	4	30
Julio	4	4	5	5	5	4	4	31
Agosto	5	4	4	4	4	5	5	31
Septiembre	0	0	0	0	0	0	0	0
Octubre	0	0	0	0	0	0	0	0
Noviembre	0	0	0	0	0	0	0	0
Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	29	28	28	28	28	28	28	197

PARTIDA ÚNICA. - SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RSU Y RME) EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2026

Formato G "Propuesta Ecónomica"

a Partida	b OOAD/UMAE/NC	c Ruta de Recolección	d Total Unidades que integran la Ruta	e Costo ofertado por Ruta - Día			f Cantidad Mínima Días Recolección	g Costo anual por Ruta - día	h Costo anual mínimo con IVA (Lun-Dom)	h Cantidad máxima días recolección	i Costo anual por Ruta - día	k Costo anual máximo con IVA (Lun-Dom)
				Precio s/IVA	16 % de IVA	Precio Neto c/IVA						
ÚNICA	D.F. Norte	Lunes	86	$ 16,939.00	$ 2,710.24	$ 19,649.24	12	$ 235,790.88	$ 1,650,536.16	29	$ 569,827.96	$ 3,870,900.28
		Martes	43	$ 16,939.00	$ 2,710.24	$ 19,649.24	12	$ 235,790.88		28	$ 550,178.72	
		Miercoles	86	$ 16,939.00	$ 2,710.24	$ 19,649.24	12	$ 235,790.88		28	$ 550,178.72	
		Jueves	43	$ 16,939.00	$ 2,710.24	$ 19,649.24	12	$ 235,790.88		28	$ 550,178.72	
		Viernes	86	$ 16,939.00	$ 2,710.24	$ 19,649.24	12	$ 235,790.88		28	$ 550,178.72	
		Sábado	10	$ 16,939.00	$ 2,710.24	$ 19,649.24	12	$ 235,790.88		28	$ 550,178.72	
		Domingo	10	$ 16,939.00	$ 2,710.24	$ 19,649.24	12	$ 235,790.88		28	$ 550,178.72	

Invitación a Cuando Menos Tres Personas: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL Nº. IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

Empresa Licitante: TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISIÓN S.A. DE C.V.

Representante Común: LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN EN LA PARTICIPACION CONJUNTA CONFORMADA CON LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISIÓN S.A. DE C.V.

Lugar y fecha de elaboración: VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CONFORME LO ESTABLECE ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN EN LA PARTICIPACION CONJUNTA CONFORMADA CON LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISIÓN S.A. DE C.V., PARA LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026.

C.P. ROBERTO VALLE GARCIA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISIÓN S.A. DE C.V., MEDIANTE CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG S.A. DE C.V., PARA LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026.

ANEXO 6

CONTRATO: S6M0028

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0125

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.1

REQUISITO DEL NUMERAL

ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE NO ESTAR SANCIONADO Y/O LIMITADO PARA BRINDAR CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO SU COMPROMISO PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0126

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.1 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 1

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO ESTOY SANCIONADO Y/O LIMITADO PARA BRINDAR CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO MI COMPROMISO PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.1 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 1

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO ESTOY SANCIONADO Y/O LIMITADO PARA BRINDAR CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO MI COMPROMISO PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1086

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.1 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 1

REQUISITO DEL NUMERAL

ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE NO ESTAR SANCIONADO Y/O LIMITADO PARA BRINDAR CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO SU COMPROMISO PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1087

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.1 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 1

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO ESTOY SANCIONADO Y/O LIMITADO PARA BRINDAR CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO MI COMPROMISO PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

ATENTAMENTE

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1088

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.1 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 1

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO ESTOY SANCIONADO Y/O LIMITADO PARA BRINDAR CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO MI COMPROMISO PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1089

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.2 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 2 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 2

REQUISITO DEL NUMERAL

ESCRITO EN DONDE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS INSUMOS, OBLIGÁNDOSE A ENTREGAR CONTENEDORES EN BUEN ESTADO AL INICIO Y DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y, QUE EN CASO DE ENTREGAR INSUMOS DAÑADOS O CON DEFECTOS, SE COMPROMETE A REALIZAR EL CANJE DE ESTOS SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, COMO LO SEÑALA EL APARTADO DE CANJE DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc. Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1090

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.2 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 2 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 2

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME COMPROMETO A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS INSUMOS, OBLIGÁNDOSE A ENTREGAR CONTENEDORES EN BUEN ESTADO AL INICIO Y DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y, QUE EN CASO DE ENTREGAR INSUMOS DAÑADOS O CON DEFECTOS, SE COMPROMETE A REALIZAR EL CANJE DE ESTOS SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, COMO LO SEÑALA EL APARTADO DE CANJE DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

ATENTAMENTE

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1091

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.2 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 2 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 2

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME COMPROMETO A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS INSUMOS, OBLIGÁNDOSE A ENTREGAR CONTENEDORES EN BUEN ESTADO AL INICIO Y DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y, QUE EN CASO DE ENTREGAR INSUMOS DAÑADOS O CON DEFECTOS, SE COMPROMETE A REALIZAR EL CANJE DE ESTOS SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, COMO LO SEÑALA EL APARTADO DE CANJE DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

0128

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.2

REQUISITO DEL NUMERAL

ESCRITO EN DONDE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS INSUMOS, OBLIGÁNDOSE A ENTREGAR CONTENEDORES EN BUEN ESTADO AL INICIO Y DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y, QUE EN CASO DE ENTREGAR INSUMOS DAÑADOS O CON DEFECTOS, SE COMPROMETE A REALIZAR EL CANJE DE ESTOS SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, COMO LO SEÑALA EL APARTADO DE CANJE DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0129

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.2 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 2 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 2

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME COMPROMETO A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS INSUMOS, OBLIGÁNDOSE A ENTREGAR CONTENEDORES EN BUEN ESTADO AL INICIO Y DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y, QUE EN CASO DE ENTREGAR INSUMOS DAÑADOS O CON DEFECTOS, SE COMPROMETE A REALIZAR EL CANJE DE ESTOS SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, COMO LO SEÑALA EL APARTADO DE CANJE DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.2 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 2 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 2

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME COMPROMETO A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS INSUMOS, OBLIGÁNDOSE A ENTREGAR CONTENEDORES EN BUEN ESTADO AL INICIO Y DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y, QUE EN CASO DE ENTREGAR INSUMOS DAÑADOS O CON DEFECTOS, SE COMPROMETE A REALIZAR EL CANJE DE ESTOS SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, COMO LO SEÑALA EL APARTADO DE CANJE DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc. Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1092

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.3 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 3

REQUISITO DEL NUMERAL

ESCRITO EN EL QUE SE COMPROMETE A RECOLECTAR EN CADA VISITA, EL TOTAL DE BOLSAS Y RESIDUOS QUE SE ENCUENTREN EN EL ALMACÉN TEMPORAL, INCLUYENDO LOS RESIDUOS QUE ESTÉN FUERA DE LAS BOLSAS (TIRADOS EN EL PISO) Y HOJARASCA, DEJANDO LIBRE DE RESIDUOS DICHO ALMACÉN Y EL ÁREA DE CARGA. CONFORME AL INCISO A RECOLECCIÓN PÁRRAFO 4 DEL ANEXO TÉCNICO, QUEDANDO ASENTADO EN EL FORMATO E "BITÁCORA PARA EL REGISTRO DE LIMPIEZA DEL ALMACÉN TEMPORAL".

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1093

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.3 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 3

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME COMPROMETO A RECOLECTAR EN CADA VISITA, EL TOTAL DE BOLSAS Y RESIDUOS QUE SE ENCUENTREN EN EL ALMACÉN TEMPORAL, INCLUYENDO LOS RESIDUOS QUE ESTÉN FUERA DE LAS BOLSAS (TIRADOS EN EL PISO) Y HOJARASCA, DEJANDO LIBRE DE RESIDUOS DICHO ALMACÉN Y EL ÁREA DE CARGA. CONFORME AL INCISO A RECOLECCIÓN PÁRRAFO 4 DEL ANEXO TÉCNICO, QUEDANDO ASENTADO EN EL FORMATO E "BITÁCORA PARA EL REGISTRO DE LIMPIEZA DEL ALMACÉN TEMPORAL".

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1094

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.3 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 3

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME COMPROMETO A RECOLECTAR EN CADA VISITA, EL TOTAL DE BOLSAS Y RESIDUOS QUE SE ENCUENTREN EN EL ALMACÉN TEMPORAL, INCLUYENDO LOS RESIDUOS QUE ESTÉN FUERA DE LAS BOLSAS (TIRADOS EN EL PISO) Y HOJARASCA, DEJANDO LIBRE DE RESIDUOS DICHO ALMACÉN Y EL ÁREA DE CARGA. CONFORME AL INCISO A RECOLECCIÓN PÁRRAFO 4 DEL ANEXO TÉCNICO, QUEDANDO ASENTADO EN EL FORMATO E "BITÁCORA PARA EL REGISTRO DE LIMPIEZA DEL ALMACÉN TEMPORAL".

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1095

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.4 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 4

REQUISITO DEL NUMERAL

ESCRITO EN EL QUE SE COMPROMETE A LIMPIAR Y DESINFECTAR SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, LOS ALMACENES TEMPORALES Y CONTENEDORES DE LOS RSU Y RME, LOS DÍAS QUINCE DE CADA MES O CUANDO EL JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES, EL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD O QUIEN REALICE LA FUNCIÓN EN CADA UNIDAD GENERADORA LO SOLICITE POR ESCRITO. EL PROVEEDOR DEBERÁ REGISTRAR ESTA ACCIÓN EN EL FORMATO E "BITÁCORA PARA EL REGISTRO DE LIMPIEZA DEL ALMACÉN TEMPORAL", CONFORME AL INCISO A RECOLECCIÓN PÁRRAFO 8 Y 9 DEL ANEXO TÉCNICO.

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc. Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1096

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.4 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 4

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME COMPROMETO A LIMPIAR Y DESINFECTAR SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, LOS ALMACENES TEMPORALES Y CONTENEDORES DE LOS RSU Y RME, LOS DÍAS QUINCE DE CADA MES O CUANDO EL JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES, EL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD O QUIEN REALICE LA FUNCIÓN EN CADA UNIDAD GENERADORA LO SOLICITE POR ESCRITO. EL PROVEEDOR DEBERÁ REGISTRAR ESTA ACCIÓN EN EL FORMATO E "BITÁCORA PARA EL REGISTRO DE LIMPIEZA DEL ALMACÉN TEMPORAL", CONFORME AL INCISO A RECOLECCIÓN PÁRRAFO 8 Y 9 DEL ANEXO TÉCNICO.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1097

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.4 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 4

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME COMPROMETO A LIMPIAR Y DESINFECTAR SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, LOS ALMACENES TEMPORALES Y CONTENEDORES DE LOS RSU Y RME, LOS DÍAS QUINCE DE CADA MES O CUANDO EL JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES, EL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD O QUIEN REALICE LA FUNCIÓN EN CADA UNIDAD GENERADORA LO SOLICITE POR ESCRITO. EL PROVEEDOR DEBERÁ REGISTRAR ESTA ACCIÓN EN EL FORMATO E "BITÁCORA PARA EL REGISTRO DE LIMPIEZA DEL ALMACÉN TEMPORAL", CONFORME AL INCISO A RECOLECCIÓN PÁRRAFO 8 Y 9 DEL ANEXO TÉCNICO.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0131

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.3

REQUISITO DEL NUMERAL

ESCRITO EN EL QUE SE COMPROMETE A RECOLECTAR EN CADA VISITA, EL TOTAL DE BOLSAS Y RESIDUOS QUE SE ENCUENTREN EN EL ALMACÉN TEMPORAL, INCLUYENDO LOS RESIDUOS QUE ESTÉN FUERA DE LAS BOLSAS (TIRADOS EN EL PISO) Y HOJARASCA, DEJANDO LIBRE DE RESIDUOS DICHO ALMACÉN Y EL ÁREA DE CARGA. CONFORME AL INCISO A RECOLECCIÓN PÁRRAFO 4 DEL ANEXO TÉCNICO, QUEDANDO ASENTADO EN EL FORMATO E "BITÁCORA PARA EL REGISTRO DE LIMPIEZA DEL ALMACÉN TEMPORAL".

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0132

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.3 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 3

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME COMPROMETO A RECOLECTAR EN CADA VISITA, EL TOTAL DE BOLSAS Y RESIDUOS QUE SE ENCUENTREN EN EL ALMACÉN TEMPORAL, INCLUYENDO LOS RESIDUOS QUE ESTÉN FUERA DE LAS BOLSAS (TIRADOS EN EL PISO) Y HOJARASCA, DEJANDO LIBRE DE RESIDUOS DICHO ALMACÉN Y EL ÁREA DE CARGA. CONFORME AL INCISO A RECOLECCIÓN PÁRRAFO 4 DEL ANEXO TÉCNICO, QUEDANDO ASENTADO EN EL FORMATO E "BITÁCORA PARA EL REGISTRO DE LIMPIEZA DEL ALMACÉN TEMPORAL".

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0133

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.3 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 3

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME COMPROMETO A RECOLECTAR EN CADA VISITA, EL TOTAL DE BOLSAS Y RESIDUOS QUE SE ENCUENTREN EN EL ALMACÉN TEMPORAL, INCLUYENDO LOS RESIDUOS QUE ESTÉN FUERA DE LAS BOLSAS (TIRADOS EN EL PISO) Y HOJARASCA, DEJANDO LIBRE DE RESIDUOS DICHO ALMACÉN Y EL ÁREA DE CARGA. CONFORME AL INCISO A RECOLECCIÓN PÁRRAFO 4 DEL ANEXO TÉCNICO, QUEDANDO ASENTADO EN EL FORMATO E "BITÁCORA PARA EL REGISTRO DE LIMPIEZA DEL ALMACÉN TEMPORAL".

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1098

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.5 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 5

REQUISITO DEL NUMERAL

PLAN DE CONTINGENCIA DONDE DESCRIBA LAS ACCIONES A REALIZAR EN CASO DE EVENTUALIDAD CONFORME A LO SEÑALADO EN AL INCISO A APARTADO TRANSPORTE EXTERNO PÁRRAFO 5 DEL ANEXO TÉCNICO PARA ATENDER CUALQUIER EMERGENCIA OCASIONADA POR FUGAS, DERRAMES O ACCIDENTES OCURRIDOS DURANTE EL MANEJO DE LOS RESIDUOS, SIENDO EL PROVEEDOR EL RESPONSABLE ANTE LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES O DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL ADECUADO MANEJO DE LOS RSU Y RME DESDE EL MOMENTO EN QUE LE SEAN ENTREGADOS HASTA LA DISPOSICIÓN FINAL.

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1099

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

PLAN DE CONTINGENCIA POR DISPERSIÓN O DERRAME DE RESIDUOS

SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL

NUESTRO ÁMBITO DE TRABAJO ESTA SOBRE LA BASE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RSU Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL RME, PARA LA ATENCIÓN DE ALGUNA EVENTUALIDAD, CONTAMOS CON UN PROTOCOLO QUE ESTABLECE COMO ACTUAR A TRAVÉS DE ACCIONES Y TÉCNICAS ANTE CIRCUNSTANCIAS DETERMINADAS.

LAS UNIDADES ESTÁN EQUIPADAS CON MATERIALES, HERRAMIENTAS Y PERSONAL CAPACITADO PARA QUE, DE MANERA OPORTUNA, EL ÁREA SEA ABANDERADA, EL PERSONAL SEA ALERTADO Y SE NOTIFIQUE A PROTECCIÓN CIVIL DEL INMUEBLE PARA QUE DE MANERA COORDINADA SE ATIENDA LA CONTINGENCIA QUE OCURRIERA.

ESTE PLAN DE CONTINGENCIA CONTIENE LAS ACCIONES A TOMAR EN CASO DE ACCIDENTE O EMERGENCIA Y EL PROPÓSITO ES ESTAR PREPARADO PARA ENFRENTAR ESTAS SITUACIONES DE MANERA RÁPIDA Y EFICIENTE.

EL 'DOCUMENTO CONTIENE EL CURSO DE ACCIÓN ORGANIZADO, PLANIFICADO Y COORDINADO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN SITUACIONES COMO DESCARGAS ACCIDENTALES, DERRAMES O DISPERSIÓN DE RESIDUOS QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LA SALUD DE LOS TRABAJADORES, LAS INSTALACIONES, EL PÚBLICO EN GENERAL Y LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, DE TAL MANERA QUE CONTEMOS CON UNA GUÍA DE ACTUACIÓN EN ESTOS CASOS Y DEMÁS SITUACIONES DE PELIGRO DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE RIESGOS CONTEMPLADOS POR LA EMPRESA.

OBJETIVO GENERAL

DEFINIR LAS ACTIVIDADES, ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS A DESARROLLAR EN CASO DE PRESENTARSE O ES INMINENTE LA OCURRENCIA DE ALGÚN EVENTO QUE PUEDA REPRESENTAR ALGÚN RIESGO; PARA SUMINISTRAR DE MANERA OPORTUNA Y EFICAZ UNA SOLUCIÓN A LA EMERGENCIA ENFRENTADA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DEFINIR LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA ATENCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS. PLANIFICAR Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1100

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

DE ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN PARA SITUACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS, LAS CUALES SURGEN DEL PROCESO DE VALORACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO.

PROPORCIONAR UNA HERRAMIENTA DE CONSULTA PARA EL PERSONAL INVOLUCRADO, DE FORMA TAL QUE LES PERMITA ACTUAR ANTE EVENTUALIDADES QUE PONGAN EN RIESGO LA SALUD DE LOS EMPLEADOS, LA COMUNIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

MEDIDAS PREVENTIVAS

SIENDO EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL, DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL, UNA DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DE NUESTRA EMPRESA ,SE TIENE LA DEBIDA ATENCIÓN PARA QUE CADA UNA DE NUESTRAS UNIDADES, SE CONSERVE EN CONDICIONES ADECUADAS DE FUNCIONAMIENTO, PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A NUESTROS CLIENTES EN FORMA CORRECTA.

POR TAL MOTIVO TENEMOS DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE LA EMPRESA, UNA ÁREA QUE SE DEDICA A ESTABLECER UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODAS NUESTRAS UNIDADES, CON EL FIN DE REVISAR SUS CONDICIONES FÍSICO – MECÁNICAS Y GARANTIZAR SU BUEN FUNCIONAMIENTO DURANTE LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES.

ES OBLIGACIÓN DE LOS OPERADORES DE LAS UNIDADES:

IMPLEMENTAR Y MANTENER VIGENTE UNA BITÁCORA DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA DENTRO DE SU RECORRIDO COMO RESPALDO A SU PLAN DE EMERGENCIAS ANTE DERRAMES Y DISPERSIÓN.
REVISIÓN DE LAS CONDICIONES DEL VEHÍCULO PREVIO A LA CARGA DE LOS RESIDUOS.
MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA CORRESPONDIENTE DE LA EMPRESA, DE LA CAJA COMPACTADORA Y LLAVE DE LIXIVIADO PARA EVITAR RIESGOS QUE PUDIERAN OCASIONAR DERRAMES O DISPERSIÓN.

REVISIÓN PERIÓDICA DE LAS RUTAS DE TRASPORTE DE RESIDUOS Y EN SU OPORTUNIDAD REPORTAR A LAS AUTORIDADES VIALES SOBRE LAS CONDICIONES DE RIESGO QUE PUDIERA PRESENTAR LAS VÍAS DE CIRCULACIÓN.
CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO PERIÓDICO SOBRE EL MANEJO SEGURO DE LOS RESIDUOS, ATENDIENDO LOS PROTOCOLOS EMANADOS POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1101

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

CONTAR EN EL VEHÍCULO CON EQUIPO DE CONTENCIÓN DE DERRAMES PARA EVITAR SU PROPAGACIÓN.
EQUIPAR AL PERSONAL CON EQUIPOS DE EMERGENCIA Y PROTECCIÓN PERSONAL TALES COMO:
PROTECCIÓN INTEGRAL: OVEROLES
PROTECCIÓN DEL APARATO VISUAL: CARETAS Y/O LENTES DE SEGURIDAD.
PROTECCIÓN DE LAS EXTREMIDADES SUPERIORES: GUANTES
PROTECCIÓN DE EXTREMIDADES INFERIORES: CALZADO DE SEGURIDAD

EL PLAN DE CONTINGENCIA DEBE SER IMPLEMENTADO SI HA OCURRIDO O ES INMINENTE ALGÚN EVENTO QUE PUEDA PONER EN RIESGO LA SALUD DE LAS PERSONAS DEBIDO A DERRAMES.

GARANTIZAR QUE EL OPERADOR Y SUS AYUDANTES TENGAN EL ENTRENAMIENTO ADECUADO PARA ATENDER DE MANERA INMEDIATA UNA EMERGENCIA POR DERRAME O DISPERSIÓN.
ADOPTAR MEDIDAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN Y/O REINCIDENCIA DEL EVENTO.

DURANTE LA CARGA (RETIRO) TRANSPORTE Y LA DESCARGA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.

CARGA Y RETIRO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RSU, Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL RME, RESPECTO DE LA CLASIFICACIÓN, VERIFICANDO CON EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD GENERADORA QUE LOS RESIDUOS A TRANSPORTAR NO SE ENCUENTRAN MEZCLADOS CON RESIDUOS PELIGROSOS.
DERRAME DE LOS RESIDUOS DURANTE LA RECOLECCIÓN, MANTENER SUPERVISIÓN PERMANENTE, PARA QUE OPORTUNAMENTE SE LLEVEN A CABO LAS ACTIVIDADES DE CONTROL Y LIMPIEZA DE LOS RESIDUOS DERRAMADOS.

DURANTE EL TRANSPORTE LOS RIESGOS EN ESTAS ACTIVIDADES PUEDEN SER OCASIONADOS POR:

FUGAS EN EL VEHÍCULO (COMBUSTIBLES, ACEITES) Y POR DISPERSIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.

VOLCAMIENTO DEL VEHÍCULO. IMPACTOS POTENCIALES

AFECTACIÓN A LA SALUD POR CONTACTO O INHALACIÓN DE PARTÍCULAS.

DE LOS RIESGOS AMBIENTALES ASOCIADOS AL DERRAME DE RESIDUOS, PUEDEN ESTOS MANIFESTARSE MEDIANTE FOCOS DE INCENDIOS Y CONSECUENCIAS EN LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.
PARA MINIMIZAR LOS PELIGROS, LOS DERRAMES O DISPERSIÓN DE RESIDUOS SE DEBERÁN ATENDER INMEDIATAMENTE, ESTO, SOBRE LA BASE DEL TIPO DE SUSTANCIA QUE SE TRATE.

ELEMENTOS O PROCEDIMIENTOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA EN CUANTO SE NOTE LA EMERGENCIA.

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1102

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

PROTEGER A LOS EMPLEADOS DIRECTAMENTE EXPUESTOS.
IDENTIFICAR LOS RESIDUOS O SUSTANCIAS COMPROMETIDOS EN LA EMERGENCIA. IDENTIFICAR LOS RIESGOS PARA LA SALUD, LAS INSTALACIONES Y EL MEDIO AMBIENTE.
ADOPTAR MEDIDAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN Y REINCIDENCIA DEL EVENTO.
CONSIDERAR LA DETECCIÓN DE LAS OPERACIONES DE LA UNIDAD Y DE LAS INSTALACIONES
MONITOREAR FUGAS, PRESIÓN, DERRAMES, DISPERSIÓN Y GENERACIÓN DE GASES.
NOTIFICAR AL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL INMUEBLE Y/O AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.
CONTROLAR Y CONTENER EL DERRAME.
EQUIPAR AL PERSONAL INVOLUCRADO EN LAS ACTIVIDADES DE CONTENCIÓN O CONTROL DE DERRAME O DISPERSIÓN.
EVITAR SE CONTAMINE EL MEDIO AMBIENTE SIN MENOSCABO DE LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS E INSTALACIONES.

ES CONVENIENTE CONTAR CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS PARA SU ATENCIÓN.

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL. TAMBORES VACÍOS, DE TAMAÑO ADECUADO.
MATERIAL AUTOADHESIVO PARA ETIQUETAR TAMBORES Y/O BOLSAS.
MATERIAL ABSORBENTE ACORDE A LA SUSTANCIA A ABSORBER Y LIMPIAR.
SOLUCIONES CON DETERGENTES, ESCOBAS, PALAS ANTI CHISPAS, ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y EXTINGUIDORES.

ELEMENTOS QUE PUEDEN SER DE AYUDA EN CASO DE UN DERRAME:
UN ROLLO DE CINTA AMARILLA Y NEGRA PARA AISLAR LA ZONA Y SEÑALAR EL PELIGRO.
PAÑOS ABSORBENTES QUE TENGAN BUENA CAPACIDAD DE ABSORCIÓN, MANEJO FÁCIL Y CÓMODO ANTE SITUACIONES PROVOCADAS POR DERRAMES.

SE TIENE SUMA ATENCIÓN EN EL DEBIDO MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RSU Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RME), DESDE SU FUENTE DE GENERACIÓN, RAZÓN POR LO QUE VAN DEBIDAMENTE CONFINADOS, DURANTE EL PROCESO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y HASTA SU ENTREGA EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL.

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1103

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

PLAN DE CONTINGENCIA POR DISPERSIÓN O DERRAME DE RESIDUOS

SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL

NUESTRO ÁMBITO DE TRABAJO ESTA SOBRE LA BASE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RSU Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL RME, PARA LA ATENCIÓN DE ALGUNA EVENTUALIDAD, CONTAMOS CON UN PROTOCOLO QUE ESTABLECE COMO ACTUAR A TRAVÉS DE ACCIONES Y TÉCNICAS ANTE CIRCUNSTANCIAS DETERMINADAS.

LAS UNIDADES ESTÁN EQUIPADAS CON MATERIALES, HERRAMIENTAS Y PERSONAL CAPACITADO PARA QUE, DE MANERA OPORTUNA, EL ÁREA SEA ABANDERADA, EL PERSONAL SEA ALERTADO Y SE NOTIFIQUE A PROTECCIÓN CIVIL DEL INMUEBLE PARA QUE DE MANERA COORDINADA SE ATIENDA LA CONTINGENCIA QUE OCURRIERA.

ESTE PLAN DE CONTINGENCIA CONTIENE LAS ACCIONES A TOMAR EN CASO DE ACCIDENTE O EMERGENCIA Y EL PROPÓSITO ES ESTAR PREPARADO PARA ENFRENTAR ESTAS SITUACIONES DE MANERA RÁPIDA Y EFICIENTE.

EL DOCUMENTO CONTIENE EL CURSO DE ACCIÓN ORGANIZADO, PLANIFICADO Y COORDINADO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN SITUACIONES COMO DESCARGAS ACCIDENTALES, DERRAMES O DISPERSIÓN DE RESIDUOS QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LA SALUD DE LOS TRABAJADORES, LAS INSTALACIONES, EL PÚBLICO EN GENERAL Y LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, DE TAL MANERA QUE CONTEMOS CON UNA GUÍA DE ACTUACIÓN EN ESTOS CASOS Y DEMÁS SITUACIONES DE PELIGRO DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE RIESGOS CONTEMPLADOS POR LA EMPRESA.

OBJETIVO GENERAL

DEFINIR LAS ACTIVIDADES, ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS A DESARROLLAR EN CASO DE PRESENTARSE O ES INMINENTE LA OCURRENCIA DE ALGÚN EVENTO QUE PUEDA REPRESENTAR ALGÚN RIESGO; PARA SUMINISTRAR DE MANERA OPORTUNA Y EFICAZ UNA SOLUCIÓN A LA EMERGENCIA ENFRENTADA.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1104

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DEFINIR LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA ATENCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS. PLANIFICAR Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN PARA SITUACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS, LAS CUALES SURGEN DEL PROCESO DE VALORACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO.

PROPORCIONAR UNA HERRAMIENTA DE CONSULTA PARA EL PERSONAL INVOLUCRADO, DE FORMA TAL QUE LES PERMITA ACTUAR ANTE EVENTUALIDADES QUE PONGAN EN RIESGO LA SALUD DE LOS EMPLEADOS, LA COMUNIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

MEDIDAS PREVENTIVAS

SIENDO EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL, DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL, UNA DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DE NUESTRA EMPRESA ,SE TIENE LA DEBIDA ATENCIÓN PARA QUE CADA UNA DE NUESTRAS UNIDADES, SE CONSERVE EN CONDICIONES ADECUADAS DE FUNCIONAMIENTO, PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A NUESTROS CLIENTES EN FORMA CORRECTA.

POR TAL MOTIVO TENEMOS DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE LA EMPRESA, UNA ÁREA QUE SE DEDICA A ESTABLECER UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODAS NUESTRAS UNIDADES, CON EL FIN DE REVISAR SUS CONDICIONES FÍSICO – MECÁNICAS Y GARANTIZAR SU BUEN FUNCIONAMIENTO DURANTE LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES.

ES OBLIGACIÓN DE LOS OPERADORES DE LAS UNIDADES:

IMPLEMENTAR Y MANTENER VIGENTE UNA BITÁCORA DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA DENTRO DE SU RECORRIDO COMO RESPALDO A SU PLAN DE EMERGENCIAS ANTE DERRAMES Y DISPERSIÓN.
.REVISIÓN DE LAS CONDICIONES DEL VEHÍCULO PREVIO A LA CARGA DE LOS RESIDUOS.
MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA CORRESPONDIENTE DE LA EMPRESA, DE LA CAJA COMPACTADORA Y LLAVE DE LIXIVIADO PARA EVITAR RIESGOS QUE PUDIERAN OCASIONAR DERRAMES O DISPERSIÓN.

REVISIÓN PERIÓDICA DE LAS RUTAS DE TRASPORTE DE RESIDUOS Y EN SU OPORTUNIDAD REPORTAR A LAS AUTORIDADES VIALES SOBRE LAS CONDICIONES DE RIESGO QUE PUDIERA PRESENTAR LAS VÍAS DE CIRCULACIÓN.

CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO PERIÓDICO SOBRE EL MANEJO SEGURO DE LOS RESIDUOS, ATENDIENDO LOS PROTOCOLOS EMANADOS POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

CONTAR EN EL VEHÍCULO CON EQUIPO DE CONTENCIÓN DE DERRAMES PARA EVITAR SU PROPAGACIÓN.
EQUIPAR AL PERSONAL CON EQUIPOS DE EMERGENCIA Y PROTECCIÓN PERSONAL TALES COMO:
PROTECCIÓN INTEGRAL: OVEROLES
PROTECCIÓN DEL APARATO VISUAL: CARETAS Y/O LENTES DE SEGURIDAD.
PROTECCIÓN DE LAS EXTREMIDADES SUPERIORES: GUANTES
PROTECCIÓN DE EXTREMIDADES INFERIORES: CALZADO DE SEGURIDAD

EL PLAN DE CONTINGENCIA DEBE SER IMPLEMENTADO SI HA OCURRIDO O ES INMINENTE ALGÚN EVENTO QUE PUEDA PONER EN RIESGO LA SALUD DE LAS PERSONAS DEBIDO A DERRAMES.

GARANTIZAR QUE EL OPERADOR Y SUS AYUDANTES TENGAN EL ENTRENAMIENTO ADECUADO PARA ATENDER DE MANERA INMEDIATA UNA EMERGENCIA POR DERRAME O DISPERSIÓN.
ADOPTAR MEDIDAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN Y/O REINCIDENCIA DEL EVENTO.

DURANTE LA CARGA (RETIRO) TRANSPORTE Y LA DESCARGA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.

CARGA Y RETIRO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RSU, Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL RME, RESPECTO DE LA CLASIFICACIÓN, VERIFICANDO CON EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD GENERADORA QUE LOS RESIDUOS A TRANSPORTAR NO SE ENCUENTRAN MEZCLADOS CON RESIDUOS PELIGROSOS.
DERRAME DE LOS RESIDUOS DURANTE LA RECOLECCIÓN, MANTENER SUPERVISIÓN PERMANENTE, PARA QUE OPORTUNAMENTE SE LLEVEN A CABO LAS ACTIVIDADES DE CONTROL Y LIMPIEZA DE LOS RESIDUOS DERRAMADOS.

DURANTE EL TRANSPORTE LOS RIESGOS EN ESTAS ACTIVIDADES PUEDEN SER OCASIONADOS POR:

FUGAS EN EL VEHÍCULO (COMBUSTIBLES, ACEITES) Y POR DISPERSIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.

VOLCAMIENTO DEL VEHÍCULO. IMPACTOS POTENCIALES

AFECTACIÓN A LA SALUD POR CONTACTO O INHALACIÓN DE PARTÍCULAS.

DE LOS RIESGOS AMBIENTALES ASOCIADOS AL DERRAME DE RESIDUOS, PUEDEN ESTOS MANIFESTARSE MEDIANTE FOCOS DE INCENDIOS Y CONSECUENCIAS EN LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.
PARA MINIMIZAR LOS PELIGROS, LOS DERRAMES O DISPERSIÓN DE RESIDUOS SE DEBERÁN ATENDER INMEDIATAMENTE, ESTO, SOBRE LA BASE DEL TIPO DE SUSTANCIA QUE SE TRATE.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1106

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ELEMENTOS O PROCEDIMIENTOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA EN CUANTO SE NOTE LA EMERGENCIA.

PROTEGER A LOS EMPLEADOS DIRECTAMENTE EXPUESTOS.
IDENTIFICAR LOS RESIDUOS O SUSTANCIAS COMPROMETIDOS EN LA EMERGENCIA. IDENTIFICAR LOS RIESGOS PARA LA SALUD, LAS INSTALACIONES Y EL MEDIO AMBIENTE.
ADOPTAR MEDIDAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN Y REINCIDENCIA DEL EVENTO.
CONSIDERAR LA DETECCIÓN DE LAS OPERACIONES DE LA UNIDAD Y DE LAS INSTALACIONES
MONITOREAR FUGAS, PRESIÓN, DERRAMES, DISPERSIÓN Y GENERACIÓN DE GASES.
NOTIFICAR AL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL INMUEBLE Y/O AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.
CONTROLAR Y CONTENER EL DERRAME.
EQUIPAR AL PERSONAL INVOLUCRADO EN LAS ACTIVIDADES DE CONTENCIÓN O CONTROL DE DERRAME O DISPERSIÓN.
EVITAR SE CONTAMINE EL MEDIO AMBIENTE SIN MENOSCABO DE LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS E INSTALACIONES.

ES CONVENIENTE CONTAR CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS PARA SU ATENCIÓN.

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL. TAMBORES VACÍOS, DE TAMAÑO ADECUADO.
MATERIAL AUTOADHESIVO PARA ETIQUETAR TAMBORES Y/O BOLSAS.
MATERIAL ABSORBENTE ACORDE A LA SUSTANCIA A ABSORBER Y LIMPIAR.
SOLUCIONES CON DETERGENTES, ESCOBAS, PALAS ANTI CHISPAS, ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y EXTINGUIDORES.

ELEMENTOS QUE PUEDEN SER DE AYUDA EN CASO DE UN DERRAME:
UN ROLLO DE CINTA AMARILLA Y NEGRA PARA AISLAR LA ZONA Y SEÑALAR EL PELIGRO.
PAÑOS ABSORBENTES QUE TENGAN BUENA CAPACIDAD DE ABSORCIÓN, MANEJO FÁCIL Y CÓMODO ANTE SITUACIONES PROVOCADAS POR DERRAMES.

SE TIENE SUMA ATENCIÓN EN EL DEBIDO MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RSU Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RME), DESDE SU FUENTE DE GENERACIÓN, RAZÓN POR LO QUE VAN DEBIDAMENTE CONFINADOS, DURANTE EL PROCESO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y HASTA SU ENTREGA EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL.

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1107

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.6 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 6

REQUISITO DEL NUMERAL

ESCRITO EN EL QUE SE OBLIGA A DOTAR A SUS TRABAJADORES DE HERRAMIENTAS Y DEMÁS UTENSILIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES INHERENTES AL SERVICIO.

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1108

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.6 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 6

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME OBLIGO A DOTAR A MIS TRABAJADORES DE HERRAMIENTAS Y DEMÁS UTENSILIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES INHERENTES AL SERVICIO.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1109

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.6 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 6

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME OBLIGO A DOTAR A MIS TRABAJADORES DE HERRAMIENTAS Y DEMÁS UTENSILIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES INHERENTES AL SERVICIO.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0134

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.4

REQUISITO DEL NUMERAL

ESCRITO EN EL QUE SE COMPROMETE A LIMPIAR Y DESINFECTAR SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, LOS ALMACENES TEMPORALES Y CONTENEDORES DE LOS RSU Y RME, LOS DÍAS QUINCE DE CADA MES O CUANDO EL JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES, EL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD O QUIEN REALICE LA FUNCIÓN EN CADA UNIDAD GENERADORA LO SOLICITE POR ESCRITO. EL PROVEEDOR DEBERÁ REGISTRAR ESTA ACCIÓN EN EL FORMATO E "BITÁCORA PARA EL REGISTRO DE LIMPIEZA DEL ALMACÉN TEMPORAL", CONFORME AL INCISO A RECOLECCIÓN PÁRRAFO 8 Y 9 DEL ANEXO TÉCNICO.

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0135

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.4 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 4

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME COMPROMETO A LIMPIAR Y DESINFECTAR SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, LOS ALMACENES TEMPORALES Y CONTENEDORES DE LOS RSU Y RME, LOS DÍAS QUINCE DE CADA MES O CUANDO EL JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES, EL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD O QUIEN REALICE LA FUNCIÓN EN CADA UNIDAD GENERADORA LO SOLICITE POR ESCRITO. EL PROVEEDOR DEBERÁ REGISTRAR ESTA ACCIÓN EN EL FORMATO E "BITÁCORA PARA EL REGISTRO DE LIMPIEZA DEL ALMACÉN TEMPORAL", CONFORME AL INCISO A RECOLECCIÓN PÁRRAFO 8 Y 9 DEL ANEXO TÉCNICO.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0136

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.4 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 4

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME COMPROMETO A LIMPIAR Y DESINFECTAR SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, LOS ALMACENES TEMPORALES Y CONTENEDORES DE LOS RSU Y RME, LOS DÍAS QUINCE DE CADA MES O CUANDO EL JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES, EL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD O QUIEN REALICE LA FUNCIÓN EN CADA UNIDAD GENERADORA LO SOLICITE POR ESCRITO. EL PROVEEDOR DEBERÁ REGISTRAR ESTA ACCIÓN EN EL FORMATO E "BITÁCORA PARA EL REGISTRO DE LIMPIEZA DEL ALMACÉN TEMPORAL", CONFORME AL INCISO A RECOLECCIÓN PÁRRAFO 8 Y 9 DEL ANEXO TÉCNICO.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1111

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.8 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 8

REQUISITO DEL NUMERAL

ESCRITO EN EL QUE SE COMPROMETE A QUE LOS VEHÍCULOS A UTILIZAR DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL TRANSPORTE DE LOS RSU Y RME, CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL INCISO A TRANSPORTE EXTERNO DEL ANEXO TÉCNICO.

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1112

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.8 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 8

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME COMPROMETO A QUE LOS VEHÍCULOS A UTILIZAR DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL TRANSPORTE DE LOS RSU Y RME, CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL INCISO A TRANSPORTE EXTERNO DEL ANEXO TÉCNICO.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1113

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.8 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 8

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME COMPROMETO A QUE LOS VEHÍCULOS A UTILIZAR DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL TRANSPORTE DE LOS RSU Y RME, CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL INCISO A TRANSPORTE EXTERNO DEL ANEXO TÉCNICO.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0137

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.5

REQUISITO DEL NUMERAL

PLAN DE CONTINGENCIA DONDE DESCRIBA LAS ACCIONES A REALIZAR EN CASO DE EVENTUALIDAD CONFORME A LO SEÑALADO EN AL INCISO A APARTADO TRANSPORTE EXTERNO PÁRRAFO 5 DEL ANEXO TÉCNICO PARA ATENDER CUALQUIER EMERGENCIA OCASIONADA POR FUGAS, DERRAMES O ACCIDENTES OCURRIDOS DURANTE EL MANEJO DE LOS RESIDUOS, SIENDO EL PROVEEDOR EL RESPONSABLE ANTE LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES O DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL ADECUADO MANEJO DE LOS RSU Y RME DESDE EL MOMENTO EN QUE LE SEAN ENTREGADOS HASTA LA DISPOSICIÓN FINAL.

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0138

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

PLAN DE CONTINGENCIA POR DISPERSIÓN O DERRAME DE RESIDUOS

SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL

NUESTRO ÁMBITO DE TRABAJO ESTA SOBRE LA BASE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RSU Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL RME, PARA LA ATENCIÓN DE ALGUNA EVENTUALIDAD, CONTAMOS CON UN PROTOCOLO QUE ESTABLECE COMO ACTUAR A TRAVÉS DE ACCIONES Y TÉCNICAS ANTE CIRCUNSTANCIAS DETERMINADAS.

LAS UNIDADES ESTÁN EQUIPADAS CON MATERIALES, HERRAMIENTAS Y PERSONAL CAPACITADO PARA QUE, DE MANERA OPORTUNA, EL ÁREA SEA ABANDERADA, EL PERSONAL SEA ALERTADO Y SE NOTIFIQUE A PROTECCIÓN CIVIL DEL INMUEBLE PARA QUE DE MANERA COORDINADA SE ATIENDA LA CONTINGENCIA QUE OCURRIERA.

ESTE PLAN DE CONTINGENCIA CONTIENE LAS ACCIONES A TOMAR EN CASO DE ACCIDENTE O EMERGENCIA Y EL PROPÓSITO ES ESTAR PREPARADO PARA ENFRENTAR ESTAS SITUACIONES DE MANERA RÁPIDA Y EFICIENTE.

EL DOCUMENTO CONTIENE EL CURSO DE ACCIÓN ORGANIZADO, PLANIFICADO Y COORDINADO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN SITUACIONES COMO DESCARGAS ACCIDENTALES, DERRAMES O DISPERSIÓN DE RESIDUOS QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LA SALUD DE LOS TRABAJADORES, LAS INSTALACIONES, EL PÚBLICO EN GENERAL Y LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, DE TAL MANERA QUE CONTEMOS CON UNA GUÍA DE ACTUACIÓN EN ESTOS CASOS Y DEMÁS SITUACIONES DE PELIGRO DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE RIESGOS CONTEMPLADOS POR LA EMPRESA.

OBJETIVO GENERAL

DEFINIR LAS ACTIVIDADES, ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS A DESARROLLAR EN CASO DE PRESENTARSE O ES INMINENTE LA OCURRENCIA DE ALGÚN EVENTO QUE PUEDA REPRESENTAR ALGÚN RIESGO; PARA SUMINISTRAR DE MANERA OPORTUNA Y EFICAZ UNA SOLUCIÓN A LA EMERGENCIA ENFRENTADA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DEFINIR LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA ATENCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS. PLANIFICAR Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0139

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

DE ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN PARA SITUACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS, LAS CUALES SURGEN DEL PROCESO DE VALORACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO.

PROPORCIONAR UNA HERRAMIENTA DE CONSULTA PARA EL PERSONAL INVOLUCRADO, DE FORMA TAL QUE LES PERMITA ACTUAR ANTE EVENTUALIDADES QUE PONGAN EN RIESGO LA SALUD DE LOS EMPLEADOS, LA COMUNIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

MEDIDAS PREVENTIVAS

SIENDO EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL, DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL, UNA DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DE NUESTRA EMPRESA ,SE TIENE LA DEBIDA ATENCIÓN PARA QUE CADA UNA DE NUESTRAS UNIDADES, SE CONSERVE EN CONDICIONES ADECUADAS DE FUNCIONAMIENTO, PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A NUESTROS CLIENTES EN FORMA CORRECTA.

POR TAL MOTIVO TENEMOS DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE LA EMPRESA, UNA ÁREA QUE SE DEDICA A ESTABLECER UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODAS NUESTRAS UNIDADES, CON EL FIN DE REVISAR SUS CONDICIONES FÍSICO – MECÁNICAS Y GARANTIZAR SU BUEN FUNCIONAMIENTO DURANTE LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES.

ES OBLIGACIÓN DE LOS OPERADORES DE LAS UNIDADES:

IMPLEMENTAR Y MANTENER VIGENTE UNA BITÁCORA DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA DENTRO DE SU RECORRIDO COMO RESPALDO A SU PLAN DE EMERGENCIAS ANTE DERRAMES Y DISPERSIÓN.
REVISIÓN DE LAS CONDICIONES DEL VEHÍCULO PREVIO A LA CARGA DE LOS RESIDUOS.
MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA CORRESPONDIENTE DE LA EMPRESA, DE LA CAJA COMPACTADORA Y LLAVE DE LIXIVIADO PARA EVITAR RIESGOS QUE PUDIERAN OCASIONAR DERRAMES O DISPERSIÓN.

REVISIÓN PERIÓDICA DE LAS RUTAS DE TRASPORTE DE RESIDUOS Y EN SU OPORTUNIDAD REPORTAR A LAS AUTORIDADES VIALES SOBRE LAS CONDICIONES DE RIESGO QUE PUDIERA PRESENTAR LAS VÍAS DE CIRCULACIÓN.
CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO PERIÓDICO SOBRE EL MANEJO SEGURO DE LOS RESIDUOS, ATENDIENDO LOS PROTOCOLOS EMANADOS POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0140

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
N°: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

CONTAR EN EL VEHÍCULO CON EQUIPO DE CONTENCIÓN DE DERRAMES PARA EVITAR SU PROPAGACIÓN.
EQUIPAR AL PERSONAL CON EQUIPOS DE EMERGENCIA Y PROTECCIÓN PERSONAL TALES COMO:
PROTECCIÓN INTEGRAL: OVEROLES
PROTECCIÓN DEL APARATO VISUAL: CARETAS Y/O LENTES DE SEGURIDAD.
PROTECCIÓN DE LAS EXTREMIDADES SUPERIORES: GUANTES
PROTECCIÓN DE EXTREMIDADES INFERIORES: CALZADO DE SEGURIDAD

EL PLAN DE CONTINGENCIA DEBE SER IMPLEMENTADO SI HA OCURRIDO O ES INMINENTE ALGÚN EVENTO QUE PUEDA PONER EN RIESGO LA SALUD DE LAS PERSONAS DEBIDO A DERRAMES.

GARANTIZAR QUE EL OPERADOR Y SUS AYUDANTES TENGAN EL ENTRENAMIENTO ADECUADO PARA ATENDER DE MANERA INMEDIATA UNA EMERGENCIA POR DERRAME O DISPERSIÓN.
ADOPTAR MEDIDAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN Y/O REINCIDENCIA DEL EVENTO.

DURANTE LA CARGA (RETIRO) TRANSPORTE Y LA DESCARGA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.

CARGA Y RETIRO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RSU, Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL RME, RESPECTO DE LA CLASIFICACIÓN, VERIFICANDO CON EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD GENERADORA QUE LOS RESIDUOS A TRANSPORTAR NO SE ENCUENTRAN MEZCLADOS CON RESIDUOS PELIGROSOS.
DERRAME DE LOS RESIDUOS DURANTE LA RECOLECCIÓN, MANTENER SUPERVISIÓN PERMANENTE, PARA QUE OPORTUNAMENTE SE LLEVEN A CABO LAS ACTIVIDADES DE CONTROL Y LIMPIEZA DE LOS RESIDUOS DERRAMADOS.

DURANTE EL TRANSPORTE LOS RIESGOS EN ESTAS ACTIVIDADES PUEDEN SER OCASIONADOS POR:

FUGAS EN EL VEHÍCULO (COMBUSTIBLES, ACEITES) Y POR DISPERSIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.

VOLCAMIENTO DEL VEHÍCULO. IMPACTOS POTENCIALES

AFECTACIÓN A LA SALUD POR CONTACTO O INHALACIÓN DE PARTÍCULAS.

DE LOS RIESGOS AMBIENTALES ASOCIADOS AL DERRAME DE RESIDUOS, PUEDEN ESTOS MANIFESTARSE MEDIANTE FOCOS DE INCENDIOS Y CONSECUENCIAS EN LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.
PARA MINIMIZAR LOS PELIGROS, LOS DERRAMES O DISPERSIÓN DE RESIDUOS SE DEBERÁN ATENDER INMEDIATAMENTE, ESTO, SOBRE LA BASE DEL TIPO DE SUSTANCIA QUE SE TRATE.

ELEMENTOS O PROCEDIMIENTOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA EN CUANTO SE NOTE LA EMERGENCIA.

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0141

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

PROTEGER A LOS EMPLEADOS DIRECTAMENTE EXPUESTOS.
IDENTIFICAR LOS RESIDUOS O SUSTANCIAS COMPROMETIDOS EN LA EMERGENCIA. IDENTIFICAR LOS RIESGOS PARA LA SALUD, LAS INSTALACIONES Y EL MEDIO AMBIENTE.
ADOPTAR MEDIDAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN Y REINCIDENCIA DEL EVENTO.
CONSIDERAR LA DETECCIÓN DE LAS OPERACIONES DE LA UNIDAD Y DE LAS INSTALACIONES
MONITOREAR FUGAS, PRESIÓN, DERRAMES, DISPERSIÓN Y GENERACIÓN DE GASES.
NOTIFICAR AL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL INMUEBLE Y/O AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.
CONTROLAR Y CONTENER EL DERRAME.
EQUIPAR AL PERSONAL INVOLUCRADO EN LAS ACTIVIDADES DE CONTENCIÓN O CONTROL DE DERRAME O DISPERSIÓN.
EVITAR SE CONTAMINE EL MEDIO AMBIENTE SIN MENOSCABO DE LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS E INSTALACIONES.

ES CONVENIENTE CONTAR CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS PARA SU ATENCIÓN.

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL. TAMBORES VACÍOS, DE TAMAÑO ADECUADO.
MATERIAL AUTOADHESIVO PARA ETIQUETAR TAMBORES Y/O BOLSAS.
MATERIAL ABSORBENTE ACORDE A LA SUSTANCIA A ABSORBER Y LIMPIAR.
SOLUCIONES CON DETERGENTES, ESCOBAS, PALAS ANTI CHISPAS, ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y EXTINGUIDORES.

ELEMENTOS QUE PUEDEN SER DE AYUDA EN CASO DE UN DERRAME:
UN ROLLO DE CINTA AMARILLA Y NEGRA PARA AISLAR LA ZONA Y SEÑALAR EL PELIGRO.
PAÑOS ABSORBENTES QUE TENGAN BUENA CAPACIDAD DE ABSORCIÓN, MANEJO FÁCIL Y CÓMODO ANTE SITUACIONES PROVOCADAS POR DERRAMES.

SE TIENE SUMA ATENCIÓN EN EL DEBIDO MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RSU Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RME), DESDE SU FUENTE DE GENERACIÓN, RAZÓN POR LO QUE VAN DEBIDAMENTE CONFINADOS, DURANTE EL PROCESO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y HASTA SU ENTREGA EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL.

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

PLAN DE CONTINGENCIA POR DISPERSIÓN O DERRAME DE RESIDUOS

SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL

NUESTRO ÁMBITO DE TRABAJO ESTA SOBRE LA BASE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RSU Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL RME, PARA LA ATENCIÓN DE ALGUNA EVENTUALIDAD, CONTAMOS CON UN PROTOCOLO QUE ESTABLECE COMO ACTUAR A TRAVÉS DE ACCIONES Y TÉCNICAS ANTE CIRCUNSTANCIAS DETERMINADAS.

LAS UNIDADES ESTÁN EQUIPADAS CON MATERIALES, HERRAMIENTAS Y PERSONAL CAPACITADO PARA QUE, DE MANERA OPORTUNA, EL ÁREA SEA ABANDERADA, EL PERSONAL SEA ALERTADO Y SE NOTIFIQUE A PROTECCIÓN CIVIL DEL INMUEBLE PARA QUE DE MANERA COORDINADA SE ATIENDA LA CONTINGENCIA QUE OCURRIERA.

ESTE PLAN DE CONTINGENCIA CONTIENE LAS ACCIONES A TOMAR EN CASO DE ACCIDENTE O EMERGENCIA Y EL PROPÓSITO ES ESTAR PREPARADO PARA ENFRENTAR ESTAS SITUACIONES DE MANERA RÁPIDA Y EFICIENTE.

EL DOCUMENTO CONTIENE EL CURSO DE ACCIÓN ORGANIZADO, PLANIFICADO Y COORDINADO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN SITUACIONES COMO DESCARGAS ACCIDENTALES, DERRAMES O DISPERSIÓN DE RESIDUOS QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LA SALUD DE LOS TRABAJADORES, LAS INSTALACIONES, EL PÚBLICO EN GENERAL Y LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, DE TAL MANERA QUE CONTEMOS CON UNA GUÍA DE ACTUACIÓN EN ESTOS CASOS Y DEMÁS SITUACIONES DE PELIGRO DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE RIESGOS CONTEMPLADOS POR LA EMPRESA.

OBJETIVO GENERAL

DEFINIR LAS ACTIVIDADES, ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS A DESARROLLAR EN CASO DE PRESENTARSE O ES INMINENTE LA OCURRENCIA DE ALGÚN EVENTO QUE PUEDA REPRESENTAR ALGÚN RIESGO; PARA SUMINISTRAR DE MANERA OPORTUNA Y EFICAZ UNA SOLUCIÓN A LA EMERGENCIA ENFRENTADA.

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DEFINIR LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA ATENCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS. PLANIFICAR Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN PARA SITUACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS, LAS CUALES SURGEN DEL PROCESO DE VALORACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO.

PROPORCIONAR UNA HERRAMIENTA DE CONSULTA PARA EL PERSONAL INVOLUCRADO, DE FORMA TAL QUE LES PERMITA ACTUAR ANTE EVENTUALIDADES QUE PONGAN EN RIESGO LA SALUD DE LOS EMPLEADOS, LA COMUNIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

MEDIDAS PREVENTIVAS

SIENDO EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL, DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL, UNA DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DE NUESTRA EMPRESA ,SE TIENE LA DEBIDA ATENCIÓN PARA QUE CADA UNA DE NUESTRAS UNIDADES, SE CONSERVE EN CONDICIONES ADECUADAS DE FUNCIONAMIENTO, PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A NUESTROS CLIENTES EN FORMA CORRECTA.

POR TAL MOTIVO TENEMOS DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE LA EMPRESA, UNA ÁREA QUE SE DEDICA A ESTABLECER UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODAS NUESTRAS UNIDADES, CON EL FIN DE REVISAR SUS CONDICIONES FÍSICO – MECÁNICAS Y GARANTIZAR SU BUEN FUNCIONAMIENTO DURANTE LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES.

ES OBLIGACIÓN DE LOS OPERADORES DE LAS UNIDADES:

IMPLEMENTAR Y MANTENER VIGENTE UNA BITÁCORA DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA DENTRO DE SU RECORRIDO COMO RESPALDO A SU PLAN DE EMERGENCIAS ANTE DERRAMES Y DISPERSIÓN.
REVISIÓN DE LAS CONDICIONES DEL VEHÍCULO PREVIO A LA CARGA DE LOS RESIDUOS.
MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA CORRESPONDIENTE DE LA EMPRESA, DE LA CAJA COMPACTADORA Y LLAVE DE LIXIVIADO PARA EVITAR RIESGOS QUE PUDIERAN OCASIONAR DERRAMES O DISPERSIÓN.

REVISIÓN PERIÓDICA DE LAS RUTAS DE TRASPORTE DE RESIDUOS Y EN SU OPORTUNIDAD REPORTAR A LAS AUTORIDADES VIALES SOBRE LAS CONDICIONES DE RIESGO QUE PUDIERA PRESENTAR LAS VÍAS DE CIRCULACIÓN.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO PERIÓDICO SOBRE EL MANEJO SEGURO DE LOS RESIDUOS, ATENDIENDO LOS PROTOCOLOS EMANADOS POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

CONTAR EN EL VEHÍCULO CON EQUIPO DE CONTENCIÓN DE DERRAMES PARA EVITAR SU PROPAGACIÓN.
EQUIPAR AL PERSONAL CON EQUIPOS DE EMERGENCIA Y PROTECCIÓN PERSONAL TALES COMO:
PROTECCIÓN INTEGRAL: OVEROLES
PROTECCIÓN DEL APARATO VISUAL: CARETAS Y/O LENTES DE SEGURIDAD.
PROTECCIÓN DE LAS EXTREMIDADES SUPERIORES: GUANTES
PROTECCIÓN DE EXTREMIDADES INFERIORES: CALZADO DE SEGURIDAD

EL PLAN DE CONTINGENCIA DEBE SER IMPLEMENTADO SI HA OCURRIDO O ES INMINENTE ALGÚN EVENTO QUE PUEDA PONER EN RIESGO LA SALUD DE LAS PERSONAS DEBIDO A DERRAMES.

GARANTIZAR QUE EL OPERADOR Y SUS AYUDANTES TENGAN EL ENTRENAMIENTO ADECUADO PARA ATENDER DE MANERA INMEDIATA UNA EMERGENCIA POR DERRAME O DISPERSIÓN.
ADOPTAR MEDIDAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN Y/O REINCIDENCIA DEL EVENTO.

DURANTE LA CARGA (RETIRO) TRANSPORTE Y LA DESCARGA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.

CARGA Y RETIRO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RSU, Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL RME, RESPECTO DE LA CLASIFICACIÓN, VERIFICANDO CON EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD GENERADORA QUE LOS RESIDUOS A TRANSPORTAR NO SE ENCUENTRAN MEZCLADOS CON RESIDUOS PELIGROSOS.
DERRAME DE LOS RESIDUOS DURANTE LA RECOLECCIÓN, MANTENER SUPERVISIÓN PERMANENTE, PARA QUE OPORTUNAMENTE SE LLEVEN A CABO LAS ACTIVIDADES DE CONTROL Y LIMPIEZA DE LOS RESIDUOS DERRAMADOS.

DURANTE EL TRANSPORTE LOS RIESGOS EN ESTAS ACTIVIDADES PUEDEN SER OCASIONADOS POR:

FUGAS EN EL VEHÍCULO (COMBUSTIBLES, ACEITES) Y POR DISPERSIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.

VOLCAMIENTO DEL VEHÍCULO. IMPACTOS POTENCIALES

AFECTACIÓN A LA SALUD POR CONTACTO O INHALACIÓN DE PARTÍCULAS.

DE LOS RIESGOS AMBIENTALES ASOCIADOS AL DERRAME DE RESIDUOS, PUEDEN ESTOS MANIFESTARSE MEDIANTE FOCOS DE INCENDIOS Y CONSECUENCIAS EN LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.
PARA MINIMIZAR LOS PELIGROS, LOS DERRAMES O DISPERSIÓN DE RESIDUOS SE DEBERÁN ATENDER INMEDIATAMENTE, ESTO, SOBRE LA BASE DEL TIPO DE SUSTANCIA QUE SE TRATE.

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ELEMENTOS O PROCEDIMIENTOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA EN CUANTO SE NOTE LA EMERGENCIA.

PROTEGER A LOS EMPLEADOS DIRECTAMENTE EXPUESTOS.
IDENTIFICAR LOS RESIDUOS O SUSTANCIAS COMPROMETIDOS EN LA EMERGENCIA. IDENTIFICAR LOS RIESGOS PARA LA SALUD, LAS INSTALACIONES Y EL MEDIO AMBIENTE.
ADOPTAR MEDIDAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN Y REINCIDENCIA DEL EVENTO.
CONSIDERAR LA DETECCIÓN DE LAS OPERACIONES DE LA UNIDAD Y DE LAS INSTALACIONES
MONITOREAR FUGAS, PRESIÓN, DERRAMES, DISPERSIÓN Y GENERACIÓN DE GASES.
NOTIFICAR AL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL INMUEBLE Y/O AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.
CONTROLAR Y CONTENER EL DERRAME.
EQUIPAR AL PERSONAL INVOLUCRADO EN LAS ACTIVIDADES DE CONTENCIÓN O CONTROL DE DERRAME O DISPERSIÓN.
EVITAR SE CONTAMINE EL MEDIO AMBIENTE SIN MENOSCABO DE LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS E INSTALACIONES.

ES CONVENIENTE CONTAR CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS PARA SU ATENCIÓN.

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL. TAMBORES VACÍOS, DE TAMAÑO ADECUADO.
MATERIAL AUTOADHESIVO PARA ETIQUETAR TAMBORES Y/O BOLSAS.
MATERIAL ABSORBENTE ACORDE A LA SUSTANCIA A ABSORBER Y LIMPIAR.
SOLUCIONES CON DETERGENTES, ESCOBAS, PALAS ANTI CHISPAS, ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y EXTINGUIDORES.

ELEMENTOS QUE PUEDEN SER DE AYUDA EN CASO DE UN DERRAME:
UN ROLLO DE CINTA AMARILLA Y NEGRA PARA AISLAR LA ZONA Y SEÑALAR EL PELIGRO.
PAÑOS ABSORBENTES QUE TENGAN BUENA CAPACIDAD DE ABSORCIÓN, MANEJO FÁCIL Y CÓMODO ANTE SITUACIONES PROVOCADAS POR DERRAMES.

SE TIENE SUMA ATENCIÓN EN EL DEBIDO MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RSU Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RME), DESDE SU FUENTE DE GENERACIÓN, RAZÓN POR LO QUE VAN DEBIDAMENTE CONFINADOS, DURANTE EL PROCESO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y HASTA SU ENTREGA EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL.

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

1114

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.9 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 9

REQUISITO DEL NUMERAL

ESCRITO EN EL QUE DECLARE QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, LOS VEHÍCULOS CON LOS QUE OTORGARÁ EL SERVICIO SE MANTENDRÁN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1115

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.9 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 9

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, LOS VEHÍCULOS CON LOS QUE OTORGARÉ EL SERVICIO SE MANTENDRÁN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1116

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.9 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 9

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, LOS VEHÍCULOS CON LOS QUE OTORGARÉ EL SERVICIO SE MANTENDRÁN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1117

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.10 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 10

REQUISITO DEL NUMERAL

ESCRITO EN EL QUE SEÑALE QUE LAS AUTORIZACIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y REGISTROS EXPEDIDOS POR AUTORIDAD COMPETENTE, SE ENCUENTREN EN VIGOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1118

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.10 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 10

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS AUTORIZACIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y REGISTROS EXPEDIDOS POR AUTORIDAD COMPETENTE, SE ENCONTRARÁN EN VIGOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

ATENTAMENTE

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1119

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.10 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 10

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS AUTORIZACIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y REGISTROS EXPEDIDOS POR AUTORIDAD COMPETENTE, SE ENCONTRARÁN EN VIGOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0146

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.6

REQUISITO DEL NUMERAL

ESCRITO EN EL QUE SE OBLIGA A DOTAR A SUS TRABAJADORES DE HERRAMIENTAS Y DEMÁS UTENSILIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES INHERENTES AL SERVICIO.

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0147

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.6 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 6

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME OBLIGO A DOTAR A MIS TRABAJADORES DE HERRAMIENTAS Y DEMÁS UTENSILIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES INHERENTES AL SERVICIO.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.6 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 6

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME OBLIGO A DOTAR A MIS TRABAJADORES DE HERRAMIENTAS Y DEMÁS UTENSILIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES INHERENTES AL SERVICIO.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1120

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.11 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 11

REQUISITO DEL NUMERAL

ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE CUENTA CON PERSONAL CON EXPERIENCIA EN EL SERVICIO Y EQUIPO ADECUADO, GARANTIZANDO QUE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, SERÁN PROPORCIONADOS CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA POR EL INSTITUTO. ASÍ MISMO DICHO ESCRITO DEBERÁ SER ACOMPAÑADO DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES, EN FORMATO PDF:

- COMPROBANTE DE DOMICILIO DE SUS OFICINAS ADMINISTRATIVAS CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES; INCLUYENDO EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LAS INSTALACIONES, IDENTIFICANDO CADA COMPROBANTE Y FOTOGRAFÍA.
- LISTADO DE NOMBRES DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL MANEJO DE LOS RSU Y RME, SEÑALANDO EL TRAMO DE RESPONSABILIDAD EN EL QUE PARTICIPARÁN, ANEXANDO LO SIGUIENTE:
- COPIA A COLOR DE GAFETES EMITIDO POR EL LICITANTE, CON FOTOGRAFÍA. IDENTIFICANDO EN LOS LISTADOS A LOS OPERADORES (CHOFERES) QUIENES TAMBIÉN TENDRÁN QUE ANEXAR:
- LICENCIA DE CONDUCIR TIPO C, VIGENTE Y QUE NO SE ENCUENTRE SANCIONADO POR NINGUNA AUTORIDAD.

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1121

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.11 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 11

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTO CON PERSONAL CON EXPERIENCIA EN EL SERVICIO Y EQUIPO ADECUADO, GARANTIZANDO QUE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, SERÁN PROPORCIONADOS CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA POR EL INSTITUTO.
SE ANEXA LO SIGUIENTE:

- COMPROBANTE DE DOMICILIO DE SUS OFICINAS ADMINISTRATIVAS CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES; INCLUYENDO EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LAS INSTALACIONES, IDENTIFICANDO CADA COMPROBANTE Y FOTOGRAFÍA.
- LISTADO DE NOMBRES DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL MANEJO DE LOS RSU Y RME, SEÑALANDO EL TRAMO DE RESPONSABILIDAD EN EL QUE PARTICIPARÁN:

PERSONAL ADMINISTRATIVO (PERSONAL RESPONSABLE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DURANTE LE APRESTACIÓN DEL SERVICIO):

- ENRIQUE NAVA CASTRO
- JOSE ENRIQUE NAVA CASTRO
- MARIA DEL ROCIO NAVA CASTRO
- ENRIQUE JAVIER NAVA RODRÍGUEZ
- ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ

COORDINADOR (PERSONAL ENCARGADO D ELA LOGÍSTICA DEL SERVICIO):

- DAVID COCAIB HERNÁNDEZ NIETO

CHOFERES (PERSONAL OPERATIVO A CARGO DEL MANEJO DE LOS VEHÍCULOS QUE ESTARÁN A CARGO DEL SERVICIO):

- MANUEL LUNA ALMARAZ
- ALFREDO MARÍN CORTÉS
- CHRISTOPHER BÁRCENAS FRASCO
- JOSÉ FRANCISCO TORRES RODRÍGUEZ

AYUDANTES (PERSONAL OPERATIVO QUE ESTARÁ A CARGO DE TRASLADAR LOS RESIDUOS DE LOS ALMACENES TEMPORALES HACIA LAS UNIDADES VEHICULARES Y DESCARGA DE LOS MISMOS EN LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL AUTORIZADOS):

- ALAN JAIR SÁNCHEZ LÓPEZ
- JOSÉ ALFREDO ÁLVAREZ VERGARA

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1122

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

- JAN CARLO ÁNGELES ARRIAGA
- JOSÉ MIGUEL DÍAZ LOZADA
- JOSÉ LUIS JUSTO PÉREZ
- DANIEL ALEXIS ROMERO LÓPEZ
- MOISÉS JUÁREZ LÓPEZ
- OWEN OSMAR MACEDA ARÉVALO

ANEXANDO LO SIGUIENTE:

· COPIA A COLOR DE GAFETES EMITIDO POR EL LICITANTE, CON FOTOGRAFÍA. IDENTIFICANDO EN LOS LISTADOS A LOS OPERADORES (CHOFERES) QUIENES TAMBIÉN TENDRÁN QUE ANEXAR:

· LICENCIA DE CONDUCIR TIPO C, VIGENTE Y QUE NO SE ENCUENTRE SANCIONADO POR NINGUNA AUTORIDAD.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

ATENTAMENTE

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1123

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.11 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 11

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTO CON PERSONAL CON EXPERIENCIA EN EL SERVICIO Y EQUIPO ADECUADO, GARANTIZANDO QUE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, SERÁN PROPORCIONADOS CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA POR EL INSTITUTO.
SE ANEXA LO SIGUIENTE:

- COMPROBANTE DE DOMICILIO DE SUS OFICINAS ADMINISTRATIVAS CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES; INCLUYENDO EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LAS INSTALACIONES, IDENTIFICANDO CADA COMPROBANTE Y FOTOGRAFÍA.
- LISTADO DE NOMBRES DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL MANEJO DE LOS RSU Y RME, SEÑALANDO EL TRAMO DE RESPONSABILIDAD EN EL QUE PARTICIPARÁN:

PERSONAL ADMINISTRATIVO (PERSONAL RESPONSABLE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DURANTE LE APRESTACIÓN DEL SERVICIO):

- ENRIQUE NAVA CASTRO
- JOSE ENRIQUE NAVA CASTRO
- MARIA DEL ROCIO NAVA CASTRO
- ENRIQUE JAVIER NAVA RODRÍGUEZ
- ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ

COORDINADOR (PERSONAL ENCARGADO D ELA LOGÍSTICA DEL SERVICIO):

- DAVID COCAIB HERNÁNDEZ NIETO

CHOFERES (PERSONAL OPERATIVO A CARGO DEL MANEJO DE LOS VEHÍCULOS QUE ESTARÁN A CARGO DEL SERVICIO):

- MANUEL LUNA ALMARAZ
- ALFREDO MARÍN CORTÉS
- CHRISTOPHER BÁRCENAS FRASCO
- JOSÉ FRANCISCO TORRES RODRÍGUEZ

AYUDANTES (PERSONAL OPERATIVO QUE ESTARÁ A CARGO DE TRASLADAR LOS RESIDUOS DE LOS ALMACENES TEMPORALES HACIA LAS UNIDADES VEHICULARES Y DESCARGA DE LOS MISMOS EN LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL AUTORIZADOS):

- ALAN JAIR SÁNCHEZ LÓPEZ
- JOSÉ ALFREDO ÁLVAREZ VERGARA

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1124

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

- JAN CARLO ÁNGELES ARRIAGA
- JOSÉ MIGUEL DÍAZ LOZADA
- JOSÉ LUIS JUSTO PÉREZ
- DANIEL ALEXIS ROMERO LÓPEZ
- MOISÉS JUÁREZ LÓPEZ
- OWEN OSMAR MACEDA ARÉVALO

ANEXANDO LO SIGUIENTE:

· COPIA A COLOR DE GAFETES EMITIDO POR EL LICITANTE, CON FOTOGRAFÍA. IDENTIFICANDO EN LOS LISTADOS A LOS OPERADORES (CHOFERES) QUIENES TAMBIÉN TENDRÁN QUE ANEXAR:

· LICENCIA DE CONDUCIR TIPO C, VIGENTE Y QUE NO SE ENCUENTRE SANCIONADO POR NINGUNA AUTORIDAD.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1125

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.11, PRIMERA VIÑETA Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 2 PRIMERA VIÑETA

COMPROBANTE DE DOMICILIO DE SUS OFICINAS ADMINISTRATIVAS CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES; INCLUYENDO EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LAS INSTALACIONES, IDENTIFICANDO CADA COMPROBANTE Y FOTOGRAFÍA.

DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE MI PROPUESTA TECNICA

FRACCION IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.11

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1126

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.11, SEGUNDA VIÑETA Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 2, SEGUNDA VIÑETA

LISTADO DE NOMBRES DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL MANEJO DE LOS RSU Y RME, SEÑALANDO EL TRAMO DE RESPONSABILIDAD EN EL QUE PARTICIPARÁN, ANEXANDO LO SIGUIENTE:

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1127

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.11, SEGUNDA VIÑETA Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 2, SEGUNDA VIÑETA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTO CON PERSONAL CON EXPERIENCIA EN EL SERVICIO Y EQUIPO ADECUADO, GARANTIZANDO QUE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, SERÁN PROPORCIONADOS CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA POR EL INSTITUTO.

A CONTINUACIÓN, SE ENUMERA EL PERSONAL QUE ESTRÁ INVOLUCRADO EN EL MANEJO DE LOS RSU Y RME, SEÑALANDO EL TRAMO DE RESPONSABILIDAD EN EL QUE PARTICIPARÁN:

PERSONAL ADMINISTRATIVO (PERSONAL RESPONSABLE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DURANTE LE APRESTACIÓN DEL SERVICIO):

- ENRIQUE NAVA CASTRO
- JOSE ENRIQUE NAVA CASTRO
- MARIA DEL ROCIO NAVA CASTRO
- ENRIQUE JAVIER NAVA RODRÍGUEZ
- ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ

COORDINADOR (PERSONAL ENCARGADO D ELA LOGÍSTICA DEL SERVICIO):

- DAVID COCAIB HERNÁNDEZ NIETO

CHOFERES (PERSONAL OPERATIVO A CARGO DEL MANEJO DE LOS VEHÍCULOS QUE ESTARÁN A CARGO DEL SERVICIO):

- MANUEL LUNA ALMARAZ
- ALFREDO MARÍN CORTÉS
- CHRISTOPHER BÁRCENAS FRASCO
- JOSÉ FRANCISCO TORRES RODRÍGUEZ

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1128

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

AYUDANTES (PERSONAL OPERATIVO QUE ESTARÁ A CARGO DE TRASLADAR LOS RESIDUOS DE LOS ALMACENES TEMPORALES HACIA LAS UNIDADES VEHICULARES Y DESCARGA DE LOS MISMOS EN LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL AUTORIZADOS):

- ALAN JAIR SÁNCHEZ LÓPEZ
- JOSÉ ALFREDO ÁLVAREZ VERGARA
- JAN CARLO ÁNGELES ARRIAGA
- JOSÉ MIGUEL DÍAZ LOZADA
- JOSÉ LUIS JUSTO PÉREZ
- DANIEL ALEXIS ROMERO LÓPEZ
- MOISÉS JUÁREZ LÓPEZ
- OWEN OSMAR MACEDA ARÉVALO

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

ATENTAMENTE

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1129

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.11, SEGUNDA VIÑETA Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 2, SEGUNDA VIÑETA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTO CON PERSONAL CON EXPERIENCIA EN EL SERVICIO Y EQUIPO ADECUADO, GARANTIZANDO QUE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, SERÁN PROPORCIONADOS CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA POR EL INSTITUTO.

A CONTINUACIÓN, SE ENUMERA EL PERSONAL QUE ESTRÁ INVOLUCRADO EN EL MANEJO DE LOS RSU Y RME, SEÑALANDO EL TRAMO DE RESPONSABILIDAD EN EL QUE PARTICIPARÁN:

PERSONAL ADMINISTRATIVO (PERSONAL RESPONSABLE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DURANTE LE APRESTACIÓN DEL SERVICIO):

- ENRIQUE NAVA CASTRO
- JOSE ENRIQUE NAVA CASTRO
- MARIA DEL ROCIO NAVA CASTRO
- ENRIQUE JAVIER NAVA RODRÍGUEZ
- ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ

COORDINADOR (PERSONAL ENCARGADO D ELA LOGÍSTICA DEL SERVICIO):

- DAVID COCAIB HERNÁNDEZ NIETO

CHOFERES (PERSONAL OPERATIVO A CARGO DEL MANEJO DE LOS VEHÍCULOS QUE ESTARÁN A CARGO DEL SERVICIO):

- MANUEL LUNA ALMARAZ
- ALFREDO MARÍN CORTÉS
- CHRISTOPHER BÁRCENAS FRASCO
- JOSÉ FRANCISCO TORRES RODRÍGUEZ

AYUDANTES (PERSONAL OPERATIVO QUE ESTARÁ A CARGO DE TRASLADAR LOS RESIDUOS DE LOS ALMACENES TEMPORALES HACIA LAS UNIDADES VEHICULARES Y DESCARGA DE LOS MISMOS EN LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL AUTORIZADOS):

- ALAN JAIR SÁNCHEZ LÓPEZ

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1130

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

- JOSÉ ALFREDO ÁLVAREZ VERGARA
- JAN CARLO ÁNGELES ARRIAGA
- JOSÉ MIGUEL DÍAZ LOZADA
- JOSÉ LUIS JUSTO PÉREZ
- DANIEL ALEXIS ROMERO LÓPEZ
- MOISÉS JUÁREZ LÓPEZ
- OWEN OSMAR MACEDA ARÉVALO

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1131

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.11, TERCERA VIÑETA Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 2, TERCERA VIÑETA

COPIA A COLOR DE GAFETES EMITIDO POR EL LICITANTE, CON FOTOGRAFÍA. IDENTIFICANDO EN LOS LISTADOS A LOS OPERADORES (CHOFERES) QUIENES TAMBIÉN TENDRÁN QUE ANEXAR:

DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE MI PROPUESTA TECNICA

FRACCION IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.11

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1132

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.11, CUARTA VIÑETA Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 2, CUARTA VIÑETA

LICENCIA DE CONDUCIR TIPO C, VIGENTE Y QUE NO SE ENCUENTRE SANCIONADO POR NINGUNA AUTORIDAD.

DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE MI PROPUESTA TECNICA

FRACCION IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.11

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1133

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.12 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 12

REQUISITO DEL NUMERAL

ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN DONDE MANIFIESTE QUE LOS VEHÍCULOS QUE UTILIZARÁ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE, NO SE ENCUENTRAN SANCIONADOS Y/O LIMITADOS POR LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y/O MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1134

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.12 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 12

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS VEHÍCULOS QUE UTILIZARÉ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE, NO SE ENCUENTRAN SANCIONADOS Y/O LIMITADOS POR LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y/O MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1135

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.12 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 12

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS VEHÍCULOS QUE UTILIZARÉ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE, NO SE ENCUENTRAN SANCIONADOS Y/O LIMITADOS POR LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y/O MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1142

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.14 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 14

REQUISITO DEL NUMERAL

ESCRITO (S) EN DONDE MANIFIESTE EN QUÉ RELLENO SANITARIO SE REALIZARÁ LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RSU Y RME DEL INSTITUTO, DEBIENDO MANIFESTAR QUE EL O LOS RELLENOS SANITARIOS A UTILIZAR, CUENTAN CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE, PARA RECIBIR LA GENERACIÓN MÁXIMA DIARIA APROXIMADA DE RSU Y RME GENERADOS, CONFORME AL NUMERAL 5.2, TABLA NO 1 DE LA NOM-083-SEMARNAT-2003.

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1143

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.14 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 14

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS RELLENOS SANITARIOS DODE REALIZARÉ LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RSU Y RME DEL INSTITUTO SON LOS SIGUIENTES:

- RELLENO SANITARIO "COMPLEJO ECOLÓGICO, MANEJO, DISPOSICIÓN, VALORIZACIÓN Y/O TRATAMIENTO DE RESIDUOS" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, A CARGO DE LA EMPRESA ESMENRA, S.A. DE C.V.
- RELLENO SANITARIO "EL MILAGRO" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL SE ENCUENTRA A CARGO DE LA EMPRESA TECNOSILICATOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Y CUENTAN CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE, PARA RECIBIR LA GENERACIÓN MÁXIMA DIARIA APROXIMADA DE RSU Y RME GENERADOS, CONFORME AL NUMERAL 5.2, TABLA NO 1 DE LA NOM-083-SEMARNAT-2003.

AMBOS RELLENOS SANITARIOS AUTORIZAN A LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. CON LA CUAL TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. PARTICIPA MEDIANTE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, PARA LA DISPOSCICIÓN DE LOS RESIDUOS.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1144

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.14 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 14

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS RELLENOS SANITARIOS DODE REALIZARÉ LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RSU Y RME DEL INSTITUTO SON LOS SIGUIENTES:

- RELLENO SANITARIO "COMPLEJO ECOLÓGICO, MANEJO, DISPOSICIÓN, VALORIZACIÓN Y/O TRATAMIENTO DE RESIDUOS" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, A CARGO DE LA EMPRESA ESMENRA, S.A. DE C.V.
- RELLENO SANITARIO "EL MILAGRO" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL SE ENCUENTRA A CARGO DE LA EMPRESA TECNOSILICATOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Y CUENTAN CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE, PARA RECIBIR LA GENERACIÓN MÁXIMA DIARIA APROXIMADA DE RSU Y RME GENERADOS, CONFORME AL NUMERAL 5.2, TABLA NO 1 DE LA NOM-083-SEMARNAT-2003.

AMBOS RELLENOS SANITARIOS AUTORIZAN A LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. CON LA CUAL SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. PARTICIPA MEDIANTE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, PARA LA DISPOSCICIÓN DE LOS RESIDUOS.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0292

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.8

REQUISITO DEL NUMERAL

ESCRITO EN EL QUE SE COMPROMETE A QUE LOS VEHÍCULOS A UTILIZAR DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL TRANSPORTE DE LOS RSU Y RME, CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL INCISO A TRANSPORTE EXTERNO DEL ANEXO TÉCNICO.

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc. Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0293

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.8 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 8

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME COMPROMETO A QUE LOS VEHÍCULOS A UTILIZAR DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL TRANSPORTE DE LOS RSU Y RME, CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL INCISO A TRANSPORTE EXTERNO DEL ANEXO TÉCNICO.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.8 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 8

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME COMPROMETO A QUE LOS VEHÍCULOS A UTILIZAR DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL TRANSPORTE DE LOS RSU Y RME, CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL INCISO A TRANSPORTE EXTERNO DEL ANEXO TÉCNICO.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N TE

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1145

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.15 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 15

REQUISITO DEL NUMERAL

ESCRITO DONDE SE COMPROMETE A NOTIFICAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEL INSTITUTO CUALQUIER CAMBIO RELACIONADO CON SUS INSTALACIONES OPERATIVAS, RELLENO SANITARIO, EQUIPOS, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, VEHÍCULOS, PERSONAL QUE REALICE EL SERVICIO, PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES, ENTRE OTROS.

EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON TODAS LAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS SOLICITADOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES MISMOS QUE DEBEN ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE SU ENTREGA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1146

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.15 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 15

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME COMPROMETO A NOTIFICAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEL INSTITUTO CUALQUIER CAMBIO RELACIONADO CON MIS INSTALACIONES OPERATIVAS, RELLENO SANITARIO, EQUIPOS, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, VEHÍCULOS, PERSONAL QUE REALICE EL SERVICIO, PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES, ENTRE OTROS.

EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON TODAS LAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS SOLICITADOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES MISMOS QUE DEBEN ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE SU ENTREGA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1147

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.15 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 15

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME COMPROMETO A NOTIFICAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEL INSTITUTO CUALQUIER CAMBIO RELACIONADO CON MIS INSTALACIONES OPERATIVAS, RELLENO SANITARIO, EQUIPOS, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, VEHÍCULOS, PERSONAL QUE REALICE EL SERVICIO, PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES, ENTRE OTROS.

EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON TODAS LAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS SOLICITADOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES MISMOS QUE DEBEN ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE SU ENTREGA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

0295

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.9

REQUISITO DEL NUMERAL

ESCRITO EN EL QUE DECLARE QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, LOS VEHÍCULOS CON LOS QUE OTORGARÁ EL SERVICIO SE MANTENDRÁN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

0296

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.9 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 9

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, LOS VEHÍCULOS CON LOS QUE OTORGARÉ EL SERVICIO SE MANTENDRÁN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0297

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.9 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 9

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, LOS VEHÍCULOS CON LOS QUE OTORGARÉ EL SERVICIO SE MANTENDRÁN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

TALLER EN REPARACIONES DE MOTORES A DIESEL Y GASOLINA
MECANICOS Y ELECTRONICOS
"AUTOPISTA"

0298

Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a 07 de febrero del 2026.

A QUIÉN CORRESPONDA

Presente

A través de este conducto, el que suscribe **C. Edgar Hernández Maldonado** informo a usted que el taller que represento tiene a su cargo el mantenimiento mecánico, eléctrico y de carrocería del parque vehicular de la empresa **Servicios Especializados de Ingeniería y Supervisión, S.A. de C.V.,** el cual es sometido a una revisión rutinaria, por lo que me permito informar, bajo protesta de decir verdad, que este parque vehicular se encuentra en óptimas condiciones de servicio mecánico, servicio eléctrico y de carrocería (estéticas), por lo que me es grato informar que el parque vehicular que se enumera a continuación **"está en condiciones óptimas de servicio, por lo tanto se garantiza su buen funcionamiento durante la vigencia del contrato".**

A continuación, le presento una relación de los vehículos, los cuales se describen por marca, modelo, número de placas y capacidad de carga, tipo de carga y número de serie:

	PLACAS	MARCA	MODELO	TONELAJE	No. DE SERIE
1	LH2103	INTERNATIONAL	2008	10	3HAMMAARX8L648643
2	4070CL	FORD	2012	3.5	1FDEF3G66CEC28460
3	3764CM	FREIGHTLINER	2015	12	3ALACYCS4FDGH9605
4	A728AD	FORD	2015	3.5	1FDEF3G67FEA49106
5	A912AD	FORD	2013	3.5	1FDEF3G61DEB01911

C. Edgar Hernández Maldonado
Mecánico responsable

edgar-hernandez-m@hotmail.com
Tel. 5549834858

DIRECCION: Calle Sor Juana Inés de la Cruz Mz.11 Lt.24
Col. Darío Martínez 2DA Sección,
Valle de Chalco Solidaridad,
Estado de México, C.P. 56618

0299

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
HERNANDEZ
MALDONADO
EDGAR

SEXO H

DOMICILIO
C LEONA VICARIO MZ 46 LT 5
COL DARIO MARTINEZ 2A SECCION 56618
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MEX.

CLAVE DE ELECTOR HRMLED91060109H800
CURP HEME910601HDFRLD00
AÑO DE REGISTRO 2009 02
FECHA DE NACIMIENTO 01/06/1991
SECCIÓN 2114
VIGENCIA 2022 - 2032

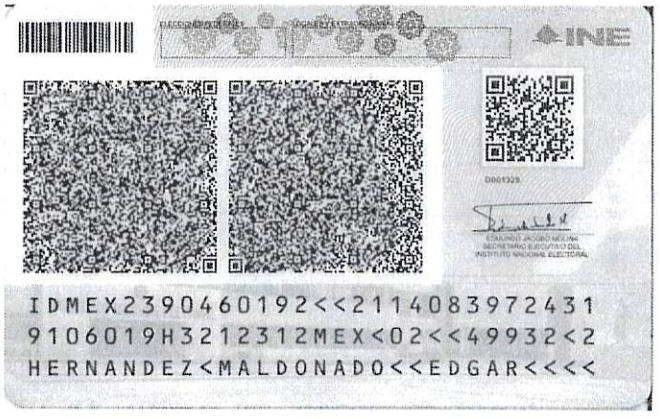

IDMEX2390460192<<2114083972431
9106019H3212312MEX<02<<49932<2
HERNANDEZ<MALDONADO<<EDGAR<<<<

0300

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

HEME910601Q41
Registro Federal de Contribuyentes

EDGAR HERNANDEZ MALDONADO
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 18040335542
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD , MEXICO A 28 DE ENERO DE 2026

HEME910601Q41

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	HEME910601Q41
CURP:	HEME910601HDFRLD00
Nombre (s):	EDGAR
Primer Apellido:	HERNANDEZ
Segundo Apellido:	MALDONADO
Fecha inicio de operaciones:	05 DE NOVIEMBRE DE 2012
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	05 DE NOVIEMBRE DE 2012
Nombre Comercial:	EDGAR HERNANDEZ MALDONADO

Datos del domicilio registrado

Código Postal:56618	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: SOR JUANA INES DE LA CRUZ	**Número Exterior:** MANZANA 11 LOTE 24
Número Interior:SIN NUMERO	**Nombre de la Colonia:** DARIO MARTINEZ II
Nombre de la Localidad:	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
Nombre de la Entidad Federativa: MEXICO	**Entre Calle:** CALLE TAMAULIPAS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: CALLE SARH 0301

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	100	01/01/2014	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/01/2022	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	05/11/2012	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2022	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2022	
`go definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2022	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/01/2022	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2022	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
||2026/01/28 17:20:35|HEME910601Q41|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000041|U2FsdGVkX19uENvaYPNRmARR08VGiA9gBlaDPjlJg4rdbZuy4b7TC1KH4FkP4tkw||

Sello Digital:
we39wTZZLbqEkpIDw1H05npOoQxPb1/6sK+gfBwWa6BL1+OO++IB0PMkizikSO5h/dR55tV1wVgr0BlrxF67J+a49qGqFVKodv9Z1rvO3UzKowmq1ls5HNQwqWdlzSXO/FBJZit4Qo50i9GzM3RNQ+xM9okPu4elkvvdD1Jie2s=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

0302

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Centro Educativo Grupo Cedva

GRUPO cedva

ESCUELA DE MECANICA AUTOMOTRIZ DE ECATEPEC

Otorga el presente

Reconocimiento al Sr.

Hernández Maldonado Edgar

Por pertenecer a la carrera de:

MANTENIMIENTO A VEHICULOS DE RANGO MEDIO Y SERVICIO PESADO

En virtud de haber concluido los módulos de:

AJUSTE DE MOTOR DIESEL BASICO, TREN MOTRIZ SERVICIO PESADO

Desarrollado de acuerdo a los estándares establecidos en el Área Automotriz

Ecatepec de Morelos Edo. De Méx., Marzo del 2012

Ing. Victor Moreno García
Director del Plantel.

0303

SOMOS cedva EXITO

Centro de Especialidades Diesel y Gasolina

Otorga el presente

Diploma

A:

Edgar Hernández Maldonado

Por haber completado satisfactoriamente el

DIPLOMADO EN DIAGNÓSTICO Y REPARACIÓN ELECTRÓNICA DE MOTORES A DIESEL MONTADOS EN VEHÍCULOS DE RANGO MEDIO Y SERVICIO PESADO

(240 horas)

C. Antonio Hernández Yáñez
Director General

Nº DE REGISTRO STPS
HEYA-541107-BX7-0005

México, D. F. a 20 de Diciembre de 2014

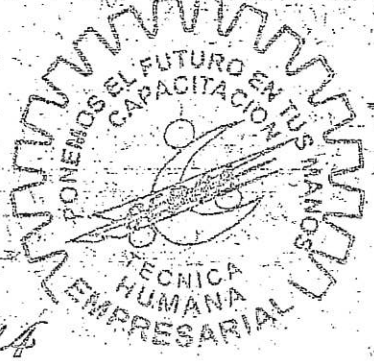

0304

JASMAN
CLINICA AUTOMOTRIZ

Cuidamos tu Auto
cuidamos DE TI

19 de diciembre de 2024

Otorga el presente

Reconocimiento al Sr.

Edgar Hernandez Maldonado

Por haber concluido el curso en Diagnostico y Reparación electrónica de

Motores a DIESEL y GASOLINA

Desarrollado de acuerdo con los estándares establecidos en el área automotriz con una duración de

(150 horas)

C. José Edgar Morales Cervantes

0305

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1149

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.17 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 17

REQUISITO DEL NUMERAL

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS EN LAS QUE PRESTARÁ EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, CONFORME LO PREVISTO EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1150

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.17 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 17

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SERVICIO SE PRESTARÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:

ANEXO TÉCNICO

CONFORME AL NUMERAL 4.24.3 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

A) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS, CARACTERÍSTICAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, UNIDAD DE MEDIDA, Y EN SU CASO EQUIPOS, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS, CANTIDADES POR PARTIDA, INDICANDO EN TODOS LOS CASOS LAS CORRESPONDIENTES CLAVES SAI, PREI MILLENIUM. EN TODO CASO, LOS BIENES Y SERVICIOS MATERIA DEL REQUERIMIENTO, DEBEN INCLUIR LA CLAVE CUCOP QUE LE CORRESPONDA.

EL SERVICIO CONSISTIRÁ EN LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RME) CONFORME A LA LEY GENERAL PARA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS (LGPGIR), INCLUYENDO INSUMOS PARA LAS UNIDADES QUE ASÍ LO REQUIERAN, TALES COMO: CONTENEDORES, QUE SERÁN ENTREGADOS EN LAS UNIDADES GENERADORAS, CUYOS DOMICILIOS, HORARIOS, FRECUENCIAS Y RUTAS DE RECOLECCIÓN SE SEÑALAN EN EL FORMATO A "FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RSU Y RME".

EL PROVEEDOR REALIZARÁ LA RECOLECCIÓN DE LOS RSU Y RME QUE SE ENCUENTREN EN BOLSAS DENTRO DE LOS CONTENEDORES Y ALMACÉN TEMPORAL, ASÍ COMO DE LOS RESIDUOS QUE ESTÉN SIN BOLSA, EN EL ÁREA DE CARGA DEL ALMACÉN AL VEHÍCULO DE TRANSPORTE EXTERNO, INCLUYENDO AQUELLOS RESIDUOS TRATADOS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, CONFORME AL NÚMERO DE RUTAS DE RECOLECCIÓN REQUERIDAS POR ESTE OOAD, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL FORMATO A "FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RSU Y RME".

EL PROVEEDOR TAMBIÉN REALIZARÁ LA RECOLECCIÓN DE LA HOJARASCA QUE GENEREN LAS UNIDADES DEL OOAD.

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1151

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

EL PROVEEDOR ENTREGARÁ EN LAS UNIDADES LOS INSUMOS SIGUIENTES: CONTENEDORES PARA EL ALMACÉN TEMPORAL DE LOS RSU (ORGÁNICOS E INORGÁNICOS), Y EN SU CASO CONTENEDORES PARA EL ALMACÉN TEMPORAL DE LOS RME (SIN COSTO PARA EL INSTITUTO) PARA LOS SERVICIOS GENERADORES DE RME, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LOS INSUMOS DE ACUERDO CON LAS MEDIDAS Y CANTIDADES QUE SE SEÑALAN EN EL FORMATO B "INSUMOS".

INSUMOS
PARA EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO PARA LA ENTREGA DE DOTACIÓN MENSUAL DE LOS CONTENEDORES PARA RSU Y RME DEBERÁN SER ENTREGADOS POR EL LICITANTE GANADOR EN LOS DOMICILIOS DE LAS UNIDADES GENERADORAS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO, EN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS CONFORME A LOS TIPOS, CANTIDADES Y TAMAÑOS SOLICITADOS EN EL FORMATO B.

PREVIO A LA ENTREGA, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ INFORMAR VÍA ELECTRÓNICA O POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD O QUIEN REALICE LA FUNCIÓN, EL DÍA Y LA HORA DE ENTREGA DE LOS INSUMOS, CON COPIA AL JEFE DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ESTE OOAD.

EL PROVEEDOR DEBERÁ SUSTITUIR LAS VECES QUE SEA NECESARIO, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, LOS CONTENEDORES QUE; POR CONDICIONES DE USO OPERATIVO, RESULTEN DESGASTADOS O DAÑADOS (ROTOS, QUE LAS TAPAS NO FUNCIONEN, ENTRE OTROS), EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL REPORTE QUE REALICE LA UNIDAD GENERADORA, POR CONDUCTO DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES O AL JEFE (A) DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL OOAD, EL REPORTE SE ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO O POR OFICIO.

LOS CONTENEDORES DEBERÁN SUJETARSE A LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:

A. FÁCIL MANEJO QUE PERMITA LA LIMPIEZA DEL LUGAR QUE OCUPAN.
B. RESISTENTES PARA EL TIPO DE SERVICIO QUE ESTÁN DESTINADOS.
C. EL MATERIAL DEL QUE ESTÉN ELABORADOS NO CONTENGA SUSTANCIAS QUE PONGA EN RIESGO LA SALUD DE LOS TRABAJADORES Y DERECHOHABIENTES.
D. CONTENER LA LEYENDA "ORGÁNICOS", "INORGÁNICOS" Y "MANEJO ESPECIAL", SEGÚN SEA CASO.
E. LOS CONTENEDORES PARA RESIDUOS INORGÁNICOS SERÁN DE COLOR VERDE, LOS CONTENEDORES PARA RESIDUOS ORGÁNICOS SERÁN DE COLOR GRIS Y LOS CONTENEDORES PARA RME SERÁN DE COLOR MORADO.
F. LOS CONTENEDORES PARA RESIDUOS INORGÁNICOS Y DE RME ÚNICAMENTE SERÁN ENTREGADOS EN AQUELLAS UNIDADES GENERADORAS QUE NO CUENTEN CON ALMACÉN TEMPORAL.
G. LOS CONTENEDORES PARA RESIDUOS ORGÁNICOS SERÁN SÓLO PARA AQUELLAS UNIDADES GENERADORAS QUE CUENTEN CON SERVICIO DE NUTRICIÓN (HOSPITALES Y GUARDERÍAS).

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

1152

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

RESIDUOS ORGÁNICOS	RESIDUOS INORGÁNICOS	R. DE MANEJO ESPECIAL
SÓLO EN **HOSPITALES, GUARDERÍAS Y EN AQUELLAS QUE CUENTEN CON EL SERVICIO DE NUTRICIÓN,** CON EXCEPCIÓN DE AQUÉLLOS QUE CUENTEN CON CONTRATO PARA LA VENTA DE LOS DESECHOS (COMPOSTA), EN ESTE, CASO EL COMPRADOR TENDRÁ QUE PROPORCIONAR EL CONTENEDOR.	TODAS LAS UNIDADES GENERADORAS DEL INSTITUTO, TALES COMO: HOSPITALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR, TEATROS, GUARDERÍAS, ALMACENES, CENTROS DE SEGURIDAD SOCIAL, ENTRE OTROS.	HOSPITALES, GUARDERÍAS, UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR, CENTROS DE INVESTIGACIÓN, BIOTERIOS, ENTRE OTROS. (ESPECIFICACIONES NUMERAL 7.18)

LOS CONTENEDORES (FORMATO B) QUE EL PROVEEDOR PROPORCIONE EN COMODATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SON DE SU PROPIEDAD Y SE ENCONTRARÁN INCLUIDOS DE MANERA IMPLÍCITA EN EL COSTO DEL SERVICIO.

RECOLECCIÓN
EL PROVEEDOR REALIZARÁ LA RECOLECCIÓN DE LOS RSU Y RME EN LAS UNIDADES GENERADORAS, DE CONFORMIDAD CON LOS DOMICILIOS, FRECUENCIAS, RUTAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN EL FORMATO A. EN CADA VISITA DE RECOLECCIÓN, EL PERSONAL DEL PROVEEDOR DEBERÁ ANOTAR SU NOMBRE, FIRMA, FECHA, HORA Y CANTIDAD DE BOLSAS QUE RECOLECTE EN LA "BITÁCORA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO" FORMATO D.

EL PROVEEDOR DEBERÁ RECOLECTAR, EN CADA VISITA, EL TOTAL DE BOLSAS Y RESIDUOS QUE SE ENCUENTREN EN EL ALMACÉN TEMPORAL, INCLUYENDO LOS QUE ESTÉN FUERA DE LAS BOLSAS (TIRADOS EN EL PISO) DEJANDO LIBRE DE RESIDUOS DICHO ALMACÉN.

EN CADA VISITA A LAS UNIDADES GENERADORAS, EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR CONSIGO EL FORMATO "CONSTANCIA DE VISITA DE RECOLECCIÓN DE RSU Y RME" FORMATO C, LLENANDO ESE ANEXO CON LA INFORMACIÓN QUE AHÍ SE SOLICITA; AL FINALIZAR LOS SERVICIOS DEL MES DEBERÁN ENTREGARLOS JUNTO CON LAS FACTURAS PARA SU PAGO MENSUAL EN MONEDA NACIONAL.

EL PROVEEDOR NO DEJARÁ RESIDUOS EN LAS ÁREAS DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL, PASILLOS Y BANQUETAS DE ACCESO; LAS BOLSAS QUE SE ENCUENTREN CERRADAS NO DEBERÁN SER ABIERTAS PARA PEPENA O SEPARACIÓN DE RESIDUOS, DENTRO DE LAS UNIDADES GENERADORAS, SÓLO PODRÁN ABRIRSE AQUELLAS BOLSAS DE LAS QUE NO SE TENGA CERTEZA DE SU CONTENIDO.

EL PERSONAL DE LA UNIDAD GENERADORA QUE ENTREGUE LOS RESIDUOS (RSU Y RME) Y EL PROVEEDOR, VERIFICARÁN CONJUNTAMENTE QUE LOS RESIDUOS A TRANSPORTAR, NO SE ENCUENTRAN MEZCLADOS CON RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO INFECCIOSOS O SUS

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1153

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓN!CA

DERIVADOS. ESTA ACCIÓN SERÁ REGISTRADA POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN LOS FORMATO C Y D, POR CADA RUTA QUE REALICE.
EL PROVEEDOR NO PODRÁ RETIRAR DE LAS UNIDADES GENERADORAS, OBJETOS Y MATERIALES DISTINTOS A LOS RSU Y RME, O AQUELLOS DESECHOS CONSIDERADOS EN LA LISTA DE VALORES. MÍNIMOS QUE PUBLICA BIMESTRALMENTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP), COMO SON CARTÓN, PAPEL, VIDRIO, FIERRO, MADERA Y ALUMINIO, ENTRE OTROS.

LAS BOLSAS NO DEBEN SER LLENADAS A MÁS DEL 80% DE SU CAPACIDAD. EL PROVEEDOR VERIFICARÁ VISUALMENTE QUE SU LLENADO CUMPLA CON ESTA CONDICIÓN, HACIÉNDOSE CONSTAR EN EL ANEXO C, "CONSTANCIA DE VISITA DE RECOLECCIÓN DE RSU Y RME".
EL PROVEEDOR DEBERÁ LIMPIAR Y DESINFECTAR, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, LOS ALMACENES TEMPORALES DE RSU Y RME, LOS DÍAS QUINCE DE CADA MES O CUANDO EL JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES, EL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD O QUIEN REALICE LA FUNCIÓN EN CADA UNIDAD GENERADORA. EL PROVEEDOR DEBERÁ REGISTRAR ESTA ACCIÓN EN LA "BITÁCORA PARA EL REGISTRO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL ALMACÉN TEMPORAL DE RSU Y RME" FORMATO E POSTERIOR A LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA EL ALMACÉN DEBERÁ QUEDAR SIN RESIDUOS LÍQUIDOS (CHARCOS).

TRANSPORTE EXTERNO
LOS VEHÍCULOS QUE UTILICE EL PROVEEDOR EN CADA RUTA DE RECOLECCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁN CONTAR CON CAPACIDAD DE CARGA ÚTIL ACORDE CON LA GENERACIÓN MÁXIMA DE CADA UNIDAD A VISITAR SEÑALADAS EN EL FORMATO F "LISTADO DE VEHÍCULOS"; TENER CAJA CERRADA O CUBIERTA Y QUE IMPIDA EL ESCURRIMIENTO DE LIXIVIADOS, ASÍ MISMO DEBERÁ MANTENERLOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN, APEGÁNDOSE A LOS REGLAMENTOS DE TRANSITO ESTATALES, EN LA ENTIDAD EN LA QUE SE LLEVE A CABO EL SERVICIO.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE, SI EL LICITANTE PARTICIPA EN MÁS DE UNA PARTIDA CON LOS MISMOS VEHÍCULOS, SU PROPUESTA NO SERÁ SOLVENTE TÉCNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPE. SEÑALADO EN EL FORMATO F "LISTADO DE VEHÍCULOS".

EL PROVEEDOR NO DEBERÁ MEZCLAR LOS RSU Y RME CON RESIDUOS PELIGROSOS (RP) O RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (RPBI) DURANTE SU TRANSPORTE EXTERNO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46, PÁRRAFO II DEL REGLAMENTO DE LA LGPGIR.

NO SE PODRÁN UTILIZAR VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE LOS RSU Y RME, QUE HAYAN SIDO UTILIZADOS PARA TRANSPORTAR MATERIALES O RESIDUOS PELIGROSOS; CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6, DEL REGLAMENTO PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1154

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, PLAN DE CONTINGENCIA QUE MINIMICE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR DERRAME O DISPERSIÓN DE LOS RSU Y RME, EN CASO DE ACCIDENTE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO.
SI DURANTE EL TRANSPORTE EXTERNO DE LOS RSU Y LOS RME SE PRESENTARA ALGUNA CONTINGENCIA O ACCIDENTE QUE DISPERSE O DERRAME LOS RESIDUOS, EL PROVEEDOR ESTARÁ OBLIGADO A REALIZAR OPORTUNAMENTE TODAS AQUELLAS ACCIONES QUE MINIMICEN LOS DAÑOS A LAS PERSONAS, SUS BIENES Y EL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO A REPARARLOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE VIGENTE.

SERÁ EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR, REALIZAR SU TRANSPORTE Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RSU Y RME, EN LOS SITIOS AUTORIZADOS POR LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES COMPETENTES, QUEDANDO LIBERADO EL INSTITUTO DE MISIÓN EN EL INDEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS VIGENTES, INCLUYENDO CONDUCTAS PUNIBLES.

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL RECORRIDO COMPLETO DE LA RUTA PROGRAMADA, RECOLECTANDO LA TOTALIDAD DE LOS RESIDUOS EN CADA UNIDAD; ENTENDIÉNDOSE COMO "RUTA NO REALIZADA" CUANDO NO VISITE EL TOTAL DE LAS UNIDADES QUE INTEGRAN LA RUTA O QUE NO RECOLECTEN TODOS LOS RESIDUOS QUE SE ENCUENTREN EN EL ALMACÉN TEMPORAL, CONFORME AL APARTADO DE RECOLECCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO.

CUANDO POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL INSTITUTO, EL PROVEEDOR NO PUEDA REALIZAR LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN ALGUNA UNIDAD, NO SERÁ CAUSAL DE SANCIÓN.

DISPOSICIÓN FINAL
SERÁ EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR, REALIZAR LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RSU Y RME, EN LOS SITIOS AUTORIZADOS POR LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES COMPETENTES, LIBERANDO AL INSTITUTO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE PUDIERA GENERARSE POR ACCIÓN U OMISIÓN QUE PUEDEN CAUSAR EL INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES VIALES, JURÍDICAS Y OTRAS APEGÁNDOSE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LAS LGPGIR Y EN LA NOM-083-SEMARNAT-2003, "ESPECIFICACIONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA LA SELECCIÓN DEL SITIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, CLAUSURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE UN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL".

B) EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PRUEBAS, DEBERÁ INDICAR EL MÉTODO DE EVALUACIÓN, EL RESPONSABLE DE LLEVARLAS A CABO, EL TIEMPO REQUERIDO PARA SU REALIZACIÓN, LA UNIDAD DE MEDIDA CON LA CUAL SE DETERMINARÁ Y EL RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE AL EJECUTAR LAS PRUEBAS, SI SE REQUIERE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS DE ACUERDO CON LA LIC, CUANDO ÉSTA RESULTE APLICABLE. DICHA COMPROBACIÓN SERÁ ELABORADA POR EL ÁREA TÉCNICA.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1155

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NO APLICA

C) EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL ÁREA REQUIRENTE MODIFIQUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE ALGÚN BIEN QUE NO SE ENCUENTRE REGULADO POR EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD EXPEDIDO POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, EL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO EMITIDOS POR LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y EL CBI RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTIPULADAS PARA ESE MISMO BIEN EN EL EJERCICIO ANTERIOR, DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU REQUISICIÓN, UN DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL EL ÁREA TÉCNICA ACREDITE QUE CON ELLO NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA.
NO APLICA

D) EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL ÁREA REQUIRENTE, MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE UN BIEN RESPECTO DE LAS ESTIPULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR, DEBERÁ PRESENTAR UN DICTAMEN EN EL QUE JUSTIFIQUE QUE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, NO LIMITAN DE NINGUNA FORMA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA; DICHOS CAMBIOS DEBERÁN SER VALIDADOS DURANTE LA ETAPA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON OBJETO DE QUE LOS CAMBIOS EFECTUADOS NO LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA, Y DE SER EL CASO, LOS CAMBIOS DEBERÁN DESPRENDERSE DE ÉSTA.
NO APLICA

E) NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS, CONFORME A LA LIC CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL NUMERAL
4.28.4 DE LAS PRESENTES POBALINES Y, EN SU CASO, EL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE.
PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RSU Y RME, EL LICITANTE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:

- LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, Y SUS REFORMAS;
- LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD.
- LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y SU REGLAMENTO, Y SUS REFORMAS;
- LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y SU REGLAMENTO, Y SUS REFORMAS;
- REGLAMENTO DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO, Y SUS REFORMAS;
- REGLAMENTO PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 28-11-2006

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1156

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
N°: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

- NOM 083-SEMARNAT-2003 ESPECIFICACIONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA LA SELECCIÓN DEL SITIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MONITOREO, CLAUSURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE UN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL, Y SUS REFORMAS.
- NOM-161-SEMARNAT-2011 (VIGENTE). QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA CLASIFICAR A LOS RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y DETERMINAR CUÁLES ESTÁN SUJETOS A PLAN DE MANEJO.
- GUÍA DE DISEÑO PARA LA IDENTIFICACIÓN GRÁFICA DEL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, EMITIDA POR SEMARNAT;
- MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADO DOF 9 DE AGOSTO DE 2010, ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 03-02-2016;
- MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, VIGENTE Y DEMÁS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DISPOSICIONES JURÍDICAS RELACIONADAS Y CONCORDANTES DE ÍNDOLE FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL QUE APLIQUEN EN LA MATERIA.

GLOSARIO DE TÉRMINOS:

PARA LOS EFECTOS DE ESTE ANEXO TÉCNICO, SERÁN APLICABLES LAS DEFINICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 5° DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, ASÍ COMO LAS SIGUIENTES:

ALMACÉN TEMPORAL: ESPACIO DESTINADO POR LAS UNIDADES GENERADORAS AL DEPÓSITO TEMPORAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RME), PREVIO A SU RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL.

DESINFECCIÓN: CONJUNTO DE OPERACIONES QUE TIENE COMO OBJETIVO LA REDUCCIÓN TEMPORAL DEL NÚMERO DE MICROORGANISMOS VIVOS Y LA DESTRUCCIÓN DE LOS PATÓGENOS Y ALTERANTES. SIN EMBARGO, ÚNICAMENTE CON LA ESTERILIZACIÓN SE OBTENDRÁ UN MEDIO COMPLETAMENTE EXENTO DE GÉRMENES.

DISPOSICIÓN FINAL: ACCIÓN DE DEPOSITAR O CONFINAR PERMANENTEMENTE RESIDUOS EN SITIOS E INSTALACIONES CUYAS CARACTERÍSTICAS PERMITAN PREVENIR SU LIBERACIÓN AL AMBIENTE Y LAS CONSECUENTES AFECTACIONES A LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y A LOS ECOSISTEMAS Y SUS ELEMENTOS.

CONTINGENCIA POR DERRAME DE RESIDUOS: ES UN CONJUNTO DE MEDIDAS QUE SE APLICAN CUANDO SE PRESENTA UN EPISODIO DE CONTAMINACIÓN, DURANTE EL PROCESO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE EXTERNO DE LOS RESIDUOS QUE PONEN EN RIESGO LA SALUD DE LA POBLACIÓN EN GENERAL.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1157

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

CONTENEDOR: EL RECIPIENTE DESTINADO AL ALMACÉN TEMPORAL DE LOS RESIDUOS.

GENERACIÓN: ACCIÓN DE PRODUCIR RESIDUOS A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROCESOS PRODUCTIVOS O DE CONSUMO.

GENERADOR: PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PRODUCE RESIDUOS, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROCESOS PRODUCTIVOS O DE CONSUMO.

INSTITUTO: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. LAVADO: PURIFICAR, QUITAR O LIMPIAR UN DEFECTO. LFMN: LEY FEDERAL DE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN. LFRA: LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.
LGEEPA: LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

LGPGIR: LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.

LIMPIEZA: ACCIÓN Y EFECTO DE ELIMINAR LA SUCIEDAD DE UNA SUPERFICIE MEDIANTE MÉTODOS FÍSICOS O QUÍMICOS.

LIXIVIADO: LÍQUIDO QUE SE FORMA POR LA REACCIÓN, ARRASTRE O FILTRADO DE LOS MATERIALES QUE CONSTITUYEN LOS RESIDUOS Y QUE CONTIENE EN FORMA DISUELTA O EN SUSPENSIÓN, SUSTANCIAS QUE PUEDEN INFILTRARSE EN LOS SUELOS O ESCURRIRSE FUERA DE LOS SITIOS EN LOS QUE SE DEPOSITAN LOS RESIDUOS Y QUE PUEDE DAR LUGAR A LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y DE CUERPOS DE AGUA, PROVOCANDO SU DETERIORO Y REPRESENTAR UN RIESGO POTENCIAL A LA SALUD HUMANA Y DE LOS DEMÁS ORGANISMOS VIVOS.

OOAD: ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

RESIDUO: MATERIAL O PRODUCTO CUYO PROPIETARIO O POSEEDOR DESECHA Y QUE SE ENCUENTRA EN ESTADO SÓLIDO O SEMISÓLIDO, O ES UN LÍQUIDO O GAS CONTENIDO EN RECIPIENTES O DEPÓSITOS, Y QUE PUEDE SER SUSCEPTIBLE DE SER VALORIZADO O REQUIERE SUJETARSE A TRATAMIENTO O DISPOSICIÓN FINAL CONFORME A LO DISPUESTO EN ESTA LEY Y DEMÁS ORDENAMIENTOS QUE DE ELLA DERIVEN.

RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL: SON AQUELLOS RESIDUOS GENERADOS EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, QUE NO REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS PARA SER CONSIDERADOS COMO PELIGROSOS O COMO RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, O QUE SON PRODUCIDOS POR GRANDES GENERADORES DE RSU. ENTRE ESTOS SE CONSIDERAN A LOS RESIDUOS PROVENIENTES DE SERVICIOS DE SALUD, GENERADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS QUE REALICEN ACTIVIDADES MÉDICO-ASISTENCIALES A LAS POBLACIONES HUMANAS O ANIMALES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN, CON EXCEPCIÓN DE LOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS Y RSU. DENTRO DEL IMSS SE CONSIDERA A LOS

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1158

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL A LOS GENERADOS EN HOSPITALES, GUARDERÍAS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN, BIOTERIOS Y VELATORIOS; TALES COMO: ROPA DESECHABLE, JERINGA SIN AGUJA, VENDAS, GUANTES, GASAS, TORUNDAS, SONDAS, LÍNEAS INTRAVASCULARES, ABATE LENGUAS, BOLSAS RECOLECTORAS DE ORINA, MATERIAL DE CURACIÓN, FRASCOS DE SOLUCIÓN, HISOPOS, SANITAS, CONTENEDORES DE ORINA, ESPEJOS VAGINALES DESECHABLES, AMPOLLETAS, FRASCOS ÁMPULA, PAÑALES DESECHABLES, FRASCOS DE SOLUCIÓN, TOALLA HIGIÉNICA, MORTAJA, YESOS, ENTRE OTROS, PROVENIENTES DE PACIENTES TRAUMATIZADOS, MUJERES EN TRABAJO DE PARTO, ENFERMEDADES GENERALES O CRÓNICO- DEGENERATIVAS, LOS RESIDUOS PROVENIENTES DE PACIENTES CON SOSPECHA DE ALGUNA ENFERMEDAD INFECTOCONTAGIOSA (VHI, HEPATITIS, SARS COV 2, COVID 19, ETC.) DEBERÁN SER TRATADOS COMO RPBI. EL INSTITUTO AL FORMAR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (APF) SE ENCUENTRA OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE RESIDUOS, POR ELLO LOS RME QUE SE ENCUENTRAN SUJETOS A PLAN DE MANEJO Y ESTÁN CONSIDERADOS EN LA LISTA DE VALORES MÍNIMOS DE LA SHCP, POR TANTO, NO SERÁN DISPUESTOS DENTRO DE LOS RESIDUOS OBJETO DEL CONTRATO.

RESIDUOS INCOMPATIBLES: AQUELLOS QUE AL ENTRAR EN CONTACTO O AL SER MEZCLADOS CON AGUA U OTROS MATERIALES O RESIDUOS, REACCIONAN PRODUCIENDO CALOR, PRESIÓN, FUEGO, PARTÍCULAS, GASES O VAPORES DAÑINOS.

RESIDUOS PELIGROSOS: SON AQUELLOS QUE POSEAN ALGUNA DE LAS CARACTERÍSTICAS DE CORROSIVIDAD, REACTIVIDAD, EXPLOSIVIDAD, TOXICIDAD, INFLAMABILIDAD, O QUE CONTENGAN AGENTES INFECCIOSOS QUE LES CONFIERAN PELIGROSIDAD, ASÍ COMO ENVASES, RECIPIENTES, EMBALAJES Y SUELOS QUE HAYAN SIDO CONTAMINADOS CUANDO SE TRANSFIERAN A OTRO SITIO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN ESTA LEY.

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS: SON LOS GENERADOS EN LAS CASAS HABITACIÓN POR EL RESULTADO DE LA ELIMINACIÓN DE LOS MATERIALES QUE UTILIZAN EN SUS ACTIVIDADES DOMÉSTICAS, DE LOS PRODUCTOS CONSUMIBLES Y DE SUS ENVASES, EMBALAJES Y EMPAQUES; LOS RESIDUOS QUE PROVIENEN DE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD DENTRO DE ESTABLECIMIENTOS O EN LA VÍA PÚBLICA QUE GENERE RESIDUOS CON CARACTERÍSTICAS DOMICILIARIAS Y LOS GENERADOS POSTERIOR A LA LIMPIEZA DE LAS VÍAS Y LUGARES PÚBLICOS.

RIESGO: PROBABILIDAD O POSIBILIDAD DE QUE EL MANEJO, LA LIBERACIÓN AL AMBIENTE Y LA EXPOSICIÓN A UN MATERIAL O RESIDUO, OCASIONEN EFECTOS ADVERSOS EN LA SALUD HUMANA, EN LOS DEMÁS ORGANISMOS VIVOS, EN EL AGUA, AIRE, SUELO, EN LOS ECOSISTEMAS, O EN LOS BIENES Y PROPIEDADES PERTENECIENTES A LOS PARTICULARES.

RLGPGIR: REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.

RME: RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL.

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc. Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1159

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

RP: RESIDUOS PELIGROSOS

RPBI: RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS. RSU: RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.
RUTA DE RECOLECCIÓN: RECORRIDO DIARIO QUE REALIZAN LOS PRESTADORES DEL SERVICIO PARTICULAR O GUBERNAMENTAL PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RSU Y RME.

SICT: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SEMARNAT: SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEPARACIÓN: DISPOSICIÓN DE LOS RSU Y RME EN CONTENEDORES DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS.

RELACIÓN DE PARTIDAS

PARTIDA ÚNICA: ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

GUÍA DE ANEXOS

FORMATO	TÍTULO
A	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RSU Y RME"
B	INSUMOS
C	CONSTANCIA DE VISITAS DE RECOLECCIÓN DE RSU Y RME
D	BITÁCORA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO RSU Y RME
E	BITÁCORA PARA EL REGISTRO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL ALMACÉN TEMPORAL DE RSU Y RME
F	RELACIÓN DE VEHÍCULOS PROPUESTOS PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO
G	PROPUESTA ECONÓMICA

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1160

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

CALENDARIO 2026

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL 16 DE FEBRERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RSU Y RME) EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

A) VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL AL QUE CORRESPONDA.

LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN SERÁ A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2026 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

LA CONTRATACIÓN SE FORMALIZARÁ EN UN SOLO CONTRATO. LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO LA REALIZARÁ EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

B) PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGA QUE CORRESPONDAN.

EL PLAZO DE LA ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO 2026 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

EL LICITANTE GANADOR REALIZARÁ LA RECOLECCIÓN DE LOS RSU Y RME CONFORME A LO SEÑALADO EN EL INCISO A PÁRRAFO 1 DEL ANEXO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL INSTITUTO, PARA EL EJERCICIO 2026 Y A LO ESTIPULADO EN FORMATO A "FRECUENCIAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL".

SE ENTENDERÁ COMO RUTA NO REALIZADA, CUANDO EL PROVEEDOR NO EJECUTE LA RECOLECCIÓN EN LA TOTALIDAD DE LAS UNIDADES GENERADORAS QUE LA INTEGRAN, POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO A.

PARA EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LOS CONTENEDORES PARA RSU (ORGÁNICOS E INORGÁNICOS) Y RME DEBERÁN SER ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR, EN LOS DOMICILIOS DE

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1161

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

LAS UNIDADES GENERADORAS, DENTRO DE LOS DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO, EN EL HORARIO COMPRENDIDO DE 8:00 A 16:00 HORAS, CONFORME A LOS TIPOS, CANTIDADES Y TAMAÑOS SOLICITADOS EN EL FORMATO B "INSUMOS". PREVIO A LA ENTREGA DE LOS INSUMOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ INFORMAR VÍA ELECTRÓNICA O POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD O A QUIEN ESTE DESIGNE, EL DÍA Y LA HORA DE SU ENTREGA, ACREDITÁNDOSE DICHA ENTREGA CON EL SELLO DE LA UNIDAD GENERADORA EN EL ANEXO ANTES MENCIONADO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ SUSTITUIR LAS VECES QUE SEA NECESARIO, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, LOS CONTENEDORES QUE, POR CONDICIONES DE USO OPERATIVO, RESULTEN DESGASTADOS O DAÑADOS (ROTOS, QUE LAS TAPAS NO FUNCIONEN, ENTRE OTROS) EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL REPORTE QUE REALICE LA UNIDAD GENERADORA, POR CONDUCTO DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES O JEFE (A) DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, EL REPORTE SE ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO O POR OFICIO AL PROVEEDOR.

C) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES CONFORME A LO DISPUESTO A LOS ARTÍCULOS 51, 52, Y 53 DEL RLAASSP.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE REALIZARÁ UTILIZANDO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICARÁ A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA QUE PARA EL EFECTO SE PUBLIQUE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO POR PARTIDA.

D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O AL SERVICIO A CONTRATAR.

COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE EN EL INCISO E DOCUMENTOS SE ENLISTAN; DE FORMA LEGIBLE, ORDENADA E IDENTIFICADA (EN FORMATO PDF), SUBRAYANDO CON UN COLOR DISTINTIVO LAS VIGENCIAS, FOLIOS Y/O LA INFORMACIÓN QUE SEA NECESARIA PARA LA FÁCIL IDENTIFICACIÓN.

EL PROVEEDOR ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DE SU PERSONAL.

EL PROVEEDOR ABSORBERÁ TODAS LAS RESPONSABILIDADES INHERENTES EN CASO DE ACCIDENTE O RIESGO DE TRABAJO DE ALGUNO DE SUS EMPLEADOS, INDEPENDIENTEMENTE DEL LUGAR EN DONDE OCURRA.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1162

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

E) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA LOS DOCUMENTOS Y ESCRITOS QUE SE ENLISTAN, EN EL ORDEN ESTABLECIDO, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS, FOLIADOS, LEGIBLES Y FIRMADOS, ESPECIFICANDO LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA. ASIMISMO, LOS DOCUMENTOS DEBERÁN ESCANEARSE A COLOR, IDENTIFICANDO LAS PARTIDAS DE INTERÉS, Y PRESENTARSE UTILIZANDO Y LLENANDO EL ANEXO DENOMINADO "LISTADO DE DOCUMENTOS RSU-RME 2026".

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA OMISIÓN EN LA ENTREGA DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SERÁ CAUSAL SUFICIENTE PARA CALIFICAR LA PROPUESTA TÉCNICA COMO NO SOLVENTE.

DOCUMENTOS:

1. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE NO ESTAR SANCIONADO Y/O LIMITADO PARA BRINDAR CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO SU COMPROMISO PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.

2. ESCRITO EN DONDE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS INSUMOS, OBLIGÁNDOSE A ENTREGAR CONTENEDORES EN BUEN ESTADO AL INICIO Y DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y, QUE EN CASO DE ENTREGAR INSUMOS DAÑADOS O CON DEFECTOS, SE COMPROMETE A REALIZAR EL CANJE DE ESTOS SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, COMO LO SEÑALA EL APARTADO DE CANJE DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

3. ESCRITO EN EL QUE SE COMPROMETE A RECOLECTAR EN CADA VISITA, EL TOTAL DE BOLSAS Y RESIDUOS QUE SE ENCUENTREN EN EL ALMACÉN TEMPORAL, INCLUYENDO LOS RESIDUOS QUE ESTÉN FUERA DE LAS BOLSAS (TIRADOS EN EL PISO) Y HOJARASCA, DEJANDO LIBRE DE RESIDUOS DICHO ALMACÉN Y EL ÁREA DE CARGA. CONFORME AL INCISO A RECOLECCIÓN PÁRRAFO 4 DEL ANEXO TÉCNICO, QUEDANDO ASENTADO EN EL FORMATO E "BITÁCORA PARA EL REGISTRO DE LIMPIEZA DEL ALMACÉN TEMPORAL".

4. ESCRITO EN EL QUE SE COMPROMETE A LIMPIAR Y DESINFECTAR SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, LOS ALMACENES TEMPORALES Y CONTENEDORES DE LOS RSU Y RME, LOS DÍAS QUINCE DE CADA MES O CUANDO EL JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES, EL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD O QUIEN REALICE LA FUNCIÓN EN CADA UNIDAD GENERADORA LO SOLICITE POR ESCRITO. EL PROVEEDOR DEBERÁ REGISTRAR ESTA ACCIÓN EN EL FORMATO E "BITÁCORA PARA EL

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1163

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

REGISTRO DE LIMPIEZA DEL ALMACÉN TEMPORAL", CONFORME AL INCISO A RECOLECCIÓN PÁRRAFO 8 Y 9 DEL ANEXO TÉCNICO.

5. PLAN DE CONTINGENCIA DONDE DESCRIBA LAS ACCIONES A REALIZAR EN CASO DE EVENTUALIDAD CONFORME A LO SEÑALADO EN AL INCISO A APARTADO TRANSPORTE EXTERNO PÁRRAFO 5 DEL ANEXO TÉCNICO PARA ATENDER CUALQUIER EMERGENCIA OCASIONADA POR FUGAS, DERRAMES O ACCIDENTES OCURRIDOS DURANTE EL MANEJO DE LOS RESIDUOS, SIENDO EL PROVEEDOR EL RESPONSABLE ANTE LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES O DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL ADECUADO MANEJO DE LOS RSU Y RME DESDE EL MOMENTO EN QUE LE SEAN ENTREGADOS HASTA LA DISPOSICIÓN FINAL.

6. ESCRITO EN EL QUE SE OBLIGA A DOTAR A SUS TRABAJADORES DE HERRAMIENTAS Y DEMÁS UTENSILIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES INHERENTES AL SERVICIO.

7. PRESENTAR EN FORMATO PDF AL MENOS DOS CONTRATOS CONCLUIDOS, DE LA MISMA NATURALEZA (SERVICIOS SIMILARES), DEBIDAMENTE FIRMADOS, JUNTO CON SUS ANEXOS RESPECTIVOS, ACREDITANDO UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO POR CONTRATO. LOS CONTRATOS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES NO DEBERÁN TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A DIEZ AÑOS.

8. ESCRITO EN EL QUE SE COMPROMETE A QUE LOS VEHÍCULOS A UTILIZAR DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL TRANSPORTE DE LOS RSU Y RME, CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL INCISO A TRANSPORTE EXTERNO DEL ANEXO TÉCNICO.

9. ESCRITO EN EL QUE DECLARE QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, LOS VEHÍCULOS CON LOS QUE OTORGARÁ EL SERVICIO SE MANTENDRÁN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

10. ESCRITO EN EL QUE SEÑALE QUE LAS AUTORIZACIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y REGISTROS EXPEDIDOS POR AUTORIDAD COMPETENTE, SE ENCUENTREN EN VIGOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

11. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE CUENTA CON PERSONAL CON EXPERIENCIA EN EL SERVICIO Y EQUIPO ADECUADO, GARANTIZANDO QUE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, SERÁN PROPORCIONADOS CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA POR EL INSTITUTO. ASÍ MISMO DICHO ESCRITO DEBERÁ SER ACOMPAÑADO DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES, EN FORMATO PDF:

· COMPROBANTE DE DOMICILIO DE SUS OFICINAS ADMINISTRATIVAS CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES; INCLUYENDO EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LAS INSTALACIONES, IDENTIFICANDO CADA COMPROBANTE Y FOTOGRAFÍA.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1164

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

· LISTADO DE NOMBRES DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL MANEJO DE LOS RSU Y RME, SEÑALANDO EL TRAMO DE RESPONSABILIDAD EN EL QUE PARTICIPARÁN, ANEXANDO LO SIGUIENTE:

· COPIA A COLOR DE GAFETES EMITIDO POR EL LICITANTE, CON FOTOGRAFÍA. IDENTIFICANDO EN LOS LISTADOS A LOS OPERADORES (CHOFERES) QUIENES TAMBIÉN TENDRÁN QUE ANEXAR:

· LICENCIA DE CONDUCIR TIPO C, VIGENTE Y QUE NO SE ENCUENTRE SANCIONADO POR NINGUNA AUTORIDAD.

12. ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN DONDE MANIFIESTE QUE LOS VEHÍCULOS QUE UTILIZARÁ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE, NO SE ENCUENTRAN SANCIONADOS Y/O LIMITADOS POR LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y/O MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

13. LLENAR Y ENTREGAR EL FORMATO F "RELACIÓN DE VEHÍCULOS PROPUESTOS PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO", ANEXANDO LO SIGUIENTE:

· AUTORIZACIONES, LICENCIAS, PERMISOS NECESARIOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EXPEDIDOS POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE SE ENCUENTREN EN VIGOR, PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RSU Y RME. ASIMISMO, EL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, QUE EMITE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, DE SERVICIOS Y/O UNIDADES DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y/O DE MANEJO ESPECIAL QUE OPEREN Y TRANSITEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO (RAMIR)

· TARJETAS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE UTILIZARÁ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EXPEDIDA A NOMBRE DEL LICITANTE, EN EL CASO DE QUE SEAN ARRENDADOS LOS VEHÍCULOS, DEBERÁ PRESENTAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DONDE SE VERIFIQUE QUE EL LICITANTE ES EL ARRENDATARIO, ACOMPAÑADO DE LAS TARJETAS DE CIRCULACIÓN A NOMBRE DEL ARRENDADOR.

· LOS VEHÍCULOS ÚNICAMENTE PUEDEN PARTICIPAR EN UNA PARTIDA, EN CASO DE NO ESPECIFICAR EN QUÉ PARTIDA DESEA INCLUIR AL O A LOS VEHÍCULOS SEGÚN APLIQUE LA PROPUESTA, ESTA SERÁ CONSIDERA COMO NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE.

· LAS UNIDADES RECOLECTORAS DEBERÁN INGRESAR A LOS CENTROS MÉDICOS COMPLETAMENTE VACÍAS, PREVIO A INICIAR EL PROCESO DE RECOLECCIÓN, ASEGURANDO QUE TODOS LOS RESIDUOS RECOLECTADOS PROVENGAN EXCLUSIVAMENTE DE DICHOS CENTROS.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1165

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

· PRESENTAR PÓLIZA DEL SEGURO DE CADA VEHÍCULO QUE AMPARE DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES, PERSONAS, AMBIENTE, CARGA, VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, Y/O CUALQUIER OTRO DAÑO QUE SE PUEDA OCASIONAR, Y QUE SE COMPROMETE A QUE LAS PÓLIZAS DEL SEGURO PERMANECERÁN VIGENTES DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. PRESENTAR EN PDF LEGIBLE

14. ESCRITO (S) EN DONDE MANIFIESTE EN QUÉ RELLENO SANITARIO SE REALIZARÁ LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RSU Y RME DEL INSTITUTO, DEBIENDO MANIFESTAR QUE EL O LOS RELLENOS SANITARIOS A UTILIZAR, CUENTAN CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE, PARA RECIBIR LA GENERACIÓN MÁXIMA DIARIA APROXIMADA DE RSU Y RME GENERADOS, CONFORME AL NUMERAL 5.2, TABLA NO 1 DE LA NOM-083-SEMARNAT-2003.

15. ESCRITO DONDE SE COMPROMETE A NOTIFICAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEL INSTITUTO CUALQUIER CAMBIO RELACIONADO CON SUS INSTALACIONES OPERATIVAS, RELLENO SANITARIO, EQUIPOS, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, VEHÍCULOS, PERSONAL QUE REALICE EL SERVICIO, PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES, ENTRE OTROS.

EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON TODAS LAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS SOLICITADOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES MISMOS QUE DEBEN ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE SU ENTREGA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

16. EN CASO DE PERSONAS MORALES, ACTA CONSTITUTIVA, CON LA FINALIDAD DE ACREDITAR QUE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRAN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

17. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS EN LAS QUE PRESTARÁ EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, CONFORME LO PREVISTO EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

18. FOLLETOS, CATÁLOGOS Y FOTOGRAFÍAS NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS QUE PROPONE EL LICITANTE A EFECTO DE CONSTATAR QUE EL SERVICIO DE VA A PRESTAR CONFORME AL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

19. CURRÍCULUM COMERCIAL EN DONDE SE DEMUESTRE FEHACIENTEMENTE QUE CUENTA CON EXPERIENCIA DE POR LO MENOS 1 AÑO PROPORCIONANDO SERVICIOS COMO EL QUE SE LICITA, INCLUYENDO LA RELACIÓN DE SUS 3 PRINCIPALES CLIENTES, LA CUAL DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, NÚMEROS TELEFÓNICOS Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA DIRECTAMENTE RESPONSABLE DE HABER SUPERVISADO SUS SERVICIOS.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1166

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

20. ESCRITO DONDE EL LICITANTE DESCRIBA LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL QUE TOMARÁ PARA EVITAR RIEGOS, Y EN CASO DE QUE ÉSTOS SE PRESENTEN, ADJUNTAR EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA ATENCIÓN INMEDIATA Y OPORTUNA.

21. ESCRITO DEL LICITANTE POR SÍ O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN DONDE MANIFIESTE QUE INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONFORME SE DESCRIBE EN EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTA CONVOCATORIA Y DE LO QUE RESULTE DE LOS AVISOS DE ACLARACIONES.

22. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, LEGAL, LABORAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, VA A CUMPLIR A CABALIDAD LAS OBLIGACIONES A SU CARGO Y PRESTAR A ENTERA SATISFACCIÓN LOS SERVICIOS POR LOS QUE SE LE CONTRATA.

23. ESCRITO DEL LICITANTE POR SÍ O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE LOS COMPONENTES O INSUMOS UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INFRINJAN PATENTES, MARCAS O VIOLEN REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR.

24. ESCRITO DE CONFIDENCIALIDAD EN DONDE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE Y AÚN AQUELLA QUE RECOPILEN EN EL PROCESO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SERÁ RESGUARDADA CON ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD Y BAJO LA RESPONSABILIDAD ABSOLUTA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y PENALES QUE SE APLIQUEN POR VIOLACIÓN, EN CASO DE DIVULGACIÓN O PUBLICACIÓN DE LA MISMA O CUALQUIER OTRO USO NO AUTORIZADO POR LA CONVOCANTE O QUIEN TENGA DERECHO A ELLO.

25. ESCRITO DEL LICITANTE POR SÍ O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE SE RESPONSABILIZA POR CUALQUIER DAÑO A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, QUE PUDIERAN OCASIONARSE DURANTE LAS ACTIVIDADES QUE REALICE EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

26. ESCRITO DEL LICITANTE POR SÍ O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CUBRIRÁ POR SU CUENTA Y RIESGO TODOS LOS GASTOS DE SEGUROS, MANIOBRA Y FLETES QUE SE LLEGASEN A REQUERIR DURANTE EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS QUE SE CONTRATAN.

EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON TODAS LAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS SOLICITADOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES MISMOS QUE DEBEN ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE SU ENTREGA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1167

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

F) VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE SUMINISTRAN O COLOCARÁN LOS BIENES O DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS, EN SU CASO.

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO QUE NOS OCUPA, NO APLICA.

G) SI SE REQUIERE EFECTUAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES. SE DEBERÁ PRECISAR PUNTUALMENTE EL OBJETO Y EL RESULTADO QUE SE ESPERA OBTENER DE LA MISMA, A EFECTO DE QUE SE PLASME EN LA CONVOCATORIA.
DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, NO HABRÁ VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.

H) LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL LINEAMIENTO 5.5.8 DE LAS POBALINES.
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LAASSP, EL INSTITUTO ESTABLECE DEDUCCIONES AL PAGO CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR RESPECTO A LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA "EL PROVEEDOR" CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR UN 1% SOBRE LA FACTURA DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES PARA DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO.

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A "EL PROVEEDOR" QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S), A FAVOR DE "EL INSTITUTO". EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA Y SON MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE "EL INSTITUTO", CUYÁ NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES AL PAGO CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR "EL PROVEEDOR" RESPECTO A LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO, CONFORME A LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1168

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

REFERENCIA EN ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCTIVA	LÍMITE DE CUMPLIMIENTO
INCISO A TRANSPORTE EXTERNO PÁRRAFO 9 ANEXO TÉCNICO INCISO B PÁRRAFO 2 TÉRM. Y CONDICIONE. Y ANEXO A	NO REALIZAR UNA RUTA COMPLETA O NO REALIZAR EL TOTAL DE LA RUTA CONFORME A LO PROGRAMADO EN EL ANEXO A.	NO CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE VISITAS DE RECOLECCIÓN ANEXO A, EN SU TOTALIDAD O PARCIALMENTE, EN CASO DE NO VISITA UNA DE LAS UNIDADES SE ENTENDERÁ COMO RUTA NO REALIZADA.	SE ENTENDERÁ COMO *RUTA NO REALIZADA*, CUANDO EL PROVEEDOR NO EJECUTE LA RECOLECCIÓN EN TODAS LAS UNIDADES GENERADORAS QUE LA INTEGRAN, CONFORME AL ANEXO A.	1% SOBRE LA FACTURA POR RUTA NO REALIZADA EN SU TOTALIDAD DE ACUERDO CON EL ANEXO A.	SERÁ HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO D E CONTRATO.
INCISO A INSUMOS PÁRRAFO 3 ANEXO TÉCNICO. INCISO B PÁRRAFO 5 TÉRM. Y COND.	NO SUSTITUIR INSUMOS REPORTADOS EN MALAS CONDICIONES O DEFECTUOSOS	NO CUMPLIR CON LA SUSTITUCIÓN TOTAL DE LOS INSUMOS EN MAL ESTADO O DEFECTUOSOS	NO ENTREGAR LA TOTALIDAD DE INSUMOS SOLICITADOS POR SUSTITUCIÓN.	1% SOBRE LA FACTURA POR NO SUSTITUIR EN TIEMPO Y FORMA LOS INSUMOS.	SERÁ HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
INCISO A RECOLECCIÓN PÁRRAFO 7 Y 8 ANEXO TÉCN. INCISO E DOCUMENTOS POR PARTIDA NUMERAL 4 TÉRM Y CONDIC ANEXO E.	NO REALIZAR LA LIMPIEZA DE LOS ALMACENES TEMPORALES DE RSU Y RME. NO LAVAR O CAMBIAR POR LIMPIOS LOS CONTENEDORES. LOS DÍAS QUINCE DE CADA MES	REALIZAR LA LIMPIEZA DE LOS ALMACENES TEMPORALES Y CONTENEDORES DE RSU Y RME, LOS DÍAS 15 DE CADA MES O CUANDO EL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD LO SOLICITE POR ESCRITO.	POR NO REALIZAR LA LIMPIEZA DE LOS ALMACENES TEMPORALES DE RSU Y RME, LOS DÍAS 15 DE CADA MES.	1% SOBRE LA FACTURA MONTO A FACTURAR REALICE LA LIMPIEZA, EN EL TIEMPO ESTABLECIDO.	SERÁ HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO D E CONTRATO.
INCISO A INSUMOS PÁRRAFO 3 Y 4 ANEXO TÉCN. INCISO E DOCUMENTOS POR PARTIDA NUMERAL 3 TÉRM Y CONDIC ANEXO C Y D.	NO RECOLECTAR LOS RSU Y RME QUE SE ENCUENTREN SIN BOLSA Y FUERA DE CONTENEDORES, CUANDO ESTÉN DENTRO DEL ALMACÉN TEMPORAL Y EL ÁREA DE CARGA, CONFORME AL NÚMERO DE RUTAS DE RECOLECCIÓN REQUERIDAS.	RECOLECTAR EN CADA VISITA, EL TOTAL DE BOLSAS Y RESIDUOS QUE SE ENCUENTREN EN EL ALMACÉN TEMPORAL, INCLUYENDO LOS RESIDUOS QUE ESTÉN FUERA DE LAS BOLSAS (TIRADOS EN EL PISO) DEJANDO LIBRE DE RESIDUOS DICHO ALMACÉN.	POR NO RECOLECTAR EN CADA VISITA, LA TOTALIDAD DE LOS RESIDUOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ÁREAS DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y DE CARGA, INCLUYENDO LOS RESIDUOS QUE ESTÉN FUERA DE LAS BOLSAS DEJANDO LIBRE DE RESIDUOS DICHO ALMACÉN.	1% SOBRE LA FACTURA POR NO REALIZAR LA RECOLECCIÓN EL TOTAL DE BOLSAS Y RESIDUOS QUE SE ENCUENTREN EN EL ALMACÉN TEMPORAL, INCLUYENDO LOS RESIDUOS QUE ESTÉN FUERA DE LAS BOLSAS (TIRADOS EN EL PISO).	SERÁ HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO D E CONTRATO.

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1169

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

INCISO A TRANSPORTE EXTERNO DEL ANEXO TÉCNICO. **INCISO D DOCUMENTOS POR PARTIDA NUMERAL 12** TÉRMINOS Y CONDICIONES **ANEXO F.**	CUANDO DERIVADO DE ALGUNA SUPERVISIÓN SE DETECTE QUE NO SE REALICE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS CON VEHÍCULOS QUE NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR EL INSTITUTO.	LOS VEHÍCULOS PARA UTILIZAR EN LA RECOLECCIÓN DE RSU Y RME DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL **INCISO A TRANSPORTE EXTERNO** DEL ANEXO TÉC.	POR NO UTILIZAR VEHÍCULOS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL **INCISO A TRANSPORTE EXTERNO** DEL ANEXO TÉC.	1% SOBRE LA FACTURA POR NO PRESENTAR LOS VEHÍCULOS CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS.	SERÁ HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO D E CONTRATO.

· PENAS CONVENCIONALES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LAASSP, EL INSTITUTO PACTA PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PROVEEDOR POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA O DE LA PRESTACIÓN DEL ARRENDAMIENTO O CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, LAS QUE NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS ARRENDAMIENTOS NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE, O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA EL ARRENDAMIENTO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO, "EL INSTITUTO" POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 1% POR CADA ATRASO SOBRE LA PARTE DE LOS ARRENDAMIENTOS NO PRESTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DEL ARRENDAMIENTO QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE ESTAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S), A FAVOR DE "EL INSTITUTO" O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1170

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO), EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

PARA EL CASO DE CONTRATACIONES CON CAMPESINOS O GRUPOS URBANOS MARGINADOS, COMO PERSONAS FÍSICAS O MORALES, EL ÁREA CONTRATANTE DEBERÁ CONSIDERAR QUE EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

EL INSTITUTO" APLICARÁ AL "PROVEEDOR" UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO, POR EL EQUIVALENTE AL 1%, SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN INCLUIR EL IVA, EN CADA UNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

REFERENCIA EN A. TÉC. Y TÉRM Y COND	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PENALIZACIÓN	LÍMITE DE CUMPLIMIENTO
INCISO A VIGENCIA DEL CONTRATO DE TÉRM. Y COND.	NO DAR INICIO EL DÍA Y HORA PROGRAMADA EN	CUMPLIR CON LA FECHA SEÑALADA EN EL ACTA DE FALLO PARA EL INICIO DEL SERVICIO.	NO DEBERÁ EXCEDER MÁS DE 3 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO.	1% SOBRE LA FACTURA POR NO DAR INICIO AL SERVICIO DE ACUERDO CON EL CONTRATO.	EN CASO DE EXCEDER MÁS DE 3 DÍAS NATURALES A LA FECHA DE INICIO DEL

REFERENCIA EN A. TÉC. Y TÉRM Y COND	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PENALIZACIÓN	LÍMITE DE CUMPLIMIENTO
	LA RUTA DE RECOLECCIÓN				SERVICIO, SERÁ UNA CAUSAL DE RECISIÓN DE CONTRATO.
INCISO A INSUMOS PÁRRAFO 1 ANEXO TÉCN. INCISO B PÁRRAFO 3 TÉRM Y	NO ENTREGAR A LA UNIDAD GENERADORA LOS INSUMOS AL INICIO DEL SERVICIO.	NO CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS INSUMOS DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE INICIO DEL	NO ENTREGAR LA TOTALIDAD DE INSUMOS QUE EL INSTITUTO REQUIERE CONFORME AL ANEXO B, AL INICIO DEL SERVICIO.	1% SOBRE LA FACTURA POR NO ENTREGAR LOS INSUMOS EN TIEMPO Y FORMA.	SERÁ HASTA POR EL 10% DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1171

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

CONDIC		SERVICIO.			
INCISO B PÁRRAFO 5 DE TÉRM. Y COND.	NO ENTREGAR A LA UNIDAD GENERADORA LOS INSUMOS CORRESPONDIENTES A LA DOTACIÓN MENSUAL.	NO CUMPLIR CON LA ENTREGA MENSUAL DE LA TOTALIDAD DE LOS INSUMOS DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL INICIO DE CADA MES.	NO ENTREGAR LA TOTALIDAD DE INSUMOS QUE EL INSTITUTO REQUIERE CONFORME AL **ANEXO B**	1 % SOBRE LA FACTURA POR NO ENTREGAR LOS INSUMOS EN TIEMPO Y FORMA.	SERÁ HASTA POR EL 10% DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

LA DESIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y LA ACEPTACIÓN SERÁN POR ESCRITO, Y PODRÁ AUXILIARSE PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CON OTROS SERVIDORES PÚBLICOS CUANDO LAS CONDICIONES CONTRACTUALES LO REQUIERAN, EN ESTE CASO, DICHOS AUXILIARES DEBERÁN SER DESIGNADOS POR ESCRITO, Y SERÁN CORRESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LES ASIGNEN Y DE MANTENER INFORMADO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LA PERIODICIDAD Y FORMA QUE SE LES INDIQUE.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ES EL RESPONSABLE DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, COMO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS, SUPERVISAR EL CÁLCULO DE DEDUCCIONES Y PENAS CONVENCIONALES, ENTRE OTROS; EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PODRÁ AUXILIARSE PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CON OTROS SERVIDORES PÚBLICOS, CUANDO LAS CONDICIONES CONTRACTUALES LO REQUIERAN, EN ESTE CASO DICHOS AUXILIARES SERÁN CORRESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LES ASIGNEN Y DE MANTENER INFORMADO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO CON LA PERIODICIDAD Y FORMA QUE SE LES INDIQUE. EN EL SUPUESTO DE QUE UN LICITANTE SE ADJUDIQUE MÁS DE UNA PARTIDA, SE FORMALIZARÁ UN CONTRATO POR LICITANTE.

I) EN SU CASO MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

EL PROVEEDOR DEBERÁ RESPONDER POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DURANTE SU VIGENCIA, CONFORME AL INCISO E) PUNTO 2 DEL PRESENTE DOCUMENTO.

J) LAS GARANTÍAS DE ANTICIPOS Y CUMPLIMIENTO DEBERÁN DE APEGARSE AL NUMERAL 4.30.1, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE ESTAS POBALINES, ASÍ COMO LA CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, QUE EN SU CASO APLIQUEN, LAS CUALES DEBEN DE INDICAR, SEGÚN SEA EL CASO.

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1172

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN II, 70, FRACCIÓN II, DE LA "LAASSP"; 129 SÉPTIMO PÁRRAFO Y 130 FRACCIÓN III, DE SU REGLAMENTO "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA DIVISIBLE POR EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO; Y EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DEL "EL INSTITUTO", POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A "EL INSTITUTO", A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

LA FIANZA DEBERÁ PRESENTARSE EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN CALZADA VALLEJO NÚMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A MADERO, CÓDIGO POSTAL 07760, CIUDAD DE MÉXICO, EN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HORAS

LA FIANZA DEBE OBSERVAR EL "MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO", APROBADO EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 15 DE ABRIL DE 2022.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE "EL INSTITUTO" RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL INSTITUTO", DENTRO DE LOS 10 (DIEZ DÍAS) NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR "EL INSTITUTO" PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1173

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES E INICIARÁ LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR".

SE ENTENDERÁ QUE LOS SERVICIOS SON ENTREGADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, CUANDO CUENTE CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA POR LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.

ASIMISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A QUE EN CASO DE QUE EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE DERIVE SE MODIFIQUE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN EL MISMO, ENTREGARAN A LA FIRMA DEL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, EL ENDOSO DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y/O VIGENCIA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ÉSTE.

DE LO ANTERIOR EL PROVEEDOR ACEPTA:

I. SU VOLUNTAD EN CASO DE QUE EXISTAN CRÉDITOS A SU FAVOR CONTRA EL INSTITUTO", DE RENUNCIAR AL DERECHO A COMPENSAR QUE LE CONCEDE LA LEGISLACIÓN SUSTANTIVA CIVIL APLICABLE, POR LO QUE OTORGA SU CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA QUE EN EL SUPUESTO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL CONTRATO, SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO.
II. SU CONFORMIDAD PARA QUE LA FIANZA QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PERMANEZCA VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES O ARBITRALES Y LOS RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, CON
III. RELACIÓN AL CONTRATO, HASTA QUE SEA DICTADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE CAUSE EJECUTORIA POR PARTE DE LA AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE.

IV. SU CONFORMIDAD PARA QUE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ENTERE EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA HASTA POR EL MONTO GARANTIZADO MÁS, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE DERIVE DEL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUB JUDICE.
V. EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, NO JUDICIAL O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL ACTO RESCISORIO SEA COMBATIDO Y EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, YA SEA EN EL RECURSO ADMINISTRATIVO, EN EL JUICIO CONTENCIOSO O ANTE EL TRIBUNAL ARBITRAL CORRESPONDIENTE.
VI. EN CASO DE QUE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, O ANTE AUTORIDAD JUDICIAL O TRIBUNAL ARBITRAL RESULTE FAVORABLE A LOS INTERESES DEL FIADO, Y LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS HAYA PAGADO LA CANTIDAD RECLAMADA, EL BENEFICIARIO DEVOLVERÁ A LA AFIANZADORA LA CANTIDAD PAGADA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 100 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE AL FIADO HAYA CAUSADO EJECUTORIA.
VII. SU ACEPTACIÓN PARA QUE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO PERMANEZCA VIGENTE HASTA QUE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS HAYAN SIDO CUMPLIDAS EN SU TOTALIDAD, EN LA

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1174

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

INTELIGENCIA QUE LA CONFORMIDAD PARA LA LIBERACIÓN DEBERÁ SER OTORGADA MEDIANTE ESCRITO SUSCRITO POR "EL INSTITUTO".

VIII. SU CONFORMIDAD PARA LA RECLAMACIÓN QUE SE PRESENTE ANTE LA AFIANZADORA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, QUEDARÁ INTEGRADA CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- RECLAMACIÓN POR ESCRITO A LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS.
- COPIA DE LA PÓLIZA DE FIANZA EN SU CASO, SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.
- COPIA DEL CONTRATO GARANTIZADO Y EN SU CASO SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS.
- COPIA DEL DOCUMENTO DE NOTIFICACIÓN AL FIADO DE SU INCUMPLIMIENTO.
- EN SU CASO, LA RESCISIÓN DEL CONTRATO Y SU NOTIFICACIÓN.
- EN SU CASO, DOCUMENTO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y SU NOTIFICACIÓN.
- COPIA DEL FINIQUITO Y EN SU CASO, SU NOTIFICACIÓN.
- IMPORTE RECLAMADO.

CANJE

EN CASO DE QUE SE ENTREGUEN CONTENEDORES CON DEFECTOS, O EN MAL ESTADO EL PROVEEDOR SE OBLIGA A SUSTITUIRLOS, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, CONFORME AL INCISO A INSUMOS PÁRRAFO 3 DEL ANEXO TÉCNICO.

DEVOLUCIÓN

EL PROVEEDOR DEBERÁ SUSTITUIR LAS VECES QUE SEA NECESARIO, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, LOS CONTENEDORES QUE, POR CONDICIONES DE USO OPERATIVO RESULTEN DESGASTADOS O DAÑADOS (ROTOS, QUE LAS TAPAS NO FUNCIONEN, ENTRE OTROS).

PLAZOS PARA NOTIFICAR AL PROVEEDOR EL CANJE DE LOS INSUMOS POR DEFECTOS O ENTREGA EN MAL ESTADO:

I. LA NOTIFICACIÓN DE INSUMOS PARA CANJE POR ENTREGARSE EN MAL ESTADO SE REALIZARÁ AL PROVEEDOR POR ESCRITO VÍA CORREO ELECTRÓNICO POR CONDUCTO DEL JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS O POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O QUIEN REALICE ESTA FUNCIÓN EN LAS UNIDADES GENERADORAS DEL OOAD.

II. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS INSUMOS POR CANJE POR DEFECTO O MAL ESTADO EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN QUE SE REALIZÓ VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

III. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL PERSONAL QUE REALICE LAS VISITAS DE RECOLECCIÓN, EQUIPO ÓPTIMO DE PROTECCIÓN PERSONAL (GUANTES, MASCARILLA, ANTEOJOS DE PROTECCIÓN, UNIFORME COMPLETO CON GAFETE DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y DISTINTIVOS, ENTRE OTROS) QUE EVIDENCIEN EL SERVICIO QUE ESTÁ REALIZANDO.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1175

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

K) PRECISAR LA FORMA DE PAGO PARA LO CUAL DEBERÁ, ESPECIFICAR TIPO DE MONEDA Y SI SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN O EN PAGOS PROGRESIVOS CONFIRME A LAS ENTREGAS PROGRAMADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.
EL PAGO SERÁ EN MONEDA NACIONAL Y EN PAGOS MENSUALES (MES CALENDARIO).

L) ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES O DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS O PRESTADOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.

EL INSTITUTO PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA, COMO RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO EN MATERIA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RSU Y RME DE ESTE OOAD.

EL INSTITUTO PODRÁ REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, PARA LO CUAL EL PROVEEDOR LE BRINDARÁ TODAS LAS FACILIDADES EN CUANTO A ACCESO A OFICINAS, INSTALACIONES, DOCUMENTOS PROPIOS O EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES QUE REGULAN EL SERVICIO, INFORMES Y ENTREVISTAS CON TRABAJADORES, ENTRE OTROS. EN CASO DE ENCONTRARSE IRREGULARIDADES, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O QUIEN DESIGNE DARÁ AVISO FORMAL E INMEDIATO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, REFERENTE AL SERVICIO DE MÉRITO, EN ESTE CONTEXTO EL PROVEEDOR OTORGARÁ LAS FACILIDADES NECESARIAS AL PERSONAL DEL INSTITUTO PARA LLEVAR A CABO DICHA VERIFICACIÓN.

PARA LO ANTERIOR EL PERSONAL DEL INSTITUTO, LEVANTARÁ UN ACTA ADMINISTRATIVA QUE SERÁ FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DEL
PROVEEDOR, EL O LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO Y DOS TESTIGOS, EN ESTA ACTA SE EXPRESARÁN EL RESULTADO DE DICHA VISITA.

SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, EL INSTITUTO REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DEL SERVICIO, MEDIANTE EL FORMATO C "CONSTANCIA DE VISITAS DE RECOLECCIÓN" QUE DEBERÁ SER REQUISITADO Y FIRMADO EN CADA VISITA DE RECOLECCIÓN QUE REALICE EL PROVEEDOR, POR SU PERSONAL Y POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO ENCARGADO DEL SERVICIO DE HIGIENE Y LIMPIEZA O POR EL OFICIAL DE SERVICIOS DE BÁSICOS, CONFORME AL INCISO A RECOLECCIÓN PÁRRAFO 3 DEL ANEXO TÉCNICO.

EN CASOS PARTICULARES COMO LAS UNIDADES MÉDICAS PEQUEÑAS, PODRÁ FIRMAR EL FORMATO C

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1176

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

"CONSTANCIA DE VISITAS DE RECOLECCIÓN" ALGÚN DIRECTIVO DE LA UNIDAD O EL PERSONAL QUE ELLOS COMO UNIDAD DETERMINEN SIEMPRE Y CUANDO CUENTEN CON MATRÍCULA ACTIVA, ASÍ MISMO TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES O JEFE DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

- EL PAGO SERÁ EN MONEDA NACIONAL EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, CONFORME AL PRECIO TOTAL DE LAS RUTAS DE LA SEMANA, FORMATO G "PROPUESTA ECONÓMICA".
- LA UNIDAD DE MEDIDA PARA EVALUAR LA PROPUESTA ECONÓMICA, SERÁ: "PRECIO TOTAL DE LAS RUTAS DE LA SEMANA", FORMATO G "PROPUESTA ECONÓMICA".
- LA FECHA DE PAGO DEL PROVEEDOR, ESTIPULADA EN LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, EN EL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO", SIN QUE ESTOS REBASEN LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE PRESENTE SU FACTURA DEL MES VENCIDO.
- EN CASO DE APLICAR, DE IGUAL MANERA EL PROVEEDOR DEBERÁ DE ENTREGAR NOTA DE CRÉDITO A FAVOR DEL INSTITUTO POR EL IMPORTE EN MONEDA NACIONAL DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO.

M) EN CASO DE QUE SE SOLICITE EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO, DEBERÁ SEÑALARSE EL PORCENTAJE Y FORMA DE AMORTIZACIÓN DEL MISMO, EL CUAL DEBE AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 13,45 FRACCIONES IX Y X DE LA LAASSP Y 81 FRACCIÓN V DEL RLAASSP, Y EL NUMERAL 4.2.7 DEL MAAGAASSP. ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL ANTICIPO.

NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

N) AVISO DE PRIVACIDAD, ASÍ COMO LA PRECISIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN PARA BIENES O SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, ALINEADO A LA POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE TIC, CUANDO SE CONSIDERE APLICABLE.
EL PROVEEDOR, SE OBLIGA A MANTENER ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DE DATOS PERSONALES, ADEMÁS DE LOS PATRIMONIALES Y/O SENSIBLES QUE PUDIERA TATAR DERIVADO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD Y EN CUMPLIMIENTO POR LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Y SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS. EN CONSECUENCIA, QUEDA PROHIBIDO REVELAR, COPIAR, REPRODUCIR, EXPLOTAR, ALTERAR, DUPLICAR O DIFUNDIR A TERCEROS, LA INFORMACIÓN SIN AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DEL TITULAR DE ESTA Y DE LA OTRA PARTE. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR DIVULGUE O TRANSFIERA LOS DATOS PROPORCIONADOS A TERCEROS, ESTE SERÁ RESPONSABLE DE LOS POSIBLES DAÑOS O PERJUICIOS QUE SE PUDIERAN

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO. A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1177

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

OCASIONAR AL PARTICULAR O AL INSTITUTO. ASÍ MISMO EL PROVEEDOR SE OBLIGA A IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA EL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PROVEEDOR, ACEPTA INDEMNIZAR, ASÍ COMO SACAR EN PAZ Y A SALVO AL INSTITUTO Y A CADA UNO DE SUS

FUNCIONARIOS, SERVIDORES PÚBLICOS, EMPLEADOS Y REPRESENTANTES POR Y EN CONTRA DE TODA RECLAMACIÓN, DAÑO, PERDIDA, RESPONSABILIDAD Y GASTOS, EN LOS QUE PUDIERA INCURRIR O FUERAN DETERMINADOS O FALLADOS CONTRA CUALQUIER PARTE INDEMNIZADA, QUE SURJAN EN CADA CASO EN CONEXIÓN (O POR LA PREPARACIÓN) DE CUALQUIER DEFENSA RELATIVA AL INCUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ORDENAMIENTOS CITADOS EN EL PÁRRAFO PRIMERO DE ESTE INCISO.

O) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL CASO DE ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE ASÍ LO AMERITEN A JUICIO DEL ÁREA REQUIRENTE Y/O TÉCNICA, MISMA QUE, BAJO SU RESPONSABILIDAD, INDICARÁ EL MONTO O PORCENTAJE POR EL CUAL DEBERÁ CONSTITUIRSE LA PÓLIZA RESPECTIVA, SIN QUE ESTA PUEDA SER INFERIOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O, EN SU CASO, DEL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO. EN ESTOS CASOS, CUANDO EL PROVEEDOR LLEGASE A CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL, PODRÁ ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE EL ENDOSO QUE GARANTICE EL CONTRATO O CONVENIO QUE SE CELEBRE, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER AL MONTO O PORCENTAJE QUE SE HUBIERA ESTABLECIDO, SIN QUE SEA NECESARIO EXIGIRLE LA PRESENTACIÓN, EXHIBICIÓN O ENTREGA DE LA PÓLIZA ORIGINAL.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE AMPARE A TERCEROS, CONTRATADA POR SU CUENTA, EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DE SEGUROS DEL PAÍS DEBIDAMENTE AUTORIZADA EN LA CUAL SE INCLUYA:

LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE INMUEBLES Y ACTIVIDADES DE LICITANTE QUE CONTENGA LA ESPECIFICACIÓN DE LO RELATIVO A LOS SERVICIOS A REALIZAR, DETALLANDO SUS CARACTERÍSTICAS, SU UBICACIÓN, EL PERÍODO DE EJECUCIÓN, EL MONTO Y NÚMERO DE CONTRATO, QUE AMPARE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE OCASIONE AL INSTITUTO Y/O AL PATRIMONIO DE ESTE, O SU PERSONAL, ASÍ COMO LOS QUE CAUSE A TERCEROS EN SUS BIENES O PERSONAS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO. LA SUMA ASEGURADA DE LA PÓLIZA DEBERÁ SER ACORDE CON LA RESPONSABILIDAD QUE ASUME EL LICITANTE ADJUDICADO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA CUAL SERÁ DEL 100% DEL MONTO MÁXIMO CON IVA ADJUDICADO DEL CONTRATO.

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

1178

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

LA PÓLIZA DE SEGURO DEBERÁ CONTENER LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:

- PARA EFECTOS DE ESTA PÓLIZA TAMBIÉN SE CONSIDERAN COMO TERCEROS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO A SUS EMPLEADOS, DERECHOHABIENTES Y VISITANTES; A OTRAS EMPRESAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES EN EL INSTITUTO, A SUS EMPLEADOS Y EN GENERAL A LOS USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO.
- CUANDO DE UN MISMO SINIESTRO RESULTEN AFECTADOS LOS BIENES DE VARIAS PERSONAS, LA ASEGURADORA PAGARÁ EN PRIMER LUGAR LA INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS QUE EN SU CASO HUBIEREN SUFRIDO EL INSTITUTO Y/O LOS BIENES PROPIOS DE MISMO.
- EN CASO DE QUE EXISTA EL DEDUCIBLE ESTABLECIDO EN LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EN CASO DE SINIESTRO, SIEMPRE SERÁ A CARGO DEL PROVEEDOR.
- ESTA PÓLIZA NO SERÁ CANCELABLE POR EL PROVEEDOR, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE INSTITUTO.
- LA COMPAÑÍA ASEGURADORA SE COMPROMETE A DAR AVISO OPORTUNO Y POR ESCRITO A INSTITUTO, DEL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LA PRIMA DEL SEGURO, MANIFESTANDO QUE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA SE MANTENDRÁ VIGENTE POR 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DEL AVISO, PARA EL PAGO DE LA PRIMA RESPECTIVA.
- LA ASEGURADORA RENUNCIA A TODOS SUS DERECHOS DE SUBROGACIÓN CONTRA EL INSTITUTO.
- LA SUMA ASEGURADA QUE CUBRE LOS RIESGOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE ESTA PÓLIZA OPERA COMO UN SEGURO PRIMARIO Y SIN DERECHO A CONTRIBUCIÓN DE CUALQUIER OTRO SEGURO.
- LA COMPAÑÍA ASEGURADORA SE COMPROMETE A QUE ANTES DE EFECTUAR UNA MODIFICACIÓN, CUALQUIERA QUE SEA SU ORIGEN, A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA DE SEGURO, DEBERÁ RECABAR AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO Y LA MODIFICACIÓN SERÁ EFECTIVA PREVIA ACEPTACIÓN POR ESCRITO DE LOS NUEVOS TÉRMINOS Y CONDICIONES POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE DE LOS SERVICIOS.
- ESTA ESPECIFICACIÓN TENDRÁ PRELACIÓN SOBRE EL RESTO DE LAS CONDICIONES DE ESTA PÓLIZA.

P) TRATÁNDOSE DE REUNIONES, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, CURSOS, CAPACITACIONES, ASAMBLEAS, JUSTAS DEPORTIVAS Y, EN GENERAL, CUALQUIER TIPO DE EVENTO O ACTO EN EL QUE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARTICIPEN FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL IMSS, SE DEBERÁ CONTAR CON LOS DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA.

NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Q) OTROS

I. DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancia en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1179

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER UN CANAL DE COMUNICACIÓN OFICIAL CON LOS PROVEEDORES, LOS LICITANTES ACOMPAÑARÁN EN SU PROPUESTA TÉCNICA, ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA, EN DONDE
SE ENLISTE EL PERSONAL DESIGNADO POR EL LICITANTE COMO ENLACE OFICIAL POR CADA OOAD, PUDIENDO SER LA MISMA PERSONA PARA UNA O MÁS UNIDADES:

- NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN.
- CARGO.
- DOMICILIO.
- TELÉFONO (OFICINA Y CELULAR).
- CORREO ELECTRÓNICO.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A COMUNICAR CUALQUIER CAMBIO EN LOS DATOS DE ESTE CONTACTO OFICIAL, MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

CABE SEÑALAR, QUE EL CONTACTO DESIGNADO POR LOS PROVEEDORES NO TENDRÁ QUE SER NECESARIAMENTE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SIN EMBARGO, TODA NOTIFICACIÓN QUE SE LE HAGA LLEGAR POR PARTE DEL INSTITUTO SE CONSIDERARÁ DE CARÁCTER OFICIAL.

EN CASO DE INCUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR LOS CAMBIOS EN EL CONTACTO OFICIAL, EL INSTITUTO NO SE HACE RESPONSABLE POR LAS SITUACIONES QUE LA OMISIÓN DE ESTO AFECTE AL PROVEEDOR.

LAS NOTIFICACIONES POR PARTE DEL INSTITUTO PODRÁN REALIZARSE POR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES MEDIOS:

- OFICIO ENTREGADO EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN ESTE APARTADO.
- VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

ASIMISMO, EN EL CONTRATO SE DEBERÁN INCLUIR LOS SIGUIENTES DATOS:

DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O SUS AUXILIARES:
- NOMBRE COMPLETO DEL CONTACTO OFICIAL:
- CARGO:
- MATRICULA:
- DOMICILIO:
- CORREO ELECTRÓNICO:

DEL PROVEEDOR:
- NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL:

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1130

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

- DOMICILIO DE LAS INSTALACIONES DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:
- CORREO ELECTRÓNICO.

EL PROVEEDOR ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO CON SU PERSONAL Y ABSORBERÁ TODAS LAS RESPONSABILIDADES INHERENTES EN CASO DE ACCIDENTE O RIESGO DE TRABAJO DE ALGUNO DE SUS EMPLEADOS QUE INGRESEN A LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, INDEPENDIENTEMENTE DEL LUGAR EN DONDE OCURRA.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1181

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.17 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 17

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SERVICIO SE PRESTARÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:

ANEXO TÉCNICO

CONFORME AL NUMERAL 4.24.3 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

A) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS, CARACTERÍSTICAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, UNIDAD DE MEDIDA, Y EN SU CASO EQUIPOS, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS, CANTIDADES POR PARTIDA, INDICANDO EN TODOS LOS CASOS LAS CORRESPONDIENTES CLAVES SAI, PREI MILLENIUM. EN TODO CASO, LOS BIENES Y SERVICIOS MATERIA DEL REQUERIMIENTO, DEBEN INCLUIR LA CLAVE CUCOP QUE LE CORRESPONDA.

EL SERVICIO CONSISTIRÁ EN LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RME) CONFORME A LA LEY GENERAL PARA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS (LGPGIR), INCLUYENDO INSUMOS PARA LAS UNIDADES QUE ASÍ LO REQUIERAN, TALES COMO: CONTENEDORES, QUE SERÁN ENTREGADOS EN LAS UNIDADES GENERADORAS, CUYOS DOMICILIOS, HORARIOS, FRECUENCIAS Y RUTAS DE RECOLECCIÓN SE SEÑALAN EN EL FORMATO A "FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RSU Y RME".

EL PROVEEDOR REALIZARÁ LA RECOLECCIÓN DE LOS RSU Y RME QUE SE ENCUENTREN EN BOLSAS DENTRO DE LOS CONTENEDORES Y ALMACÉN TEMPORAL, ASÍ COMO DE LOS RESIDUOS QUE ESTÉN SIN BOLSA, EN EL ÁREA DE CARGA DEL ALMACÉN AL VEHÍCULO DE TRANSPORTE EXTERNO, INCLUYENDO AQUELLOS RESIDUOS TRATADOS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, CONFORME AL NÚMERO DE RUTAS DE RECOLECCIÓN REQUERIDAS POR ESTE OOAD, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL FORMATO A "FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RSU Y RME".

EL PROVEEDOR TAMBIÉN REALIZARÁ LA RECOLECCIÓN DE LA HOJARASCA QUE GENEREN LAS UNIDADES DEL OOAD.

EL PROVEEDOR ENTREGARÁ EN LAS UNIDADES LOS INSUMOS SIGUIENTES: CONTENEDORES PARA EL ALMACÉN TEMPORAL DE LOS RSU (ORGÁNICOS E INORGÁNICOS), Y EN SU CASO CONTENEDORES PARA EL ALMACÉN TEMPORAL DE LOS RME (SIN COSTO PARA EL INSTITUTO) PARA LOS SERVICIOS GENERADORES DE RME, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LOS INSUMOS DE ACUERDO CON LAS MEDIDAS Y CANTIDADES QUE SE SEÑALAN EN EL FORMATO B "INSUMOS".

INSUMOS

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1182

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

PARA EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO PARA LA ENTREGA DE DOTACIÓN MENSUAL DE LOS CONTENEDORES PARA RSU Y RME DEBERÁN SER ENTREGADOS POR EL LICITANTE GANADOR EN LOS DOMICILIOS DE LAS UNIDADES GENERADORAS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO, EN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS CONFORME A LOS TIPOS, CANTIDADES Y TAMAÑOS SOLICITADOS EN EL FORMATO B.

PREVIO A LA ENTREGA, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ INFORMAR VÍA ELECTRÓNICA O POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD O QUIEN REALICE LA FUNCIÓN, EL DÍA Y LA HORA DE ENTREGA DE LOS INSUMOS, CON COPIA AL JEFE DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ESTE OOAD.

EL PROVEEDOR DEBERÁ SUSTITUIR LAS VECES QUE SEA NECESARIO, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, LOS CONTENEDORES QUE; POR CONDICIONES DE USO OPERATIVO, RESULTEN DESGASTADOS O DAÑADOS (ROTOS, QUE LAS TAPAS NO FUNCIONEN, ENTRE OTROS), EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL REPORTE QUE REALICE LA UNIDAD GENERADORA, POR CONDUCTO DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES O AL JEFE (A) DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL OOAD, EL REPORTE SE ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO O POR OFICIO.

LOS CONTENEDORES DEBERÁN SUJETARSE A LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:

A. FÁCIL MANEJO QUE PERMITA LA LIMPIEZA DEL LUGAR QUE OCUPAN.
B. RESISTENTES PARA EL TIPO DE SERVICIO QUE ESTÁN DESTINADOS.
C. EL MATERIAL DEL QUE ESTÉN ELABORADOS NO CONTENGA SUSTANCIAS QUE PONGA EN RIESGO LA SALUD DE LOS TRABAJADORES Y DERECHOHABIENTES.
D. CONTENER LA LEYENDA "ORGÁNICOS", "INORGÁNICOS" Y "MANEJO ESPECIAL", SEGÚN SEA CASO.
E. LOS CONTENEDORES PARA RESIDUOS INORGÁNICOS SERÁN DE COLOR VERDE, LOS CONTENEDORES PARA RESIDUOS ORGÁNICOS SERÁN DE COLOR GRIS Y LOS CONTENEDORES PARA RME SERÁN DE COLOR MORADO.
F. LOS CONTENEDORES PARA RESIDUOS INORGÁNICOS Y DE RME ÚNICAMENTE SERÁN ENTREGADOS EN AQUELLAS UNIDADES GENERADORAS QUE NO CUENTEN CON ALMACÉN TEMPORAL.
G. LOS CONTENEDORES PARA RESIDUOS ORGÁNICOS SERÁN SÓLO PARA AQUELLAS UNIDADES GENERADORAS QUE CUENTEN CON SERVICIO DE NUTRICIÓN (HOSPITALES Y GUARDERÍAS).

RESIDUOS ORGÁNICOS	RESIDUOS INORGÁNICOS	R. DE MANEJO ESPECIAL
SÓLO EN **HOSPITALES, GUARDERÍAS Y EN AQUELLAS QUE CUENTEN CON EL SERVICIO DE NUTRICIÓN,** CON EXCEPCIÓN DE AQUÉLLOS QUE CUENTEN CON CONTRATO PARA LA VENTA DE LOS DESECHOS (COMPOSTA), EN ESTE, CASO EL COMPRADOR TENDRÁ QUE PROPORCIONAR EL CONTENEDOR.	TODAS LAS UNIDADES GENERADORAS DEL INSTITUTO, TALES COMO: HOSPITALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR, TEATROS, GUARDERÍAS, ALMACENES, CENTROS DE SEGURIDAD SOCIAL, ENTRE OTROS.	HOSPITALES, GUARDERÍAS, UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR, CENTROS DE INVESTIGACIÓN, BIOTERIOS, ENTRE OTROS. (ESPECIFICACIONES NUMERAL 7.18)

LOS CONTENEDORES (FORMATO B) QUE EL PROVEEDOR PROPORCIONE EN COMODATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SON DE SU PROPIEDAD Y SE ENCONTRARÁN INCLUIDOS DE MANERA IMPLÍCITA EN EL COSTO DEL SERVICIO.

RECOLECCIÓN
EL PROVEEDOR REALIZARÁ LA RECOLECCIÓN DE LOS RSU Y RME EN LAS UNIDADES GENERADORAS, DE CONFORMIDAD CON LOS DOMICILIOS, FRECUENCIAS, RUTAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN EL FORMATO A. EN CADA VISITA DE RECOLECCIÓN, EL PERSONAL DEL PROVEEDOR DEBERÁ ANOTAR SU NOMBRE, FIRMA, FECHA, HORA Y CANTIDAD DE BOLSAS QUE RECOLECTE EN LA "BITÁCORA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO" FORMATO D.

EL PROVEEDOR DEBERÁ RECOLECTAR, EN CADA VISITA, EL TOTAL DE BOLSAS Y RESIDUOS QUE SE ENCUENTREN EN EL ALMACÉN TEMPORAL, INCLUYENDO LOS QUE ESTÉN FUERA DE LAS BOLSAS (TIRADOS EN EL PISO) DEJANDO LIBRE DE RESIDUOS DICHO ALMACÉN.

EN CADA VISITA A LAS UNIDADES GENERADORAS, EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR CONSIGO EL FORMATO "CONSTANCIA DE VISITA DE RECOLECCIÓN DE RSU Y RME" FORMATO C, LLENANDO ESE ANEXO CON LA INFORMACIÓN QUE AHÍ SE SOLICITA; AL FINALIZAR LOS SERVICIOS DEL MES DEBERÁN ENTREGARLOS JUNTO CON LAS FACTURAS PARA SU PAGO MENSUAL EN MONEDA NACIONAL.

EL PROVEEDOR NO DEJARÁ RESIDUOS EN LAS ÁREAS DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL, PASILLOS Y BANQUETAS DE ACCESO; LAS BOLSAS QUE SE ENCUENTREN CERRADAS NO DEBERÁN SER ABIERTAS PARA PEPENA O SEPARACIÓN DE RESIDUOS, DENTRO DE LAS UNIDADES GENERADORAS, SÓLO PODRÁN ABRIRSE AQUELLAS BOLSAS DE LAS QUE NO SE TENGA CERTEZA DE SU CONTENIDO.

EL PERSONAL DE LA UNIDAD GENERADORA QUE ENTREGUE LOS RESIDUOS (RSU Y RME) Y EL PROVEEDOR, VERIFICARÁN CONJUNTAMENTE QUE LOS RESIDUOS A TRANSPORTAR, NO SE ENCUENTRAN MEZCLADOS CON RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO INFECCIOSOS O SUS DERIVADOS. ESTA ACCIÓN SERÁ REGISTRADA POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN LOS FORMATO C Y D, POR CADA RUTA QUE REALICE.
EL PROVEEDOR NO PODRÁ RETIRAR DE LAS UNIDADES GENERADORAS, OBJETOS Y MATERIALES DISTINTOS A LOS RSU Y RME, O AQUELLOS DESECHOS CONSIDERADOS EN LA LISTA DE VALORES. MÍNIMOS QUE PUBLICA BIMESTRALMENTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP), COMO SON CARTÓN, PAPEL, VIDRIO, FIERRO, MADERA Y ALUMINIO, ENTRE OTROS.

LAS BOLSAS NO DEBEN SER LLENADAS A MÁS DEL 80% DE SU CAPACIDAD. EL PROVEEDOR VERIFICARÁ VISUALMENTE QUE SU LLENADO CUMPLA CON ESTA CONDICIÓN, HACIÉNDOSE CONSTAR EN EL ANEXO C, "CONSTANCIA DE VISITA DE RECOLECCIÓN DE RSU Y RME".
EL PROVEEDOR DEBERÁ LIMPIAR Y DESINFECTAR, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, LOS ALMACENES TEMPORALES DE RSU Y RME, LOS DÍAS QUINCE DE CADA MES O CUANDO EL JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES, EL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD O QUIEN REALICE LA FUNCIÓN EN CADA UNIDAD GENERADORA. EL PROVEEDOR DEBERÁ REGISTRAR ESTA ACCIÓN EN LA "BITÁCORA PARA EL REGISTRO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL ALMACÉN TEMPORAL DE RSU Y RME" FORMATO E POSTERIOR A LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA EL ALMACÉN DEBERÁ QUEDAR SIN RESIDUOS LÍQUIDOS (CHARCOS).

TRANSPORTE EXTERNO

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1184

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

LOS VEHÍCULOS QUE UTILICE EL PROVEEDOR EN CADA RUTA DE RECOLECCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁN CONTAR CON CAPACIDAD DE CARGA ÚTIL ACORDE CON LA GENERACIÓN MÁXIMA DE CADA UNIDAD A VISITAR SEÑALADAS EN EL FORMATO F "LISTADO DE VEHÍCULOS"; TENER CAJA CERRADA O CUBIERTA Y QUE IMPIDA EL ESCURRIMIENTO DE LIXIVIADOS, ASÍ MISMO DEBERÁ MANTENERLOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN, APEGÁNDOSE A LOS REGLAMENTOS DE TRANSITO ESTATALES, EN LA ENTIDAD EN LA QUE SE LLEVE A CABO EL SERVICIO.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE, SI EL LICITANTE PARTICIPA EN MÁS DE UNA PARTIDA CON LOS MISMOS VEHÍCULOS, SU PROPUESTA NO SERÁ SOLVENTE TÉCNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPE. SEÑALADO EN EL FORMATO F "LISTADO DE VEHÍCULOS".

EL PROVEEDOR NO DEBERÁ MEZCLAR LOS RSU Y RME CON RESIDUOS PELIGROSOS (RP) O RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (RPBI) DURANTE SU TRANSPORTE EXTERNO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46, PÁRRAFO II DEL REGLAMENTO DE LA LGPGIR.

NO SE PODRÁN UTILIZAR VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE LOS RSU Y RME, QUE HAYAN SIDO UTILIZADOS PARA TRANSPORTAR MATERIALES O RESIDUOS PELIGROSOS; CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6, DEL REGLAMENTO PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS.

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, PLAN DE CONTINGENCIA QUE MINIMICE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR DERRAME O DISPERSIÓN DE LOS RSU Y RME, EN CASO DE ACCIDENTE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO.
SI DURANTE EL TRANSPORTE EXTERNO DE LOS RSU Y LOS RME SE PRESENTARA ALGUNA CONTINGENCIA O ACCIDENTE QUE DISPERSE O DERRAME LOS RESIDUOS, EL PROVEEDOR ESTARÁ OBLIGADO A REALIZAR OPORTUNAMENTE TODAS AQUELLAS ACCIONES QUE MINIMICEN LOS DAÑOS A LAS PERSONAS, SUS BIENES Y EL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO A REPARARLOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE VIGENTE.

SERÁ EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR, REALIZAR SU TRANSPORTE Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RSU Y RME, EN LOS SITIOS AUTORIZADOS POR LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES COMPETENTES, QUEDANDO LIBERADO EL INSTITUTO DE MISIÓN EN EL INDEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS VIGENTES, INCLUYENDO CONDUCTAS PUNIBLES.

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL RECORRIDO COMPLETO DE LA RUTA PROGRAMADA, RECOLECTANDO LA TOTALIDAD DE LOS RESIDUOS EN CADA UNIDAD; ENTENDIÉNDOSE COMO "RUTA NO REALIZADA" CUANDO NO VISITE EL TOTAL DE LAS UNIDADES QUE INTEGRAN LA RUTA O QUE NO RECOLECTEN TODOS LOS RESIDUOS QUE SE ENCUENTREN EN EL ALMACÉN TEMPORAL, CONFORME AL APARTADO DE RECOLECCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO.

CUANDO POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL INSTITUTO, EL PROVEEDOR NO PUEDA REALIZAR LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN ALGUNA UNIDAD, NO SERÁ CAUSAL DE SANCIÓN.

DISPOSICIÓN FINAL

SERÁ EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR, REALIZAR LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RSU Y RME, EN LOS SITIOS AUTORIZADOS POR LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES COMPETENTES, LIBERANDO AL INSTITUTO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE PUDIERA GENERARSE POR ACCIÓN U OMISIÓN QUE PUEDEN CAUSAR EL INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES VIALES, JURÍDICAS Y OTRAS APEGÁNDOSE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LAS LGPGIR Y EN LA NOM-083-SEMARNAT-2003, "ESPECIFICACIONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA LA SELECCIÓN DEL SITIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, CLAUSURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE UN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL".

B) EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PRUEBAS, DEBERÁ INDICAR EL MÉTODO DE EVALUACIÓN, EL RESPONSABLE DE LLEVARLAS A CABO, EL TIEMPO REQUERIDO PARA SU REALIZACIÓN, LA UNIDAD DE MEDIDA CON LA CUAL SE DETERMINARÁ Y EL RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE AL EJECUTAR LAS PRUEBAS, SI SE REQUIERE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS DE ACUERDO CON LA LIC, CUANDO ÉSTA RESULTE APLICABLE. DICHA COMPROBACIÓN SERÁ ELABORADA POR EL ÁREA TÉCNICA.
NO APLICA

C) EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL ÁREA REQUIRENTE MODIFIQUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE ALGÚN BIEN QUE NO SE ENCUENTRE REGULADO POR EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD EXPEDIDO POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, EL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO EMITIDOS POR LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y EL CBI RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTIPULADAS PARA ESE MISMO BIEN EN EL EJERCICIO ANTERIOR, DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU REQUISICIÓN, UN DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL EL ÁREA TÉCNICA ACREDITE QUE CON ELLO NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA.
NO APLICA

D) EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL ÁREA REQUIRENTE, MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE UN BIEN RESPECTO DE LAS ESTIPULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR, DEBERÁ PRESENTAR UN DICTAMEN EN EL QUE JUSTIFIQUE QUE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, NO LIMITAN DE NINGUNA FORMA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA; DICHOS CAMBIOS DEBERÁN SER VALIDADOS DURANTE LA ETAPA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON OBJETO DE QUE LOS CAMBIOS EFECTUADOS NO LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA, Y DE SER EL CASO, LOS CAMBIOS DEBERÁN DESPRENDERSE DE ÉSTA.
NO APLICA

E) NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS, CONFORME A LA LIC CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL NUMERAL
4.28.4 DE LAS PRESENTES POBALINES Y, EN SU CASO, EL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE.
PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RSU Y RME, EL LICITANTE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:

- LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, Y SUS REFORMAS;

- LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD.
- LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y SU REGLAMENTO, Y SUS REFORMAS;
- LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y SU REGLAMENTO, Y SUS REFORMAS;
- REGLAMENTO DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO, Y SUS REFORMAS;
- REGLAMENTO PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 28-11-2006
- NOM 083-SEMARNAT-2003 ESPECIFICACIONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA LA SELECCIÓN DEL SITIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MONITOREO, CLAUSURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE UN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL, Y SUS REFORMAS.
- NOM-161-SEMARNAT-2011 (VIGENTE). QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA CLASIFICAR A LOS RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y DETERMINAR CUÁLES ESTÁN SUJETOS A PLAN DE MANEJO.
- GUÍA DE DISEÑO PARA LA IDENTIFICACIÓN GRÁFICA DEL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, EMITIDA POR SEMARNAT;

MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADO DOF 9 DE AGOSTO DE 2010, ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 03-02-2016;

- MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, VIGENTE Y DEMÁS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DISPOSICIONES JURÍDICAS RELACIONADAS Y CONCORDANTES DE ÍNDOLE FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL QUE APLIQUEN EN LA MATERIA.

GLOSARIO DE TÉRMINOS:

PARA LOS EFECTOS DE ESTE ANEXO TÉCNICO, SERÁN APLICABLES LAS DEFINICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 5° DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, ASÍ COMO LAS SIGUIENTES:

ALMACÉN TEMPORAL: ESPACIO DESTINADO POR LAS UNIDADES GENERADORAS AL DEPÓSITO TEMPORAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RME), PREVIO A SU RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL.

DESINFECCIÓN: CONJUNTO DE OPERACIONES QUE TIENE COMO OBJETIVO LA REDUCCIÓN TEMPORAL DEL NÚMERO DE MICROORGANISMOS VIVOS Y LA DESTRUCCIÓN DE LOS PATÓGENOS Y ALTERANTES. SIN EMBARGO, ÚNICAMENTE CON LA ESTERILIZACIÓN SE OBTENDRÁ UN MEDIO COMPLETAMENTE EXENTO DE GÉRMENES.

DISPOSICIÓN FINAL: ACCIÓN DE DEPOSITAR O CONFINAR PERMANENTEMENTE RESIDUOS EN SITIOS E INSTALACIONES CUYAS CARACTERÍSTICAS PERMITAN PREVENIR SU LIBERACIÓN AL AMBIENTE Y LAS CONSECUENTES AFECTACIONES A LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y A LOS ECOSISTEMAS Y SUS ELEMENTOS.

CONTINGENCIA POR DERRAME DE RESIDUOS: ES UN CONJUNTO DE MEDIDAS QUE SE APLICAN CUANDO SE PRESENTA UN EPISODIO DE CONTAMINACIÓN, DURANTE EL PROCESO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE EXTERNO DE LOS RESIDUOS QUE PONEN EN RIESGO LA SALUD DE LA POBLACIÓN EN GENERAL.

CONTENEDOR: EL RECIPIENTE DESTINADO AL ALMACÉN TEMPORAL DE LOS RESIDUOS.

GENERACIÓN: ACCIÓN DE PRODUCIR RESIDUOS A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROCESOS PRODUCTIVOS O DE CONSUMO.

GENERADOR: PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PRODUCE RESIDUOS, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROCESOS PRODUCTIVOS O DE CONSUMO.

INSTITUTO: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. LAVADO: PURIFICAR, QUITAR O LIMPIAR UN DEFECTO. LFMN: LEY FEDERAL DE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN. LFRA: LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.
LGEEPA: LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

LGPGIR: LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.

LIMPIEZA: ACCIÓN Y EFECTO DE ELIMINAR LA SUCIEDAD DE UNA SUPERFICIE MEDIANTE MÉTODOS FÍSICOS O QUÍMICOS.

LIXIVIADO: LÍQUIDO QUE SE FORMA POR LA REACCIÓN, ARRASTRE O FILTRADO DE LOS MATERIALES QUE CONSTITUYEN LOS RESIDUOS Y QUE CONTIENE EN FORMA DISUELTA O EN SUSPENSIÓN, SUSTANCIAS QUE PUEDEN INFILTRARSE EN LOS SUELOS O ESCURRIRSE FUERA DE LOS SITIOS EN LOS QUE SE DEPOSITAN LOS RESIDUOS Y QUE PUEDE DAR LUGAR A LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y DE CUERPOS DE AGUA, PROVOCANDO SU DETERIORO Y REPRESENTAR UN RIESGO POTENCIAL A LA SALUD HUMANA Y DE LOS DEMÁS ORGANISMOS VIVOS.

OOAD: ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

RESIDUO: MATERIAL O PRODUCTO CUYO PROPIETARIO O POSEEDOR DESECHA Y QUE SE ENCUENTRA EN ESTADO SÓLIDO O SEMISÓLIDO, O ES UN LÍQUIDO O GAS CONTENIDO EN RECIPIENTES O DEPÓSITOS, Y QUE PUEDE SER SUSCEPTIBLE DE SER VALORIZADO O REQUIERE SUJETARSE A TRATAMIENTO O DISPOSICIÓN FINAL CONFORME A LO DISPUESTO EN ESTA LEY Y DEMÁS ORDENAMIENTOS QUE DE ELLA DERIVEN.

RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL: SON AQUELLOS RESIDUOS GENERADOS EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, QUE NO REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS PARA SER CONSIDERADOS COMO PELIGROSOS O COMO RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, O QUE SON PRODUCIDOS POR GRANDES GENERADORES DE RSU. ENTRE ESTOS SE CONSIDERAN A LOS RESIDUOS PROVENIENTES DE SERVICIOS DE SALUD, GENERADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS QUE REALICEN ACTIVIDADES MÉDICO-ASISTENCIALES A LAS POBLACIONES HUMANAS O ANIMALES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN, CON EXCEPCIÓN DE LOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS Y RSU. DENTRO DEL IMSS SE CONSIDERA A LOS RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL A LOS GENERADOS EN HOSPITALES, GUARDERÍAS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN, BIOTERIOS Y VELATORIOS; TALES COMO: ROPA DESECHABLE, JERINGA SIN AGUJA, VENDAS, GUANTES, GASAS, TORUNDAS, SONDAS, LÍNEAS INTRAVASCULARES, ABATE LENGUAS, BOLSAS RECOLECTORAS DE ORINA, MATERIAL DE CURACIÓN, FRASCOS DE SOLUCIÓN, HISOPOS, SANITAS, CONTENEDORES DE ORINA, ESPEJOS VAGINALES DESECHABLES,

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1188

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

AMPOLLETAS, FRASCOS ÁMPULA, PAÑALES DESECHABLES, FRASCOS DE SOLUCIÓN, TOALLA HIGIÉNICA, MORTAJA, YESOS, ENTRE OTROS, PROVENIENTES DE PACIENTES TRAUMATIZADOS, MUJERES EN TRABAJO DE PARTO, ENFERMEDADES GENERALES O CRÓNICO- DEGENERATIVAS, LOS RESIDUOS PROVENIENTES DE PACIENTES CON SOSPECHA DE ALGUNA ENFERMEDAD INFECTOCONTAGIOSA (VHI, HEPATITIS, SARS COV 2, COVID 19, ETC.) DEBERÁN SER TRATADOS COMO RPBI. EL INSTITUTO AL FORMAR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (APF) SE ENCUENTRA OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE RESIDUOS, POR ELLO LOS RME QUE SE ENCUENTRAN SUJETOS A PLAN DE MANEJO Y ESTÁN CONSIDERADOS EN LA LISTA DE VALORES MÍNIMOS DE LA SHCP, POR TANTO, NO SERÁN DISPUESTOS DENTRO DE LOS RESIDUOS OBJETO DEL CONTRATO.

RESIDUOS INCOMPATIBLES: AQUELLOS QUE AL ENTRAR EN CONTACTO O AL SER MEZCLADOS CON AGUA U OTROS MATERIALES O RESIDUOS, REACCIONAN PRODUCIENDO CALOR, PRESIÓN, FUEGO, PARTÍCULAS, GASES O VAPORES DAÑINOS.

RESIDUOS PELIGROSOS: SON AQUELLOS QUE POSEAN ALGUNA DE LAS CARACTERÍSTICAS DE CORROSIVIDAD, REACTIVIDAD, EXPLOSIVIDAD, TOXICIDAD, INFLAMABILIDAD, O QUE CONTENGAN AGENTES INFECCIOSOS QUE LES CONFIERAN PELIGROSIDAD, ASÍ COMO ENVASES, RECIPIENTES, EMBALAJES Y SUELOS QUE HAYAN SIDO CONTAMINADOS CUANDO SE TRANSFIERAN A OTRO SITIO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN ESTA LEY.

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS: SON LOS GENERADOS EN LAS CASAS HABITACIÓN POR EL RESULTADO DE LA ELIMINACIÓN DE LOS MATERIALES QUE UTILIZAN EN SUS ACTIVIDADES DOMÉSTICAS, DE LOS PRODUCTOS CONSUMIBLES Y DE SUS ENVASES, EMBALAJES Y EMPAQUES; LOS RESIDUOS QUE PROVIENEN DE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD DENTRO DE ESTABLECIMIENTOS O EN LA VÍA PÚBLICA QUE GENERE RESIDUOS CON CARACTERÍSTICAS DOMICILIARIAS Y LOS GENERADOS POSTERIOR A LA LIMPIEZA DE LAS VÍAS Y LUGARES PÚBLICOS.

RIESGO: PROBABILIDAD O POSIBILIDAD DE QUE EL MANEJO, LA LIBERACIÓN AL AMBIENTE Y LA EXPOSICIÓN A UN MATERIAL O RESIDUO, OCASIONEN EFECTOS ADVERSOS EN LA SALUD HUMANA, EN LOS DEMÁS ORGANISMOS VIVOS, EN EL AGUA, AIRE, SUELO, EN LOS ECOSISTEMAS, O EN LOS BIENES Y PROPIEDADES PERTENECIENTES A LOS PARTICULARES.

RLGPGIR: REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.

RME: RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL.

RP: RESIDUOS PELIGROSOS

RPBI: RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS. RSU: RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.
RUTA DE RECOLECCIÓN: RECORRIDO DIARIO QUE REALIZAN LOS PRESTADORES DEL SERVICIO PARTICULAR O GUBERNAMENTAL PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RSU Y RME.

SICT: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1189

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

SEMARNAT: SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEPARACIÓN: DISPOSICIÓN DE LOS RSU Y RME EN CONTENEDORES DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS.

RELACIÓN DE PARTIDAS

PARTIDA ÚNICA: ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

GUÍA DE ANEXOS

FORMATO	TÍTULO
A	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RSU Y RME"
B	INSUMOS
C	CONSTANCIA DE VISITAS DE RECOLECCIÓN DE RSU Y RME
D	BITÁCORA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO RSU Y RME
E	BITÁCORA PARA EL REGISTRO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL ALMACÉN TEMPORAL DE RSU Y RME
F	RELACIÓN DE VEHÍCULOS PROPUESTOS PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO
G	PROPUESTA ECONÓMICA

CALENDARIO 2026

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL 16 DE FEBRERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RSU Y RME) EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1190

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

TÉRMINOS Y CONDICIONES

A) VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL AL QUE CORRESPONDA.

LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN SERÁ A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2026 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

LA CONTRATACIÓN SE FORMALIZARÁ EN UN SOLO CONTRATO. LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO LA REALIZARÁ EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

B) PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGA QUE CORRESPONDAN.

EL PLAZO DE LA ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO 2026 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

EL LICITANTE GANADOR REALIZARÁ LA RECOLECCIÓN DE LOS RSU Y RME CONFORME A LO SEÑALADO EN EL INCISO A PÁRRAFO 1 DEL ANEXO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL INSTITUTO, PARA EL EJERCICIO 2026 Y A LO ESTIPULADO EN FORMATO A "FRECUENCIAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL".

SE ENTENDERÁ COMO RUTA NO REALIZADA, CUANDO EL PROVEEDOR NO EJECUTE LA RECOLECCIÓN EN LA TOTALIDAD DE LAS UNIDADES GENERADORAS QUE LA INTEGRAN, POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO A.

PARA EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LOS CONTENEDORES PARA RSU (ORGÁNICOS E INORGÁNICOS) Y RME DEBERÁN SER ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR, EN LOS DOMICILIOS DE LAS UNIDADES GENERADORAS, DENTRO DE LOS DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO, EN EL HORARIO COMPRENDIDO DE 8:00 A 16:00 HORAS, CONFORME A LOS TIPOS, CANTIDADES Y TAMAÑOS SOLICITADOS EN EL FORMATO B "INSUMOS". PREVIO A LA ENTREGA DE LOS INSUMOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ INFORMAR VÍA ELECTRÓNICA O POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD O A QUIEN ESTE DESIGNE, EL DÍA Y LA HORA DE SU ENTREGA, ACREDITÁNDOSE DICHA ENTREGA CON EL SELLO DE LA UNIDAD GENERADORA EN EL ANEXO ANTES MENCIONADO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ SUSTITUIR LAS VECES QUE SEA NECESARIO, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, LOS CONTENEDORES QUE, POR CONDICIONES DE USO OPERATIVO, RESULTEN DESGASTADOS O DAÑADOS (ROTOS, QUE LAS TAPAS NO FUNCIONEN, ENTRE OTROS) EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL REPORTE QUE REALICE LA UNIDAD GENERADORA, POR CONDUCTO DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES O JEFE (A) DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, EL REPORTE SE ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO O POR OFICIO AL PROVEEDOR.

C) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES CONFORME A LO DISPUESTO A LOS ARTÍCULOS 51, 52, Y 53 DEL RLAASSP.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1191

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE REALIZARÁ UTILIZANDO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICARÁ A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA QUE PARA EL EFECTO SE PUBLIQUE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO POR PARTIDA.

D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O AL SERVICIO A CONTRATAR.

COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE EN EL INCISO E DOCUMENTOS SE ENLISTAN; DE FORMA LEGIBLE, ORDENADA E IDENTIFICADA (EN FORMATO PDF), SUBRAYANDO CON UN COLOR DISTINTIVO LAS VIGENCIAS, FOLIOS Y/O LA INFORMACIÓN QUE SEA NECESARIA PARA LA FÁCIL IDENTIFICACIÓN.

EL PROVEEDOR ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DE SU PERSONAL.

EL PROVEEDOR ABSORBERÁ TODAS LAS RESPONSABILIDADES INHERENTES EN CASO DE ACCIDENTE O RIESGO DE TRABAJO DE ALGUNO DE SUS EMPLEADOS, INDEPENDIENTEMENTE DEL LUGAR EN DONDE OCURRA.

E) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA LOS DOCUMENTOS Y ESCRITOS QUE SE ENLISTAN, EN EL ORDEN ESTABLECIDO, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS, FOLIADOS, LEGIBLES Y FIRMADOS, ESPECIFICANDO LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA. ASIMISMO, LOS DOCUMENTOS DEBERÁN ESCANEARSE A COLOR, IDENTIFICANDO LAS PARTIDAS DE INTERÉS, Y PRESENTARSE UTILIZANDO Y LLENANDO EL ANEXO DENOMINADO "LISTADO DE DOCUMENTOS RSU-RME 2026".

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA OMISIÓN EN LA ENTREGA DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SERÁ CAUSAL SUFICIENTE PARA CALIFICAR LA PROPUESTA TÉCNICA COMO NO SOLVENTE.

DOCUMENTOS:

1. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE NO ESTAR SANCIONADO Y/O LIMITADO PARA BRINDAR CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO SU COMPROMISO PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.

2. ESCRITO EN DONDE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS INSUMOS, OBLIGÁNDOSE A ENTREGAR CONTENEDORES EN BUEN ESTADO AL INICIO Y DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y, QUE EN CASO DE ENTREGAR INSUMOS DAÑADOS O CON DEFECTOS, SE COMPROMETE A REALIZAR EL CANJE DE ESTOS SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, COMO LO SEÑALA EL APARTADO DE CANJE DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

3. ESCRITO EN EL QUE SE COMPROMETE A RECOLECTAR EN CADA VISITA, EL TOTAL DE BOLSAS Y RESIDUOS QUE SE ENCUENTREN EN EL ALMACÉN TEMPORAL, INCLUYENDO LOS RESIDUOS QUE ESTÉN FUERA DE LAS BOLSAS (TIRADOS EN EL PISO) Y HOJARASCA, DEJANDO LIBRE DE RESIDUOS DICHO ALMACÉN Y EL ÁREA DE CARGA. CONFORME AL INCISO A RECOLECCIÓN PÁRRAFO 4 DEL ANEXO TÉCNICO, QUEDANDO ASENTADO EN EL FORMATO E "BITÁCORA PARA EL REGISTRO DE LIMPIEZA DEL ALMACÉN TEMPORAL".

4. ESCRITO EN EL QUE SE COMPROMETE A LIMPIAR Y DESINFECTAR SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, LOS ALMACENES TEMPORALES Y CONTENEDORES DE LOS RSU Y RME, LOS DÍAS QUINCE DE CADA MES O CUANDO EL JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES, EL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD O QUIEN REALICE LA FUNCIÓN EN CADA UNIDAD GENERADORA LO SOLICITE POR ESCRITO. EL PROVEEDOR DEBERÁ REGISTRAR ESTA ACCIÓN EN EL FORMATO E "BITÁCORA PARA EL REGISTRO DE LIMPIEZA DEL ALMACÉN TEMPORAL", CONFORME AL INCISO A RECOLECCIÓN PÁRRAFO 8 Y 9 DEL ANEXO TÉCNICO.

5. PLAN DE CONTINGENCIA DONDE DESCRIBA LAS ACCIONES A REALIZAR EN CASO DE EVENTUALIDAD CONFORME A LO SEÑALADO EN AL INCISO A APARTADO TRANSPORTE EXTERNO PÁRRAFO 5 DEL ANEXO TÉCNICO PARA ATENDER CUALQUIER EMERGENCIA OCASIONADA POR FUGAS, DERRAMES O ACCIDENTES OCURRIDOS DURANTE EL MANEJO DE LOS RESIDUOS, SIENDO EL PROVEEDOR EL RESPONSABLE ANTE LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES O DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL ADECUADO MANEJO DE LOS RSU Y RME DESDE EL MOMENTO EN QUE LE SEAN ENTREGADOS HASTA LA DISPOSICIÓN FINAL.

6. ESCRITO EN EL QUE SE OBLIGA A DOTAR A SUS TRABAJADORES DE HERRAMIENTAS Y DEMÁS UTENSILIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES INHERENTES AL SERVICIO.

7. PRESENTAR EN FORMATO PDF AL MENOS DOS CONTRATOS CONCLUIDOS, DE LA MISMA NATURALEZA (SERVICIOS SIMILARES), DEBIDAMENTE FIRMADOS, JUNTO CON SUS ANEXOS RESPECTIVOS, ACREDITANDO UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO POR CONTRATO. LOS CONTRATOS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES NO DEBERÁN TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A DIEZ AÑOS.

8. ESCRITO EN EL QUE SE COMPROMETE A QUE LOS VEHÍCULOS A UTILIZAR DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL TRANSPORTE DE LOS RSU Y RME, CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL INCISO A TRANSPORTE EXTERNO DEL ANEXO TÉCNICO.

9. ESCRITO EN EL QUE DECLARE QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, LOS VEHÍCULOS CON LOS QUE OTORGARÁ EL SERVICIO SE MANTENDRÁN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

10. ESCRITO EN EL QUE SEÑALE QUE LAS AUTORIZACIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y REGISTROS EXPEDIDOS POR AUTORIDAD COMPETENTE, SE ENCUENTREN EN VIGOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

11. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE CUENTA CON PERSONAL CON EXPERIENCIA EN EL SERVICIO Y EQUIPO ADECUADO, GARANTIZANDO QUE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, SERÁN PROPORCIONADOS CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA POR EL INSTITUTO. ASÍ MISMO DICHO ESCRITO DEBERÁ SER ACOMPAÑADO DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES, EN FORMATO PDF:

· COMPROBANTE DE DOMICILIO DE SUS OFICINAS ADMINISTRATIVAS CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES; INCLUYENDO EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LAS INSTALACIONES, IDENTIFICANDO CADA COMPROBANTE Y FOTOGRAFÍA.

· LISTADO DE NOMBRES DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL MANEJO DE LOS RSU Y RME, SEÑALANDO EL TRAMO DE RESPONSABILIDAD EN EL QUE PARTICIPARÁN, ANEXANDO LO SIGUIENTE:

· COPIA A COLOR DE GAFETES EMITIDO POR EL LICITANTE, CON FOTOGRAFÍA. IDENTIFICANDO EN LOS LISTADOS A LOS OPERADORES (CHOFERES) QUIENES TAMBIÉN TENDRÁN QUE ANEXAR:

· LICENCIA DE CONDUCIR TIPO C, VIGENTE Y QUE NO SE ENCUENTRE SANCIONADO POR NINGUNA AUTORIDAD.

12. ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN DONDE MANIFIESTE QUE LOS VEHÍCULOS QUE UTILIZARÁ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE, NO SE ENCUENTRAN SANCIONADOS Y/O LIMITADOS POR LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y/O MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

13. LLENAR Y ENTREGAR EL FORMATO F "RELACIÓN DE VEHÍCULOS PROPUESTOS PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO", ANEXANDO LO SIGUIENTE:

· AUTORIZACIONES, LICENCIAS, PERMISOS NECESARIOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EXPEDIDOS POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE SE ENCUENTREN EN VIGOR, PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RSU Y RME. ASIMISMO, EL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, QUE EMITE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, DE SERVICIOS Y/O UNIDADES DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y/O DE MANEJO ESPECIAL QUE OPEREN Y TRANSITEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO (RAMIR)

· TARJETAS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE UTILIZARÁ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EXPEDIDA A NOMBRE DEL LICITANTE, EN EL CASO DE QUE SEAN ARRENDADOS LOS VEHÍCULOS, DEBERÁ PRESENTAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DONDE SE VERIFIQUE QUE EL LICITANTE ES EL ARRENDATARIO, ACOMPAÑADO DE LAS TARJETAS DE CIRCULACIÓN A NOMBRE DEL ARRENDADOR.

· LOS VEHÍCULOS ÚNICAMENTE PUEDEN PARTICIPAR EN UNA PARTIDA, EN CASO DE NO ESPECIFICAR EN QUÉ PARTIDA DESEA INCLUIR AL O A LOS VEHÍCULOS SEGÚN APLIQUE LA PROPUESTA, ESTA SERÁ CONSIDERA COMO NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE.

· LAS UNIDADES RECOLECTORAS DEBERÁN INGRESAR A LOS CENTROS MÉDICOS COMPLETAMENTE VACÍAS, PREVIO A INICIAR EL PROCESO DE RECOLECCIÓN, ASEGURANDO QUE TODOS LOS RESIDUOS RECOLECTADOS PROVENGAN EXCLUSIVAMENTE DE DICHOS CENTROS.

· PRESENTAR PÓLIZA DEL SEGURO DE CADA VEHÍCULO QUE AMPARE DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES, PERSONAS, AMBIENTE, CARGA, VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, Y/O CUALQUIER OTRO DAÑO QUE SE PUEDA OCASIONAR, Y QUE SE COMPROMETE A QUE LAS PÓLIZAS DEL SEGURO PERMANECERÁN VIGENTES DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. PRESENTAR EN PDF LEGIBLE

14. ESCRITO (S) EN DONDE MANIFIESTE EN QUÉ RELLENO SANITARIO SE REALIZARÁ LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RSU Y RME DEL INSTITUTO, DEBIENDO MANIFESTAR QUE EL O LOS RELLENOS SANITARIOS A UTILIZAR, CUENTAN CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE, PARA RECIBIR LA GENERACIÓN MÁXIMA DIARIA APROXIMADA DE RSU Y RME GENERADOS, CONFORME AL NUMERAL 5.2, TABLA NO 1 DE LA NOM-083-SEMARNAT-2003.

15. ESCRITO DONDE SE COMPROMETE A NOTIFICAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEL INSTITUTO CUALQUIER CAMBIO RELACIONADO CON SUS INSTALACIONES OPERATIVAS, RELLENO SANITARIO, EQUIPOS, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, VEHÍCULOS, PERSONAL QUE REALICE EL SERVICIO, PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES, ENTRE OTROS.

EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON TODAS LAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS SOLICITADOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES MISMOS QUE DEBEN ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE SU ENTREGA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

16. EN CASO DE PERSONAS MORALES, ACTA CONSTITUTIVA, CON LA FINALIDAD DE ACREDITAR QUE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRAN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

17. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS EN LAS QUE PRESTARÁ EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, CONFORME LO PREVISTO EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

18. FOLLETOS, CATÁLOGOS Y FOTOGRAFÍAS NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS QUE PROPONE EL LICITANTE A EFECTO DE CONSTATAR QUE EL SERVICIO DE VA A PRESTAR CONFORME AL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

19. CURRÍCULUM COMERCIAL EN DONDE SE DEMUESTRE FEHACIENTEMENTE QUE CUENTA CON EXPERIENCIA DE POR LO MENOS 1 AÑO PROPORCIONANDO SERVICIOS COMO EL QUE SE LICITA, INCLUYENDO LA RELACIÓN DE SUS 3 PRINCIPALES CLIENTES, LA CUAL DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, NÚMEROS TELEFÓNICOS Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA DIRECTAMENTE RESPONSABLE DE HABER SUPERVISADO SUS SERVICIOS.

20. ESCRITO DONDE EL LICITANTE DESCRIBA LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL QUE TOMARÁ PARA EVITAR RIEGOS, Y EN CASO DE QUE ÉSTOS SE PRESENTEN, ADJUNTAR EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA ATENCIÓN INMEDIATA Y OPORTUNA.

21. ESCRITO DEL LICITANTE POR SÍ O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN DONDE MANIFIESTE QUE INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONFORME SE DESCRIBE EN EL

ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTA CONVOCATORIA Y DE LO QUE RESULTE DE LOS AVISOS DE ACLARACIONES.

22. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, LEGAL, LABORAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, VA A CUMPLIR A CABALIDAD LAS OBLIGACIONES A SU CARGO Y PRESTAR A ENTERA SATISFACCIÓN LOS SERVICIOS POR LOS QUE SE LE CONTRATA.

23. ESCRITO DEL LICITANTE POR SÍ O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE LOS COMPONENTES O INSUMOS UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INFRINJAN PATENTES, MARCAS O VIOLEN REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR.

24. ESCRITO DE CONFIDENCIALIDAD EN DONDE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE Y AÚN AQUELLA QUE RECOPILEN EN EL PROCESO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SERÁ RESGUARDADA CON ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD Y BAJO LA RESPONSABILIDAD ABSOLUTA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y PENALES QUE SE APLIQUEN POR VIOLACIÓN, EN CASO DE DIVULGACIÓN O PUBLICACIÓN DE LA MISMA O CUALQUIER OTRO USO NO AUTORIZADO POR LA CONVOCANTE O QUIEN TENGA DERECHO A ELLO.

25. ESCRITO DEL LICITANTE POR SÍ O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE SE RESPONSABILIZA POR CUALQUIER DAÑO A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, QUE PUDIERAN OCASIONARSE DURANTE LAS ACTIVIDADES QUE REALICE EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

26. ESCRITO DEL LICITANTE POR SÍ O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CUBRIRÁ POR SU CUENTA Y RIESGO TODOS LOS GASTOS DE SEGUROS, MANIOBRA Y FLETES QUE SE LLEGASEN A REQUERIR DURANTE EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS QUE SE CONTRATAN.

EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON TODAS LAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS SOLICITADOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES MISMOS QUE DEBEN ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE SU ENTREGA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

F) VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE SUMINISTRAN O COLOCARÁN LOS BIENES O DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS, EN SU CASO.

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO QUE NOS OCUPA, NO APLICA.

G) SI SE REQUIERE EFECTUAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES. SE DEBERÁ PRECISAR PUNTUALMENTE EL OBJETO Y EL RESULTADO QUE SE ESPERA OBTENER DE LA MISMA, A EFECTO DE QUE SE PLASME EN LA CONVOCATORIA.
DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, NO HABRÁ VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

1196

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

H) LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL LINEAMIENTO 5.5.8 DE LAS POBALINES.
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LAASSP, EL INSTITUTO ESTABLECE DEDUCCIONES AL PAGO CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR RESPECTO A LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA "EL PROVEEDOR" CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR UN 1% SOBRE LA FACTURA DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES PARA DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO.

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A "EL PROVEEDOR" QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S), A FAVOR DE "EL INSTITUTO". EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA Y SON MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE "EL INSTITUTO", CUYÁ NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES AL PAGO CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR "EL PROVEEDOR" RESPECTO A LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO, CONFORME A LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

REFERENCIA EN ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCTIVA	LÍMITE DE CUMPLIMIENTO
INCISO A TRANSPORTE EXTERNO PÁRRAFO 9 ANEXO TÉCNICO INCISO B PÁRRAFO 2 TÉRM. Y CONDICIONE. Y **ANEXO A**	NO REALIZAR UNA RUTA COMPLETA O NO REALIZAR EL TOTAL DE LA RUTA CONFORME A LO PROGRAMADO EN EL **ANEXO A.**	NO CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE VISITAS DE RECOLECCIÓN **ANEXO A**, EN SU TOTALIDAD O PARCIALMENTE, EN CASO DE NO VISITA UNA DE LAS UNIDADES SE ENTENDERÁ COMO RUTA NO REALIZADA.	SE ENTENDERÁ COMO ***RUTA NO REALIZADA***, CUANDO EL **PROVEEDOR** NO EJECUTE LA RECOLECCIÓN EN TODAS LAS UNIDADES GENERADORAS QUE LA INTEGRAN, CONFORME AL **ANEXO A**.	1% SOBRE LA FACTURA POR RUTA NO REALIZADA EN SU TOTALIDAD DE ACUERDO CON EL **ANEXO A**.	SERÁ HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO D E CONTRATO.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1197

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

INCISO A INSUMOS PÁRRAFO 3 ANEXO TÉCNICO. **INCISO B PÁRRAFO 5** TÉRM. Y COND.	NO SUSTITUIR INSUMOS REPORTADOS EN MALAS CONDICIONES O DEFECTUOSOS	NO CUMPLIR CON LA SUSTITUCIÓN TOTAL DE LOS INSUMOS EN MAL ESTADO O DEFECTUOSOS	NO ENTREGAR LA TOTALIDAD DE INSUMOS SOLICITADOS POR SUSTITUCIÓN.	1% SOBRE LA FACTURA POR NO SUSTITUIR EN TIEMPO Y FORMA LOS INSUMOS.	SERÁ HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
INCISO A RECOLECCIÓN PÁRRAFO 7 Y 8 ANEXO TÉCN. **INCISO E DOCUMENTOS POR PARTIDA NUMERAL 4** TÉRM Y CONDIC **ANEXO E.**	NO REALIZAR LA LIMPIEZA DE LOS ALMACENES TEMPORALES DE RSU Y RME. NO LAVAR O CAMBIAR POR LIMPIOS LOS CONTENEDORES. LOS DÍAS QUINCE DE CADA MES	REALIZAR LA LIMPIEZA DE LOS ALMACENES TEMPORALES Y CONTENEDORES DE RSU Y RME, LOS DÍAS 15 DE CADA MES O CUANDO EL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD LO SOLICITE POR ESCRITO.	POR NO REALIZAR LA LIMPIEZA DE LOS ALMACENES TEMPORALES DE RSU Y RME, LOS DÍAS 15 DE CADA MES.	1% SOBRE LA FACTURA MONTO A FACTURAR REALICE LA LIMPIEZA, EN EL TIEMPO ESTABLECIDO.	SERÁ HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO D E CONTRATO.
INCISO A INSUMOS PÁRRAFO 3 Y 4 ANEXO TÉCN. **INCISO E DOCUMENTOS POR PARTIDA NUMERAL 3** TÉRM Y CONDIC **ANEXO C Y D.**	NO RECOLECTAR LOS RSU Y RME QUE SE ENCUENTREN SIN BOLSA Y FUERA DE CONTENEDORES, CUANDO ESTÉN DENTRO DEL ALMACÉN TEMPORAL Y EL ÁREA DE CARGA, CONFORME AL NÚMERO DE RUTAS DE RECOLECCIÓN REQUERIDAS.	RECOLECTAR EN CADA VISITA, EL TOTAL DE BOLSAS Y RESIDUOS QUE SE ENCUENTREN EN EL ALMACÉN TEMPORAL , INCLUYENDO LOS RESIDUOS QUE ESTÉN FUERA DE LAS BOLSAS (TIRADOS EN EL PISO) DEJANDO LIBRE DE RESIDUOS DICHO ALMACÉN.	POR NO RECOLECTAR EN CADA VISITA, LA TOTALIDAD DE LOS RESIDUOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ÁREAS DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y DE CARGA, INCLUYENDO LOS RESIDUOS QUE ESTÉN FUERA DE LAS BOLSAS DEJANDO LIBRE DE RESIDUOS DICHO ALMACÉN.	1% SOBRE LA FACTURA POR NO REALIZAR LA RECOLECCIÓN EL TOTAL DE BOLSAS Y RESIDUOS QUE SE ENCUENTREN EN EL ALMACÉN TEMPORAL, INCLUYENDO L OS RESIDUOS QUE ESTÉN FUERA DE LAS BOLSAS (TIRADOS EN EL PISO).	SERÁ HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO D E CONTRATO.
INCISO A TRANSPORTE EXTERNO DEL ANEXO TÉCNICO. **INCISO D DOCUMENTOS POR PARTIDA NUMERAL 12** TÉRMINOS Y CONDICIONES **ANEXO F.**	CUANDO DERIVADO DE ALGUNA SUPERVISIÓN SE DETECTE QUE NO SE REALICE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS CON VEHÍCULOS QUE NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR EL INSTITUTO.	LOS VEHÍCULOS PARA UTILIZAR EN LA RECOLECCIÓN DE RSU Y RME DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL **INCISO A TRANSPORTE EXTERNO** DEL ANEXO TÉC.	POR NO UTILIZAR VEHÍCULOS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL **INCISO A TRANSPORTE EXTERNO** DEL ANEXO TÉC.	1% SOBRE LA FACTURA POR NO PRESENTAR LOS VEHÍCULOS CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS.	SERÁ HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO D E CONTRATO.

- PENAS CONVENCIONALES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LAASSP, EL INSTITUTO PACTA PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PROVEEDOR POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA O DE LA PRESTACIÓN DEL ARRENDAMIENTO O CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, LAS QUE NO EXCEDERÁN DEL

MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS ARRENDAMIENTOS NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE, O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA EL ARRENDAMIENTO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO, "EL INSTITUTO" POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 1% POR CADA ATRASO SOBRE LA PARTE DE LOS ARRENDAMIENTOS NO PRESTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DEL ARRENDAMIENTO QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE ESTAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S), A FAVOR DE "EL INSTITUTO" O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO), EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

PARA EL CASO DE CONTRATACIONES CON CAMPESINOS O GRUPOS URBANOS MARGINADOS, COMO PERSONAS FÍSICAS O MORALES, EL ÁREA CONTRATANTE DEBERÁ CONSIDERAR QUE EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

:L INSTITUTO" APLICARÁ AL "PROVEEDOR" UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO, POR EL EQUIVALENTE AL 1%, SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN INCLUIR EL IVA, EN CADA UNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

REFERENCIA EN A. TÉC. Y TÉRM Y COND	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PENALIZACIÓN	LÍMITE DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1199

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

INCISO A VIGENCIA DEL CONTRATO DE TÉRM. Y COND.	NO DAR INICIO EL DÍA Y HORA PROGRAMADA EN	CUMPLIR CON LA FECHA SEÑALADA EN EL ACTA DE FALLO PARA EL INICIO DEL SERVICIO.	NO DEBERÁ EXCEDER MÁS DE 3 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO.	1% SOBRE LA FACTURA POR NO DAR INICIO AL SERVICIO DE ACUERDO CON EL CONTRATO.	EN CASO DE EXCEDER MÁS DE 3 DÍAS NATURALES A LA FECHA DE INICIO DEL

REFERENCIA EN A. TÉC. Y TÉRM Y COND	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PENALIZACIÓN	LÍMITE DE CUMPLIMIENTO
	LA RUTA DE RECOLECCIÓN				SERVICIO, SERÁ UNA CAUSAL DE RECISIÓN DE CONTRATO.
INCISO A INSUMOS PÁRRAFO 1 ANEXO TÉCN. **INCISO B PÁRRAFO 3** TÉRM Y CONDIC	NO ENTREGAR A LA UNIDAD GENERADORA LOS INSUMOS AL INICIO DEL SERVICIO.	NO CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS INSUMOS DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO.	NO ENTREGAR LA TOTALIDAD DE INSUMOS QUE EL INSTITUTO REQUIERE CONFORME AL **ANEXO B,** AL INICIO DEL SERVICIO.	1% SOBRE LA FACTURA POR NO ENTREGAR LOS INSUMOS EN TIEMPO Y FORMA.	SERÁ HASTA POR EL 10% DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
INCISO B PÁRRAFO 5 DE TÉRM. Y COND.	NO ENTREGAR A LA UNIDAD GENERADORA LOS INSUMOS CORRESPONDIENTES A LA DOTACIÓN MENSUAL.	NO CUMPLIR CON LA ENTREGA MENSUAL DE LA TOTALIDAD DE LOS INSUMOS DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL INICIO DE CADA MES.	NO ENTREGAR LA TOTALIDAD DE INSUMOS QUE EL INSTITUTO REQUIERE CONFORME AL **ANEXO B**	1 % SOBRE LA FACTURA POR NO ENTREGAR LOS INSUMOS EN TIEMPO Y FORMA.	SERÁ HASTA POR EL 10% DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

LA DESIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y LA ACEPTACIÓN SERÁN POR ESCRITO, Y PODRÁ AUXILIARSE PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CON OTROS SERVIDORES PÚBLICOS CUANDO LAS CONDICIONES CONTRACTUALES LO REQUIERAN, EN ESTE CASO, DICHOS AUXILIARES DEBERÁN SER DESIGNADOS POR ESCRITO, Y SERÁN CORRESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LES ASIGNEN Y DE MANTENER INFORMADO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LA PERIODICIDAD Y FORMA QUE SE LES NDIQUE.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ES EL RESPONSABLE DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, COMO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS, SUPERVISAR EL CÁLCULO DE DEDUCCIONES Y PENAS CONVENCIONALES, ENTRE OTROS; EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PODRÁ AUXILIARSE PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CON OTROS SERVIDORES PÚBLICOS, CUANDO LAS CONDICIONES CONTRACTUALES LO REQUIERAN, EN ESTE CASO DICHOS AUXILIARES SERÁN CORRESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LES ASIGNEN Y DE MANTENER INFORMADO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO CON LA PERIODICIDAD Y

FORMA QUE SE LES INDIQUE. EN EL SUPUESTO DE QUE UN LICITANTE SE ADJUDIQUE MÁS DE UNA PARTIDA, SE FORMALIZARÁ UN CONTRATO POR LICITANTE.

I) EN SU CASO MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

EL PROVEEDOR DEBERÁ RESPONDER POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DURANTE SU VIGENCIA, CONFORME AL INCISO E) PUNTO 2 DEL PRESENTE DOCUMENTO.

J) LAS GARANTÍAS DE ANTICIPOS Y CUMPLIMIENTO DEBERÁN DE APEGARSE AL NUMERAL 4.30.1, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE ESTAS POBALINES, ASÍ COMO LA CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, QUE EN SU CASO APLIQUEN, LAS CUALES DEBEN DE INDICAR, SEGÚN SEA EL CASO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN II, 70, FRACCIÓN II, DE LA "LAASSP"; 129 SÉPTIMO PÁRRAFO Y 130 FRACCIÓN III, DE SU REGLAMENTO "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA DIVISIBLE POR EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO; Y EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DEL "EL INSTITUTO", POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A "EL INSTITUTO", A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

LA FIANZA DEBERÁ PRESENTARSE EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN CALZADA VALLEJO NÚMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A MADERO, CÓDIGO POSTAL 07760, CIUDAD DE MÉXICO, EN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HORAS

LA FIANZA DEBE OBSERVAR EL "MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO", APROBADO EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 15 DE ABRIL DE 2022.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE "EL INSTITUTO" RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL INSTITUTO", DENTRO DE LOS 10 (DIEZ DÍAS) NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO

91, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR "EL INSTITUTO" PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES E INICIARÁ LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR".

SE ENTENDERÁ QUE LOS SERVICIOS SON ENTREGADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, CUANDO CUENTE CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA POR LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.

ASIMISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A QUE EN CASO DE QUE EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE DERIVE SE MODIFIQUE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN EL MISMO, ENTREGARAN A LA FIRMA DEL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, EL ENDOSO DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y/O VIGENCIA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ÉSTE.

DE LO ANTERIOR EL PROVEEDOR ACEPTA:

I. SU VOLUNTAD EN CASO DE QUE EXISTAN CRÉDITOS A SU FAVOR CONTRA EL INSTITUTO", DE RENUNCIAR AL DERECHO A COMPENSAR QUE LE CONCEDE LA LEGISLACIÓN SUSTANTIVA CIVIL APLICABLE, POR LO QUE OTORGA SU CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA QUE EN EL SUPUESTO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL CONTRATO, SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO.
II. SU CONFORMIDAD PARA QUE LA FIANZA QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PERMANEZCA VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES O ARBITRALES Y LOS RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, CON
III. RELACIÓN AL CONTRATO, HASTA QUE SEA DICTADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE CAUSE EJECUTORIA POR PARTE DE LA AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE.

IV. SU CONFORMIDAD PARA QUE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ENTERE EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA HASTA POR EL MONTO GARANTIZADO MÁS, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE DERIVE DEL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUB JUDICE.
'. EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, NO JUDICIAL O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL ACTO RESCISORIO SEA COMBATIDO Y EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, YA SEA EN EL RECURSO ADMINISTRATIVO, EN EL JUICIO CONTENCIOSO O ANTE EL TRIBUNAL ARBITRAL CORRESPONDIENTE.
VI. EN CASO DE QUE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, O ANTE AUTORIDAD JUDICIAL O TRIBUNAL ARBITRAL RESULTE FAVORABLE A LOS INTERESES DEL FIADO, Y LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS HAYA PAGADO LA CANTIDAD RECLAMADA, EL BENEFICIARIO DEVOLVERÁ A LA AFIANZADORA LA CANTIDAD PAGADA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 100 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE AL FIADO HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1202

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

VII. SU ACEPTACIÓN PARA QUE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO PERMANEZCA VIGENTE HASTA QUE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS HAYAN SIDO CUMPLIDAS EN SU TOTALIDAD, EN LA INTELIGENCIA QUE LA CONFORMIDAD PARA LA LIBERACIÓN DEBERÁ SER OTORGADA MEDIANTE ESCRITO SUSCRITO POR "EL INSTITUTO".
VIII. SU CONFORMIDAD PARA LA RECLAMACIÓN QUE SE PRESENTE ANTE LA AFIANZADORA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, QUEDARÁ INTEGRADA CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- RECLAMACIÓN POR ESCRITO A LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS.
- COPIA DE LA PÓLIZA DE FIANZA EN SU CASO, SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.
- COPIA DEL CONTRATO GARANTIZADO Y EN SU CASO SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS.
- COPIA DEL DOCUMENTO DE NOTIFICACIÓN AL FIADO DE SU INCUMPLIMIENTO.
- EN SU CASO, LA RESCISIÓN DEL CONTRATO Y SU NOTIFICACIÓN.
- EN SU CASO, DOCUMENTO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y SU NOTIFICACIÓN.
- COPIA DEL FINIQUITO Y EN SU CASO, SU NOTIFICACIÓN.
- IMPORTE RECLAMADO.

CANJE
EN CASO DE QUE SE ENTREGUEN CONTENEDORES CON DEFECTOS, O EN MAL ESTADO EL PROVEEDOR SE OBLIGA A SUSTITUIRLOS, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, CONFORME AL INCISO A INSUMOS PÁRRAFO 3 DEL ANEXO TÉCNICO.

DEVOLUCIÓN

EL PROVEEDOR DEBERÁ SUSTITUIR LAS VECES QUE SEA NECESARIO, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, LOS CONTENEDORES QUE, POR CONDICIONES DE USO OPERATIVO RESULTEN DESGASTADOS O DAÑADOS (ROTOS, QUE LAS TAPAS NO FUNCIONEN, ENTRE OTROS).

PLAZOS PARA NOTIFICAR AL PROVEEDOR EL CANJE DE LOS INSUMOS POR DEFECTOS O ENTREGA EN MAL ESTADO:

I. LA NOTIFICACIÓN DE INSUMOS PARA CANJE POR ENTREGARSE EN MAL ESTADO SE REALIZARÁ AL PROVEEDOR POR ESCRITO VÍA CORREO ELECTRÓNICO POR CONDUCTO DEL JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS O POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O QUIEN REALICE ESTA FUNCIÓN EN LAS UNIDADES GENERADORAS DEL OOAD.
II. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS INSUMOS POR CANJE POR DEFECTO O MAL ESTADO EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN QUE SE REALIZÓ VÍA CORREO ELECTRÓNICO.
III. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL PERSONAL QUE REALICE LAS VISITAS DE RECOLECCIÓN, EQUIPO ÓPTIMO DE PROTECCIÓN PERSONAL (GUANTES, MASCARILLA, ANTEOJOS DE PROTECCIÓN, UNIFORME COMPLETO CON GAFETE DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y DISTINTIVOS, ENTRE OTROS) QUE EVIDENCIEN EL SERVICIO QUE ESTÁ REALIZANDO.

K) PRECISAR LA FORMA DE PAGO PARA LO CUAL DEBERÁ, ESPECIFICAR TIPO DE MONEDA Y SI SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN O EN PAGOS PROGRESIVOS CONFIRME A LAS ENTREGAS PROGRAMADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.
EL PAGO SERÁ EN MONEDA NACIONAL Y EN PAGOS MENSUALES (MES CALENDARIO).

L) ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES O DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS O PRESTADOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.

EL INSTITUTO PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA, COMO RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO EN MATERIA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RSU Y RME DE ESTE OOAD.

EL INSTITUTO PODRÁ REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, PARA LO CUAL EL PROVEEDOR LE BRINDARÁ TODAS LAS FACILIDADES EN CUANTO A ACCESO A OFICINAS, INSTALACIONES, DOCUMENTOS PROPIOS O EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES QUE REGULAN EL SERVICIO, INFORMES Y ENTREVISTAS CON TRABAJADORES, ENTRE OTROS. EN CASO DE ENCONTRARSE IRREGULARIDADES, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O QUIEN DESIGNE DARÁ AVISO FORMAL E INMEDIATO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, REFERENTE AL SERVICIO DE MÉRITO, EN ESTE CONTEXTO EL PROVEEDOR OTORGARÁ LAS FACILIDADES NECESARIAS AL PERSONAL DEL INSTITUTO PARA LLEVAR A CABO DICHA VERIFICACIÓN.

PARA LO ANTERIOR EL PERSONAL DEL INSTITUTO, LEVANTARÁ UN ACTA ADMINISTRATIVA QUE SERÁ FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DEL
PROVEEDOR, EL O LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO Y DOS TESTIGOS, EN ESTA ACTA SE EXPRESARÁN EL RESULTADO DE DICHA VISITA.

SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, EL INSTITUTO REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DEL SERVICIO, MEDIANTE EL FORMATO C "CONSTANCIA DE VISITAS DE RECOLECCIÓN" QUE DEBERÁ SER REQUISITADO Y FIRMADO EN CADA VISITA DE RECOLECCIÓN QUE REALICE EL PROVEEDOR, POR SU PERSONAL Y POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO ENCARGADO DEL SERVICIO DE HIGIENE Y LIMPIEZA O POR EL OFICIAL DE SERVICIOS DE BÁSICOS, CONFORME AL INCISO A RECOLECCIÓN PÁRRAFO 3 DEL ANEXO TÉCNICO.

EN CASOS PARTICULARES COMO LAS UNIDADES MÉDICAS PEQUEÑAS, PODRÁ FIRMAR EL FORMATO C "CONSTANCIA DE VISITAS DE RECOLECCIÓN" ALGÚN DIRECTIVO DE LA UNIDAD O EL PERSONAL QUE ELLOS COMO UNIDAD DETERMINEN SIEMPRE Y CUANDO CUENTEN CON MATRÍCULA ACTIVA, ASÍ MISMO TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES O JEFE DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

- EL PAGO SERÁ EN MONEDA NACIONAL EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, CONFORME AL PRECIO TOTAL DE LAS RUTAS DE LA SEMANA, FORMATO G "PROPUESTA ECONÓMICA".
- LA UNIDAD DE MEDIDA PARA EVALUAR LA PROPUESTA ECONÓMICA, SERÁ: "PRECIO TOTAL DE LAS RUTAS DE LA SEMANA", FORMATO G "PROPUESTA ECONÓMICA".

· LA FECHA DE PAGO DEL PROVEEDOR, ESTIPULADA EN LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, EN EL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO", SIN QUE ESTOS REBASEN LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE PRESENTE SU FACTURA DEL MES VENCIDO.

· EN CASO DE APLICAR, DE IGUAL MANERA EL PROVEEDOR DEBERÁ DE ENTREGAR NOTA DE CRÉDITO A FAVOR DEL INSTITUTO POR EL IMPORTE EN MONEDA NACIONAL DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO.

M) EN CASO DE QUE SE SOLICITE EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO, DEBERÁ SEÑALARSE EL PORCENTAJE Y FORMA DE AMORTIZACIÓN DEL MISMO, EL CUAL DEBE AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 13,45 FRACCIONES IX Y X DE LA LAASSP Y 81 FRACCIÓN V DEL RLAASSP, Y EL NUMERAL 4.2.7 DEL MAAGAASSP. ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL ANTICIPO.

NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

N) AVISO DE PRIVACIDAD, ASÍ COMO LA PRECISIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN PARA BIENES O SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, ALINEADO A LA POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE TIC, CUANDO SE CONSIDERE APLICABLE.
EL PROVEEDOR, SE OBLIGA A MANTENER ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DE DATOS PERSONALES, ADEMÁS DE LOS PATRIMONIALES Y/O SENSIBLES QUE PUDIERA TATAR DERIVADO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD Y EN CUMPLIMIENTO POR LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Y SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS. EN CONSECUENCIA, QUEDA PROHIBIDO REVELAR, COPIAR, REPRODUCIR, EXPLOTAR, ALTERAR, DUPLICAR O DIFUNDIR A TERCEROS, LA INFORMACIÓN SIN AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DEL TITULAR DE ESTA Y DE LA OTRA PARTE. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR DIVULGUE O TRANSFIERA LOS DATOS PROPORCIONADOS A TERCEROS, ESTE SERÁ RESPONSABLE DE LOS POSIBLES DAÑOS O PERJUICIOS QUE SE PUDIERAN OCASIONAR AL PARTICULAR O AL INSTITUTO. ASÍ MISMO EL PROVEEDOR SE OBLIGA A IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA EL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PROVEEDOR, ACEPTA INDEMNIZAR, ASÍ COMO SACAR EN PAZ Y A SALVO AL INSTITUTO Y A CADA UNO DE SUS

FUNCIONARIOS, SERVIDORES PÚBLICOS, EMPLEADOS Y REPRESENTANTES POR Y EN CONTRA DE TODA RECLAMACIÓN, DAÑO, PERDIDA, RESPONSABILIDAD Y GASTOS, EN LOS QUE PUDIERA INCURRIR O FUERAN DETERMINADOS O FALLADOS CONTRA CUALQUIER PARTE INDEMNIZADA, QUE SURJAN EN CADA CASO EN CONEXIÓN (O POR LA PREPARACIÓN) DE CUALQUIER DEFENSA RELATIVA AL INCUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ORDENAMIENTOS CITADOS EN EL PÁRRAFO PRIMERO DE ESTE INCISO.

O) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL CASO DE ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE ASÍ LO AMERITEN A JUICIO DEL ÁREA REQUIRENTE Y/O TÉCNICA, MISMA QUE, BAJO SU RESPONSABILIDAD, INDICARÁ EL MONTO O PORCENTAJE POR EL CUAL DEBERÁ

CONSTITUIRSE LA PÓLIZA RESPECTIVA, SIN QUE ESTA PUEDA SER INFERIOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O, EN SU CASO, DEL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO. EN ESTOS CASOS, CUANDO EL PROVEEDOR LLEGASE A CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL, PODRÁ ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE EL ENDOSO QUE GARANTICE EL CONTRATO O CONVENIO QUE SE CELEBRE, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER AL MONTO O PORCENTAJE QUE SE HUBIERA ESTABLECIDO, SIN QUE SEA NECESARIO EXIGIRLE LA PRESENTACIÓN, EXHIBICIÓN O ENTREGA DE LA PÓLIZA ORIGINAL.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE AMPARE A TERCEROS, CONTRATADA POR SU CUENTA, EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DE SEGUROS DEL PAÍS DEBIDAMENTE AUTORIZADA EN LA CUAL SE INCLUYA:

LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE INMUEBLES Y ACTIVIDADES DE LICITANTE QUE CONTENGA LA ESPECIFICACIÓN DE LO RELATIVO A LOS SERVICIOS A REALIZAR, DETALLANDO SUS CARACTERÍSTICAS, SU UBICACIÓN, EL PERÍODO DE EJECUCIÓN, EL MONTO Y NÚMERO DE CONTRATO, QUE AMPARE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE OCASIONE AL INSTITUTO Y/O AL PATRIMONIO DE ESTE, O SU PERSONAL, ASÍ COMO LOS QUE CAUSE A TERCEROS EN SUS BIENES O PERSONAS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO. LA SUMA ASEGURADA DE LA PÓLIZA DEBERÁ SER ACORDE CON LA RESPONSABILIDAD QUE ASUME EL LICITANTE ADJUDICADO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA CUAL SERÁ DEL 100% DEL MONTO MÁXIMO CON IVA ADJUDICADO DEL CONTRATO.

LA PÓLIZA DE SEGURO DEBERÁ CONTENER LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:

- PARA EFECTOS DE ESTA PÓLIZA TAMBIÉN SE CONSIDERAN COMO TERCEROS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO A SUS EMPLEADOS, DERECHOHABIENTES Y VISITANTES; A OTRAS EMPRESAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES EN EL INSTITUTO, A SUS EMPLEADOS Y EN GENERAL A LOS USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO.
- CUANDO DE UN MISMO SINIESTRO RESULTEN AFECTADOS LOS BIENES DE VARIAS PERSONAS, LA ASEGURADORA PAGARÁ EN PRIMER LUGAR LA INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS QUE EN SU CASO HUBIEREN SUFRIDO EL INSTITUTO Y/O LOS BIENES PROPIOS DE MISMO.
- EN CASO DE QUE EXISTA EL DEDUCIBLE ESTABLECIDO EN LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EN CASO DE SINIESTRO, SIEMPRE SERÁ A CARGO DEL PROVEEDOR.
- ESTA PÓLIZA NO SERÁ CANCELABLE POR EL PROVEEDOR, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE INSTITUTO.

LA COMPAÑÍA ASEGURADORA SE COMPROMETE A DAR AVISO OPORTUNO Y POR ESCRITO A INSTITUTO, DEL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LA PRIMA DEL SEGURO, MANIFESTANDO QUE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA SE MANTENDRÁ VIGENTE POR 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DEL AVISO, PARA EL PAGO DE LA PRIMA RESPECTIVA.

- LA ASEGURADORA RENUNCIA A TODOS SUS DERECHOS DE SUBROGACIÓN CONTRA EL INSTITUTO.
- LA SUMA ASEGURADA QUE CUBRE LOS RIESGOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE ESTA PÓLIZA OPERA COMO UN SEGURO PRIMARIO Y SIN DERECHO A CONTRIBUCIÓN DE CUALQUIER OTRO SEGURO.
- LA COMPAÑÍA ASEGURADORA SE COMPROMETE A QUE ANTES DE EFECTUAR UNA MODIFICACIÓN, CUALQUIERA QUE SEA SU ORIGEN, A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA DE SEGURO, DEBERÁ RECABAR AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO Y LA MODIFICACIÓN SERÁ EFECTIVA PREVIA ACEPTACIÓN POR ESCRITO DE LOS NUEVOS TÉRMINOS Y CONDICIONES POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE DE LOS SERVICIOS.

- ESTA ESPECIFICACIÓN TENDRÁ PRELACIÓN SOBRE EL RESTO DE LAS CONDICIONES DE ESTA PÓLIZA.

P) TRATÁNDOSE DE REUNIONES, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, CURSOS, CAPACITACIONES, ASAMBLEAS, JUSTAS DEPORTIVAS Y, EN GENERAL, CUALQUIER TIPO DE EVENTO O ACTO EN EL QUE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARTICIPEN FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL IMSS, SE DEBERÁ CONTAR CON LOS DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA.

NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Q) OTROS

I. DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES
CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER UN CANAL DE COMUNICACIÓN OFICIAL CON LOS PROVEEDORES, LOS LICITANTES ACOMPAÑARÁN EN SU PROPUESTA TÉCNICA, ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA, EN DONDE SE ENLISTE EL PERSONAL DESIGNADO POR EL LICITANTE COMO ENLACE OFICIAL POR CADA OOAD, PUDIENDO SER LA MISMA PERSONA PARA UNA O MÁS UNIDADES:

- NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN.
- CARGO.
- DOMICILIO.
- TELÉFONO (OFICINA Y CELULAR).
- CORREO ELECTRÓNICO.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A COMUNICAR CUALQUIER CAMBIO EN LOS DATOS DE ESTE CONTACTO OFICIAL, MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

CABE SEÑALAR, QUE EL CONTACTO DESIGNADO POR LOS PROVEEDORES NO TENDRÁ QUE SER NECESARIAMENTE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SIN EMBARGO, TODA NOTIFICACIÓN QUE SE LE HAGA LLEGAR POR PARTE DEL INSTITUTO SE CONSIDERARÁ DE CARÁCTER OFICIAL.

EN CASO DE INCUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR LOS CAMBIOS EN EL CONTACTO OFICIAL, EL INSTITUTO NO SE HACE RESPONSABLE POR LAS SITUACIONES QUE LA OMISIÓN DE ESTO AFECTE AL PROVEEDOR.

LAS NOTIFICACIONES POR PARTE DEL INSTITUTO PODRÁN REALIZARSE POR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES MEDIOS:

- OFICIO ENTREGADO EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN ESTE APARTADO.
- VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

ASIMISMO, EN EL CONTRATO SE DEBERÁN INCLUIR LOS SIGUIENTES DATOS:

DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O SUS AUXILIARES:
- NOMBRE COMPLETO DEL CONTACTO OFICIAL:

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1207

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

- CARGO:
- MATRICULA:
- DOMICILIO:
- CORREO ELECTRÓNICO:

DEL PROVEEDOR:

- NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL:
- DOMICILIO DE LAS INSTALACIONES DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:
- CORREO ELECTRÓNICO.

EL PROVEEDOR ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO CON SU PERSONAL Y ABSORBERÁ TODAS LAS RESPONSABILIDADES INHERENTES EN CASO DE ACCIDENTE O RIESGO DE TRABAJO DE ALGUNO DE SUS EMPLEADOS QUE INGRESEN A LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, INDEPENDIENTEMENTE DEL LUGAR EN DONDE OCURRA.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc. Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1309

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
N°: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO Q, ÚLTIMO PÁRRAFO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS DEL PROVEEDOR SON LOS SIGUIENTES:

NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL: **LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ.**
DOMICILIO DE LAS INSTALACIONES DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA PRESTACIÓN DE SERVICIO: **LOS DOMICILIOS DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE ENCUENTRAN EN EL FORMATO A "RUTAS DE RECOLECCIÓN" QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.**
CORREO ELECTRÓNICO: transportesttg@hotmail.com

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1310

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO Q, ÚLTIMO PÁRRAFO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS DEL PROVEEDOR SON LOS SIGUIENTES:

NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL: **LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA.**
DOMICILIO DE LAS INSTALACIONES DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA PRESTACIÓN DE SERVICIO: **LOS DOMICILIOS DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE ENCUENTRAN EN EL FORMATO A "RUTAS DE RECOLECCIÓN" QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.**
CORREO ELECTRÓNICO: transportesttg@hotmail.com

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0306

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.10

REQUISITO DEL NUMERAL

ESCRITO EN EL QUE SEÑALE QUE LAS AUTORIZACIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y REGISTROS EXPEDIDOS POR AUTORIDAD COMPETENTE, SE ENCUENTREN EN VIGOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0307

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.10 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 10

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS AUTORIZACIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y REGISTROS EXPEDIDOS POR AUTORIDAD COMPETENTE, SE ENCONTRARÁN EN VIGOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.10 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 10

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS AUTORIZACIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y REGISTROS EXPEDIDOS POR AUTORIDAD COMPETENTE, SE ENCONTRARÁN EN VIGOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

1210

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.20 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 20

REQUISITO DEL NUMERAL

ESCRITO DONDE EL LICITANTE DESCRIBA LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL QUE TOMARÁ PARA EVITAR RIEGOS, Y EN CASO DE QUE ÉSTOS SE PRESENTEN, ADJUNTAR EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA ATENCIÓN INMEDIATA Y OPORTUNA.

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1211

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.20 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 20

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL QUE TOMARÉ PARA EVITAR RIEGOS, EN CASO DE QUE ÉSTOS SE PRESENTEN, SE RESOLVERÁN DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE PLAN DE CONTINGENCIA PARA ATENCIÓN INMEDIATA Y OPORTUNA:

PLAN DE CONTINGENCIA POR DISPERSIÓN O DERRAME DE RESIDUOS

SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL

NUESTRO ÁMBITO DE TRABAJO ESTA SOBRE LA BASE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RSU Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL RME, PARA LA ATENCIÓN DE ALGUNA EVENTUALIDAD, CONTAMOS CON UN PROTOCOLO QUE ESTABLECE COMO ACTUAR A TRAVÉS DE ACCIONES Y TÉCNICAS ANTE CIRCUNSTANCIAS DETERMINADAS.

LAS UNIDADES ESTÁN EQUIPADAS CON MATERIALES, HERRAMIENTAS Y PERSONAL CAPACITADO PARA QUE, DE MANERA OPORTUNA, EL ÁREA SEA ABANDERADA, EL PERSONAL SEA ALERTADO Y SE NOTIFIQUE A PROTECCIÓN CIVIL DEL INMUEBLE PARA QUE DE MANERA COORDINADA SE ATIENDA LA CONTINGENCIA QUE OCURRIERA.

ESTE PLAN DE CONTINGENCIA CONTIENE LAS ACCIONES A TOMAR EN CASO DE ACCIDENTE O EMERGENCIA Y EL PROPÓSITO ES ESTAR PREPARADO PARA ENFRENTAR ESTAS SITUACIONES DE MANERA RÁPIDA Y EFICIENTE.

EL DOCUMENTO CONTIENE EL CURSO DE ACCIÓN ORGANIZADO, PLANIFICADO Y COORDINADO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN SITUACIONES COMO DESCARGAS ACCIDENTALES, DERRAMES O DISPERSIÓN DE RESIDUOS QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LA SALUD DE LOS TRABAJADORES, LAS INSTALACIONES, EL PÚBLICO EN GENERAL Y LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, DE TAL MANERA QUE CONTEMOS CON UNA GUÍA DE ACTUACIÓN EN ESTOS CASOS Y DEMÁS SITUACIONES DE PELIGRO DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE RIESGOS CONTEMPLADOS POR LA EMPRESA.

OBJETIVO GENERAL

DEFINIR LAS ACTIVIDADES, ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS A DESARROLLAR EN CASO DE PRESENTARSE O ES INMINENTE LA OCURRENCIA DE ALGÚN EVENTO QUE PUEDA REPRESENTAR ALGÚN RIESGO; PARA SUMINISTRAR DE MANERA OPORTUNA Y EFICAZ UNA SOLUCIÓN A LA EMERGENCIA ENFRENTADA.

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

1212

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DEFINIR LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA ATENCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS. PLANIFICAR Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN PARA SITUACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS, LAS CUALES SURGEN DEL PROCESO DE VALORACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO.

PROPORCIONAR UNA HERRAMIENTA DE CONSULTA PARA EL PERSONAL INVOLUCRADO, DE FORMA TAL QUE LES PERMITA ACTUAR ANTE EVENTUALIDADES QUE PONGAN EN RIESGO LA SALUD DE LOS EMPLEADOS, LA COMUNIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

MEDIDAS PREVENTIVAS

SIENDO EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL, DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL, UNA DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DE NUESTRA EMPRESA ,SE TIENE LA DEBIDA ATENCIÓN PARA QUE CADA UNA DE NUESTRAS UNIDADES, SE CONSERVE EN CONDICIONES ADECUADAS DE FUNCIONAMIENTO, PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A NUESTROS CLIENTES EN FORMA CORRECTA.

POR TAL MOTIVO TENEMOS DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE LA EMPRESA, UNA ÁREA QUE SE DEDICA A ESTABLECER UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODAS NUESTRAS UNIDADES, CON EL FIN DE REVISAR SUS CONDICIONES FÍSICO – MECÁNICAS Y GARANTIZAR SU BUEN FUNCIONAMIENTO DURANTE LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES.

ES OBLIGACIÓN DE LOS OPERADORES DE LAS UNIDADES:

IMPLEMENTAR Y MANTENER VIGENTE UNA BITÁCORA DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA DENTRO DE SU RECORRIDO COMO RESPALDO A SU PLAN DE EMERGENCIAS ANTE DERRAMES Y DISPERSIÓN.
REVISIÓN DE LAS CONDICIONES DEL VEHÍCULO PREVIO A LA CARGA DE LOS RESIDUOS.
MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA CORRESPONDIENTE DE LA EMPRESA, DE LA CAJA COMPACTADORA Y LLAVE DE LIXIVIADO PARA EVITAR RIESGOS QUE PUDIERAN OCASIONAR DERRAMES O DISPERSIÓN.

REVISIÓN PERIÓDICA DE LAS RUTAS DE TRASPORTE DE RESIDUOS Y EN SU OPORTUNIDAD REPORTAR A LAS AUTORIDADES VIALES SOBRE LAS CONDICIONES DE RIESGO QUE PUDIERA PRESENTAR LAS VÍAS DE CIRCULACIÓN.
CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO PERIÓDICO SOBRE EL MANEJO SEGURO DE LOS RESIDUOS, ATENDIENDO LOS PROTOCOLOS EMANADOS POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

CONTAR EN EL VEHÍCULO CON EQUIPO DE CONTENCIÓN DE DERRAMES PARA EVITAR SU PROPAGACIÓN.
EQUIPAR AL PERSONAL CON EQUIPOS DE EMERGENCIA Y PROTECCIÓN PERSONAL TALES COMO:
PROTECCIÓN INTEGRAL: OVEROLES

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1213

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

PROTECCIÓN DEL APARATO VISUAL: CARETAS Y/O LENTES DE SEGURIDAD.
PROTECCIÓN DE LAS EXTREMIDADES SUPERIORES: GUANTES
PROTECCIÓN DE EXTREMIDADES INFERIORES: CALZADO DE SEGURIDAD

EL PLAN DE CONTINGENCIA DEBE SER IMPLEMENTADO SI HA OCURRIDO O ES INMINENTE ALGÚN EVENTO QUE PUEDA PONER EN RIESGO LA SALUD DE LAS PERSONAS DEBIDO A DERRAMES.

GARANTIZAR QUE EL OPERADOR Y SUS AYUDANTES TENGAN EL ENTRENAMIENTO ADECUADO PARA ATENDER DE MANERA INMEDIATA UNA EMERGENCIA POR DERRAME O DISPERSIÓN.
ADOPTAR MEDIDAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN Y/O REINCIDENCIA DEL EVENTO.

DURANTE LA CARGA (RETIRO) TRANSPORTE Y LA DESCARGA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.

CARGA Y RETIRO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RSU, Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL RME, RESPECTO DE LA CLASIFICACIÓN, VERIFICANDO CON EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD GENERADORA QUE LOS RESIDUOS A TRANSPORTAR NO SE ENCUENTRAN MEZCLADOS CON RESIDUOS PELIGROSOS.
DERRAME DE LOS RESIDUOS DURANTE LA RECOLECCIÓN, MANTENER SUPERVISIÓN PERMANENTE, PARA QUE OPORTUNAMENTE SE LLEVEN A CABO LAS ACTIVIDADES DE CONTROL Y LIMPIEZA DE LOS RESIDUOS DERRAMADOS.

DURANTE EL TRANSPORTE LOS RIESGOS EN ESTAS ACTIVIDADES PUEDEN SER OCASIONADOS POR:

FUGAS EN EL VEHÍCULO (COMBUSTIBLES, ACEITES) Y POR DISPERSIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.

VOLCAMIENTO DEL VEHÍCULO. IMPACTOS POTENCIALES

AFECTACIÓN A LA SALUD POR CONTACTO O INHALACIÓN DE PARTÍCULAS.

DE LOS RIESGOS AMBIENTALES ASOCIADOS AL DERRAME DE RESIDUOS, PUEDEN ESTOS MANIFESTARSE MEDIANTE FOCOS DE INCENDIOS Y CONSECUENCIAS EN LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.
PARA MINIMIZAR LOS PELIGROS, LOS DERRAMES O DISPERSIÓN DE RESIDUOS SE DEBERÁN ATENDER INMEDIATAMENTE, ESTO, SOBRE LA BASE DEL TIPO DE SUSTANCIA QUE SE TRATE.

ELEMENTOS O PROCEDIMIENTOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA EN CUANTO SE NOTE LA EMERGENCIA.

PROTEGER A LOS EMPLEADOS DIRECTAMENTE EXPUESTOS.
IDENTIFICAR LOS RESIDUOS O SUSTANCIAS COMPROMETIDOS EN LA EMERGENCIA. IDENTIFICAR LOS RIESGOS PARA LA SALUD, LAS INSTALACIONES Y EL MEDIO AMBIENTE.
ADOPTAR MEDIDAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN Y REINCIDENCIA DEL EVENTO.
CONSIDERAR LA DETECCIÓN DE LAS OPERACIONES DE LA UNIDAD Y DE LAS INSTALACIONES
MONITOREAR FUGAS, PRESIÓN, DERRAMES, DISPERSIÓN Y GENERACIÓN DE GASES.
NOTIFICAR AL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL INMUEBLE Y/O AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1214

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

CONTROLAR Y CONTENER EL DERRAME.
EQUIPAR AL PERSONAL INVOLUCRADO EN LAS ACTIVIDADES DE CONTENCIÓN O CONTROL DE DERRAME O DISPERSIÓN.
EVITAR SE CONTAMINE EL MEDIO AMBIENTE SIN MENOSCABO DE LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS E INSTALACIONES.

ES CONVENIENTE CONTAR CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS PARA SU ATENCIÓN.

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL. TAMBORES VACÍOS, DE TAMAÑO ADECUADO.
MATERIAL AUTOADHESIVO PARA ETIQUETAR TAMBORES Y/O BOLSAS.
MATERIAL ABSORBENTE ACORDE A LA SUSTANCIA A ABSORBER Y LIMPIAR.
SOLUCIONES CON DETERGENTES, ESCOBAS, PALAS ANTI CHISPAS, ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y EXTINGUIDORES.

ELEMENTOS QUE PUEDEN SER DE AYUDA EN CASO DE UN DERRAME:
UN ROLLO DE CINTA AMARILLA Y NEGRA PARA AISLAR LA ZONA Y SEÑALAR EL PELIGRO.
PAÑOS ABSORBENTES QUE TENGAN BUENA CAPACIDAD DE ABSORCIÓN, MANEJO FÁCIL Y CÓMODO ANTE SITUACIONES PROVOCADAS POR DERRAMES.

SE TIENE SUMA ATENCIÓN EN EL DEBIDO MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RSU Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RME), DESDE SU FUENTE DE GENERACIÓN, RAZÓN POR LO QUE VAN DEBIDAMENTE CONFINADOS, DURANTE EL PROCESO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y HASTA SU ENTREGA EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1215

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.20 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 20

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL QUE TOMARÉ PARA EVITAR RIEGOS, EN CASO DE QUE ÉSTOS SE PRESENTEN, SE RESOLVERÁN DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE PLAN DE CONTINGENCIA PARA ATENCIÓN INMEDIATA Y OPORTUNA:

PLAN DE CONTINGENCIA POR DISPERSIÓN O DERRAME DE RESIDUOS

SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL

NUESTRO ÁMBITO DE TRABAJO ESTA SOBRE LA BASE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RSU Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL RME, PARA LA ATENCIÓN DE ALGUNA EVENTUALIDAD, CONTAMOS CON UN PROTOCOLO QUE ESTABLECE COMO ACTUAR A TRAVÉS DE ACCIONES Y TÉCNICAS ANTE CIRCUNSTANCIAS DETERMINADAS.

LAS UNIDADES ESTÁN EQUIPADAS CON MATERIALES, HERRAMIENTAS Y PERSONAL CAPACITADO PARA QUE, DE MANERA OPORTUNA, EL ÁREA SEA ABANDERADA, EL PERSONAL SEA ALERTADO Y SE NOTIFIQUE A PROTECCIÓN CIVIL DEL INMUEBLE PARA QUE DE MANERA COORDINADA SE ATIENDA LA CONTINGENCIA QUE OCURRIERA.

ESTE PLAN DE CONTINGENCIA CONTIENE LAS ACCIONES A TOMAR EN CASO DE ACCIDENTE O EMERGENCIA Y EL PROPÓSITO ES ESTAR PREPARADO PARA ENFRENTAR ESTAS SITUACIONES DE MANERA RÁPIDA Y EFICIENTE.

EL DOCUMENTO CONTIENE EL CURSO DE ACCIÓN ORGANIZADO, PLANIFICADO Y COORDINADO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN SITUACIONES COMO DESCARGAS ACCIDENTALES, DERRAMES O DISPERSIÓN DE RESIDUOS QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LA SALUD DE LOS TRABAJADORES, LAS INSTALACIONES, EL PÚBLICO EN GENERAL Y LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, DE TAL MANERA QUE CONTEMOS CON UNA GUÍA DE ACTUACIÓN EN ESTOS CASOS Y DEMÁS SITUACIONES DE PELIGRO DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE RIESGOS CONTEMPLADOS POR LA EMPRESA.

OBJETIVO GENERAL

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1216

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

DEFINIR LAS ACTIVIDADES, ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS A DESARROLLAR EN CASO DE PRESENTARSE O ES INMINENTE LA OCURRENCIA DE ALGÚN EVENTO QUE PUEDA REPRESENTAR ALGÚN RIESGO; PARA SUMINISTRAR DE MANERA OPORTUNA Y EFICAZ UNA SOLUCIÓN A LA EMERGENCIA ENFRENTADA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DEFINIR LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA ATENCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS. PLANIFICAR Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN PARA SITUACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS, LAS CUALES SURGEN DEL PROCESO DE VALORACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO.

PROPORCIONAR UNA HERRAMIENTA DE CONSULTA PARA EL PERSONAL INVOLUCRADO, DE FORMA TAL QUE LES PERMITA ACTUAR ANTE EVENTUALIDADES QUE PONGAN EN RIESGO LA SALUD DE LOS EMPLEADOS, LA COMUNIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

MEDIDAS PREVENTIVAS

SIENDO EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL, DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL, UNA DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DE NUESTRA EMPRESA ,SE TIENE LA DEBIDA ATENCIÓN PARA QUE CADA UNA DE NUESTRAS UNIDADES, SE CONSERVE EN CONDICIONES ADECUADAS DE FUNCIONAMIENTO, PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A NUESTROS CLIENTES EN FORMA CORRECTA.

POR TAL MOTIVO TENEMOS DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE LA EMPRESA, UNA ÁREA QUE SE DEDICA A ESTABLECER UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODAS NUESTRAS UNIDADES, CON EL FIN DE REVISAR SUS CONDICIONES FÍSICO – MECÁNICAS Y GARANTIZAR SU BUEN FUNCIONAMIENTO DURANTE LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES.

ES OBLIGACIÓN DE LOS OPERADORES DE LAS UNIDADES:

IMPLEMENTAR Y MANTENER VIGENTE UNA BITÁCORA DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA DENTRO DE SU RECORRIDO COMO RESPALDO A SU PLAN DE EMERGENCIAS ANTE DERRAMES Y DISPERSIÓN.
REVISIÓN DE LAS CONDICIONES DEL VEHÍCULO PREVIO A LA CARGA DE LOS RESIDUOS.
MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA CORRESPONDIENTE DE LA EMPRESA, DE LA CAJA COMPACTADORA Y LLAVE DE LIXIVIADO PARA EVITAR RIESGOS QUE PUDIERAN OCASIONAR DERRAMES O DISPERSIÓN.

REVISIÓN PERIÓDICA DE LAS RUTAS DE TRASPORTE DE RESIDUOS Y EN SU OPORTUNIDAD REPORTAR A LAS AUTORIDADES VIALES SOBRE LAS CONDICIONES DE RIESGO QUE PUDIERA PRESENTAR LAS VÍAS DE CIRCULACIÓN.
CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO PERIÓDICO SOBRE EL MANEJO SEGURO DE LOS RESIDUOS, ATENDIENDO LOS PROTOCOLOS EMANADOS POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

CONTAR EN EL VEHÍCULO CON EQUIPO DE CONTENCIÓN DE DERRAMES PARA EVITAR SU PROPAGACIÓN.
EQUIPAR AL PERSONAL CON EQUIPOS DE EMERGENCIA Y PROTECCIÓN PERSONAL TALES COMO:
PROTECCIÓN INTEGRAL: OVEROLES
PROTECCIÓN DEL APARATO VISUAL: CARETAS Y/O LENTES DE SEGURIDAD.
PROTECCIÓN DE LAS EXTREMIDADES SUPERIORES: GUANTES
PROTECCIÓN DE EXTREMIDADES INFERIORES: CALZADO DE SEGURIDAD

EL PLAN DE CONTINGENCIA DEBE SER IMPLEMENTADO SI HA OCURRIDO O ES INMINENTE ALGÚN EVENTO QUE PUEDA PONER EN RIESGO LA SALUD DE LAS PERSONAS DEBIDO A DERRAMES.

GARANTIZAR QUE EL OPERADOR Y SUS AYUDANTES TENGAN EL ENTRENAMIENTO ADECUADO PARA ATENDER DE MANERA INMEDIATA UNA EMERGENCIA POR DERRAME O DISPERSIÓN.
ADOPTAR MEDIDAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN Y/O REINCIDENCIA DEL EVENTO.

DURANTE LA CARGA (RETIRO) TRANSPORTE Y LA DESCARGA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.

CARGA Y RETIRO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RSU, Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL RME, RESPECTO DE LA CLASIFICACIÓN, VERIFICANDO CON EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD GENERADORA QUE LOS RESIDUOS A TRANSPORTAR NO SE ENCUENTRAN MEZCLADOS CON RESIDUOS PELIGROSOS.
DERRAME DE LOS RESIDUOS DURANTE LA RECOLECCIÓN, MANTENER SUPERVISIÓN PERMANENTE, PARA QUE OPORTUNAMENTE SE LLEVEN A CABO LAS ACTIVIDADES DE CONTROL Y LIMPIEZA DE LOS RESIDUOS DERRAMADOS.

DURANTE EL TRANSPORTE LOS RIESGOS EN ESTAS ACTIVIDADES PUEDEN SER OCASIONADOS POR:

FUGAS EN EL VEHÍCULO (COMBUSTIBLES, ACEITES) Y POR DISPERSIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.

VOLCAMIENTO DEL VEHÍCULO. IMPACTOS POTENCIALES

AFECTACIÓN A LA SALUD POR CONTACTO O INHALACIÓN DE PARTÍCULAS.

DE LOS RIESGOS AMBIENTALES ASOCIADOS AL DERRAME DE RESIDUOS, PUEDEN ESTOS MANIFESTARSE MEDIANTE FOCOS DE INCENDIOS Y CONSECUENCIAS EN LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.
PARA MINIMIZAR LOS PELIGROS, LOS DERRAMES O DISPERSIÓN DE RESIDUOS SE DEBERÁN ATENDER INMEDIATAMENTE, ESTO, SOBRE LA BASE DEL TIPO DE SUSTANCIA QUE SE TRATE.

ELEMENTOS O PROCEDIMIENTOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA EN CUANTO SE NOTE LA EMERGENCIA.

PROTEGER A LOS EMPLEADOS DIRECTAMENTE EXPUESTOS.
IDENTIFICAR LOS RESIDUOS O SUSTANCIAS COMPROMETIDOS EN LA EMERGENCIA. IDENTIFICAR LOS RIESGOS PARA LA SALUD, LAS INSTALACIONES Y EL MEDIO AMBIENTE.
ADOPTAR MEDIDAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN Y REINCIDENCIA DEL EVENTO.
CONSIDERAR LA DETECCIÓN DE LAS OPERACIONES DE LA UNIDAD Y DE LAS INSTALACIONES

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1218

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

MONITOREAR FUGAS, PRESIÓN, DERRAMES, DISPERSIÓN Y GENERACIÓN DE GASES.
NOTIFICAR AL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL INMUEBLE Y/O AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.
CONTROLAR Y CONTENER EL DERRAME.
EQUIPAR AL PERSONAL INVOLUCRADO EN LAS ACTIVIDADES DE CONTENCIÓN O CONTROL DE DERRAME O DISPERSIÓN.
EVITAR SE CONTAMINE EL MEDIO AMBIENTE SIN MENOSCABO DE LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS E INSTALACIONES.

ES CONVENIENTE CONTAR CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS PARA SU ATENCIÓN.

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL. TAMBORES VACÍOS, DE TAMAÑO ADECUADO.
MATERIAL AUTOADHESIVO PARA ETIQUETAR TAMBORES Y/O BOLSAS.
MATERIAL ABSORBENTE ACORDE A LA SUSTANCIA A ABSORBER Y LIMPIAR.
SOLUCIONES CON DETERGENTES, ESCOBAS, PALAS ANTI CHISPAS, ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y EXTINGUIDORES.

ELEMENTOS QUE PUEDEN SER DE AYUDA EN CASO DE UN DERRAME:
UN ROLLO DE CINTA AMARILLA Y NEGRA PARA AISLAR LA ZONA Y SEÑALAR EL PELIGRO.
PAÑOS ABSORBENTES QUE TENGAN BUENA CAPACIDAD DE ABSORCIÓN, MANEJO FÁCIL Y CÓMODO ANTE SITUACIONES PROVOCADAS POR DERRAMES.

SE TIENE SUMA ATENCIÓN EN EL DEBIDO MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RSU Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RME), DESDE SU FUENTE DE GENERACIÓN, RAZÓN POR LO QUE VAN DEBIDAMENTE CONFINADOS, DURANTE EL PROCESO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y HASTA SU ENTREGA EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1321

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

FORMATO F

Servicio de Recolección, Transporte Externo y Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos y Residuos de Manejo Especial (RSU y RME) en Unidades Médicas y no Médicas del Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal del Instituto Mexicano del Seguro Social, para el ejercicio fiscal 2026.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL

Número: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a 11 de Febrero de 2026

Relación de vehículos propuestos para la atención del servicio

Formato F

Nivel Central / OOAD / UMAE: **OOAD NORTE DEL DISTRITO FEDERAL**

No	Nombre del Propietario	Marca	Modelo	Tipo	Núm. Serie	Núm. Placas	Capacidad de Carga util en Ton.	Núm. Tarjeta de Circulación	Compañía Aseguradora	Núm. De Póliza de Seguro	Vigencia de la póliza de seguro	
											De	Hasta
1	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION SA DE CV	INTER-NAVIS	2008	COMPACTADOR	3HAMMAARX8L648643	LH20103	10	CA-C-17757763	QUALITAS	0190223724	28/12/2025	28/12/2026
2	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIE	DAIMLER CHRYSLER	2015	COMPACTADOR	3ALACYCS4FDGH9605	3764CM	12	5158822247	GNP SEGUROS	00000665998852	15/04/2025	15/04/2026

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1322

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

	RIA Y SUPERVISION SA DE CV	(FREIGHTLINER)										
3	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION SA DE CV	FORD	2012	CAJA	1FDEF3G66CEC28460	4070CL	3.5	5141179616	GENERAL DE SEGUROS	0/721/270912	31/07/2025	31/07/2026
4	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION SA DE CV	FORD	2015	CAJA	1FDEF3G67FEA49106	A728AD	3.5	5158822248	BANORTE SEGUROS	1013879	10/08/2025	10/08/2026
5	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION SA DE CV	FORD	2013	CAJA	1FDEF3G61DE-B01911	A912AD	3.5	5158822249	BANORTE SEGUROS	1013829	01/08/2025	01/AGO/2026

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1323

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

FORMATO F

Servicio de Recolección, Transporte Externo y Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos y Residuos de Manejo Especial (RSU y RME) en Unidades Médicas y no Médicas del Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal del Instituto Mexicano del Seguro Social, para el ejercicio fiscal 2026.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Número: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

Ciudad de México, a 11 de Febrero de 2026

Relación de vehículos propuestos para la atención del servicio

Formato F

Nivel Central / OOAD / UMAE: **OOAD NORTE DEL DISTRITO FEDERAL**

No	Nombre del Propietario	Marca	Modelo	Tipo	Núm. Serie	Núm. Placas	Capacidad de Carga util en Ton.	Núm. Tarjeta de Circulación	Compañía Aseguradora	Núm. De Póliza de Seguro	Vigencia de la póliza de seguro	
											De	Hasta
1	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION SA DE CV	INTER-NAVIS	2008	COMPACTADOR	3HAMMAARX8L648643	LH20103	10	CA-C-17757763	QUALITAS	0190223724	28/12/2025	28/12/2026
2	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVI	DAIMLER CHRYSLER (FREIGHTLINER)	2015	COMPACTADOR	3ALACYCS4FDGH9605	3764CM	12	5158822247	GNP SEGUROS	00000665998852	15/04/2025	15/04/2026

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1324

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

	SION SA DE CV											
3	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION SA DE CV	FORD	2012	CAJA	1FDEF3G66CEC28460	4070CL	3.5	5141179616	GENERAL DE SEGUROS	0/721/270912	31/07/2025	31/07/2026
4	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION SA DE CV	FORD	2015	CAJA	1FDEF3G67FEA49106	A728AD	3.5	5158822248	BANORTE SEGUROS	1013879	10/08/2025	10/08/2026
5	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION SA DE CV	FORD	2013	CAJA	1FDEF3G61DE-B01911	A912AD	3.5	5158822249	BANORTE SEGUROS	1013829	01/08/2025	01/AGO/2026

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0309

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.11

REQUISITO DEL NUMERAL

ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE CUENTA CON PERSONAL CON EXPERIENCIA EN EL SERVICIO Y EQUIPO ADECUADO, GARANTIZANDO QUE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, SERÁN PROPORCIONADOS CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA POR EL INSTITUTO. ASÍ MISMO DICHO ESCRITO DEBERÁ SER ACOMPAÑADO DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES, EN FORMATO PDF:

- COMPROBANTE DE DOMICILIO DE SUS OFICINAS ADMINISTRATIVAS CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES; INCLUYENDO EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LAS INSTALACIONES, IDENTIFICANDO CADA COMPROBANTE Y FOTOGRAFÍA.
- LISTADO DE NOMBRES DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL MANEJO DE LOS RSU Y RME, SEÑALANDO EL TRAMO DE RESPONSABILIDAD EN EL QUE PARTICIPARÁN, ANEXANDO LO SIGUIENTE:
- COPIA A COLOR DE GAFETES EMITIDO POR EL LICITANTE, CON FOTOGRAFÍA. IDENTIFICANDO EN LOS LISTADOS A LOS OPERADORES (CHOFERES) QUIENES TAMBIÉN TENDRÁN QUE ANEXAR:
- LICENCIA DE CONDUCIR TIPO C, VIGENTE Y QUE NO SE ENCUENTRE SANCIONADO POR NINGUNA AUTORIDAD.

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

0310

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.11 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 11, SEGUNDA VIÑETA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTO CON PERSONAL CON EXPERIENCIA EN EL SERVICIO Y EQUIPO ADECUADO, GARANTIZANDO QUE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, SERÁN PROPORCIONADOS CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA POR EL INSTITUTO.

A CONTINUACIÓN, SE ENUMERA EL PERSONAL QUE ESTRÁ INVOLUCRADO EN EL MANEJO DE LOS RSU Y RME, SEÑALANDO EL TRAMO DE RESPONSABILIDAD EN EL QUE PARTICIPARÁN:

PERSONAL ADMINISTRATIVO (PERSONAL RESPONSABLE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DURANTE LE APRESTACIÓN DEL SERVICIO):

- ENRIQUE NAVA CASTRO
- JOSE ENRIQUE NAVA CASTRO
- MARIA DEL ROCIO NAVA CASTRO
- ENRIQUE JAVIER NAVA RODRÍGUEZ
- ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ

COORDINADOR (PERSONAL ENCARGADO D ELA LOGÍSTICA DEL SERVICIO):

- DAVID COCAIB HERNÁNDEZ NIETO

CHOFERES (PERSONAL OPERATIVO A CARGO DEL MANEJO DE LOS VEHÍCULOS QUE ESTARÁN A CARGO DEL SERVICIO):

- MANUEL LUNA ALMARAZ
- ALFREDO MARÍN CORTÉS
- CHRISTOPHER BÁRCENAS FRASCO
- JOSÉ FRANCISCO TORRES RODRÍGUEZ

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0311

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

AYUDANTES (PERSONAL OPERATIVO QUE ESTARÁ A CARGO DE TRASLADAR LOS RESIDUOS DE LOS ALMACENES TEMPORALES HACIA LAS UNIDADES VEHICULARES Y DESCARGA DE LOS MISMOS EN LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL AUTORIZADOS):

- ALAN JAIR SÁNCHEZ LÓPEZ
- JOSÉ ALFREDO ÁLVAREZ VERGARA
- JAN CARLO ÁNGELES ARRIAGA
- JOSÉ MIGUEL DÍAZ LOZADA
- JOSÉ LUIS JUSTO PÉREZ
- DANIEL ALEXIS ROMERO LÓPEZ
- MOISÉS JUÁREZ LÓPEZ
- OWEN OSMAR MACEDA ARÉVALO

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.11, SEGUNDA VIÑETA Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 2, SEGUNDA VIÑETA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTO CON PERSONAL CON EXPERIENCIA EN EL SERVICIO Y EQUIPO ADECUADO, GARANTIZANDO QUE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, SERÁN PROPORCIONADOS CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA POR EL INSTITUTO.

A CONTINUACIÓN, SE ENUMERA EL PERSONAL QUE ESTRÁ INVOLUCRADO EN EL MANEJO DE LOS RSU Y RME, SEÑALANDO EL TRAMO DE RESPONSABILIDAD EN EL QUE PARTICIPARÁN:

PERSONAL ADMINISTRATIVO (PERSONAL RESPONSABLE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DURANTE LE APRESTACIÓN DEL SERVICIO):

- ENRIQUE NAVA CASTRO
- JOSE ENRIQUE NAVA CASTRO
- MARIA DEL ROCIO NAVA CASTRO
- ENRIQUE JAVIER NAVA RODRÍGUEZ
- ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ

COORDINADOR (PERSONAL ENCARGADO D ELA LOGÍSTICA DEL SERVICIO):

- DAVID COCAIB HERNÁNDEZ NIETO

CHOFERES (PERSONAL OPERATIVO A CARGO DEL MANEJO DE LOS VEHÍCULOS QUE ESTARÁN A CARGO DEL SERVICIO):

- MANUEL LUNA ALMARAZ
- ALFREDO MARÍN CORTÉS
- CHRISTOPHER BÁRCENAS FRASCO
- JOSÉ FRANCISCO TORRES RODRÍGUEZ

AYUDANTES (PERSONAL OPERATIVO QUE ESTARÁ A CARGO DE TRASLADAR LOS RESIDUOS DE LOS ALMACENES TEMPORALES HACIA LAS UNIDADES VEHICULARES Y DESCARGA DE LOS MISMOS EN LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL AUTORIZADOS):

- ALAN JAIR SÁNCHEZ LÓPEZ

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

- JOSÉ ALFREDO ÁLVAREZ VERGARA
- JAN CARLO ÁNGELES ARRIAGA
- JOSÉ MIGUEL DÍAZ LOZADA
- JOSÉ LUIS JUSTO PÉREZ
- DANIEL ALEXIS ROMERO LÓPEZ
- MOISÉS JUÁREZ LÓPEZ
- OWEN OSMAR MACEDA ARÉVALO

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0314

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.11, PRIMERA VIÑETA

COMPROBANTE DE DOMICILIO DE SUS OFICINAS ADMINISTRATIVAS CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES; INCLUYENDO EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LAS INSTALACIONES, IDENTIFICANDO CADA COMPROBANTE Y FOTOGRAFÍA.

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

Totalplay®

Referencia 0900 0001 1135 1762 6

Transportes Tres Generaciones Ttg
Enrique Javier
Nava Rodriguez

SALVADOR DIAZ MIRON 63 Dario
Martinez II Seccion
Valle de Chalco Solidaridad, Valle de
Chalco Solidaridad
Mexico 56618

No. de Cuenta
01 11 35 17 62
Teléfono
(55) 92 42 93 32

PRONTO PAGO	PRECIO DE LISTA
$ 1,009 .00	$ 1,059 .00
Antes del 17 . enero . 2026	Antes del 25 . enero . 2026

0315

Lugar y fecha de emisión: 04519 - 07/01/2026

Cargos del mes: (Periodo 07 / ene. -06 / feb. / 2026)		
	$	1,059.98
Renta Plan Emprendedor V8 - Simétrico	$	969.99
Suscripciones, TV Adicional y Películas	$	88.99
Membresías	$	0.00
Descuentos y Promociones	$	0.00
Totalplay Shop	$	0.00
Total a Pagar Precio Lista Antes del 25 . enero . 2026	$	1,059.00
Total a Pagar Pronto Pago Antes del 17 . enero . 2026	$	1,009.00

REFERENCIA ÚNICA DE PAGO: 0900 0001 1135 1762 6

La información de tu referencia única te ayudará a realizar tus pagos por el medio que prefieras. Favor de realizar tus depósitos a nombre de: TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.

Ahora puedes realizar tu pago de forma segura y sin comisiones desde la **App Totalplay**.

¡Descárgala ahora!

Google Play | App Store

o si lo prefieres a través de:
www.mitotalplay.com.mx

Paga con tu referencia única en los siguientes establecimientos:

Banco Azteca | OXXO | Farmacias del Ahorro | 7-ELEVEN | farmacias benavides

Ref: 09000001113517626

Tu pago se verá reflejado de inmediato.

BBVA	Santander	BANORTE	Scotiabank
Conv.: 1278800	Conv: 2745	Emisora: 2052	No. Serv: 4005

Banamex
B: 819101090000011351762049

En estos establecimientos se verá reflejado en 24 hrs. hábiles.
Se cobra una comisión por operación sujeta a la sucursal

PAGA CON SPEI UTILIZANDO TU CLABE ÚNICA: 127 1 8090 1113 5176 25

Solicita el Cargo Recurrente a tu tarjeta de **crédito o débito**, y asegura tu descuento de pronto pago*, además de ahorrar tiempo y filas. Autorregístrala en la **App Totalplay**, **www.mitotalplay.com.mx** o con asistencia de un agente telefónico al número: **800 550 55 55.**

Contáctanos:

Línea Totalplay / 800 510 0510 | WhatsApp / 55 6611 0060

Síguenos:

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Totalplay®

0316

Periodo 07 . enero . 2026 - 06 . febrero . 2026

Plan Contratado

Renta Plan Emprendedor V8 - Simétrico	$	969.99

Suscripciones, TV Adicional y Películas

Telefonía		
Total de telefonía	$	0.00
Internet		
Wifi. extender	$	88.99
Total de internet	$	0.00
Total of Suscripciones, TV Adicional y Películas	$	88.99

Total cargos del mes	$	1,059.00

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc. Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

0317

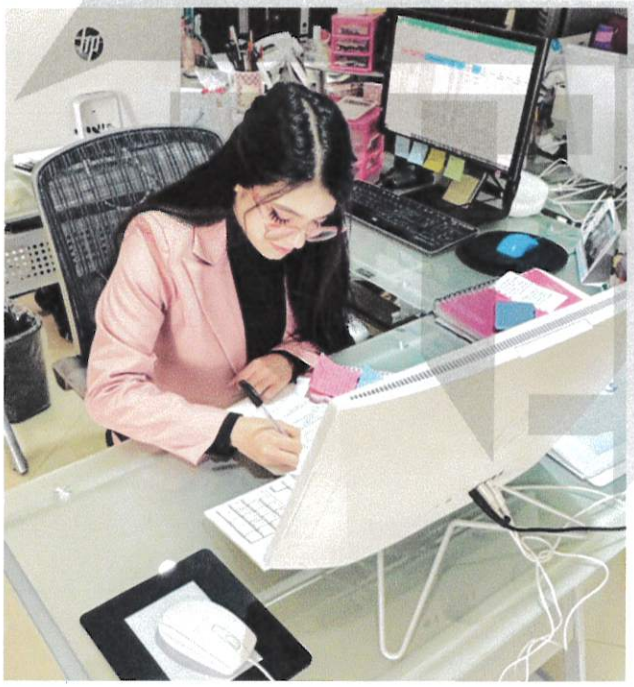

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO

e-mail: transportesttg@hotmail.com

TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

NEGOCIOS

TELMEX®

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.
Parque Vía 198, Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 Ciudad de México
RFC: TME840315-KT6 01-ENE-2026 DV 7

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION

AVE CHAPULTEPEC NUM 153 107
COL JUAREZ
MEXICO , CIUDAD DE MEXICO
C.P. 06600-CR -06401

PV
RFC: SEI950123RT7

Total a Pagar:	$ 1,038.00
Pagar antes de:	28-ENE-2026
Mes de Facturación:	Enero
Teléfono:	555703 2622
Factura No.:	030126010052324

0318

Tu estado de cuenta puede ser pagado en cualquier centro de cobro indicado al reverso de este recibo.

Antivirus Seguridad Internet.

- Protege tu información incluso en redes WiFi públicas, gracias a la VPN
- Controla los sitios que visitan en Internet tus colaboradores
- Protección adicional frente a secuestros de datos (Anti-ransomware)

Hazlo en **telmex.com/activación**

ACTIVA AQUÍ

Consulta términos, condiciones e información transparente en telmex.com/terminosnegocio Vigencia al 31 de enero de 2026.

Resumen del Estado de Cuenta

Saldo Anterior		1,038.00
Cargos del Mes		+ 1,037.95
Su Pago Gracias	26-Dic-25	- 1,038.00
Cargo por Redondeo		+ 0.87
Crédito por Redondeo*		- 0.82
Saldo al Corte		**$ 1,038.00**

(mil treinta y ocho pesos 00/100 M.N.)

*La diferencia de Centavos aplicará en su próximo Estado de Cuenta.

Cargos del Mes

Servicios de Telecomunicaciones	874.62
IEPS 3%	20.17
IVA 16%	143.16
Total	$ 1,037.95

Atención a Clientes: **800 123 0321** ó desde su Línea Telmex ***321.**

Respaldo de Información

Asegura tu información sin importar dónde está almacenada

- 15 gigas de almacenamiento.
- Almacenamiento automático.
- Consulta la información resguardada desde cualquier dispositivo con acceso a Internet.

Actívalo desde telmex.com/activación

Incluido **sin costo** a partir del paquete de **250 Megas**

Consulta términos, condiciones e información transparente en telmex.com/terminosnegocio Vigencia al 31 de enero de 2026

Teléfono: 555703 2622 Mes de Facturación: Enero Pagar antes de: **28-ENE-2026**

DV 7

Total a Pagar por Servicios de Telecomunicaciones de Telmex y otros Servicios **$ 1,038.00**

5557032622000103800 6

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

0319

Fotografía de Instalaciones

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

SEISSA

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

0320

Fotografía de Instalaciones

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE
INGENIERIA Y SUPERVISIÓN S.A. DE C.V.

0321

INSTALACIONES (OFICINA)

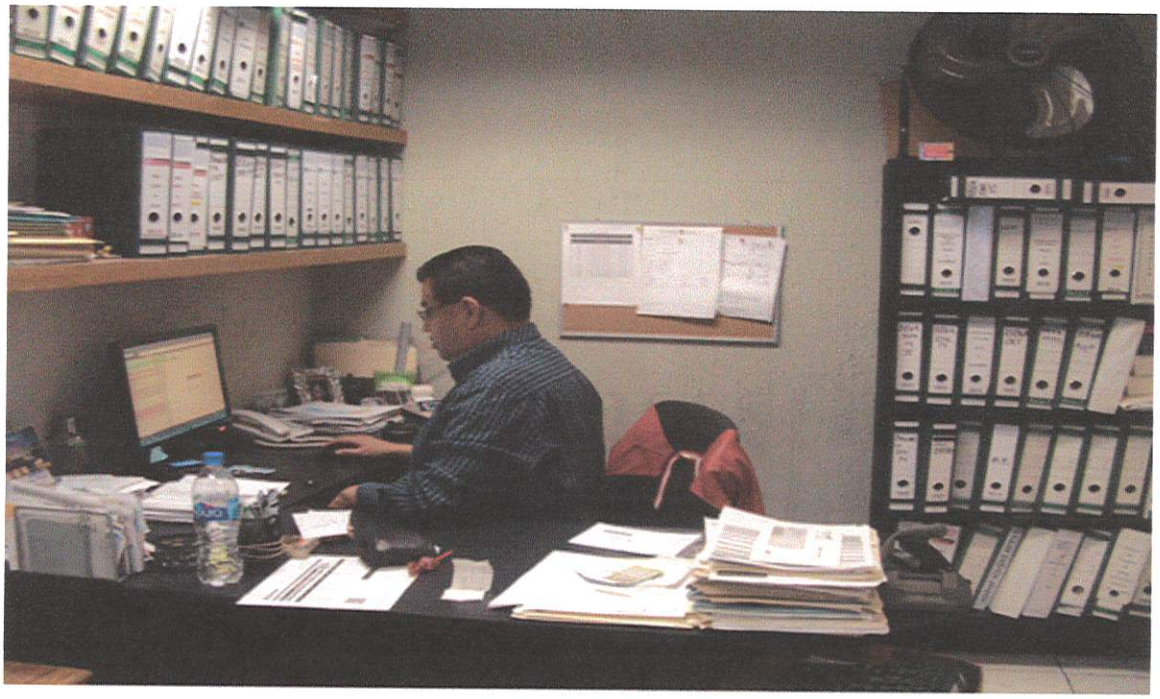

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE
INGENIERIA Y SUPERVISIÓN S.A. DE C.V.

0322

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE
INGENIERIA Y SUPERVISIÓN S.A. DE C.V.

0323

INSTALACIONES OPERATIVAS

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE
INGENIERIA Y SUPERVISIÓN S.A. DE C.V.

0324

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

0325

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.11, TERCERA VIÑETA

COPIA A COLOR DE GAFETES EMITIDO POR EL LICITANTE, CON FOTOGRAFÍA. IDENTIFICANDO EN LOS LISTADOS A LOS OPERADORES (CHOFERES) QUIENES TAMBIÉN TENDRÁN QUE ANEXAR:

0326

MODELO DE GAFETE PARA TODO EL PERSONAL

0327

MODELO DE GAFETE PARA TODO EL PERSONAL

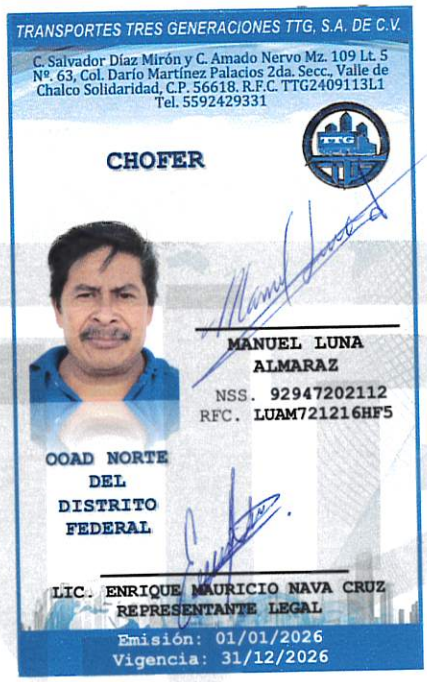

0328

MODELO DE GAFETE PARA TODO EL PERSONAL

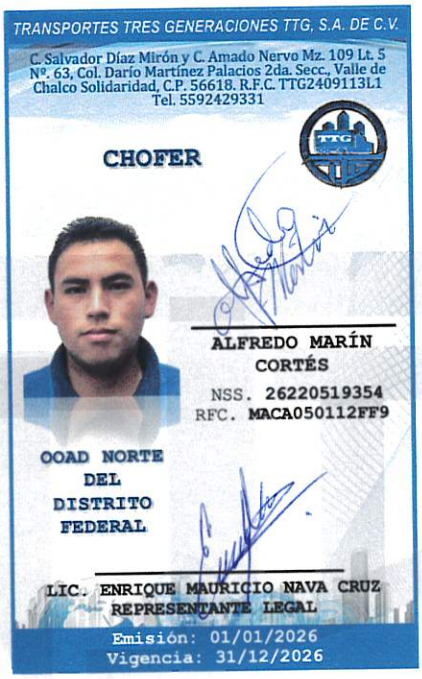

0329

MODELO DE GAFETE PARA TODO EL PERSONAL

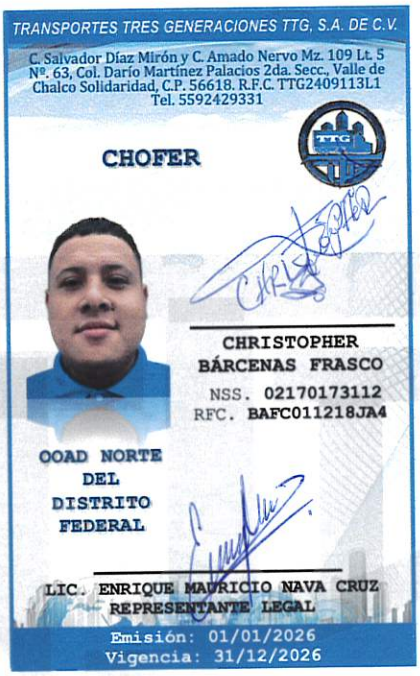

0330

MODELO DE GAFETE PARA TODO EL PERSONAL

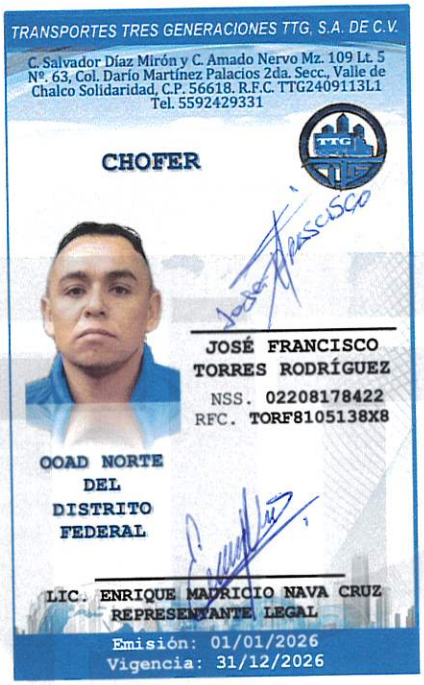

0331

MODELO DE GAFETE PARA TODO EL PERSONAL

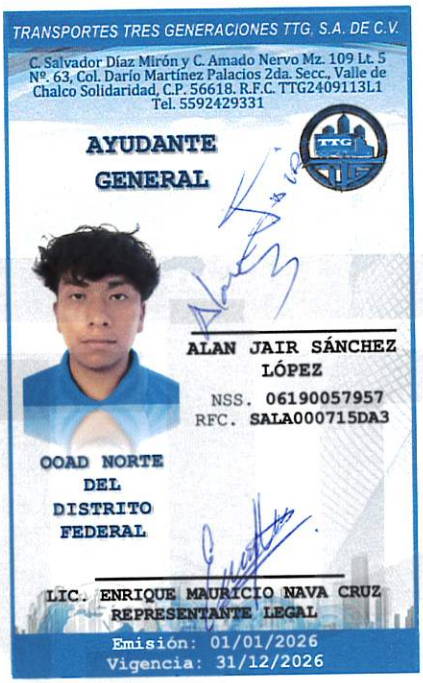

0332

MODELO DE GAFETE PARA TODO EL PERSONAL

0333

MODELO DE GAFETE PARA TODO EL PERSONAL

0334

MODELO DE GAFETE PARA TODO EL PERSONAL

0335

MODELO DE GAFETE PARA TODO EL PERSONAL

0336

MODELO DE GAFETE PARA TODO EL PERSONAL

0337

MODELO DE GAFETE PARA TODO EL PERSONAL

0338

MODELO DE GAFETE PARA TODO EL PERSONAL

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0339

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.11, CUARTA VIÑETA

LICENCIA DE CONDUCIR TIPO C, VIGENTE Y QUE NO SE ENCUENTRE SANCIONADO POR NINGUNA AUTORIDAD.

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

LICENCIA PARA CONDUCIR

COORDINADOR

0340

DAVID COCAIB HERNÁNDEZ NIETO

"Manifiesto bajo protesta de decir verdad que es copia fiel del original de la licencia".

Lic. Enrique Mauricio Nava Cruz
Representante Legal

LICENCIA PARA CONDUCIR

CHOFER

0341

MANUEL LUNA ALMARAZ

"Manifiesto bajo protesta de decir verdad que es copia fiel del original de la licencia".

Lic. Enrique Mauricio Nava Cruz
Representante Legal

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

LICENCIA PARA CONDUCIR

CHOFER

0342

ALFREDO MARÍN CORTÉS

"Manifiesto bajo protesta de decir verdad que es copia fiel del original de la licencia".

Lic. Enrique Mauricio Nava Cruz
Representante Legal

LICENCIA PARA CONDUCIR

CHOFER

0343

CHRISTOPHER BÁRCENAS FRASCO

"Manifiesto bajo protesta de decir verdad que es copia fiel del original de la licencia".

Lic. Enrique Mauricio Nava Cruz
Representante Legal

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

LICENCIA PARA CONDUCIR

CHOFER

0344

JOSÉ FRANCISCO TORRES RODRÍGUEZ

"Manifiesto bajo protesta de decir verdad que es copia fiel del original de la licencia".

Lic. Enrique Mauricio Nava Cruz
Representante Legal

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0345

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.11, CUARTA VIÑETA Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 2, CUARTA VIÑETA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MANTENDRÉ VIGENTES LAS LICENCIAS DE CONDUCIR DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

ATENTAMENTE
PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.11, CUARTA VIÑETA Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 2, CUARTA VIÑETA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MANTENDRÉ VIGENTES LAS LICENCIAS DE CONDUCIR DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E
PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1219

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.21 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 21

REQUISITO DEL NUMERAL

ESCRITO DEL LICITANTE POR SÍ O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN DONDE MANIFIESTE QUE INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONFORME SE DESCRIBE EN EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTA CONVOCATORIA Y DE LO QUE RESULTE DE LOS AVISOS DE ACLARACIONES.

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1220

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.21 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 21

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONFORME SE DESCRIBE EN EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTA CONVOCATORIA Y DE LO QUE RESULTE DE LOS AVISOS DE ACLARACIONES.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1221

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.21 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 21

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONFORME SE DESCRIBE EN EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTA CONVOCATORIA Y DE LO QUE RESULTE DE LOS AVISOS DE ACLARACIONES.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1222

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.22 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 22

REQUISITO DEL NUMERAL

ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, LEGAL, LABORAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, VA A CUMPLIR A CABALIDAD LAS OBLIGACIONES A SU CARGO Y PRESTAR A ENTERA SATISFACCIÓN LOS SERVICIOS POR LOS QUE SE LE CONTRATA.

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1223

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.22 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 22

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUENTO CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, LEGAL, LABORAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUMPLIRÉ A CABALIDAD LAS OBLIGACIONES A MI CARGO Y PRESTARÉ A ENTERA SATISFACCIÓN LOS SERVICIOS POR LOS QUE SE ME CONTRATA.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1224

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.22 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 22

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUENTO CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, LEGAL, LABORAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUMPLIRÉ A CABALIDAD LAS OBLIGACIONES A MI CARGO Y PRESTARÉ A ENTERA SATISFACCIÓN LOS SERVICIOS POR LOS QUE SE ME CONTRATA.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1325

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: ANEXO TÉCNICO, INCISO E)

E) NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS, CONFORME A LA LIC CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.28.4 DE LAS PRESENTES POBALINES Y, EN SU CASO, EL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE.
PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RSU Y RME, EL LICITANTE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:

- LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, Y SUS REFORMAS;
- LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD.
- LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y SU REGLAMENTO, Y SUS REFORMAS;
- LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y SU REGLAMENTO, Y SUS REFORMAS;
- REGLAMENTO DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO, Y SUS REFORMAS;
- REGLAMENTO PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 28-11-2006
- NOM 083-SEMARNAT-2003 ESPECIFICACIONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA LA SELECCIÓN DEL SITIO, DISEÑO,

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1326

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MONITOREO, CLAUSURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE UN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL, Y SUS REFORMAS.

- NOM-161-SEMARNAT-2011 (VIGENTE). QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA CLASIFICAR A LOS RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y DETERMINAR CUÁLES ESTÁN SUJETOS A PLAN DE MANEJO.
- GUÍA DE DISEÑO PARA LA IDENTIFICACIÓN GRÁFICA DEL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, EMITIDA POR SEMARNAT;
- MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADO DOF 9 DE AGOSTO DE 2010, ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 03-02-2016;
- MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, VIGENTE Y DEMÁS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DISPOSICIONES JURÍDICAS RELACIONADAS Y CONCORDANTES DE ÍNDOLE FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL QUE APLIQUEN EN LA MATERIA.

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1327

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO Q.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SERVICIO OFERTADO CUMPLIRÁ CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:

LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, Y SUS REFORMAS;

- LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD.
- LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y SU REGLAMENTO, Y SUS REFORMAS;
- LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y SU REGLAMENTO, Y SUS REFORMAS;
- REGLAMENTO DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO, Y SUS REFORMAS;
- REGLAMENTO PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 28-11-2006
- NOM 083-SEMARNAT-2003 ESPECIFICACIONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA LA SELECCIÓN DEL SITIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MONITOREO, CLAUSURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE UN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL, Y SUS REFORMAS.
- NOM-161-SEMARNAT-2011 (VIGENTE). QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA CLASIFICAR A LOS RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y DETERMINAR CUÁLES ESTÁN SUJETOS A PLAN DE MANEJO.
- GUÍA DE DISEÑO PARA LA IDENTIFICACIÓN GRÁFICA DEL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, EMITIDA POR SEMARNAT;
- MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADO DOF 9 DE AGOSTO DE 2010, ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 03-02-2016;
- MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, VIGENTE Y DEMÁS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DISPOSICIONES JURÍDICAS RELACIONADAS Y CONCORDANTES DE ÍNDOLE FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL QUE APLIQUEN EN LA MATERIA.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E
PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1328

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO Q.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SERVICIO OFERTADO CUMPLIRÁ CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:

LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, Y SUS REFORMAS;

- LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD.
- LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y SU REGLAMENTO, Y SUS REFORMAS;
- LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y SU REGLAMENTO, Y SUS REFORMAS;
- REGLAMENTO DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO, Y SUS REFORMAS;
- REGLAMENTO PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 28-11-2006
- NOM 083-SEMARNAT-2003 ESPECIFICACIONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA LA SELECCIÓN DEL SITIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MONITOREO, CLAUSURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE UN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL, Y SUS REFORMAS.
- NOM-161-SEMARNAT-2011 (VIGENTE). QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA CLASIFICAR A LOS RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y DETERMINAR CUÁLES ESTÁN SUJETOS A PLAN DE MANEJO.
- GUÍA DE DISEÑO PARA LA IDENTIFICACIÓN GRÁFICA DEL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, EMITIDA POR SEMARNAT;
- MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADO DOF 9 DE AGOSTO DE 2010, ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 03-02-2016;
- MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, VIGENTE Y DEMÁS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DISPOSICIONES JURÍDICAS RELACIONADAS Y CONCORDANTES DE ÍNDOLE FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL QUE APLIQUEN EN LA MATERIA.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E
PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0347

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.12

REQUISITO DEL NUMERAL

ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN DONDE MANIFIESTE QUE LOS VEHÍCULOS QUE UTILIZARÁ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE, NO SE ENCUENTRAN SANCIONADOS Y/O LIMITADOS POR LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y/O MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

0348

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.12 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 12

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS VEHÍCULOS QUE UTILIZARÉ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE, NO SE ENCUENTRAN SANCIONADOS Y/O LIMITADOS POR LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y/O MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

0349

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.12 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 12

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS VEHÍCULOS QUE UTILIZARÉ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE, NO SE ENCUENTRAN SANCIONADOS Y/O LIMITADOS POR LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y/O MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1225

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.23 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 23

REQUISITO DEL NUMERAL

ESCRITO DEL LICITANTE POR SÍ O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE LOS COMPONENTES O INSUMOS UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INFRINJAN PATENTES, MARCAS O VIOLEN REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR.

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1226

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.23 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 23

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ASUMIRÉ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE LOS COMPONENTES O INSUMOS UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INFRINJAN PATENTES, MARCAS O VIOLEN REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1227

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.23 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 23

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ASUMIRÉ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE LOS COMPONENTES O INSUMOS UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INFRINJAN PATENTES, MARCAS O VIOLEN REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1228

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.24 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 24

REQUISITO DEL NUMERAL

ESCRITO DE CONFIDENCIALIDAD EN DONDE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE Y AÚN AQUELLA QUE RECOPILEN EN EL PROCESO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SERÁ RESGUARDADA CON ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD Y BAJO LA RESPONSABILIDAD ABSOLUTA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y PENALES QUE SE APLIQUEN POR VIOLACIÓN, EN CASO DE DIVULGACIÓN O PUBLICACIÓN DE LA MISMA O CUALQUIER OTRO USO NO AUTORIZADO POR LA CONVOCANTE O QUIEN TENGA DERECHO A ELLO.

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1229

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.24 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 24

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE Y AÚN AQUELLA QUE RECOPILEN EN EL PROCESO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SERÁ RESGUARDADA CON ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD Y BAJO LA RESPONSABILIDAD ABSOLUTA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y PENALES QUE SE APLIQUEN POR VIOLACIÓN, EN CASO DE DIVULGACIÓN O PUBLICACIÓN DE LA MISMA O CUALQUIER OTRO USO NO AUTORIZADO POR LA CONVOCANTE O QUIEN TENGA DERECHO A ELLO.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1230

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.24 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 24

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE Y AÚN AQUELLA QUE RECOPILEN EN EL PROCESO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SERÁ RESGUARDADA CON ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD Y BAJO LA RESPONSABILIDAD ABSOLUTA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y PENALES QUE SE APLIQUEN POR VIOLACIÓN, EN CASO DE DIVULGACIÓN O PUBLICACIÓN DE LA MISMA O CUALQUIER OTRO USO NO AUTORIZADO POR LA CONVOCANTE O QUIEN TENGA DERECHO A ELLO.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0685

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.21

REQUISITO DEL NUMERAL

ESCRITO DEL LICITANTE POR SÍ O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN DONDE MANIFIESTE QUE INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONFORME SE DESCRIBE EN EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTA CONVOCATORIA Y DE LO QUE RESULTE DE LOS AVISOS DE ACLARACIONES.

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0686

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.21 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 21

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONFORME SE DESCRIBE EN EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTA CONVOCATORIA Y DE LO QUE RESULTE DE LOS AVISOS DE ACLARACIONES.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0687

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.21 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 21

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONFORME SE DESCRIBE EN EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTA CONVOCATORIA Y DE LO QUE RESULTE DE LOS AVISOS DE ACLARACIONES.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1228

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.24 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 24

REQUISITO DEL NUMERAL

ESCRITO DE CONFIDENCIALIDAD EN DONDE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE Y AÚN AQUELLA QUE RECOPILEN EN EL PROCESO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SERÁ RESGUARDADA CON ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD Y BAJO LA RESPONSABILIDAD ABSOLUTA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y PENALES QUE SE APLIQUEN POR VIOLACIÓN, EN CASO DE DIVULGACIÓN O PUBLICACIÓN DE LA MISMA O CUALQUIER OTRO USO NO AUTORIZADO POR LA CONVOCANTE O QUIEN TENGA DERECHO A ELLO.

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1229

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.24 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 24

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE Y AÚN AQUELLA QUE RECOPILEN EN EL PROCESO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SERÁ RESGUARDADA CON ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD Y BAJO LA RESPONSABILIDAD ABSOLUTA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y PENALES QUE SE APLIQUEN POR VIOLACIÓN, EN CASO DE DIVULGACIÓN O PUBLICACIÓN DE LA MISMA O CUALQUIER OTRO USO NO AUTORIZADO POR LA CONVOCANTE O QUIEN TENGA DERECHO A ELLO.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1230

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.24 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 24

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE Y AÚN AQUELLA QUE RECOPILEN EN EL PROCESO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SERÁ RESGUARDADA CON ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD Y BAJO LA RESPONSABILIDAD ABSOLUTA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y PENALES QUE SE APLIQUEN POR VIOLACIÓN, EN CASO DE DIVULGACIÓN O PUBLICACIÓN DE LA MISMA O CUALQUIER OTRO USO NO AUTORIZADO POR LA CONVOCANTE O QUIEN TENGA DERECHO A ELLO.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

Grupo Nacional Provincial, S. A. B.
Avenida Cerro de las Torres No. 395
Colonia Campestre Churubusco, C. P. 04200
México, Ciudad de México, R. F. C. GNP9211244P0

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

Daños

No. Póliza 477893762

RESUMEN DE LA PÓLIZA

1339

CONTRATANTE

Código de Cliente	Nombre
394729	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.
RFC	**Dirección**
SEI950123RT7	CALLE CHAPULTEPEC, 153-107, INT 107, JUAREZ CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, C.P. 06600
Teléfono	
57032622	
Referencia	
S/N	
Referencia del cliente	
PA477893762	

Versión	Renovación
5	4

Ubicaciones
1

Vigencia de la Versión
Desde las 12 hrs del 12/Nov/2025
Hasta las 12 hrs del 12/Nov/2026
Duración: 365 días.

Descripción del movimiento
CARTERA MANUAL
Renovación póliza

Prima del movimiento

Prima Neta	$9,688.98
Recargo por Pago Fraccionado	$0.00
Derecho de Póliza	$400.00
IVA 16%	$1,614.24
Importe por Pagar	**$11,703.22**

ESPECIFICACIÓN DEL GIRO

Este seguro ampara, bajo los términos y condiciones establecidas en la presente póliza, la responsabilidad civil del asegurado derivado de las actividades propias de:

RECOLECCIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES. INCLUYE EXTRACCIÓN Y RECOLECCIÓN DE TODOS LOS PRODUCTOS FORESTALES QUE NO IMPLICAN UN CORTE DE ARBOLES.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Vigencia de la Póliza	Importe Total Actualizado	
Desde las 12 hrs del 12/Nov/2025	Importe Total Anterior	$0.00
Hasta las 12 hrs del 12/Nov/2026	Importe Total Movimiento	$11,703.22
Duración: 365 días	Importe Total Actual	$11,703.22

Conducto de Pago	Forma de Pago	Moneda
Intermediario	Anual	Nacional

LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA

L.U.C.* de $1,000,000.00

* Límite único y combinado

Este documento no acredita el pago de la Póliza, por lo que es indispensable solicite el comprobante correspondiente.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.
"Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones."

Este documento forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible. Los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Se sugiere al Asegurado consultar las Coberturas, Exclusiones, Limitantes y Restricciones en las Condiciones Generales del Contrato de Seguro. Adicionalmente las Condiciones Generales también se encuentran en la página gnp.com.mx, puede solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros o llamando al 55 5227 9000 desde cualquier parte de la república o mediante el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

El tratamiento de los datos personales en Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral, disponible en la página de Internet gnp.com.mx, o bien llamando al 55 5227 9000 desde cualquier parte de la república.

La compañía asume el riesgo con base en la descripción que aparece como "Giro" en la Sección de "Datos de la Ubicación" de la póliza, por lo que cualquier información adicional solo será de carácter informativo.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su Seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. ubicada en Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04200, comunicarse al 55 5227 9000 desde cualquier parte de la república o al correo electrónico: unidad.especializada@gnp.com.mx; o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, comuníquese a los teléfonos 53400999 desde la Ciudad de México o al 01 800 999 8080 desde el Interior de la República, al correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página condusef.gob.mx.

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se obliga a cubrir la responsabilidad civil que sea imputable legalmente al Asegurado, ocasionados por cualquiera de los riesgos explícitamente contratados en la póliza y de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares que se establecen en la misma, prevaleciendo las últimas sobre las primeras.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de Octubre de 2024, con el número CNSF-S0043-0389-2024/CONDUSEF-006628-01."

Grupo Nacional Provincial S.A.B

AGENTE

Clave	Agente	Fecha de Expedición
0069035001	LUIS REY MEDINA ACEVEDO	03/Dic/2025

LC TRC 023B 0610 251119D409 00000477893762

B610 GZ 610 - OF. AMORES

Grupo Nacional Provincial, S. A. B.
Avenida Cerro de las Torres No. 395
Colonia Campestre Churubusco, C. P. 04200
México, Ciudad de México, R. F. C. GNP9211244P0

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

No. Póliza 477893762

1341

RESUMEN DE LA PÓLIZA

ASEGURADO

Código de Cliente	Nombre
394729	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.
RFC	**Dirección**
SEI950123RT7	AV. CHAPULTEPEC 153 INT. 107, JUÁREZ, CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO, C.P 06600

Versión	Renovación
5	4

Ubicaciones
1

Vigencia de la Versión
Desde las 12 hrs del 12/Nov/2025
Hasta las 12 hrs del 12/Nov/2026
Duración: 365 días.

Descripción del movimiento
CARTERA MANUAL
Renovación póliza

Prima del movimiento

Prima Neta	$9,688.98
Recargo por Pago Fraccionado	$0.00
Derecho de Póliza	$400.00
IVA 16%	$1,614.24
Importe por Pagar	**$11,703.22**

ESPECIFICACIÓN DEL GIRO

Este seguro ampara, bajo los términos y condiciones establecidas en la presente póliza, la responsabilidad civil del asegurado derivado de las actividades propias de:

RECOLECCIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES. INCLUYE EXTRACCIÓN Y RECOLECCIÓN DE TODOS LOS PRODUCTOS FORESTALES QUE NO IMPLICAN UN CORTE DE ARBOLES.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Vigencia de la Póliza	Importe Total Actualizado	
Desde las 12 hrs del 12/Nov/2025	Importe Total Anterior	$0.00
Hasta las 12 hrs del 12/Nov/2026	Importe Total Movimiento	$11,703.22
Duración: 365 días	Importe Total Actual	$11,703.22

Conducto de Pago	Forma de Pago	Moneda
Intermediario	Anual	Nacional

ASEGURADO ADICIONAL

GNP SEGUROS
Grupo Nacional Provincial, S. A. B.
Avenida Cerro de las Torres No. 395
Colonia Campestre Churubusco, C. P. 04200
México, Ciudad de México, R. F. C. GNP9211244P0

Daños

No. Póliza 477893762

1342

LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA

L.U.C.* de $1,000,000.00

* Límite único y combinado

DESGLOSE DE COBERTURAS Y SERVICIOS AMPARADOS POR LA PÓLIZA

Coberturas	Límite	Deducible
Actividades e Inmuebles	L.U.C.	10.00 Por ciento sobre la reclamación Con mínimo de 100.00 Días de salario mínimo general vigente
Carga y descarga	$1,000,000.00	10.00 Por ciento sobre la reclamación Con mínimo de 100.00 Días de salario mínimo general vigente
Asumida por contratistas y/o subcontratistas independientes y/o prestadores de servicios	$1,000,000.00	10.00 Por ciento sobre la reclamación Con mínimo de 100.00 Días de salario mínimo general vigente

Esta Carátula de la Póliza forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible y los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Adicionalmente, las Condiciones Generales también se encuentran en la página www.gnp.com.mx, o bien solicitarlo a su agente de seguros.

ESPECIFICACIÓN POR COBERTURA

Asumida por Contratistas y/o subcontratistas independientes y/o prestadores de servicio

ESPECIFICACIÓN APLICABLE A LA VERSIÓN 5 DE LA PRESENTE PÓLIZA Y POR TODA SU VIGENCIA.

GIRO
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN CAMIONES A EMPRESAS DETERMINADAS.

ESPECIFICACIÓN Y CONDICIONES ESPECIALES.

1. LOS DEDUCIBLES SON APLICABLES TANTO A LAS INDEMNIZACIONES A LAS QUE HUBIERA LUGAR COMO A LOS GASTOS DE DEFENSA.

2. LOS TEXTOS QUE APLICARÍAN SON CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.

NO OBSTANTE LO INDICADO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA EN LA CLÁUSULA 2, INCISO B PUNTO 3, QUEDA ENTENDIDO QUE CONVENIDO QUE LOS GASTOS DE DEFENSA QUEDAN INCLUIDOS EN LA SUMA ASEGURADA, PERO SIN EXCEDER DEL 50 POR CIENTO DE LA MISMA.

3. ADICIONALMENTE A LAS EXCLUSIONES INDICADAS EN LAS CONDICIONES DE LA PÓLIZA, QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO
QUE ESTE SEGURO NO AMPARA, NI SE REFIERE A .

DAÑOS CAUSADOS POR ACTOS TERRORISTAS.
DAÑOS A BIENES BAJO CONTROL O CUSTODIA DEL ASEGURADO.
DEMANDAS YO RECLAMACIONES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.
RESPONSABILIDADES POR UBICACIONES DOMICILIADAS EN EL EXTRANJERO.
R.C. DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.
CONTAMINACIÓN DE CUALQUIER TIPO
NEGLIGENCIA PATRONAL
MULTAS YO PENALIDADES DE CUALQUIER TIPO.
DAÑOS DERIVADOS POR EL USO DE VEHÍCULOS.

FIN DE LA ESPECIFICACIÓN.

Este documento no acredita el pago de la Póliza, por lo que es indispensable solicite el comprobante correspondiente.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.
"Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones."

Este documento forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible. Los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Se sugiere al Asegurado consultar las Coberturas, Exclusiones, Limitantes y Restricciones en las Condiciones Generales del Contrato de Seguro. Adicionalmente las Condiciones Generales también se encuentran en la página gnp.com.mx, puede solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros, llamando al 55 5227 9000 desde cualquier parte de la república o mediante el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

El tratamiento de los datos personales en Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral, disponible en la página de internet gnp.com.mx o bien, llamando al teléfono 55 5227 9000 desde cualquier parte de la república.

La Compañía asume el riesgo con base en la descripción que aparece como "Giro" en la Sección de "Datos de la Ubicación" de la póliza, por lo que cualquier información adicional sólo será de carácter informativo.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su Seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. ubicada en Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04200, comunicarse a los teléfonos 55 5227 9000 desde cualquier parte de la República, o al correo electrónico: unidad.especializada@gnp.com.mx; o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, comuníquese a los teléfonos 53400999 desde la Ciudad de México o al 01 800 999 8080 desde el Interior de la República, al correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página condusef.gob.mx.

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se obliga a cubrir la responsabilidad civil que sea imputable legalmenta al Asegurado, ocasionados por cualquiera de los riesgos explícitamente contratados en la póliza y de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares que se establecen en la misma, prevaleciendo las últimas sobre las primeras.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de Seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de Octubre de 2024, con el número CNSF-S0043-0389-2024/CONDUSEF-006628-01."

Grupo Nacional Provincial S.A.B

AGENTE

Clave	Agente	Fecha de Expedición
0069035001	LUIS REY MEDINA ACEVEDO	03/Dic/2025

LC TRC 023B 0610 251119D409 00000477893762

B610 GZ 610 - OF. AMORES

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc. Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0350

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.13

REQUISITO DEL NUMERAL

LLENAR Y ENTREGAR EL FORMATO F "RELACIÓN DE VEHÍCULOS PROPUESTOS PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO", ANEXANDO LO SIGUIENTE:

- AUTORIZACIONES, LICENCIAS, PERMISOS NECESARIOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EXPEDIDOS POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE SE ENCUENTREN EN VIGOR, PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RSU Y RME. ASIMISMO, EL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, QUE EMITE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, DE SERVICIOS Y/O UNIDADES DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y/O DE MANEJO ESPECIAL QUE OPEREN Y TRANSITEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO (RAMIR)
- TARJETAS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE UTILIZARÁ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EXPEDIDA A NOMBRE DEL LICITANTE, EN EL CASO DE QUE SEAN ARRENDADOS LOS VEHÍCULOS, DEBERÁ PRESENTAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DONDE SE VERIFIQUE QUE EL LICITANTE ES EL ARRENDATARIO, ACOMPAÑADO DE LAS TARJETAS DE CIRCULACIÓN A NOMBRE DEL ARRENDADOR.
- LOS VEHÍCULOS ÚNICAMENTE PUEDEN PARTICIPAR EN UNA PARTIDA, EN CASO DE NO ESPECIFICAR EN QUÉ PARTIDA DESEA INCLUIR AL O A LOS VEHÍCULOS SEGÚN APLIQUE LA PROPUESTA, ESTA SERÁ CONSIDERA COMO NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE.
- LAS UNIDADES RECOLECTORAS DEBERÁN INGRESAR A LOS CENTROS MÉDICOS COMPLETAMENTE VACÍAS, PREVIO A INICIAR EL PROCESO DE RECOLECCIÓN, ASEGURANDO QUE TODOS LOS RESIDUOS RECOLECTADOS PROVENGAN EXCLUSIVAMENTE DE DICHOS CENTROS.
- PRESENTAR PÓLIZA DEL SEGURO DE CADA VEHÍCULO QUE AMPARE DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES, PERSONAS, AMBIENTE, CARGA, VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, Y/O CUALQUIER OTRO DAÑO QUE SE PUEDA OCASIONAR, Y QUE SE COMPROMETE A QUE LAS PÓLIZAS DEL SEGURO PERMANECERÁN VIGENTES DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. PRESENTAR EN PDF LEGIBLE

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0351

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

FORMATO F

Servicio de Recolección, Transporte Externo y Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos y Residuos de Manejo Especial (RSU y RME) en Unidades Médicas y no Médicas del Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal del Instituto Mexicano del Seguro Social, para el ejercicio fiscal 2026.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Número: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a 11 de Febrero de 2026

Relación de vehículos propuestos para la atención del servicio

Formato F

Nivel Central / OOAD / UMAE: OOAD NORTE DEL DISTRITO FEDERAL

No	Nombre del Propietario	Marca	Modelo	Tipo	Núm. Serie	Núm Placas	Capacidad de Carga util en Ton.	Núm. Tarjeta de Circulación	Compañía Aseguradora	Núm. De Póliza de Seguro	Vigencia de la póliza de seguro	
											De	Hasta
1	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION SA DE CV	INTER-NAVIS	2008	COMPACTADOR	3HAMMAARX8L648643	LH20103	10	CA-C-17757763	QUALITAS	0190223724	28/12/2025	28/12/2026
2	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIE	DAIMLER CHRYSLER	2015	COMPACTADOR	3ALACYCS4FDGH9605	3764CM	12	5158822247	GNP SEGUROS	00000665998852	15/04/2025	15/04/2026

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0352

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

	RIA Y SUPERVISION SA DE CV	(FREIGHTLINER)										
3	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION SA DE CV	FORD	2012	CAJA	1FDEF3G66CEC28460	4070CL	3.5	5141179616	GENERAL DE SEGUROS	0/721/270912	31/07/2025	31/07/2026
4	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION SA DE CV	FORD	2015	CAJA	1FDEF3G67FEA49106	A728AD	3.5	5158822248	BANORTE SEGUROS	1013879	10/08/2025	10/08/2026
5	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION SA DE CV	FORD	2013	CAJA	1FDEF3G61DE-B01911	A912AD	3.5	5158822249	BANORTE SEGUROS	1013829	01/08/2025	01/AGO/2026

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0353

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

FORMATO F

Servicio de Recolección, Transporte Externo y Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos y Residuos de Manejo Especial (RSU y RME) en Unidades Médicas y no Médicas del Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal del Instituto Mexicano del Seguro Social, para el ejercicio fiscal 2026.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Número: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

Ciudad de México, a 11 de Febrero de 2026

Relación de vehículos propuestos para la atención del servicio

Formato F

Nivel Central / OOAD / UMAE: **OOAD NORTE DEL DISTRITO FEDERAL**

No	Nombre del Propietario	Marca	Modelo	Tipo	Núm. Serie	Núm. Placas	Capacidad de Carga util en Ton.	Núm. Tarjeta de Circulación	Compañía Aseguradora	Núm. De Póliza de Seguro	Vigencia de la póliza de seguro	
											De	Hasta
1	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION SA DE CV	INTER-NAVIS	2008	COMPACTADOR	3HAMMAARX8L648643	LH20103	10	CA-C-17757763	QUALITAS	0190223724	28/12/2025	28/12/2026
2	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVI	DAIMLER CHRYSLER (FREIGHTLINER)	2015	COMPACTADOR	3ALACYCS4FDGH9605	3764CM	12	5158822247	GNP SEGUROS	00000665998852	15/04/2025	15/04/2026

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0354

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

	SION SA DE CV											
3	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION SA DE CV	FORD	2012	CAJA	1FDEF3G66CEC28460	4070CL	3.5	5141179616	GENERAL DE SEGUROS	0/721/270912	31/07/2025	31/07/2026
4	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION SA DE CV	FORD	2015	CAJA	1FDEF3G67FEA49106	A728AD	3.5	5158822248	BANORTE SEGUROS	1013879	10/08/2025	10/08/2026
5	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION SA DE CV	FORD	2013	CAJA	1FDEF3G61DE-B01911	A912AD	3.5	5158822249	BANORTE SEGUROS	1013829	01/08/2025	01/AGO/2026

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0355

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV. NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.13, PRIMERA VIÑETA

AUTORIZACIONES, LICENCIAS, PERMISOS NECESARIOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EXPEDIDOS POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE SE ENCUENTREN EN VIGOR, PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RSU Y RME. ASIMISMO, EL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, QUE EMITE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, DE SERVICIOS Y/O UNIDADES DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y/O DE MANEJO ESPECIAL QUE OPEREN Y TRANSITEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO (RAMIR)

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

003842

SEDEMA/DGEIRA/DIEAA/ /2024 0356

Ciudad de México, a 03 JUN 2024

Folio de Ingreso: 003027/2024

Asunto: Actualización Plan de Manejo

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE COMPETENCIA LOCAL NO SUJETOS A MANIFESTACIÓN AMBIENTAL ÚNICA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO								
Promovente: Servicios Especializados de Ingeniería y Supervisión, S.A. de C.V. **Representante Legal: Roberto Valle García** **Domicilio del predio en la Ciudad de México para el resguardo de vehículos**: Avenida Chapultepec número 153, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06600, Ciudad de México. **Datos para oír y recibir notificaciones**: Avenida Chapultepec número 153, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06600, Ciudad de México. **Correo electrónico**: seissa95@prodigy.net.mx **Número telefónico**: 55 57032622				**Número de Actualización** PM-SEI-01-06-01/2024 **Vigencia hasta:** 06 JUN 2025			
Fecha de ingreso:	18 de abril de 2024							
Número de expediente:	MX-09-CDMX-SEMA/C.3/2S.9/086							
Tipo de trámite:	**Actualización**							
Modalidad del Plan de Manejo:	Privado		Público		Mixto		Individual	Colectivo
Superficie del domicilio del resguardo de vehículos:	42 m² (cuarenta y dos metros cuadrados)				**Número de empleados:**			25 (veinticinco)

TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS AUTORIZADOS		**ACTIVIDADES AUTORIZADAS**
Residuos sólidos urbanos:		
Categoría	**Descripción del residuo**	
Residuos inorgánicos con potencial de reciclaje	Jardinería	
	Alimentos	
Residuos inorgánicos de aprovechamiento limitado	Papel de baño	**Recolección y transporte**
	Plásticos de difícil aprovechamiento	
Residuos de manejo especial		
Provenientes de servicios de salud, considerados no peligrosos en la norma oficial mexicana correspondiente (ropa clínica, ropa de cama y colchones)		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL

SEDEMA/DGEIRA/DIEAA/ 003842 /2024

0357

Folio de Ingreso: 003027/2024

GENERADORES DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS		
Razón social o denominación	**Ubicación (alcaldía)**	**Número de establecimientos**
Instituto Mexicano del Seguro Social (Hospital de Especialidades)	Azcapotzalco	11 (once)
Instituto Mexicano del Seguro Social (Hospital de Gineco Obstetricia)		
Instituto Mexicano del Seguro Social (Áreas Comunes)		
Instituto Mexicano del Seguro Social (Unidad de consulta externa)		
Instituto Mexicano del Seguro Social (Banco Central de Sangre)		
Instituto Mexicano del Seguro Social (División de inmuebles centrales)		
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Instituto Mexicano del Seguro Social (Delegación Norte)		
Instituto Mexicano del Seguro Social (Hospital General)		
Instituto Mexicano del Seguro Social (Hospital de Infectología)		
Instituto Mexicano del Seguro Social (Hospital de Traumatología)		
Grupo Salinas	Tlalpan	1 (uno)
Bolsas Yucatán	Iztapalapa	1 (uno)

DESTINOS DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS		
Razón social o denominación	**Ubicación**	**Residuos**
Estación de transferencia de San Juan Aragón	Avenida 608 esquina 412, colonia San Juan de Aragón, Gustavo A. Madero, código postal 07979, Ciudad de México	Jardinería, alimentos, papel de baño, plásticos de difícil aprovechamiento, provenientes de servicios de salud, considerados no peligrosos en la norma oficial mexicana correspondiente.
RS Wast, S.A. de C.V.	Calle Mozoyuca sin número, colonia Los Reyes de Acozac, código postal 55755, Tecámac de Felipe Villanueva, Estado de México	

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL

SEDEMA/DGEIRA/DIEAA/ 003842 /2024 **0358**

Folio de Ingreso: 003027/2024

MARCO LEGAL

Artículos 1, párrafo primero, 4, párrafo quinto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (**CPEUM**); 1 numeral 7, 3 numeral 2, inciso c, 4, 7 apartado A, numeral 1, 13 apartado A y 16 apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México (**CPCM**); 1 fracciones I y VIII, 4, 7 fracciones II, VI y XXII, 8 fracción IV, 9 y 137 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (**LGEEPA**); 2 fracciones I, II, III y V, 3 fracción I, 5 fracción XVII, 6, 9 fracción VI, 10 fracciones V y XII, 11 y 96, fracción I de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (**LGPGIR**); 16 fracción X, 18 y 35 fracciones XII y XLVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México (**LOPEAPCM**); 2, 3, 4 fracción II, 6 fracciones XIII, XV y XVI, 23 fracciones I y IV, 24 fracciones IV, VI Bis, VI Ter y VII, 25, 29, 31 32, 36 Ter, 42 Ter y 65 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal (**LRSDF**); 4, 6 fracción II, 9 fracciones XXVIII, XXXI, XLVI y LIII, 41, 169, 171, 173 y 202 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en la Ciudad de México (**LAPTCM**); 4, 5, 6, 7, 8, 9, 32, 34, 35 Bis, 40, 41, 50 y 87, fracción I de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México (**LPACM**); 7 fracción X, inciso B, y 184 fracciones XVI, XVIII y XXVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México (**RIPEAPCM**); 2 fracciones XXII Ter, XXIV y XXV, 11, 13, 16, 19, 20, 30, 70 y 78 fracción V del Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal (**RLRSDF**); 278 y 279 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (**CPCDF**).

Y las normas ambientales para la Ciudad de México; **NACDMX-007-RNAT-2019,** que establece la clasificación y especificaciones de manejo integral para los residuos de la construcción y demolición de la Ciudad de México; **NADF-012-AMBT-2015,** que establece las condiciones y especificaciones técnicas para el manejo integral de grasas y aceites de origen animal y/o vegetal residuales en el territorio de la Ciudad de México; **NADF-019-AMBT-2018,** Residuos Eléctricos y Electrónicos – Requisitos y Especificaciones para su manejo; **NADF-024-AMBT-2013**, que establece los criterios y especificaciones técnicas bajo los cuales se deberá realizar la separación, clasificación, recolección selectiva y almacenamiento de los residuos del Distrito Federal.

RESULTANDO

1.- Que el día **18 de abril de 2024** ingresó en la Oficialía de Partes de la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental (**DGEIRA**) la solicitud y anexos requeridos para la **Actualización** del Plan de Manejo de Residuos de competencia local no sujetos a Manifestación Ambiental Única para la Ciudad de México (**Plan de Manejo**), a nombre de la razón social **Servicios Especializados de Ingeniería y Supervisión, S.A. de C.V.**

2.- Que derivado de la revisión realizada a la solicitud de la **Promovente** y los anexos que exhibió para tal efecto, esta autoridad determinó procedente admitir a trámite dicha solicitud por encontrarse apegada a los requisitos establecidos en la normatividad aplicable y vigente.

3.- Que con motivo de la admisión a trámite de la solicitud de la **Promovente** en comento esta autoridad procedió asignarle el número de folio **003027/2024** para su debida identificación y seguimiento.

CONSIDERANDO

1.- Que la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (**SEDEMA**) a través de la **DGEIRA** cuenta con la facultad de evaluar y resolver en materia de Planes de Manejo de Residuos, así como autorizar y registrar a los prestadores de servicios para el manejo de los residuos sólidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 184, fracciones XVIII y XXVII del **RIPEAPCM** y 6 fracción XVIII y 32 de la **LRSDF**; por tal motivo; esta **DGEIRA** es competente para resolver la presente solicitud.

2.- Que en términos de los artículos 6 fracción XVIII y 32 de la **LRSDF** y los artículos 13 y 16 del **RLRSDF;** esta **DGEIRA** es competente para evaluar y resolver en materia de Plan de Manejo de Residuos presentado por la razón social **Servicios Especializados de Ingeniería y Supervisión, S.A. de C.V.**

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL

3.- Que con fundamento en los artículos 32 y 50 de la **LPACM**, se tiene por presentada y admitida la solicitud y sus anexos del **Plan de Manejo**; por lo que, esta **DGEIRA** ordena sea integrado al expediente **MX-09-CDMX-SEMA/C.3/2S.9/086.**

RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 35, fracción XII de la **LOPEAPCM;** 6 fracción XVIII y 32 de la **LRSDF;** 9, 35 párrafo tercero de la **LPACM**, 184 fracción XVIII del **RIPEAPCM** y 13 y 16 del **RLRSDF**, se hace del conocimiento a la **Promovente** que esta **DGEIRA** otorga la **Actualización** al **Plan de Manejo** identificado con número **PM-SEI-01-06-01/2024**, para realizar únicamente las actividades de **recolección y transporte** de los residuos sólidos descritos con antelación dentro del territorio de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Dígase a la **Promovente** que de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la **LPACM**, la **Actualización** al **Plan de Manejo** identificado con número **PM-SEI-01-06-01/2024**, tendrá **un año de vigencia** contado a partir del día hábil siguiente en que surta efectos su notificación.

TERCERO.- Dígase a la **Promovente** que la presente **Actualización** queda sujeta al cumplimiento irrestricto de las siguientes obligaciones:

a. Con fundamento en el artículo 24 fracciones VI Bis y VI y 36 Ter de la **LRSDF**, deberá presentar dentro de los **diez** días hábiles posteriores al término del semestre que corresponda el informe de manejo de residuos, cuya fecha inicial a reportar se contará a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación de la presente **Actualización**, en los que además deberá anexar las documentales generadas mensualmente.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá tomar en consideración, los datos contenidos en la **Tabla 1**, siguiente:

Tabla 1. Informes Semestrales

Mes a reportar	Mes de presentación de los Informes
Enero-Junio	Primeros 10 días hábiles de Julio
Febrero-Julio	Primeros 10 días hábiles de Agosto
Marzo-Agosto	Primeros 10 días hábiles de Septiembre
Abril-Septiembre	Primeros 10 días hábiles de Octubre
Mayo-Octubre	Primeros 10 días hábiles de Noviembre
Junio-Noviembre	Primeros 10 días hábiles de Diciembre
Julio-Diciembre	Primeros 10 días hábiles de Enero
Agosto-Enero	Primeros 10 días hábiles de Febrero
Septiembre -Febrero	Primeros 10 días hábiles de Marzo
Octubre-Marzo	Primeros 10 días hábiles de Abril
Noviembre-Abril	Primeros 10 días hábiles de Mayo
Diciembre-Mayo	Primeros 10 días hábiles de Junio

b. El **informe semestral**, deberá contener al menos los datos que se precisan en la **Tabla 2** que a continuación se describe:

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL

Tabla 2. Bitácora relativa a las actividades de recolección y transporte

Número de autorización del vehículo	Mes reportado	Tipo de residuo	Cantidad recolectada y transportada (kg o m³)	Generador			Destino				Número de responsiva, manifiesto y factura
				Nombre o razón social	Ubicación	Número de Registro Ambiental o autorización del Plan de Manejo	Nombre o razón social	Ubicación	Autorización RAMIR o equivalente	Actividad	
		Total									

c. En términos de lo dispuesto en los artículos 24, fracciones VI Bis y VI Ter y 36 Ter de la **LRSDF** y 70 del **RLRSDF**, se informa a la **Promovente** que deberá presentar copias simples legibles y en formato electrónico (CD, USB o análogo), de las facturas, responsivas, manifiestos, constancias, etc., según le apliqué, de conformidad a la **Tabla 3** que a continuación se describe:

Tabla 3. Evidencias

Norma Ambiental para la Ciudad de México	Documento para acreditar la información reportada en la bitácora
NACDMX-007-RNAT-2019	-Manifiesto de Entrega-Transporte-Recepción de residuos.
NADF-012-AMBT-2015	-Constancia de Entrega-Recepción Generador/Recolector -Constancia de Entrega-Recepción Recolector -centro de acopio /planta recicladora -Constancia de Entrega-Recepción centro de acopio -planta recicladora
NADF-019-AMBT-2018	-Manifiesto de Entrega-Recepción
NADF-024-AMBT-2013	-Notas, facturas, manifiestos -Comprobante de pago de los derechos por la **SOBSE** (para depósito en estaciones de transferencia)

CUARTO.– Dígase a la **Promovente** que los informes semestrales se deberán presentar en tiempo y forma, con la finalidad de contar con la información técnica que permita a esta **DGEIRA** evaluar las acciones y procedimientos implementados para el correcto manejo de los residuos, objeto de la presente **Actualización**, en caso de no acreditar las acciones y procedimientos implementados esta **DGEIRA** dará vista a la Dirección General de Inspección y Vigilancia Ambiental (**DGIVA**) para que en el ámbito de su competencia y en el ejercicio de sus atribuciones realice los actos de inspección y vigilancia que considere pertinentes y en su caso, imponga la sanción o sanciones correspondientes con motivo de las infracciones en las que hubiese incurrido.

QUINTO.– Dígase a la **Promovente** que la presente **Actualización** del Plan de Manejo deberá actualizarse anualmente, de conformidad con sus obligaciones ambientales, incluyendo las metas alcanzadas en la minimización y valorización de los residuos generados; por lo que, con fundamento en el artículo 35, párrafo tercero de la **LPACM**, se hace de su conocimiento que deberá iniciar ante esta **DGEIRA** el trámite de actualización, dentro de los **15 (quince) días hábiles previos** al término de la vigencia de la presente **Resolución Administrativa**, en caso contrario; ésta quedará sin efectos.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL

SEXTO. – Que con la finalidad de realizar un manejo adecuado de los residuos y con fundamento en los artículos 6, fracción XV y 25 de la **LRSDF** y 169 de la **LAPTCM**, queda prohibido: **I.** depositar o confinar en sitios no autorizados; **II**. fomento o creación de basureros clandestinos; y **III.** depósito o confinamiento de residuos sólidos en suelo de conservación ecológica o áreas naturales protegidas.

SÉPTIMO.- Dígase a la **Promovente** que en el caso de depositar residuos sólidos en las estaciones de transferencia, plantas de selección y tratamiento, plantas de composta y sitios de disposición final a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios (**SOBSE**), deberá exhibir copia simple del comprobante de pago de los derechos correspondientes a la unidad administrativa o a la autoridad competente designada para el efecto por la **SOBSE**, así como la carta responsiva que contenga: la cadena de custodia de los residuos, la descripción de éstos, los tipos de residuos, proceso que los generó, cantidad en peso o volumen, y los datos y firmas del generador y del transportista, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del **RLRSDF.**

OCTAVO.- Dígase a la **Promovente** que la presente **Actualización** queda estrictamente **condicionada** a que envíe a valorización los residuos que recolecte y transporte durante la vigencia de este documento, únicamente a sitios autorizados por las autoridades competentes; o bien, por esta autoridad en la Ciudad de México, y que para tal efecto, podrá consultar el padrón RAMIR el cual se encuentra en la siguiente página electrónica https://www.sedema.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/registro-y-autorizacion-para-el-manejo-integral-de-los-residuos.

NOVENO. - Dígase a la **Promovente** que tratándose de sitios que no operen en la Ciudad de México y que por lo tanto no se encuentran en el padrón RAMIR descrito en el Resuelve inmediato anterior, deberá cerciorarse y acreditar ante esta Autoridad que dichos sitios se encuentran autorizados para ejecutar o llevar a cabo la actividad de destino final conforme a la Legislación y Gestión administrativo-ambiental que deban cumplir en cualesquiera de las entidades administrativas de la Federación.

DÉCIMO. – Dígase a la **Promovente** que en los días y horas hábiles podrá consultar el expediente relacionado a su solicitud de **Actualización** del **Plan de Manejo**, en las oficinas ubicadas en calle Río de La Plata número 48, primer piso, colonia Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06500, Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 Bis de la **LPACM**.

DÉCIMO PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 74 de la **LRSDF;** 220 de la **LAPTCM** y 105 del **RLRSDF**, en relación con los artículos 7 fracción III, 108, 109 y 110 de la **LPACM**, para garantizar el acceso a la impartición de justicia, se le hace saber a la **Promovente** que la presente **Actualización** podrá ser impugnada en un término de **quince días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente en que surta efectos su notificación, ya sea ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México mediante juicio de nulidad; o bien, ante la **SEDEMA**, como superior jerárquico de esta **DGEIRA** a través del recurso de inconformidad; asimismo, se le comunica que en caso de duda en lo referente al contenido de la presente **Actualización**, podrá acudir ante esta **DGEIRA** para manifestar lo que a su derecho convenga

DÉCIMO SEGUNDO.-. Con fundamento en el artículo 5 de la **LPACM**, de aplicación supletoria a la **LRSDF**, para la emisión de la presente **Actualización**, esta **DGEIRA** se rigió bajo los principios de simplificación, agilidad, información, precisión, legalidad, transparencia, imparcialidad y buena fe.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL

SEDEMA/DGEIRA/DIEAA/ 003842 /2024 **0362**

Folio de Ingreso: 003027/2024

DÉCIMO TERCERO.- Túrnese copia a la **DGIVA**, para que en el ámbito de sus atribuciones coadyuve con esta Unidad Administrativa para las prácticas de diligencias, supervisión, verificación, inspección y vigilancia ambiental a que se compromete la **Promovente** de la presente **Actualización**, de conformidad con las disposiciones reglamentarias y aplicadas al marco jurídico normativo en la materia.

ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ JULIO CÉSAR GARCÍA VERGARA, DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL

Número de Turno DGEIRA: 004259/2024
Número de Turno OP: 003027/2024

C.c.c.e.p. Dra. Marina Robles García. Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México. (copias. sedema@gmail.com)
Lic. Gloria López Cruz. Directora de Instrumentos Económicos y Auditoría Ambiental de la **DGEIRA** (copias.dieaa@gmail.com)

Elaboró: DATC **Revisó: MCB** **Autorizó: GLC** **Vo.Bo. Jurídico: JRMV**

0363

SIN TEXTO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

2024 Felipe Carrillo PUERTO

SEDEMA/DGEIRA/DIEAA/ 007972 /2024 0364

Ciudad de México, a 08 NOV 2024

Folio de Ingreso: 007190/2023

Asunto: Aumento vehicular del **RAMIR**

ACUERDO ADMINISTRATIVO

Razón Social de la Promovente:	**Servicios Especializados de Ingeniería y Supervisión , S.A. de C.V.**	
Nombre del representante legal:	Roberto Valle García	
Domicilio del Establecimiento:	Avenida Chapultepec número 153, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06600, Ciudad de México.	
Datos para oír y recibir notificaciones:	**Persona autorizada:**	Fermín Manuel Quijas Benítez
	Domicilio:	Avenida Chapultepec número 153, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06600, Ciudad de México.
	Correos electrónicos:	seissa95@prodigy.net.mx
	Número Telefónico:	55 5703 2622

VISTA.- La solicitud del **Aumento Vehicular** del Registro y Autorización de Personas Físicas o Morales para el Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos y/o de Manejo Especial de Competencia Local que operen y transiten en la Ciudad de México (**RAMIR**) para el vehículo descrito en el listado anexo a dicha solicitud y descrito en el cuerpo del presente acuerdo, signado por el C. Roberto Valle García, en su calidad de representante legal de la razón social **Servicios Especializados de Ingeniería y Supervisión, S.A. de C.V.,** presentada ante oficialía de partes de la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental (**DGEIRA**), con número de folio **C-007190/2023**; por lo que esta autoridad procede a dictar el presente acuerdo de conformidad con los siguientes:----------

----------**ANTECEDENTES**----------

1.- Que mediante oficio **SEDEMA/DGEIRA/DIEAA/003843/2024** de fecha **03 de junio de 2024**, se otorgó la **Renovación de RAMIR** identificado con número **RA-SEI-01-06-01/2024**, como prestadora de servicios dedicada a las actividades de **recolección y transporte**, dentro del territorio de la Ciudad de México a nombre de la razón social **Servicios Especializados de Ingeniería y Supervisión, S.A. de C.V.** ----------

2.- Que esta **DGEIRA** otorgó 15 (quince) tarjetones para 15 (quince) unidades de transporte motorizadas, identificadas con los folios (**10226 al 10237 y 10239 al 10241**) con una capacidad de carga total de **121.5** (ciento veintiuno punto cinco) toneladas, los cuales se describen a continuación:

SIN TEXTO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL

Folio de Ingreso: 007190/2023

DATOS DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE AUTORIZADAS PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS

No. de autorización vehicular	Placa	Tipo, marca y movimiento del vehículo	Modelo	Capacidad de carga (tonelada)	Número de serie	Tipos de residuos autorizados	Certificado verificación vehicular y emisor	Número de póliza y emisor	Propietario
RA-SEI-01-06-01/2024.001	258D D8	Mercedes Benz, Volteo (motorizado)	1995	9	3AM6851 3350032 369	Jardinería, alimentos, papel de baño, plásticos de difícil aprovechamiento, provenientes de servicios de salud, considerados no peligrosos en la norma oficial mexicana correspondiente	18108084 **SCT/SEMA RNAT**	0190193 262 **Quálitas**	**Promovente**
RA-SEI-01-06-01/2024.002	6231 CA	Camión Kodiak General Motors (motorizado)	2004	14	3GBP7H1 C84M103 806		171112565 **SEDEMA**	0190183 578 **Quálitas**	
RA-SEI-01-06-01/2024.003	A676 AB	Camión Kodiak General Motors (motorizado)	2005	16	3GBP7H1 C75M100 767		171048087 **SEDEMA**	190187145 **Quálitas**	
RA-SEI-01-06-01/2024.004	6762 CC	Camión Kodiak General Motors (motorizado)	2006	14	3GBP7H1 C26M101 942		171122768 **SEDEMA**	0000053 8286097 **GNP**	
RA-SEI-01-06-01/2024.005	6491 CJ	Camión Kodiak General Motors (motorizado)	2005	10	3GBM7H 1C75M11 7622		171122788 **SEDEMA**	0190187238 **Quálitas**	
RA-SEI-01-06-01/2024.006	3317 CK	Chasis Navistar Intrernational (motorizado)	2007	10	3HAMPA FN07L50 0948		175016755 **SEDEMA**	0190187222 **Quálitas**	
RA-SEI-01-06-01/2024.007	8035 CL	Camión Kodiak General Motors (motorizado)	2007	14	3GBP7H1 C27M109 444		175032017 **SEDEMA**	0000059 5632720 **GNP**	
RA-SEI-01-06-01/2024.008	LE41 521	Chasis Cabina Navistar Intrernational (motorizado)	2008	10	3HAMMA ARX8L64 8643		19920302 **SMAGEM**	0190193845 **Quálitas**	
RA-SEI-01-06-01/2024.009	7605 CJ	F-350, Ford (motorizado)	2009	3.5	3FEKF36 LX9MA17 805		173199187 **SEDEMA**	0190186242 **Quálitas**	
RA-SEI-01-06-01/2024.010	9038 CK	F-350, Ford (motorizado)	2009	3.5	3FEKF36 L99MA16 886		173551552 **SEDEMA**	KD 43007987 **Chubb**	
RA-SEI-01-06-01/2024.011	9215 CK	F-350, Ford (motorizado)	2009	3.5	3FEKF36 LX9MA17 092		173180508 **SEDEMA**	000005769 19195 **GNP**	
RA-SEI-01-06-01/2024.012	4070 CL	F-350, Ford (motorizado)	2012	3.5	1FDEF3G 66CEC28 460		173070783 **SEDEMA**	KD 43005820 **Chubb**	
RA-SEI-01-06-01/2024.013	A912 AD	F-350, Ford (motorizado)	2013	3.5	1FDEF3G 61DEB01 911		169815140 **SEDEMA**	KD 43005843 **Chubb**	
RA-SEI-01-06-01/2024.014	1441 CM	F-350, Ford (motorizado)	2008	3.5	3FEKF36 L08MA15 012		169925811 **SEDEMA**	000005480 44569 **GNP**	
RA-SEI-01-06-01/2024.015	A728 AD	F-350, Ford (motorizado)	2015	3.5	1FDEF3G 67FEA49 106		173481474 **SEDEMA**	KD 43005639 **Chubb**	

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL

---------- **ACUERDA**----------

PRIMERO.- Que la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (**SEDEMA**) a través de la **DGEIRA** cuenta con la facultad de Registrar y Autorizar a los establecimientos mercantiles y de servicios relacionados con la recolección, manejo, tratamiento, reutilización, reciclaje, valorización y disposición final de los residuos sólidos y vigilar su funcionamiento; de conformidad con lo establecido en el artículo 184, fracción XXVII del **RIPEAPCM** y correlacionado con el Trigésimo Sexto de los **Lineamientos RAMIR**; por tal motivo; esta **DGEIRA** es competente para resolver la presente solicitud.----------

---

SEGUNDO.- Que en términos de dicha normatividad aplicable a la materia y el Trigésimo Sexto, inciso 3 de los **Lineamientos RAMIR**, publicados en Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día quince de septiembre de dos mil veintitrés, esta **DGEIRA** es competente para determinar sobre el **Aumento Vehicular** a nombre de la razón social **Servicios Especializados de Ingeniería y Supervisión, S.A. de C.V.**----------

---

TERCERO.- Que con fundamento en los artículos 32 y 50 de la **LPACM**, se tiene por presentada y admitida la solicitud y sus anexos para el **Aumento Vehicular** del **RAMIR**, por lo que esta **DGEIRA** ordena sea integrado al expediente **MX-09-CDMX-SEMA/C.3/2S.11/108.**----------

---

CUARTO.- Que esta **DGEIRA** otorga el **Aumento Vehicular** a la razón social **Servicios Especializados de Ingeniería y Supervisión , S.A. de C.V.**, con relación al vehículo descrito en el **ACUERDA QUINTO** del presente documento, mismo que se relaciona con la **Renovación** del **RAMIR** identificado con número **RA-SEI-01-06-01/2024** para las actividades de **recolección y transporte** dentro del territorio de la Ciudad de México.----------

---

QUINTO.- Como consecuencia del punto inmediato anterior expídase a favor de la **Promovente 1** (un) tarjetón para la unidad de transporte motorizada (**unidad de transporte**), identificada con el folio **11280** con una capacidad de carga total de **12** (doce) toneladas, misma que deberá sujetarse a las obligaciones vertidas dentro de la **Renovación SEDEMA/DGEIRA/DIEAA/003843/2024** de fecha **03 de junio de 2024**, en atención a las siguientes características: ----------

---

DATOS DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE AUTORIZADAS PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS									
No. de autorización vehicular	**Placa**	**Tipo, marca y movimiento del vehículo**	**Modelo**	**Capacidad de carga (tonelada)**	**Número de serie**	**Tipos de residuos autorizados**	**Certificado verificación vehicular y emisor**	**Número de póliza y emisor**	**Propietario**
RA-SEI-01-06-01/2024.016	3764 CM	Chasis Cabina, Daimler Chrysler (Motorizado)	2015	12.00	3ALACYS4FDGH9605	Jardinería, alimentos, papel de baño, plásticos de difícil aprovechamiento, provenientes de servicios de salud, considerados no peligrosos en la norma oficial mexicana correspondiente	177601952, SEDEMA	000006045 75241, GNP Seguros	**Promovente**

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL

SEXTO.- Dígase a la **Promovente**, que el **Aumento Vehicular** a que hace referencia el punto anterior, queda sujeto a presentar los **informes semestrales** de manejo de residuos tal como lo establece la **Renovación** identificada como **SEDEMA/DGEIRA/DIEAA/003843/2024** de fecha **03 de junio de 2024**, de conformidad con los artículos 24 fracciones VI Bis y VI Ter y 36 Ter de la **LRSDF** en consonancia con el Cuadragésimo de los **Lineamientos RAMIR**.-

---

SÉPTIMO. - Dígase a la **Promovente** que el **aumento vehicular** al que hace referencia el punto anterior, queda sujeto a la vigencia establecida en la **Renovación** identificada como **SEDEMA/DGEIRA/DIEAA/003843/2024** de fecha **03 de junio de 2024**, de conformidad con el artículo 53 de la **LRSDF**.----------

---

OCTAVO.- En términos de lo señalado en los artículos 4, 6, 7, 9 y 10 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y el apartado Trigésimo Cuarto de los **Lineamientos RAMIR**, sus datos personales consistentes en nombre, número de Renovación del RAMIR, datos de contacto (correo electrónico, teléfono y domicilio), actividades, tipos de residuos y número de vehículos autorizados, serán difundidos en la página oficial de la **SEDEMA** con la finalidad de dar a conocer las actividades que le fueron autorizadas; en el entendido de que concedió mediante escrito a esta unidad administrativa su autorización.------

---

NOVENO.- Dígase a la **Promovente** que en los días y horas hábiles podrá consultar el expediente relacionado a su solicitud de **Renovación** del **RAMIR**, en las oficinas ubicadas en la calle Río de La Plata número 48, piso 1, colonia Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06500, Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 Bis de la **LPACM**.----------

---

DÉCIMO.- Con fundamento en los artículos 74 de la **LRSDF**, 314 de la **LACM** y 105 del **RLRSDF**, en relación con los artículos 7 fracción III, 108, 109 y 110 de la **LPACM**, para garantizar el acceso a la impartición de justicia, se le hace saber a la **Promovente** que el presente **Acuerdo** podrá ser impugnado en un término de **quince días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente en que surta efectos su notificación, ya sea ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México mediante juicio de nulidad; o bien, ante la **SEDEMA**, como superior jerárquico de esta **DGEIRA** a través del recurso de inconformidad; asimismo, se le comunica que en caso de duda en lo referente al contenido en el presente **Acuerdo**, podrá acudir ante esta **DGEIRA** para manifestar lo que a su derecho convenga.----------

---

DÉCIMO PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 5 de la **LPACM**, de aplicación supletoria a la **LRSDF**, para la emisión del presente **Acuerdo**, esta **DGEIRA** se rigió bajo los principios de simplificación, agilidad, información, precisión, legalidad, transparencia, imparcialidad y buena fe. ----------

---

SIN TEXTO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL

DÉCIMO SEGUNDO.- Túrnese copia a la Dirección General de Inspección y Vigilancia Ambiental (**DGIVA**), para que en el ámbito de sus atribuciones coadyuve con esta Unidad Administrativa para llevar a cabo las prácticas de diligencias, supervisión, verificación, inspección y vigilancia ambiental, respecto de las obligaciones a las que se encuentra sujeta la **Promovente** con motivo del presente **Acuerdo**, de conformidad con las disposiciones reglamentarias y aplicadas al marco jurídico normativo en la materia. ----------

---

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ, EL ENCARGADO DE DESPACHO, JOSÉ ROBERTO MÉNDEZ VÁZQUEZ.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL

En términos del oficio número SEDEMA/JAIR/41/2024, de fecha cinco de octubre de dos mil veinticuatro y con fundamento en los artículos 1, 2, 11, 16 fracción X, 18 párrafo segundo, 20 fracciones IX y XXV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2, 3 fracción I, 4, 5, 7 fracción X inciso B), 19 fracción V, 41 y 184 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma como Encargado de Despacho de la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.

Número de Turno DGEIRA: 005510/2024 y 010905/2024

C.c.c.e.p. Lic. Gloria López Cruz. Directora de Instrumentos Económicos y Auditoría Ambiental de la **DGEIRA** (copias.dieaa@gmail.com)

Elaboró: DATC **Revisó: MCB** **Autorizó: GLC**

SIN TEXTO

ACUSE

0370

Folio: 008894/25

Clave de formato: ESPECIFICA_OBRA_PARC_1

NOMBRE DEL TRÁMITE: Planes de Manejo de Residuos No sujetos a Manifestación Ambiental Única

Ciudad de México, a 18 de SEPTIEMBRE de 2025

Dirección (s) General de Coordinación de Inspección y Regulación Ambiental
Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y datos asentados en el presente acto son verídicos, por lo que en caso de existir falsedad en ello, luego previo procedimiento que se siga en los términos establecidos en los ordenamientos legales respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con fundamento en el 311 del Código Penal para el Distrito Federal.

Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado "ESTABLECIMIENTOS DE MUY BAJO VOLUMEN". La Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección General de Coordinación de Inspección y Regulación Ambiental, con domicilio en Manzanares No. 6, cuarto piso, Colonia Tlaxpana, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione. Los datos serán protegidos en el Sistema de Datos Personales "ESTABLECIMIENTOS DE MUY BAJO VOLUMEN", el cual tiene su fundamento en los artículos 6°, apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 7 apartado D numerales 2, 3 y 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 3, 4, 5 fracciones IV, XXIV, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 fracciones I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, artículos 3, 7, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 28, 29, 30 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Cuya finalidad y usos previstos son: los datos personales serán utilizados para identificar a las personas físicas o representantes legales contenidos en el expediente para el otorgamiento de autorizaciones de los establecimientos con giros de bajo impacto ambiental, así como para la integración de estadísticas internas. El responsable del tratamiento de los datos personales es la Dirección General de Coordinación de Inspección y Regulación Ambiental. Los datos personales podrán ser transferidos a las siguientes personas físicas o morales: Autoridades de la Ciudad de México, Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, Alcaldías de la Ciudad de México, Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Órganos Autónomos de la Ciudad de México, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México. Para las finalidades antes señaladas se requieren los siguientes datos personales: nombre completo, CURP, RFC, número de teléfono, correo electrónico, datos de trámite y relacionados, mayor detalle encontrará en el aviso de privacidad integral en la siguiente página electrónica: [illegible]. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que esté debidamente fundamentada y motivada, o bien aquellas que sean necesarias para el reconocimiento o defensa de derechos del titular ante autoridad competente, o bien aquellas que sean necesarias por razones de seguridad pública. Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría del Medio Ambiente, ubicada en el domicilio de la Dirección General de Coordinación de Inspección y Regulación Ambiental, ubicada en Manzanares No. 6, 3er piso Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06040 Ciudad de México, con número telefónico 55 52 49 96 00 ext. 1224, con correo electrónico unidaddetransparencia@sedema.cdmx.gob.mx o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx). El aviso de privacidad integral se encuentra disponible en la página electrónica [illegible] en el apartado [illegible] o bien, en el domicilio de la Unidad de Transparencia antes señalado.

SEDEMA
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL
18-09-2025
RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES
ESTA RECEPCIÓN NO ES AUTORIZACIÓN DE TRÁMITE

CON AVISOS

TIPO DE TRÁMITE

Autorización ( ) Actualización (X)

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)

*Los datos solicitados en esta Cédula son obligatorios

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Identificación Oficial

Número de Folio

(Credencial para Votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)

Nacionalidad

Teléfono

Correo

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país

Fecha de otorgamiento

Autoridad emisora del trámite

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA MORAL)

*Los datos solicitados en esta Cédula son obligatorios

Denominación o razón social

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION SA CV

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL

*Los datos solicitados en esta Cédula son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado o persona autorizada

Nombre (s)

ROBERTO

Apellido Paterno

VALLE

Apellido Materno

GARCIA

Identificación Oficial

CREDENCIAL ELECTOR

Número de Folio

5368041653879 3

Nacionalidad

MEXICANA

10 SEP. 25
ATENCIÓN CIUDADANA

Nuevo

ACUSE

Folio: 008893/25

Clave de formato:

0372

NOMBRE DEL TRÁMITE: SOLICITUD DE REGISTRO Y AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, QUE EMITE LA SECRETARÍA A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, DE SERVICIOS Y/O UNIDADES DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y/O DE MANEJO ESPECIAL QUE OPEREN Y TRANSITEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO (RAMIR)

Ciudad de México, a 18 de SEPTIEMBRE de 2025

Director(a) General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental BIOLOGO AMADO RIOS VALDEZ

Presente

Declaro bajo protesto de decir verdad que la información y documentación proporcionada es fidedigna, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se harán acreedor a las sanciones administrativas y penales establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con relación al 311 del Código Penal para el Distrito Federal.

Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado "GENERADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ALTO VOLUMEN", el cual fue registrado ante el Listado de Sistemas de Datos Personales de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, con domicilio en Tlaxcoaque No. 8, Centro Histórico, Código Postal 06090, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, el cual fue creado en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9, fracción II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de julio de 2018, cuya finalidad y uso previsto es: Los datos personales recabados serán utilizados para el otorgamiento de autorización de las actividades establecidas en el artículo 31 de la Ley para la Gestión Integral de los Residuos de la Ciudad de México, así como para el registro de prestadores de servicios, permisos o autorizaciones como generador de residuos sólidos. Los datos personales que se recaben serán transferidos a la Contraloría General de la Ciudad de México, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y a los Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales, únicamente en el supuesto de que sean requeridos para el ejercicio de sus atribuciones y facultades, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 primer y segundo párrafo, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 primer párrafo, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73 primer y segundo párrafo, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113,

SEISSA

De: RAMIR SEDEMA <ramir.ventanilla.sedema@gmail.com>
Enviado el: lunes, 26 de mayo de 2025 09:25 a. m.
Para: SEISSA
Asunto: Re: RENOVACION RAMIR

0374

BUENOS DÍAS,

ACUSAMOS RECIBO DE LA INFORMACIÓN, FAVOR DE ESTAR AL PENDIENTE DE LAS OBSERVACIONES POR ESTE MEDIO.

SALUDOS.

NOTA: Se le recuerda que todo ingreso deberá presentarse por escrito con firma autógrafa del interesado o representante legal dirigido al Biólogo Amado Ríos Valdez, Director General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental, el cual deberá contener la fecha actualizada al día de la cita que se le otorgue.

Coordinación del área de **Plan de Manejo** y **RAMIR.**

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN
DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS ECONÓMICOS

Río de la Plata Nº48, primer piso, ala sur, Col. Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06500. Ciudad de México.

0375

El vie, 23 may 2025 a la(s) 7:51 p.m., SEISSA (seissa95@prodigy.net.mx) escribió:

Buenas tardes

Por este conducto le envió un cordial saludo, así mismo le informo que hacemos entrega de la documentación soporte para el tramite de RENOVACION del: Registro y Autorización para el Manejo Integral de los Residuos que emite la secretaria de los establecimientos mercantiles, de servicios y/o unidades de transporte de residuos solidos urbanos y/o manejo especial que operen y transiten en la ciudad de México (RAMIR) con numero de autorización: **RA-SEI-01-06-01/2024**

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración

Lic. Roberto Valle Garcia

SEISSA

De: RAMIR SEDEMA <ramir.ventanilla.sedema@gmail.com>
Enviado el: lunes, 26 de mayo de 2025 09:27 a. m.
Para: SEISSA
Asunto: Re: renovación plan de manejo

0376

BUENOS DÍAS,

ACUSAMOS RECIBO DE SU INFORMACIÓN PARA ACTUALIZACIÓN DEL PMPCL, FAVOR DE ESTAR AL PENDIENTE DE LAS OBSERVACIONES POR ESTE MEDIO.

SALUDOS.

NOTA: Se le recuerda que todo ingreso deberá presentarse por escrito con firma autógrafa del interesado o representante legal dirigido al Biólogo Amado Ríos Valdez, Director General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental, el cual deberá contener la fecha actualizada al día de la cita que se le otorgue.

Coordinación del área de **Plan de Manejo** y **RAMIR.**

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN
DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS ECONÓMICOS

Río de la Plata N°48, primer piso, ala sur, Col. Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06500, Ciudad de México.

0377

El vie, 23 may 2025 a la(s) 8:03 p.m., SEISSA (seissa95@prodigy.net.mx) escribió:

Por este conducto le envió un cordial saludo, así mismo le informo que hacemos entrega de la documentación necesaria para el trámite de Actualización del: Plan de Manejo de residuos de competencia local no sujetos a Manifestación Ambiental Única para la Ciudad de México con numero de actualización:

PM-SEI-01-06-01/2024

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración

Lic. Roberto Valle Garcia

DEL REGISTRO

TRIGÉSIMO PRIMERO. – El registro que emita la Secretaría a través de la DGEIRA, será en dos modalidades:

0378

a) Registro y Autorización del RAMIR; y

b) Renovación del RAMIR.

TRIGÉSIMO SEGUNDO. – El RAMIR emitido por la Secretaría a través de la DGEIRA, no podrá estar sujeto a compraventa, enajenación, arrendamiento, comodato o cualquier otro medio de transmisión a un tercero. Tratándose de personas morales sin importar su constitución, relación fiscal o contable, la autorización o renovación se otorgará de manera individual, no siendo extensivos los beneficios a empresas asociadas, sindicatos, federaciones o confederaciones.

TRIGÉSIMO TERCERO. - El RAMIR, que emita la Secretaría a través de la DGEIRA, contendrá como mínimo, lo siguiente:

1) Fecha y número del registro RAMIR, otorgado por la Secretaría, el cual estará conformado por un código alfanumérico;

2) Nombre de la persona física o moral de la autorización o renovación;

3) Vigencia del Registro;

4) Domicilio del predio, así como el domicilio para oír y recibir notificaciones;

5) Tipos de Residuos sólidos y actividades autorizadas; y

6) Datos de las unidades de transporte autorizadas.

TRIGÉSIMO CUARTO. – Con el objeto de brindar certeza jurídica y técnica a los titulares de las fuentes fijas de jurisdicción del Gobierno de la Ciudad de México, interesados en solicitar los servicios de las unidades de transporte para la recolección, transporte, acopio, almacenamiento, tratamiento, reutilización, reciclaje, valorización y disposición final de los residuos sólidos de competencia local que operen y transiten en la Ciudad de México; la Secretaría integrará y difundirá bimestralmente el Padrón de prestadores de servicios dedicados al manejo de residuos de competencia local autorizados en su página de internet que incluirá lo siguiente:

1) Nombre de la persona física o moral titular de la autorización o renovación;

2) Datos de contacto: correo electrónico y teléfono;

3) Tipos de Residuos sólidos y actividades autorizadas;

4) Alcaldía, municipio o Estado en donde se encuentra ubicado; y

5) Estado jurídico en el que se encuentra (**vigente, en proceso de autorización o no vigente**).

Entiéndase por **vigente**, el registro que se encuentra activo y cuenta con la autorización para las actividades descritas en el Lineamiento **SÉPTIMO;**

Entiéndase por **proceso de autorización,** la solicitud de renovación del RAMIR, al cual está en evaluación y que aún no se emite su documento, sin embargo, podrá seguir operando hasta en tanto no se emita la resolución administrativa correspondiente; y

Entiéndase por **no vigente,** el registro que no se renuevo en tiempo y forma, o bien; no cumplió con los requisitos establecidos para la obtención de la renovación del RAMIR.

SEDEMA/DGEIRA/DIEAA/ 003843 /2024

Ciudad de México, a 03 JUN 2024

0379

Folio de Ingreso: 007190/2023

Asunto: Renovación RAMIR

REGISTRO Y AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, QUE EMITE LA SECRETARÍA A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, DE SERVICIOS Y/O UNIDADES DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y/O DE MANEJO ESPECIAL QUE OPEREN Y TRANSITEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO (RAMIR)

Promovente: Servicios Especializados de Ingeniería y Supervisión, S.A. de C.V. **Representante Legal: Roberto Valle García** **Domicilio del predio en la Ciudad de México para el resguardo de vehículos:** Avenida Chapultepec número 153, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06600, Ciudad de México. **Datos para oír y recibir notificaciones:** Avenida Chapultepec número 153, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06600, Ciudad de México. **Correo electrónico**: seissa95@prodigy.net.mx **Número telefónico**: 55 57032622	**Número de Renovación** **RA-SEI-01-06-01/2024** **Vigencia hasta:** 06 JUN 2025

Fecha de ingreso:	18 de octubre de 2023		
Número de expediente:	MX-09-CDMX-SEMA/C.3/2S.11/108		
Tipo de trámite:	**Renovación**		
Superficie del domicilio del resguardo de vehículos:	42 m² (cuarenta y dos metros cuadrados)	**Número de empleados:**	25 (veinticinco)

TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS AUTORIZADOS		**ACTIVIDADES AUTORIZADAS**
Residuos sólidos urbanos		
Categoría	**Descripción del residuo**	
Residuos inorgánicos con potencial de reciclaje	Jardinería	
	Alimentos	
Residuos inorgánicos de aprovechamiento limitado	Papel de baño	**Recolección y transporte**
	Plásticos de difícil aprovechamiento	
Residuos de manejo especial		
Provenientes de servicios de salud, considerados no peligrosos en la norma oficial mexicana correspondiente (ropa clínica, ropa de cama y colchones)		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL

SEDEMA/DGEIRA/DIEA/003843/2024

0380

Folio de Ingreso: 007190/2023

GENERADORES DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS		
Razón social o denominación	**Ubicación (alcaldía)**	**Número de establecimientos**
Instituto Mexicano del Seguro Social (Hospital de Especialidades)	Azcapotzalco	11 (once)
Instituto Mexicano del Seguro Social (Hospital de Gineco Obstetricia)		
Instituto Mexicano del Seguro Social (Áreas Comunes)		
Instituto Mexicano del Seguro Social (Unidad de consulta externa)		
Instituto Mexicano del Seguro Social (Banco Central de Sangre)		
Instituto Mexicano del Seguro Social (División de inmuebles centrales)		
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Instituto Mexicano del Seguro Social (Delegación Norte)		
Instituto Mexicano del Seguro Social (Hospital General)		
Instituto Mexicano del Seguro Social (Hospital de Infectología)		
Instituto Mexicano del Seguro Social (Hospital de Traumatología)		
Grupo Salinas	Tlalpan	1 (uno)
Bolsas Yucatán	Iztapalapa	1 (uno)

DESTINOS DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS		
Razón social o denominación	**Ubicación**	**Residuos**
Estación de transferencia de San Juan Aragón	Avenida 608 esquina 412, colonia San Juan de Aragón, Gustavo A. Madero, código postal 07979, Ciudad de México	Jardinería, alimentos, papel de baño, plásticos de difícil aprovechamiento, provenientes de servicios de salud, considerados no peligrosos en la norma oficial mexicana correspondiente.
RS Wast, S.A. de C.V.	Calle Mozoyuca sin número, colonia Los Reyes de Acozac, código postal 55755, Tecámac de Felipe Villanueva, Estado de México	

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE COMPETENCIA LOCAL NO SUJETOS A MANIFESTACIÓN AMBIENTAL ÚNICA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (PLAN DE MANEJO)	
Actualización del Plan de Manejo:	PM-SEI-01-06-01/2024

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL

SEDEMA/DGEIRA/DIEAA/ 003843 /2024

Folio de Ingreso: 007190/2023 0381

DATOS DE LAS UNIDADES AUTORIZADAS PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS									
No. de autorización vehicular	**Placa**	**Tipo, marca y movimiento del vehículo**	**Modelo**	**Capacidad de carga (tonelada)**	**Número de serie**	**Tipos de residuos autorizados**	**Certificado verificación vehicular y emisor**	**Número de póliza y emisor**	**Propietario**
RA-SEI-01-06-01/2024.001	258D D8	Mercedes Benz, Volteo (motorizado)	1995	9	3AM6851 3350032 369	Jardinería, alimentos, papel de baño, plásticos de difícil aprovechamiento, provenientes de servicios de salud, considerados no peligrosos en la norma oficial mexicana correspondiente	18108084 **SCT/SEMA RNAT**	0190193262 **Quálitas**	**Promovente**
RA-SEI-01-06-01/2024.002	6231 CA	Camión Kodiak General Motors (motorizado)	2004	14	3GBP7H1 C84M103 806		171112565 **SEDEMA**	0190183578 **Quálitas**	
RA-SEI-01-06-01/2024.003	A676 AB	Camión Kodiak General Motors (motorizado)	2005	16	3GBP7H1 C75M100 767		171048087 **SEDEMA**	190187145 **Quálitas**	
RA-SEI-01-06-01/2024.004	6762 CC	Camión Kodiak General Motors (motorizado)	2006	14	3GBP7H1 C26M101 942		171122768 **SEDEMA**	00000538286 097 **GNP**	
RA-SEI-01-06-01/2024.005	6491 CJ	Camión Kodiak General Motors (motorizado)	2005	10	3GBM7H 1C75M11 7622		171122788 **SEDEMA**	0190187238 **Quálitas**	
RA-SEI-01-06-01/2024.006	3317 CK	Chasis Navistar Intrernational (motorizado)	2007	10	3HAMPA FN07L50 0948		175016755 **SEDEMA**	0190187222 **Quálitas**	**Promovente**
RA-SEI-01-06-01/2024.007	8035 CL	Camión Kodiak General Motors (motorizado)	2007	14	3GBP7H1 C27M109 444	Jardinería, alimentos, papel de baño, plásticos de difícil aprovechamiento, provenientes de servicios de salud, considerados no peligrosos en la norma oficial mexicana correspondiente	175032017 **SEDEMA**	00000595632 720 **GNP**	
RA-SEI-01-06-01/2024.008	LE41 521	Chasis Cabina Navistar Intrernational (motorizado)	2008	10	3HAMMA ARX8L64 8643		19920302 **SMAGEM**	0190193845 **Quálitas**	
RA-SEI-01-06-01/2024.009	7605 CJ	F-350, Ford (motorizado)	2009	3.5	3FEKF36 LX9MA17 805		173199187 **SEDEMA**	0190186242 **Quálitas**	
RA-SEI-01-06-01/2024.010	9038 CK	F-350, Ford (motorizado)	2009	3.5	3FEKF36 L99MA16 886		173551552 **SEDEMA**	KD 43007987 **Chubb**	
RA-SEI-01-06-01/2024.011	9215 CK	F-350, Ford (motorizado)	2009	3.5	3FEKF36 LX9MA17 092		173180508 **SEDEMA**	00000576919 195 **GNP**	
RA-SEI-01-06-01/2024.012	4070 CL	F-350, Ford (motorizado)	2012	3.5	1FDEF3G 66CEC28 460	Jardinería, alimentos, papel de baño, plásticos de difícil aprovechamiento, provenientes de servicios de salud, considerados no peligrosos en la norma oficial mexicana correspondiente.	173070783 **SEDEMA**	KD 43005820 **Chubb**	**Promovente**
RA-SEI-01-06-01/2024.013	A912 AD	F-350, Ford (motorizado)	2013	3.5	1FDEF3G 61DEB01 911		169815140 **SEDEMA**	KD 43005843 **Chubb**	
RA-SEI-01-06-01/2024.014	1441 CM	F-350, Ford (motorizado)	2008	3.5	3FEKF36 L08MA15 012		169925811 **SEDEMA**	00000548044 569 **GNP**	
RA-SEI-01-06-01/2024.015	A728 AD	F-350, Ford (motorizado)	2015	3.5	1FDEF3G 67FEA49 106		173481474 **SEDEMA**	KD 43005639 **Chubb**	

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL

SEDEMA/DGEIRA/DIEAA/ 003843 /2024

Folio de Ingreso: 007190/2023 0382

MARCO LEGAL

Artículos 1, párrafo primero, 4 párrafo quinto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (**CPEUM**); 1 numeral 7, 3 numeral 2, inciso c, 4, 7 apartado A, numeral 1, 13 apartado A y 16 apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México (**CPCM**); 1 fracciones I y VIII, 4, 7 fracciones II, VI y XXII, 8 fracción IV, 9 y 137 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (**LGEEPA**); 2 fracciones I, II, III y V, 3 fracción I, 5 fracción XVII, 6, 9 fracción VI, 10 fracciones V y XII, 11 y 96 fracción I de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (**LGPGIR**); 16 fracción X, 18 y 35 fracciones I, XII y XLVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México (**LOPEAPCM**); 2, 4 fracción II, 6 fracciones I, VIII, XV, XVI y XVIII, 23 fracción IV, 24 fracciones VI Bis y VI Ter, 25, 29 36 Ter, 42 Ter y 65 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal (**LRSDF**); 2 fracciones VII y IX, 4, 6 fracción II, 9 fracciones I, IV, XXVII, XXVIII, XXIX, XXXI, XLVI y LIII, 22 fracción V, 41, 169, 170, 171, 173 y 202 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en la Ciudad de México (**LAPTCM**); 4, 5, 6, 7, 8, 9,32, 33, 34, 35, 35 Bis, 40, 41, 50, 87 fracción I y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México (**LPACM**); 3 fracción I, 4, 7 fracción X, inciso B, 41 fracciones XIV y XVIII y 184 fracciones XVI, XVIII y XXVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México (**RIPEAPCM**); 2 fracciones XIX, XIX Bis, XXII Ter, XXIII Ter, XXV y XXVI, 11, 30 fracción III, 42, 52, 53, 70 y 78 fracción V del Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal (**RLRSDF**); 278 y 279 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (**CPCDF**).

Y las normas ambientales para la Ciudad de México; **NACDMX-007-RNAT-2019**, que establece la clasificación y especificaciones de manejo integral para los residuos de la construcción y demolición de la Ciudad de México; **NADF-012-AMBT-2015,** que establece las condiciones y especificaciones técnicas para el manejo integral de grasas y aceites de origen animal y/o vegetal residuales en el territorio de la Ciudad de México; **NADF-019-AMBT-2018,** Residuos Eléctricos y Electrónicos– Requisitos y Especificaciones para su manejo; **NADF-024-AMBT-2013**, que establece los criterios y especificaciones técnicas bajo los cuales se deberá realizar la separación, clasificación, recolección selectiva y almacenamiento de los residuos del Distrito Federal.

Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos que tienen por objeto autorizar y registrar a las personas físicas y/o morales que realicen las actividades relacionadas con la recolección, transporte, acopio, almacenamiento, tratamiento, reutilización , reciclaje, valorización y disposición final de los residuos sólidos urbanos y/o de manejo especial de competencia local, que operen o transiten en la Ciudad de México (**Lineamientos RAMIR**), publicados en fecha quince de septiembre de dos mil veintitrés, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

RESULTANDO

1.- Que el día **18 de octubre de 2023** ingresó en la Oficialía de Partes de la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental (**DGEIRA**) la solicitud y anexos del registro y autorización para el manejo integral de los residuos, que emite la Secretaría a los establecimientos mercantiles, de servicios y/o unidades de transporte de residuos sólidos urbanos y/o de manejo especial que operen y transiten en la Ciudad de México (**RAMIR**), a nombre de la razón social **Servicios Especializados de Ingeniería y Supervisión, S.A. de C.V.**

2.- Que derivado de la revisión realizada a la solicitud de la **Promovente** y los anexos que exhibió para tal efecto esta autoridad determinó procedente admitir a trámite dicha solicitud por encontrarse apegada a los requisitos establecidos en la normatividad aplicable y vigente.

3.- Que con motivo de la admisión a trámite de la solicitud de la **Promovente** en comento esta autoridad procedió asignarle el número de folio **007190/2023** para su debida identificación y seguimiento.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL

CONSIDERANDO

1.- Que la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (**SEDEMA**) a través de la **DGEIRA** cuenta con la facultad de registrar y autorizar a los establecimientos mercantiles y de servicios relacionados con la recolección, transporte, acopio, almacenamiento, tratamiento, reutilización, reciclaje, valorización y/o disposición final de los residuos sólidos y vigilar su funcionamiento; de conformidad con lo establecido en el artículo 184, fracción XXVII del **RIPEAPCM** y correlacionado con el artículo 52 del **RLRSDF**; por tal motivo, esta **DGEIRA** es competente para resolver la presente solicitud.

2.- Que en términos de dicha normatividad aplicable a la materia y de los **Lineamientos RAMIR**, publicados en Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día quince de septiembre de dos mil veintitrés, esta **DGEIRA** es competente para evaluar y resolver en materia del **RAMIR** presentado por la razón social **Servicios Especializados de Ingeniería y Supervisión, S.A. de C.V.**

3.- Que con fundamento en los artículos 32 y 50 de la **LPACM**, se tiene por presentada y admitida la solicitud y sus anexos del **RAMIR**, por lo que esta **DGEIRA** ordena sea integrado al expediente **MX-09-CDMX-SEMA/C.3/2S.11/108**.

RESUELVE

PRIMERO. - Que esta **DGEIRA** otorga la **Renovación** al **RAMIR** identificado con número **RA-SEI-01-06-01/2024**, como prestadora de servicios dedicada únicamente a las actividades de **recolección y transporte** de los residuos sólidos descritos con antelación dentro del territorio de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Dígase a la **Promovente** que se otorgan 15 (quince) tarjetones para 15 (quince) unidades de transporte motorizadas (**unidades de transporte**), identificadas con los folios **10226** al **10237** y **10239** al **10241** con una capacidad de carga total de **121.5 (ciento veintiuno punto cinco) toneladas**, la cual tiene una **vigencia de un año** contado a partir del día hábil siguiente en que surta efectos su notificación, de conformidad con el artículo 53 párrafo segundo de la **RLRSDF**.

TERCERO. - Dígase a la **Promovente** que en términos de la presente **Renovación** queda sujeto al cumplimiento irrestricto de las siguientes obligaciones:

a. En términos de los artículos 24, fracciones VI Bis y VI Ter y 36 Ter de la **LRSDF** y el Cuadragésimo Primero de los **Lineamientos RAMIR**, deberá presentar dentro de los primeros **diez (10) días hábiles** el informe de manejo de residuos cuya fecha inicial a reportar se contará a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución administrativa, en los que además deberá anexar las documentales generadas mensualmente.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá tomar en consideración, los datos contenidos en la **Tabla 1**, siguiente:

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL

0384

Tabla 1. Informes Semestrales

Mes a reportar	Mes de presentación de los Informes
Enero-Junio	Primeros 10 días hábiles de Julio
Febrero-Julio	Primeros 10 días hábiles de Agosto
Marzo-Agosto	Primeros 10 días hábiles de Septiembre
Abril-Septiembre	Primeros 10 días hábiles de Octubre
Mayo-Octubre	Primeros 10 días hábiles de Noviembre
Junio-Noviembre	Primeros 10 días hábiles de Diciembre
Julio-Diciembre	Primeros 10 días hábiles de Enero
Agosto-Enero	Primeros 10 días hábiles de Febrero
Septiembre -Febrero	Primeros 10 días hábiles de Marzo
Octubre-Marzo	Primeros 10 días hábiles de Abril
Noviembre-Abril	Primeros 10 días hábiles de Mayo
Diciembre-Mayo	Primeros 10 días hábiles de Junio

b. De conformidad con el Cuadragésimo Primero, anexo 1, de los **Lineamientos RAMIR**, la información mínima que deberán contener los **informes semestrales** será conforme a la bitácora que se precisa en la **Tabla 2** que a continuación se describe:

Tabla 2. Bitácora relativa a las actividades de recolección y transporte dentro del territorio de la Ciudad de México.

Número de autorización del vehículo	Mes reportado	Tipo de residuo	Cantidad recolectada y transportada (kg o m³)	Generador			Destino				Número de responsiva, manifiesto y factura
				Nombre o razón social	Ubicación	Número de Registro Ambiental o autorización del Plan de Manejo	Nombre o razón social	Ubicación	Autorización RAMIR o equivalente	Actividad	
		Total									

c. En términos de lo dispuesto en los artículos 24, fracciones VI Bis y VI Ter y 36 Ter de la **LRSDF**, 70 del **RLRSDF** y Lineamiento Cuadragésimo Segundo de los **Lineamientos RAMIR**, se informa a la **Promovente** que deberá presentar copias simples legibles y en formato electrónico (CD, USB o algún medio magnético), de conformidad a la **tabla 3** que a continuación se describe:

SIN TEXTO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL

Tabla 3. Evidencias

Norma Ambiental para la Ciudad de México	Documento para acreditar la información reportada en la bitácora
NACDMX-007-RNAT-2019	-Manifiesto de Entrega-Transporte-Recepción de residuos
NADF-012-AMBT-2015	-Constancia de Entrega-Recepción Generador/Recolector -Constancia de Entrega-Recepción Recolector -centro de acopio /planta recicladora -Constancia de Entrega-Recepción centro de acopio -planta recicladora
NADF-019-AMBT-2018	-Manifiesto de Entrega-Recepción
NADF-024-AMBT-2013	-Notas, facturas, manifiestos -Comprobante de pago de los derechos por la **SOBSE** (para depósito en estaciones de transferencia)

d. En términos de lo señalado en el Trigésimo Quinto de los **Lineamientos RAMIR**, las **15 (quince) unidades de transporte** deberán portar en un lugar visible los **Tarjetones** cuyos números de autorización corresponden a los vehículos registrados ante esta unidad administrativa, así como, copia simple de la presente.

CUARTO. - Dígase a la **Promovente** que en caso de no presentar en tiempo y forma los informes semestrales, deberá cubrir el concepto de pago como extemporaneidad, de conformidad con lo establecido en el Cuadragésimo Tercero de los **Lineamientos RAMIR.**

QUINTO. - Que con la finalidad de realizar un manejo adecuado de los residuos y con fundamento en los artículos 6, fracción XV y 25 de la **LRSDF** y 169 de la **LAPTCM**, queda prohibido: **I.** depositar o hacer confinamiento en sitios no autorizados; **II.** fomento o creación de basureros clandestinos; y **III.** depósito o hacer confinamiento de residuos sólidos en suelo de conservación ecológica o áreas naturales protegidas.

SEXTO.- Dígase al **Promovente** que, en el caso de depositar residuos sólidos en las estaciones de transferencia, plantas de selección y tratamiento, plantas de composta y sitios de disposición final a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios (**SOBSE**), deberá exhibir copia simple del comprobante de pago de los derechos correspondientes a la unidad administrativa o a la autoridad competente designada para el efecto por la **SOBSE**, así como la carta responsiva que contenga: la cadena de custodia de los residuos, la descripción de éstos, los tipos de residuos, proceso que los generó, cantidad en peso o volumen, y los datos y firmas del generador y del transportista, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del **RLRSDF.**

SÉPTIMO.- Dígase al **Promovente** que, **la presente Renovación queda estrictamente condicionada** a que envíe a valorización los residuos que recolecte y transporte durante la vigencia de este documento, únicamente a sitios autorizados por las autoridades competentes; o bien, por esta autoridad en la Ciudad de México, que para tal efecto, podrá consultar el padrón RAMIR el cual se encuentra en la siguiente página electrónica https://www.sedema.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/registro-y-autorizacion-para-el-manejo-integral-de-los-residuos.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL

OCTAVO. - Dígase a la **Promovente** que tratándose de sitios que no operen en la Ciudad de México y que por lo tanto no se encuentran en el Padrón descrito en el Resuelve inmediato anterior deberá cerciorarse y acreditar ante esta Autoridad que dichos sitios se encuentran autorizados para ejecutar o llevar acabo la actividad de destino final conforme a la Legislación y Gestión administrativo-ambiental que deban cumplir en cualesquiera de las entidades administrativas de la Federación.

NOVENO. – Dígase a la **Promovente,** que con fundamento en el artículo 35, párrafo tercero de la **LPACM** y en concordancia con el Décimo Noveno de los **Lineamientos RAMIR**, se hace de su conocimiento que para obtener la renovación del **RAMIR** deberá iniciar ante esta **DGEIRA** el trámite dentro de los **20 (veinte) días hábiles previos** al término de la vigencia de la presente **Resolución Administrativa.**

DÉCIMO. - Con fundamento en el Vigésimo Tercero de los **Lineamientos del RAMIR,** dígase al **Promovente** que en caso de no presentar en tiempo y forma la solicitud de **Renovación al RAMIR**, se entenderá la falta de interés por lo cual se procederá a darlo de baja del Padrón de la Secretaría, asimismo la vigencia de la autorización se extinguirá de pleno derecho, o bien deberá de pagar por el concepto de trámites extemporáneos.

DÉCIMO PRIMERO. - Dígase a la **Promovente** que en los días y horas hábiles podrá consultar el expediente relacionado a su solicitud de **Renovación** del **RAMIR**, en las oficinas ubicadas en calle Río de La Plata número 48, primer piso, colonia Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06500, Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 Bis de la **LPACM**.

DÉCIMO SEGUNDO.- En términos de lo señalado en los artículos 4, 6, 7, 9 y 10 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y el Trigésimo Cuarto de los **Lineamientos RAMIR**, sus datos personales consistentes en nombre, número de **Renovación** del **RAMIR**, datos de contacto (correo electrónico, teléfono y ubicación), actividades y tipos de residuos, serán difundidos en la página oficial de la **SEDEMA** con la finalidad de dar a conocer las actividades que le fueron autorizadas; en el entendido de que concedió mediante escrito a esta unidad administrativa su autorización.

DÉCIMO TERCERO.- Con fundamento en los artículos 74 de la **LRSDF**; 220 de la **LAPTCM** y 105 del **RLRSDF**, en relación con los artículos 7 fracción III, 108, 109 y 110 de la **LPACM**, para garantizar el acceso a la impartición de justicia, se le hace saber a la **Promovente** que la presente **Renovación** podrá ser impugnada en un término de **quince días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente en que surta efectos su notificación, ya sea ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México mediante juicio de nulidad; o bien, ante la **SEDEMA**, como superior jerárquico de esta **DGEIRA** a través del recurso de inconformidad; asimismo, se le comunica que en caso de duda en lo referente al contenido de la presente **Renovación**, podrá acudir ante esta **DGEIRA** para manifestar lo que a su derecho convenga.

DÉCIMO CUARTO. - Con fundamento en el artículo 5 de la **LPACM**, de aplicación supletoria a la **LRSDF**, para la emisión de la presente **Renovación**, esta **DGEIRA** se rigió bajo los principios de simplificación, agilidad, información, precisión, legalidad, transparencia, imparcialidad y buena fe.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL

SEDEMA/DGEIRA/DIEAA/ 003843 /2024

Folio de Ingreso: 007190/2023

0387

DÉCIMO QUINTO.- Túrnese copia a la **DGIVA**, para que en el ámbito de sus atribuciones coadyuve con esta Unidad Administrativa para llevar a cabo las prácticas de diligencias, supervisión, verificación, inspección y vigilancia ambiental, respecto de las obligaciones a las que se encuentre sujeta la **Promovente** con motivo de la presente **Renovación**, de conformidad con las disposiciones reglamentarias y aplicadas al marco jurídico normativo en la materia.

ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ JULIO CÉSAR GARCÍA VERGARA, DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL

Número de Turno DGEIRA: 009395/2023, 002111/2024, 003218/2024 y 005622/2024
Número de Turno OP: 007190/2023.

C.c.c.e.p. Dra. Marina Robles García. Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México. (copias. sedema@gmail.com)
Lic. Gloria López Cruz. Directora de Instrumentos Económicos y Auditoría Ambiental de la **DGEIRA** (copias.dieaa@gmail.com)

Elaboró: DATC **Revisó: MCB** **Autorizó: GLC** **Vo.Bo. Jurídico: JRMV**

0388

SIN TEXTO

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0389

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.13, SEGUNDA VIÑETA

TARJETAS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE UTILIZARÁ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EXPEDIDA A NOMBRE DEL LICITANTE, EN EL CASO DE QUE SEAN ARRENDADOS LOS VEHÍCULOS, DEBERÁ PRESENTAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DONDE SE VERIFIQUE QUE EL LICITANTE ES EL ARRENDATARIO, ACOMPAÑADO DE LAS TARJETAS DE CIRCULACIÓN A NOMBRE DEL ARRENDADOR.

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TARJETA DE CIRCULACION
PLACAS LH20103

Gobierno del Estado de México — Tarjeta de Circulación
Servicio Particular

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

NOMBRE: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION SA DE CV
R.F.C.: SEI950123RT7
MARCA: NAVISTAR INTERNATION
VEHÍCULO: CHASIS CABINA
MODELO: 2008
CLASE Y TIPO: CAMION CHASIS CABINA
OFICINA EXP.: 1416
VEH. ORIGEN: NACIONAL
FECHA EXP.: 07/05/2025
FECHA VIGENCIA: 07/05/2030
OBSERVACIONES: LO REL. A LA EMPRESA
ÓSCAR FLORES JIMÉNEZ
SECRETARIA DE FINANZAS
NIV: 3HAMMAARX8L648643
MOTOR: 470HM2U1518281
CILINDROS: 6
COMBUSTIBLE: DIESEL
PERSONAS: 3
USO: PARTICULAR
CAPACIDAD DE CARGA: 10000kgs
FOLIO: CA-C-17757763
PLACA: LH20103

CODIFICACIONES

PROCEDENCIA: 1. NACIONAL 2. REGULARIZADO 3. IMPORTADO O FRONTERIZO
AUTOMÓVILES: 1. CONVERTIBLE 2. COUPÉ 3. JEEP 4. LIMOUSINE 5. SEDÁN 6. SPORT 7. VAGONETA 8. HARD TOP 9. NO ESPECIFICADO
REMOLQUE Y SEMIREMOLQUE: 1. CAJA 2. DOLLY 3. HABITACIÓN 4. INDUSTRIAL 5. REFRIGERADOR
6. TANQUE 7. JAULA 8. PLATAFORMA 9. NO ESPECIFICADO
COMBUSTIBLES: 1. GASOLINA 2. GAS LP 3. GAS NATURAL 4. DIÉSEL 5. ELÉCTRICO 6. OTROS 7. NO USA
CAMIÓN: 1. AUTOTANQUE 2. CABINA 3. CAJA 4. CASETA 5. CELDILLAS 6. CHASIS 7. SEMICAJAS 8. PANEL 9. PICK UP 10. PIPA 11. PLATAFORMA 12. REDILAS
13. REFRIGERADOR 14. TANQUE 15. TRACTOR 16. VANETTE 17. VOLTEO 18. NO ESPECIFICADO
MOTOCICLETAS: 1. MOTOCICLETA 2. MOTONETA 3. TRIMOTO 4. CUATRIMOTO 5. NO ESPECIFICADO

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

17376148

IMPORTANTE

1. Quienes adquieran un vehículo deberán registrarlo a su nombre, efectuando el trámite de cambio de propietario dentro de un plazo de 15 días hábiles.
2. Quienes vendan un vehículo registrado a su nombre, podrán realizar el trámite de baja previo a la realización del evento.
3. Los propietarios de vehículos que cambien su domicilio, deberán dar aviso dentro de un plazo de 15 días hábiles.
4. En caso de siniestro o robo, deberán dar aviso de la baja del vehículo en un término que no exceda de 15 días a partir de que ocurra el evento. (La presentación del aviso no libera de contribuciones pendientes de pago).

El incumplimiento a estas disposiciones será sancionado de conformidad con las normas legales correspondientes independientemente de la responsabilidad fiscal, civil o penal que se derive por estas omisiones.

"MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DE LA TARJETA DE CIRCULACION."

C. ROBERTO VALLE GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

0391

TARJETA DE CIRCULACION

PLACAS: 4070CL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD
TARJETA DE CIRCULACION VEHICULAR
SERVICIO PRIVADO DE CARGA
38200

SERVS.ESPECIALIZADOS DE ING.Y SUPERVICION SA DE CV			FORD F-350 2 PUERTAS (IMPORTAD		2498406	6
SEI950123RT7	23-01-1995		2012	2 12	25	52
AV CHAPULTEPEC No. 153 Int. 107			1FDEF3G66CEC28460		HECHO EN USA	
JUAREZ	06600	57032622	HIDRAULICO	HIDRAULICO	0	0
CUAUHTEMOC	DISTRITO FEDERAL	VALLEJO	6	NACIONAL		
06/Ago/2012	PERMANENTE	2	8	3500	125	3
BASURA			2.4	3	6	GASOLINA
ALEJANDRO VICARIO CABRERA			4070CL			09

5141179616

CODIFICACIONES

USO DEL VEHICULO | CLASE Y TIPO | MODALIDAD | MOVIMIENTO

"MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DE LA TARJETA DE CIRCULACION."

C. ROBERTO VALLE GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

0392

TARJETA DE CIRCULACION
PLACAS 3764CM

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
TARJETA DE CIRCULACIÓN

Nombre del Propietario o Razon Social y RFC
SERVS.ESPECIALIZADOS DE ING.Y SUPERVICION SA DE CV: SE950912

Vehículo (Marca y Linea)
DAIMLERCHRYSLER CHASIS CABINA

Modelo	Cilindros	Litros	Cve. Vehicular	Numero Motor	Vigencia	No Tarjeta	Uso Vehículo
2015	6	250	2550157		3 AÑOS	51588222247	52

Placa	Placa Ant.	Fecha Exped.	Personas	Origen Vehicular	Serie Vehicular	Tipo Servicio
3764CM	0	21/09/2023	3	01	3ALACY54FDGH9605	20

Oficina Exped	RFC Operador	REPUVE	Calc. Legalización y Fecha	Tramite
VALLEJO	GABC640927	0	51588222247 21/09/2023	3

Combustible	Tonel.	Clase y Tipo
4	12	2 3

Andres Lajous Loaeza
Secretario de Movilidad

CODIFICACIONES E050215

"MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DE LA TARJETA DE CIRCULACION."

C. ROBERTO VALLE GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

0393

TARJETA DE CIRCULACION

PLACAS: A728AD

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
TARJETA DE CIRCULACIÓN

Nombre del Propietario o Razon Social y RFC
SERVS.ESPECIALIZADOS DE ING.Y SUPERVICION SA DE CV; SE

Vehículo (Marca y Linea)
FORD F-350 2 PUERTAS (IMPORTADO)

Modelo	Cilindros	Litros	Cve. Vehicular	Numero Motor	Vigencia	No Tarjeta	Uso Vehicular
2015	8	12	2496406	HECHO EN USA	3 AÑOS	5158822248	52

Placa	Placa Ant.	Fecha Exped.	Personas	Origen Vehicular	Serie Vehicular	Tipo Servicio
A728AD	3645CM	21/09/2023	3	01		20

Oficina Exped	RFC Operador	REPUVE	Calc. Legalizacion y Fecha	Trimestre
VALLEJO	GABC640927	0		3

Combustible	Tarjet.	Clase y Tipo
1	3.5	2 12

Andres Lajous Loaeza
Secretario de Movilidad

CODIFICACIONES

E050216

"MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DE LA TARJETA DE CIRCULACION."

C. ROBERTO VALLE GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

0394

TARJETA DE CIRCULACION
PLACAS A912AD

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
TARJETA DE CIRCULACIÓN

Nombre del Propietario o Razón Social y RFC
SERVS.ESPECIALIZADOS DE ING.Y SUPERVICION SA DE CV:

Vehículo (Marca y Línea)
FORD F-350 2 PUERTAS (IMPORTADO)

Modelo	Cilindros	Litros	Cve. Vehicular	Numero Motor	Vigencia	No Tarjeta	Uso Vehículo
2013	8	95	2490406	HECHO EN USA	3 AÑOS	9158822249	52

Placa	Placa Ant.	Fecha Exped.	Personas	Origen Vehículo	Serie Vehicular	Tipo Servicio
A912AD	0662CL	21/09/2023	3	01		20

Oficina Exped.	RFC Operador	REPUVE	Calc. Legalización y Fecha	Trámite
VALLEJO	GABC640927	0		3

Combustible	Tonel.	Clase y Tipo
1	3.5	2

Andrea Lapuente Lorenza
Secretaria de Movilidad

CODIFICACIONES E050217

"MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DE LA TARJETA DE CIRCULACION."

C. ROBERTO VALLE GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0395

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.13, TERCERA VIÑETA

LOS VEHÍCULOS ÚNICAMENTE PUEDEN PARTICIPAR EN UNA PARTIDA, EN CASO DE NO ESPECIFICAR EN QUÉ PARTIDA DESEA INCLUIR AL O A LOS VEHÍCULOS SEGÚN APLIQUE LA PROPUESTA, ESTA SERÁ CONSIDERA COMO NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE.

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0396

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.13, CUARTA VIÑETA

LAS UNIDADES RECOLECTORAS DEBERÁN INGRESAR A LOS CENTROS MÉDICOS COMPLETAMENTE VACÍAS, PREVIO A INICIAR EL PROCESO DE RECOLECCIÓN, ASEGURANDO QUE TODOS LOS RESIDUOS RECOLECTADOS PROVENGAN EXCLUSIVAMENTE DE DICHOS CENTROS.

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0397

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.13, CUARTA VIÑETA Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 13, CUARTA VIÑETA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS UNIDADES RECOLECTORAS INGRESARÁN A LOS CENTROS MÉDICOS COMPLETAMENTE VACÍAS, PREVIO A INICIAR EL PROCESO DE RECOLECCIÓN, ASEGURANDO QUE TODOS LOS RESIDUOS RECOLECTADOS PROVENGAN EXCLUSIVAMENTE DE DICHOS CENTROS.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0398

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.13, CUARTA VIÑETA Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 13, CUARTA VIÑETA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS UNIDADES RECOLECTORAS INGRESARÁN A LOS CENTROS MÉDICOS COMPLETAMENTE VACÍAS, PREVIO A INICIAR EL PROCESO DE RECOLECCIÓN, ASEGURANDO QUE TODOS LOS RESIDUOS RECOLECTADOS PROVENGAN EXCLUSIVAMENTE DE DICHOS CENTROS.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

SEISSA

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0399

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.13, QUINTA VIÑETA

PRESENTAR PÓLIZA DEL SEGURO DE CADA VEHÍCULO QUE AMPARE DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES, PERSONAS, AMBIENTE, CARGA, VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, Y/O CUALQUIER OTRO DAÑO QUE SE PUEDA OCASIONAR, Y QUE SE COMPROMETE A QUE LAS PÓLIZAS DEL SEGURO PERMANECERÁN VIGENTES DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. PRESENTAR EN PDF LEGIBLE

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

PROMIN
PROVEEDORA DE EQUIPOS MINEROS

Folio Fiscal
ABCEB1A1-0FB9-9B59-3A79-74CF27B314F7

Fecha y hora de certificación
2014-10-30T12:32:38

Factura Número
90

No. de serie del CSD del SAT
00001000000203392777

No. de serie del CSD del emisor
00001000000302509436

Forma de Pago
Pago en una sola exhibición

Fecha y Hora de emisión
2014-10-30T12:32:37

Lugar de expedición: DISTRITO FEDERAL

0400

Emisor

Razón Social: LAURA GRISEL ILLESCAS RODRIGUEZ RFC: IERL530518N16

Calle y Número: JOSE RIVERA 113 Ciudad: MEXICO Colonia: MOCTEZUMA 1RA SECCION

Delegación: VENUSTIANO CARRANZA Estado: DISTRITO FEDERAL CP: 15500 Pais: MEXICO

Regimen Fiscal: ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Receptor

Razón Social: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION S.A. DE C.V. RFC: SEI950123RT7

Calle y Número: AV. CHAPULTEPEC 153-107 Ciudad: Colonia: JUAREZ

Delegación: CUAHUTEMOC Estado: Distrito Federal CP: 06600 Pais: MEXICO

Cantidad	Unidad de Medida	Concepto	Precio Unitario	Importe
1.00	Pza.	CAMION USADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: MARCA:INTERNACIONAL, MODELO: 430021516, AÑO: 2008, SERIE: 3HAMMAARX8L648643, MOTOR N°: 470HM2U1518281, 6 CILINDROS, EQUIPADO CON CARROCERIA COMPACTADORA DE BASURA, DOBLE COMPARTIMIENTO PARA RESIDUOS ORGANICOS E INORGANICOS DE CARGA TRASERA CON TOLVAS INDEPENDIENTES DE COMPACTACION. MARCA: MCNEILUS, MODELO: ECOPAK, CAPACIDAD DE : 20 YD3, N° SERIE DE COMPACTADOR 072656	560,000.00	560,000.00

EQUIPO USADO VENDIDO EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA

Subtotal	560,000.00 MXP
IVA 16.00%	89,600.00 MXP
Total	649,600.00 MXP

TOTAL EN LETRA SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

MÉTODO DE PAGO no aplica Número de Cuenta: :

CONDICIONES DE PAGO

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|ABCEB1A1-0FB9-9B59-3A79-74CF27B314F7|2014-10-30T12:32:38|Q/JyYqThNz3v5mhMf6l841Sq6z4hgXyOMxBIlNhT8cHgarToEm9Xqjp0jXBC3jUXXMxUUvpIOJUJGJZtC1somFjAkt0rzprCowpUl5JrRKgVOwDF8janCysa4G9Cu/k27mEazj4lW02Uy3DYVb6kDH649KUl4dNeTkJqYXDy/0w=|00001000000203392777|

Sello digital del emisor

Q/JyYqThNz3v5mhMf6l841Sq6z4hgXyOMxBIlNhT8cHgarToEm9Xqjp0jXBC3jUXXMxUUvpIOJUJGJZtC1somFjAkt0rzprCowpUl5JrRKgVOwDF8janCysa4G9Cu/k27mEazj4lW02Uy3DYVb6kDH649KUl4dNeTkJqYXDy/0w=

Sello digital del SAT

pG6l8o86H/jz1nmXDgKwVuyn/cR+GQXSlskwZq96Yqz1n70awQfvtg7SWy2bykfvvLectOTY|kupl/Ysu/ESbeVECckFLwZY0F/cQzQiRG5BbmLXiNG0IY/RLuhQLDffawq1qreyikH9N2+R2PBG4/PW1COiGcPZUaEghSRzylk=

VERIFICACION
PLACAS ANTERIORES LE 14521
PLACAS ACTUALES LH 20103

0401

AMECO

Ameco Services, S. de R.L. de C.V.
Carretera Monterrey-Saltillo, No. km 67, - 1200
Zimix, Santa Catarina,
C.P. 66357, Nuevo León,
México
RFC: ASE950203F39
Lugar de Expedicion: Estado de México
Regimen: Régimen General de Ley Personas Morales

Expedido en:
Autopista México - Querétaro, No. 3065, - A
Fracc. Industrial Tlaxcolpan, Tlalnepantla,
C.P. 54040, Estado de México,
México

FACTURA
TLE - 14540
Fecha/Hora Certificación
2014-02-21T17:21:57
Fecha de Emisión
2014-02-21T17:08:55

0402

Vendido a:	Enviado a:	Folio Fiscal
LAURA GRISELL ILLESCAS RODRIGUEZ JOSE RIVERA No. 113, MOCTEZUMA 1a SECCION, C.P. 15500, Mexico DF, Mexico RFC: IERL530518N16	LAURA GRISELL RODRIGUEZ, No. Mexico, - JOSE RIVERA No. 113 ILLESCAS MOCTEZUMA 1a SECCION	**DF67A248-E900-BF22-A5FF-A952F0536FC3** No. Certificado Digital **00001000000202277674** No. Serie Certificado SAT **00001000000202771790**

No. Cliente	Vencimiento	Referencia	Observaciones 2	Observaciones 3
1120410	2014-02-21	TKGX00002 BAJA X VENTA		

Cantidad	Unidad	Clave	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	pz	ECOPAK	Para Venta de: Camion de basura Modelo ECOPAK Marca INTERNATIONAL Serie 3HAMMAARX8L648643 No. Economico TKGX00002	$ 32,000.00	$ 32,000.00

Información Comercial

Forma de pago:	Pago en una sola Exhibición
Metodo de Pago:	No identificado
Condiciones de Pago:	Contado / No Identif
Cantidad con Letra:	(TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE DOLARES 00/100 M.E.)
Moneda:	USD
Cuenta Pago:	No identificado

Totales

Subtotal	$ 32,000.00
Descuento	$ 0.00
Impuestos Trasladados	
IVA 16 %	$ 5,120.00
Total	**$ 37,120.00**

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|DF67A248-E900-BF22-A5FF-A952F0536FC3|2014-02-21T17:21:57|Dw8VZTB29P0+B8bbhsu3tZGVKkigDl32qqEG6s0gE8LRZ8Y5+TABTzEZv3VL3+oac/MpUa4DtLizJAS2+5sUYYO7ubFvYjAHsK4RfdxzheECubvd0g4viYDoOKsdf/dlXLtVl+iz3kKgsD/5nVMXaTaXVz/K2N8+emapUCML/7k=|00001000000202771790||

Sello digital del CFDI

Dw8VZTB29P0+B8bbhsu3tZGVKkigDl32qqEG6s0gE8LRZ8Y5+TABTzEZv3VL3+oac/MpUa4DtLizJAS2+5sUYYO7ubFvYjAHsK4RfdxzheECubvd0g4viYDoOKsdf/dlXLtVl+iz3kKgsD/5nVMXaTaXVz/K2N8+emapUCML/7k=

Sello digital del SAT

CEuQEscYkO1tz1Zb8m4XEH50Sw6Oj4dUaoiG7YmKdirnBiRi5Et26TMZw4PXYa5s7pK7c6Z6NW2AHYcpPJ4okLt5fhBWw3O9NUw43i3i/sogjqcznlhADwxDxSoFCO66qf1LjkE/s3NZ0PaxxQPKLll0ySGVol4VVo56TJ3answ=

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET -CFDI

Versión 4.0

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

RFC Emisor:
GEM850101BJ3
Régimen Fiscal:
603-Personas Morales con Fines no Lucrativos
Lugar Expedición (Código Postal):
50050

FACTURA

Folio Fiscal:
F8AAB9E3-6797-4F1D-AC7C-8E502A54865F
Folio (Línea de Captura):
10200200003008783346044228 3
Certificado del Emisor:
00001000000510106167
Serie:
117532118
Fecha y hora de emisión:
2025-05-22T14:52:06
Tipo de Comprobante:
I - Ingreso
Uso de CFDI:
G_03 Gastos en general

0403

RECEPTOR

Nombre: **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION**

RFC: **SEI950123RT7**
Régimen Fiscal: **601 General de Ley Personas Morales**

Domicilio Fiscal: **06600**

CLAVE PRODUCTO Y SERVICIO	CANTIDAD	CLAVE UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	OBJETO IMPUESTO	DESCUENTO
93161700	1.00	E48	Tenencia estatal	3972.00	3972.00	01	
93161700	1.00	E48	Refrendo anual para vehículos particulares de carga comercial	2304.00	2304.00	01	
93161700	1.00	E48	Autorización con vigencia anual para el transporte de carga particular	1706.00	1706.00	01	

Total con letra: **SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.**

Forma y Método de Pago: **03 Transferencia electrónica de fondos**
PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
Moneda: **MXN - PESO MEXICANO**

Subtotal:	$ 7,982.00
Descuento:	$ 0.00
16 % I.V.A.:	$ 0.00
Total:	$ 7,982.00

0

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|F8AAB9E3-6797-4F1D-AC7C-8E502A54865F|2025-05-22T14:52:08|ZH5ljhrt0uTrK2hzgoKLxcNZXYN26/gjCJ20p8WAVJcxzpK9b1uKpZAUbOGsbEoJMP7juKxQ7sZkQzcgAWx9rECMDZf/ts+g3pKJ06QSE8FNSpjS+Zj2O67E/WDum6hceDc0vSnHT565NGMSerp2KABustNk/XeLQHN7napcdhInww27Plg4ttNc3GdtDTpcX8sgFxOVJhZMUyOJ5ZBF01AFDqeARRMvrKJQDTnaUuf9cBquxQkl3nYYqa3ZvNTqUmBZx6oedYRpe5X0e+lKQDwBFoVlgtVO/usUd0ls2AeGwaFo+WVUaVkg0Dd+pNfCZQplaR0o5Hyofoo3Kut7Qg==|00001000000705250068||

Sello digital del Emisor del CFDI:

ZH5ljhrt0uTrK2hzgoKLxcNZXYN26/gjCJ20p8WAVJcxzpK9b1uKpZAUbOGsbEoJMP7juKxQ7sZkQzcgAWx9rECMDZf/ts+g3pKJ06QSE8FNSpjS+Zj2O67E/WDum6hceDc0vSnHT565NGMSerp2KABustNk/XeLQHN7napcdhInww27Plg4ttNc3GdtDTpcX8sgFxOVJhZMUyOJ5ZBF01AFDqeARRMvrKJQDTnaUuf9cBquxQkl3nYYqa3ZvNTqUmBZx6oedYRpe5X0e+lKQDwBFoVlgtVO/usUd0ls2AeGwaFo+WVUaVkg0Dd+pNfCZQplaR0o5Hyofoo3Kut7Qg==

Sello digital del SAT:

EBsXWdBEeJtygGZcnbcqcPqcxO/CWGtQX6mzlHEXGOMFl0wNIpdNtfzvoV+DGfDwjPvL1Q35foFWqybxFLjhSL94kxXLpVtj8ReAMegDcGj/iYwScrGnjJy2/d0986KsOK1YdEk3aYWm2lTzpg88HzuJUe2JsPLpHZdNCRBtHbqOeralb4qlWhtn9ee2RE6SFR68XwQInjmvhLgJFWzvXCiimlTWiQtLaSpPaE1y5+FzSl/eoXxMswZV/uVHBP5pDYY2JCEDREQr2g8+P9ENXzwFCFi1UndAjB3Nat9y69sqpc5MnKiT+birfLj6afcfGUjCTGwalQznC+bwwW7HOg==

Fecha y hora de certificación: 2025-05-22T14:52:08

No. de serie de certificado del SAT: 00001000000705250068

V1.1

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

Imprimir

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

0404

SECRETARÍA DE FINANZAS

COMPROBANTE DE PAGO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA/SERIE:	LE41521
MODELO:	2008
VEHICULO:	NAVISTAR INTERNATION CHASIS CABINA 4300- 215 HP/225 HP 4X2

PAGO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

REFERENCIA:	10200200003008783346044228 3
IMPORTE:	$ 7,982.00
CENTRO AUTORIZADO :	BANORTE-IXE
FECHA DE PAGO:	2025-03-27 00:00:00
AUTORIZACION:	53395086869236031681

DETALLE DEL PAGO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO	IMPORTE	ACTUALIZACIÓN	RECARGOS	SUBSIDIO
102100	TENENCIA ESTATAL SERVICIO PARTICULAR	2025	$3,972.00	$0.00	$0.00	$0.00
217058	REFRENDO ANUAL DE PLACAS,CARGA MERCANTIL	2025	$2,304.00	$0.00	$0.00	$0.00
217112	AUTORIZACION VIGENCIA ANUAL TRANSPORTE DE CARGA PART	2025	$1,706.00	$0.00	$0.00	$0.00

REFERENCIA DEL PAGO

CADENA ORIGINAL: 2008&53395086869236031681&10200200003008783346044228 3&$ 7,982.00& 102100&3972 217058&2304 217112&1706

SELLO DIGITAL: <□"□□□<□□<□□<□□"□□&□□□,□)□,□□□"□1□□8 <□ "□□(□□-3□□&□□'□□(□□□'□□□$□□□2□□ # 4□ <□"□□ 7 ? sFyZnH|M bT`Sc^GxH{J □³?µ?¾çÛéÜé?è?ê?ó

PLACAS LH20103

0405

Quálitas

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0190223724	000000	0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V. 0406

78094 ()ADPT ESPEC RAB CAMION P/ADAPT ESPECIAL STD. CAMION P/ADAPT ESPECIAL

Vigencia Desde las 12:00 P.M. del: 28/DIC/2025 Hasta las 12:00 P.M. del: 28/DIC/2026

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Estimado Asegurado Quálitas Compañía de Seguros, lo invita a que lea sus Condiciones Generales con la finalidad de que conozca los alcances, exclusiones y restricciones con que cuenta el seguro de automóvil que acaba de adquirir. Independientemente de la obligación a cargo de la Compañía de hacer entrega de las Condiciones Generales por el medio que usted haya elegido en la solicitud de seguro, la consulta de dicha Documentación puede ser efectuada en la página Web: https://www.qualitas.com.mx/web/qmx/conoce-todas-las-condiciones-generales o en el RECAS.

Usted puede consultar el folleto que contiene los Derechos de los Asegurados, Contratantes y Beneficiarios en nuestra página de internet (www.qualitas.com.mx), lo anterior con independencia de la entrega física que Quálitas Compañía de Seguros tiene obligación de efectuar de manera directa o bien a través de la persona física o moral que participe en la intermediación o contratación de este seguro.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta (30) días que sigan al día en que reciba su póliza, transcurrido ese plazo se considerán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuario (UNE) con siguiente domicilio en: Boulevard Picacho Ajusco 236 Colonia Jardines de la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m., teléfono (55) 5002 5500 , correo electrónico: uauf@quialitas.com.mx

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Avenida Insurgentes Sur #762, Colonia del Valle, Ciudad de México, C.P. 03100. Teléfono (55) 5340 0999 y (800) 999 80 80. Página Web www.condusef.gob.mx; correo electrónico asesoría@condusef.gob.mx

Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (en lo sucesivo La Compañía), asegura de acuerdo a las Condiciones Generales y Especiales de esta Póliza el vehículo contra pérdidas o daños causados por cualquiera de los riesgos que se enumeran y que el Asegurado haya contratado, en testimonio de lo cual, La Compañía firma la presente.

Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. con domicilio en Av. San Jerónimo #478, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México tratará sus Datos Personales de acuerdo a las siguientes finalidades: administración, mantenimiento o renovación de la póliza de seguro, así como los fines relacionados con el cumplimiento de nuestras obligaciones que deriven de la Ley sobre el Contrato de Seguro y de la normatividad aplicable, se encuentra a su disposición el Aviso de Privacidad Integral en **www.qualitas.com.mx**

OFICINA DE ATENCIÓN DE SERVICIO

Oficina: TLALPAN CIUDAD DE MEXICO
Domicilio: JUAREZ # 61 P.B. C.P.: 14000
Colonia: TLALPAN
Teléfono: 56-55-14-88 Fax:
De Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 6:30 p.m.

Canal de Venta Teléfono: 5555443573
Agente: 13111 LUIS REY MEDINA ACEVEDO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 10 de diciembre de 2024 con el numero CNSF-S0046-0435-2024 / CONDUSEF-001439-16

Quálitas

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

RENUEVA A: 0190208701

PLAN: AMPLIA

0407

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0190223724	000000	0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.
Domicilio: AV CHAPULTEPEC No. EXT. 153 No. INT. 107 R.F.C.: SEI950123RT7
C.P.: 06600 Municipio: CUAUHTEMOC Estado: CIUDAD DE MEXICO Colonia: COL JUAREZ

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

78094 ()ADPT ESPEC RAB CAMION P/ADAPT ESPECIAL STD. CAMION P/ADAPT ESPECIAL
Tipo: Rabon Modelo: 2008 Ocupantes: 02
Serie: 3HAMMAARX8L648643 Motor: 470HM2U1518281 Color: Placas: LH20103
Tipo de carga: "A" NO PELIGROSA : NO PELIGROSA

VIGENCIA
Desde las 12:00 P.M. del:28/DIC/2025
Hasta las 12:00 P.M. del: 28/DIC/2026

Fecha Vencimiento del pago: 11/ENE/2026
Plazo de pago: 14 dias

Uso: CAMION P/ADAPT ESPECIA
Servicio: PARTICULAR
Movimiento: **ALTA**

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	$ PRIMAS
Daños materiales	$ 211,000.00	5%	8,098.96
Robo total	$ 211,000.00	10%	2,336.65
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	$ 3,500,000.00 POR EVENTO	0 uma	14,985.23
Protección para Daños sin Responsabilidad	$ 15,000.00 POR EVENTO		1,297.44
RC Daños Ocasionados por la Carga	AMPARADA	0 uma	
Gastos Médicos Ocupantes	$ 60,000.00 POR EVENTO		351.59
astos Legales	AMPARADA		620.00
Asistencia Vial Quálitas Plus	AMPARADA		3,279.96
Muerte del Conductor por Accidente Automovilístico	$ 100,000.00		155.80

Servicios de Asistencia Vial toda la República: 800 253 0553

Textos:

Forma de Pago: SEMESTRAL
Primer pago 19,228.53
Pago(s) Subsecuente(s) 18,486.14

Exclusivo para reporte de Siniestros		**800-288-6700** **800-800-2880**
Bilingual attention	**English**	**800-062-0840**
バイリンガルサービス	日本語	**800-062-0841**

Tarifa Aplicada: 025113057
Condiciones generales aplicables QJ/01 1224-ZC

MONEDA	PESOS
Prima Neta	31,125.63
Tasa Financiamiento	747.02
Gastos por Expedición.	640.00
Subtotal	32,512.65
I.V.A. 16%	5,202.02
IMPORTE TOTAL	**37,714.67**

TLALPAN,CIUDAD DE MEXICO
A 02 DE DICIEMBRE DE 2025

Funcionario Autorizado

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001439-16

Quálitas

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

RENUEVA A: 0190208701

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0190223724	000000	0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

Domicilio:

R.F.C.: 0403

C.P.: Municipio: Estado: Colonia:

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

78094 ()ADPT ESPEC RAB CAMION P/ADAPT ESPECIAL STD. CAMION P/ADAPT ESPECIAL

Tipo: Rabon Modelo: 2008 Ocupantes: 02

Serie: 3HAMMAARX8L648643 Motor: 470HM2U1518281 Color: Placas: LH20103

Tipo de carga: "A" NO PELIGROSA : NO PELIGROSA

VIGENCIA
Desde las 12:00 P.M. del:28/DIC/2025
Hasta las 12:00 P.M. del: 28/DIC/2026

Fecha Vencimiento del pago: 11/ENE/2026
Plazo de pago: 14 dias

Uso: CAMION P/ADAPT ESPECIA
Servicio: PARTICULAR
Movimiento: **ALTA**

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	$ PRIMAS
Daños materiales	$ 211,000.00	5%	8,098.96
Robo total	$ 211,000.00	10%	2,336.65
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	$ 3,500,000.00 POR EVENTO	0 uma	14,985.23
Protección para Daños sin Responsabilidad	$ 15,000.00 POR EVENTO		1,297.44
RC Daños Ocasionados por la Carga	AMPARADA	0 uma	
Gastos Médicos Ocupantes	$ 60,000.00 POR EVENTO		351.59
Gastos Legales	AMPARADA		620.00
Asistencia Vial Quálitas Plus	AMPARADA		3,279.96
Muerte del Conductor por Accidente Automovilístico	$ 100,000.00		155.80

Servicios de Asistencia Vial toda la República: 800 253 0553

Textos:

MONEDA	PESOS

Forma de Pago: SEMESTRAL

Primer pago 19,228.53
Pago(s) Subsecuente(s) 18,486.14

Prima Neta	31,125.63
Tasa Financiamiento	747.02
Gastos por Expedición.	640.00
Subtotal	32,512.65
I.V.A. 16%	5,202.02
IMPORTE TOTAL	**37,714.67**

Exclusivo para reporte de Siniestros **800-288-6700** **800-800-2880**

Bilingual attention **English** **800-062-0840**

バイリンガルサービス 日本語 **800-062-0841**

Tarifa Aplicada: 025113057
Condiciones generales aplicables QJ/01 1224-ZC

TLALPAN,CIUDAD DE MEXICO
A 02 DE DICIEMBRE DE 2025

Funcionario Autorizado

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001439-16

A230017334

FOLIO: V 03810

VEHICULOS Y SERVICIOS SATELITE, S.A. DE C.V.
RFC: VSS050601VB0

Tel: (55) 3685 8500 - www.fordsatelite.com.mx
AV. LOMAS VERDES 545 , LOMAS VERDES,
NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO. , CP.53120.

ESTADO DE MEXICO a 29/06/2012 18:14:45
APROBACION: 170710 : 2011
CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL: 00001000000102380779

FACTURA - CLT5686

RFC: SEI950123RT7 NOMBRE: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

0409

DIRECCION: AV. CHAPULTEPEC 153 INT-107 , CP.06600
JUAREZ CUAUHTEMOC DISTRITO FEDERAL.

Descripcion	Unitario	Importe
UN: CAMION NUEVO MARCA FORD F-350 XL SUPER DUTY T/M K6R CHAS CAB 2 PTAS. MODELO 2012	270,344.83	270,344.83
ID CATALOGO: K6R, CLAVE VEHICULAR: 2490406 COLOR: *BLANCO OXFORD/GRIS M* MOTOR: GASOLINA 8 CIL. HECHO EN USA SERIE NO.:1FDEF3G66CE-C28460 C DOS OCHO CUATRO SEIS CERO CAPACIDAD 3109 KGS EQUIPO OPCIONAL: (ESPEJOS MANUALES TELESCOPICOS, VESTIDURA XL, IDENTIFICADOR JOB #1, MOTOR EFI V8 6.2L, PAQUETE PBV 13300 LPS, PQTE. EQUIPO PREFERIDO 640A, RELACION EJES 4.30 IS, SIN TPMS, TOMA DE FUERZA P/TRANSMISION, TRANS MANUAL 5-V TRABAJO PESAD)		
TRD: GASTOS DE TRASLADO	2,500.00	2,500.00
	Subtotal:	272,844.83
	IVA (16.00%)	43,655.17
	Total:	316,500.00

=TRESCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.=

INVENTARIO: L11813 - EJECUTIVO DE VENTAS: 38.

SE DESGLOSA EL I.V.A. A PETICION DEL CLIENTE
ESTA UNIDAD FUE IMPORTADA POR SERVICIO INTEGRAL AUTOMOTOR, S. DE R.L. DE C.V., EMPRESA DEL GRUPO FORD, CONFORME AL PEDIMENTO 3190-2013463 DE FECHA 12/JUNIO/2012, POR LA ADUANA DE NVO. LAREDO TAMPS.. EL VENDEDOR DE LA UNIDAD FUE FORD MOTOR CO. DE LOS EE.UU. DE A.. ASIMISMO, SE MANIFIESTA QUE ESTE DISTRIBUIDOR TIENE LA CAPACIDAD LEGAL PARA VENDER VEHICULOS IMPORTADOS POR SERVICIO INTEGRAL AUTOMOTOR, S. DE R.L. DE C.V., Y POR FORD MOTOR COMPANY, S.A. DE C.V.

VEHICULO EQUIPADO CON VIDRIOS POLARIZADOS Y/O ENTINTADOS INSTALADOS DE FABRICA

LA TRASMISION DE LA PROPIEDAD DEL BIEN AL QUE SE REFIERE LA PRESENTE FACTURA SE FORMALIZA A TRAVES DEL CONTRATO DE ADHESION CORRESPONDIENTE, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA 160 - SCFI-2003

satelite
VEHICULOS Y SERVICIOS SATELITE, S.A. DE C.V.

AMDA A230017334

CONDICIONES: CREDITO : EN PARCIALIDADES

Cadena Original

||2.0|V|03810|2012-06-29T18:14:45|170710|2011|ingreso|EN PARCIALIDADES|CREDITO|272844.83|316500.00|VSS050601VB0|VEHICULOS Y SERVICIOS SATELITE, S.A. DE C.V.|AV. LOMAS VERDES|545|LOMAS VERDES|NAUCALPAN|ESTADO DE MEXICO|MEXICO|53120|SEI950123RT7|SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.|AV. CHAPULTEPEC|153 INT-107|JUAREZ|CUAUHTEMOC|DISTRITO FEDERAL|MEXICO|06600|1|UN|CAMION NUEVO MARCA FORD F-350 XL SUPER DUTY T/M K6R CHAS CAB 2 PTAS. MODELO 2012|270344.83|270344.83|1|TRD|GASTOS DE TRASLADO|2500.00|2500.00|IVA|16.00|43655.17|43655.17||

Sello Digital

FOFruqhPbH/ShmYE7+IX+ony7+ULeV3zBM9VIYvUFjF1BjUSDZv75EwmgcUySOhdzK8Zi97v3TOvfP/bGTqlvmpb9NdOkRTxOnKlz75HFG9HZo6jsriCXi2FMRNUW/uhAH|z+Hn2YF8a64bG2yjBurBdB8AUb7ZW5ByxakWP54I=

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFD
ES LA PRIMERA IMPRESION

VERIFICACION
PLACAS 4070 CL

0410

SEGU, S.A. DE C.V.

R.F.C. : SEG860725PI3

Domicilio fiscal
Calle: GALEANA No. 360 entre DIEGO DE ORDAZ y Y VASCO DE QUIROGA, Col. SANTA FE, CP: 01210, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, MEXICO

Lugar de expedición
Calle: GALEANA No. 360, Col. SANTA FE, CP: 01210, ALVARO OBREGON, DF, MEXICO

Comprobante fiscal digital
Serie: S
Folio: 577
Fecha : 2012-06-29T17:17:55
Forma de pago: Pago en una sola

0411

Facturado a: (80) SERV. ESPECIALIZADOS DE ING. Y SUPERVISION, S.A.
Calle: AV. CHAPULTEPEC No. 153 Int: 107, Col. JUAREZ, CP: 06600, MEXICO, CUAUHTEMOC, D.F.. RFC: SEI950123RT7,
Teléfono:57032622

Cantidad	Descripción	P/U	Importe
1	**SISTEMA DE GANCHO** FABRICACION, ADAPTACION Y VENTA DE SISTEMA DE GANCHO HIDRAULICO PARA LA CAPACIDAD DE 3 1/2 TON. MARCA "SEGU" CON NUMERO DE SERIE: SEG120613	72,000.00	72,000.00
1	**CARASTERISTICAS** INSTALADO EN CAMION FORD F-350 SUPER DUTY MODELO 2012 CON NUMERO DE SERIE: 1FDEF3G66CEC28460	0.00	0.00

Subtotal	72,000.00
I.V.A.	11,520.00
Total	83,520.00

OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: 92013392-5bd7-414a-9d31-6f750e10e6fd

Fecha y hora de certificación: 2012-06-29T17:17:59

Sello digital del CFDI:

exw 2Pf1odCtOO2SBFyArHMdAYiasv7HphC69s34vEWU1w iN7fZCeXd2kcGHYArtq33qmrAAIO3HVWdO99iBUdfw b3ougUZH8Q4oz
w sEJoxlvKculimdUcGMGaBYuCR/Ww U0v3S4DlUlcHSUkRi69QdjAlHaTuRM3qTsFD+pULI8=

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

00001000000102553471

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000103184196

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|92013392-5bd7-414a-9d31-6f750e10e6fd|2012-06-29T17:17:59|exw 2Pf1odCtOO2SBFyArHMdAYiasv7HphC69s
34vEWU1w iN7fZCeXd2kcGHYArtq33qmrAAIO3HVWdO99iBUdfw b3ougUZH8Q4ozw sEJoxlvKculimdUcGMGaBYuCR/Ww U0v3S4Dl
UlcHSUkRi69QdjAlHaTuRM3qTsFD+pULI8=|00001000000103184196||

Sello digital del SAT:

d29LMpOYCX3pyYlt8Wa8CdNVL225j49t+/gSHhqjX72VKFUB6m4W+61tKnt3LyOKaFzEUYfe+abTUZEizjh1W5Weq0LTP5sxygvF
PaMQ+EFtTga3tf5NcSSYcyar9Adt+VBtxnX+ehZcWiEHTpK61ZcjnjMYrKWxljjb/CtiE4k=

SEGU SA DE CV

0412

Domicilio fiscal R.F.C. : SEG860725PI3

Calle: GALENANA No. 360 entre DIEGO DE ORDAZ y VASCO DE QUIROGA, Col. SANTA FE, CP: 01210, ALVARO OBLEGON, DF, MEXICO

Expedido en

Calle: GALEANA No. 360, Col. SANTA FE, CP: 01210, ALVARO OBREGON, D F, MEXICO

Lugar de expedición ALVARO OBREGON, D F

Facturado a:(80) SERV. ESPECIALIZADOS DE ING. Y SUPERVISION, S.A. DE C.V..
Calle: AV. CHAPULTEPEC No. 153 Int: 107, Col. JUAREZ, CP: 06600, MEXICO, CUAUHTEMOC, D.F.. RFC: SEI950123RT7, Teléfono:57032622
Vendedor :
Enviar a:

Comprobante fiscal digital

Serie: S Folio 633

Fecha : 2012-08-29T17:40:34
Forma de pago: Pago en una sola
Método de pago y Cuenta:
HSBC 2139
Régimen fiscal:
Regimen General de ley

Cantidad	Unidad	Descripción	P/U	Importe
1	pz	CONTENEDOR METALICO CON REDILAS FIJAS DE MADERA MARCA "SEGU" CON NUMERO DE SERIE: SEG120815, PARA LA CAPACIDAD DE 12 MT3.	41,650.00	41,650.00
1	pz	CARASTERISTICAS INSTALADO EN CAMIONETA F-350, MODELO 2012 CON NUMERO DE SERIE: 1FDF3666CEC28460	0.00	0.00

Subtotal	41,650.00
I.V.A.	6,664.00
Total	48,314.00

CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: f8c10815-c90c-4c9b-a857-2dcc78e4672f

Fecha y hora de certificación: 2012-08-29T17:40:35

Sello digital del CFDI:

fnOEzPQyTou1Nj5ydb47qh1/CFjd0fB5hvnMcpzq+laR/tHMKTy71AxQ8CV/bMDLwvzjsgbtUXQXuCnnfLC6a9l3kCtccHz8ynYG
2/KRkFPiNV8vY3alvFASvgb1KKKX9exrHw W8P05OF2mCjQ2/8fVhN3Z+bLuYb96LctLOSMA=

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

00001000000102553471

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000103184196

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|f8c10815-c90c-4c9b-a857-2dcc78e4672f|2012-08-29T17:40:35|fnOEzPQyTou1Nj5ydb47qh1/CFjd0fB5hvnMc
pzq+laR/tHMKTy71AxQ8CV/bMDLwvzjsgbtUXQXuCnnfLC6a9l3kCtccHz8ynYG2/KRkFPiNV8vY3alvFASvgb1KKKX9exrHw W8P
05OF2mCjQ2/8fVhN3Z+bLuYb96LctLOSMA=|00001000000103184196||

Sello digital del SAT:

ho/+z1OC7SJqsggubY9evtSJfxoGXPNrUqULCeLTrgJbcYZJVAWLPJZGFtEPslaui6T9ddoKoWOtWD4MKUJ+bYufxDz8XhXhBrRT
Y18cgy+1C6miHQBw WqMWjO0aJlKTcpT+lX5cB3mGXF2dcFUGlopbEzuOvHToa6Tmg6OJFt0=

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

0413

RECIBO DE PAGO A LA TESORERÍA

Impuesto sobre Tenencia y Derechos

Realizado por Internet en Banca Electrónica PyME-BEP

BANORTE

DATOS DEL CONCEPTO QUE SE PAGA

Concepto:	Impuesto sobre Tenencia de Vehículos y derechos Automóviles (Impuesto Local)
Placa:	4070CL
Modelo o Folio:	2012
Ejercicio Fiscal:	2025
Marca:	FORD
SubMarca:	F 350 2 PUERTAS
Valor Factura:	$316,500.00
Cilindros:	8

DATOS DEL PAGO

Banco:	IXE BANCO S.A.
No. de Autorización:	513298459000
Fecha de Pago:	12 de Mayo de 2025 a las 16:07:22 horas

LINEA DE CAPTURA

84112XX4070CL7N3T0J8

CERTIFICACIÓN DIGITAL DE TESORERÍA

RugnnZSGwUUXUrW/p3SH+w

TOTAL PAGADO
$1,625.00

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE
INGENIERIA Y SUPERVISIÓN S.A. DE C.V.

0414

CAMIONETA FORD
PLACAS 4070 CL

GENERAL DE SEGUROS
AHORA ES TODO

Patriotismo 266
San Pedro de los Pinos 03800 CDMX
Tel. (55) 5270.8000
E-mail: atencionaclientes@gseguros.com.mx

PÓLIZA DE CAMIONES

INDIVIDUAL

REPORTE DE SINIESTROS (55) 5278.8888

0415

DATOS DEL ASEGURADO	R.F.C. SEI950123RT7	Póliza	Inciso
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION SA DE CV		0 / 721 / 270912	1
		Vigencia	
AVENIDA CHAPULTEPEC 153 JUAREZ CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 6600 Tel.		Desde 31 JULIO 2025 a las 12:00hrs	
		Hasta 31 JULIO 2026 a las 12:00hrs	

DATOS DEL VEHÍCULO	TIPO DE VEHÍCULO: PICK UP	Fecha de Emisión	
CLAVE: 1389	MARCA: FORD	TIPO: F-350	01 AGOSTO 2025	
VERSIÓN: FORD F-350 CHASIS CABINA XL 5.4 L 235 H.P.V8 STD 2P CA SE TE.			No. de Cliente	Renovada
MODELO: 2012	SERIE: 1FDEF3G66CEC28460	MOTOR: HECHO EN USA	2904370	0
ASIENTOS: 3	CAPACIDAD: 3.50 TON	PLACAS: 4070CL	Producto	
USO: CARGA	SERVICIO: COMERCIAL	N° ECO.: .	INDIVIDUAL	
¿EL VEHÍCULO PUEDE SER CONDUCIDO POR UN MENOR DE 30 AÑOS?			Paquete	Moneda
			CONFORT AMPLIA	PESOS

Tipo de Carga: CARGA GENERAL B+

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE
DAÑOS MATERIALES PÉRDIDA PARCIAL	VALOR COMERCIAL	5 %
DAÑOS MATERIALES PÉRDIDA TOTAL	VALOR COMERCIAL	5 %
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS (L.U.C.)	3,000,000.00	
GASTOS MÉDICOS	250,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL POR FALLECIMIENTO	3,000,000.00	
MUERTE ACCIDENTAL AL CONDUCTOR	100,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL POR MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA	AMPARADA	
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	

SERVICIOS DE ASISTENCIA	
ASISTENCIA JURÍDICA GS	AMPARADA
ASISTENCIA VIAL Y EN VIAJES	AMPARADA

Prima Neta de Coberturas	Recargo por Pago Fraccionado	Gastos de Expedición	Cesión de Comisión	I.V.A.	Total a Pagar
$18,206.11	$728.23	$750.00	$0.00	$3,149.49	$22,833.84

Forma de Pago	Primer Recibo	Subsecuentes
SEMESTRAL	$11,851.93	$10,981.93

Agente: GRUPO ABS, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS
Clave: 11941
Periodo de gracia: 30 DÍAS NATURALES

*Notas:
L.U.C. : Limite Único y Combinado

General de Seguros, S.A., (denominada en adelante la Institución), de acuerdo con las Condiciones Generales anexas, asegura a favor de la persona arriba citada (denominada en adelante el Asegurado), los riesgos que aquí se mencionan, durante la vigencia y hasta los límites máximos de responsabilidad contratados.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato del Seguro: "Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podría pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo se consideran aceptadas las estipulaciones de la Póliza o de sus modificaciones". Se invita al Asegurado a conocer los alcances reales de su Cobertura, las Exclusiones que le aplican y si el producto cuenta con restricciones en las Condiciones Generales.

Artículo 95 de la Ley Sobre el Contrato de Seguros: Cuando se celebre un contrato de seguro por una suma superior al valor real de la cosa asegurada y ha existido dolo o mala fe de una de las partes, la otra tendrá derecho para demandar u oponer la nulidad y exigir la indemnización que corresponda por daños y perjuicios. Si no hubo dolo o mala fe, el contrato será válido, pero únicamente hasta la concurrencia del valor real de la cosa asegurada, teniendo ambas partes la facultad de pedir la reducción de la suma asegurada. La empresa aseguradora no tendrá derecho a las primas por el excedente; pero le pertenecerán las primas vencidas y la prima por el período en curso, en el momento del aviso del asegurado.

GENERAL DE SEGUROS
AHORA ES TODO

Patriotismo 266
San Pedro de los Pinos 03800 CDMX
Tel. (55) 5270.8000
E-mail: atencionaclientes@gseguros.com.mx

PÓLIZA DE CAMIONES
INDIVIDUAL

0416

REPORTE DE SINIESTROS (55) 5278.8888

DATOS DEL ASEGURADO	**R.F.C.** SEI950123RT7	**Póliza**	**Inciso**
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION SA DE CV		**0 / 721 / 270912**	**1**
		Vigencia	
AVENIDA CHAPULTEPEC 153 JUAREZ CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 6600 Tel.		Desde 31 JULIO 2025 a las 12:00hrs	
		Hasta 31 JULIO 2026 a las 12:00hrs	

DATOS DEL VEHÍCULO TIPO DE VEHÍCULO: PICK UP	**Fecha de Emisión**	
CLAVE: 1389 MARCA: FORD TIPO: F-350	01 AGOSTO 2025	
VERSIÓN: FORD F-350 CHASIS CABINA XL 5.4 L 235 H.P.V8 STD 2P CA SE TE.	**No. de Cliente**	**Renovada**
MODELO: 2012 SERIE: 1FDEF3G66CEC28460 MOTOR: HECHO EN USA	2904370	0
ASIENTOS: 3 CAPACIDAD: 3.50 TON PLACAS: 4070CL	**Producto**	
USO: CARGA SERVICIO: COMERCIAL N° ECO.: .	INDIVIDUAL	
¿EL VEHÍCULO PUEDE SER CONDUCIDO POR UN MENOR DE 30 AÑOS?	**Paquete**	**Moneda**
	CONFORT AMPLIA	PESOS

Unidad Especializada (UNE) CONDUSEF: Av.Insurgentes Sur No.762 Col.Del Valle, Alcadía Benito Juárez, C.P.03100 Ciudad de México,Tel. (55) 5340.0999 Lada sin Costo 800.999.8080, www.condusef.gob.mx, e-mail: asesoria@condusef.gob.mx.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta en relación con su Seguro, contacte a la Unidad Especializada (UNE) de General de Seguros a los teléfonos (55) 5278.8883, (55) 5278.8806 y del Interior de la República marque 800.2254.339 y/o en la dirección Av. Patriotismo # 266, Col. San Pedro de los Pinos, C.P. 03800, Ciudad de México, y/o al correo electrónico atencionaclientes@gseguros.com.mx o visite www.generaldeseguros.mx.

Si el auto asegurado tiene un uso diferente al descrito en la carátula de la póliza, General de Seguros se reserva el derecho de atender un siniestro; lo anterior obedece a lo establecido en sus artículos 47 y 52 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro donde menciona que la inexacta declaración del riesgo deriva en una agravación de éste.

General de Seguros, S.A. tiene obligación de efectuar la entrega física de las Condiciones Generales de manera directa, o bien, a través de la persona física o moral que participe en la intermediación o contratación de este seguro. Las Condiciones Generales también podrán ser entregadas vía correo electrónico cuando el Asegurado así lo solicite. Con independencia de lo anterior, el Asegurado puede en cualquier momento consultar las Condiciones Generales en la página www.generaldeseguros.mx.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 05 de Junio de 2015 con el número CNSF-S0009-0154-2015/CONDUSEF-000729-03, a partir del día 20 de Marzo de 2015 con los números BADI-S0009-0013-2015, a partir del día 09 de Febrero de 2021 con el numero BADI-S0009-0054-2021,a partir del día 02 de Septiembre de 2015 con el número PPAQ-S0009-0042-2015/CONDUSEF-005518-01, a partir del día 05 de Junio de 2015 con el número CNSF-S0009-0152-2015/CONDUSEF-000730-01, a partir del día 27 de Julio de 2015 con el número BADI-S0009-0015-2015, a partir del día 22 de Agosto de 2022 con el número MODI-S0009-0020-2022 y a partir del día 03 de Abril de 2025 con el número CNSF-S0009-0119-2025/CONDUSEF-006830-01.

Usuario que emite: usrweb
Hora de emisión: 12:57
02371

0000721027091 2P0000000

0

Firma de la aseguradora

Factura Unidades

FREIGHTLINER

Camiones Especiales S.A. De C.V.

Distribuidor Autorizado Mercedes-Benz

Automóviles, Vehiculos todo terreno, Servicio, Refacciones y Accesorios Mercedes-Benz

0417

Nombre: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION SA DE CV

Direccion: AVENIDA CHAPULTEPEC
153 107
JUAREZ CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL

C.P. 06600

RFC: SEI950123RT7

Sírvase indicar al efectuar pagos y en la correspondencia:

Factura núm. 1187

Lugar y Fecha	No. Cliente	Pagina
2014-10-09	nM001680	1

Núm. de chasis/serie	Núm. motor cuando aplique	Color	Año/Modelo	Asesor de Ventas	Forma de Pago/Condiciones
3ALACYCS4FDGH9605	902919C1071896	Blanco	2015	11marpel	Credito Simple

Cantidad	Prestaciones y suministros	Importe
1	UNIDAD NUEVA: M2 106" 35K 6 FULLER COLOR: Blanco CVE. VEHICULAR: 2550157 INVENTARIO: 601 MARCA FREIGHTLINER MOTOR MBE900-210 6.4L 210 HP EJE DELANTERO SENCILLO DE 12,000 LBS EJE TRASERO SENCILLO 23,000 LBS TRANSMISION FULLER FS6406A DE 6 VEL. LLANTAS MICHELIN MEDIDA 11R22.5 DISTANCIA ENTRE EJES 6.10 MTS. (240") Cadena Original: ||3.2|2014-10-09T10:48:53|ingreso|CONTRAPRESTACION PACTADA EN UNA SOLA EXHIBICION AL CONTADO|630115.81|0.00|1.00000|MXN|730934.34|Transferencia Electronica|Cuautitlan Izcalli, Estado de México|2139|CES560326TZA|CAMIONES ESPECIALES S.A. DE C.V.|CALZADA VALLEJO|820|COLONIA INDUSTRIAL|VALLEJO|DELEGACION AZCAPOTZALCO|DISTRITO FEDERAL|MEXICO|02300|Autopista Mexico-Queretaro km 40.5|LT2A MZ VI Parque Industrial La Luz|Cuautitlan Izcalli|Estado de México|MEXICO|54730|REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES|SEI950123RT7|SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION SA DE CV|AVENIDA CHAPULTEPEC|153 107|JUAREZ CUAUHTEMOC|MEXICO|MEXICO|DISTRITO FEDERAL|MEXICO|06600|1.00|Pieza|3ALACYCS4FDGH9605|Un Vehiculo Nuevo M2 106" 35K 6 FULLER con Clave Vehicular: 2550157|630115.81|630115.81|1.1|2550157|3ALACYCS4FDGH9605|1.00|No Aplica|MARCA FREIGHTLINER|0.00|0.00|1.00|No Aplica|MOTOR MBE900-210 6.4L 210 HP|0.00|0.00|1.00|No Aplica|EJE DELANTERO SENCILLO DE 12,000 LBS|0.00|0.00|1.00|No Aplica|EJE TRASERO SENCILLO 23,000 LBS|0.00|0.00|1.00|No Aplica|TRANSMISION FULLER FS6406A DE 6 VEL.|0.00|0.00|1.00|No Aplica|LLANTAS MICHELIN MEDIDA 11R22.5|0.00|0.00|1.00|No Aplica|DISTANCIA ENTRE EJES 6.10 MTS. (240")|0.00|0.00|IVA|16.00|100818.53|100818.53|| LA TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD DEL BIEN AL QUE SE REFIERE LA PRESENTE FACTURA SE FORMALIZA A TRAVÉS DEL CONTRATO DE ADHESIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA 160 - SCFI - 2003 NUMERO DE SERIE: TRES A L A C Y C S CUATRO F D G H NUEVE SEIS 0 CINCO MOTOR: NUEVE 0 DOS NUEVE UNO NUEVE C UNO 0 SIETE UNO OCHO NUEVE SEIS DE FABRICACIÓN NACIONAL CONTRAPRESTACION PACTADA EN UNA SOLA EXHIBICION AL CONTADO	630,115.81

(Setecientos Treinta Mil Novecientos Treinta y Cuatro Pesos 34/100 M.N.)

Total Importe	$
Descuento	$
Cargos	$
SUBTOTAL MXN	$ 630,115.81
IVA 16%MXN	$ 100,818.53
TOTAL MXN	$ 730,934.34

Datos del Emisor:
Camiones Especiales S.A. De C.V.
CALZADA VALLEJO 820
COLONIA INDUSTRIAL
VALLEJO
DELEGACION AZCAPOTZALCO 02300
DISTRITO FEDERAL
CES560326TZA

Expedido en:
Vallejo
Calzada Vallejo
No. 820, Col. Industrial Vallejo
Delegación Azcapotzalco
Mexico, D.F. C.P. 02300
CES560326TZA

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION DE UN CFDI. LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE DISPOSICIONES FISCALES.

Historial / Fichero de Clientes

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT:
||1.09CDE09BD-02C7-425A-80DA-DA7167D45F7E|2014-10-09T11:54:05|EBjAn8fcReom6qR9Q2Apszku3kTv2QVCOKMHt0s5eDFWSn2AfWSlj1V66d4uSkQl63ey4asdQyeqBykGbH6kX4mRT532ovBAlorWgvaLsWHCim5Ucqp9Dw078RADNoBFXqrSmQ8ZV9kY2OOGHTJxwV+F3JyQ|EF1RCmBxjlJBTw=|00001000000203220546||

FOLIO FISCAL:
9CDE09BD-02C7-425A-80DA-DA7167D45F7E

FECHA/HORA DE CERTIFICACIÓN: 2014-10-09T11:54:05
FECHA DE EXPEDICIÓN: 2014-10-09T11:54:05

Metodo de Pago: Transferencia Electronica — Moneda: MXN
Regimen Fiscal: REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES — Cuenta: 2139 — Tipo de Cambio: 1.00000

NO. CERTIFICADO DIGITAL: 00001000000202700767 NO. CERTIFICADO SAT: 00001000000203220546 SERIE: AN FOLIO: 1187

SELLO DIGITAL DEL CFDI:
EBjAn8fcReom6qR9Q2Apszku3kTv2QVCOKMHt0s5eDFWSn2Af WSlj1V66d4uSkQl63ey4asdQyeqBykGbH6kX4mRT532ovBAlor WgvaLsWHCim5Ucqp9Dw078RADNoBFXqrSmQ8ZV9kY2OOGHTJxw V+F3JyQ|EF1RCmBxjlJBTw=

SELLO DIGITAL DEL SAT:
WyLbaNyR0Jf7jIpe+FcXPqMTjdA9n3Y7ZlBUm9vO28D/rJtN4n 5RLz7iJsIG5eUqQpBF8Qpl6z6lcXd+zg0s/TFcUFnprKDDBnAgl S5wUSzIUmamcWHVwGfQ3TkBlYMTr2UwDUq0bkcCgVHOaFFIWBZ pEuogdEqpmXZv1LM8GG80=

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

Mercedes-Benz FREIGHTLINER - Mercedes - Benz y Freightliner son marcas registradas propiedad de Daimler AG.

VERIFICACION
PLACAS 3764 CM

0418

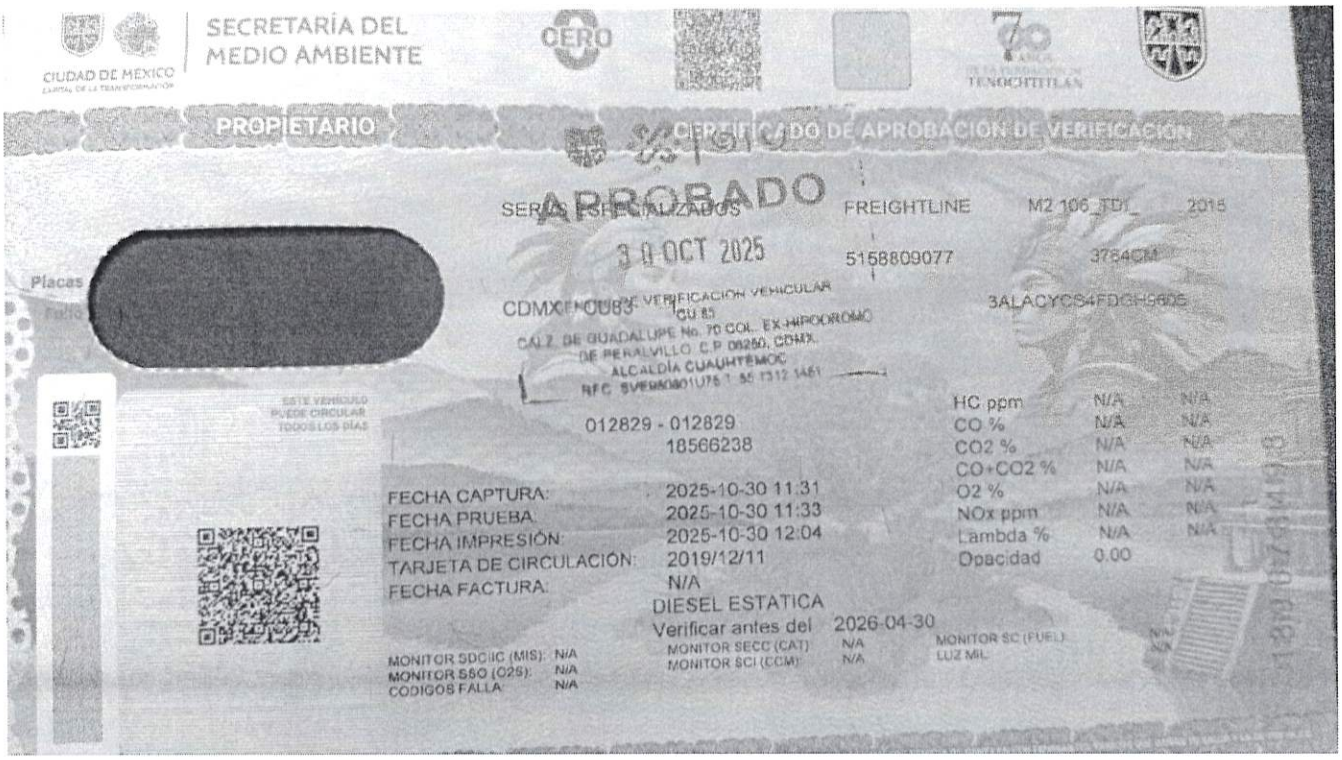

CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
CERO
700 AÑOS TENOCHTITLAN
PROPIETARIO
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE VERIFICACIÓN
APROBADO
30 OCT 2025
SERVICIOS ESPECIALIZADOS
FREIGHTLINE M2 106_TDI_ 2015
5158809077
3764CM
3ALACYCS4FDGH9605
Placas
Folio
CDMX-ENCU83
CENTRO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR
CU 83
CALZ. DE GUADALUPE No. 70 COL. EX-HIPODROMO DE PERALVILLO C.P. 06250, CDMX.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
RFC SVE[illegible]
ESTE VEHÍCULO PUEDE CIRCULAR TODOS LOS DÍAS
012829 - 012829
18566238
FECHA CAPTURA: 2025-10-30 11:31
FECHA PRUEBA: 2025-10-30 11:33
FECHA IMPRESIÓN: 2025-10-30 12:04
TARJETA DE CIRCULACIÓN: 2019/12/11
FECHA FACTURA: N/A
DIESEL ESTATICA
Verificar antes del 2026-04-30
MONITOR SDCIIC (MIS): N/A
MONITOR SSO (O2S): N/A
CODIGOS FALLA N/A
MONITOR SECC (CAT) N/A
MONITOR SCI (CCM) N/A
MONITOR SC (FUEL) N/A
LUZ MIL N/A
HC ppm N/A N/A
CO % N/A N/A
CO2 % N/A N/A
CO+CO2 % N/A N/A
O2 % N/A N/A
NOx ppm N/A N/A
Lambda % N/A N/A
Opacidad 0.00

RECUPERADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES

GONZALEZ GOBE

COMPRA Y VENTA DE AUTOS Y CAMIONES USADOS
REFACCIONES PARA TODAS LAS MARCAS

Factura
Nº 1260

Cliente

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA
Y SUSPENSIÓN S.A. DE C.V.
AV. CHAPULTEPEC NO. 153-107
COL. JUAREZ C.P. 06600 MÉX. D.F.
R.F.C. SEI950123RT7

0419

Tecamac, Edo. de Méx a.
27 DE OCTUBRE DEL 2009

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	**COMPACTADOR DE BASURA** **MARCA LEACH SANICRUISER** **MODELO SCII 20Y.** **SERIE SCII2395** **INSTALADO EN CHASIS CABINA DE SU PROPIEDAD** **MARCA CHEVROLET KODIAK K MODELO 2005,** **SERIE 3GBM7H1C75M117622.** **EN LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA**	**$80,000.00**	**$80,000.00**

ELEAZAR GONZALEZ BARRIOS
R.F.C. GOBE 650106 8ZI CURP. GOBE650106HQTNRL02

CARRETERA MEXICO PACHUCA KM. 30.5
COL. LA ESMERALDA, TECAMAC, EDO. DE MEX.
C.P. 55765
TEL. 5938 7396

Subtotal	**$80,000.00**
15% I.V.A.	**$ 12,000.00**
Total	**$92,000.00**

Importe con letra
NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MN

"EFECTOS FISCALES AL PAGO"

"LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES"
IMPRESO EN MEXICO, D.F. POR: EDGAR ENRIQUE MARAVER QUINTANAR R.F.C. MAQE680727MC2 FRAY JUAN DE TORQUEMADA No. 92 COL. OBRERA C.P. 06800, MEXICO D.F. TEL. 54463746, IMPRESOR AUT. PUB. EN LA PAG. DE INTERNET DEL S.A.T. EL 11 DE JUNIO DEL 2002, AUT. VIA INTERNET EL 17 DE AGOSTO DEL 2009
CANTIDAD ORDENADA 100 FACTURAS CON FOLIOS DEL 1201 AL 1300 FECHA DE IMPRESION 17 DE AGOSTO DEL 2009 VIGENCIA AL 17 DE AGOSTO DEL 2011. NUMERO DE APROBACION ASIGNADO POR EL "SICOFI" 17178556

"PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION"

INSTALADOS Nº 12

Servicio, Mantenimiento Hidráulico y Soldadura en General

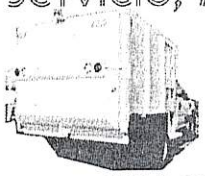

AGUILAR ORTEGA ROBERTO

R.F.C. AUOR641204AE7 CURP. AUOR641204HMCGRB00

CDA.DE MIRLOS S/N COL. GRANJAS GUADALUPE

C.P. 54474 NICOLAS ROMERO EDO. DE MEXICO

TELS. 3622-6127, 5827-6905 E-mail: aguilarmantenimiento@prodigy.net.mx. aguilarmantenimiento@yahoo.com

FACTURA

No. 2056

0420

CLIENTE

CLIENTE: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.

DIRECCION: AV. CHAPULTEPEC NO. 153-107, COL. JUÁREZ, C.P. 06600
DELEGACIÓN CUAUTEMOC, MÉXICO, D.F.

R.F.C.	NICOLAS ROMERO EDO. DE MEXICO A:
SEI-950123-RT7	30 JULIO 2012

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1 PZA.	Fabricación de sistema de levante carga trasera sin ajustador ajustador de altura, fabricado en acero A36 con brazos corredizos para contenedores de plástico de cuatro ruedas de 500 a 1700 Lts.., con cilindro volteador de 24" de carrera x 3½", con vástago de 1½" con capacidad de carga de 1½ toneladas con una presión de 1600 PSI. Válvula direccional de una palanca con puertos de entrada y trabajo de ¾" para 25 GPM. Mangueras y extensiones hidráulicas para instalación del sistema en medida estándar para 3000 PSI.	$ 45,000.00	$ 45,000.00

IMPORTE CON LETRA

(CINCUENTA Y DOR MIL DOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

SUB-TOTAL $	$ 45,000.00
(16%) I. V. A. $	$ 7,200.00
TOTAL $	$ 52,200.00

DEBO(MOS) Y PAGARE(MOS) INCONDICIONALMENTE POR ESTE PAGARE A LA ORDEN DE AGUILAR ORTEGA ROBERTO EN ESTA PLAZA EL DIA DE DE
LA CANTIDAD DE $ ( )
VALOR RECIBIDO A MI (NUESTRA) ENTERA SATISFACCION DESDE LA FECHA DEL VENCIMIENTO DE ESTE DOCUMENTO HASTA EL DIA DE LA SOLUCION TOTAL DEL ADEUDO, ESTE CAUSARA INTERESES MORATORIOS AL TIPO DEL % MENSUAL PAGADEROS JUNTAMENTE CON EL PRINCIPAL.

EFECTOS FISCALES AL PAGO PAGO HECHO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

LA REPRODUCCIÓN APOCRIFA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES
TECNO FACTUR@ TEL. 4435-6026 FOLIO 1901 AL 2100. NUMERO DE APROBACION ASIGNADO POR EL SICOFI 21831270
ESTE COMPROBANTE TENDRA UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACION DE LA ASIGNACION DE FOLIOS, LA CUAL ES: 15/04/2011, TEC151

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

0421

RECIBO DE PAGO A LA TESORERÍA

Impuesto sobre Tenencia y Derechos

Realizado por Internet en Banca Electrónica PyME-BEP

GRUPO FINANCIERO BANORTE

DATOS DEL CONCEPTO QUE SE PAGA

Concepto:	Impuesto sobre Tenencia de Vehículos y derechos Automóviles (Impuesto Local)
Placa:	3764CM
Modelo o Folio:	2015
Ejercicio Fiscal:	2025
Marca:	DAIMLER CHRSLER
SubMarca:	M2 FREIGHTLINER
Valor Factura:	$730,934.00
Cilindros:	8

DATOS DEL PAGO

Banco:	IXE BANCO S.A.
No. de Autorización:	509080853900
Fecha de Pago:	31 de Marzo de 2025 a las 18:25:27 horas

LINEA DE CAPTURA

84115XX3764CM4K4D0ND

CERTIFICACIÓN DIGITAL DE TESORERÍA

gwNzYjoDLCidb2tVW1cjbA

TOTAL PAGADO
$2,195.00

PLACAS 3764CM

0422

GNP SEGUROS

Grupo Nacional Provincial, S. A. B.
Avenida Cerro de las Torres No. 395
Colonia Campestre Churubusco, C. P. 04200
México, Ciudad de México, R. F. C. GNP9211244P0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

MICRONEGOCIO
Amplia
No. Póliza **00000665998852**

0423

CONTRATANTE

Código de Cliente	Nombre
0000394729	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.
R.F.C.	Dirección
SEI950123RT7	Chapultepec 153 107, JUAREZ, Cuauhtémoc, Distrito Federal, C.P. 06600
Referencia	

Versión	Renovación
0	0

Vigencia de la Versión
Desde las 12 hrs del 15/Abr/2025
Hasta las 12 hrs del 15/Abr/2026
Duración: 365 días

Descripción
Producción nueva
Petición del asegurado

VEHÍCULO ASEGURADO

Descripción	Categoría
FREIGHTLINER M2 35K FULLER 4X2 CHASIS STD 02 OCU	CAMION 7.5 TON

Serie	3ALACYCS4FDGH9605	
Modelo	Placas	Motor
2015	3764CM	902919C1071896
Carga propia	NO	Tipo de Carga Carga no peligrosa
Uso	Carga (Federal y/o Local)	
Procedencia	VEHÍCULOS RESIDENTES	
Circula en	DISTRITO FEDERAL	

Detalle de prima

Prima Neta	$42,139.17
Recargo por Pago Fraccionado	$1,685.58
Derecho de Póliza	$4,550.00
I.V.A.	$7,739.95
Importe por Pagar	**$56,114.69**

CONSIDERACIONES IMPORTANTES*

*Ver detalle de las consideraciones aplicacbles al vehiculo asegurado en el apartado de observaciones de la póliza.

DESGLOSE DE COBERTURAS Y SERVICIOS AMPARADOS POR LA PÓLIZA

Descripción	Suma Asegurada	Deducible
DAÑOS MATERIALES PÉRDIDA TOTAL	$ 539,476	$ 26,973
DAÑOS MATERIALES PÉRDIDA PARCIAL	$ 539,476	$ 26,973
CRISTALES	AMPARADA	20 %
ROBO TOTAL	$ 539,476	$ 161,842
RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A TERCEROS	$ 3,000,000	0 UMAS
PROTECCIÓN LEGAL	AMPARADA	No aplica
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$ 180,000	No aplica
ADAPTACIONES Y CONVERSIONES EQUIPO ESPECIAL	$ 47,132	25 %
ASISTENCIA VIAL CAMIONES	AMPARADA	No aplica
DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	No aplica
Total Coberturas y Servicios		**$42,139.17**

Código de Cliente	Conductor Habitual	Edad	Sexo
0028683825	Ricardo Arturo Osornio Moscu	39	Masculino

Beneficiario Preferente

INFORMACIÓN ADICIONAL

Vigencia de la Póliza	Importe Total Actualizado	
Desde las 12 hrs del 15/Abr/2025	Importe Total Anterior	$0.00
Hasta las 12 hrs del 15/Abr/2026	Importe Total Versión	$56,114.69
Duración: 365 días	Importe Total Actual	$56,114.69

Conducto de Pago	Forma de Pago	Moneda	Plazo para el Pago
Intermediario	Semestral	Nacional	15 DIAS

Observaciones

El vehículo asegurado tendrá un deducible del 30% en la cobertura de Robo Total. En caso de que el vehículo cuente con el dispositivo de localización autorizado por GNP así como su certificado de instalación, el deducible se reducirá a 20%. Si adicional a la instalación del dispositivo citado anteriormente, el siniestro se reporta dentro de la primera hora de ocurrencia entonces el deducible será del 0%. Solicita la instalación del dispositivo al correo: gestiondeprevencion@gnp.com.mx
Deducibles de Adaptaciones, Conversiones y Equipo Especial: Según Condiciones Generales de la Póliza.
Esta póliza está contratada a Valor Convenido
Significado de abreviaturas: ACC - ACCIDENTES, ADAP - ADAPTACIONES, CARG - CARGA, CONV - CONVERSIONES, DES - DESCARGA, DM - DAÑOS MATERIALES, EQPO - EQUIPO, ESP - ESPECIAL, GTOS - GASTOS, GM - GASTOS MEDICOS, OCUP - OCUPANTES , RC - RESPONSABILIDAD CIVIL Y TOT - TOTAL.
Para la cobertura de Responsabilidad Civil Daños a Terceros en caso de que el siniestro resulte como consecuencia del exceso de dimensiones de la adaptación se aplicará un deducible de 100 UMAS.
En caso de que se declare inexactamente el uso del vehículo asegurado, [GNP/La Compañía] tendrá la facultad para considerar rescindido de pleno derecho el contrato, aunque no haya influido en la realización del siniestro
Equipo especial: COMPACTADORA PARA BASURA

Este documento no acredita el pago de la Póliza, por lo que es indispensable solicite el comprobante correspondiente.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.
"Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la Póliza o de sus modificaciones".

Esta Carátula de la Póliza forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible. Los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Se sugiere al Asegurado conocer los alcances reales de las Coberturas, Exclusiones, Limitantes y Restricciones en las Condiciones Generales del Contrato de Seguro. Adicionalmente, las Condiciones Generales también se encuentran en la página gnp.com.mx, puede solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros o bien llamando al 55 5227 9000 o mediante el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

El tratamiento de los datos personales en Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral, disponible en la página de Internet gnp.com.mx, o bien llamando al teléfono 55 5227 9000

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su Seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. ubicada en Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P. 04200, comunicarse al teléfono 55 5227 9000 opción 4 o al correo electrónico: unidad.especializada@gnp.com.mx; o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez , C.P. 03100, comuníquese a los teléfonos 55 5340 0999 desde la Ciudad de México e Interior de la República, al correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página condusef.gob.mx.

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se obliga a indemnizar al Asegurado las pérdidas y/o daños que sufran los bienes que se mencionan como amparados y/o la responsabilidad civil que sea imputable legalmente al Asegurado, ocasionados por cualquiera de los riesgos expresamente contratados en la Póliza, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares que se establecen en las mismas, prevaleciendo las últimas sobre las primeras.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de Seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 24 de Febrero de 2025, con el número CNSF-S0043-0069-2025 / CONDUSEF-006049-05."

Grupo Nacional Provincial S.A.B

AGENTE

Clave	Agente
0069035001	Luis Rey Medina Acevedo

SPB610CIANNE250415034628000000665998852

Fecha de Expedición
15/Abr/2025
B610GZ 610 - OF. AMORES

A230069562

Regimen Fiscal: Regimen General de Ley Personas Morales
VEHICULOS Y SERVICIOS SATELITE, S.A. DE C.V.
VSS050601VB0

AV. LOMAS VERDES 545 , LOMAS VERDES,
NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO. , CP.53120.
Tel: (55) 3685 8500 - www.fordsatelite.com.mx

0426

FACTURA folio: V09033
ESTADO DE MEXICO a 09/07/2014 11:51:26
SERIE DEL C.S.D: 00001000000202462374

Cliente: CLT5686 SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.
RFC: SEI950123RT7
DIRECCION: AV. CHAPULTEPEC 153 INT-107 , CP.06600
JUAREZ CUAUHTEMOC DISTRITO FEDERAL.

UUID. DE24D044-A082-453F-951E-EDEB0FA9CFF4
C.S.D. S.A.T. 00001000000200795916

Cant.	Unid.	Descripcion	Unitario	Importe
1.00	NO APLICA	K6F: CAMION NUEVO MARCA FORD F-350 XL CHASIS CABINA K6F SUPER DUTY 2 PTAS. MODELO 2015 ID CATALOGO: K6F, CLAVE VEHICULAR. 2490406 COLOR: *BLANCO OXFORD/GRIS M* CAPACIDAD 3190 KGS EQUIPO OPCIONAL: (ESPEJOS MANUALES TELESCOPICO, VESTIDURA XL, IDENTIFICADOR JOB#1, MOTOR EFIV8 6.2 L, PAQUETE PBV 13700 LBS, PQTE. EQUIPO PREFERIDO 640A, RELACION EJES 4.30, SIN TPMS, TOMA DE FUERZA P/TRANSMISION, TRANS MANUAL 5-V TRABAJO PESAD) MOTOR: GASOLINA 8 CIL. HECHO EN USA SERIE NO.:1FDEF3G67FE-A49106 A CUATRO NUEVE UNO CERO SEIS CAPACIDAD 3190 KGS	310,172.41	310,172.41
1.00	SERVICIO	TRD: GASTOS DE TRASLADO	2,500.00	2,500.00
			Subtotal:	312,672.41
			IVA (16.00%)	50,027.59
			Total:	362,700.00

=TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.=

INVENTARIO: L15334 - EJECUTIVO DE VENTAS: 10.

SE DESGLOSA EL I.V.A. A PETICION DEL CLIENTE
ESTA UNIDAD FUE IMPORTADA POR SERVICIO INTEGRAL AUTOMOTOR, S. DE R.L. DE C.V., EMPRESA DEL GRUPO FORD, CONFORME AL PEDIMENTO 3190-4011047 DE FECHA 19/MAYO/2014, POR LA ADUANA DE NVO. LAREDO TAMPS. EL VENDEDOR DE LA UNIDAD FUE FORD MOTOR CO. DE LOS EE.UU. DE A., ASIMISMO, SE MANIFIESTA QUE ESTE DISTRIBUIDOR TIENE LA CAPACIDAD LEGAL PARA VENDER VEHICULOS IMPORTADOS POR SERVICIO INTEGRAL AUTOMOTOR, S. DE R.L. DE C.V., Y POR FORD MOTOR COMPANY, S.A. DE C.V.

VEHICULO EQUIPADO CON VIDRIOS POLARIZADOS Y/O ENTINTADOS INSTALADOS DE FABRICA

LA TRASMISION DE LA PROPIEDAD DEL BIEN AL QUE SE REFIERE LA PRESENTE FACTURA SE FORMALIZA A TRAVES DEL CONTRATO DE ADHESION CORRESPONDIENTE, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA 160 - SCFI-2003

VEHICULOS Y SERVICIOS SATELITE, S.A. DE C.V.

AMDA: A230069562

CREDITO - PAGO EN PARCIALIDADES - METODO DE PAGO: NO IDENTIFICADO CUENTA: NO IDENTIFICADO

Cadena Original del complemento de certificacion digital del SAT

||1.0|DE24D044-A082-453F-951E-EDEB0FA9CFF4|2014-07-09T11:51:34|jthWsiDocZBtJEtEGEie3Ptskm0+7dkunPfW9XUJvM717fjpy5k4HGXdjtyq8cPoQWrynOsZ2BCritzXcsDoFKgHqSqZKF+n8i9yinWqzfQncnQiqyjd8a+katnintcyVFjpa6h80f517wdUynTztHyhHzns05hNWKriPtJQ38g=|00001000000200795916||

Sello Digital del Emisor del CFDI:

jthWsiDocZBtJEtEGEie3Ptskm0+7dkunPfW9XUJvM717fjpy5k4HGXdjtyq8cPoQWrynOsZ2BCritzXcsDoFKgHqSqZKF+n8i9yinWqzfQncnQiqyjd8a+katnintcyVFjpa6h80f517wdUynTztHyhHzns05hNWKriPtJQ38g=

Sello Digital del SAT:

qnU0lp9i8/E9q1cD/khTW60bEs/dL1mgSOlcyU37O+48+MsKODwtt4OBCy7j4XJihatNveu22Udl4xEwXnUJKnJRBiKyc69FUdXXdkeckS0MxseM0UOlxw9ac/9g+iS7gddWSetcyjoZvni/ooU9Nae6RJ119TH5/MiyLMdz0bzI=

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
ES LA PRIMERA IMPRESION

0427

VERIFICACION
PLACAS A728 AD

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CERO

AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

PROPIETARIO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE VERIFICACIÓN

SERVS ESPECIALIZADOS FORD F-350 6.2L 2015

APROBADO

5158822248 A728AD

Placas

Folio

CDMX GM60 2 5 AGO 2025 1FDEF3G67FEA49106

CENTRO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR
GM-60
R.F.C. VLM-160427-Q20
TEL. 55 1607 9515

012285 - 010146
17750043

ESTE VEHÍCULO PUEDE CIRCULAR TODOS LOS DÍAS

HC ppm	N/A	N/A
CO %	N/A	N/A
CO2 %	N/A	N/A
CO+CO2 %	N/A	N/A
O2 %	N/A	N/A
NOx ppm	N/A	N/A
Lambda %	N/A	N/A
Opacidad	N/A	

FECHA CAPTURA:	2025-08-20 13:44
FECHA PRUEBA:	2025-08-20 13:51
FECHA IMPRESIÓN:	2025-08-20 13:55
TARJETA DE CIRCULACIÓN:	2023/09/21
FECHA FACTURA:	N/A

PRUEBA ESTATICA
Verificar antes del 2026-03-31

MONITOR SDCIIC (MIS):	Completado	MONITOR SECC (CAT):	No Completado	MONITOR SC (FUEL):	Completado
MONITOR SSO (O2S):	No Completado	MONITOR SCI (CCM):	Completado	LUZ MIL:	Apagado
CODIGOS FALLA:	NO				

1892003 74

MANTEN TU VEHICULO EN BUENAS CONDICIONES PARA CONSUMIR MENOS GASOLINA. LOS VEHICULOS GENERAN CONTAMINANTES TOXICOS QUE DARAN TU SALUD Y LA DE TUS HIJOS

SEGU SA DE CV

0428

Domicilio fiscal R.F.C. : SEG860725PI3

Calle: GALEANA No. 360 entre DIEGO DE ORDAZ y VASCO DE QUIROGA, Col. SANTA FE, CP: 01210, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, MEXICO

Expedido en

Calle: GALEANA No. 360, ALVARO OBREGON, D F, MEXICO

Lugar de expedición ALVARO OBREGON, D F

Comprobante fiscal digital

Serie: S Folio 1385

Fecha : 2014-07-24T11:37:21

Forma de pago:

Pago en una sola exhibición

Método de pago y Cuenta:

No identificado

Régimen fiscal:

REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Facturado a: **No. de Cliente** (481)

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVICION S.A DE C.V

Dirección:

Calle: AV. CHAPULTEPEC No. 153-107, Col. JUAREZ, CP: 06600, CUAUHTEMOC, DF. RFC: SEI950123RT7

Cantidad	Unidad	Descripción	P/U	Importe
1	pz	SERVICIO POR DESMONTAR SISTEMA DE GANCHO HIDRAULICO A CAMIONETA FORD 2001 E INSTALAR GANCHO HIDRAULICO A CAMIONETA FORD 2015 TIPO F-350 XL CHASIS CABINA K6F,2 PTAS, CON NUMERO DE SERIE: 1FDEF3G67FE-A49106.	11,750.00	11,750.00
1	No	CARASTERISTICAS COLOCANDO TOMA DE FUERZA NUEVA, MODIFICACION DE ESCAPE E INSTALACION DE DEPOSITO DE ACEITE.	0.00	0.00
1	pz	REPARACION CAMBIAR CHICOTES, MANGUERA Y NUDO DE 1 1/4 A 1"	2,500.00	2,500.00

Subtotal		14,250.00
I.V.A.	16%	2,280.00
Total		16,530.00

DIECISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: ABA60734-6F29-40A1-993A-6125AB22D6D4

Fecha y hora de certificación: 2014-07-24T11:37:25

Sello digital del CFDI:

UmP5w dhRK8RTcux8Sr0ZQ6FxIcboHjUVNOVKMmyw O4jRdyEvvHI3KzV4qN0Fq+OvvL0g0RzcnuY0iefaBExf+ARzGr5e2F8ZJfx5
mJdQXUPfy09XeaDSjHmngQy+96i6QbZ+/obbcSFWTmW3pgV1r8rBCpbMHnIBqiFzvv8PNg=

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

00001000000202533070

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000203159375

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|ABA60734-6F29-40A1-993A-6125AB22D6D4|2014-07-24T11:37:25|
UmP5w dhRK8RTcux8Sr0ZQ6FxIcboHjUVNOVKMmyw O4jRdyEvvHI3KzV4qN0Fq+OvvL0g0RzcnuY0iefaBExf+ARzGr5e2F8ZJfx5
mJdQXUPfy09XeaDSjHmngQy+96i6QbZ+/obbcSFWTmW3pgV1r8rBCpbMHnIBqiFzvv8PNg=|00001000000203159375||

Sello digital del SAT:

kclpWbL1AF494gfcFahfYJ/h4VEAHVch39xIdmxByBxDW8GEbu9YXomctV71CH37aDMRG/qdUdb1yjk8QIIHskT9k4t20277SGBU
LATURzxtRKgssVBMjD96mloAabieQYcYkOR9XET76yEAiLLz8FJGZpDX3uRrz5vZa2LMRaA=

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

0429

CONSULTA DE PAGOS POR INTERNET

Esta consulta no constituye un comprobante oficial de pago, de conformidad con el artículo 336 del Código Fiscal de la Ciudad de México, y lo consignado en ella no prejuzga sobre el correcto cumplimiento de las obligaciones a su cargo, quedando a salvo el ejercicio de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales, en atención al artículo 7, Último párrafo del Código Fiscal de la Ciudad de México

RESULTADO

LÍNEA DE CAPTURA : 84115XXA728AD4K3YRKJ

Impuesto	Banco	Sucursal	Fecha de pago	Estado (*)	Importe
(Clave:84) Impuestos sobre Tenencia de Vehiculos y derechos	BANORTE		2025-03-27		$1798.00

Fecha y hora de consulta : 2026-02-05 15:20:26

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Gobierno de la Ciudad de México
GDF9712054NA

Folio Fiscal
9E4965C0-C6D7-4F5D-B123-1384E6E9E5A6
Fecha y Hora de Emisión
2025-03-27T00:00:00
Fecha y Hora de Certificación
2025-03-31T15:59:51
Folio Serie
7415976 FI

0430

Régimen Fiscal	Lugar de Expedición	No. de Certificado Emisor
603	06000	00001000000510652242

Unidad Emisora

Nombre Unidad
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBTESORERIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Datos del Receptor

R.F.C.	Nombre del Receptor	CFDI	Regimen Fiscal	Domicilio Fiscal
SEI950123RT7	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION	G03	601	06600

Conceptos

Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Clave Concepto	Descripción	No. Identificación	Valor Unitario $	Importe $
1	E48	Unidad de servicio	93161700	TENENCIA	1061369	392	392
1	E48	Unidad de servicio	93161700	DERECHOS	1061369	1,406	1,406

Desglose de Impuestos Trasladados			
Impuesto	**Tipo Factor**	**Tasa o Cuota**	**Importe**

Desglose de Impuestos Retenidos	
Impuesto	**Importe**

Importe con Letra:

UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.

SubTotal:	$ 1,798
Total:	$ 1,798

Tipo Relación:

UUID Relacionado

Las cantidades anotadas en esta factura se ajustaron a pesos en el recibo de pago correspondiente, de conformidad con el artículo 38 del Código Fiscal de la Ciudad de México hasta cincuenta centavos al peso inferior y a partir de cincuenta y un centavos al peso superior.

REFERENCIA DE PAGO: 84115XXA728AD4K3YRKJ

Moneda	Tipo Cambio	Tipo de Comprobante	Método de Pago	Forma de Pago
MXN		Ingreso	PUE	01

Este documento es una representación impresa de un CFDI

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Gobierno de la Ciudad de México
GDF9712054NA

Folio Fiscal
9E4965C0-C6D7-4F5D-B123-1384E6E9E5A6
Fecha y Hora de Emisión
2025-03-27T00:00:00
Fecha y Hora de Certificación
2025-03-31T15:59:51
Folio Serie
7415976 FI

0431

No. de Serie Certificado del SAT: 00001000000705250068 **Versión CFDI:** 4.0

Sello Digital del Emisor:

dNRnGCFEZGBWQNxBktn32p6hDrIbvEez8vtjOoJzMckd7xcQ3QTM2dRAQDg8ip85Hf/UB5IG79DCj4ABogYh9R3xx6cFA/Eg+nVaJlM
D3/l/Udioh6WCK+6sOTa2cAk1mZLiOBdf5GkfyDXGkT+4ZRoq9yAsrZuelCP8I1Q0ZjvsRRrXPmt3TWgJ0kqPoJix3Zctdmqov0HwWpN8
dsmVcNa67XQW39omGHFFwLgSVNJ5jtL+W2h98j5yMWsn1O2jVDWGu1orcTfkUTiJHCoSopyL6IwFppSnOjYF5tvdve4kA60StQZxrb
+FfnfaLS7Xgc6Y0OinCEaYPtQCIBEXPw==

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

||1.1|9E4965C0-C6D7-4F5D-B123-1384E6E9E5A6|2025-03-
31T15:59:51|SAT970701NN3|dNRnGCFEZGBWQNxBktn32p6hDrIbvEez8vtjOoJzMckd7xcQ3QTM2dRAQDg8ip85Hf/UB5IG79DCj4A
BogYh9R3xx6cFA/Eg+nVaJlMD3/l/Udioh6WCK+6sOTa2cAk1mZLiOBdf5GkfyDXGkT+4ZRoq9yAsrZuelCP8I1Q0ZjvsRRrXPmt3TWgJ
0kqPoJix3Zctdmqov0HwWpN8dsmVcNa67XQW39omGHFFwLgSVNJ5jtL+W2h98j5yMWsn1O2jVDWGu1orcTfkUTiJHCoSopyL6IwFp
pSnOjYF5tvdve4kA60StQZxrb+FfnfaLS7Xgc6Y0OinCEaYPtQCIBEXPw==|00001000000705250068||

Sello Digital del SAT:

GY4QdvzlKHfHagFqphv+zKBWSYXEkD3n5gLat+AY0rJq/Dgby6AZkMqD3hpqqm6Ky5W/QnCgcqLUQg8f7CxaAYGRoOtXNhLZSnI89
ofsEaKjobJhLQR8bMh5Semnj/0qGaYNypC9jLywT2HM+XE2S5Mi3GS2c65in36DNUUob6rf05uqz75J9sQtQZqxGLHaZZt1Shri4FwUs
ueyA9jgIhFta+eFIoK72yUIdrG7jeBH/vw79JyklLoRwm5nGHxcKlQ6Xg+l5Q6qqNrCHDjTfGTUjKQN/WZt6t3n+Q6V3ogCYPgtBeNn6qO
2jv3sZ7buCinkAjkODwSakYA21hCuLg==

Este documento es una representación impresa de un CFDI

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE
INGENIERIA Y SUPERVISIÓN S.A. DE C.V.

0432

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A003	1013879	0	0DI	0090	9202	1

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION SA DE CV R.F.C.: SEI950123RT7

Nombre y domicilio del Asegurado: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION SA DE CV R.F.C.: SEI950123RT7 0433

Calle y número: DIRECCION AV CHAPULTEPEC 153 107

Colonia: JUÁREZ Población/Municipio: CUAUHTÉMOC

C.P.: 06600 Estado: CIUDAD DE MÉXICO Tel: 55-525434-34

Conductor habitual: JOSE ALFREDO HUERTA SEGUNDO

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	18:04hrs 08/AGO/2025	Prima neta:	$ 20,805.04
Inicio de vigencia:	12:00hrs 10/AGO/2025	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 10/AGO/2026	Recargo: 4.73 %	$ 984.08
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 550.00
Forma de pago:	SEMESTRAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	3,574.26
Tipo de movimiento:	INDIVIDUAL	Prima total:	$ 25,913.38
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 13,275.69
Intermediario:	15950 GRUPO ABS AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS	Prima recibos subsecuentes (1):	$ 12,637.69

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: F-350 SUPER DUTY KTP XL CHASIS CABINA 6.2 LT., 8 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FOB55 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2015 Transmisión: MANUAL

Categoría: CAMION LIGERO Uso: CARGA MERCANTIL

Servicio: PARTICULAR Placas: A728AD Serie: 1FDEF3G67FEA49106

REPUVE: Tonelaje: HASTA 3.5 TONELADAS Motor: HECHO EN USA

Remolque: NO APLICA Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: B

Descripción de carga: Peligrosa

No. Referencia:

No. Inventario: No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a 08/AGO/2025 a las 10:17 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (81) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA						
Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
A003	1013879	0	0DI	0090	9202	1

DETALLES DE COBERTURAS

0434

COBERTURAS	PAQUETE: CAMIÓN LIGERO INTEGRAL		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	5%	$ 6,530.47
ROTURA DE CRISTALES	VALOR DEL CRISTAL	20%	$ 0.00
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 6,980.76
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000	0 UMA	$ 5,157.02
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$210,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 214.20
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 145.33
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 488.00
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO QUE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 1,289.26

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

Para notificar acerca de la inspección, la Compañía se comunicará con el Contratante mediante la información de contacto que este haya indicado durante el proceso de contratación, dicha información queda estipulada en la carátula de póliza en el rubro "Datos del asegurado". Conforme a lo estipulado en las cláusulas 17a. INSPECCIÓN Y SEGURIDAD y 30a. INSPECCIÓN VEHICULAR REMOTA de las Condiciones Generales del presente producto.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (81) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A003	1013879	0	0DI	0090	9202	1

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION SA DE CV R.F.C.: SEI950123RT7

Nombre y domicilio del Asegurado: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION SA DE CV R.F.C.:SEI950123RT7

0435

Calle y Número: DIRECCION AV CHAPULTEPEC 153 107

Colonia: JUÁREZ Población/Municipio: CUAUHTÉMOC

C. P.: 06600 Estado: CIUDAD DE MÉXICO Tel.: 55-525434-34

Conductor Habitual:

Beneficiario Preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	15/AGO/2025	Prima neta:	$0.00
Inicio de vigencia:	12:00hrs 10/AGO/2025	Reducción:	$0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 10/AGO/2026	Recargo: 0.00%	$0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$0.00
Forma de pago:	SEMESTRAL	Impuesto (I.V.A.): 16.00%	$0.00
Tipo de movimiento:	B	Prima total:	$0.00
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er. recibo: (1)	$0.00
Intermediario:	15950-GRUPO ABS AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS	Prima de recibos subsecuentes: (1)	$0.00

ENDOSO TIPO "B"

YIOO/8255495

ENDOSO APLICABLE UNICAMENTE PARA EFECTOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y A PARTIR DE LA VIGENCIA ARRIBA CITADA SE AMPARA

LA COBERTURA DE ADAPTACIONES Y CONVERSIONES PARA LA PRESENTE POLIZA:
DESCRIPCION DE LA ADAPTACION Y/O CONVERSION

1.- GANCHO SUJETADOR Y UN CONTENEDOR QUE SUBE Y BAJA PARA CARGAR COSAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES

SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDA LAS DIMENSIONES DE LA UNIDAD.
POR LO ANTERIOR NO SE GENERA CAMBIO EN PRIMAS.

ANOTADO EN LOS REGISTROS DE LA COMPAÑIA.
NRO. DE OPERACION DE ENDOSO: 952538481

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (81) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

A230044910

FOLIO: V 06568

VEHICULOS Y SERVICIOS SATELITE, S.A. DE C.V.
RFC: VSS050601VB0

Tel: (55) 3685 8500 - www.fordsatelite.com.mx
AV. LOMAS VERDES 545 , LOMAS VERDES,
NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO. , CP.53120.

ESTADO DE MEXICO a 17/07/2013 18:43:11
APROBACION: 1626479 : 2012
CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL: 00001000000202462374

FACTURA - CLT5686

RFC: SEI950123RT7 NOMBRE: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V. 0436
DIRECCION: AV. CHAPULTEPEC 153 INT-107 , CP.06600
JUAREZ CUAUHTEMOC DISTRITO FEDERAL.

Descripcion		Unitario	Importe
Vehiculo	K6F: CAMION NUEVO MARCA FORD F-350 XL K6F CHASIS CABINA 2 PTAS. MODELO 2013	284,051.72	284,051.72
	ID CATALOGO: K6F, CLAVE VEHICULAR: 2490406 COLOR: *BLANCO OXFORD/GRIS* MOTOR: GASOLINA 8 CIL. HECHO EN USA SERIE NO.:1FDEF3G61DE-B01911 B CERO UNO NUEVE UNO UNO CAPACIDAD 3109 KGS EQUIPO OPCIONAL: (ESPEJOS MANUALES TELESCOPICOS, VESTIDURA XL, IDENTIFICADOR JOB#1, MOTOR EFI V8 6.2L, PAQUETE PBV 13700 LBS, PQTE. EQUIPO PREFERIDO 640A, RELACION DE EJES 4.30, SIN TAPMS, TOMA DE FUERZA P/TRANSMISION, TRANS A/T 5-VEL, TRANS MANUAL 5-V TRABAJO PESAD)		
Servicio	TRD: GASTOS DE TRASLADO	2,500.00	2,500.00
		Subtotal:	286,551.72
		IVA (16.00%)	45,848.28
		Total:	332,400.00

=TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.=

INVENTARIO: L13601 - EJECUTIVO DE VENTAS: 38.

SE DESGLOSA EL I.V.A. A PETICION DEL CLIENTE
ESTA UNIDAD FUE IMPORTADA POR SERVICIO INTEGRAL AUTOMOTOR, S. DE R.L. DE C.V., EMPRESA DEL GRUPO FORD, CONFORME AL PEDIMENTO 3190-3008696 DE FECHA 13/MARZO/2013, POR LA ADUANA DE NVO. LAREDO TAMPS.. EL VENDEDOR DE LA UNIDAD FUE FORD MOTOR CO. DE LOS EE.UU. DE A.. ASIMISMO, SE MANIFIESTA QUE ESTE DISTRIBUIDOR TIENE LA CAPACIDAD LEGAL PARA VENDER VEHICULOS IMPORTADOS POR SERVICIO INTEGRAL AUTOMOTOR, S. DE R.L. DE C.V., Y POR FORD MOTOR COMPANY, S.A. DE C.V.

VEHICULO EQUIPADO CON VIDRIOS POLARIZADOS Y/O ENTINTADOS INSTALADOS DE FABRICA

LA TRASMISION DE LA PROPIEDAD DEL BIEN AL QUE SE REFIERE LA PRESENTE FACTURA SE FORMALIZA A TRAVES DEL CONTRATO DE ADHESION CORRESPONDIENTE, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA 160 - SCFI-2003

satélite
VEHICULOS Y SERVICIOS SATELITE, S.A. DE C.V.

AMDA: A230044910

CREDITO : EN PARCIALIDADES - METODO DE PAGO: No Identificado CUENTA: No Identificado

Cadena Original

||2.2|V|06568|2013-07-17T18:43:11|1626479|2012|ingreso|En Parcialidades|CREDITO|286551.72|332400.00|No Identificado|NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO|VSS050601VB0|VEHICULOS Y SERVICIOS SATELITE, S.A. DE C.V.|AV. LOMAS VERDES|545|LOMAS VERDES|NAUCALPAN|ESTADO DE MEXICO|MEXICO|53120|Regimen General de Ley Personas Morales|SEI950123RT7|SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.|AV. CHAPULTEPEC|153 INT-107|JUAREZ|CUAUHTEMOC|DISTRITO FEDERAL|MEXICO|06600|1|Vehiculo|K6F|CAMION NUEVO MARCA FORD F-350 XL K6F CHASIS CABINA 2 PTAS. MODELO 2013|284051.72|284051.72|1.0|2490406|3190-3008696|2013-03-13|NVO. LAREDO TAMPS.|1|Servicio|TRD|GASTOS DE TRASLADO|2500.00|2500.00|IVA|16.00|45848.28|45848.28||

Sello Digital

X7R9pq+y4/74gwlYOK5qPVb7DTvZLBIr3G5f8EH2epfcsh/Gpf9hJdiEHjjJCvYUi5KV0eWogZt993BXtO0l8ekZftcACLD1KRjKK1AM7eQzB26cTzsbTq90EbauiJXstJubNlksx4yzD/cjTmf7EclsWfhS95emT98vZMcPeb4=

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFD
ES LA PRIMERA IMPRESION

VERIFICACION
PLACAS A912 AD

0437

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A003	1013829	0	0DI	0090	9202	1

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION SA DE CV R.F.C.: SEI950123RT7

Nombre y domicilio del Asegurado: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION SA DE CV R.F.C.: SEI950123RT7 0438

Calle y número: DIRECCION AV CHAPULTEPEC 153 107

Colonia: JUÁREZ Población/Municipio: CUAUHTÉMOC

C.P.: 06600 Estado: CIUDAD DE MÉXICO Tel: 55-525434-34

Conductor habitual: JOSE ALFREDO HUERTA SEGUNDO

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	16:24hrs 01/AGO/2025	Prima neta:	$ 14,857.86
Inicio de vigencia:	12:00hrs 01/AGO/2025	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 01/AGO/2026	Recargo: 4.73 %	$ 702.78
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 550.00
Forma de pago:	SEMESTRAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	2,577.70
Tipo de movimiento:	INDIVIDUAL	Prima total:	$ 18,688.34
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 9,663.17
Intermediario:	15950 GRUPO ABS AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS	Prima recibos subsecuentes (1):	$ 9,025.17

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: F-350 SUPER DUTY K6E KTP XL CHASIS CABINA 6.2 LT., 8 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FOC76 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2013 Transmisión: AUTOMATICA

Categoría: CAMION LIGERO Uso: CARGA MERCANTIL

Servicio: PARTICULAR Placas: A912AD Serie: 1FDEF3G61DEB01911

REPUVE: Tonelaje: HASTA 3.5 TONELADAS Motor: HECHO EN USA

Remolque: NO APLICA Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: B

Descripción de carga: Peligrosa

No. Referencia:

No. Inventario: No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a 01/AGO/2025 a las 11:09 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (81) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A003	1013829	0	0DI	0090	9202	1

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION SA DE CV R.F.C.: SEI950123RT7

Nombre y domicilio del Asegurado: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION SA DE CV R.F.C.:SEI950123RT7

0439

Calle y Número: DIRECCION AV CHAPULTEPEC 153 107

Colonia: JUÁREZ Población/Municipio: CUAUHTÉMOC

C. P.: 06600 Estado: CIUDAD DE MÉXICO Tel.: 55-525434-34

Conductor Habitual:

Beneficiario Preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	06/AGO/2025	Prima neta:	$0.00
Inicio de vigencia:	12:00hrs 01/AGO/2025	Reducción:	$0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 01/AGO/2026	Recargo: 0.00%	$0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$0.00
Forma de pago:	SEMESTRAL	Impuesto (I.V.A.): 16.00%	$0.00
Tipo de movimiento:	B	Prima total:	$0.00
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er. recibo: (1)	$0.00
Intermediario:	15950-GRUPO ABS AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS	Prima de recibos subsecuentes: (1)	$0.00

ENDOSO TIPO "B"

DMQC / 8229858

ENDOSO APLICABLE UNICAMENTE PARA EFECTOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA SE AMPARA LA COBERTURA DE

ADAPTACIONES Y CONVERSIONES PARA LA PRESENTE POLIZA:
DESCRIPCION DE LA ADAPTACION Y/O CONVERSION

1.- CONTENEDOR
SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDA LAS DIMENSIONES DE LA UNIDAD.

POR LO ANTERIOR NO SE GENERA CAMBIO EN PRIMAS.
ANOTADO EN LOS REGISTROS DE LA COMPAÑIA.

NRO. DE OPERACION DE ENDOSO: 949938346

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (81) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A003	1013829	0	0DI	0090	9202	1

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

0440

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a 06/AGO/2025 a las 12:00hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www.condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día a partir del 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-06,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-05,
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-05,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S001-0505-2018/CONDUSEF-000273-13,
a partir del día 04 de octubre de 2018,con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-17,
a partir del día 08 de octubre de 2018,con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-09,
a partir del día 08 de octubre de 2018,con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-11,
a partir del día 19 de febrero de 2019, con el número CNSF-S001-0069-2019/CONDUSEF-000390-13,
a partir del día 31 de mayo de 2019, con el número CNSF-S0001-0172-2019/CONDUSEF-003566-10,
a partir del día 29 de marzo de 2019, con el número CNSF-S001-0509-2018/CONDUSEF-000456-12,
partir del día 24 de abril de 2019, con el número CNSF-S0001-0107-2019/CONDUSEF-003600-09,
a partir del día 28 de agosto de 2019, con el número de registro MODI-S0001-0021-2019,

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (81) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

Servicio, Mantenimiento Hidráulico y Soldadura en General

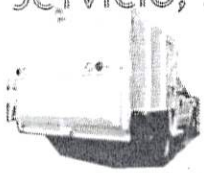

AGUILAR ORTEGA ROBERTO

R.F.C. AUOR641204AE7 CURP. AUOR641204HMCGRB00
CDA.DE MIRLOS S/N COL. GRANJAS DE GUADALUPE
C.P. 54474 NICOLAS ROMERO EDO. DE MEXICO

TELS. 3622-6127, 5827-6905 E-mail: aguilarmantenimiento@prodigy.net.mx. aguilarmantenimiento@yahoo.com

FACTURA

No. 2187

CLIENTE

CLIENTE: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.
DIRECCION: AV. CHAPULTEPEC NO. 153-107, COL. JUÁREZ, C.P. 06600
DELEGACION CUAUTEMOC, MEXICO, D.F.

0441

R.F.C. SEI-950123-RT7

NICOLAS ROMERO EDO. DE MEXICO A: 30 DE JULIO DE 2013

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1 Pza.		**Sistema de ROLL-OFF de gancho marca CACONIR para unidad de 3 ½".** *Bastidor en PTR de 3" x 6" HSS espesor ¼" con refuerzos de placa 5/16. *Brazo de carga en PTR de 3" x 6" HSS espesor ¼"con refuerzos de placa 5/16. *Gancho sujetador en placa A36 de 1 ¼" . *Rodillos guía en acero 1045 desmontables con lubricador. *Buje eje en acero 1045 con bujes de bronce en áreas de desgaste espesor del buje 3 ½" exterior, 1 ¾" interior con lubricadores. *Perno eje en acero 1045 de 1 ¾". *Soportes laterales en placa de ¼" con tope de neopreno. *Cubre llantas en lámina calibre 10 troquelada con bases de ángulo de 2" x ¼". *Un juego de coderas traseras. **Sistema Hidráulico:** *Toma de fuerza Chelsea acoplamiento directo accionado con chicote importada. *Bomba de engranes para 11GPM a 1200 RPM importada. *Válvula direccional de ½ para 20 GPM de 1 palanca importada. *Cilindro hidráulico de 6" exterior x 5 ¼" interior, espesor 3/8 vástago de 3". *Recuperador de aceite de 10 galones. *Aceite hidráulico SAE 62. *Accesorios para recuperador filtro de 1 ¼ de 10 micrones filtro de retorno de ¾" mirilla de nivel 5" tapón llenador cromado con sedaso válvula de 1" de paso. **Pintura:** *Dos manos en esmalte acrílico un solo tono. *Luces reglamentarias por SCT. *Dos manos en primario anticorrosivo. **CAMION FORD F-350 XL K6F, CHASIS CABINA 2 PTAS.** **MODELO 2013. SERIE No. 1FDEF3G61DE-B01911**	$ 70,000.00	$ 70,000.00

IMPORTE CON LETRA

(OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

SUB-TOTAL $	$ 70,000.00
(16%) **I. V. A. $**	$ 11,200.00
TOTAL $	$ 81,200.00

TECNO FACTUR@ TEL. 4435-6026 FOLIO 2101 AL 2300. NUMERO DE APROBACION ASIGNADO POR EL SICOFI 2386543 ESTE COMPROBANTE TENDRA UNA VIGENCIA DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACION DE LA ASIGNACION DE FOLIOS. LA CUAL ES: 07/09/2012 TEC A-040

METODO DE PAGO:_____ No. DE CUENTA_____

DEBO(MOS) Y PAGARE(MOS) INCONDICIONALMENTE POR ESTE PAGARE A LA ORDEN DE AGUILAR ORTEGA ROBERTO EN ESTA PLAZA EL DIA DE DE
LA CANTIDAD DE $ ( )
VALOR RECIBIDO A MI (NUESTRA) ENTERA SATISFACCION DESDE LA FECHA DEL VENCIMIENTO DE ESTE DOCUMENTO HASTA EL DIA DE LA SOLUCION TOTAL DEL ADEUDO, ESTE CAUSARA INTERESES MORATORIOS AL TIPO DEL % MENSUAL PAGADEROS JUNTAMENTE CON EL PRINCIPAL

EFECTOS FISCALES AL PAGO **PAGO HECHO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN** **PERSONA FISICA DEL RÉGIMEN INTERMEDIO**

LA REPRODUCCIÓN APOCRIFA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

CACONIR
CARROCERIAS, CONTENEDORES Y CAJAS DE NICOLAS ROMERO

SERVICIO, MANTENIMIENTO HIDRAULICO Y SOLDADURA EN GENERAL

0442

SALIDA DE TALLER: X

FOLIO: 819

FECHA: 06 DE AGOSTO DE 2013

ENTREGADO A: ROJAS GAECÍA HERMILO

CONSIGNADO A: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVICION, S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULOS O UNIDAD
1	1	Pza.	**Sistema de ROLL-OFF de gancho marca CACONIR PARA unidad de 3½.** Camión Ford F-350 XL K6F CHASIS CABINA 2 PTAS. MODELO 2013 SERIE No. 1FDEF3G61DE-B01911

SERVICIO, MANTENIMIENTO HIDRAULICO
Y SOLDADURA EN GENERAL
R.F.C. AUOR641204AE7
www.carroceriasycontenedores.com.mx
aguilarmantenimiento@prodigy.net.mx
TELS. (0155)5827-6905 36226127
ID 62*326745*1

ENTREGADO POR:

P.A.

ROBERTO AGUILAR ORTEGA
SERVICIO, MNTTO. HIDRAULICO Y SOL. GRAL.

RECIBÍ DE CONFORMIDAD:

ROJAS GAECÍA HERMILO

NOTA: ESTA ORDEN DE ENTREGA DE ARTÍCULOS O UNIDADES NO TIENE EFECTOS FISCALES.

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONSULTA DE PAGOS POR INTERNET

0443

Esta consulta no constituye un comprobante oficial de pago, de conformidad con el artículo 336 del Código Fiscal de la Ciudad de México, y lo consignado en ella no prejuzga sobre el correcto cumplimiento de las obligaciones a su cargo, quedando a salvo el ejercicio de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales, en atención al artículo 7, Último párrafo del Código Fiscal de la Ciudad de México

RESULTADO

LÍNEA DE CAPTURA : 84113XXA912AD4K3RJET

Impuesto	Banco	Sucursal	Fecha de pago	Estado (*)	Importe
(Clave:84) Impuestos sobre Tenencia de Vehiculos y derechos	BANORTE		2025-03-27		$1612.00

Fecha y hora de consulta : 2026-02-05 14:21:33

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Gobierno de la Ciudad de México
GDF9712054NA

Folio Fiscal
1693CE26-5528-44CF-95BD-4808C0A9B0F0
Fecha y Hora de Emisión
2025-03-27T00:00:00
Fecha y Hora de Certificación
2025-03-31T15:49:34
Folio Serie
7415799 FI

0444

Régimen Fiscal	Lugar de Expedición	No. de Certificado Emisor
603	06000	00001000000510652242

Unidad Emisora

Nombre Unidad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBTESORERIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Datos del Receptor

R.F.C.	Nombre del Receptor	CFDI	Regimen Fiscal	Domicilio Fiscal
SEI950123RT7	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION	G03	601	06600

Conceptos

Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Clave Concepto	Descripción	No. Identificación	Valor Unitario $	Importe $
1	E48	Unidad de servicio	93161700	TENENCIA	1061369	206	206
1	E48	Unidad de servicio	93161700	DERECHOS	1061369	1,406	1,406

Desglose de Impuestos Trasladados

Impuesto	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe

Desglose de Impuestos Retenidos

Impuesto	Importe

Importe con Letra:

UN MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.

SubTotal:	$ 1,612
Total:	$ 1,612

Tipo Relación:

UUID Relacionado

Las cantidades anotadas en esta factura se ajustaron a pesos en el recibo de pago correspondiente, de conformidad con el artículo 38 del Código Fiscal de la Ciudad de México hasta cincuenta centavos al peso inferior y a partir de cincuenta y un centavos al peso superior.

REFERENCIA DE PAGO: 84113XXA912AD4K3RJET

Moneda	Tipo Cambio	Tipo de Comprobante	Método de Pago	Forma de Pago
MXN		Ingreso	PUE	01

Este documento es una representación impresa de un CFDI

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Gobierno de la Ciudad de México
GDF9712054NA

Folio Fiscal
1693CE26-5528-44CF-95BD-4808C0A9B0F0
Fecha y Hora de Emisión
2025-03-27T00:00:00
Fecha y Hora de Certificación
2025-03-31T15:49:34
Folio Serie
7415799 FI

0445

No. de Serie Certificado del SAT: 00001000000705250068 **Versión CFDI:** 4.0

Sello Digital del Emisor:

cm7+wD6N7Jtr006Z4rHS1UVk5Ly/g/MutvxwnXX5p7g82ntCzJJLMBbapf1v0zH0DSxkXFHWkk5cGaOcoEAMYp+mpv6L3KA8+d6BfD
pxuRfbeIoIRpE4zpQEs0P254F9cnSIojGQuLH79CFceWONPucGxr4S8RTLS6jZIi+4pzUXLyWjwGVmqVj08p0wVfONP+mKMjGkk/VU
KG6nr5NG380Ot5h82tBgITC3tTWeKgIDqL7iCp9vgVKLasVhFAMiY4fm95wK/3dH5qM0YG9gj2h7zfM04liJ4YaOop/elK8ONuEyCxGFw
phRr+aMavnZBnbozlC6nGCo6dY92Dj+gQ==

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

||1.1|1693CE26-5528-44CF-95BD-4808C0A9B0F0|2025-03-
31T15:49:34|SAT970701NN3|cm7+wD6N7Jtr006Z4rHS1UVk5Ly/g/MutvxwnXX5p7g82ntCzJJLMBbapf1v0zH0DSxkXFHWkk5cGaOc
oEAMYp+mpv6L3KA8+d6BfDpxuRfbeIoIRpE4zpQEs0P254F9cnSIojGQuLH79CFceWONPucGxr4S8RTLS6jZIi+4pzUXLyWjwGVmqV
j08p0wVfONP+mKMjGkk/VUKG6nr5NG380Ot5h82tBgITC3tTWeKgIDqL7iCp9vgVKLasVhFAMiY4fm95wK/3dH5qM0YG9gj2h7zfM04li
J4YaOop/elK8ONuEyCxGFwphRr+aMavnZBnbozlC6nGCo6dY92Dj+gQ==|00001000000705250068||

Sello Digital del SAT:

It+JgV86LPZ8qrAmLxpsEL9aou1i8K20yvDCHeOU1hK56oVeGvK8FCEgE8xkTAEBCUWJHIwRzPkR8w6YvI9Z815dhmm7oykyaTX5
NvYdtVsBaZPOdK4Yx5+HAfibG0HG613zKWQkIfy7sPZuYYY8t6bfiykQIc60cpKGrvmtcqaEAr4ZaN/SDPFF+5ZPaTHskq+GmCvhpfdH
82pi01QBFHNOG0gYR/QzXkK9Pv3Wba+xQUNJi16skQjb7rIIlh+3GHgdB13ux14R4uy9rpjfDLDuZRIGvqcTDixXSCgsxKeyuQ0vyqn3c
6bE2K4V/Fyq7FvbNppJmWdcBMdEfzP/2Q==

Este documento es una representación impresa de un CFDI

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE
INGENIERIA Y SUPERVISIÓN S.A. DE C.V.

0446

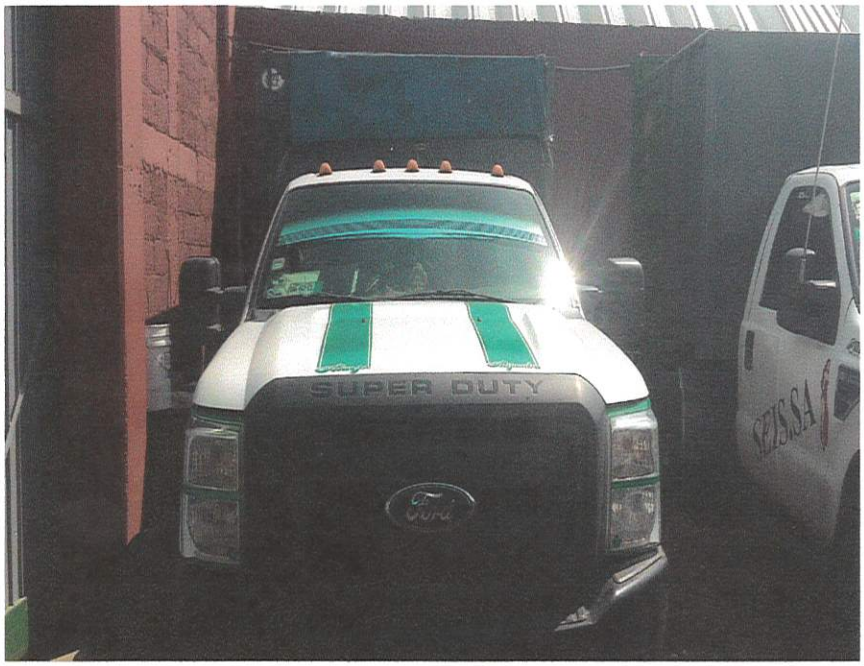

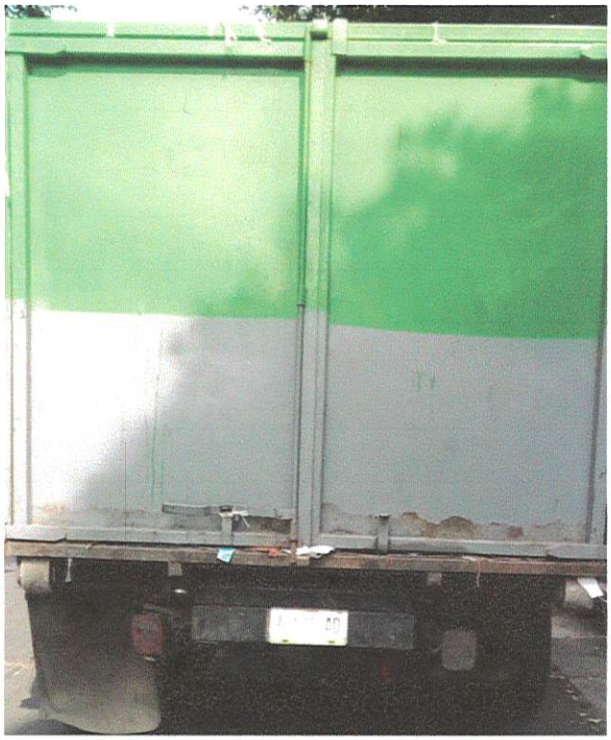

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0447

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.13, QUINTA VIÑETA Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 13, QUINTA VIÑETA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME COMPROMETO A MANTENER VIGENTES LAS PÓLIZAS DEL SEGURO DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E
PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO

e-mail: transportesttg@hotmail.com

TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0448

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.13, QUINTA VIÑETA Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 13, QUINTA VIÑETA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME COMPROMETO A MANTENER VIGENTES LAS PÓLIZAS DEL SEGURO DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1231

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.25 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 25

REQUISITO DEL NUMERAL

ESCRITO DEL LICITANTE POR SÍ O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE SE RESPONSABILIZA POR CUALQUIER DAÑO A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, QUE PUDIERAN OCASIONARSE DURANTE LAS ACTIVIDADES QUE REALICE EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1232

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.25 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 25

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME RESPONSABILIZO POR CUALQUIER DAÑO A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, QUE PUDIERAN OCASIONARSE DURANTE LAS ACTIVIDADES QUE REALICE EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1233

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.25 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 25

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME RESPONSABILIZO POR CUALQUIER DAÑO A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, QUE PUDIERAN OCASIONARSE DURANTE LAS ACTIVIDADES QUE REALICE EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1234

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.26 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 26

REQUISITO DEL NUMERAL

ESCRITO DEL LICITANTE POR SÍ O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CUBRIRÁ POR SU CUENTA Y RIESGO TODOS LOS GASTOS DE SEGUROS, MANIOBRA Y FLETES QUE SE LLEGASEN A REQUERIR DURANTE EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS QUE SE CONTRATAN.

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1235

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.26 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 26

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CUBRIRÉ POR MI CUENTA Y RIESGO TODOS LOS GASTOS DE SEGUROS, MANIOBRA Y FLETES QUE SE LLEGASEN A REQUERIR DURANTE EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS QUE SE CONTRATAN.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1236

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.26 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 26

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CUBRIRÉ POR MI CUENTA Y RIESGO TODOS LOS GASTOS DE SEGUROS, MANIOBRA Y FLETES QUE SE LLEGASEN A REQUERIR DURANTE EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS QUE SE CONTRATAN.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0449

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.14

REQUISITO DEL NUMERAL

ESCRITO (S) EN DONDE MANIFIESTE EN QUÉ RELLENO SANITARIO SE REALIZARÁ LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RSU Y RME DEL INSTITUTO, DEBIENDO MANIFESTAR QUE EL O LOS RELLENOS SANITARIOS A UTILIZAR, CUENTAN CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE, PARA RECIBIR LA GENERACIÓN MÁXIMA DIARIA APROXIMADA DE RSU Y RME GENERADOS, CONFORME AL NUMERAL 5.2, TABLA NO 1 DE LA NOM-083-SEMARNAT-2003.

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0450

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.14 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 14

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS RELLENOS SANITARIOS DODE REALIZARÉ LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RSU Y RME DEL INSTITUTO SON LOS SIGUIENTES:

- RELLENO SANITARIO "COMPLEJO ECOLÓGICO, MANEJO, DISPOSICIÓN, VALORIZACIÓN Y/O TRATAMIENTO DE RESIDUOS" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, A CARGO DE LA EMPRESA ESMENRA, S.A. DE C.V.
- RELLENO SANITARIO "EL MILAGRO" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL SE ENCUENTRA A CARGO DE LA EMPRESA TECNOSILICATOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Y CUENTAN CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE, PARA RECIBIR LA GENERACIÓN MÁXIMA DIARIA APROXIMADA DE RSU Y RME GENERADOS, CONFORME AL NUMERAL 5.2, TABLA NO 1 DE LA NOM-083-SEMARNAT-2003.

AMBOS RELLENOS SANITARIOS AUTORIZAN A LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. CON LA CUAL TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. PARTICIPA MEDIANTE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, PARA LA DISPOSCICIÓN DE LOS RESIDUOS.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0451

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.14 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 14

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS RELLENOS SANITARIOS DODE REALIZARÉ LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RSU Y RME DEL INSTITUTO SON LOS SIGUIENTES:

- RELLENO SANITARIO "COMPLEJO ECOLÓGICO, MANEJO, DISPOSICIÓN, VALORIZACIÓN Y/O TRATAMIENTO DE RESIDUOS" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, A CARGO DE LA EMPRESA ESMENRA, S.A. DE C.V.
- RELLENO SANITARIO "EL MILAGRO" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL SE ENCUENTRA A CARGO DE LA EMPRESA TECNOSILICATOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Y CUENTAN CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE, PARA RECIBIR LA GENERACIÓN MÁXIMA DIARIA APROXIMADA DE RSU Y RME GENERADOS, CONFORME AL NUMERAL 5.2, TABLA NO 1 DE LA NOM-083-SEMARNAT-2003.

AMBOS RELLENOS SANITARIOS AUTORIZAN A LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. CON LA CUAL SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. PARTICIPA MEDIANTE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, PARA LA DISPOSCICIÓN DE LOS RESIDUOS.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

ESMENRA

Tultitlan, Estado de México a 12 de diciembre de 2025 0452

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA
Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.
LIC ROBERTO VALLE GARCIA
Presente:

Por medio de la presente y a su expresa solicitud, se informa que la empresa Servicios Especializados de Ingeniería y Supervisión S.A. de C.V., está actualmente autorizada para depositar los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial No Peligrosos en nuestro Relleno Sanitario ubicado en una fracción de la ex hacienda de la teja (Axotlan 11), Municipio de Teoloyucan, Estado de México.

El sitio de disposición final "COMPLEJO ECOLOGICO, MANEJO, DISPOSICION, VALORIZACION Y/O TRATAMIENTO DE RESIDUOS", se encuentra a cargo de la empresa ESMENRA SA DE CV; que de acuerdo con la tabla 1 categorías de los sitios de disposición final de la norma oficial mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, se cataloga como un relleno tipo "A" recepción de mayor a 100 toneladas día.

Así mismo cuenta con autorización vigente en materia de impacto ambiental No. 212090000/DGOIA/195/18, por parte de la Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente de Estado de México; y con número de registro de Empresa Prestadora de Servicio de Manejo de Residuos del Estado de México No. SMAGEM/DGMIR/002/012/2019.

Hacemos mención que contamos con las condiciones que permitan brindar el servicio con eficiencia y calidad.

ATENTAMENTE

Ing. Anastasio Rogelio López López
Representante Legal
RETORNO 2, NUMERO 36, 2DO PISO, COLONIA AVANTE, DELEGACIÓN COYOACAN, CP 04460, CDMX

Tultitlan, Estado de México a 12 de diciembre de 2025

0453

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA
Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.
LIC. ROBERTO VALLE GARCIA
Presente:

Por medio de la presente y a su expresa solicitud, se informa que la empresa Servicios Especializados de Ingeniería y Supervisión S.A. de C.V., está actualmente autorizada para depositar los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial No Peligrosos en nuestro Relleno Sanitario El Milagro, ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México. El Relleno Sanitario El Milagro se encuentra a cargo de nuestra empresa Tecnosilicatos de México, S.A. de C.V. que de acuerdo con el punto 5.2 de la tabla 1 de la NOM-083-SEMARNAT-2003 se cataloga como un Rellenos Sanitario tipo "A" Recepción de hasta 10,000 toneladas/día.

Así mismo cuenta con autorización vigente en materia de impacto ambiental No. 212130000/DGOIA/205/07, por parte de la Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente de Estado de México; y con número de registro de Empresa Prestadora de Servicio de Manejo de Residuos del Estado de México No. SMAGEM/DGMIR/002/001/2018.

Hacemos mención que contamos con las condiciones que permitan brindar el servicio con eficiencia y calidad.

ATENTAMENTE

Ing. Anastasio Rogelio López López
Representante Legal

Tecnosilicatos de México S.A. de C.V., Avenida de Las Torres S/N
Col. Sierra De Guadalupe, CP 54957, Tultitlan, Estado de México
Tel.: 38 68 09 40, al 43 e-mail: info@tecnosilicatos.com.mx www.tecnosilicatos.com.mx

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1237

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN I, NUMERAL 10, NORMAS OFICIALES MEXICANAS QUE EL LICITANTE DEBE CUMPLIR. EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD.

- NOM 083-SEMARNAT-2003 ESPECIFICACIONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA LA SELECCIÓN DEL SITIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MONITOREO, CLAUSURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE UN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL, Y SUS REFORMAS.

- NOM-161-SEMARNAT-2011 (VIGENTE). QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA CLASIFICAR A LOS RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y DETERMINAR CUÁLES ESTÁN SUJETOS A PLAN DE MANEJO.

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1233

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN I, NUMERAL 10, NORMAS OFICIALES MEXICANAS QUE EL LICITANTE DEBE CUMPLIR. EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SERVICIO PROPUESTO SE REALIZARÁ RESPETANDO LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS:

NOM 083-SEMARNAT-2003 ESPECIFICACIONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA LA SELECCIÓN DEL SITIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MONITOREO, CLAUSURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE UN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL, Y SUS REFORMAS.

- NOM-161-SEMARNAT-2011 (VIGENTE). QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA CLASIFICAR A LOS RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y DETERMINAR CUÁLES ESTÁN SUJETOS A PLAN DE MANEJO.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1239

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN I, NUMERAL 10, NORMAS OFICIALES MEXICANAS QUE EL LICITANTE DEBE CUMPLIR. EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD.

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN I, NUMERAL 10, NORMAS OFICIALES MEXICANAS QUE EL LICITANTE DEBE CUMPLIR. EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SERVICIO PROPUESTO SE REALIZARÁ RESPETANDO LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS:

NOM 083-SEMARNAT-2003 ESPECIFICACIONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA LA SELECCIÓN DEL SITIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MONITOREO, CLAUSURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE UN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL, Y SUS REFORMAS.

- NOM-161-SEMARNAT-2011 (VIGENTE). QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA CLASIFICAR A LOS RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y DETERMINAR CUÁLES ESTÁN SUJETOS A PLAN DE MANEJO.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0454

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.15

REQUISITO DEL NUMERAL

ESCRITO DONDE SE COMPROMETE A NOTIFICAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEL INSTITUTO CUALQUIER CAMBIO RELACIONADO CON SUS INSTALACIONES OPERATIVAS, RELLENO SANITARIO, EQUIPOS, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, VEHÍCULOS, PERSONAL QUE REALICE EL SERVICIO, PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES, ENTRE OTROS.

EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON TODAS LAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS SOLICITADOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES MISMOS QUE DEBEN ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE SU ENTREGA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0455

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.15 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 15

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME COMPROMETO A NOTIFICAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEL INSTITUTO CUALQUIER CAMBIO RELACIONADO CON MIS INSTALACIONES OPERATIVAS, RELLENO SANITARIO, EQUIPOS, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, VEHÍCULOS, PERSONAL QUE REALICE EL SERVICIO, PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES, ENTRE OTROS.

EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON TODAS LAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS SOLICITADOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES MISMOS QUE DEBEN ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE SU ENTREGA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0456

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.15 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 15

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME COMPROMETO A NOTIFICAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEL INSTITUTO CUALQUIER CAMBIO RELACIONADO CON MIS INSTALACIONES OPERATIVAS, RELLENO SANITARIO, EQUIPOS, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, VEHÍCULOS, PERSONAL QUE REALICE EL SERVICIO, PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES, ENTRE OTROS.

EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON TODAS LAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS SOLICITADOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES MISMOS QUE DEBEN ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE SU ENTREGA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc. Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1245

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ANEXO 12 (DOCE)
PARA LAS PERSONAS MORAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: **IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026**

EL QUE SUSCRIBE **LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ**, EN MÍ CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA **TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.**, PROPONGO ECONÓMICAMENTE LO SIGUIENTE:

RUTAS DIARIAS APROXIMADAS DEL 16 DE FEBRERO DE 2026 AL 31 DE AGOSTO DE 2026.

Calendario 2026:

Mes	Rutas por días al año 2026							Total días al mes
	Lun	Mar	Mie	Jue	Vier	Sab	Dom	
Enero	0	0	0	0	0	0	0	0
Febrero	2	2	2	2	2	2	1	13
Marzo	5	5	4	4	4	4	5	31
Abril	4	4	5	5	4	4	4	30
Mayo	4	4	4	4	5	5	5	31
Junio	5	5	4	4	4	4	4	30
Julio	4	4	5	5	5	4	4	31
Agosto	5	4	4	4	4	5	5	31
Septiembre	0	0	0	0	0	0	0	0
Octubre	0	0	0	0	0	0	0	0
Noviembre	0	0	0	0	0	0	0	0
Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	**29**	**28**	**28**	**28**	**28**	**28**	**28**	**197**

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1246

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ANEXO 12 (DOCE)
PARA LAS PERSONAS MORAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: **IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026**

EL QUE SUSCRIBE **LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA**, EN MÍ CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.**, PROPONGO ECONÓMICAMENTE LO SIGUIENTE:

RUTAS DIARIAS APROXIMADAS DEL 16 DE FEBRERO DE 2026 AL 31 DE AGOSTO DE 2026.

Calendario 2026:

Mes	Rutas por días al año 2026							Total días al mes
	Lun	Mar	Mie	Jue	Vier	Sab	Dom	
Enero	0	0	0	0	0	0	0	0
Febrero	2	2	2	2	2	2	1	13
Marzo	5	5	4	4	4	4	5	31
Abril	4	4	5	5	4	4	4	30
Mayo	4	4	4	4	5	5	5	31
Junio	5	5	4	4	4	4	4	30
Julio	4	4	5	5	5	4	4	31
Agosto	5	4	4	4	4	5	5	31
Septiembre	0	0	0	0	0	0	0	0
Octubre	0	0	0	0	0	0	0	0
Noviembre	0	0	0	0	0	0	0	0
Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	**29**	**28**	**28**	**28**	**28**	**28**	**28**	**197**

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.
Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional
Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1
SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTAT ÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

Formato A "Rutas de Recolección"

ID	Unidad Generadora	Domicilio	Horario Recolec	Frec Sem	Días de Recolección							febrero-2026												
					Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sáb	Dom	16 Lun.	17 Mar.	18 Mie.	19 Jue.	20 Vie.	21 Sáb.	22 Dom.	23 Lun.	24 Mar.	25 Mié.	26 Jue.	27 Vie.	28 Sáb.
1	H.G.Z. 48	C. Elpidio Cortes 300, Col. San Pedro Xalpa, Azcapotzalco	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	H.G.Z. 24	Av. Insurgentes Nte 1322, Col Mag de las Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	H.G.P. 3-A	Av. IPN, Eje 4 Nte S/N, Col. Mag Salinas, GAM, C.P 7760	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	U.M.F. 02	C. Sor Juana I. C 81, Col. Sta Ma La Rivera Cuauhtémoc, 06400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
5	U.M.F. 05	Marina Nacional Esq. M Escobedo s/n Col Anahuac, MH, CP 11320	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
6	U.M.F. 10+5	Av. Colector 15 Esq Rio Bamba Col Magd Salinas GAM 07760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
7	U.M.F. 17	Calz. Legaria 354, Col Pensil, MH, C.P. 11430, CDMX	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
8	U.M.F. 20	Vallejo 675 Col. Magd. S. Gustavo A. Madero, C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
9	U.M.F. 49	Av. Canino Chalma /Tenayuca s/n, col. El Arbolillo GAM, 24010	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
10	U.M.F. 40	Av. Hidalgo 73, Col. San Andrés, Azcapotzalco, C.P. 02230	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
11	U.M.F. 33	Parque Via esq las Armas s/n, El Rosario, Azcapotzalco, 02100	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
12	U.M.F. 44	C. Plan de San Luis y La Salle s/n Col La Escalera, GAM C.P. 7320	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
13	U.M.F. 41	Eje 4 Nte Esq. Rio Bamba s/n, Mag de las Salinas, GAM CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
14	U.M.F. 13	Av. Hidalgo 6, Col. Villa Azcapotzalco, Azcapotzalco, C.P. 02000	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15	Teatro Rafael S	Av. IPN Eje 4 Nte S/N, Col. Magd de las Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0
16	CIEFD	Calz. Méx-Tacuba 504, Col. Popotla, Alcaldía M. Hgo, C.P. 11400	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0
17	P. Lavado	Av. de los 100 Metros s/n, Col. Magd las Salinas, GAM CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
18	CSS Anahuac	Lago Chalco % Laguna Carmen y F Carrillo Pto 17, Col. Anáhuac	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
19	CSS Legaria	Legaria 354, Col. Pensil, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11430	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
20	CSS Azcapotz	Av. Hidalgo 6, Col. Azcapotzalco, Alc. Azcapotzalco, CP 2000	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
21	CSS Tlatilco	Clavelinas 83, Col. Nva Sta María, Azcapotzalco, C.P. 02800	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
22	CSS Prog Nal.	Av los 100 Metros 2055, Col. Progreso Nal, GAM. C.P. 7600	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
23	Depvo Xalpa (BJ)	Morelos % M. Salazar y Campo Chilampila 124, Sn P. Xalpa, Azc	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
24	Deportivo M.S.	Av. IPN 1601, Col. Magd. las Salinas, G. A. Madero, C.P. 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
25	Teatro Legaria	Legaria 354, Col. Pensil, Miguel Hidalgo, C.P. 11430	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
26	C. Capacitac Nte	Eje 4 Nte Esq. Rio Bamba s/n, Col. Magd Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
27	Tienda IMSS	Av. IPN s/n, Col. Magd de las Salinas, GAM. C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
28	Guardería 1	Principal % Zaragoza y Nte 3 # 21, Sta Cruz Aviacion, VC, 15540	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
29	Guardería 2	Zaragoza % Calle A y Calle B 345, Col. L Zaragoza, VC, C.P. 15010	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
30	Guardería 4	Mariano Escobedo 180, Col. Anáhuac, Miguel Hgo, C.P. 44520	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
31	Guardería 5	Gral Riquelme s/n, Col. 7 Nov, GAM, C.P. 44100	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
32	Guardería 6	Czda Guadalupe 217, Col. 7 Nov, Alcaldía GAM, C.P. 07840	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
33	Guardería 9	León Cavallo Esq. Carusso 302, Nva Ind Vallejo, GAM, C.P. 7870	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
34	Guardería 11	Ote 91 Esq. Nte 78, # 3498 Col La Joya, Alcaldía GAM, CP 07860	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
35	Guardería 12	Morelos 124, Col. Santiago Ahuizotla, Azcapotzalco, C.P. 02710	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
36	Guardería 13	Matamoros % Comonfort y Peralvillo No. 81, Col. Morelos	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
37	Guardería 14	Matamoros % Comonfort y Peralvillo No. 81, Col. Morelos	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
38	Guardería 15	Centenario % Ejido y 5 de Mayo No 2071, Nva Atzacoalco, GAM	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
39	Guardería 18	Méx-Tacuba No 501, Col. Popotla, Miguel Hgo, C.P. 11400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
40	Guardería 21	Sadi Carnot No 113, Col. San Rafael, Cuauhtémoc, C.P 6470	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
41	Almacén 35	Av los 100 Metros Esq Pte 120, Col Magd Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
42	Delegación 35	Av. IPN No 5421 Col. Magd las Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
43	Matanzas	Matanzas No 673, Col Magd las Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
44	Subdeleg 01	Eje 4 Nte Esq Rio Bamba s/n, Col Magd Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
45	Subdeleg 02	Nogal 240, Col. Sta. Ma La Rivera, Cuauhtémoc, CP 06400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
45	HGZ 27	Lerdo 311, Col. Noriostco-Tlaxcolizo, Cuauhtémoc, CP 06900	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

1249

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.
Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional
Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG240911 3L1
SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD ESTAT[illegible]EXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
N°: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

Formato A "Rutas de Recolección"

47	HGZ 27 (Anexo)	Eje Central Lazaro C. 445, Col. Unidad Nonoalco, Tlatelolco	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
48	HGZ 29	Av. 510 No 100, Col. Sn Juan de Aragón, 1a Secc, GAM, CP 7920	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
49	UMF 06	Anillo de C. Esq Corregidora s/n, Col M. Balbuena, VC, CP 15500	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
50	UMF 11	León Cavallo Esq Carusso 302 Col Nva Ind Vallejo GAM CP 7870	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
51	UMF 14	Blvrd. Puerto Aéreo 88, Col. Sta Cruz Aviación, VC, CP 15540	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
52	UMF 16	Fco. Glz Bocanegra 10, Col. Guerrero, Cuauhtémoc, CP 06300	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
53	UMF 35	Clzda de Gpe Esq Victoria 497, Col. Estrella, GAM, CP 07810	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
54	UMF 120	Clzda de Gpe Esq Victoria 497, Col. Estrella, GAM, CP 07810	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
55	UMF 34	5 de Mayo No 286, Col. UHH Tlatelolco, Cuauhtémoc, 06900	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
56	UMF 03	Ote 91 Esq. Nte 78, No 3498, Col. La Joya, GAM, CP 07860	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
57	UMF 36	2a Cerrada 5 de Mayo s/n Col. Nva Atzacoalco, GAM, CP 7040	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
58	UMF 94	Antiguo Camino Sn Juan de Aragón 235, Col. Casas Alemán	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
59	UMF 23	Sn Juan Aragón, Esq Av E. Molina 3111, Col. Sn P. El Chico, GAM	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
60	CSS Tepeyac	Clzda de Gpe Esq Victoria 497, Col. Estrella, GAM, CP 07810	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
61	CSS Merced	Sn Pablo % Topacio y Roldan 31, Centro, Cuauhtémoc CP 06090	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
62	CSS Felix A.	Prolong Guerrero % M. Glez y Flores Magon s/n, Nonoalco-Tlat	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
63	CSS Morelos	Sn Juan Aragón, Esq Av E. Molina 3111, Col. Sn P. El Chico, GAM	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
64	T. Tepeyac	Clzda de Gpe Esq Victoria 497, Col. Estrella, GAM, CP 07810	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0
65	T. I. Corona	Eje Central Lazaro C. 445, Tlatelolco, Cuauhtémoc, CP 06900	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
66	T. Felix A.	Prolong Guerrero % M. Glez y Flores Magon s/n, Nonoalco-Tlat	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
67	Guardería 23	Balderas % Arcos Belen y Sterling 126 A, Centro, Cuauhtémoc	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
68	Guardería 26	5 Mayo M. Gonzalez 286, Col Tlatelolco, Cuauhtémoc, CP 06900	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
69	Guardería 32	R. Flores Magón 298, Col. Guerrero, Cuauhtémoc, CP 06300	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
70	Guardería 34	22 de Febrero No 274, Col. Los Reyes Azcapotzalco, CP 2010	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
71	Guardería 35	Sevilla 33, Col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 6600	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
72	Guardería 39	México y Calle 2 s/n Col. Agrícola Partitlán, Iztacalco, CP 08100	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
73	Guardería 41	Shakespare 36, Col. Nva Anzures, Miguel Hgo, CP 11590	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
74	Guardería 43	Triunfo A 19, Col Campestre Aragón, GAM, CP 7530	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
75	Guardería 46	Guillermo Prieto 18, Col. San Rafael, Cuauhtémoc, CP 6470	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
76	Guardería 52	Fco Lorenzana 10, Col. San Rafael, Cuauhtémoc, CP 6470	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
77	Guardería II	Villalongin 117, Col. Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, CP 6500	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
78	Guardería IV	Seris esq Antonio Valeriano s/n, Col. La Raza, Azcapot, CP 2990	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
79	Guardería VIII	Toledo No 29, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 6600	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
80	Delegación 36	Av Hidalgo Esq. Callejón Sta Veracruz 23, Centro, Cuauhtémoc	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
81	Subdeleg 5	Av. Hidalgo 23, Col. Centro C.P. 06300, Cuauhtémoc	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
82	Subdeleg 4	C. Luna 235, Col. Guerrero, Cuauhtémoc, CP 06300	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
83	Gerontológico	San J. Aragón, Esq Av E Molina, Col Sn P. el Chico, GAM, CP 7480	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0
84	O Avisos Ofig Valle	Clzda Ticomán 639, Col. La Laguna Ticomán, GAM, 07340	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
85	Almacén Bajas	Río Bamba s/n, Col Magd las Salinas, GAM, CP 07760	4:00-06:00	2	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1
86	Sede Delegac	Av. IPN No. 5421, Col. Magd de Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
87	Depto Conserv	Vallejo 675, Col. Magd las Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
88	Casa del Clínica de	Av. Colector 15 Esq Río Bamba Col Magd Salinas GAM 07760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
89	[illegible]	Av. IPN Eje 4 Nte s/n, Col. Magd Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
90	Teatro Hidalgo	Av. Hidalgo 23, Col. Centro C.P. 06300, Cuauhtémoc	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
91	H.G.R. 25 Zaragoza	Calz. Ignacio Zaragoza 1840 Juan Escutia, Iztapalapa, 09100 Ciudad de México,	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			Total		86	43	86	43	86	10	10													

1250

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.
Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional
Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG240911 3L1
SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRA... DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
N°: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

Formato A "Rutas de Recolección"

ID	Frecuencias de Recolección de RSU y RME									marzo-2026																												
	Unidad Generadora	Domicilio	Horario Recolec	Frec Sem	Días de Recolección							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
					Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sáb	Dom	Dom.	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.	Dom.	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.	Dom.	Lun.	Mar.	Mie.	Jue.	Vie.	Sáb.	Dom.	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.	Dom.	Lun.	Mar.
1	H.G.Z. 48	C. Elpidio Cortes 300, Col. San Pedro Xalpa, Azcapotzaico	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	H.G.Z. 24	Av. Insurgentes Nte 1322, Col Mag de las Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	H.G.P. 3-A	Av. IPN, Eje 4 Nte S/N, Col. Mag Salinas, GAM, C.P 7760	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	U.M.F. 02	C. Sor Juana I. C 81, Col. Sta Ma La Rivera Cuauhtémoc, 06400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
5	U.M.F. 05	Marina Nacional Esq. M Escobedo s/n Col Anáhuac, MH, CP 11320	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
6	U.M.F. 10+5	Av. Colector 15 Esq Rio Bamba Col Magd Salinas GAM 07760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
7	U.M.F. 17	Calz. Legaria 354, Col Pensil, MH, C.P. 11430, CDMX	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
8	U.M.F. 20	Vallejo 675 Col. Magd S. Gustavo A. Madero, C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
9	U.M.F. 49	Av. Camino Chalma /Tenayuca s/n, col. El Arbolillo GAM, 24010	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
10	U.M.F. 40	Av. Hidalgo 73, Col. San Andrés, Azcapotzalco, C.P. 02230	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
11	U.M.F. 33	Parque Vía esq las Armas s/n, El Rosario, Azcapotzalco, 02100	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
12	U.M.F. 44	C. Plan de San Luis y La Salle s/n Col La Escalera, GAM C.P. 7320	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
13	U.M.F. 41	Eje 4 Nte Esq. Rio Bamba s/n, Mag de las Salinas, GAM CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
14	U.M.F. 13	Av. Hidalgo 6, Col. Villa Azcapotzalco, Azcapotzalco, C.P. 02000	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15	Teatro Rafael S	Av. IPN Eje 4 Nte S/N, Col. Magd de las Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1
16	CIEFD	Calz. Méx-Tacuba 504, Col. Popotla, Alcaldía M. Hgo, C.P. 11400	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1
17	P. Lavado	Av. de los 100 Metros s/n, Col. Magd las Salinas, GAM CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
18	CSS Anahuac	Lago Chalco % Laguna Carmen y F Carrillo Pto 17, Col. Anáhuac	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
19	CSS Legaria	Legaria 354, Col. Pensil, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11430	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
20	CSS Azcapotz	Av. Hidalgo 6, Col. Azcapotzalco, Alc. Azcapotzalco, CP 2000	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
21	CSS Tlatilco	Clavelinas 83, Col. Nva Sta María, Azcapotzalco, C.P. 02800	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
22	CSS Prog. Nal.	Av los 100 Metros 2055, Col. Progreso Nal, GAM, C.P. 7600	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
23	Depvo Xalpa (BJ)	Morelos % M. Salazar y Campo Chilampila 124, Sn P. Xalpa, Azc	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
24	Deportivo M.S.	Av. IPN 1601, Col. Magd. las Salinas, G. A. Madero, C.P. 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
25	Teatro Legaria	Legaria 354, Col. Pensil, Miguel Hidalgo, C.P. 11430	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
26	C. Capacitac Nte	Eje 4 Nte Esq. Rio Bamba s/n, Col. Magd Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
27	Tienda IMSS	Av. IPN s/n, Col. Magd de las Salinas, GAM. C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
28	Guardería 1	Principal % Zaragoza y Nte 3 # 21, Sta Cruz Aviación, VC, 15540	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
29	Guardería 2	Zaragoza % Calle A y Calle B 345, Col. I. Zaragoza, VC, C.P. 15010	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
30	Guardería 4	Mariano Escobedo 180, Col. Anáhuac, Miguel Hgo, C.P. 44520	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
31	Guardería 5	Gral Riquelme s/n, Col. 7 Nov, GAM, C.P. 44100	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
32	Guardería 6	Czda Guadalupe 217, Col. 7 Nov, Alcaldía GAM, C.P. 07840	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
33	Guardería 9	León Cavallo Esq. Carusso 302, Nva Ind Vallejo, GAM, C.P. 7870	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
34	Guardería 11	Ote 91 Esq. Nte 78, # 3498 Col La Joya, Alcaldía GAM, CP 07860	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
35	Guardería 12	Morelos 124, Col. Santiago Ahuizotla, Azcapotzalco, C.P. 02710	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
36	Guardería 13	Matamoros % Comonfort y Peralvillo No. 81, Col. Morelos	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
37	Guardería 14	Matamoros % Comonfort y Peralvillo No. 81, Col. Morelos	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
38	Guardería 15	Centenario % Ejido y 5 de Mayo No 2071, Nva Atzacoalco, GAM	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
39	Guardería 18	Méx-Tacuba No 501, Col. Popotla, Miguel Hgo, C.P. 11400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
40	Guardería 21	Sadi Carnot No 113, Col. San Rafael, Cuauhtémoc, C.P. 6470	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
41	Almacén 35	Av los 100 Metros Esq Pte 120, Col Magd Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
42	Delegación 35	Av. IPN No 5421 Col. Magd las Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
43	Matanzas	Matanzas No 678, Col Magd las Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
44	Subdeleg 01	Eje 4 Nte Esq Rio Bamba s/n, Col Magd Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
45	Subdeleg 02	Nogal 240, Col. Sta. Ma La Rivera, Cuauhtémoc, CP 06400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
46	HGZ 27	Lerdo 311, Col. Nonoalco-Tlatelolco, Cuauhtémoc, CP 06900	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
47	HGZ 27 (Anexo)	Eje Central Lazaro C. 445, Col. Unidad Nonoalco, Tlatelolco	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
48	HGZ 29	Av. 510 No 100, Col. Sn Juan de Aragón, 1a Secc, GAM, CP 7920	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

1251

Formato A "Rutas de Recolección"

| | | |

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.
Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional
Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1
SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32
1253

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGUR...
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTR... DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

Formato A "Rutas de Recolección"

ID	Frecuencias de Recolección de RSU y RME										abril-2026																												
	Unidad Generadora	Domicilio	Horario Recolec	Frec Sem	Días de Recolección							1 Mié.	2 Jue.	3 Vie.	4 Sáb.	5 Dom.	6 Lun.	7 Mar.	8 Mié.	9 Jue.	10 Vie.	11 Sáb.	12 Dom.	13 Lun.	14 Mar.	15 Mié.	16 Jue.	17 Vie.	18 Sáb.	19 Dom.	20 Lun.	21 Mar.	22 Mié.	23 Jue.	24 Vie.	25 Sáb.	26 Dom.	27 Lun.	28 Mar.	29 Mié.	30 Jue.
1	H.G.Z. 48	C. Elpidio Cortes 300, Col. San Pedro Xalpa, Azcapotzalco	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	H.G.Z. 24	Av. Insurgentes Nte 1322, Col Mag de las Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	H.G.P. 3-A	Av. IPN, Eje 4 Nte S/N, Col. Mag Salinas, GAM, C.P 7760	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	U.M.F. 02	C. Sor Juana I. C 81, Col. Sta Ma La Rivera Cuauhtémoc, 06400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
5	U.M.F. 05	Marina Nacional Esq. M Escobedo s/n Col Anáhuac, MH, CP 11320	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
6	U.M.F. 10-5	Av. Colector 15 Esq Rio Bamba Col Magd Salinas GAM 07760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
7	U.M.F. 17	Calz. Legaria 354, Col Pensil, MH, C.P. 11430, CDMX	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
8	U.M.F. 20	Vallejo 675 Col. Magd S. Gustavo A. Madero, C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
9	U.M.F. 49	Av. Camino Chalma /Tenayuca s/n, col. El Arbolillo GAM, 24010	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
10	U.M.F. 40	Av. Hidalgo 73, Col. San Andrés, Azcapotzalco, C.P. 02230	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
11	U.M.F. 33	Parque Via esq las Armas s/n, El Rosario, Azcapotzalco, 02100	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
12	U.M.F. 44	C. Plan de San Luis y La Salle s/n Col La Escalera, GAM C.P. 7320	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
13	U.M.F. 41	Eje 4 Nte Esq. Rio Bamba s/n, Mag de las Salinas, GAM CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
14	U.M.F. 13	Av. Hidalgo 6, Col. Villa Azcapotzalco, Azcapotzalco, C.P. 02000	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15	Teatro Rafael S	Av. IPN Eje 4 Nte S/N, Col. Magd de las Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1
16	CIEFD	Calz. Méx-Tacuba 504, Col. Popotla, Alcaldía M. Hgo, C.P. 11400	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1
17	P. Lavado	Av. de los 100 Metros s/n, Col. Magd las Salinas, GAM CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
18	CSS Anahuac	Lago Chalco % Laguna Carmen y F Carrillo Pto 17, Col. Anáhuac	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
19	CSS Legaria	Legaria 354, Col. Pensil, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11430	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
20	CSS Azcapotz	Av. Hidalgo 6, Col. Azcapotzalco, Alc. Azcapotzalco, CP 2000	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
21	CSS Tlatilco	Clavelinas 83, Col. Nva Sta María, Azcapotzalco, C.P. 02800	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
22	CSS Prog. Nal.	Av los 100 Metros 2055, Col. Progreso Nal, GAM. C.P. 7600	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
23	Depvo Xalpa (BJ)	Morelos % M. Salazar y Campo Chilampila 124, Sn P. Xalpa, Azc	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
24	Deportivo M.S.	Av. IPN 1601, Col. Magd. las Salinas, G. A. Madero, C.P. 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
25	Teatro Legaria	Legaria 354, Col. Pensil, Miguel Hidalgo, C.P. 11430	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
26	C. Capacitac Nte	Eje 4 Nte Esq. Rio Bamba s/n, Col. Magd Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
27	Tienda IMSS	Av. IPN s/n, Col. Magd de las Salinas, GAM. C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
28	Guardería 1	Principal % Zaragoza y Nte 3 # 21, Sta Cruz Aviación, VC, 15540	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
29	Guardería 2	Zaragoza % Calle A y Calle B 345, Col. I. Zaragoza, VC, C.P. 15010	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
30	Guardería 4	Mariano Escobedo 180, Col. Anáhuac, Miguel Hgo, C.P. 44520	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
31	Guardería 5	Gral Riquelme s/n, Col. 7 Nov, GAM, C.P. 44100	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
32	Guardería 6	Czda Guadalupe 217, Col. 7 Nov, Alcaldía GAM, C.P. 07840	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
33	Guardería 9	León Cavallo Esq. Carusso 302, Nva Ind Vallejo, GAM, C.P. 7870	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
34	Guardería 11	Ote 91 Esq. Nte 78, # 3498 Col La Joya, Alcaldía GAM, CP 07860	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
35	Guardería 12	Morelos 124, Col. Santiago Ahuizotla, Azcapotzalco, C.P. 02710	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
36	Guardería 13	Matamoros % Comonfort y Peralvillo No. 81, Col. Morelos	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
37	Guardería 14	Matamoros % Comonfort y Peralvillo No. 81, Col. Morelos	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
38	Guardería 15	Centenario % Ejido y 5 de Mayo No 2071, Nva Atzacoalco, GAM	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
39	Guardería 18	Méx-Tacuba No 501, Col. Popotla, Miguel Hgo, C.P. 11400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
40	Guardería 21	Sadi Carnot No 113, Col. San Rafael, Cuauhtémoc, C.P. 6470	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
41	Almacén 35	Av los 100 Metros Esq Pte 120, Col Magd Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
42	Delegación 35	Av. IPN No 5421 Col. Magd las Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
43	Matanzas	Matanzas No 678, Col Magd las Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
44	Subdeleg 01	Eje 4 Nte Esq Rio Bamba s/n, Col Magd Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
45	Subdeleg 02	Nogal 240, Col. Sta. Ma La Rivera, Cuauhtémoc, CP 06400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
46	HGZ 27	Lerdo 311, Col. Nonoalco-Tlatelolco, Cuauhtémoc, CP 06900	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
47	HGZ 27 (Anexo)	Eje Central Lazaro C. 445, Col. Unidad Nonoalco, Tlatelolco	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.
Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional
Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1
SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGUR
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINIST. DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

Formato A "Rutas de Recolección"

48	HGZ 29	Av. 510 No 100, Col. Sn Juan de Aragón, 1a Secc, GAM, CP 7920	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
49	UMF 06	Anillo de C. Esq Corregidora s/n, Col M. Balbuena, VC, CP 15500	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
50	UMF 11	León Cavallo Esq Carusso 302 Col Nva Ind Vallejo GAM CP 7870	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
51	UMF 14	Blvrd. Puerto Aereo 88, Col. Sta Cruz Aviación, VC, CP 15540	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
52	UMF 16	Fco. Glz Bocanegra 10, Col. Guerrero, Cuauhtémoc, CP 06300	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
53	UMF 35	Clzda de Gpe Esq Victoria 497, Col. Estrella, GAM, CP 07810	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
54	UMF 120	Clzda de Gpe Esq Victoria 497, Col. Estrella, GAM, CP 07810	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
55	UMF 34	5 de Mayo No 286, Col. UHH Tlatelolco, Cuauhtémoc, 06900	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
56	UMF 03	Ote 91 Esq. Nte 78, No 3498, Col. La Joya, GAM, CP 07860	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
57	UMF 36	2a Cerrada 5 de Mayo s/n Col. Nva Atzacoalco, GAM, CP 7040	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
58	UMF 94	Antiguo Camino Sn Juan de Aragón 235, Col. Casas Alemán	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
59	UMF 23	Sn Juan Aragón, Esq Av E. Molina 3111, Col. Sn P. El Chico, GAM	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
60	CSS Tepeyac	Clzda de Gpe Esq Victoria 497, Col. Estrella, GAM, CP 07810	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
61	CSS Merced	Sn Pablo ⅝ Topacio y Roldan 31, Centro, Cuauhtémoc CP 06090	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
62	CSS Felix A.	Prolong Guerrero ⅝ M. Glez y Flores Magon s/n, Nonoalco-Tlat	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
63	CSS Morelos	Sn Juan Aragón, Esq Av E. Molina 3111, Col. Sn P. El Chico, GAM	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
64	T. Tepeyac	Clzda de Gpe Esq Victoria 497, Col. Estrella, GAM, CP 07810	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1
65	T. I. Corona	Eje Central Lazaro C. 445, Tlatelolco, Cuauhtémoc, CP 06900	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
66	T. Felix A.	Prolong Guerrero ⅝ M. Glez y Flores Magon s/n, Nonoalco-Tlat	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
67	Guardería 23	Balderas ⅝ Arcos Belen y Sterling 126 A, Centro, Cuauhtémoc	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
68	Guardería 26	5 Mayo M. Gonzalez 286, Col Tlatelolco, Cuauhtémoc, CP 06900	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
69	Guardería 32	R. Flores Magón 298, Col. Guerrero, Cuauhtémoc, CP 06300	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
70	Guardería 34	22 de Febrero No 274, Col. Los Reyes Azcapotzalco, CP 2010	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
71	Guardería 35	Sevilla 33, Col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 6600	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
72	Guardería 39	México y Calle 2 s/n Col. Agricola Pantitlán, Iztacalco, CP 08100	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
73	Guardería 41	Shakespare 36, Col. Nva Anzures, Miguel Hgo, CP 11590	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
74	Guardería 43	Triunfo A 19, Col Campestre Aragón, GAM, CP 7530	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
75	Guardería 46	Guillermo Prieto 18, Col. San Rafael, Cuauhtémoc, CP 6470	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
76	Guardería 52	Fco Lorenzana 10, Col. San Rafael, Cuauhtémoc, CP 6470	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
77	Guardería II	Villalongin 117, Col. Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, CP 6500	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
78	Guardería IV	Seris esq Antonio Valeriano s/n, Col. La Raza, Azcapot, CP 2990	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
79	Guardería VIII	Toledo No 29, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 6600	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
80	Delegación 36	Av Hidalgo Esq. Callejón Sta Veracruz 23, Centro, Cuauhtémoc	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
81	Subdeleg 5	Av. Hidalgo 23, Col. Centro C.P. 06300, Cuauhtémoc	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
82	Subdeleg 4	C. Luna 235, Col. Guerrero, Cuauhtémoc, CP 06300	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
83	Gerontológico	San J. Aragón, Esq Av E Molina, Col Sn P. el Chico, GAM, CP 7480	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1
84	[illegible]	Clzda Ticomán 639, Col. La Laguna Ticomán, GAM. 07340	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
85	Almacén Bajas	Río Bamba s/n, Col Magd las Salinas, GAM, CP 07760	4:00-06:00	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
86	Sede Delegac	Av. IPN No. 5421, Col. Magd de Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
87	Depto Conserv	Vallejo 675, Col. Magd las Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
88	Casa del Lchica de [illegible]	Av. Colector 15 Esq Río Bamba Col Magd Salinas GAM 07760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
89	[illegible]	Av. IPN Eje 4 Nte s/n, Col. Magd Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
90	Teatro Hidalgo	Av. Hidalgo 23, Col. Centro C.P. 06300, Cuauhtémoc	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
91	H.G.R. 25 Zaragoza	Calz. Ignacio Zaragoza 1840, Juan Escutia, Iztapalapa, 09100 Ciudad de México,	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			Total		86	43	86	43	86	10	10																																

1254

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.
Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional
Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1
SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32
1253

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINIST. DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

Formato A "Rutas de Recolección"

| ID | Frecuencias de Recolección de RSU y RME | | |

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.
Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional
Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1
SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGUR
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINIST . DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
N°. IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

Formato A "Rutas de Recolección"

| | | |

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.
Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional
Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1
SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32
1253

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRA... DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
N°: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

Formato A "Rutas de Recolección"

ID	Frecuencias de Recolección de RSU y RME			Frec	Días de Recolección							junio-2026																													
	Unidad Generadora	Domicilio	Horario Recolec	Sem	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sáb	Dom	1 Lun.	2 Mar.	3 Mié.	4 Jue.	5 Vie.	6 Sáb.	7 Dom.	8 Lun.	9 Mar.	10 Mié.	11 Jue.	12 Vie.	13 Sáb.	14 Dom.	15 Lun.	16 Mar.	17 Mié.	18 Jue.	19 Vie.	20 Sáb.	21 Dom.	22 Lun.	23 Mar.	24 Mié.	25 Jue.	26 Vie.	27 Sáb.	28 Dom.	29 Lun.	30 Mar.
1	H.G.Z. 48	C. Elpidio Cortes 300, Col. San Pedro Xalpa, Azcapotzalco	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	H.G.Z. 24	Av. Insurgentes Nte 1322, Col Mag de las Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	H.G.P. 3-A	Av. IPN, Eje 4 Nte S/N, Col. Mag Salinas, GAM, C.P 7760	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	U.M.F. 02	C. Sor Juana I. C 81, Col. Sta Ma La Rivera Cuauhtémoc, 06400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
5	U.M.F. 05	Marina Nacional Esq. M Escobedo s/n Col Anáhuac, MH, CP 11320	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
6	U.M.F. 10+5	Av. Colector 15 Esq Rio Bamba Col Magd Salinas GAM 07760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
7	U.M.F. 17	Calz. Legaria 354, Col Pensil, MH, C.P. 11430, CDMX	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
8	U.M.F. 20	Vallejo 675 Col. Magd S, Gustavo A. Madero, C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
9	U.M.F. 49	Av. Camino Chalma /Tenayuca s/n, col. El Arbolillo GAM, 24010	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
10	U.M.F. 40	Av. Hidalgo 73, Col. San Andrés, Azcapotzalco, C.P. 02230	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
11	U.M.F. 33	Parque Via esq las Armas s/n, El Rosario, Azcapotzalco, 02100	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
12	U.M.F. 44	C. Plan de San Luis y La Salle s/n Col La Escalera, GAM C.P. 7320	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
13	U.M.F. 41	Eje 4 Nte Esq. Rio Bamba s/n, Mag de las Salinas, GAM CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
14	U.M.F. 13	Av. Hidalgo 6, Col. Villa Azcapotzalco, Azcapotzalco, C.P. 02000	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15	Teatro Rafael S	Av. IPN Eje 4 Nte S/N, Col. Magd de las Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1
16	CIEFD	Calz. Méx-Tacuba 504, Col. Popotla, Alcaldía M. Hgo, C.P. 11400	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1
17	P. Lavado	Av. de los 100 Metros s/n, Col. Magd las Salinas, GAM CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
18	CSS Anahuac	Lago Chalco ⅝ Laguna Carmen y F Carrillo Pto 17, Col. Anáhuac	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
19	CSS Legaria	Legaria 354, Col. Pensil, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11430	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
20	CSS Azcapotz	Av. Hidalgo 6, Col. Azcapotzalco, Alc. Azcapotzalco, CP 2000	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
21	CSS Tlatilco	Clavelinas 83, Col. Nva Sta María, Azcapotzalco, C.P. 02800	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
22	CSS Prog. Nal.	Av los 100 Metros 2055, Col. Progreso Nal, GAM. C.P. 7600	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
23	Depvo Xalpa (Bj)	Morelos ⅝ M. Salazar y Campo Chilampila 124, Sn P. Xalpa, Azc	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
24	Deportivo M.S.	Av. IPN 1601, Col. Magd. las Salinas, G. A. Madero, C.P. 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
25	Teatro Legaria	Legaria 354, Col. Pensil, Miguel Hidalgo, C.P. 11430	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
26	C. Capacitac Nte	Eje 4 Nte Esq. Rio Bamba s/n, Col. Magd Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
27	Tienda IMSS	Av. IPN s/n, Col. Magd de las Salinas, GAM. C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
28	Guardería 1	Principal ⅝ Zaragoza y Nte 3 # 21, Sta Cruz Aviación, VC, 15540	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
29	Guardería 2	Zaragoza ⅝ Calle A y Calle B 345, Col. I. Zaragoza, VC, C.P. 15010	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
30	Guardería 4	Mariano Escobedo 180, Col. Anáhuac, Miguel Hgo, C.P. 44520	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
31	Guardería 5	Gral Riquelme s/n, Col. 7 Nov, GAM. C.P. 44100	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
32	Guardería 6	Czda Guadalupe 217, Col. 7 Nov, Alcaldía GAM, C.P. 07840	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
33	Guardería 9	León Cavallo Esq. Carusso 302, Nva Ind Vallejo, GAM, C.P. 7870	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
34	Guardería 11	Ote 91 Esq. Nte 78, # 3498 Col La Joya, Alcaldía GAM, CP 07860	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
35	Guardería 12	Morelos 124, Col. Santiago Ahuizotla, Azcapotzalco, C.P. 02710	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
36	Guardería 13	Matamoros ⅝ Comonfort y Peralvillo No. 81, Col. Morelos	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
37	Guardería 14	Matamoros ⅝ Comonfort y Peralvillo No. 81, Col. Morelos	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
38	Guardería 15	Centenario ⅝ Ejido y 5 de Mayo No 2071, Nva Atzacoalco, GAM	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
39	Guardería 18	Méx-Tacuba No 501, Col. Popotla, Miguel Hgo, C.P. 11400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
40	Guardería 21	Sadi Carnot No 113, Col. San Rafael, Cuauhtémoc, C.P. 6470	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
41	Almacén 35	Av los 100 Metros Esq Pte 120, Col Magd Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
42	Delegación 35	Av. IPN No 5421 Col. Magd las Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
43	Matanzas	Matanzas No 678, Col Magd las Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
44	Subdeleg 01	Eje 4 Nte Esq Rio Bamba s/n, Col Magd Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
45	Subdeleg 02	Nogal 240, Col. Sta. Ma La Rivera, Cuauhtémoc, CP 06400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
46	HGZ 27	Lerdo 311, Col. Nonoalco-Tlatelolco, Cuauhtémoc, CP 06900	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
47	HGZ 27 (Anexo)	Eje Central Lazaro C. 445, Col. Unidad Nonoalco, Tlatelolco	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.
Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional
Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG240911 3L1
SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

Formato A "Rutas de Recolección"

| | | |

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.
Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional
Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1
SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO S
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRA... DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
N°: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

Formato A "Rutas de Recolección"

ID	Unidad Generadora	Domicilio	Horario Recolec	Frec Sem	Días de Recolección							julio-2026																										
					Lún	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom	1 Mié.	2 Jue.	3 Vie.	4 Sáb.	5 Dom.	6 Lun.	7 Mar.	8 Mié.	9 Jue.	10 Vie.	11 Sáb.	12 Dom.	13 Lun.	14 Mar.	15 Mié.	16 Jue.	17 Vie.	18 Sáb.	19 Dom.	20 Lun.	21 Mar.	22 Mié.	23 Jue.	24 Vie.	25 Sáb.	26 Dom.	27 Lun.	28 Mar.	29 Mié.	30 Jue.	31 Vie.
1	H.G.Z. 48	C. Elpidio Cortes 300, Col. San Pedro Xalpa, Azcapotzalco	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	H.G.Z. 24	Av. Insurgentes Nte 1322, Col Mag de las Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	H.G.P. 3-A	Av. IPN, Eje 4 Nte S/N, Col. Mag. Salinas, GAM, C.P 7760	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	U.M.F. 02	C. Sor Juana I. C 81, Col. Sta Ma La Rivera Cuauhtémoc, 06400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
5	U.M.F. 05	Marina Nacional Esq. M Escobedo s/n Col Anáhuac, MH, CP 11320	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
6	U.M.F. 10+5	Av. Colector 15 Esq Río Bamba Col Magd Salinas GAM 07760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
7	U.M.F. 17	Calz. Legaria 354, Col Pensil, MH, C.P. 11430, CDMX	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
8	U.M.F. 20	Vallejo 675 Col. Magd S. Gustavo A. Madero, C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
9	U.M.F. 49	Av. Camino Chalma /Tenayuca s/n, col. El Arbolillo GAM, 24010	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
10	U.M.F. 40	Av. Hidalgo 73, Col. San Andrés, Azcapotzalco, C.P. 02230	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
11	U.M.F. 33	Parque Vía esq. las Armas s/n, El Rosario, Azcapotzalco, 02100	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
12	U.M.F. 44	C. Plan de San Luis y La Salle s/n Col La Escalera, GAM C.P. 7320	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
13	U.M.F. 41	Eje 4 Nte Esq. Río Bamba s/n, Mag. de las Salinas, GAM CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
14	U.M.F. 13	Av. Hidalgo 6, Col. Villa Azcapotzalco, Azcapotzalco, C.P. 02000	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15	Teatro Rafael S	Av. IPN Eje 4 Nte S/N, Col. Magd de las Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0
16	CIEFD	Calz. Méx-Tacuba 504, Col. Popotla, Alcaldía M. Hgo, C.P. 11400	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0
17	P. Lavado	Av. de los 100 Metros s/n, Col. Magd las Salinas, GAM CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
18	CSS Anahuac	Lago Chalco % Laguna Carmen y F Carrillo Pto 17, Col. Anáhuac	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1
19	CSS Legaria	Legaria 354, Col. Pensil, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11430	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1
20	CSS Azcapotz	Av. Hidalgo 6, Col. Azcapotzalco, Alc. Azcapotzalco, CP 2000	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1
21	CSS Tlatilco	Clavelinas 83, Col. Nva Sta María, Azcapotzalco, C.P. 02800	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1
22	CSS Prog. Nal.	Av los 100 Metros 2055, Col. Progreso Nal, GAM. C.P. 7600	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1
23	Depvo Xalpa (BJ)	Morelos % M. Salazar y Campo Chilampila 124, Sn P. Xalpa, Azc	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1
24	Deportivo M.S.	Av. IPN 1601, Col. Magd. las Salinas, G. A. Madero, C.P. 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1
25	Teatro Legaria	Legaria 354, Col. Pensil, Miguel Hidalgo, C.P. 11430	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1
26	C. Capacitac Nte	Eje 4 Nte Esq. Río Bamba s/n, Col. Magd Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1
27	Tienda IMSS	Av. IPN s/n, Col. Magd de las Salinas, GAM. C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1
28	Guardería 1	Principal % Zaragoza y Nte 3 # 21, Sta Cruz Aviación, VC, 15540	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1
29	Guardería 2	Zaragoza % Calle A y Calle B 345, Col. L. Zaragoza, VC, C.P. 15010	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1
30	Guardería 4	Mariano Escobedo 180, Col. Anáhuac, Miguel Hgo, C.P. 44520	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1
31	Guardería 5	Gral Riquelme s/n, Col. 7 Nov, GAM, C.P. 44100	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1
32	Guardería 6	Cda Guadalupe 217, Col. 7 Nov, Alcaldía GAM, C.P. 07840	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1
33	Guardería 9	León Cavallo Esq. Carusso 302, Nva Ind Vallejo, GAM, C.P. 7870	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1
34	Guardería 11	Ote 91 Esq. Nte 78, # 3498 Col La Joya, Alcaldía GAM, CP 07860	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1
35	Guardería 12	Morelos 124, Col. Santiago Ahuizotla, Azcapotzalco, C.P. 02710	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1
36	Guardería 13	Matamoros % Comonfort y Peraivillo No. 81, Col. Morelos	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1
37	Guardería 14	Matamoros % Comonfort y Peraivillo No. 81, Col. Morelos	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1
38	Guardería 15	Centenario % Ejido y 5 de Mayo No 2071, Nva Atzacoalco, GAM	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1
39	Guardería 18	Méx-Tacuba No 501, Col. Popotla, Miguel Hgo, C.P. 11400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1
40	Guardería 21	Sadi Carnot No 113, Col. San Rafael, Cuauhtémoc, C.P. 6470	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1
41	Almacén 35	Av los 100 Metros Esq Pte 120, Col Magd Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1
42	Delegación 35	Av. IPN No 5421 Col. Magd las Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1
43	Matanzas	Matanzas No 678, Col Magd las Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1
44	Subdeleg 01	Eje 4 Nte Esq Río Bamba s/n, Col Magd Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1
45	Subdeleg 02	Nogal 240, Col. Sta. Ma La Rivera, Cuauhtémoc, CP 06400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1
46	HGZ 27	Lerdo 311, Col. Nonoalco-Tlatelolco, Cuauhtémoc, CP 06900	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
47	HGZ 27 (Anexo)	Eje Central Lazaro C. 445, Col. Unidad Nonoalco, Tlatelolco	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1

1259

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO S ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

«SCONCENTRADA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: JA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

Formato A "Rutas de Recolección"

| | | |

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.
Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional
Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG240911 3L1
SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32
1261

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

Formato A "Rutas de Recolección"

ID	Frecuencias de Recolección de RSU y RME				Días de Recolección							agosto-2026																												
	Unidad Generadora	Domicilio	Horario Recolec	Frec Sem	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom	1 Sáb.	2 Dom.	3 Lun.	4 Mar.	5 Mié.	6 Jue.	7 Vie.	8 Sáb.	9 Dom.	10 Lun.	11 Mar.	12 Mié.	13 Jue.	14 Vie.	15 Sáb.	16 Dom.	17 Lun.	18 Mar.	19 Mié.	20 Jue.	21 Vie.	22 Sáb.	23 Dom.	24 Lun.	25 Mar.	26 Mié.	27 Jue.	28 Vie.	29 Sáb.	30 Dom.	31 Lun.
1	H.G.Z. 48	C. Elpidio Cortes 300, Col. San Pedro Xalpa, Azcapotzalco	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	H.G.Z. 24	Av. Insurgentes Nte 1322, Col Mag de las Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	H.G.P. 3-A	Av. IPN, Eje 4 Nte S/N, Col. Mag Salinas, GAM, C.P 7760	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	U.M.F. 02	C. Sor Juana I. C 81, Col. Sta Ma La Rivera Cuauhtémoc, 06400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
5	U.M.F. 05	Marina Nacional Esq. M Escobedo s/n Col Anáhuac, MH, CP 11320	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
6	U.M.F. 10+5	Av. Colector 15 Esq Rio Bamba Col Magd Salinas GAM 07760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
7	U.M.F. 17	Calz. Legaria 354, Col Pensil, MH, C.P. 11430, CDMX	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
8	U.M.F. 20	Vallejo 675 Col. Magd S. Gustavo A. Madero, C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
9	U.M.F. 49	Av. Camino Chalma /Terayuca s/n, col. El Arbolillo GAM, 24010	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
10	U.M.F. 40	Av. Hidalgo 73, Col. San Andrés, Azcapotzalco, C.P. 02230	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
11	U.M.F. 33	Parque Vía esq las Armas s/n, El Rosario, Azcapotzalco, 02100	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
12	U.M.F. 44	C. Plan de San Luis y La Salle s/n Col La Escalera, GAM C.P. 7320	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
13	U.M.F. 41	Eje 4 Nte Esq. Rio Bamba s/n, Mag de las Salinas, GAM CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
14	U.M.F. 13	Av. Hidalgo 6, Col. Villa Azcapotzalco, Azcapotzalco, C.P. 02000	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15	Teatro Rafael S	Av. IPN Eje 4 Nte S/N, Col. Magd de las Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0
16	CIEFD	Calz. Méx-Tacuba 504, Col. Popotla, Alcaldía M. Hgo, C.P. 11400	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0
17	P. Lavado	Av. de los 100 Metros s/n, Col. Magd las Salinas, GAM CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
18	CSS Anahuac	Lago Chalco % Laguna Carmen y F Carrillo Pto 17, Col. Anáhuac	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
19	CSS Legaria	Legaria 354, Col. Pensil, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11430	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
20	CSS Azcapotz	Av. Hidalgo 6, Col. Azcapotzalco, Alc. Azcapotzalco, CP 2000	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
21	CSS Tlatilco	Clavelinas 83, Col. Nva Sta María, Azcapotzalco, C.P. 02800	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
22	CSS Prog. Nal.	Av los 100 Metros 2055, Col. Progreso Nal, GAM. C.P. 7600	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
23	Depvo Xalpa (BJ)	Morelos % M. Salazar y Campo Chilampila 124, Sn P. Xalpa, Azc	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
24	Deportivo M.S.	Av. IPN 1601, Col. Magd. las Salinas, G. A. Madero, C.P. 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
25	Teatro Legaria	Legaria 354, Col. Pensil, Miguel Hidalgo, C.P. 11430	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
26	C. Capacitac Nte	Eje 4 Nte Esq. Rio Bamba s/n, Col. Magd Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
27	Tienda IMSS	Av. IPN s/n, Col. Magd de las Salinas, GAM. C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
28	Guardería 1	Principal % Zaragoza y Nte 3 # 21, Sta Cruz Aviación, VC, 15540	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
29	Guardería 2	Zaragoza % Calle A y Calle B 345, Col. I. Zaragoza, VC, C.P. 15010	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
30	Guardería 4	Mariano Escobedo 180, Col. Anáhuac, Miguel Hgo, C.P. 44520	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
31	Guardería 5	Gral Riquelme s/n, Col. 7 Nov, GAM, C.P. 44100	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
32	Guardería 6	Czda Guadalupe 217, Col. 7 Nov, Alcaldía GAM, C.P. 07840	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
33	Guardería 9	León Cavallo Esq. Carusso 302, Nva Ind Vallejo, GAM, C.P. 7870	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
34	Guardería 11	Ote 91 Esq. Nte 78, # 3498 Col La Joya, Alcaldía GAM, CP 07860	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
35	Guardería 12	Morelos 124, Col. Santiago Ahuizotla, Azcapotzalco, C.P. 02710	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
36	Guardería 13	Matamoros % Comonfort y Peralvillo No. 81, Col. Morelos	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
37	Guardería 14	Matamoros % Comonfort y Peralvillo No. 81, Col. Morelos	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
38	Guardería 15	Centenario % Ejido y 5 de Mayo No 2071, Nva Atzacoalco, GAM	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
39	Guardería 18	Méx-Tacuba No 501, Col. Popotla, Miguel Hgo, C.P. 11400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
40	Guardería 21	Sadi Carnot No 113, Col. San Rafael, Cuauhtémoc, C.P. 6470	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
41	Almacén 35	Av los 100 Metros Esq Pte 120, Col Magd Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
42	Delegación 35	Av. IPN No 5421 Col. Magd las Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
43	Matanzas	Matanzas No 678, Col Magd las Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
44	Subdeleg 01	Eje 4 Nte Esq Rio Bamba s/n, Col Magd Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
45	Subdeleg 02	Nogal 240, Col. Sta. Ma La Rivera, Cuauhtémoc, CP 06400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
46	HGZ 27	Lerdo 311, Col. Nonoalco-Tlatelolco, Cuauhtémoc, CP 06900	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
47	HGZ 27 (Anexo)	Eje Central Lazaro C. 445, Col. Unidad Nonoalco, Tlatelolco	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
48	HGZ 29	Av. 510 No 100, Col. Sn Juan de Aragón, 1a Secc, GAM, CP 7920	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTR... DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

Formato A "Rutas de Recolección"

| | | |

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.
Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional
Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1
SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTR . DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

Formato A "Rutas de Recolección"

ID	Unidad Generadora	Domicilio	Horario Recolec	Frec Sem	Días de Recolección							septiembre-2026																												
					Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom	1 Mar.	2 Mié.	3 Jue.	4 Vie.	5 Sáb.	6 Dom.	7 Lun.	8 Mar.	9 Mié.	10 Jue.	11 Vie.	12 Sáb.	13 Dom.	14 Lun.	15 Mar.	16 Mié.	17 Jue.	18 Vie.	19 Sáb.	20 Dom.	21 Lun.	22 Mar.	23 Mié.	24 Jue.	25 Vie.	26 Sáb.	27 Dom.	28 Lun.	29 Mar.	30 Mié.
1	H.G.Z. 48	C. Elpidio Cortes 300, Col. San Pedro Xalpa, Azcapotzalco	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	H.G.Z. 24	Av. Insurgentes Nte 1322, Col Mag de las Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	H.G.P. 3-A	Av. IPN, Eje 4 Nte S/N, Col. Mag Salinas, GAM, C.P 7760	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	U.M.F. 02	C. Sor Juana L C 81, Col. Sta Ma La Rivera Cuauhtémoc, 06400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
5	U.M.F. 05	Marina Nacional Esq. M Escobedo s/n Col Anáhuac, MH, CP 11320	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
6	U.M.F. 10-5	Av. Colector 15 Esq Rio Bamba Col Magd Salinas GAM 07760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
7	U.M.F. 17	Calz. Legaria 354, Col Pensil, MH, C.P. 11430, CDMX	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
8	U.M.F. 20	Vallejo 675 Col. Magd S, Gustavo A. Madero, C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
9	U.M.F. 49	Av. Camino Chalma /Tenayuca s/n, col. El Arbolillo GAM, 24010	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
10	U.M.F. 40	Av. Hidalgo 73, Col. San Andrés, Azcapotzalco, C.P. 02230	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
11	U.M.F. 33	Parque Via esq las Armas s/n, El Rosario, Azcapotzalco, 02100	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
12	U.M.F. 44	C. Plan de San Luis y La Salle s/n Col La Escalera, GAM C.P. 7320	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
13	U.M.F. 41	Eje 4 Nte Esq. Rio Bamba s/n, Mag de las Salinas, GAM CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
14	U.M.F. 13	Av. Hidalgo 6, Col. Villa Azcapotzalco, Azcapotzalco, C.P. 02000	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15	Teatro Rafael S	Av. IPN Eje 4 Nte S/N, Col. Magd de las Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0
16	CIEFD	Calz. Méx-Tacuba 504, Col. Popotla, Alcaldía M. Hgo, C.P. 11400	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0
17	P. Lavado	Av. de los 100 Metros s/n, Col. Magd las Salinas, GAM CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
18	CSS Anahuac	Lago Chalco % Laguna Carmen y F Carrillo Pto 17, Col. Anáhuac	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1
19	CSS Legaria	Legaria 354, Col. Pensil, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11430	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1
20	CSS Azcapotz	Av. Hidalgo 6, Col. Azcapotzalco, Alc. Azcapotzalco, CP 2000	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1
21	CSS Tlatilco	Clavelinas 83, Col. Nva Sta María, Azcapotzalco, C.P. 02800	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1
22	CSS Prog. Nal.	Av los 100 Metros 2055, Col. Progreso Nal, GAM. C.P. 7600	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1
23	Depvo Xalpa (EJ)	Morelos % M. Salazar y Campo Chilampila 124, Sn P. Xalpa, Azc	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1
24	Deportivo M.S.	Av. IPN 1601, Col. Magd. las Salinas, G. A. Madero, C.P. 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1
25	Teatro Legaria	Legaria 354, Col. Pensil, Miguel Hidalgo, C.P. 11430	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1
26	C. Capacitac Nte	Eje 4 Nte Esq. Rio Bamba s/n, Col. Magd Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
27	Tienda IMSS	Av. IPN s/n, Col. Magd de las Salinas, GAM. C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
28	Guardería 1	Principal % Zaragoza y Nte 3 # 21, Sta Cruz Aviación, VC, 15540	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1
29	Guardería 2	Zaragoza % Calle A y Calle B 345, Col. L Zaragoza, VC, C.P. 15010	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1
30	Guardería 4	Mariano Escobedo 180, Col. Anáhuac, Miguel Hgo, C.P. 44520	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
31	Guardería 5	Gral Riquelme s/n, Col. 7 Nov, GAM, C.P. 44100	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1
32	Guardería 6	Czda Guadalupe 217, Col. 7 Nov, Alcaldía GAM, C.P. 07840	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1
33	Guardería 9	León Cavallo Esq. Carusso 302, Nva Ind Vallejo, GAM, C.P. 7870	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
34	Guardería 11	Ote 91 Esq. Nte 78, # 3498 Col La Joya, Alcaldía GAM, CP 07860	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
35	Guardería 12	Morelos 124, Col. Santiago Ahuizotla, Azcapotzalco, C.P. 02710	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
36	Guardería 13	Matamoros % Comonfort y Peralvillo No. 81, Col. Morelos	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1
37	Guardería 14	Matamoros % Comonfort y Peralvillo No. 81, Col. Morelos	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1
38	Guardería 15	Centenario % Ejido y 5 de Mayo No 2071, Nva Atzacoalco, GAM	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1
39	Guardería 18	Méx-Tacuba No 501, Col. Popotla, Miguel Hgo, C.P. 11400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
40	Guarderia 21	Sadi Carnot No 113, Col. San Rafael, Cuauhtémoc, C.P. 6470	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
41	Almacén 35	Av los 100 Metros Esq Pte 120, Col Magd Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
42	Delegación 35	Av. IPN No 5421 Col. Magd las Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1
43	Matanzas	Matanzas No 678, Col Magd las Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1
44	Subdeleg 01	Eje 4 Nte Esq Rio Bamba s/n, Col Magd Salinas, GAM. C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
45	Subdeleg 02	Nogal 240, Col. Sta. Ma La Rivera, Cuauhtémoc, CP 06400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
46	HGZ 27	Lerdo 311, Col. Nonoalco-Tlatelolco, Cuauhtémoc, CP 06900	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
47	HGZ 27 (Anexo)	Eje Central Lazaro C. 445, Col. Unidad Nonoalco, Tlatelolco	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1

1263

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.
Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional
Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG240911 3L1
SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGUR
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINIST - DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

Formato A "Rutas de Recolección"

| | | |

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.
Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional
Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1
SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRA... DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
N°: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

Formato A "Rutas de Recolección"

ID	Unidad Generadora	Domicilio	Horario Recolec	Frec Sem	Días de Recolección							octubre-2026																												
					Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sáb	Dom	1 Jue.	2 Vie.	3 Sáb.	4 Dom.	5 Lun.	6 Mar.	7 Mié.	8 Jue.	9 Vie.	10 Sáb.	11 Dom.	12 Lun.	13 Mar.	14 Mié.	15 Jue.	16 Vie.	17 Sáb.	18 Dom.	19 Lun.	20 Mar.	21 Mié.	22 Jue.	23 Vie.	24 Sáb.	25 Dom.	26 Lun.	27 Mar.	28 Mié.	29 Jue.	30 Vie.	31 Sáb.
1	H.G.Z. 48	C. Eipidio Cortes 300, Col. San Pedro Xalpa, Azcapotzalco	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	H.G.Z. 24	Av. Insurgentes Nte 1322, Col Mag de las Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	H.G.P. 3-A	Av. IPN, Eje 4 Nte S/N, Col. Mag Salinas, GAM, C.P 7760	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	U.M.F. 02	C. Sor Juana I. C 81, Col. Sta Ma La Rivera Cuauhtémoc, 06400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0
5	U.M.F. 05	Marina Nacional Esq. M Escobedo s/n Col Anáhuac, MH, CP 11320	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0
6	U.M.F. 10-5	Av. Colector 15 Esq Rio Bamba Col Magd Salinas GAM 07760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0
7	U.M.F. 17	Calz. Legaria 354, Col Pensil, MH, C.P. 11430, CDMX	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0
8	U.M.F. 20	Vallejo 675 Col. Magd S, Gustavo A. Madero, C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0
9	U.M.F. 49	Av. Camino Chalma /Tenayuca s/n, col. El Arbolillo GAM, 24010	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0
10	U.M.F. 40	Av. Hidalgo 73, Col. San Andrés, Azcapotzalco, C.P. 02230	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0
11	U.M.F. 33	Parque Via esq las Armas s/n, El Rosario, Azcapotzalco, 02100	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0
12	U.M.F. 44	C. Plan de San Luis y La Salle s/n Col La Escalera, GAM C.P. 7320	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0
13	U.M.F. 41	Eje 4 Nte Esq. Rio Bamba s/n, Mag de las Salinas, GAM CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0
14	U.M.F. 13	Av. Hidalgo 6, Col. Villa Azcapotzalco, Azcapotzalco, C.P. 02000	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15	Teatro Rafael S	Av. IPN Eje 4 Nte S/N, Col. Magd de las Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0
16	CIEFD	Calz. Méx-Tacuba 504, Col. Popotla, Alcaldía M. Hgo, C.P. 11400	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0
17	P. Lavado	Av. de los 100 Metros s/n, Col. Magd las Salinas, GAM CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
18	CSS Anahuac	Lago Chalco % Laguna Carmen y F Carrillo Pto 17, Col. Anáhuac	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
19	CSS Legaria	Legaria 354, Col. Pensil, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11430	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
20	CSS Azcapotz	Av. Hidalgo 6, Col. Azcapotzalco, Alc. Azcapotzalco, CP 2000	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
21	CSS Tlatilco	Clavelinas 83, Col. Nva Sta María, Azcapotzalco, C.P. 02800	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
22	CSS Prog. Nal.	Av los 100 Metros 2055, Col. Progreso Nal, GAM. C.P. 7600	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
23	Depvo Xalpa (BJ)	Morelos % M. Salazar y Campo Chilampila 124, Sn P. Xalpa, Azc	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
24	Deportivo M.S.	Av. IPN 1601, Col. Magd. las Salinas, G. A. Madero, C.P. 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
25	Teatro Legaria	Legaria 354, Col. Pensil, Miguel Hidalgo, C.P. 11430	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
26	C. Capacitac Nte	Eje 4 Nte Esq. Rio Bamba s/n, Col. Magd Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
27	Tienda IMSS	Av. IPN s/n, Col. Magd de las Salinas, GAM. C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
28	Guardería 1	Principal % Zaragoza y Nte 3 # 21, Sta Cruz Aviación, VC, 15540	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
29	Guardería 2	Zaragoza % Calle A y Calle B 345, Col. I. Zaragoza, VC, C.P. 15010	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
30	Guardería 4	Mariano Escobedo 180, Col. Anáhuac, Miguel Hgo, C.P. 44520	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
31	Guardería 5	Gral Riquelme s/n, Col. 7 Nov, GAM, C.P. 44100	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
32	Guardería 6	Czda Guadalupe 217, Col. 7 Nov, Alcaldía GAM, C.P. 07840	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
33	Guardería 9	León Cavallo Esq. Carusso 302, Nva Ind Vallejo, GAM, C.P. 7870	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
34	Guardería 11	Ote 91 Esq. Nte 78, # 3498 Col La Joya, Alcaldía GAM, CP 07860	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
35	Guardería 12	Morelos 124, Col. Santiago Ahuizotla, Azcapotzalco, C.P. 02710	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
36	Guardería 13	Matamoros % Comonfort y Peralvillo No. 81, Col. Morelos	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
37	Guardería 14	Matamoros % Comonfort y Peralvillo No. 81, Col. Morelos	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
38	Guardería 15	Centenario % Ejido y 5 de Mayo No 2071, Nva Atzacoalco, GAM	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
39	Guardería 18	Méx-Tacuba No 501, Col. Popotla, Miguel Hgo, C.P. 11400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
40	Guardería 21	Sadi Carnot No 113, Col. San Rafael, Cuauhtémoc, C.P. 6470	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
41	Almacén 35	Av los 100 Metros Esq Pte 120, Col Magd Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
42	Delegación 35	Av. IPN No 5421 Col. Magd las Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
43	Matanzas	Matanzas No 678, Col Magd las Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
44	Subdeleg 01	Eje 4 Nte Esq Rio Bamba s/n, Col Magd Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
45	Subdeleg 02	Nogal 240, Col. Sta. Ma La Rivera, Cuauhtémoc, CP 06400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
46	HGZ 27	Lerdo 311, Col. Nonoalco-Tlatelolco, Cuauhtémoc, CP 06900	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
47	HGZ 27 (Anexo)	Eje Central Lazaro C. 445, Col. Unidad Nonoalco, Tlatelolco	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0

1265

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRA... DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

Formato A "Rutas de Recolección"

| | | |

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.
Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional
Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1
SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32
1267

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGUR
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINIST... A DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
N°: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

Formato A "Rutas de Recolección"

ID	Unidad Generadora	Domicilio	Horario Recolec	Frec Sem	Días de Recolección							noviembre-2026																										
					Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom	1 Dom.	2 Lun.	3 Mar.	4 Mié.	5 Jue.	6 Vie.	7 Sáb.	8 Dom.	9 Lun.	10 Mar.	11 Mié.	12 Jue.	13 Vie.	14 Sáb.	15 Dom.	16 Lun.	17 Mar.	18 Mié.	19 Jue.	20 Vie.	21 Sáb.	22 Dom.	23 Lun.	24 Mar.	25 Mié.	26 Jue.	27 Vie.	28 Sáb.	29 Dom.	30 Lun.
1	H.G.Z. 48	C. Elpidio Cortes 300, Col. San Pedro Xalpa, Azcapotzalco	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	H.G.Z. 24	Av. Insurgentes Nte 1322, Col Mag de las Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	H.G.P. 3-A	Av. IPN, Eje 4 Nte S/N, Col. Mag Salinas, GAM, C.P 7760	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	U.M.F. 02	C. Sor Juana I. C 81, Col. Sta Ma La Rivera Cuauhtémoc, 06400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
5	U.M.F. 05	Marina Nacional Esq. M Escobedo s/n Col Anáhuac, MH, CP 11320	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
6	U.M.F. 10-5	Av. Colector 15 Esq Rio Bamba Col Magd Salinas GAM 07760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
7	U.M.F. 17	Calz. Legaria 354, Col Pensil, MH, C.P. 11430, CDMX	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
8	U.M.F. 20	Vallejo 675 Col. Magd S. Gustavo A. Madero, C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
9	U.M.F. 49	Av. Camino Chalma /Tenayuca s/n, col. El Arbolillo GAM, 24010	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
10	U.M.F. 40	Av. Hidalgo 73, Col. San Andrés, Azcapotzalco, C.P. 02230	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
11	U.M.F. 33	Parque Via esq las Armas s/n, El Rosario, Azcapotzalco, 02100	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
12	U.M.F. 44	C. Plan de San Luis y La Salle s/n Col La Escalera, GAM C.P. 7320	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
13	U.M.F. 41	Eje 4 Nte Esq. Rio Bamba s/n, Mag de las Salinas, GAM CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
14	U.M.F. 13	Av. Hidalgo 6, Col. Villa Azcapotzalco, Azcapotzalco, C.P. 02000	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15	Teatro Rafael S	Av. IPN Eje 4 Nte S/N, Col. Magd de las Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0
16	CIEFD	Calz. Méx-Tacuba 504, Col. Popotla, Alcaldía M. Hgo, C.P. 11400	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0
17	P. Lavado	Av. de los 100 Metros s/n, Col. Magd las Salinas, GAM CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
18	CSS Anahuac	Lago Chalco % Laguna Carmen y F Carrillo Pto 17, Col. Anáhuac	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
19	CSS Legaria	Legaria 354, Col. Pensil, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11430	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
20	CSS Azcapotz	Av. Hidalgo 6, Col. Azcapotzalco, Alc. Azcapotzalco, CP 2000	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
21	CSS Tlatilco	Clavelinas 83, Col. Nva Sta María, Azcapotzalco, C.P. 02800	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
22	CSS Prog. Nal.	Av los 100 Metros 2055, Col. Progreso Nal, GAM. C.P. 7600	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
23	Depvo Xalpa (BJ)	Morelos % M. Salazar y Campo Chilampila 124, Sn P. Xalpa, Azc	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
24	Deportivo M.S.	Av. IPN 1601, Col. Magd. las Salinas, G. A. Madero, C.P. 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
25	Teatro Legaria	Legaria 354, Col. Pensil, Miguel Hidalgo, C.P. 11430	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
26	C. Capacitac Nte	Eje 4 Nte Esq. Rio Bamba s/n, Col. Magd Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
27	Tienda IMSS	Av. IPN s/n, Col. Magd de las Salinas, GAM. C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
28	Guardería 1	Principal % Zaragoza y Nte 3 # 21, Sta Cruz Aviación, VC, 15540	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
29	Guardería 2	Zaragoza % Calle A y Calle B 345, Col. L Zaragoza, VC, C.P. 15010	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
30	Guardería 4	Mariano Escobedo 180, Col. Anáhuac, Miguel Hgo, C.P. 44520	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
31	Guardería 5	Gral Riquelme s/n, Col. 7 Nov, GAM, C.P. 44100	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
32	Guardería 6	Czda Guadalupe 217, Col. 7 Nov, Alcaldía GAM, C.P. 07840	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
33	Guardería 9	León Cavallo Esq. Carusso 302, Nva Ind Vallejo, GAM, C.P. 7870	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
34	Guardería 11	Ote 91 Esq. Nte 78, # 3498 Col La Joya, Alcaldía GAM, CP 07860	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
35	Guardería 12	Morelos 124, Col. Santiago Ahuizotla, Azcapotzalco, C.P. 02710	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
36	Guardería 13	Matamoros % Comonfort y Peralvillo No. 81, Col. Morelos	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
37	Guardería 14	Matamoros % Comonfort y Peralvillo No. 81, Col. Morelos	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
38	Guardería 15	Centenario % Ejido y 5 de Mayo No 2071, Nva Atzacoalco, GAM	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
39	Guardería 18	Méx-Tacuba No 501, Col. Popotla, Miguel Hgo, C.P. 11400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
40	Guardería 21	Sadi Carnot No 113, Col. San Rafael, Cuauhtémoc, C.P. 6470	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
41	Almacén 35	Av los 100 Metros Esq Pte 120, Col Magd Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
42	Delegación 35	Av. IPN No 5421 Col. Magd las Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
43	Matanzas	Matanzas No 678, Col Magd las Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
44	Subdeleg 01	Eje 4 Nte Esq Rio Bamba s/n, Col Magd Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
45	Subdeleg 02	Nogal 240, Col. Sta. Ma La Rivera, Cuauhtémoc, CP 06400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
46	HGZ 27	Lerdo 311, Col. Nonoalco-Tlatelolco, Cuauhtémoc, CP 06900	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
47	HGZ 27 (Anexo)	Eje Central Lazaro C. 445, Col. Unidad Nonoalco Tlatelolco	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGUR
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTR... DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
N°: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

Formato A "Rutas de Recolección"

| | | |

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.
Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional
Calle Salvador Diaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1
SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32
1269

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGU L
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINIS VA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
No. IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

Formato A "Rutas de Recolección"

ID	Frecuencias de Recolección de RSU y RME									diciembre-2026																												
	Unidad Generadora	Domicilio	Horario Recolec	Freq Sem	Días de Recolección							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
					Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.	Dom.	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.	Dom.	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.	Dom.	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.	Dom.	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.
1	H.G.Z. 48	C. Elpidio Cortes 300, Col. San Pedro Xalpa, Azcapotzalco	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	H.G.Z. 24	Av. Insurgentes Nte 1322, Col Mag de las Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	H.G.P. 3-A	Av. IPN, Eje 4 Nte S/N, Col. Mag Salinas, GAM, C.P 7760	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	U.M.F. 02	C. Sor Juana L C 81, Col. Sta Ma La Rivera Cuauhtémoc, 06400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
5	U.M.F. 05	Marina Nacional Esq. M Escobedo s/n Col Anáhuac, MH, CP 11320	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
6	U.M.F. 10+5	Av. Colector 15 Esq Rio Bamba Col Magd Salinas GAM 07760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
7	U.M.F. 17	Calz. Legaria 354, Col Pensil, MH, C.P. 11430, CDMX	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
8	U.M.F. 20	Vallejo 675 Col. Magd S, Gustavo A. Madero, C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
9	U.M.F. 49	Av. Camino Chalma /Tenayuca s/n, col. El Arbolillo GAM, 24010	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
10	U.M.F. 40	Av. Hidalgo 73, Col. San Andrés, Azcapotzalco, C.P. 02230	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
11	U.M.F. 33	Parque Via esq. las Armas s/n, El Rosario, Azcapotzalco, 02100	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
12	U.M.F. 44	C. Plan de San Luis y La Salle s/n Col La Escalera, GAM C.P. 7320	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
13	U.M.F. 41	Eje 4 Nte Esq. Rio Bamba s/n, Mag de las Salinas, GAM CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
14	U.M.F. 13	Av. Hidalgo 6, Col. Villa Azcapotzalco, Azcapotzalco, C.P. 02000	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15	Teatro Rafael S	Av. IPN Eje 4 Nte S/N, Col. Magd de las Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1
16	CIEFD	Calz. Méx-Tacuba 504, Col. Popotla, Alcaldía M. Hgo, C.P. 11400	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1
17	P. Lavado	Av. de los 100 Metros s/n, Col. Magd las Salinas, GAM CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
18	CSS Anahuac	Lago Chalco % Laguna Carmen y F Carrillo Pto 17, Col. Anáhuac	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
19	CSS Legaria	Legaria 354, Col. Pensil, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11430	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
20	CSS Azcapotz	Av. Hidalgo 6, Col. Azcapotzalco, Alc. Azcapotzalco, CP 2000	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
21	CSS Tlatilco	Clavelinas 83, Col. Nva Sta María, Azcapotzalco, C.P. 02800	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
22	CSS Prog. Nal.	Av los 100 Metros 2055, Col. Progreso Nal, GAM. C.P. 7600	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
23	Depvo Xalpa (BJ)	Morelos % M. Salazar y Campo Chilampila 124, Sn P. Xalpa, Azc	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
24	Deportivo M.S	Av. IPN 1601, Col. Magd. las Salinas, G. A. Madero, C.P. 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
25	Teatro Legaria	Legaria 354, Col. Pensil, Miguel Hidalgo, C.P. 11430	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
26	C. Capacitac Nte	Eje 4 Nte Esq. Rio Bamba s/n, Col. Magd Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
27	Tienda IMSS	Av. IPN s/n, Col. Magd de las Salinas, GAM. C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
28	Guardería 1	Principal % Zaragoza y Nte 3 # 21, Sta Cruz Aviación, VC, 15540	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
29	Guardería 2	Zaragoza % Calle A y Calle B 345, Col. L Zaragoza, VC, C.P. 15010	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
30	Guardería 4	Mariano Escobedo 180, Col. Anáhuac, Miguel Hgo, C.P. 44520	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
31	Guardería 5	Gral Riquelme s/n, Col. 7 Nov, GAM, C.P. 44100	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
32	Guardería 6	Cda Guadalupe 217, Col. 7 Nov, Alcaldía GAM, C.P. 07840	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
33	Guardería 9	León Cavallo Esq. Carusso 302, Nva Ind Vallejo, GAM, C.P. 7870	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
34	Guardería 11	Ote 91 Esq. Nte 78, # 3498 Col La Joya, Alcaldía GAM, CP 07860	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
35	Guardería 12	Morelos 124, Col. Santiago Ahuizotla, Azcapotzalco, C.P. 02710	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
36	Guardería 13	Matamoros % Comonfort y Peralvillo No. 81, Col. Morelos	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
37	Guardería 14	Matamoros % Comonfort y Peralvillo No. 81, Col. Morelos	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
38	Guardería 15	Centenario % Ejido y 5 de Mayo No 2071, Nva Atzacoalco, GAM	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
39	Guardería 18	Méx-Tacuba No 501, Col. Popotla, Miguel Hgo, C.P. 11400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
40	Guardería 21	Sadi Carnot No 113, Col. San Rafael, Cuauhtémoc, C.P. 6470	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
41	Almacén 35	Av los 100 Metros Esq Pte 120, Col Magd Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
42	Delegación 35	Av. IPN No 5421 Col. Magd las Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
43	Matanzas	Matanzas No 678, Col Magd las Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
44	Subdeleg 01	Eje 4 Nte Esq Rio Bamba s/n, Col Magd Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
45	Subdeleg 02	Nogal 240, Col. Sta. Ma La Rivera, Cuauhtémoc, CP 06400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
46	HGZ 27	Lerdo 311, Col. Nonoalco Tlatelolco, Cuauhtémoc, CP 06900	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
47	HGZ 27 (Anexo)	Eje Central Lazaro C. 445, Col. Unidad Nonoalco, Tlatelolco	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
48	HGZ 29	Av. 510 No 100, Col. Sn Juan de Aragón, 1a Secc, GAM, CP 7920	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.
Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional
Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1
SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGU[illegible]L
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINI[illegible]VA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
N°: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

Formato A "Rutas de Recolección"

| | | |

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.
Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional
Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1
SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportestg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32
1271

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SE[illegible]CIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMIN[illegible]RATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TPES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

Formato A "Rutas de Recolección"

ID	Unidad Generadora	Frecuencia de Recolección de RSU y RME / Domicilio	Horario Recolec	Frec Sem	Días de Recolección							diciembre-2026																										
					Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom	1 Mar	2 Mié	3 Jue	4 Vie	5 Sáb	6 Dom	7 Lun	8 Mar	9 Mié	10 Jue	11 Vie	12 Sáb	13 Dom	14 Lun	15 Mar	16 Mié	17 Jue	18 Vie	19 Sáb	20 Dom	21 Lun	22 Mar	23 Mié	24 Jue	25 Vie	26 Sáb	27 Dom	28 Lun	29 Mar	30 Mié	31 Jue
1	H.G.Z. 48	C. Elpidio Cortes 300, Col. San Pedro Xalpa, Azcapotzalco	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	H.G.Z. 24	Av. Insurgentes Nte 1322, Col. Mag. de las Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	H.G.P. 3-A	Av. IPN, Eje 4 Nte S/N, Col. Mag. Salinas, GAM, C.P 7760	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	U.M.F. 02	C. Sor Juana I. C 81, Col. Sta Ma La Rivera Cuauhtémoc, 06400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
5	U.M.F. 05	Marina Nacional Esq. M Escobedo s/n Col. Anáhuac, MH, CP 11320	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
6	U.M.F. 10+5	Av. Colector 15 Esq. Río Bamba Col. Magd. Salinas GAM 07760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
7	U.M.F. 17	Calz. Legaria 354, Col Pensil, MH, C.P. 11430, CDMX	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
8	U.M.F. 20	Vallejo 675 Col. Magd. S. Gustavo A. Madero, C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
9	U.M.F. 49	Av. Camino Chalma /Tenayuca s/n, col. El Arbolillo, GAM, 24010	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
10	U.M.F. 40	Av. Hidalgo 73, Col. San Andrés, Azcapotzalco, C.P. 02230	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
11	U.M.F. 33	Parque Vía esq. las Armas s/n, El Rosario, Azcapotzalco, 02100	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
12	U.M.F. 44	C. Plan de San Luis y La Salle s/n Col. La Escalera, GAM C.P. 7320	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
13	U.M.F. 41	Eje 4 Nte Esq. Río Bamba s/n Mag. de las Salinas, GAM CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
14	U.M.F. 13	Av. Hidalgo 6, Col. Villa Azcapotzalco, Azcapotzalco, C.P. 02000	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15	Teatro Rafael S	Av. IPN Eje 4 Nte S/N, Col. Magd. de las Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1
16	CIEFD	Calz. Méx-Tacuba 504, Col. Popotla, Alcaldía M. Hgo, C.P. 11400	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1
17	P. Lavado	Av. de los 100 Metros s/n, Col. Magd. las Salinas, GAM CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
18	CSS Anahuac	Lago Chalco % Laguna Carmen y F. Carrillo Pto 17, Col. Anáhuac	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
19	CSS Legaria	Legaria 354, Col. Pensil, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11430	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
20	CSS Azcapotz	Av. Hidalgo 6, Col. Azcapotzalco, Alc. Azcapotzalco, CP 2000	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
21	CSS Tlalilco	Clavelinas 83, Col. Nva. Sta María, Azcapotzalco, C.P. 02800	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
22	CSS Prog. Nal.	Av. los 100 Metros 2055, Col. Progreso Nal, GAM, C.P. 7600	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
23	Depvo Xalpa (B)	Morelos % M. Salazar y Campo Chilampila 124, Sn P. Xalpa, Azc	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
24	Deportivo M.S.	Av. IPN 1601, Col. Magd. las Salinas, G. A. Madero, C.P. 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
25	Teatro Legaria	Legaria 354, Col. Pensil, Miguel Hidalgo, C.P. 11430	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
26	C. Capacitac Nte	Eje 4 Nte Esq. Río Bamba s/n, Col. Magd Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
27	Tienda IMSS	Av. IPN s/n, Col. Magd. de las Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
28	Guardería 1	Principal % Zaragoza y Nte 3 # 21, Sta. Cruz Aviación, VC, 15540	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
29	Guardería 2	Zaragoza % Calle A y Calle B 345, Col. 1. Zaragoza, VC, C.P. 15010	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
30	Guardería 4	Mariano Escobedo 180, Col. Anáhuac, Miguel Hgo, C.P. 44520	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
31	Guardería 5	Gral. Riquelme s/n, Col. 7 Nov, GAM, C.P. 44100	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
32	Guardería 6	Czda. Guadalupe 217, Col. 7 Nov, Alcaldía GAM, C.P. 07840	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
33	Guardería 9	León Cavallo Esq. Carusso 302, Nva. Ind. Vallejo, GAM, C.P. 7870	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
34	Guardería 11	Ote 91 Esq. Nte 78, # 3498 Col. La Joya, Alcaldía GAM, CP 07860	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
35	Guardería 12	Morelos 124, Col. Santiago Ahuizotla, Azcapotzalco, C.P. 02710	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
36	Guardería 13	Matamoros % Comonfort y Peralvillo No. 81, Col. Morelos	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
37	Guardería 14	Matamoros % Comonfort y Peralvillo No. 81, Col. Morelos	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
38	Guardería 15	Centenario % Ejido y 5 de Mayo No. 2071, Nva. Atzacoalco, GAM	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
39	Guardería 18	Méx-Tacuba No. 501, Col. Popotla, Miguel Hgo, C.P. 11400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
40	Guardería 21	Sadi Carnot No. 113, Col. San Rafael, Cuauhtémoc, C.P. 6470	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
41	Almacén 35	Av. los 100 Metros Esq. Pte 120, Col. Magd. Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
42	Delegación 35	Av. IPN No. 5421 Col. Magd. las Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
43	Matanzas	Matanzas No. 678, Col. Magd. las Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
44	Subdeleg. 01	Eje 4 Nte Esq. Río Bamba s/n, Col. Magd. Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
45	Subdeleg. 02	Nogal 240, Col. Sta. Ma. La Rivera, Cuauhtémoc, CP 06400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
46	HGZ 27	Lerdo 311, Col. Nonoalco-Tlatelolco, Cuauhtémoc, CP 06900	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
47	HGZ 27 (Anexo)	Eje Central Lázaro C. 445, Col. Unidad Nonoalco Tlatelolco	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
48	HGZ 29	Av. 510 No. 100, Col. Sn Juan de Aragón, 1a Secc, GAM, CP 7920	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
49	UMF 06	Anillo de C. Esq. Corregidora s/n, Col. M. Balbuena, VC, CP 15500	4:00-06:00	5	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.
Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional
Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1
SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEC CIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINIS RATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

Formato A "Rutas de Recolección"

| | | |

CIUDAD DE MÉXICO A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO [illegible]GURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERAC [illegible]INISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO [illegible]
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

Formato A "Rutas de Recolección"

ID	Frecuencias de Recolección de RSU y RME											febrero-2026												
	Unidad Generadora	Domicilio	Horario Recolec	Frec Sem	Días de Recolección							16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
					Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.	Dom.	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.
1	H.G.Z. 48	C. Elpidio Cortes 300, Col. San Pedro Xalpa, Azcapotzalco	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	H.G.Z. 24	Av. Insurgentes Nte 1322, Col Mag de las Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	H.G.P. 3-A	Av. IPN, Eje 4 Nte S/N, Col. Mag Salinas, GAM, C.P 7760	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	U.M.F. 02	C. Sor Juana I. C 81, Col. Sta Ma La Rivera Cuauhtémoc, 06400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
5	U.M.F. 05	Marina Nacional Esq. M Escobedo s/n Col Anáhuac, MH, CP 11320	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
6	U.M.F. 10+5	Av. Colector 15 Esq Rio Bamba Col Magd Salinas GAM 07760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
7	U.M.F. 17	Calz. Legaria 354, Col Pensil, MH, C.P. 11430, CDMX	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
8	U.M.F. 20	Vallejo 675 Col. Magd S, Gustavo A. Madero, C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
9	U.M.F. 49	Av. Camino Chalma /Tenayuca s/n, col. El Arbolillo GAM, 24010	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
10	U.M.F. 40	Av. Hidalgo 73, Col. San Andrés, Azcapotzalco, C.P. 02230	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
11	U.M.F. 33	Parque Via esq las Armas s/n, El Rosario, Azcapotzalco, 02100	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
12	U.M.F. 44	C. Plan de San Luis y La Salle s/n Col La Escalera, GAM C.P. 7320	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
13	U.M.F. 41	Eje 4 Nte Esq. Rio Bamba s/n, Mag de las Salinas, GAM CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
14	U.M.F. 13	Av. Hidalgo 6, Col. Villa Azcapotzalco, Azcapotzalco, C.P. 02000	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15	Teatro Rafael S	Av. IPN Eje 4 Nte S/N, Col. Magd de las Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0
16	CIEFD	Calz. Méx-Tacuba 504, Col. Popotla, Alcaldía M. Hgo, C.P. 11400	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0
17	P. Lavado	Av. de los 100 Metros s/n, Col. Magd las Salinas, GAM CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
18	CSS Anahuac	Lago Chalco % Laguna Carmen y F Carrillo Pto 17, Col. Anáhuac	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
19	CSS Legaria	Legaria 354, Col. Pensil, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11430	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
20	CSS Azcapotz	Av. Hidalgo 6, Col. Azcapotzalco, Alc. Azcapotzalco, CP 2000	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
21	CSS Tlatilco	Clavelinas 83, Col. Nva Sta María, Azcapotzalco, C.P. 02800	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
22	CSS Prog. Nal.	Av los 100 Metros 2055, Col. Progreso Nal, GAM. C.P. 7600	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
23	Depvo Xalpa (BJ)	Morelos % M. Salazar y Campo Chilampila 124, Sn P. Xalpa, Azc	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
24	Deportivo M.S.	Av. IPN 1601, Col. Magd. las Salinas, G. A. Madero, C.P. 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
25	Teatro Legaria	Legaria 354, Col. Pensil, Miguel Hidalgo, C.P. 11430	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
26	C. Capacitac Nte	Eje 4 Nte Esq. Rio Bamba s/n, Col. Magd Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
27	Tienda IMSS	Av. IPN s/n, Col. Magd de las Salinas, GAM. C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
28	Guardería 1	Principal % Zaragoza y Nte 3 # 21, Sta Cruz Aviación, VC, 15540	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
29	Guardería 2	Zaragoza % Calle A y Calle B 345, Col. I. Zaragoza, VC, C.P. 15010	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
30	Guardería 4	Mariano Escobedo 180, Col. Anáhuac, Miguel Hgo, C.P. 44520	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
31	Guardería 5	Gral. Riquelme s/n, Col. 7 Nov, GAM, C.P. 44100	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
32	Guardería 6	Czda Guadalupe 217, Col. 7 Nov, Alcaldía GAM, C.P. 07840	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
33	Guardería 9	León Cavallo Esq. Carusso 302, Nva Ind Vallejo, GAM, C.P. 7870	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
34	Guardería 11	Ote 91 Esq. Nte 78, # 3498 Col La Joya, Alcaldía GAM, CP 07860	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
35	Guardería 12	Morelos 124, Col. Santiago Ahuizotla, Azcapotzalco, C.P. 02710	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
36	Guardería 13	Matamoros % Comonfort y Peralvillo No. 81, Col. Morelos	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
37	Guardería 14	Matamoros % Comonfort y Peralvillo No. 81, Col. Morelos	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
38	Guardería 15	Centenario % Ejido y 5 de Mayo No 2071, Nva Atzacoalco, GAM	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
39	Guardería 18	Méx-Tacuba No 501, Col. Popotla, Miguel Hgo, C.P. 11400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
40	Guardería 21	Sadi Carnot No 113, Col. San Rafael, Cuauhtémoc, C.P. 6470	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
41	Almacén 35	Av los 100 Metros Esq Pte 120, Col Magd Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
42	Delegación 35	Av. IPN No 5421 Col. Magd las Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
43	Matanzas	Matanzas No 678, Col Magd las Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
44	Subdeleg 01	Eje 4 Nte Esq Rio Bamba s/n, Col Magd Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
45	Subdeleg 02	Nogal 240, Col. Sta. Ma La Rivera, Cuauhtémoc, CP 06400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
46	HGZ 27	Lerdo 311, Col. Nonoalco-Tlatelolco, Cuauhtémoc, CP 06900	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.
1273

Formato A "Rutas de Recolección"

47	HGZ 27 (Anexo)	Eje Central Lazaro C. 445, Col. Unidad Nonoalco, Tlatelolco	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
48	HGZ 29	Av. 510 No 100, Col. Sn Juan de Aragón, 1a Secc, GAM, CP 7920	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
49	UMF 06	Anillo de C. Esq Corregidora s/n, Col M. Balbuena, VC, CP 15500	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
50	UMF 11	León Cavallo Esq Carusso 302 Col Nva Ind Vallejo GAM CP 7870	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
51	UMF 14	Blvrd. Puerto Aéreo 88, Col. Sta Cruz Aviación, VC, CP 15540	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
52	UMF 16	Fco. Glz Bocanegra 10, Col. Guerrero, Cuauhtémoc, CP 06300	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
53	UMF 35	Clzda de Gpe Esq Victoria 497, Col. Estrella, GAM, CP 07810	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
54	UMF 120	Clzda de Gpe Esq Victoria 497, Col. Estrella, GAM, CP 07810	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
55	UMF 34	5 de Mayo No 286, Col. UHH Tlatelolco, Cuauhtémoc, 06900	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
56	UMF 03	Ote 91 Esq. Nte 78, No 3498, Col. La Joya, GAM, CP 07860	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
57	UMF 36	2a Cerrada 5 de Mayo s/n Col. Nva Atzacoalco, GAM, CP 7040	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
58	UMF 94	Antiguo Camino Sn Juan de Aragón 235, Col. Casas Alemán	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
59	UMF 23	Sn Juan Aragón, Esq Av E. Molina 3111, Col. Sn P. El Chico, GAM	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
60	CSS Tepeyac	Clzda de Gpe Esq Victoria 497, Col. Estrella, GAM, CP 07810	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
61	CSS Merced	Sn Pablo % Topacio y Roldan 31, Centro, Cuauhtémoc CP 06090	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
62	CSS Felix A.	Prolong Guerrero % M. Glez y Flores Magon s/n, Nonoalco-Tlat	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
63	CSS Morelos	Sn Juan Aragón, Esq Av E. Molina 3111, Col. Sn P. El Chico, GAM	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
64	T. Tepeyac	Clzda de Gpe Esq Victoria 497, Col. Estrella, GAM, CP 07810	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0
65	T. I. Corona	Eje Central Lazaro C. 445, Tlatelolco, Cuauhtémoc, CP 06900	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
66	T. Felix A.	Prolong Guerrero % M. Glez y Flores Magon s/n, Nonoalco-Tlat	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
67	Guardería 23	Balderas % Arcos Belen y Sterling 126 A, Centro, Cuauhtémoc	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
68	Guardería 26	5 Mayo M. Gonzalez 286, Col Tlatelolco, Cuauhtémoc, CP 06900	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
69	Guardería 32	R. Flores Magón 298, Col. Guerrero, Cuauhtémoc, CP 06300	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
70	Guardería 34	22 de Febrero No 274, Col. Los Reyes Azcapotzalco, CP 2010	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
71	Guardería 35	Sevilla 33, Col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 6600	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
72	Guardería 39	México y Calle 2 s/n Col. Agrícola Pantitlán, Iztacalco, CP 08100	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
73	Guardería 41	Shakespare 36, Col. Nva Anzures, Miguel Hgo, CP 11590	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
74	Guardería 43	Triunfo A 19, Col Campestre Aragón, GAM, CP 7530	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
75	Guardería 46	Guillermo Prieto 18, Col. San Rafael, Cuauhtémoc, CP 6470	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
76	Guardería 52	Fco Lorenzana 10, Col. San Rafael, Cuauhtémoc, CP 6470	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
77	Guardería II	Villalongin 117, Col. Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, CP 6500	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
78	Guardería IV	Seris esq Antonio Valeriano s/n, Col. La Raza, Azcapot, CP 2990	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
79	Guardería VIII	Toledo No 29, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 6600	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
80	Delegación 36	Av Hidalgo Esq. Callejón Sta Veracruz 23, Centro, Cuauhtémoc	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
81	Subdeleg 5	Av. Hidalgo 23, Col. Centro C.P. 06300, Cuauhtémoc	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
82	Subdeleg 4	C. Luna 235, Col. Guerrero, Cuauhtémoc, CP 06300	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
83	Gerontológico	San J. Aragón, Esq Av E Molina, Col Sn P. el Chico, GAM, CP 7480	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0
84	O Avisos Orig Valle	Clzda Ticomán 639, Col. La Laguna Ticomán, GAM. 07340	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
85	Almacén Bajas	Rio Bamba s/n, Col Magd las Salinas, GAM, CP 07760	4:00-06:00	2	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1
86	Sede Delegac	Av. IPN No. 5421, Col. Magd de Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0
87	Depto Conserv	Vallejo 675, Col. Magd las Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
88	Casa del Jubilado	Av. Colector 15 Esq Rio Bamba Col Magd Salinas GAM 07760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
89	Clínica de Mama	Av. IPN Eje 4 Nte s/n, Col. Magd Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
90	Teatro Hidalgo	Av. Hidalgo 23, Col. Centro C.P. 06300, Cuauhtémoc	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0
91	H.G.R. 25 Zaragoza	Calz. Ignacio Zaragoza 1840, Juan Escutia, Iztapalapa, 09100 Ciudad de México,	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			Total		**86**	**43**	**86**	**43**	**86**	**10**	**10**													

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

1274

CIUDAD DE MÉXICO A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

Formato A "Rutas de Recolección"

ID	Frecuencias de Recolección de RSU y RME										marzo-2026																																			
	Unidad Generadora	Domicilio	Horario Recolec	Frec Sem	Días de Recolección								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
					Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom		Dom.	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.	Dom.	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.	Dom.	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.	Dom.	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.	Dom.	Lun.	Mar.
1	H.G.Z. 48	C. Epidio Cortes 300, Col. San Pedro Xalpa, Azcapotzalco	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	H.G.Z. 24	Av. Insurgentes Nte 1322, Col Mag de las Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	H.G.P. 3-A	Av. IPN, Eje 4 Nte S/N, Col. Mag Salinas, GAM, C.P 7760	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	U.M.F. 02	C. Sor Juana I. C 81, Col. Sta Ma La Rivera Cuauhtémoc, 06400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0		0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
5	U.M.F. 05	Marina Nacional Esq. M Escobedo s/n Col Anáhuac, MH, CP 11320	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0		0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
6	U.M.F. 10+5	Av. Colector 15 Esq Rio Bamba Col Magd Salinas GAM 07760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0		0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
7	U.M.F. 17	Calz. Legaria 354, Col Pensil, MH, C.P. 11430, CDMX	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0		0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
8	U.M.F. 20	Vallejo 675 Col. Magd S, Gustavo A. Madero, C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0		0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
9	U.M.F. 49	Av. Camino Chalma /Tenayuca s/n, col. El Arbolillo GAM, 24010	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0		0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
10	U.M.F. 40	Av. Hidalgo 73, Col. San Andrés, Azcapotzalco, C.P. 02230	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0		0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
11	U.M.F. 33	Parque Via esq las Armas s/n, El Rosario, Azcapotzalco, 02100	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0		0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
12	U.M.F. 44	C. Plan de San Luis y La Salle s/n Col La Escalera, GAM C.P. 7320	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0		0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
13	U.M.F. 41	Eje 4 Nte Esq. Rio Bamba s/n, Mag de las Salinas, GAM CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0		0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
14	U.M.F. 13	Av. Hidalgo 6, Col. Villa Azcapotzalco, Azcapotzalco, C.P. 02000	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15	Teatro Rafael S	Av. IPN Eje 4 Nte S/N, Col. Magd de las Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0		0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1
16	CIEFD	Calz. Méx-Tacuba 504, Col. Popotla, Alcaldía M. Hgo, C.P. 11400	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0		0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1
17	P. Lavado	Av. de los 100 Metros s/n, Col. Magd las Salinas, GAM CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0		0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
18	CSS Anahuac	Lago Chalco % Laguna Carmen y F Carrillo Pto 17, Col. Anáhuac	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0		0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
19	CSS Legaria	Legaria 354, Col. Pensil, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11430	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0		0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
20	CSS Azcapotz	Av. Hidalgo 6, Col. Azcapotzalco, Alc. Azcapotzalco, CP 2000	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0		0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
21	CSS Tlatilco	Clavelinas 83, Col. Nva Sta María, Azcapotzalco, C.P. 02800	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0		0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
22	CSS Prog. Nal.	Av los 100 Metros 2055, Col. Progreso Nal, GAM. C.P. 7600	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0		0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
23	Depvo Xalpa (BJ)	Morelos % M. Salazar y Campo Chilampila 124, Sn P. Xalpa, Azc	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0		0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
24	Deportivo M.S.	Av. IPN 1601, Col. Magd. las Salinas, G. A. Madero, C.P. 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0		0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
25	Teatro Legaria	Legaria 354, Col. Pensil, Miguel Hidalgo, C.P. 11430	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0		0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
26	C. Capacitac Nte	Eje 4 Nte Esq. Rio Bamba s/n, Col. Magd Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0		0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
27	Tienda IMSS	Av. IPN s/n, Col. Magd de las Salinas, GAM. C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0		0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
28	Guardería 1	Principal % Zaragoza y Nte 3 # 21, Sta Cruz Aviación, VC, 15540	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0		0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
29	Guardería 2	Zaragoza % Calle A y Calle B 345, Col. I. Zaragoza, VC, C.P. 15010	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0		0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
30	Guardería 4	Mariano Escobedo 180, Col. Anáhuac, Miguel Hgo, C.P. 44520	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0		0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
31	Guardería 5	Gral Riquelme s/n, Col. 7 Nov, GAM, C.P. 44100	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0		0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
32	Guardería 6	Czda Guadalupe 217, Col. 7 Nov, Alcaldía GAM, C.P. 07840	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0		0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
33	Guardería 9	León Cavallo Esq. Carusso 302, Nva Ind Vallejo, GAM, C.P. 7870	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0		0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
34	Guardería 11	Ote 91 Esq. Nte 78, # 3498 Col La Joya, Alcaldía GAM, CP 07860	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0		0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
35	Guardería 12	Morelos 124, Col. Santiago Ahuizotla, Azcapotzalco, C.P. 02710	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0		0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
36	Guardería 13	Matamoros % Comonfort y Peralvillo No. 81, Col. Morelos	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0		0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
37	Guardería 14	Matamoros % Comonfort y Peralvillo No. 81, Col. Morelos	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0		0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
38	Guardería 15	Centenario % Ejido y 5 de Mayo No 2071, Nva Atzacoalco, GAM	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0		0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
39	Guardería 18	Méx-Tacuba No 501, Col. Popotla, Miguel Hgo, C.P. 11400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0		0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
40	Guardería 21	Sadi Carnot No 113, Col. San Rafael, Cuauhtémoc, C.P. 6470	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0		0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
41	Almacén 35	Av los 100 Metros Esq Pte 120, Col Magd Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0		0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
42	Delegación 35	Av. IPN No 5421 Col. Magd las Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0		0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
43	Matanzas	Matanzas No 678, Col Magd las Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0		0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
44	Subdeleg 01	Eje 4 Nte Esq Rio Bamba s/n, Col Magd Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0		0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
45	Subdeleg 02	Nogal 240, Col. Sta. Ma La Rivera, Cuauhtémoc, CP 06400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0		0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
46	HGZ 27	Lerdo 311, Col. Nonoalco-Tlatelolco, Cuauhtémoc, CP 06900	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
47	HGZ 27 (Anexo)	Eje Central Lazaro C. 445, Col. Unidad Nonoalco, Tlatelolco	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0		0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
48	HGZ 29	Av. 510 No 100, Col. Sn Juan de Aragón, 1a Secc, GAM, CP 7920	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

1275

CIUDAD DE MÉXICO A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
N°: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

Formato A "Rutas de Recolección"

| | | |

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CIUDAD DE MÉXICO A 11 DE FEBRERO DE 2026

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

Formato A "Rutas de Recolección"

| ID | Frecuencias de Recolección de RSU y RME | | | | | | | | | abril-2026 | | | | | | | | |

CIUDAD DE MÉXICO A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

Formato A "Rutas de Recolección"

| | | |

CIUDAD DE MÉXICO A 11 DE FEBRERO DE 2026

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

Formato A "Rutas de Recolección"

ID	Frecuencias de Recolección de RSU y RME									mayo-2026																														
	Unidad Generadora	Domicilio	Horario Recolec	Frec Sem	Días de Recolección							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
					Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom	Vie	Sáb	Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
1	H.G.Z. 48	C. Elpidio Cortes 300, Col. San Pedro Xalpa, Azcapotzalco	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	H.G.Z. 24	Av. Insurgentes Nte 1322, Col Mag de las Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	H.G.P. 3-A	Av. IPN, Eje 4 Nte S/N, Col. Mag Salinas, GAM, C.P 7760	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	U.M.F. 02	C. Sor Juana I. C 81, Col. Sta Ma La Rivera Cuauhtémoc, 06400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0
5	U.M.F. 05	Marina Nacional Esq. M Escobedo s/n Col Anáhuac, MH, CP 11320	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0
6	U.M.F. 10+5	Av. Colector 15 Esq Rio Bamba Col Magd Salinas GAM 07760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0
7	U.M.F. 17	Calz. Legaria 354, Col Pensil, MH, C.P. 11430, CDMX	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0
8	U.M.F. 20	Vallejo 675 Col. Magd S, Gustavo A. Madero, C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0
9	U.M.F. 49	Av. Camino Chalma /Tenayuca s/n, col. El Arbolillo GAM, 24010	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0
10	U.M.F. 40	Av. Hidalgo 73, Col. San Andrés, Azcapotzalco, C.P. 02230	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0
11	U.M.F. 33	Parque Via esq las Armas s/n, El Rosario, Azcapotzalco, 02100	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0
12	U.M.F. 44	C. Plan de San Luis y La Salle s/n Col La Escalera, GAM C.P. 7320	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0
13	U.M.F. 41	Eje 4 Nte Esq. Rio Bamba s/n, Mag de las Salinas, GAM CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0
14	U.M.F. 13	Av. Hidalgo 6, Col. Villa Azcapotzalco, Azcapotzalco, C.P. 02000	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15	Teatro Rafael S	Av. IPN Eje 4 Nte S/N, Col. Magd de las Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0
16	CIEFD	Calz. Méx-Tacuba 504, Col. Popotla, Alcaldía M. Hgo, C.P. 11400	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0
17	P. Lavado	Av. de los 100 Metros s/n, Col. Magd las Salinas, GAM CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0
18	CSS Anahuac	Lago Chalco % Laguna Carmen y F Carrillo Pto 17, Col. Anáhuac	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0
19	CSS Legaria	Legaria 354, Col. Pensil, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11430	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0
20	CSS Azcapotz	Av. Hidalgo 6, Col. Azcapotzalco, Alc. Azcapotzalco, CP 2000	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0
21	CSS Tlatilco	Clavelinas 83, Col. Nva Sta María, Azcapotzalco, C.P. 02800	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0
22	CSS Prog. Nal.	Av los 100 Metros 2055, Col. Progreso Nal, GAM. C.P. 7600	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0
23	Depvo Xalpa (BJ)	Morelos % M. Salazar y Campo Chilampila 124, Sn P. Xalpa, Azc	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0
24	Deportivo M.S.	Av. IPN 1601, Col. Magd. las Salinas, G. A. Madero, C.P. 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0
25	Teatro Legaria	Legaria 354, Col. Pensil, Miguel Hidalgo, C.P. 11430	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0
26	C. Capacitac Nte	Eje 4 Nte Esq. Rio Bamba s/n, Col. Magd Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0
27	Tienda IMSS	Av. IPN s/n, Col. Magd de las Salinas, GAM. C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0
28	Guardería 1	Principal % Zaragoza y Nte 3 # 21, Sta Cruz Aviación, VC, 15540	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0
29	Guardería 2	Zaragoza % Calle A y Calle B 345, Col. I. Zaragoza, VC, C.P. 15010	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0
30	Guardería 4	Mariano Escobedo 180, Col. Anáhuac, Miguel Hgo, C.P. 44520	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0
31	Guardería 5	Gral Riquelme s/n, Col. 7 Nov, GAM, C.P. 44100	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0
32	Guardería 6	Czda Guadalupe 217, Col. 7 Nov, Alcaldía GAM, C.P. 07840	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0
33	Guardería 9	León Cavallo Esq. Carusso 302, Nva Ind Vallejo, GAM, C.P. 7870	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0
34	Guardería 11	Ote 91 Esq. Nte 78, # 3498 Col La Joya, Alcaldía GAM, CP 07860	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0
35	Guardería 12	Morelos 124, Col. Santiago Ahuizotla, Azcapotzalco, C.P. 02710	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0
36	Guardería 13	Matamoros % Comonfort y Peralvillo No. 81, Col. Morelos	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0
37	Guardería 14	Matamoros % Comonfort y Peralvillo No. 81, Col. Morelos	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0
38	Guardería 15	Centenario % Ejido y 5 de Mayo No 2071, Nva Atzacoalco, GAM	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0
39	Guardería 18	Méx-Tacuba No 501, Col. Popotla, Miguel Hgo, C.P. 11400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0
40	Guardería 21	Sadi Carnot No 113, Col. San Rafael, Cuauhtémoc, C.P. 6470	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0
41	Almacén 35	Av los 100 Metros Esq Pte 120, Col Magd Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0
42	Delegación 35	Av. IPN No 5421 Col. Magd las Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0
43	Matanzas	Matanzas No 678, Col Magd las Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0
44	Subdeleg 01	Eje 4 Nte Esq Rio Bamba s/n, Col Magd Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0
45	Subdeleg 02	Nogal 240, Col. Sta. Ma La Rivera, Cuauhtémoc, CP 06400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0
46	HGZ 27	Lerdo 311, Col. Nonoalco-Tlatelolco, Cuauhtémoc, CP 06900	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
47	HGZ 27 (Anexo)	Eje Central Lazaro C. 445, Col. Unidad Nonoalco, Tlatelolco	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0
48	HGZ 29	Av. 510 No 100, Col. Sn Juan de Aragón, 1a Secc, GAM, CP 7920	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.
SEISSA
1279

CIUDAD DE MÉXICO A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
N°: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

Formato A "Rutas de Recolección"

| | | |

CIUDAD DE MÉXICO A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

Formato A "Rutas de Recolección"

ID	Unidad Generadora	Domicilio	Horario Recolec	Frec Sem	Días de Recolección							Junio-2026																												
					Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom	1 Lun.	2 Mar.	3 Mié.	4 Jue.	5 Vie.	6 Sáb.	7 Dom.	8 Lun.	9 Mar.	10 Mié.	11 Jue.	12 Vie.	13 Sáb.	14 Dom.	15 Lun.	16 Mar.	17 Mié.	18 Jue.	19 Vie.	20 Sáb.	21 Dom.	22 Lun.	23 Mar.	24 Mié.	25 Jue.	26 Vie.	27 Sáb.	28 Dom.	29 Lun.	30 Mar.
1	H.G.Z. 48	C. Elpidio Cortes 300, Col. San Pedro Xalpa, Azcapotzalco	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	H.G.Z. 24	Av. Insurgentes Nte 1322, Col Mag de las Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	H.G.P. 3-A	Av. IPN, Eje 4 Nte S/N, Col. Mag Salinas, GAM, C.P 7760	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	U.M.F. 02	C. Sor Juana I. C 81, Col. Sta Ma La Rivera Cuauhtémoc, 06400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
5	U.M.F. 05	Marina Nacional Esq. M Escobedo s/n Col Anáhuac, MH, CP 11320	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
6	U.M.F. 10+5	Av. Colector 15 Esq Rio Bamba Col Magd Salinas GAM 07760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
7	U.M.F. 17	Calz. Legaria 354, Col Pensil, MH, C.P. 11430, CDMX	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
8	U.M.F. 20	Vallejo 675 Col. Magd S, Gustavo A. Madero, C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
9	U.M.F. 49	Av. Camino Chalma /Tenayuca s/n, col. El Arbolillo GAM, 24010	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
10	U.M.F. 40	Av. Hidalgo 73, Col. San Andrés, Azcapotzalco, C.P. 02230	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
11	U.M.F. 33	Parque Via esq las Armas s/n, El Rosario, Azcapotzalco, 02100	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
12	U.M.F. 44	C. Plan de San Luis y La Salle s/n Col La Escalera, GAM C.P. 7320	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
13	U.M.F. 41	Eje 4 Nte Esq. Rio Bamba s/n, Mag de las Salinas, GAM CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
14	U.M.F. 13	Av. Hidalgo 6, Col. Villa Azcapotzalco, Azcapotzalco, C.P. 02000	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15	Teatro Rafael S	Av. IPN Eje 4 Nte S/N, Col. Magd de las Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1
16	CIEFD	Calz. Méx-Tacuba 504, Col. Popotla, Alcaldía M. Hgo, C.P. 11400	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1
17	P. Lavado	Av. de los 100 Metros s/n, Col. Magd las Salinas, GAM CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
18	CSS Anahuac	Lago Chalco % Laguna Carmen y F Carrillo Pto 17, Col. Anáhuac	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
19	CSS Legaria	Legaria 354, Col. Pensil, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11430	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
20	CSS Azcapotz	Av. Hidalgo 6, Col. Azcapotzalco, Alc. Azcapotzalco, CP 2000	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
21	CSS Tlatilco	Clavelinas 83, Col. Nva Sta María, Azcapotzalco, C.P. 02800	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
22	CSS Prog. Nal.	Av los 100 Metros 2055, Col. Progreso Nal, GAM. C.P. 7600	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
23	Depvo Xalpa (BJ)	Morelos % M. Salazar y Campo Chilampila 124, Sn P. Xalpa, Azc	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
24	Deportivo M.S.	Av. IPN 1601, Col. Magd. las Salinas, G. A. Madero, C.P. 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
25	Teatro Legaria	Legaria 354, Col. Pensil, Miguel Hidalgo, C.P. 11430	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
26	C. Capacitac Nte	Eje 4 Nte Esq. Rio Bamba s/n, Col. Magd Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
27	Tienda IMSS	Av. IPN s/n, Col. Magd de las Salinas, GAM. C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
28	Guardería 1	Principal % Zaragoza y Nte 3 # 21, Sta Cruz Aviación, VC, 15540	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
29	Guardería 2	Zaragoza % Calle A y Calle B 345, Col. I. Zaragoza, VC, C.P. 15010	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
30	Guardería 4	Mariano Escobedo 180, Col. Anáhuac, Miguel Hgo, C.P. 44520	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
31	Guardería 5	Gral Riquelme s/n, Col. 7 Nov, GAM, C.P. 44100	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
32	Guardería 6	Cda Guadalupe 217, Col. 7 Nov, Alcaldía GAM, C.P. 07840	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
33	Guardería 9	León Cavallo Esq. Carusso 302, Nva Ind Vallejo, GAM, C.P. 7870	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
34	Guardería 11	Ote 91 Esq. Nte 78, # 3498 Col La Joya, Alcaldía GAM, CP 07860	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
35	Guardería 12	Morelos 124, Col. Santiago Ahuizotla, Azcapotzalco, C.P. 02710	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
36	Guardería 13	Matamoros % Comonfort y Peralvillo No. 81, Col. Morelos	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
37	Guardería 14	Matamoros % Comonfort y Peralvillo No. 81, Col. Morelos	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
38	Guardería 15	Centenario % Ejido y 5 de Mayo No 2071, Nva Atzacoalco, GAM	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
39	Guardería 18	Méx-Tacuba No 501, Col. Popotla, Miguel Hgo, C.P. 11400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
40	Guardería 21	Sadi Carnot No 113, Col. San Rafael, Cuauhtémoc, C.P. 6470	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
41	Almacén 35	Av los 100 Metros Esq Pte 120, Col Magd Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
42	Delegación 35	Av. IPN No 5421 Col. Magd las Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
43	Matanzas	Matanzas No 678, Col Magd las Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
44	Subdeleg 01	Eje 4 Nte Esq Rio Bamba s/n, Col Magd Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
45	Subdeleg 02	Nogal 240, Col. Sta. Ma La Rivera, Cuauhtémoc, CP 06400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
46	HGZ 27	Lerdo 311, Col. Nonoalco-Tlatelolco, Cuauhtémoc, CP 06900	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
47	HGZ 27 (Anexo)	Eje Central Lazaro C. 445, Col. Unidad Nonoalco, Tlatelolco	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0
48	HGZ 29	Av. 510 No 100, Col. Sn Juan de Aragón, 1a Secc, GAM, CP 7920	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

1281

CIUDAD DE MÉXICO A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

Formato A "Rutas de Recolección"

| | | |

CIUDAD DE MÈXICO A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

Formato A "Rutas de Recolección"

ID	Frecuencias de Recolección de RSU y RME									julio-2026																												
	Unidad Generadora	Domicilio	Horario Recolec	Frec Sem	Días de Recolección							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
					Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.	Dom.	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.	Dom.	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.	Dom.	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.	Dom.	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.
1	H.G.Z. 48	C. Elpidio Cortes 300, Col. San Pedro Xalpa, Azcapotzalco	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	H.G.Z. 24	Av. Insurgentes Nte 1322, Col Mag de las Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	H.G.P. 3-A	Av. IPN, Eje 4 Nte S/N, Col. Mag Salinas, GAM, C.P 7760	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	U.M.F. 02	C. Sor Juana I. C 81, Col. Sta Ma La Rivera Cuauhtémoc, 06400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1
5	U.M.F. 05	Marina Nacional Esq. M Escobedo s/n Col Anáhuac, MH, CP 11320	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1
6	U.M.F. 10+5	Av. Colector 15 Esq Rio Bamba Col Magd Salinas GAM 07760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1
7	U.M.F. 17	Calz. Legaria 354, Col Pensil, MH, C.P. 11430, CDMX	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1
8	U.M.F. 20	Vallejo 675 Col. Magd S, Gustavo A. Madero, C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1
9	U.M.F. 49	Av. Camino Chalma /Tenayuca s/n, col. El Arbolillo GAM, 24010	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1
10	U.M.F. 40	Av. Hidalgo 73, Col. San Andrés, Azcapotzalco, C.P. 02230	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1
11	U.M.F. 33	Parque Via esq las Armas s/n, El Rosario, Azcapotzalco, 02100	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1
12	U.M.F. 44	C. Plan de San Luis y La Salle s/n Col La Escalera, GAM C.P. 7320	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1
13	U.M.F. 41	Eje 4 Nte Esq. Rio Bamba s/n, Mag de las Salinas, GAM CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1
14	U.M.F. 13	Av. Hidalgo 6, Col. Villa Azcapotzalco, Azcapotzalco, C.P. 02000	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15	Teatro Rafael S	Av. IPN Eje 4 Nte S/N, Col. Magd de las Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0
16	CIEFD	Calz. Méx-Tacuba 504, Col. Popotla, Alcaldía M. Hgo, C.P. 11400	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0
17	P. Lavado	Av. de los 100 Metros s/n, Col. Magd las Salinas, GAM CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1
18	CSS Anahuac	Lago Chalco % Laguna Carmen y F Carrillo Pto 17, Col. Anáhuac	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1
19	CSS Legaria	Legaria 354, Col. Pensil, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11430	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1
20	CSS Azcapotz	Av. Hidalgo 6, Col. Azcapotzalco, Alc. Azcapotzalco, CP 2000	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1
21	CSS Tlatilco	Clavelinas 83, Col. Nva Sta María, Azcapotzalco, C.P. 02800	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1
22	CSS Prog. Nal.	Av los 100 Metros 2055, Col. Progreso Nal, GAM. C.P. 7600	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1
23	Depvo Xalpa (BJ)	Morelos % M. Salazar y Campo Chilampila 124, Sn P. Xalpa, Azc	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1
24	Deportivo M.S.	Av. IPN 1601, Col. Magd. las Salinas, G. A. Madero, C.P. 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1
25	Teatro Legaria	Legaria 354, Col. Pensil, Miguel Hidalgo, C.P. 11430	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1
26	C. Capacitac Nte	Eje 4 Nte Esq. Rio Bamba s/n, Col. Magd Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1
27	Tienda IMSS	Av. IPN s/n, Col. Magd de las Salinas, GAM. C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1
28	Guardería 1	Principal % Zaragoza y Nte 3 # 21, Sta Cruz Aviación, VC, 15540	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1
29	Guardería 2	Zaragoza % Calle A y Calle B 345, Col. I. Zaragoza, VC, C.P. 15010	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1
30	Guardería 4	Mariano Escobedo 180, Col. Anáhuac, Miguel Hgo, C.P. 44520	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1
31	Guardería 5	Gral Riquelme s/n, Col. 7 Nov, GAM, C.P. 44100	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1
32	Guardería 6	Czda Guadalupe 217, Col. 7 Nov, Alcaldía GAM, C.P. 07840	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1
33	Guardería 9	León Cavallo Esq. Carusso 302, Nva Ind Vallejo, GAM, C.P. 7870	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1
34	Guardería 11	Ote 91 Esq. Nte 78, # 3498 Col La Joya, Alcaldía GAM, CP 07860	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1
35	Guardería 12	Morelos 124, Col. Santiago Ahuizotla, Azcapotzalco, C.P. 02710	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1
36	Guardería 13	Matamoros % Comonfort y Peralvillo No. 81, Col. Morelos	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1
37	Guardería 14	Matamoros % Comonfort y Peralvillo No. 81, Col. Morelos	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1
38	Guardería 15	Centenario % Ejido y 5 de Mayo No 2071, Nva Atzacoalco, GAM	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1
39	Guardería 18	Méx-Tacuba No 501, Col. Popotla, Miguel Hgo, C.P. 11400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1
40	Guarderia 21	Sadi Carnot No 113, Col. San Rafael, Cuauhtémoc, C.P. 6470	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1
41	Almacén 35	Av los 100 Metros Esq Pte 120, Col Magd Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1
42	Delegación 35	Av. IPN No 5421 Col. Magd las Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1
43	Matanzas	Matanzas No 678, Col Magd las Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1
44	Subdeleg 01	Eje 4 Nte Esq Rio Bamba s/n, Col Magd Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1
45	Subdeleg 02	Nogal 240, Col. Sta. Ma La Rivera, Cuauhtémoc, CP 06400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1
46	HGZ 27	Lerdo 311, Col. Nonoalco-Tlatelolco, Cuauhtémoc, CP 06900	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
47	HGZ 27 (Anexo)	Eje Central Lazaro C. 445, Col. Unidad Nonoalco, Tlatelolco	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1
48	HGZ 29	Av. 510 No 100, Col. Sn Juan de Aragón, 1a Secc, GAM, CP 7920	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

1283

CIUDAD DE MÉXICO A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

Formato A "Rutas de Recolección"

| | | |

CIUDAD DE MÉXICO A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

Formato A "Rutas de Recolección"

ID	Frecuencias de Recolección de RSU y RME									Agosto-2026																												
	Unidad Generadora	Domicilio	Horario Recolec	Frec Sem	Días de Recolección									1 Sáb.	2 Dom.	3 Lun.	4 Mar.	5 Mié.	6 Jue.	7 Vie.	8 Sáb.	9 Dom.	10 Lun.	11 Mar.	12 Mié.	13 Jue.	14 Vie.	15 Sáb.	16 Dom.	17 Lun.	18 Mar.	19 Mié.	20 Jue.	21 Vie.	22 Sáb.	23 Dom.	24 Lun.	25 Mar.	26 Mié.	27 Jue.	28 Vie.	29 Sáb.	30 Dom.	31 Lun.
					Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom																														
1	H.G.Z. 48	C. Elpidio Cortes 300, Col. San Pedro Xalpa, Azcapotzalco	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	H.G.Z. 24	Av. Insurgentes Nte 1322, Col Mag de las Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	H.G.P. 3-A	Av. IPN, Eje 4 Nte S/N, Col. Mag Salinas, GAM, C.P 7760	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	U.M.F. 02	C. Sor Juana I. C 81, Col. Sta Ma La Rivera Cuauhtémoc, 06400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1
5	U.M.F. 05	Marina Nacional Esq. M Escobedo s/n Col Anáhuac, MH, CP 11320	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1
6	U.M.F. 10+5	Av. Colector 15 Esq Rio Bamba Col Magd Salinas GAM 07760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1
7	U.M.F. 17	Calz. Legaria 354, Col Pensil, MH, C.P. 11430, CDMX	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1
8	U.M.F. 20	Vallejo 675 Col. Magd S. Gustavo A. Madero, C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1
9	U.M.F. 49	Av. Camino Chalma /Tenayuca s/n, col. El Arbolillo GAM, 24010	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1
10	U.M.F. 40	Av. Hidalgo 73, Col. San Andrés, Azcapotzalco, C.P. 02230	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1
11	U.M.F. 33	Parque Via esq las Armas s/n, El Rosario, Azcapotzalco, 02100	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1
12	U.M.F. 44	C. Plan de San Luis y La Salle s/n Col La Escalera, GAM C.P. 7320	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1
13	U.M.F. 41	Eje 4 Nte Esq. Rio Bamba s/n, Mag de las Salinas, GAM CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1
14	U.M.F. 13	Av. Hidalgo 6, Col. Villa Azcapotzalco, Azcapotzalco, C.P. 02000	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15	Teatro Rafael S	Av. IPN Eje 4 Nte S/N, Col. Magd de las Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0
16	CIEFD	Calz. Méx-Tacuba 504, Col. Popotla, Alcaldía M. Hgo, C.P. 11400	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0
17	P. Lavado	Av. de los 100 Metros s/n, Col. Magd las Salinas, GAM CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1
18	CSS Anahuac	Lago Chalco % Laguna Carmen y F Carrillo Pto 17, Col. Anáhuac	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
19	CSS Legaria	Legaria 354, Col. Pensil, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11430	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
20	CSS Azcapotz	Av. Hidalgo 6, Col. Azcapotzalco, Alc. Azcapotzalco, CP 2000	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
21	CSS Tlatilco	Clavelinas 83, Col. Nva Sta María, Azcapotzalco, C.P. 02800	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
22	CSS Prog. Nal.	Av los 100 Metros 2055, Col. Progreso Nal, GAM. C.P. 7600	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
23	Depvo Xalpa (BJ)	Morelos % M. Salazar y Campo Chilampila 124, Sn P. Xalpa, Azc	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
24	Deportivo M.S.	Av. IPN 1601, Col. Magd. las Salinas, G. A. Madero, C.P. 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
25	Teatro Legaria	Legaria 354, Col. Pensil, Miguel Hidalgo, C.P. 11430	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
26	C. Capacitac Nte	Eje 4 Nte Esq. Rio Bamba s/n, Col. Magd Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0
27	Tienda IMSS	Av. IPN s/n, Col. Magd de las Salinas, GAM. C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0
28	Guardería 1	Principal % Zaragoza y Nte 3 # 21, Sta Cruz Aviación, VC, 15540	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
29	Guardería 2	Zaragoza % Calle A y Calle B 345, Col. L Zaragoza, VC, C.P. 15010	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
30	Guardería 4	Mariano Escobedo 180, Col. Anáhuac, Miguel Hgo, C.P. 44520	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0
31	Guardería 5	Gral Riquelme s/n, Col. 7 Nov, GAM, C.P. 44100	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
32	Guardería 6	Czda Guadalupe 217, Col. 7 Nov, Alcaldía GAM, C.P. 07840	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
33	Guardería 9	León Cavallo Esq. Carusso 302, Nva Ind Vallejo, GAM, C.P. 7870	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0
34	Guardería 11	Ote 91 Esq. Nte 78, # 3498 Col La Joya, Alcaldía GAM, CP 07860	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0
35	Guardería 12	Morelos 124, Col. Santiago Ahuizotla, Azcapotzalco, C.P. 02710	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0
36	Guardería 13	Matamoros % Comonfort y Peralvillo No. 81, Col. Morelos	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
37	Guardería 14	Matamoros % Comonfort y Peralvillo No. 81, Col. Morelos	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
38	Guardería 15	Centenario % Ejido y 5 de Mayo No 2071, Nva Atzacoalco, GAM	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
39	Guardería 18	Méx-Tacuba No 501, Col. Popotla, Miguel Hgo, C.P. 11400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0
40	Guardería 21	Sadi Carnot No 113, Col. San Rafael, Cuauhtémoc, C.P. 6470	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0
41	Almacén 35	Av los 100 Metros Esq Pte 120, Col Magd Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0
42	Delegación 35	Av. IPN No 5421 Col. Magd las Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
43	Matanzas	Matanzas No 678, Col Magd las Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
44	Subdeleg 01	Eje 4 Nte Esq Rio Bamba s/n, Col Magd Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0
45	Subdeleg 02	Nogal 240, Col. Sta. Ma La Rivera, Cuauhtémoc, CP 06400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0
46	HGZ 27	Lerdo 311, Col. Nonoalco- Tlatelolco, Cuauhtémoc, CP 06900	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
47	HGZ 27 (Anexo)	Eje Central Lazaro C. 445, Col. Unidad Nonoalco, Tlatelolco	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
48	HGZ 29	Av. 510 No 100, Col. Sn Juan de Aragón, 1a Secc, GAM, CP 7920	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.
1285

CIUDAD DE MÉXICO A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

Formato A "Rutas de Recolección"

| | | |

CIUDAD DE MÉXICO A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
N°: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

Formato A "Rutas de Recolección"

ID	Unidad Generadora	Domicilio	Horario Recolec	Frec Sem	Días de Recolección							septiembre-2026																										
					Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom	1 Mar.	2 Mié.	3 Jue.	4 Vie.	5 Sáb.	6 Dom.	7 Lun.	8 Mar.	9 Mié.	10 Jue.	11 Vie.	12 Sáb.	13 Dom.	14 Lun.	15 Mar.	16 Mié.	17 Jue.	18 Vie.	19 Sáb.	20 Dom.	21 Lun.	22 Mar.	23 Mié.	24 Jue.	25 Vie.	26 Sáb.	27 Dom.	28 Lun.	29 Mar.	30 Mié.
1	H.G.Z. 48	C. Elpidio Cortes 300, Col. San Pedro Xalpa, Azcapotzalco	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	H.G.Z. 24	Av. Insurgentes Nte 1322, Col Mag de las Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	H.G.P. 3-A	Av. IPN, Eje 4 Nte S/N, Col. Mag Salinas, GAM, C.P 7760	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	U.M.F. 02	C. Sor Juana I. C 81, Col. Sta Ma La Rivera Cuauhtémoc, 06400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
5	U.M.F. 05	Marina Nacional Esq. M Escobedo s/n Col Anáhuac, MH, CP 11320	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
6	U.M.F. 10+5	Av. Colector 15 Esq Rio Bamba Col Magd Salinas GAM 07760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
7	U.M.F. 17	Calz. Legaria 354, Col Pensil, MH, C.P. 11430, CDMX	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
8	U.M.F. 20	Vallejo 675 Col. Magd S, Gustavo A. Madero, C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
9	U.M.F. 49	Av. Camino Chalma /Tenayuca s/n, col. El Arbolillo GAM, 24010	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
10	U.M.F. 40	Av. Hidalgo 73, Col. San Andrés, Azcapotzalco, C.P. 02230	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
11	U.M.F. 33	Parque Via esq las Armas s/n, El Rosario, Azcapotzalco, 02100	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
12	U.M.F. 44	C. Plan de San Luis y La Salle s/n Col La Escalera, GAM C.P. 7320	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
13	U.M.F. 41	Eje 4 Nte Esq. Rio Bamba s/n, Mag de las Salinas, GAM CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
14	U.M.F. 13	Av. Hidalgo 6, Col. Villa Azcapotzalco, Azcapotzalco, C.P. 02000	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15	Teatro Rafael S	Av. IPN Eje 4 Nte S/N, Col. Magd de las Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0
16	CIEFD	Calz. Méx-Tacuba 504, Col. Popotla, Alcaldía M. Hgo, C.P. 11400	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0
17	P. Lavado	Av. de los 100 Metros s/n, Col. Magd las Salinas, GAM CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
18	CSS Anahuac	Lago Chalco % Laguna Carmen y F Carrillo Pto 17, Col. Anáhuac	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1
19	CSS Legaria	Legaria 354, Col. Pensil, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11430	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1
20	CSS Azcapotz	Av. Hidalgo 6, Col. Azcapotzalco, Alc. Azcapotzalco, CP 2000	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1
21	CSS Tlatilco	Clavelinas 83, Col. Nva Sta María, Azcapotzalco, C.P. 02800	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1
22	CSS Prog. Nal.	Av los 100 Metros 2055, Col. Progreso Nal, GAM. C.P. 7600	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1
23	Depvo Xalpa (BJ)	Morelos % M. Salazar y Campo Chilampila 124, Sn P. Xalpa, Azc	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1
24	Deportivo M.S.	Av. IPN 1601, Col. Magd. las Salinas, G. A. Madero, C.P. 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1
25	Teatro Legaria	Legaria 354, Col. Pensil, Miguel Hidalgo, C.P. 11430	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1
26	C. Capacitac Nte	Eje 4 Nte Esq. Rio Bamba s/n, Col. Magd Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
27	Tienda IMSS	Av. IPN s/n, Col. Magd de las Salinas, GAM. C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
28	Guardería 1	Principal % Zaragoza y Nte 3 # 21, Sta Cruz Aviación, VC, 15540	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1
29	Guardería 2	Zaragoza % Calle A y Calle B 345, Col. I. Zaragoza, VC, C.P. 15010	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1
30	Guardería 4	Mariano Escobedo 180, Col. Anáhuac, Miguel Hgo, C.P. 44520	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
31	Guardería 5	Gral Riquelme s/n, Col. 7 Nov, GAM, C.P. 44100	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1
32	Guardería 6	Czda Guadalupe 217, Col. 7 Nov, Alcaldía GAM, C.P. 07840	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1
33	Guardería 9	León Cavallo Esq. Carusso 302, Nva Ind Vallejo, GAM, C.P. 7870	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
34	Guardería 11	Ote 91 Esq. Nte 78, # 3498 Col La Joya, Alcaldía GAM, CP 07860	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
35	Guardería 12	Morelos 124, Col. Santiago Ahuizotla, Azcapotzalco, C.P. 02710	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
36	Guardería 13	Matamoros % Comonfort y Peralvillo No. 81, Col. Morelos	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1
37	Guardería 14	Matamoros % Comonfort y Peralvillo No. 81, Col. Morelos	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1
38	Guardería 15	Centenario % Ejido y 5 de Mayo No 2071, Nva Atzacoalco, GAM	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1
39	Guardería 18	Méx-Tacuba No 501, Col. Popotla, Miguel Hgo, C.P. 11400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
40	Guardería 21	Sadi Carnot No 113, Col. San Rafael, Cuauhtémoc, C.P. 6470	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
41	Almacén 35	Av los 100 Metros Esq Pte 120, Col Magd Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
42	Delegación 35	Av. IPN No 5421 Col. Magd las Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1
43	Matanzas	Matanzas No 678, Col Magd las Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1
44	Subdeleg 01	Eje 4 Nte Esq Rio Bamba s/n, Col Magd Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
45	Subdeleg 02	Nogal 240, Col. Sta. Ma La Rivera, Cuauhtémoc, CP 06400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
46	HGZ 27	Lerdo 311, Col. Nonoalco- Tlatelolco, Cuauhtémoc, CP 06900	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
47	HGZ 27 (Anexo)	Eje Central Lazaro C. 445, Col. Unidad Nonoalco, Tlatelolco	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1
48	HGZ 29	Av. 510 No 100, Col. Sn Juan de Aragón, 1a Secc, GAM, CP 7920	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.
1287

CIUDAD DE MÉXICO A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

Formato A "Rutas de Recolección"

| | | |

CIUDAD DE MÉXICO A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
N°: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

Formato A "Rutas de Recolección"

| ID | Frecuencias de Recolección de RSU y RME | | |

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

Formato A "Rutas de Recolección"

| | | |

CIUDAD DE MÉXICO A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

Formato A "Rutas de Recolección"

ID	Frecuencias de Recolección de RSU y RME									noviembre-2026																												
	Unidad Generadora	Domicilio	Horario Recolec	Frec Sem	Días de Recolección							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
					Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom	Dom.	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.	Dom.	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.	Dom.	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.	Dom.	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.	Dom.	Lun.
1	H.G.Z. 48	C. Elpidio Cortes 300, Col. San Pedro Xalpa, Azcapotzalco	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	H.G.Z. 24	Av. Insurgentes Nte 1322, Col Mag de las Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	H.G.P. 3-A	Av. IPN, Eje 4 Nte S/N, Col. Mag Salinas, GAM, C.P 7760	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	U.M.F. 02	C. Sor Juana I. C 81, Col. Sta Ma La Rivera Cuauhtémoc, 06400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
5	U.M.F. 05	Marina Nacional Esq. M Escobedo s/n Col Anáhuac, MH, CP 11320	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
6	U.M.F. 10+5	Av. Colector 15 Esq Rio Bamba Col Magd Salinas GAM 07760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
7	U.M.F. 17	Calz. Legaria 354, Col Pensil, MH, C.P. 11430, CDMX	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
8	U.M.F. 20	Vallejo 675 Col. Magd S, Gustavo A. Madero, C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
9	U.M.F. 49	Av. Camino Chalma /Tenayuca s/n, col. El Arbolillo GAM, 24010	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
10	U.M.F. 40	Av. Hidalgo 73, Col. San Andrés, Azcapotzalco, C.P. 02230	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
11	U.M.F. 33	Parque Via esq. las Armas s/n, El Rosario, Azcapotzalco, 02100	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
12	U.M.F. 44	C. Plan de San Luis y La Salle s/n Col La Escalera, GAM C.P. 7320	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
13	U.M.F. 41	Eje 4 Nte Esq. Rio Bamba s/n, Mag de las Salinas, GAM CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
14	U.M.F. 13	Av. Hidalgo 6, Col. Villa Azcapotzalco, Azcapotzalco, C.P. 02000	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15	Teatro Rafael S	Av. IPN Eje 4 Nte S/N, Col. Magd de las Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0
16	CIEFD	Calz. Méx-Tacuba 504, Col. Popotla, Alcaldía M. Hgo, C.P. 11400	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0
17	P. Lavado	Av. de los 100 Metros s/n, Col. Magd las Salinas, GAM CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
18	CSS Anahuac	Lago Chalco % Laguna Carmen y F Carrillo Pto 17, Col. Anáhuac	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
19	CSS Legaria	Legaria 354, Col. Pensil, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11430	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
20	CSS Azcapotz	Av. Hidalgo 6, Col. Azcapotzalco, Alc. Azcapotzalco, CP 2000	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
21	CSS Tlatilco	Clavelinas 83, Col. Nva Sta María, Azcapotzalco, C.P. 02800	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
22	CSS Prog. Nal.	Av los 100 Metros 2055, Col. Progreso Nal, GAM. C.P. 7600	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
23	Depvo Xalpa (BJ)	Morelos % M. Salazar y Campo Chilampila 124, Sn P. Xalpa, Azc	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
24	Deportivo M.S.	Av. IPN 1601, Col. Magd. las Salinas, G. A. Madero, C.P. 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
25	Teatro Legaria	Legaria 354, Col. Pensil, Miguel Hidalgo, C.P. 11430	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
26	C. Capacitac Nte	Eje 4 Nte Esq. Rio Bamba s/n, Col. Magd Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
27	Tienda IMSS	Av. IPN s/n, Col. Magd de las Salinas, GAM. C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
28	Guardería 1	Principal % Zaragoza y Nte 3 # 21, Sta Cruz Aviación, VC, 15540	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
29	Guardería 2	Zaragoza % Calle A y Calle B 345, Col. I. Zaragoza, VC, C.P. 15010	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
30	Guardería 4	Mariano Escobedo 180, Col. Anáhuac, Miguel Hgo, C.P. 44520	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
31	Guardería 5	Gral Riquelme s/n, Col. 7 Nov, GAM, C.P. 44100	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
32	Guardería 6	Czda Guadalupe 217, Col. 7 Nov, Alcaldía GAM, C.P. 07840	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
33	Guardería 9	León Cavallo Esq. Carusso 302, Nva Ind Vallejo, GAM, C.P. 7870	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
34	Guardería 11	Ote 91 Esq. Nte 78, # 3498 Col La Joya, Alcaldía GAM, CP 07860	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
35	Guardería 12	Morelos 124, Col. Santiago Ahuizotla, Azcapotzalco, C.P. 02710	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
36	Guardería 13	Matamoros % Comonfort y Peralvillo No. 81, Col. Morelos	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
37	Guardería 14	Matamoros % Comonfort y Peralvillo No. 81, Col. Morelos	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
38	Guardería 15	Centenario % Ejido y 5 de Mayo No 2071, Nva Atzacoalco, GAM	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
39	Guardería 18	Méx-Tacuba No 501, Col. Popotla, Miguel Hgo, C.P. 11400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
40	Guardería 21	Sadi Carnot No 113, Col. San Rafael, Cuauhtémoc, C.P. 6470	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
41	Almacén 35	Av los 100 Metros Esq Pte 120, Col Magd Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
42	Delegación 35	Av. IPN No 5421 Col. Magd las Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
43	Matanzas	Matanzas No 678, Col Magd las Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
44	Subdeleg 01	Eje 4 Nte Esq Rio Bamba s/n, Col Magd Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
45	Subdeleg 02	Nogal 240, Col. Sta. Ma La Rivera, Cuauhtémoc, CP 06400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1
46	HGZ 27	Lerdo 311, Col. Nonoalco-Tlatelolco, Cuauhtémoc, CP 06900	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
47	HGZ 27 (Anexo)	Eje Central Lazaro C. 445, Col. Unidad Nonoalco, Tlatelolco	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1
48	HGZ 29	Av. 510 No 100, Col. Sn Juan de Aragón, 1a Secc, GAM, CP 7920	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.
1291

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

Formato A "Rutas de Recolección"

| | | |

CIUDAD DE MÉXICO A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

Formato A "Rutas de Recolección"

ID	Frecuencias de Recolección de RSU y RME			Prec Sem	Días de Recolección							diciembre 2026																																			
	Unidad Generadora	Domicilio	Horario Recolec		Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom	1 Mar	2 Mié	3 Jue	4 Vie	5 Sáb	6 Dom	7 Lun	8 Mar	9 Mié	10 Jue	11 Vie	12 Sáb	13 Dom	14 Lun	15 Mar	16 Mié	17 Jue	18 Vie	19 Sáb	20 Dom	21 Lun	22 Mar	23 Mié	24 Jue	25 Vie	26 Sáb	27 Dom	28 Lun	29 Mar	30 Mié	31 Jue
1	H.G.Z. 48	C. Elpidio Cortes 300, Col. San Pedro Xalpa, Azcapotzalco	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	H.G.Z. 24	Av. Insurgentes Nte 1322, Col Mag de las Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	H.G.P. 3-A	Av. IPN, Eje 4 Nte S/N, Col. Mag Salinas, GAM, C.P 7760	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	U.M.F. 02	C. Sor Juana I. C 81, Col. Sta Ma La Rivera Cuauhtémoc, 06400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1				
5	U.M.F. 05	Marina Nacional Esq. M Escobedo s/n Col Anáhuac, MH, CP 11320	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1				
6	U.M.F. 10+5	Av. Colector 15 Esq Rio Bamba Col Magd Salinas GAM 07760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1				
7	U.M.F. 17	Calz. Legaria 354, Col Pensil, MH, C.P. 11430, CDMX	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1				
8	U.M.F. 20	Vallejo 675 Col. Magd S. Gustavo A. Madero, C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1				
9	U.M.F. 49	Av. Camino Chalma /Tenayuca s/n, col. El Arbolillo GAM, 24010	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1				
10	U.M.F. 40	Av. Hidalgo 73, Col. San Andrés, Azcapotzalco, C.P. 02230	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1				
11	U.M.F. 33	Parque Via esq las Armas s/n, El Rosario, Azcapotzalco, 02100	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1				
12	U.M.F. 44	C. Plan de San Luis y La Salle s/n Col La Escalera, GAM C.P. 7320	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1				
13	U.M.F. 41	Eje 4 Nte Esq. Rio Bamba s/n, Mag de las Salinas, GAM CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1				
14	U.M.F. 13	Av. Hidalgo 6, Col. Villa Azcapotzalco, Azcapotzalco, C.P. 02000	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
15	Teatro Rafael S	Av. IPN Eje 4 Nte S/N, Col. Magd de las Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1				
16	CIEFD	Calz. Méx-Tacuba 504, Col. Popotla, Alcaldía M. Hgo, C.P. 11400	4:00-06:00	2	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1				
17	P. Lavado	Av. de los 100 Metros s/n, Col. Magd las Salinas, GAM CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1				
18	CSS Anahuac	Lago Chalco % Laguna Carmen y F Carrillo Pto 17, Col. Anáhuac	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0				
19	CSS Legaria	Legaria 354, Col. Pensil, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11430	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0				
20	CSS Azcapotz	Av. Hidalgo 6, Col. Azcapotzalco, Alc. Azcapotzalco, CP 2000	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0				
21	CSS Tlatilco	Clavelinas 83, Col. Nva Sta María, Azcapotzalco, C.P. 02800	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0				
22	CSS Prog. Nal.	Av los 100 Metros 2055, Col. Progreso Nal, GAM. C.P. 7600	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0				
23	Depvo Xalpa (Rj)	Morelos % M. Salazar y Campo Chilampila 124, Sn P. Xalpa, Azc	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0				
24	Deportivo M.S.	Av. IPN 1601, Col. Magd. las Salinas, G. A. Madero, C.P. 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0				
25	Teatro Legaria	Legaria 354, Col. Pensil, Miguel Hidalgo, C.P. 11430	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0				
26	C. Capacitac Nte	Eje 4 Nte Esq. Rio Bamba s/n, Col. Magd Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1				
27	Tienda IMSS	Av. IPN s/n, Col. Magd de las Salinas, GAM. C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1				
28	Guardería 1	Principal % Zaragoza y Nte 3 # 21, Sta Cruz Aviación, VC, 15540	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0				
29	Guardería 2	Zaragoza % Calle A y Calle B 345, Col. I. Zaragoza, VC, C.P. 15010	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0				
30	Guardería 4	Mariano Escobedo 180, Col. Anáhuac, Miguel Hgo, C.P. 44520	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1				
31	Guardería 5	Gral Riquelme s/n, Col. 7 Nov, GAM, C.P. 44100	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0				
32	Guardería 6	Czda Guadalupe 217, Col. 7 Nov, Alcaldía GAM, C.P. 07840	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0				
33	Guardería 9	León Cavallo Esq. Carusso 302, Nva Ind Vallejo, GAM, C.P. 7870	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1				
34	Guardería 11	Ote 91 Esq. Nte 78, # 3498 Col La Joya, Alcaldía GAM, CP 07860	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1				
35	Guardería 12	Morelos 124, Col. Santiago Ahuizotla, Azcapotzalco, C.P. 02710	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1				
36	Guardería 13	Matamoros % Comonfort y Peralvillo No. 81, Col. Morelos	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0				
37	Guardería 14	Matamoros % Comonfort y Peralvillo No. 81, Col. Morelos	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0				
38	Guardería 15	Centenario % Ejido y 5 de Mayo No 2071, Nva Atzacoalco, GAM	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0				
39	Guardería 18	Méx-Tacuba No 501, Col. Popotla, Miguel Hgo, C.P. 11400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1				
40	Guardería 21	Sadi Carnot No 113, Col. San Rafael, Cuauhtémoc, C.P. 6470	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1				
41	Almacén 35	Av los 100 Metros Esq Pte 120, Col Magd Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1				
42	Delegación 35	Av. IPN No 5421 Col. Magd las Salinas, GAM, CP 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0				
43	Matanzas	Matanzas No 678, Col Magd las Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0				
44	Subdeleg 01	Eje 4 Nte Esq Rio Bamba s/n, Col Magd Salinas, GAM, C.P. 7760	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1				
45	Subdeleg 02	Nogal 240, Col. Sta. Ma La Rivera, Cuauhtémoc, CP 06400	4:00-06:00	5	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1				
46	HGZ 27	Lerdo 311, Col. Nonoalco-Tlatelolco, Cuauhtémoc, CP 06900	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
47	HGZ 27 (Anexo)	Eje Central Lazaro C. 445, Col. Unidad Nonoalco, Tlatelolco	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0				
48	HGZ 29	Av. 510 No 100, Col. Sn Juan de Aragón, 1a Secc, GAM, CP 7920	4:00-06:00	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
49	UMF 06	Anillo de C. Esq Corregidora s/n, Col M. Balbuena, VC, CP 15500	4:00-06:00	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0				

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

1293

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CIUDAD DE MÉXICO A 11 DE FEBRERO DE 2026

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
N°: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

Formato A "Rutas de Recolección"

| | | |

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1295

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

FORMATO B "INSUMOS"

URG: OOAD NORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARTIDA: ÚNICA

ID	UNIDAD GENERADORA	CONTENEDORES PARA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS				CONTENEDORES RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	
		INORGÁNICOS		ORGÁNICOS			
		CANT	DESCRIPCIÓN	CANT	DESCRIPCIÓN	CANT	DESCRIPCIÓN
1	H.G.Z. 48	3	1M3	1	500 LTS	3	1M3
2	H.G.Z. 24	3	1M3	1	500 LTS	3	1M3
3	H.G.P. 3-A	3	1M3	1	500 LTS	3	1M3
4	U.M.F. 02	3	1M3			3	1M3
5	U.M.F. 05	3	1M3			3	1M3
6	U.M.F. 10+5	3	1M3			3	1M3
7	U.M.F. 17	3	1M3			3	1M3
8	U.M.F. 20	3	1M3			3	1M3
9	U.M.F. 49	3	1M3			3	1M3
10	U.M.F. 40	3	1M3			3	1M3
11	U.M.F. 33	3	1M3			3	1M3
12	U.M.F. 44	3	1M3			3	1M3
13	U.M.F. 41	3	1M3			3	1M3
14	U.M.F. 13	3	1M3			3	1M3
15	TEATRO RAFAEL S	0		0		0	
16	CIEFD	0		0		0	
17	P. LAVADO	0		0		0	
18	CSS ANAHUAC	0		0		0	
19	CSS LEGARIA	0		0		0	
20	CSS AZCAPOTZ	0		0		0	
21	CSS TLATILCO	0		0		0	

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1296

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

22	CSS PROG. NAL.	0		0		0	
23	DEPVO XALPA (BJ)	0		0		0	
24	DEPORTIVO M.S.	0		0		0	
25	TEATRO LEGARIA	0		0		0	
26	C. CAPACITAC NTE	0		0		0	
27	TIENDA IMSS	0		0		0	
28	GUARDERÍA 1	1	500 LTS	1	200 LTS	1	200 LTS
29	GUARDERÍA 2	1	500 LTS	1	200 LTS	1	200 LTS
30	GUARDERÍA 4	1	500 LTS	1	200 LTS	1	200 LTS
31	GUARDERÍA 5	1	500 LTS	1	200 LTS	1	200 LTS
32	GUARDERÍA 6	1	500 LTS	1	200 LTS	1	200 LTS
33	GUARDERÍA 9	1	500 LTS	1	200 LTS	1	200 LTS
34	GUARDERÍA 11	1	500 LTS	1	500 LTS	1	200 LTS
35	GUARDERÍA 12	1	500 LTS	1	500 LTS	1	200 LTS
36	GUARDERÍA 13	1	500 LTS	1	500 LTS	1	200 LTS
37	GUARDERÍA 14	1	500 LTS	1	500 LTS	1	200 LTS
38	GUARDERÍA 15	1	500 LTS	1	500 LTS	1	200 LTS
39	GUARDERÍA 18	1	500 LTS	1	500 LTS	1	200 LTS
40	GUARDERIA 21	1	500 LTS	1	500 LTS	1	200 LTS
41	ALMACÉN 35	3	1M3			0	
42	DELEGACIÓN 35	3	1M3			0	
43	MATANZAS	3	1M3			0	
44	SUBDELEG 01	3	1M3			0	
45	SUBDELEG 02	3	1M3			0	
46	HGZ 27	3	1M3	1	500 LTS	3	1M3
47	HGZ 27 (ANEXO)	4	1000 LTS	4	500 LTS	4	1000 LTS
48	HGZ 29	3	1M3	1	500 LTS	3	1M3
49	UMF 06	3	1M3	0		3	1M3
50	UMF 11	3	1M3	0		3	1M3
51	UMF 14	3	1M3	0		3	1M3

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1297

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

52	UMF 16	3	1M3	0		3	1M3
53	UMF 35	3	1M3	0		3	1M3
54	UMF 120	3	1M3	0		3	1M3
55	UMF 34	3	1M3	0		3	1M3
56	UMF 03	3	1M3	0		3	1M3
57	UMF 36	3	1M3	0		3	1M3
58	UMF 94	3	1M3	0		3	1M3
59	UMF 23	3	1M3	0		3	1M3
60	CSS TEPEYAC	0		0		0	
61	CSS MERCED	0		0		0	
62	CSS FELIX A.	0		0		0	
63	CSS MORELOS	0		0		0	
64	T. TEPEYAC	0		0		0	
65	T. I. CORONA	0		0		0	
66	T. FELIX A.	0		0		0	
67	GUARDERÍA 23	1	500 LTS	1	200 LTS	1	200 LTS
68	GUARDERÍA 26	1	500 LTS	1	200 LTS	1	200 LTS
69	GUARDERÍA 32	1	500 LTS	1	200 LTS	1	200 LTS
70	GUARDERÍA 34	1	500 LTS	1	200 LTS	1	200 LTS
71	GUARDERÍA 35	1	500 LTS	1	200 LTS	1	200 LTS
72	GUARDERÍA 39	1	500 LTS	1	200 LTS	1	200 LTS
73	GUARDERÍA 41	1	500 LTS	1	200 LTS	1	200 LTS
74	GUARDERÍA 43	1	500 LTS	1	200 LTS	1	200 LTS
75	GUARDERÍA 46	1	500 LTS	1	200 LTS	1	200 LTS
76	GUARDERÍA 52	1	500 LTS	1	200 LTS	1	200 LTS
77	GUARDERÍA II	1	500 LTS	1	200 LTS	1	200 LTS
78	GUARDERÍA IV	1	500 LTS	1	200 LTS	1	200 LTS
79	GUARDERÍA VIII	1	500 LTS	1	200 LTS	1	200 LTS
80	DELEGACIÓN 36	0		0		0	
81	SUBDELEG 5	0		0		0	
82	SUBDELEG 4	0		0		0	
83	GERONTOLÓGICO	0		0		0	

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1298

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

84	CAO (CAT AVISOS ORIGINAL	0		0		0	
85	ALMACÉN BAJAS	2	1.5 LTS	0		0	
86	SEDE DELEGAC	0		0		0	
87	DEPTO CONSERV	0		0		0	
88	CASA DEL JUBILADO	0		0		0	
89	CLÍNICA DE MAMA	0		0		0	
90	TEATRO HIDALGO	1	1.5 LTS	0		0	
91	H.G.R 25 ZARAGOZA	3	1M3	1	500 LTS	3	1M3
	TOTAL	132	TOTAL	20	TOTAL	114	

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

ATENTAMENTE

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

FORMATO B "INSUMOS"

URG: OOAD NORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARTIDA: ÚNICA

ID	UNIDAD GENERADORA	CONTENEDORES PARA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS				CONTENEDORES RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	
		INORGÁNICOS		ORGÁNICOS			
		CANT	DESCRIPCIÓN	CANT	DESCRIPCIÓN	CANT	DESCRIPCIÓN
1	H.G.Z. 48	3	1M3	1	500 LTS	3	1M3
2	H.G.Z. 24	3	1M3	1	500 LTS	3	1M3
3	H.G.P. 3-A	3	1M3	1	500 LTS	3	1M3
4	U.M.F. 02	3	1M3			3	1M3
5	U.M.F. 05	3	1M3			3	1M3
6	U.M.F. 10+5	3	1M3			3	1M3
7	U.M.F. 17	3	1M3			3	1M3
8	U.M.F. 20	3	1M3			3	1M3
9	U.M.F. 49	3	1M3			3	1M3
10	U.M.F. 40	3	1M3			3	1M3
11	U.M.F. 33	3	1M3			3	1M3
12	U.M.F. 44	3	1M3			3	1M3
13	U.M.F. 41	3	1M3			3	1M3
14	U.M.F. 13	3	1M3			3	1M3
15	TEATRO RAFAELS	0		0		0	
16	CIEFD	0		0		0	
17	P. LAVADO	0		0		0	
18	CSS ANAHUAC	0		0		0	
19	CSS LEGARIA	0		0		0	
20	CSS AZCAPOTZ	0		0		0	
21	CSS TLATILCO	0		0		0	
22	CSS PROG. NAL.	0		0		0	
23	DEPVO XALPA (BJ)	0		0		0	
24	DEPORTIVO M.S.	0		0		0	

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

25	TEATRO LEGARIA	0		0		0	
26	C. CAPACITAC NTE	0		0		0	
27	TIENDA IMSS	0		0		0	
28	GUARDERÍA 1	1	500 LTS	1	200 LTS	1	200 LTS
29	GUARDERÍA 2	1	500 LTS	1	200 LTS	1	200 LTS
30	GUARDERÍA 4	1	500 LTS	1	200 LTS	1	200 LTS
31	GUARDERÍA 5	1	500 LTS	1	200 LTS	1	200 LTS
32	GUARDERÍA 6	1	500 LTS	1	200 LTS	1	200 LTS
33	GUARDERÍA 9	1	500 LTS	1	200 LTS	1	200 LTS
34	GUARDERÍA 11	1	500 LTS	1	500 LTS	1	200 LTS
35	GUARDERÍA 12	1	500 LTS	1	500 LTS	1	200 LTS
36	GUARDERÍA 13	1	500 LTS	1	500 LTS	1	200 LTS
37	GUARDERÍA 14	1	500 LTS	1	500 LTS	1	200 LTS
38	GUARDERÍA 15	1	500 LTS	1	500 LTS	1	200 LTS
39	GUARDERÍA 18	1	500 LTS	1	500 LTS	1	200 LTS
40	GUARDERIA 21	1	500 LTS	1	500 LTS	1	200 LTS
41	ALMACÉN 35	3	1M3			0	
42	DELEGACIÓN 35	3	1M3			0	
43	MATANZAS	3	1M3			0	
44	SUBDELEG 01	3	1M3			0	
45	SUBDELEG 02	3	1M3			0	
46	HGZ 27	3	1M3	1	500 LTS	3	1M3
47	HGZ 27 (ANEXO)	4	1000 LTS	4	500 LTS	4	1000 LTS
48	HGZ 29	3	1M3	1	500 LTS	3	1M3
49	UMF 06	3	1M3	0		3	1M3
50	UMF 11	3	1M3	0		3	1M3
51	UMF 14	3	1M3	0		3	1M3
52	UMF 16	3	1M3	0		3	1M3
53	UMF 35	3	1M3	0		3	1M3
54	UMF 120	3	1M3	0		3	1M3
55	UMF 34	3	1M3	0		3	1M3
56	UMF 03	3	1M3	0		3	1M3
57	UMF 36	3	1M3	0		3	1M3
58	UMF 94	3	1M3	0		3	1M3

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

59	UMF 23	3	1M3	0		3	1M3
60	CSS TEPEYAC	0		0		0	
61	CSS MERCED	0		0		0	
62	CSS FELIX A.	0		0		0	
63	CSS MORELOS	0		0		0	
64	T. TEPEYAC	0		0		0	
65	T. I. CORONA	0		0		0	
66	T. FELIX A.	0		0		0	
67	GUARDERÍA 23	1	500 LTS	1	200 LTS	1	200 LTS
68	GUARDERÍA 26	1	500 LTS	1	200 LTS	1	200 LTS
69	GUARDERÍA 32	1	500 LTS	1	200 LTS	1	200 LTS
70	GUARDERÍA 34	1	500 LTS	1	200 LTS	1	200 LTS
71	GUARDERÍA 35	1	500 LTS	1	200 LTS	1	200 LTS
72	GUARDERÍA 39	1	500 LTS	1	200 LTS	1	200 LTS
73	GUARDERÍA 41	1	500 LTS	1	200 LTS	1	200 LTS
74	GUARDERÍA 43	1	500 LTS	1	200 LTS	1	200 LTS
75	GUARDERÍA 46	1	500 LTS	1	200 LTS	1	200 LTS
76	GUARDERÍA 52	1	500 LTS	1	200 LTS	1	200 LTS
77	GUARDERÍA II	1	500 LTS	1	200 LTS	1	200 LTS
78	GUARDERÍA IV	1	500 LTS	1	200 LTS	1	200 LTS
79	GUARDERÍA VIII	1	500 LTS	1	200 LTS	1	200 LTS
80	DELEGACIÓN 36	0		0		0	
81	SUBDELEG 5	0		0		0	
82	SUBDELEG 4	0		0		0	
83	GERONTOLÓGICO	0		0		0	
84	CAO (CAT AVISOS ORIGINAL	0		0		0	
85	ALMACÉN BAJAS	2	1.5 LTS	0		0	
86	SEDE DELEGAC	0		0		0	
87	DEPTO CONSERV	0		0		0	
88	CASA DEL JUBILADO	0		0		0	

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

89	CLÍNICA DE MAMA	0		0		0	
90	TEATRO HIDALGO	1	1.5 LTS	0		0	
91	H.G.R 25 ZARAGOZA	3	1M3	1	500 LTS	3	1M3
	TOTAL	132	TOTAL	20	TOTAL	114	

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0606

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.17

REQUISITO DEL NUMERAL

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS EN LAS QUE PRESTARÁ EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, CONFORME LO PREVISTO EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc. Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0607

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.17 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 17

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SERVICIO SE PRESTARÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:

ANEXO TÉCNICO

CONFORME AL NUMERAL 4.24.3 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

A) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS, CARACTERÍSTICAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, UNIDAD DE MEDIDA, Y EN SU CASO EQUIPOS, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS, CANTIDADES POR PARTIDA, INDICANDO EN TODOS LOS CASOS LAS CORRESPONDIENTES CLAVES SAI, PREI MILLENIUM. EN TODO CASO, LOS BIENES Y SERVICIOS MATERIA DEL REQUERIMIENTO, DEBEN INCLUIR LA CLAVE CUCOP QUE LE CORRESPONDA.

EL SERVICIO CONSISTIRÁ EN LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RME) CONFORME A LA LEY GENERAL PARA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS (LGPGIR), INCLUYENDO INSUMOS PARA LAS UNIDADES QUE ASÍ LO REQUIERAN, TALES COMO: CONTENEDORES, QUE SERÁN ENTREGADOS EN LAS UNIDADES GENERADORAS, CUYOS DOMICILIOS, HORARIOS, FRECUENCIAS Y RUTAS DE RECOLECCIÓN SE SEÑALAN EN EL FORMATO A "FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RSU Y RME".

EL PROVEEDOR REALIZARÁ LA RECOLECCIÓN DE LOS RSU Y RME QUE SE ENCUENTREN EN BOLSAS DENTRO DE LOS CONTENEDORES Y ALMACÉN TEMPORAL, ASÍ COMO DE LOS RESIDUOS QUE ESTÉN SIN BOLSA, EN EL ÁREA DE CARGA DEL ALMACÉN AL VEHÍCULO DE TRANSPORTE EXTERNO, INCLUYENDO AQUELLOS RESIDUOS TRATADOS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, CONFORME AL NÚMERO DE RUTAS DE RECOLECCIÓN REQUERIDAS POR ESTE OOAD, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL FORMATO A "FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RSU Y RME".

EL PROVEEDOR TAMBIÉN REALIZARÁ LA RECOLECCIÓN DE LA HOJARASCA QUE GENEREN LAS UNIDADES DEL OOAD.

EL PROVEEDOR ENTREGARÁ EN LAS UNIDADES LOS INSUMOS SIGUIENTES: CONTENEDORES PARA EL ALMACÉN TEMPORAL DE LOS RSU (ORGÁNICOS E INORGÁNICOS), Y EN SU CASO CONTENEDORES

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0608

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

PARA EL ALMACÉN TEMPORAL DE LOS RME (SIN COSTO PARA EL INSTITUTO) PARA LOS SERVICIOS GENERADORES DE RME, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LOS INSUMOS DE ACUERDO CON LAS MEDIDAS Y CANTIDADES QUE SE SEÑALAN EN EL FORMATO B "INSUMOS".

INSUMOS
PARA EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO PARA LA ENTREGA DE DOTACIÓN MENSUAL DE LOS CONTENEDORES PARA RSU Y RME DEBERÁN SER ENTREGADOS POR EL LICITANTE GANADOR EN LOS DOMICILIOS DE LAS UNIDADES GENERADORAS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO, EN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS CONFORME A LOS TIPOS, CANTIDADES Y TAMAÑOS SOLICITADOS EN EL FORMATO B.

PREVIO A LA ENTREGA, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ INFORMAR VÍA ELECTRÓNICA O POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD O QUIEN REALICE LA FUNCIÓN, EL DÍA Y LA HORA DE ENTREGA DE LOS INSUMOS, CON COPIA AL JEFE DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ESTE OOAD.

EL PROVEEDOR DEBERÁ SUSTITUIR LAS VECES QUE SEA NECESARIO, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, LOS CONTENEDORES QUE; POR CONDICIONES DE USO OPERATIVO, RESULTEN DESGASTADOS O DAÑADOS (ROTOS, QUE LAS TAPAS NO FUNCIONEN, ENTRE OTROS), EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL REPORTE QUE REALICE LA UNIDAD GENERADORA, POR CONDUCTO DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES O AL JEFE (A) DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL OOAD, EL REPORTE SE ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO O POR OFICIO.

LOS CONTENEDORES DEBERÁN SUJETARSE A LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:

A. FÁCIL MANEJO QUE PERMITA LA LIMPIEZA DEL LUGAR QUE OCUPAN.
B. RESISTENTES PARA EL TIPO DE SERVICIO QUE ESTÁN DESTINADOS.
C. EL MATERIAL DEL QUE ESTÉN ELABORADOS NO CONTENGA SUSTANCIAS QUE PONGA EN RIESGO LA SALUD DE LOS TRABAJADORES Y DERECHOHABIENTES.
D. CONTENER LA LEYENDA "ORGÁNICOS", "INORGÁNICOS" Y "MANEJO ESPECIAL", SEGÚN SEA CASO.
E. LOS CONTENEDORES PARA RESIDUOS INORGÁNICOS SERÁN DE COLOR VERDE, LOS CONTENEDORES PARA RESIDUOS ORGÁNICOS SERÁN DE COLOR GRIS Y LOS CONTENEDORES PARA RME SERÁN DE COLOR MORADO.
F. LOS CONTENEDORES PARA RESIDUOS INORGÁNICOS Y DE RME ÚNICAMENTE SERÁN ENTREGADOS EN AQUELLAS UNIDADES GENERADORAS QUE NO CUENTEN CON ALMACÉN TEMPORAL.
G. LOS CONTENEDORES PARA RESIDUOS ORGÁNICOS SERÁN SÓLO PARA AQUELLAS UNIDADES GENERADORAS QUE CUENTEN CON SERVICIO DE NUTRICIÓN (HOSPITALES Y GUARDERÍAS).

RESIDUOS ORGÁNICOS	RESIDUOS INORGÁNICOS	R. DE MANEJO ESPECIAL

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0609

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

SÓLO EN **HOSPITALES, GUARDERÍAS Y EN AQUELLAS QUE CUENTEN CON EL SERVICIO DE NUTRICIÓN,** CON EXCEPCIÓN DE AQUÉLLOS QUE CUENTEN CON CONTRATO PARA LA VENTA DE LOS DESECHOS (COMPOSTA), EN ESTE, CASO EL COMPRADOR TENDRÁ QUE PROPORCIONAR EL CONTENEDOR.	TODAS LAS UNIDADES GENERADORAS DEL INSTITUTO, TALES COMO: HOSPITALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR, TEATROS, GUARDERÍAS, ALMACENES, CENTROS DE SEGURIDAD SOCIAL, ENTRE OTROS.	HOSPITALES, GUARDERÍAS, UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR, CENTROS DE INVESTIGACIÓN, BIOTERIOS, ENTRE OTROS. (ESPECIFICACIONES NUMERAL 7.18)

LOS CONTENEDORES (FORMATO B) QUE EL PROVEEDOR PROPORCIONE EN COMODATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SON DE SU PROPIEDAD Y SE ENCONTRARÁN INCLUIDOS DE MANERA IMPLÍCITA EN EL COSTO DEL SERVICIO.

RECOLECCIÓN
EL PROVEEDOR REALIZARÁ LA RECOLECCIÓN DE LOS RSU Y RME EN LAS UNIDADES GENERADORAS, DE CONFORMIDAD CON LOS DOMICILIOS, FRECUENCIAS, RUTAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN EL FORMATO A. EN CADA VISITA DE RECOLECCIÓN, EL PERSONAL DEL PROVEEDOR DEBERÁ ANOTAR SU NOMBRE, FIRMA, FECHA, HORA Y CANTIDAD DE BOLSAS QUE RECOLECTE EN LA "BITÁCORA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO" FORMATO D.

EL PROVEEDOR DEBERÁ RECOLECTAR, EN CADA VISITA, EL TOTAL DE BOLSAS Y RESIDUOS QUE SE ENCUENTREN EN EL ALMACÉN TEMPORAL, INCLUYENDO LOS QUE ESTÉN FUERA DE LAS BOLSAS (TIRADOS EN EL PISO) DEJANDO LIBRE DE RESIDUOS DICHO ALMACÉN.

EN CADA VISITA A LAS UNIDADES GENERADORAS, EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR CONSIGO EL FORMATO "CONSTANCIA DE VISITA DE RECOLECCIÓN DE RSU Y RME" FORMATO C, LLENANDO ESE ANEXO CON LA INFORMACIÓN QUE AHÍ SE SOLICITA; AL FINALIZAR LOS SERVICIOS DEL MES DEBERÁN ENTREGARLOS JUNTO CON LAS FACTURAS PARA SU PAGO MENSUAL EN MONEDA NACIONAL.

EL PROVEEDOR NO DEJARÁ RESIDUOS EN LAS ÁREAS DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL, PASILLOS Y BANQUETAS DE ACCESO; LAS BOLSAS QUE SE ENCUENTREN CERRADAS NO DEBERÁN SER ABIERTAS PARA PEPENA O SEPARACIÓN DE RESIDUOS, DENTRO DE LAS UNIDADES GENERADORAS, SÓLO PODRÁN ABRIRSE AQUELLAS BOLSAS DE LAS QUE NO SE TENGA CERTEZA DE SU CONTENIDO.

EL PERSONAL DE LA UNIDAD GENERADORA QUE ENTREGUE LOS RESIDUOS (RSU Y RME) Y EL PROVEEDOR, VERIFICARÁN CONJUNTAMENTE QUE LOS RESIDUOS A TRANSPORTAR, NO SE ENCUENTRAN MEZCLADOS CON RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO INFECCIOSOS O SUS DERIVADOS. ESTA ACCIÓN SERÁ REGISTRADA POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN LOS FORMATO C Y D, POR CADA RUTA QUE REALICE.

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0610

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

EL PROVEEDOR NO PODRÁ RETIRAR DE LAS UNIDADES GENERADORAS, OBJETOS Y MATERIALES DISTINTOS A LOS RSU Y RME, O AQUELLOS DESECHOS CONSIDERADOS EN LA LISTA DE VALORES. MÍNIMOS QUE PUBLICA BIMESTRALMENTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP), COMO SON CARTÓN, PAPEL, VIDRIO, FIERRO, MADERA Y ALUMINIO, ENTRE OTROS.

LAS BOLSAS NO DEBEN SER LLENADAS A MÁS DEL 80% DE SU CAPACIDAD. EL PROVEEDOR VERIFICARÁ VISUALMENTE QUE SU LLENADO CUMPLA CON ESTA CONDICIÓN, HACIÉNDOSE CONSTAR EN EL ANEXO C, "CONSTANCIA DE VISITA DE RECOLECCIÓN DE RSU Y RME".
EL PROVEEDOR DEBERÁ LIMPIAR Y DESINFECTAR, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, LOS ALMACENES TEMPORALES DE RSU Y RME, LOS DÍAS QUINCE DE CADA MES O CUANDO EL JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES, EL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD O QUIEN REALICE LA FUNCIÓN EN CADA UNIDAD GENERADORA. EL PROVEEDOR DEBERÁ REGISTRAR ESTA ACCIÓN EN LA "BITÁCORA PARA EL REGISTRO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL ALMACÉN TEMPORAL DE RSU Y RME" FORMATO E POSTERIOR A LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA EL ALMACÉN DEBERÁ QUEDAR SIN RESIDUOS LÍQUIDOS (CHARCOS).

TRANSPORTE EXTERNO
LOS VEHÍCULOS QUE UTILICE EL PROVEEDOR EN CADA RUTA DE RECOLECCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁN CONTAR CON CAPACIDAD DE CARGA ÚTIL ACORDE CON LA GENERACIÓN MÁXIMA DE CADA UNIDAD A VISITAR SEÑALADAS EN EL FORMATO F "LISTADO DE VEHÍCULOS"; TENER CAJA CERRADA O CUBIERTA Y QUE IMPIDA EL ESCURRIMIENTO DE LIXIVIADOS, ASÍ MISMO DEBERÁ MANTENERLOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN, APEGÁNDOSE A LOS REGLAMENTOS DE TRANSITO ESTATALES, EN LA ENTIDAD EN LA QUE SE LLEVE A CABO EL SERVICIO.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE, SI EL LICITANTE PARTICIPA EN MÁS DE UNA PARTIDA CON LOS MISMOS VEHÍCULOS, SU PROPUESTA NO SERÁ SOLVENTE TÉCNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPE. SEÑALADO EN EL FORMATO F "LISTADO DE VEHÍCULOS".

EL PROVEEDOR NO DEBERÁ MEZCLAR LOS RSU Y RME CON RESIDUOS PELIGROSOS (RP) O RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (RPBI) DURANTE SU TRANSPORTE EXTERNO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46, PÁRRAFO II DEL REGLAMENTO DE LA LGPGIR.

NO SE PODRÁN UTILIZAR VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE LOS RSU Y RME, QUE HAYAN SIDO UTILIZADOS PARA TRANSPORTAR MATERIALES O RESIDUOS PELIGROSOS; CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6, DEL REGLAMENTO PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS.

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, PLAN DE CONTINGENCIA QUE MINIMICE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR DERRAME O DISPERSIÓN DE LOS RSU Y RME, EN CASO DE ACCIDENTE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0611

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

SI DURANTE EL TRANSPORTE EXTERNO DE LOS RSU Y LOS RME SE PRESENTARA ALGUNA CONTINGENCIA O ACCIDENTE QUE DISPERSE O DERRAME LOS RESIDUOS, EL PROVEEDOR ESTARÁ OBLIGADO A REALIZAR OPORTUNAMENTE TODAS AQUELLAS ACCIONES QUE MINIMICEN LOS DAÑOS A LAS PERSONAS, SUS BIENES Y EL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO A REPARARLOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE VIGENTE.

SERÁ EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR, REALIZAR SU TRANSPORTE Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RSU Y RME, EN LOS SITIOS AUTORIZADOS POR LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES COMPETENTES, QUEDANDO LIBERADO EL INSTITUTO DE MISIÓN EN EL INDEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS VIGENTES, INCLUYENDO CONDUCTAS PUNIBLES.

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL RECORRIDO COMPLETO DE LA RUTA PROGRAMADA, RECOLECTANDO LA TOTALIDAD DE LOS RESIDUOS EN CADA UNIDAD; ENTENDIÉNDOSE COMO "RUTA NO REALIZADA" CUANDO NO VISITE EL TOTAL DE LAS UNIDADES QUE INTEGRAN LA RUTA O QUE NO RECOLECTEN TODOS LOS RESIDUOS QUE SE ENCUENTREN EN EL ALMACÉN TEMPORAL, CONFORME AL APARTADO DE RECOLECCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO.

CUANDO POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL INSTITUTO, EL PROVEEDOR NO PUEDA REALIZAR LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN ALGUNA UNIDAD, NO SERÁ CAUSAL DE SANCIÓN.

DISPOSICIÓN FINAL
SERÁ EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR, REALIZAR LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RSU Y RME, EN LOS SITIOS AUTORIZADOS POR LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES COMPETENTES, LIBERANDO AL INSTITUTO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE PUDIERA GENERARSE POR ACCIÓN U OMISIÓN QUE PUEDEN CAUSAR EL INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES VIALES, JURÍDICAS Y OTRAS APEGÁNDOSE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LAS LGPGIR Y EN LA NOM-083-SEMARNAT-2003, "ESPECIFICACIONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA LA SELECCIÓN DEL SITIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, CLAUSURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE UN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL".

B) EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PRUEBAS, DEBERÁ INDICAR EL MÉTODO DE EVALUACIÓN, EL RESPONSABLE DE LLEVARLAS A CABO, EL TIEMPO REQUERIDO PARA SU REALIZACIÓN, LA UNIDAD DE MEDIDA CON LA CUAL SE DETERMINARÁ Y EL RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE AL EJECUTAR LAS PRUEBAS, SI SE REQUIERE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS DE ACUERDO CON LA LIC, CUANDO ÉSTA RESULTE APLICABLE. DICHA COMPROBACIÓN SERÁ ELABORADA POR EL ÁREA TÉCNICA.
NO APLICA

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0612

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

C) EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL ÁREA REQUIRENTE MODIFIQUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE ALGÚN BIEN QUE NO SE ENCUENTRE REGULADO POR EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD EXPEDIDO POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, EL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO EMITIDOS POR LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y EL CBI RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTIPULADAS PARA ESE MISMO BIEN EN EL EJERCICIO ANTERIOR, DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU REQUISICIÓN, UN DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL EL ÁREA TÉCNICA ACREDITE QUE CON ELLO NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA.
NO APLICA

D) EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL ÁREA REQUIRENTE, MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE UN BIEN RESPECTO DE LAS ESTIPULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR, DEBERÁ PRESENTAR UN DICTAMEN EN EL QUE JUSTIFIQUE QUE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, NO LIMITAN DE NINGUNA FORMA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA; DICHOS CAMBIOS DEBERÁN SER VALIDADOS DURANTE LA ETAPA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON OBJETO DE QUE LOS CAMBIOS EFECTUADOS NO LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA, Y DE SER EL CASO, LOS CAMBIOS DEBERÁN DESPRENDERSE DE ÉSTA.
NO APLICA

E) NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS, CONFORME A LA LIC CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL NUMERAL
4.28.4 DE LAS PRESENTES POBALINES Y, EN SU CASO, EL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE.
PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RSU Y RME, EL LICITANTE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:

- LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, Y SUS REFORMAS;
- LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD.
- LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y SU REGLAMENTO, Y SUS REFORMAS;
- LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y SU REGLAMENTO, Y SUS REFORMAS;
- REGLAMENTO DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO, Y SUS REFORMAS;
- REGLAMENTO PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 28-11-2006
- NOM 083-SEMARNAT-2003 ESPECIFICACIONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA LA SELECCIÓN DEL SITIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MONITOREO, CLAUSURA Y OBRAS

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0613

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

COMPLEMENTARIAS DE UN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL, Y SUS REFORMAS.

- NOM-161-SEMARNAT-2011 (VIGENTE). QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA CLASIFICAR A LOS RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y DETERMINAR CUÁLES ESTÁN SUJETOS A PLAN DE MANEJO.
- GUÍA DE DISEÑO PARA LA IDENTIFICACIÓN GRÁFICA DEL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, EMITIDA POR SEMARNAT;
- MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADO DOF 9 DE AGOSTO DE 2010, ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 03-02-2016;
- MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, VIGENTE Y DEMÁS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DISPOSICIONES JURÍDICAS RELACIONADAS Y CONCORDANTES DE ÍNDOLE FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL QUE APLIQUEN EN LA MATERIA.

GLOSARIO DE TÉRMINOS:

PARA LOS EFECTOS DE ESTE ANEXO TÉCNICO, SERÁN APLICABLES LAS DEFINICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 5° DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, ASÍ COMO LAS SIGUIENTES:

ALMACÉN TEMPORAL: ESPACIO DESTINADO POR LAS UNIDADES GENERADORAS AL DEPÓSITO TEMPORAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RME), PREVIO A SU RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL.

DESINFECCIÓN: CONJUNTO DE OPERACIONES QUE TIENE COMO OBJETIVO LA REDUCCIÓN TEMPORAL DEL NÚMERO DE MICROORGANISMOS VIVOS Y LA DESTRUCCIÓN DE LOS PATÓGENOS Y ALTERANTES. SIN EMBARGO, ÚNICAMENTE CON LA ESTERILIZACIÓN SE OBTENDRÁ UN MEDIO COMPLETAMENTE EXENTO DE GÉRMENES.

DISPOSICIÓN FINAL: ACCIÓN DE DEPOSITAR O CONFINAR PERMANENTEMENTE RESIDUOS EN SITIOS E INSTALACIONES CUYAS CARACTERÍSTICAS PERMITAN PREVENIR SU LIBERACIÓN AL AMBIENTE Y LAS CONSECUENTES AFECTACIONES A LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y A LOS ECOSISTEMAS Y SUS ELEMENTOS.

CONTINGENCIA POR DERRAME DE RESIDUOS: ES UN CONJUNTO DE MEDIDAS QUE SE APLICAN CUANDO SE PRESENTA UN EPISODIO DE CONTAMINACIÓN, DURANTE EL PROCESO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE EXTERNO DE LOS RESIDUOS QUE PONEN EN RIESGO LA SALUD DE LA POBLACIÓN EN GENERAL.

CONTENEDOR: EL RECIPIENTE DESTINADO AL ALMACÉN TEMPORAL DE LOS RESIDUOS.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0614

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

GENERACIÓN: ACCIÓN DE PRODUCIR RESIDUOS A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROCESOS PRODUCTIVOS O DE CONSUMO.

GENERADOR: PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PRODUCE RESIDUOS, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROCESOS PRODUCTIVOS O DE CONSUMO.

INSTITUTO: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. LAVADO: PURIFICAR, QUITAR O LIMPIAR UN DEFECTO. LFMN: LEY FEDERAL DE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN. LFRA: LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.
LGEEPA: LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

LGPGIR: LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.

LIMPIEZA: ACCIÓN Y EFECTO DE ELIMINAR LA SUCIEDAD DE UNA SUPERFICIE MEDIANTE MÉTODOS FÍSICOS O QUÍMICOS.

LIXIVIADO: LÍQUIDO QUE SE FORMA POR LA REACCIÓN, ARRASTRE O FILTRADO DE LOS MATERIALES QUE CONSTITUYEN LOS RESIDUOS Y QUE CONTIENE EN FORMA DISUELTA O EN SUSPENSIÓN, SUSTANCIAS QUE PUEDEN INFILTRARSE EN LOS SUELOS O ESCURRIRSE FUERA DE LOS SITIOS EN LOS QUE SE DEPOSITAN LOS RESIDUOS Y QUE PUEDE DAR LUGAR A LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y DE CUERPOS DE AGUA, PROVOCANDO SU DETERIORO Y REPRESENTAR UN RIESGO POTENCIAL A LA SALUD HUMANA Y DE LOS DEMÁS ORGANISMOS VIVOS.

OOAD: ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

RESIDUO: MATERIAL O PRODUCTO CUYO PROPIETARIO O POSEEDOR DESECHA Y QUE SE ENCUENTRA EN ESTADO SÓLIDO O SEMISÓLIDO, O ES UN LÍQUIDO O GAS CONTENIDO EN RECIPIENTES O DEPÓSITOS, Y QUE PUEDE SER SUSCEPTIBLE DE SER VALORIZADO O REQUIERE SUJETARSE A TRATAMIENTO O DISPOSICION FINAL CONFORME A LO DISPUESTO EN ESTA LEY Y DEMÁS ORDENAMIENTOS QUE DE ELLA DERIVEN.

RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL: SON AQUELLOS RESIDUOS GENERADOS EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, QUE NO REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS PARA SER CONSIDERADOS COMO PELIGROSOS O COMO RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, O QUE SON PRODUCIDOS POR GRANDES GENERADORES DE RSU. ENTRE ESTOS SE CONSIDERAN A LOS RESIDUOS PROVENIENTES DE SERVICIOS DE SALUD, GENERADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS QUE REALICEN ACTIVIDADES MÉDICO-ASISTENCIALES A LAS POBLACIONES HUMANAS O ANIMALES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN, CON EXCEPCIÓN DE LOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS Y RSU. DENTRO DEL IMSS SE CONSIDERA A LOS RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL A LOS GENERADOS EN HOSPITALES, GUARDERÍAS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN, BIOTERIOS Y VELATORIOS; TALES COMO: ROPA DESECHABLE, JERINGA SIN AGUJA,

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0615

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

VENDAS, GUANTES, GASAS, TORUNDAS, SONDAS, LÍNEAS INTRAVASCULARES, ABATE LENGUAS, BOLSAS RECOLECTORAS DE ORINA, MATERIAL DE CURACIÓN, FRASCOS DE SOLUCIÓN, HISOPOS, SANITAS, CONTENEDORES DE ORINA, ESPEJOS VAGINALES DESECHABLES, AMPOLLETAS, FRASCOS ÁMPULA, PAÑALES DESECHABLES, FRASCOS DE SOLUCIÓN, TOALLA HIGIÉNICA, MORTAJA, YESOS, ENTRE OTROS, PROVENIENTES DE PACIENTES TRAUMATIZADOS, MUJERES EN TRABAJO DE PARTO, ENFERMEDADES GENERALES O CRÓNICO- DEGENERATIVAS, LOS RESIDUOS PROVENIENTES DE PACIENTES CON SOSPECHA DE ALGUNA ENFERMEDAD INFECTOCONTAGIOSA (VHI, HEPATITIS, SARS COV 2, COVID 19, ETC.) DEBERÁN SER TRATADOS COMO RPBI. EL INSTITUTO AL FORMAR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (APF) SE ENCUENTRA OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE RESIDUOS, POR ELLO LOS RME QUE SE ENCUENTRAN SUJETOS A PLAN DE MANEJO Y ESTÁN CONSIDERADOS EN LA LISTA DE VALORES MÍNIMOS DE LA SHCP, POR TANTO, NO SERÁN DISPUESTOS DENTRO DE LOS RESIDUOS OBJETO DEL CONTRATO.

RESIDUOS INCOMPATIBLES: AQUELLOS QUE AL ENTRAR EN CONTACTO O AL SER MEZCLADOS CON AGUA U OTROS MATERIALES O RESIDUOS, REACCIONAN PRODUCIENDO CALOR, PRESIÓN, FUEGO, PARTÍCULAS, GASES O VAPORES DAÑINOS.

RESIDUOS PELIGROSOS: SON AQUELLOS QUE POSEAN ALGUNA DE LAS CARACTERÍSTICAS DE CORROSIVIDAD, REACTIVIDAD, EXPLOSIVIDAD, TOXICIDAD, INFLAMABILIDAD, O QUE CONTENGAN AGENTES INFECCIOSOS QUE LES CONFIERAN PELIGROSIDAD, ASÍ COMO ENVASES, RECIPIENTES, EMBALAJES Y SUELOS QUE HAYAN SIDO CONTAMINADOS CUANDO SE TRANSFIERAN A OTRO SITIO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN ESTA LEY.

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS: SON LOS GENERADOS EN LAS CASAS HABITACIÓN POR EL RESULTADO DE LA ELIMINACIÓN DE LOS MATERIALES QUE UTILIZAN EN SUS ACTIVIDADES DOMÉSTICAS, DE LOS PRODUCTOS CONSUMIBLES Y DE SUS ENVASES, EMBALAJES Y EMPAQUES; LOS RESIDUOS QUE PROVIENEN DE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD DENTRO DE ESTABLECIMIENTOS O EN LA VÍA PÚBLICA QUE GENERE RESIDUOS CON CARACTERÍSTICAS DOMICILIARIAS Y LOS GENERADOS POSTERIOR A LA LIMPIEZA DE LAS VÍAS Y LUGARES PÚBLICOS.

RIESGO: PROBABILIDAD O POSIBILIDAD DE QUE EL MANEJO, LA LIBERACIÓN AL AMBIENTE Y LA EXPOSICIÓN A UN MATERIAL O RESIDUO, OCASIONEN EFECTOS ADVERSOS EN LA SALUD HUMANA, EN LOS DEMÁS ORGANISMOS VIVOS, EN EL AGUA, AIRE, SUELO, EN LOS ECOSISTEMAS, O EN LOS BIENES Y PROPIEDADES PERTENECIENTES A LOS PARTICULARES.

RLGPGIR: REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.

RME: RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL.

RP: RESIDUOS PELIGROSOS

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0616

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

RPBI: RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS. RSU: RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.
RUTA DE RECOLECCIÓN: RECORRIDO DIARIO QUE REALIZAN LOS PRESTADORES DEL SERVICIO PARTICULAR O GUBERNAMENTAL PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RSU Y RME.

SICT: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SEMARNAT: SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEPARACIÓN: DISPOSICIÓN DE LOS RSU Y RME EN CONTENEDORES DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS.

RELACIÓN DE PARTIDAS

PARTIDA ÚNICA: ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

GUÍA DE ANEXOS

FORMATO	TÍTULO
A	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RSU Y RME"
B	INSUMOS
C	CONSTANCIA DE VISITAS DE RECOLECCIÓN DE RSU Y RME
D	BITÁCORA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO RSU Y RME
E	BITÁCORA PARA EL REGISTRO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL ALMACÉN TEMPORAL DE RSU Y RME
F	RELACIÓN DE VEHÍCULOS PROPUESTOS PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO
G	PROPUESTA ECONÓMICA

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0617

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

CALENDARIO 2026

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL 16 DE FEBRERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RSU Y RME) EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

A) VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL AL QUE CORRESPONDA.

LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN SERÁ A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2026 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

LA CONTRATACIÓN SE FORMALIZARÁ EN UN SOLO CONTRATO. LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO LA REALIZARÁ EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

B) PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGA QUE CORRESPONDAN.

EL PLAZO DE LA ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO 2026 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

EL LICITANTE GANADOR REALIZARÁ LA RECOLECCIÓN DE LOS RSU Y RME CONFORME A LO SEÑALADO EN EL INCISO A PÁRRAFO 1 DEL ANEXO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL INSTITUTO, PARA EL EJERCICIO 2026 Y A LO ESTIPULADO EN FORMATO A "FRECUENCIAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL".

SE ENTENDERÁ COMO RUTA NO REALIZADA, CUANDO EL PROVEEDOR NO EJECUTE LA RECOLECCIÓN EN LA TOTALIDAD DE LAS UNIDADES GENERADORAS QUE LA INTEGRAN, POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO A.

PARA EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LOS CONTENEDORES PARA RSU (ORGÁNICOS E INORGÁNICOS) Y RME DEBERÁN SER ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR, EN LOS DOMICILIOS DE

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0618

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

LAS UNIDADES GENERADORAS, DENTRO DE LOS DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO, EN EL HORARIO COMPRENDIDO DE 8:00 A 16:00 HORAS, CONFORME A LOS TIPOS, CANTIDADES Y TAMAÑOS SOLICITADOS EN EL FORMATO B "INSUMOS". PREVIO A LA ENTREGA DE LOS INSUMOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ INFORMAR VÍA ELECTRÓNICA O POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD O A QUIEN ESTE DESIGNE, EL DÍA Y LA HORA DE SU ENTREGA, ACREDITÁNDOSE DICHA ENTREGA CON EL SELLO DE LA UNIDAD GENERADORA EN EL ANEXO ANTES MENCIONADO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ SUSTITUIR LAS VECES QUE SEA NECESARIO, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, LOS CONTENEDORES QUE, POR CONDICIONES DE USO OPERATIVO, RESULTEN DESGASTADOS O DAÑADOS (ROTOS, QUE LAS TAPAS NO FUNCIONEN, ENTRE OTROS) EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL REPORTE QUE REALICE LA UNIDAD GENERADORA, POR CONDUCTO DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES O JEFE (A) DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, EL REPORTE SE ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO O POR OFICIO AL PROVEEDOR.

C) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES CONFORME A LO DISPUESTO A LOS ARTÍCULOS 51, 52, Y 53 DEL RLAASSP.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE REALIZARÁ UTILIZANDO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICARÁ A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA QUE PARA EL EFECTO SE PUBLIQUE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO POR PARTIDA.

D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O AL SERVICIO A CONTRATAR.

COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE EN EL INCISO E DOCUMENTOS SE ENLISTAN; DE FORMA LEGIBLE, ORDENADA E IDENTIFICADA (EN FORMATO PDF), SUBRAYANDO CON UN COLOR DISTINTIVO LAS VIGENCIAS, FOLIOS Y/O LA INFORMACIÓN QUE SEA NECESARIA PARA LA FÁCIL IDENTIFICACIÓN.

EL PROVEEDOR ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DE SU PERSONAL.

EL PROVEEDOR ABSORBERÁ TODAS LAS RESPONSABILIDADES INHERENTES EN CASO DE ACCIDENTE O RIESGO DE TRABAJO DE ALGUNO DE SUS EMPLEADOS, INDEPENDIENTEMENTE DEL LUGAR EN DONDE OCURRA.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0619

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

E) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA LOS DOCUMENTOS Y ESCRITOS QUE SE ENLISTAN, EN EL ORDEN ESTABLECIDO, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS, FOLIADOS, LEGIBLES Y FIRMADOS, ESPECIFICANDO LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA. ASIMISMO, LOS DOCUMENTOS DEBERÁN ESCANEARSE A COLOR, IDENTIFICANDO LAS PARTIDAS DE INTERÉS, Y PRESENTARSE UTILIZANDO Y LLENANDO EL ANEXO DENOMINADO "LISTADO DE DOCUMENTOS RSU-RME 2026".

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA OMISIÓN EN LA ENTREGA DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SERÁ CAUSAL SUFICIENTE PARA CALIFICAR LA PROPUESTA TÉCNICA COMO NO SOLVENTE.

DOCUMENTOS:

1. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE NO ESTAR SANCIONADO Y/O LIMITADO PARA BRINDAR CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO SU COMPROMISO PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.

2. ESCRITO EN DONDE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS INSUMOS, OBLIGÁNDOSE A ENTREGAR CONTENEDORES EN BUEN ESTADO AL INICIO Y DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y, QUE EN CASO DE ENTREGAR INSUMOS DAÑADOS O CON DEFECTOS, SE COMPROMETE A REALIZAR EL CANJE DE ESTOS SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, COMO LO SEÑALA EL APARTADO DE CANJE DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

3. ESCRITO EN EL QUE SE COMPROMETE A RECOLECTAR EN CADA VISITA, EL TOTAL DE BOLSAS Y RESIDUOS QUE SE ENCUENTREN EN EL ALMACÉN TEMPORAL, INCLUYENDO LOS RESIDUOS QUE ESTÉN FUERA DE LAS BOLSAS (TIRADOS EN EL PISO) Y HOJARASCA, DEJANDO LIBRE DE RESIDUOS DICHO ALMACÉN Y EL ÁREA DE CARGA. CONFORME AL INCISO A RECOLECCIÓN PÁRRAFO 4 DEL ANEXO TÉCNICO, QUEDANDO ASENTADO EN EL FORMATO E "BITÁCORA PARA EL REGISTRO DE LIMPIEZA DEL ALMACÉN TEMPORAL".

4. ESCRITO EN EL QUE SE COMPROMETE A LIMPIAR Y DESINFECTAR SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, LOS ALMACENES TEMPORALES Y CONTENEDORES DE LOS RSU Y RME, LOS DÍAS QUINCE DE CADA MES O CUANDO EL JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES, EL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD O QUIEN REALICE LA FUNCIÓN EN CADA UNIDAD GENERADORA LO SOLICITE POR ESCRITO. EL PROVEEDOR DEBERÁ REGISTRAR ESTA ACCIÓN EN EL FORMATO E "BITÁCORA PARA EL

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0620

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

REGISTRO DE LIMPIEZA DEL ALMACÉN TEMPORAL", CONFORME AL INCISO A RECOLECCIÓN PÁRRAFO 8 Y 9 DEL ANEXO TÉCNICO.

5. PLAN DE CONTINGENCIA DONDE DESCRIBA LAS ACCIONES A REALIZAR EN CASO DE EVENTUALIDAD CONFORME A LO SEÑALADO EN AL INCISO A APARTADO TRANSPORTE EXTERNO PÁRRAFO 5 DEL ANEXO TÉCNICO PARA ATENDER CUALQUIER EMERGENCIA OCASIONADA POR FUGAS, DERRAMES O ACCIDENTES OCURRIDOS DURANTE EL MANEJO DE LOS RESIDUOS, SIENDO EL PROVEEDOR EL RESPONSABLE ANTE LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES O DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL ADECUADO MANEJO DE LOS RSU Y RME DESDE EL MOMENTO EN QUE LE SEAN ENTREGADOS HASTA LA DISPOSICIÓN FINAL.

6. ESCRITO EN EL QUE SE OBLIGA A DOTAR A SUS TRABAJADORES DE HERRAMIENTAS Y DEMÁS UTENSILIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES INHERENTES AL SERVICIO.

7. PRESENTAR EN FORMATO PDF AL MENOS DOS CONTRATOS CONCLUIDOS, DE LA MISMA NATURALEZA (SERVICIOS SIMILARES), DEBIDAMENTE FIRMADOS, JUNTO CON SUS ANEXOS RESPECTIVOS, ACREDITANDO UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO POR CONTRATO. LOS CONTRATOS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES NO DEBERÁN TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A DIEZ AÑOS.

8. ESCRITO EN EL QUE SE COMPROMETE A QUE LOS VEHÍCULOS A UTILIZAR DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL TRANSPORTE DE LOS RSU Y RME, CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL INCISO A TRANSPORTE EXTERNO DEL ANEXO TÉCNICO.

9. ESCRITO EN EL QUE DECLARE QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, LOS VEHÍCULOS CON LOS QUE OTORGARÁ EL SERVICIO SE MANTENDRÁN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

10. ESCRITO EN EL QUE SEÑALE QUE LAS AUTORIZACIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y REGISTROS EXPEDIDOS POR AUTORIDAD COMPETENTE, SE ENCUENTREN EN VIGOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

11. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE CUENTA CON PERSONAL CON EXPERIENCIA EN EL SERVICIO Y EQUIPO ADECUADO, GARANTIZANDO QUE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, SERÁN PROPORCIONADOS CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA POR EL INSTITUTO. ASÍ MISMO DICHO ESCRITO DEBERÁ SER ACOMPAÑADO DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES, EN FORMATO PDF:

- COMPROBANTE DE DOMICILIO DE SUS OFICINAS ADMINISTRATIVAS CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES; INCLUYENDO EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LAS INSTALACIONES, IDENTIFICANDO CADA COMPROBANTE Y FOTOGRAFÍA.

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc. Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0621

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

- LISTADO DE NOMBRES DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL MANEJO DE LOS RSU Y RME, SEÑALANDO EL TRAMO DE RESPONSABILIDAD EN EL QUE PARTICIPARÁN, ANEXANDO LO SIGUIENTE:

- COPIA A COLOR DE GAFETES EMITIDO POR EL LICITANTE, CON FOTOGRAFÍA. IDENTIFICANDO EN LOS LISTADOS A LOS OPERADORES (CHOFERES) QUIENES TAMBIÉN TENDRÁN QUE ANEXAR:

- LICENCIA DE CONDUCIR TIPO C, VIGENTE Y QUE NO SE ENCUENTRE SANCIONADO POR NINGUNA AUTORIDAD.

12. ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN DONDE MANIFIESTE QUE LOS VEHÍCULOS QUE UTILIZARÁ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE, NO SE ENCUENTRAN SANCIONADOS Y/O LIMITADOS POR LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y/O MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

13. LLENAR Y ENTREGAR EL FORMATO F "RELACIÓN DE VEHÍCULOS PROPUESTOS PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO", ANEXANDO LO SIGUIENTE:

- AUTORIZACIONES, LICENCIAS, PERMISOS NECESARIOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EXPEDIDOS POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE SE ENCUENTREN EN VIGOR, PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RSU Y RME. ASIMISMO, EL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, QUE EMITE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, DE SERVICIOS Y/O UNIDADES DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y/O DE MANEJO ESPECIAL QUE OPEREN Y TRANSITEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO (RAMIR)

- TARJETAS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE UTILIZARÁ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EXPEDIDA A NOMBRE DEL LICITANTE, EN EL CASO DE QUE SEAN ARRENDADOS LOS VEHÍCULOS, DEBERÁ PRESENTAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DONDE SE VERIFIQUE QUE EL LICITANTE ES EL ARRENDATARIO, ACOMPAÑADO DE LAS TARJETAS DE CIRCULACIÓN A NOMBRE DEL ARRENDADOR.

- LOS VEHÍCULOS ÚNICAMENTE PUEDEN PARTICIPAR EN UNA PARTIDA, EN CASO DE NO ESPECIFICAR EN QUÉ PARTIDA DESEA INCLUIR AL O A LOS VEHÍCULOS SEGÚN APLIQUE LA PROPUESTA, ESTA SERÁ CONSIDERA COMO NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE.

- LAS UNIDADES RECOLECTORAS DEBERÁN INGRESAR A LOS CENTROS MÉDICOS COMPLETAMENTE VACÍAS, PREVIO A INICIAR EL PROCESO DE RECOLECCIÓN, ASEGURANDO QUE TODOS LOS RESIDUOS RECOLECTADOS PROVENGAN EXCLUSIVAMENTE DE DICHOS CENTROS.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0622

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

. PRESENTAR PÓLIZA DEL SEGURO DE CADA VEHÍCULO QUE AMPARE DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES, PERSONAS, AMBIENTE, CARGA, VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, Y/O CUALQUIER OTRO DAÑO QUE SE PUEDA OCASIONAR, Y QUE SE COMPROMETE A QUE LAS PÓLIZAS DEL SEGURO PERMANECERÁN VIGENTES DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. PRESENTAR EN PDF LEGIBLE

14. ESCRITO (S) EN DONDE MANIFIESTE EN QUÉ RELLENO SANITARIO SE REALIZARÁ LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RSU Y RME DEL INSTITUTO, DEBIENDO MANIFESTAR QUE EL O LOS RELLENOS SANITARIOS A UTILIZAR, CUENTAN CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE, PARA RECIBIR LA GENERACIÓN MÁXIMA DIARIA APROXIMADA DE RSU Y RME GENERADOS, CONFORME AL NUMERAL 5.2, TABLA NO 1 DE LA NOM-083-SEMARNAT-2003.

15. ESCRITO DONDE SE COMPROMETE A NOTIFICAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEL INSTITUTO CUALQUIER CAMBIO RELACIONADO CON SUS INSTALACIONES OPERATIVAS, RELLENO SANITARIO, EQUIPOS, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, VEHÍCULOS, PERSONAL QUE REALICE EL SERVICIO, PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES, ENTRE OTROS.

EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON TODAS LAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS SOLICITADOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES MISMOS QUE DEBEN ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE SU ENTREGA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

16. EN CASO DE PERSONAS MORALES, ACTA CONSTITUTIVA, CON LA FINALIDAD DE ACREDITAR QUE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRAN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

17. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS EN LAS QUE PRESTARÁ EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, CONFORME LO PREVISTO EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

18. FOLLETOS, CATÁLOGOS Y FOTOGRAFÍAS NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS QUE PROPONE EL LICITANTE A EFECTO DE CONSTATAR QUE EL SERVICIO DE VA A PRESTAR CONFORME AL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

19. CURRÍCULUM COMERCIAL EN DONDE SE DEMUESTRE FEHACIENTEMENTE QUE CUENTA CON EXPERIENCIA DE POR LO MENOS 1 AÑO PROPORCIONANDO SERVICIOS COMO EL QUE SE LICITA, INCLUYENDO LA RELACIÓN DE SUS 3 PRINCIPALES CLIENTES, LA CUAL DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, NÚMEROS TELEFÓNICOS Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA DIRECTAMENTE RESPONSABLE DE HABER SUPERVISADO SUS SERVICIOS.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0623

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

20. ESCRITO DONDE EL LICITANTE DESCRIBA LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL QUE TOMARÁ PARA EVITAR RIEGOS, Y EN CASO DE QUE ÉSTOS SE PRESENTEN, ADJUNTAR EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA ATENCIÓN INMEDIATA Y OPORTUNA.

21. ESCRITO DEL LICITANTE POR SÍ O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN DONDE MANIFIESTE QUE INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONFORME SE DESCRIBE EN EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTA CONVOCATORIA Y DE LO QUE RESULTE DE LOS AVISOS DE ACLARACIONES.

22. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, LEGAL, LABORAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, VA A CUMPLIR A CABALIDAD LAS OBLIGACIONES A SU CARGO Y PRESTAR A ENTERA SATISFACCIÓN LOS SERVICIOS POR LOS QUE SE LE CONTRATA.

23. ESCRITO DEL LICITANTE POR SÍ O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE LOS COMPONENTES O INSUMOS UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INFRINJAN PATENTES, MARCAS O VIOLEN REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR.

24. ESCRITO DE CONFIDENCIALIDAD EN DONDE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE Y AÚN AQUELLA QUE RECOPILEN EN EL PROCESO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SERÁ RESGUARDADA CON ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD Y BAJO LA RESPONSABILIDAD ABSOLUTA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y PENALES QUE SE APLIQUEN POR VIOLACIÓN, EN CASO DE DIVULGACIÓN O PUBLICACIÓN DE LA MISMA O CUALQUIER OTRO USO NO AUTORIZADO POR LA CONVOCANTE O QUIEN TENGA DERECHO A ELLO.

25. ESCRITO DEL LICITANTE POR SÍ O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE SE RESPONSABILIZA POR CUALQUIER DAÑO A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, QUE PUDIERAN OCASIONARSE DURANTE LAS ACTIVIDADES QUE REALICE EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

26. ESCRITO DEL LICITANTE POR SÍ O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CUBRIRÁ POR SU CUENTA Y RIESGO TODOS LOS GASTOS DE SEGUROS, MANIOBRA Y FLETES QUE SE LLEGASEN A REQUERIR DURANTE EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS QUE SE CONTRATAN.

EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON TODAS LAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS SOLICITADOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES MISMOS QUE DEBEN ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE SU ENTREGA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0624

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

F) VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE SUMINISTRAN O COLOCARÁN LOS BIENES O DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS, EN SU CASO.

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO QUE NOS OCUPA, NO APLICA.

G) SI SE REQUIERE EFECTUAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES. SE DEBERÁ PRECISAR PUNTUALMENTE EL OBJETO Y EL RESULTADO QUE SE ESPERA OBTENER DE LA MISMA, A EFECTO DE QUE SE PLASME EN LA CONVOCATORIA.
DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, NO HABRÁ VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.

H) LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL LINEAMIENTO 5.5.8 DE LAS POBALINES.
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LAASSP, EL INSTITUTO ESTABLECE DEDUCCIONES AL PAGO CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR RESPECTO A LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA "EL PROVEEDOR" CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR UN 1% SOBRE LA FACTURA DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES PARA DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO.

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A "EL PROVEEDOR" QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S), A FAVOR DE "EL INSTITUTO". EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA Y SON MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE "EL INSTITUTO", CUYÁ NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES AL PAGO CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA.INCURRIR "EL PROVEEDOR" RESPECTO A LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO, CONFORME A LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0625

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

REFERENCIA EN ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCTIVA	LÍMITE DE CUMPLIMIENTO
INCISO A TRANSPORTE EXTERNO PÁRRAFO 9 ANEXO TÉCNICO INCISO B PÁRRAFO 2 TÉRM. Y CONDICIONE. Y ANEXO A	NO REALIZAR UNA RUTA COMPLETA O NO REALIZAR EL TOTAL DE LA RUTA CONFORME A LO PROGRAMADO EN EL ANEXO A.	NO CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE VISITAS DE RECOLECCIÓN ANEXO A, EN SU TOTALIDAD O PARCIALMENTE, EN CASO DE NO VISITA UNA DE LAS UNIDADES SE ENTENDERÁ COMO RUTA NO REALIZADA.	SE ENTENDERÁ COMO *RUTA NO REALIZADA*, CUANDO EL PROVEEDOR NO EJECUTE LA RECOLECCIÓN EN TODAS LAS UNIDADES GENERADORAS QUE LA INTEGRAN, CONFORME AL ANEXO A.	1% SOBRE LA FACTURA POR RUTA NO REALIZADA EN SU TOTALIDAD DE ACUERDO CON EL ANEXO A.	SERÁ HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO D E CONTRATO.
INCISO A INSUMOS PÁRRAFO 3 ANEXO TÉCNICO. INCISO B PÁRRAFO 5 TÉRM. Y COND.	NO SUSTITUIR INSUMOS REPORTADOS EN MALAS CONDICIONES O DEFECTUOSOS	NO CUMPLIR CON LA SUSTITUCIÓN TOTAL DE LOS INSUMOS EN MAL ESTADO O DEFECTUOSOS	NO ENTREGAR LA TOTALIDAD DE INSUMOS SOLICITADOS POR SUSTITUCIÓN.	1% SOBRE LA FACTURA POR NO SUSTITUIR EN TIEMPO Y FORMA LOS INSUMOS.	SERÁ HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
INCISO A RECOLECCIÓN PÁRRAFO 7 Y 8 ANEXO TÉCN. INCISO E DOCUMENTOS POR PARTIDA NUMERAL 4 TÉRM Y CONDIC ANEXO E.	NO REALIZAR LA LIMPIEZA DE LOS ALMACENES TEMPORALES DE RSU Y RME. NO LAVAR O CAMBIAR POR LIMPIOS LOS CONTENEDORES. LOS DÍAS QUINCE DE CADA MES	REALIZAR LA LIMPIEZA DE LOS ALMACENES TEMPORALES Y CONTENEDORES DE RSU Y RME, LOS DÍAS 15 DE CADA MES O CUANDO EL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD LO SOLICITE POR ESCRITO.	POR NO REALIZAR LA LIMPIEZA DE LOS ALMACENES TEMPORALES DE RSU Y RME, LOS DÍAS 15 DE CADA MES.	1% SOBRE LA FACTURA MONTO A FACTURAR REALICE LA LIMPIEZA, EN EL TIEMPO ESTABLECIDO.	SERÁ HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO D E CONTRATO.
INCISO A INSUMOS PÁRRAFO 3 Y 4 ANEXO TÉCN. INCISO E DOCUMENTOS POR PARTIDA NUMERAL 3 TÉRM Y CONDIC ANEXO C Y D.	NO RECOLECTAR LOS RSU Y RME QUE SE ENCUENTREN SIN BOLSA Y FUERA DE CONTENEDORES, CUANDO ESTÉN DENTRO DEL ALMACÉN TEMPORAL Y EL ÁREA DE CARGA, CONFORME AL NÚMERO DE RUTAS DE RECOLECCIÓN REQUERIDAS.	RECOLECTAR EN CADA VISITA, EL TOTAL DE BOLSAS Y RESIDUOS QUE SE ENCUENTREN EN EL ALMACÉN TEMPORAL, INCLUYENDO LOS RESIDUOS QUE ESTÉN FUERA DE LAS BOLSAS (TIRADOS EN EL PISO) DEJANDO LIBRE DE RESIDUOS DICHO ALMACÉN.	POR NO RECOLECTAR EN CADA VISITA, LA TOTALIDAD DE LOS RESIDUOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ÁREAS DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y DE CARGA, INCLUYENDO LOS RESIDUOS QUE ESTÉN FUERA DE LAS BOLSAS DEJANDO LIBRE DE RESIDUOS DICHO ALMACÉN.	1% SOBRE LA FACTURA POR NO REALIZAR LA RECOLECCIÓN EL TOTAL DE BOLSAS Y RESIDUOS QUE SE ENCUENTREN EN EL ALMACÉN TEMPORAL, INCLUYENDO LOS RESIDUOS QUE ESTÉN FUERA DE LAS BOLSAS (TIRADOS EN EL PISO).	SERÁ HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO D E CONTRATO.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0626

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

INCISO A TRANSPORTE EXTERNO DEL ANEXO TÉCNICO. INCISO D DOCUMENTOS POR PARTIDA NUMERAL 12 TÉRMINOS Y CONDICIONES ANEXO F.	CUANDO DERIVADO DE ALGUNA SUPERVISIÓN SE DETECTE QUE NO SE REALICE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS CON VEHÍCULOS QUE NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR EL INSTITUTO.	LOS VEHÍCULOS PARA UTILIZAR EN LA RECOLECCIÓN DE RSU Y RME DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO A TRANSPORTE EXTERNO DEL ANEXO TÉC.	POR NO UTILIZAR VEHÍCULOS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO A TRANSPORTE EXTERNO DEL ANEXO TÉC.	1% SOBRE LA FACTURA POR NO PRESENTAR LOS VEHÍCULOS CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS.	SERÁ HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

PENAS CONVENCIONALES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LAASSP, EL INSTITUTO PACTA PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PROVEEDOR POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA O DE LA PRESTACIÓN DEL ARRENDAMIENTO O CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, LAS QUE NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS ARRENDAMIENTOS NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE, O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA EL ARRENDAMIENTO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO, "EL INSTITUTO" POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 1% POR CADA ATRASO SOBRE LA PARTE DE LOS ARRENDAMIENTOS NO PRESTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DEL ARRENDAMIENTO QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE ESTAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S), A FAVOR DE "EL INSTITUTO" O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0627

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO), EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

PARA EL CASO DE CONTRATACIONES CON CAMPESINOS O GRUPOS URBANOS MARGINADOS, COMO PERSONAS FÍSICAS O MORALES, EL ÁREA CONTRATANTE DEBERÁ CONSIDERAR QUE EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

EL INSTITUTO" APLICARÁ AL "PROVEEDOR" UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO, POR EL EQUIVALENTE AL 1%, SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN INCLUIR EL IVA, EN CADA UNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

REFERENCIA EN A. TÉC. Y TÉRM Y COND	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PENALIZACIÓN	LÍMITE DE CUMPLIMIENTO
INCISO A VIGENCIA DEL CONTRATO DE TÉRM. Y COND.	NO DAR INICIO EL DÍA Y HORA PROGRAMADA EN	CUMPLIR CON LA FECHA SEÑALADA EN EL ACTA DE FALLO PARA EL INICIO DEL SERVICIO.	NO DEBERÁ EXCEDER MÁS DE 3 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO.	1% SOBRE LA FACTURA POR NO DAR INICIO AL SERVICIO DE ACUERDO CON EL CONTRATO.	EN CASO DE EXCEDER MÁS DE 3 DÍAS NATURALES A LA FECHA DE INICIO DEL

REFERENCIA EN A. TÉC. Y TÉRM Y COND	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PENALIZACIÓN	LÍMITE DE CUMPLIMIENTO
	LA RUTA DE RECOLECCIÓN				SERVICIO, SERÁ UNA CAUSAL DE RECISIÓN DE CONTRATO.
INCISO A INSUMOS PÁRRAFO 1 ANEXO TÉCN. **INCISO B PÁRRAFO 3** TÉRM Y	NO ENTREGAR A LA UNIDAD GENERADORA LOS INSUMOS AL INICIO DEL SERVICIO.	NO CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS INSUMOS DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE INICIO DEL	NO ENTREGAR LA TOTALIDAD DE INSUMOS QUE EL INSTITUTO REQUIERE CONFORME AL **ANEXO B,** AL INICIO DEL SERVICIO.	1% SOBRE LA FACTURA POR NO ENTREGAR LOS INSUMOS EN TIEMPO Y FORMA.	SERÁ HASTA POR EL 10% DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0628

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

CONDIC		SERVICIO.			
INCISO B PÁRRAFO 5 DE TÉRM. Y COND.	NO ENTREGAR A LA UNIDAD GENERADORA LOS INSUMOS CORRESPONDIENTES A LA DOTACIÓN MENSUAL.	NO CUMPLIR CON LA ENTREGA MENSUAL DE LA TOTALIDAD DE LOS INSUMOS DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL INICIO DE CADA MES.	NO ENTREGAR LA TOTALIDAD DE INSUMOS QUE EL INSTITUTO REQUIERE CONFORME AL **ANEXO B**	1 % SOBRE LA FACTURA POR NO ENTREGAR LOS INSUMOS EN TIEMPO Y FORMA.	SERÁ HASTA POR EL 10% DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

LA DESIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y LA ACEPTACIÓN SERÁN POR ESCRITO, Y PODRÁ AUXILIARSE PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CON OTROS SERVIDORES PÚBLICOS CUANDO LAS CONDICIONES CONTRACTUALES LO REQUIERAN, EN ESTE CASO, DICHOS AUXILIARES DEBERÁN SER DESIGNADOS POR ESCRITO, Y SERÁN CORRESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LES ASIGNEN Y DE MANTENER INFORMADO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LA PERIODICIDAD Y FORMA QUE SE LES INDIQUE.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ES EL RESPONSABLE DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, COMO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS, SUPERVISAR EL CÁLCULO DE DEDUCCIONES Y PENAS CONVENCIONALES, ENTRE OTROS; EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PODRÁ AUXILIARSE PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CON OTROS SERVIDORES PÚBLICOS, CUANDO LAS CONDICIONES CONTRACTUALES LO REQUIERAN, EN ESTE CASO DICHOS AUXILIARES SERÁN CORRESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LES ASIGNEN Y DE MANTENER INFORMADO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO CON LA PERIODICIDAD Y FORMA QUE SE LES INDIQUE. EN EL SUPUESTO DE QUE UN LICITANTE SE ADJUDIQUE MÁS DE UNA PARTIDA, SE FORMALIZARÁ UN CONTRATO POR LICITANTE.

I) EN SU CASO MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

EL PROVEEDOR DEBERÁ RESPONDER POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DURANTE SU VIGENCIA, CONFORME AL INCISO E) PUNTO 2 DEL PRESENTE DOCUMENTO.

J) LAS GARANTÍAS DE ANTICIPOS Y CUMPLIMIENTO DEBERÁN DE APEGARSE AL NUMERAL 4.30.1, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE ESTAS POBALINES, ASÍ COMO LA CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, QUE EN SU CASO APLIQUEN, LAS CUALES DEBEN DE INDICAR, SEGÚN SEA EL CASO.

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0627

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN II, 70, FRACCIÓN II, DE LA "LAASSP"; 129 SÉPTIMO PÁRRAFO Y 130 FRACCIÓN III, DE SU REGLAMENTO "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA DIVISIBLE POR EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO; Y EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DEL "EL INSTITUTO", POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A "EL INSTITUTO", A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

LA FIANZA DEBERÁ PRESENTARSE EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN CALZADA VALLEJO NÚMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A MADERO, CÓDIGO POSTAL 07760, CIUDAD DE MÉXICO, EN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HORAS

LA FIANZA DEBE OBSERVAR EL "MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO", APROBADO EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 15 DE ABRIL DE 2022.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE "EL INSTITUTO" RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL INSTITUTO", DENTRO DE LOS 10 (DIEZ DÍAS) NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR "EL INSTITUTO" PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0630

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES E INICIARÁ LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR".

SE ENTENDERÁ QUE LOS SERVICIOS SON ENTREGADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, CUANDO CUENTE CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA POR LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.

ASIMISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A QUE EN CASO DE QUE EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE DERIVE SE MODIFIQUE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN EL MISMO, ENTREGARAN A LA FIRMA DEL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, EL ENDOSO DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y/O VIGENCIA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ÉSTE.

DE LO ANTERIOR EL PROVEEDOR ACEPTA:

I. SU VOLUNTAD EN CASO DE QUE EXISTAN CRÉDITOS A SU FAVOR CONTRA EL INSTITUTO", DE RENUNCIAR AL DERECHO A COMPENSAR QUE LE CONCEDE LA LEGISLACIÓN SUSTANTIVA CIVIL APLICABLE, POR LO QUE OTORGA SU CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA QUE EN EL SUPUESTO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL CONTRATO, SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO.
II. SU CONFORMIDAD PARA QUE LA FIANZA QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PERMANEZCA VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES O ARBITRALES Y LOS RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, CON
III. RELACIÓN AL CONTRATO, HASTA QUE SEA DICTADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE CAUSE EJECUTORIA POR PARTE DE LA AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE.

IV. SU CONFORMIDAD PARA QUE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ENTERE EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA HASTA POR EL MONTO GARANTIZADO MÁS, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE DERIVE DEL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUB JUDICE.
V. EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, NO JUDICIAL O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL ACTO RESCISORIO SEA COMBATIDO Y EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, YA SEA EN EL RECURSO ADMINISTRATIVO, EN EL JUICIO CONTENCIOSO O ANTE EL TRIBUNAL ARBITRAL CORRESPONDIENTE.
VI. EN CASO DE QUE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, O ANTE AUTORIDAD JUDICIAL O TRIBUNAL ARBITRAL RESULTE FAVORABLE A LOS INTERESES DEL FIADO, Y LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS HAYA PAGADO LA CANTIDAD RECLAMADA, EL BENEFICIARIO DEVOLVERÁ A LA AFIANZADORA LA CANTIDAD PAGADA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 100 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE AL FIADO HAYA CAUSADO EJECUTORIA.
VII. SU ACEPTACIÓN PARA QUE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO PERMANEZCA VIGENTE HASTA QUE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS HAYAN SIDO CUMPLIDAS EN SU TOTALIDAD, EN LA

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0631

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

INTELIGENCIA QUE LA CONFORMIDAD PARA LA LIBERACIÓN DEBERÁ SER OTORGADA MEDIANTE ESCRITO SUSCRITO POR "EL INSTITUTO".

VIII. SU CONFORMIDAD PARA LA RECLAMACIÓN QUE SE PRESENTE ANTE LA AFIANZADORA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, QUEDARÁ INTEGRADA CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- RECLAMACIÓN POR ESCRITO A LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS.
- COPIA DE LA PÓLIZA DE FIANZA EN SU CASO, SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.
- COPIA DEL CONTRATO GARANTIZADO Y EN SU CASO SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS.
- COPIA DEL DOCUMENTO DE NOTIFICACIÓN AL FIADO DE SU INCUMPLIMIENTO.
- EN SU CASO, LA RESCISIÓN DEL CONTRATO Y SU NOTIFICACIÓN.
- EN SU CASO, DOCUMENTO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y SU NOTIFICACIÓN.
- COPIA DEL FINIQUITO Y EN SU CASO, SU NOTIFICACIÓN.
- IMPORTE RECLAMADO.

CANJE

EN CASO DE QUE SE ENTREGUEN CONTENEDORES CON DEFECTOS, O EN MAL ESTADO EL PROVEEDOR SE OBLIGA A SUSTITUIRLOS, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, CONFORME AL INCISO A INSUMOS PÁRRAFO 3 DEL ANEXO TÉCNICO.

DEVOLUCIÓN

EL PROVEEDOR DEBERÁ SUSTITUIR LAS VECES QUE SEA NECESARIO, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, LOS CONTENEDORES QUE, POR CONDICIONES DE USO OPERATIVO RESULTEN DESGASTADOS O DAÑADOS (ROTOS, QUE LAS TAPAS NO FUNCIONEN, ENTRE OTROS).

PLAZOS PARA NOTIFICAR AL PROVEEDOR EL CANJE DE LOS INSUMOS POR DEFECTOS O ENTREGA EN MAL ESTADO:

I. LA NOTIFICACIÓN DE INSUMOS PARA CANJE POR ENTREGARSE EN MAL ESTADO SE REALIZARÁ AL PROVEEDOR POR ESCRITO VÍA CORREO ELECTRÓNICO POR CONDUCTO DEL JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS O POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O QUIEN REALICE ESTA FUNCIÓN EN LAS UNIDADES GENERADORAS DEL OOAD.

II. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS INSUMOS POR CANJE POR DEFECTO O MAL ESTADO EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN QUE SE REALIZÓ VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

III. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL PERSONAL QUE REALICE LAS VISITAS DE RECOLECCIÓN, EQUIPO ÓPTIMO DE PROTECCIÓN PERSONAL (GUANTES, MASCARILLA, ANTEOJOS DE PROTECCIÓN, UNIFORME COMPLETO CON GAFETE DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y DISTINTIVOS, ENTRE OTROS) QUE EVIDENCIEN EL SERVICIO QUE ESTÁ REALIZANDO.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0632

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

K) PRECISAR LA FORMA DE PAGO PARA LO CUAL DEBERÁ, ESPECIFICAR TIPO DE MONEDA Y SI SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN O EN PAGOS PROGRESIVOS CONFIRME A LAS ENTREGAS PROGRAMADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.
EL PAGO SERÁ EN MONEDA NACIONAL Y EN PAGOS MENSUALES (MES CALENDARIO).

L) ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES O DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS O PRESTADOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.

EL INSTITUTO PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA, COMO RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO EN MATERIA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RSU Y RME DE ESTE OOAD.

EL INSTITUTO PODRÁ REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, PARA LO CUAL EL PROVEEDOR LE BRINDARÁ TODAS LAS FACILIDADES EN CUANTO A ACCESO A OFICINAS, INSTALACIONES, DOCUMENTOS PROPIOS O EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES QUE REGULAN EL SERVICIO, INFORMES Y ENTREVISTAS CON TRABAJADORES, ENTRE OTROS. EN CASO DE ENCONTRARSE IRREGULARIDADES, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O QUIEN DESIGNE DARÁ AVISO FORMAL E INMEDIATO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, REFERENTE AL SERVICIO DE MÉRITO, EN ESTE CONTEXTO EL PROVEEDOR OTORGARÁ LAS FACILIDADES NECESARIAS AL PERSONAL DEL INSTITUTO PARA LLEVAR A CABO DICHA VERIFICACIÓN.

PARA LO ANTERIOR EL PERSONAL DEL INSTITUTO, LEVANTARÁ UN ACTA ADMINISTRATIVA QUE SERÁ FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DEL
PROVEEDOR, EL O LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO Y DOS TESTIGOS, EN ESTA ACTA SE EXPRESARÁN EL RESULTADO DE DICHA VISITA.

SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, EL INSTITUTO REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DEL SERVICIO, MEDIANTE EL FORMATO C "CONSTANCIA DE VISITAS DE RECOLECCIÓN" QUE DEBERÁ SER REQUISITADO Y FIRMADO EN CADA VISITA DE RECOLECCIÓN QUE REALICE EL PROVEEDOR, POR SU PERSONAL Y POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO ENCARGADO DEL SERVICIO DE HIGIENE Y LIMPIEZA O POR EL OFICIAL DE SERVICIOS DE BÁSICOS, CONFORME AL INCISO A RECOLECCIÓN PÁRRAFO 3 DEL ANEXO TÉCNICO.

EN CASOS PARTICULARES COMO LAS UNIDADES MÉDICAS PEQUEÑAS, PODRÁ FIRMAR EL FORMATO C

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0633

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

"CONSTANCIA DE VISITAS DE RECOLECCIÓN" ALGÚN DIRECTIVO DE LA UNIDAD O EL PERSONAL QUE ELLOS COMO UNIDAD DETERMINEN SIEMPRE Y CUANDO CUENTEN CON MATRÍCULA ACTIVA, ASÍ MISMO TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES O JEFE DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

- EL PAGO SERÁ EN MONEDA NACIONAL EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, CONFORME AL PRECIO TOTAL DE LAS RUTAS DE LA SEMANA, FORMATO G "PROPUESTA ECONÓMICA".
- LA UNIDAD DE MEDIDA PARA EVALUAR LA PROPUESTA ECONÓMICA, SERÁ: "PRECIO TOTAL DE LAS RUTAS DE LA SEMANA", FORMATO G "PROPUESTA ECONÓMICA".
- LA FECHA DE PAGO DEL PROVEEDOR, ESTIPULADA EN LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, EN EL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO", SIN QUE ESTOS REBASEN LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE PRESENTE SU FACTURA DEL MES VENCIDO.
- EN CASO DE APLICAR, DE IGUAL MANERA EL PROVEEDOR DEBERÁ DE ENTREGAR NOTA DE CRÉDITO A FAVOR DEL INSTITUTO POR EL IMPORTE EN MONEDA NACIONAL DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO.

M) EN CASO DE QUE SE SOLICITE EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO, DEBERÁ SEÑALARSE EL PORCENTAJE Y FORMA DE AMORTIZACIÓN DEL MISMO, EL CUAL DEBE AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 13,45 FRACCIONES IX Y X DE LA LAASSP Y 81 FRACCIÓN V DEL RLAASSP, Y EL NUMERAL 4.2.7 DEL MAAGAASSP. ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL ANTICIPO.

NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

N) AVISO DE PRIVACIDAD, ASÍ COMO LA PRECISIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN PARA BIENES O SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, ALINEADO A LA POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE TIC, CUANDO SE CONSIDERE APLICABLE.
EL PROVEEDOR, SE OBLIGA A MANTENER ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DE DATOS PERSONALES, ADEMÁS DE LOS PATRIMONIALES Y/O SENSIBLES QUE PUDIERA TATAR DERIVADO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD Y EN CUMPLIMIENTO POR LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Y SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS. EN CONSECUENCIA, QUEDA PROHIBIDO REVELAR, COPIAR, REPRODUCIR, EXPLOTAR, ALTERAR, DUPLICAR O DIFUNDIR A TERCEROS, LA INFORMACIÓN SIN AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DEL TITULAR DE ESTA Y DE LA OTRA PARTE. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR DIVULGUE O TRANSFIERA LOS DATOS PROPORCIONADOS A TERCEROS, ESTE SERÁ RESPONSABLE DE LOS POSIBLES DAÑOS O PERJUICIOS QUE SE PUDIERAN

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0634

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

OCASIONAR AL PARTICULAR O AL INSTITUTO. ASÍ MISMO EL PROVEEDOR SE OBLIGA A IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA EL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PROVEEDOR, ACEPTA INDEMNIZAR, ASÍ COMO SACAR EN PAZ Y A SALVO AL INSTITUTO Y A CADA UNO DE SUS

FUNCIONARIOS, SERVIDORES PÚBLICOS, EMPLEADOS Y REPRESENTANTES POR Y EN CONTRA DE TODA RECLAMACIÓN, DAÑO, PERDIDA, RESPONSABILIDAD Y GASTOS, EN LOS QUE PUDIERA INCURRIR O FUERAN DETERMINADOS O FALLADOS CONTRA CUALQUIER PARTE INDEMNIZADA, QUE SURJAN EN CADA CASO EN CONEXIÓN (O POR LA PREPARACIÓN) DE CUALQUIER DEFENSA RELATIVA AL INCUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ORDENAMIENTOS CITADOS EN EL PÁRRAFO PRIMERO DE ESTE INCISO.

O) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL CASO DE ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE ASÍ LO AMERITEN A JUICIO DEL ÁREA REQUIRENTE Y/O TÉCNICA, MISMA QUE, BAJO SU RESPONSABILIDAD, INDICARÁ EL MONTO O PORCENTAJE POR EL CUAL DEBERÁ CONSTITUIRSE LA PÓLIZA RESPECTIVA, SIN QUE ESTA PUEDA SER INFERIOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O, EN SU CASO, DEL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO. EN ESTOS CASOS, CUANDO EL PROVEEDOR LLEGASE A CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL, PODRÁ ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE EL ENDOSO QUE GARANTICE EL CONTRATO O CONVENIO QUE SE CELEBRE, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER AL MONTO O PORCENTAJE QUE SE HUBIERA ESTABLECIDO, SIN QUE SEA NECESARIO EXIGIRLE LA PRESENTACIÓN, EXHIBICIÓN O ENTREGA DE LA PÓLIZA ORIGINAL.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE AMPARE A TERCEROS, CONTRATADA POR SU CUENTA, EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DE SEGUROS DEL PAÍS DEBIDAMENTE AUTORIZADA EN LA CUAL SE INCLUYA:

LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE INMUEBLES Y ACTIVIDADES DE LICITANTE QUE CONTENGA LA ESPECIFICACIÓN DE LO RELATIVO A LOS SERVICIOS A REALIZAR, DETALLANDO SUS CARACTERÍSTICAS, SU UBICACIÓN, EL PERÍODO DE EJECUCIÓN, EL MONTO Y NÚMERO DE CONTRATO, QUE AMPARE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE OCASIONE AL INSTITUTO Y/O AL PATRIMONIO DE ESTE, O SU PERSONAL, ASÍ COMO LOS QUE CAUSE A TERCEROS EN SUS BIENES O PERSONAS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO. LA SUMA ASEGURADA DE LA PÓLIZA DEBERÁ SER ACORDE CON LA RESPONSABILIDAD QUE ASUME EL LICITANTE ADJUDICADO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA CUAL SERÁ DEL 100% DEL MONTO MÁXIMO CON IVA ADJUDICADO DEL CONTRATO.

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0635

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

LA PÓLIZA DE SEGURO DEBERÁ CONTENER LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:

. PARA EFECTOS DE ESTA PÓLIZA TAMBIÉN SE CONSIDERAN COMO TERCEROS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO A SUS EMPLEADOS, DERECHOHABIENTES Y VISITANTES; A OTRAS EMPRESAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES EN EL INSTITUTO, A SUS EMPLEADOS Y EN GENERAL A LOS USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO.
. CUANDO DE UN MISMO SINIESTRO RESULTEN AFECTADOS LOS BIENES DE VARIAS PERSONAS, LA ASEGURADORA PAGARÁ EN PRIMER LUGAR LA INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS QUE EN SU CASO HUBIEREN SUFRIDO EL INSTITUTO Y/O LOS BIENES PROPIOS DE MISMO.
. EN CASO DE QUE EXISTA EL DEDUCIBLE ESTABLECIDO EN LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EN CASO DE SINIESTRO, SIEMPRE SERÁ A CARGO DEL PROVEEDOR.
. ESTA PÓLIZA NO SERÁ CANCELABLE POR EL PROVEEDOR, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE INSTITUTO.
. LA COMPAÑÍA ASEGURADORA SE COMPROMETE A DAR AVISO OPORTUNO Y POR ESCRITO A INSTITUTO, DEL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LA PRIMA DEL SEGURO, MANIFESTANDO QUE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA SE MANTENDRÁ VIGENTE POR 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DEL AVISO, PARA EL PAGO DE LA PRIMA RESPECTIVA.
. LA ASEGURADORA RENUNCIA A TODOS SUS DERECHOS DE SUBROGACIÓN CONTRA EL INSTITUTO.
. LA SUMA ASEGURADA QUE CUBRE LOS RIESGOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE ESTA PÓLIZA OPERA COMO UN SEGURO PRIMARIO Y SIN DERECHO A CONTRIBUCIÓN DE CUALQUIER OTRO SEGURO.
. LA COMPAÑÍA ASEGURADORA SE COMPROMETE A QUE ANTES DE EFECTUAR UNA MODIFICACIÓN, CUALQUIERA QUE SEA SU ORIGEN, A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA DE SEGURO, DEBERÁ RECABAR AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO Y LA MODIFICACIÓN SERÁ EFECTIVA PREVIA ACEPTACIÓN POR ESCRITO DE LOS NUEVOS TÉRMINOS Y CONDICIONES POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE DE LOS SERVICIOS.
. ESTA ESPECIFICACIÓN TENDRÁ PRELACIÓN SOBRE EL RESTO DE LAS CONDICIONES DE ESTA PÓLIZA.

P) TRATÁNDOSE DE REUNIONES, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, CURSOS, CAPACITACIONES, ASAMBLEAS, JUSTAS DEPORTIVAS Y, EN GENERAL, CUALQUIER TIPO DE EVENTO O ACTO EN EL QUE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARTICIPEN FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL IMSS, SE DEBERÁ CONTAR CON LOS DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA.

NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Q) OTROS

I. DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0636

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER UN CANAL DE COMUNICACIÓN OFICIAL CON LOS PROVEEDORES, LOS LICITANTES ACOMPAÑARÁN EN SU PROPUESTA TÉCNICA, ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA, EN DONDE
SE ENLISTE EL PERSONAL DESIGNADO POR EL LICITANTE COMO ENLACE OFICIAL POR CADA OOAD, PUDIENDO SER LA MISMA PERSONA PARA UNA O MÁS UNIDADES:

- NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN.
- CARGO.
- DOMICILIO.
- TELÉFONO (OFICINA Y CELULAR).
- CORREO ELECTRÓNICO.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A COMUNICAR CUALQUIER CAMBIO EN LOS DATOS DE ESTE CONTACTO OFICIAL, MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

CABE SEÑALAR, QUE EL CONTACTO DESIGNADO POR LOS PROVEEDORES NO TENDRÁ QUE SER NECESARIAMENTE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SIN EMBARGO, TODA NOTIFICACIÓN QUE SE LE HAGA LLEGAR POR PARTE DEL INSTITUTO SE CONSIDERARÁ DE CARÁCTER OFICIAL.

EN CASO DE INCUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR LOS CAMBIOS EN EL CONTACTO OFICIAL, EL INSTITUTO NO SE HACE RESPONSABLE POR LAS SITUACIONES QUE LA OMISIÓN DE ESTO AFECTE AL PROVEEDOR.

LAS NOTIFICACIONES POR PARTE DEL INSTITUTO PODRÁN REALIZARSE POR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES MEDIOS:

- OFICIO ENTREGADO EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN ESTE APARTADO.
- VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

ASIMISMO, EN EL CONTRATO SE DEBERÁN INCLUIR LOS SIGUIENTES DATOS:

DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O SUS AUXILIARES:
- NOMBRE COMPLETO DEL CONTACTO OFICIAL:
- CARGO:
- MATRICULA:
- DOMICILIO:
- CORREO ELECTRÓNICO:

DEL PROVEEDOR:
- NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL:

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0637

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

- DOMICILIO DE LAS INSTALACIONES DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:
- CORREO ELECTRÓNICO.

EL PROVEEDOR ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO CON SU PERSONAL Y ABSORBERÁ TODAS LAS RESPONSABILIDADES INHERENTES EN CASO DE ACCIDENTE O RIESGO DE TRABAJO DE ALGUNO DE SUS EMPLEADOS QUE INGRESEN A LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, INDEPENDIENTEMENTE DEL LUGAR EN DONDE OCURRA.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

ATENTAMENTE

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0638

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.2, INCISO 28.2.17 Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E, SUB INCISO 17

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SERVICIO SE PRESTARÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:

ANEXO TÉCNICO

CONFORME AL NUMERAL 4.24.3 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

A) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS, CARACTERÍSTICAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, UNIDAD DE MEDIDA, Y EN SU CASO EQUIPOS, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS, CANTIDADES POR PARTIDA, INDICANDO EN TODOS LOS CASOS LAS CORRESPONDIENTES CLAVES SAI, PREI MILLENIUM. EN TODO CASO, LOS BIENES Y SERVICIOS MATERIA DEL REQUERIMIENTO, DEBEN INCLUIR LA CLAVE CUCOP QUE LE CORRESPONDA.

EL SERVICIO CONSISTIRÁ EN LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RME) CONFORME A LA LEY GENERAL PARA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS (LGPGIR), INCLUYENDO INSUMOS PARA LAS UNIDADES QUE ASÍ LO REQUIERAN, TALES COMO: CONTENEDORES, QUE SERÁN ENTREGADOS EN LAS UNIDADES GENERADORAS, CUYOS DOMICILIOS, HORARIOS, FRECUENCIAS Y RUTAS DE RECOLECCIÓN SE SEÑALAN EN EL FORMATO A "FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RSU Y RME".

EL PROVEEDOR REALIZARÁ LA RECOLECCIÓN DE LOS RSU Y RME QUE SE ENCUENTREN EN BOLSAS DENTRO DE LOS CONTENEDORES Y ALMACÉN TEMPORAL, ASÍ COMO DE LOS RESIDUOS QUE ESTÉN SIN BOLSA, EN EL ÁREA DE CARGA DEL ALMACÉN AL VEHÍCULO DE TRANSPORTE EXTERNO, INCLUYENDO AQUELLOS RESIDUOS TRATADOS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, CONFORME AL NÚMERO DE RUTAS DE RECOLECCIÓN REQUERIDAS POR ESTE OOAD, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL FORMATO A "FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RSU Y RME".

EL PROVEEDOR TAMBIÉN REALIZARÁ LA RECOLECCIÓN DE LA HOJARASCA QUE GENEREN LAS UNIDADES DEL OOAD.

EL PROVEEDOR ENTREGARÁ EN LAS UNIDADES LOS INSUMOS SIGUIENTES: CONTENEDORES PARA EL ALMACÉN TEMPORAL DE LOS RSU (ORGÁNICOS E INORGÁNICOS), Y EN SU CASO CONTENEDORES PARA EL ALMACÉN TEMPORAL DE LOS RME (SIN COSTO PARA EL INSTITUTO) PARA LOS SERVICIOS GENERADORES DE RME, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LOS INSUMOS DE ACUERDO CON LAS MEDIDAS Y CANTIDADES QUE SE SEÑALAN EN EL FORMATO B "INSUMOS".

INSUMOS

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0639

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

PARA EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO PARA LA ENTREGA DE DOTACIÓN MENSUAL DE LOS CONTENEDORES PARA RSU Y RME DEBERÁN SER ENTREGADOS POR EL LICITANTE GANADOR EN LOS DOMICILIOS DE LAS UNIDADES GENERADORAS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO, EN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS CONFORME A LOS TIPOS, CANTIDADES Y TAMAÑOS SOLICITADOS EN EL FORMATO B.

PREVIO A LA ENTREGA, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ INFORMAR VÍA ELECTRÓNICA O POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD O QUIEN REALICE LA FUNCIÓN, EL DÍA Y LA HORA DE ENTREGA DE LOS INSUMOS, CON COPIA AL JEFE DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ESTE OOAD.

EL PROVEEDOR DEBERÁ SUSTITUIR LAS VECES QUE SEA NECESARIO, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, LOS CONTENEDORES QUE; POR CONDICIONES DE USO OPERATIVO, RESULTEN DESGASTADOS O DAÑADOS (ROTOS, QUE LAS TAPAS NO FUNCIONEN, ENTRE OTROS), EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL REPORTE QUE REALICE LA UNIDAD GENERADORA, POR CONDUCTO DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES O AL JEFE (A) DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL OOAD, EL REPORTE SE ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO O POR OFICIO.

LOS CONTENEDORES DEBERÁN SUJETARSE A LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:

A. FÁCIL MANEJO QUE PERMITA LA LIMPIEZA DEL LUGAR QUE OCUPAN.
B. RESISTENTES PARA EL TIPO DE SERVICIO QUE ESTÁN DESTINADOS.
C. EL MATERIAL DEL QUE ESTÉN ELABORADOS NO CONTENGA SUSTANCIAS QUE PONGA EN RIESGO LA SALUD DE LOS TRABAJADORES Y DERECHOHABIENTES.
D. CONTENER LA LEYENDA "ORGÁNICOS", "INORGÁNICOS" Y "MANEJO ESPECIAL", SEGÚN SEA CASO.
E. LOS CONTENEDORES PARA RESIDUOS INORGÁNICOS SERÁN DE COLOR VERDE, LOS CONTENEDORES PARA RESIDUOS ORGÁNICOS SERÁN DE COLOR GRIS Y LOS CONTENEDORES PARA RME SERÁN DE COLOR MORADO.
F. LOS CONTENEDORES PARA RESIDUOS INORGÁNICOS Y DE RME ÚNICAMENTE SERÁN ENTREGADOS EN AQUELLAS UNIDADES GENERADORAS QUE NO CUENTEN CON ALMACÉN TEMPORAL.
G. LOS CONTENEDORES PARA RESIDUOS ORGÁNICOS SERÁN SÓLO PARA AQUELLAS UNIDADES GENERADORAS QUE CUENTEN CON SERVICIO DE NUTRICIÓN (HOSPITALES Y GUARDERÍAS).

RESIDUOS ORGÁNICOS	RESIDUOS INORGÁNICOS	R. DE MANEJO ESPECIAL
SÓLO EN **HOSPITALES, GUARDERÍAS Y EN AQUELLAS QUE CUENTEN CON EL SERVICIO DE NUTRICIÓN,** CON EXCEPCIÓN DE AQUÉLLOS QUE CUENTEN CON CONTRATO PARA LA VENTA DE LOS DESECHOS (COMPOSTA), EN ESTE, CASO EL COMPRADOR TENDRÁ QUE PROPORCIONAR EL CONTENEDOR.	TODAS LAS UNIDADES GENERADORAS DEL INSTITUTO, TALES COMO: HOSPITALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR, TEATROS, GUARDERÍAS, ALMACENES, CENTROS DE SEGURIDAD SOCIAL, ENTRE OTROS.	HOSPITALES, GUARDERÍAS, UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR, CENTROS DE INVESTIGACIÓN, BIOTERIOS, ENTRE OTROS. (ESPECIFICACIONES NUMERAL 7.18)

LOS CONTENEDORES (FORMATO B) QUE EL PROVEEDOR PROPORCIONE EN COMODATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SON DE SU PROPIEDAD Y SE ENCONTRARÁN INCLUIDOS DE MANERA IMPLÍCITA EN EL COSTO DEL SERVICIO.

RECOLECCIÓN

EL PROVEEDOR REALIZARÁ LA RECOLECCIÓN DE LOS RSU Y RME EN LAS UNIDADES GENERADORAS, DE CONFORMIDAD CON LOS DOMICILIOS, FRECUENCIAS, RUTAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN EL FORMATO A. EN CADA VISITA DE RECOLECCIÓN, EL PERSONAL DEL PROVEEDOR DEBERÁ ANOTAR SU NOMBRE, FIRMA, FECHA, HORA Y CANTIDAD DE BOLSAS QUE RECOLECTE EN LA "BITÁCORA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO" FORMATO D.

EL PROVEEDOR DEBERÁ RECOLECTAR, EN CADA VISITA, EL TOTAL DE BOLSAS Y RESIDUOS QUE SE ENCUENTREN EN EL ALMACÉN TEMPORAL, INCLUYENDO LOS QUE ESTÉN FUERA DE LAS BOLSAS (TIRADOS EN EL PISO) DEJANDO LIBRE DE RESIDUOS DICHO ALMACÉN.

EN CADA VISITA A LAS UNIDADES GENERADORAS, EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR CONSIGO EL FORMATO "CONSTANCIA DE VISITA DE RECOLECCIÓN DE RSU Y RME" FORMATO C, LLENANDO ESE ANEXO CON LA INFORMACIÓN QUE AHÍ SE SOLICITA; AL FINALIZAR LOS SERVICIOS DEL MES DEBERÁN ENTREGARLOS JUNTO CON LAS FACTURAS PARA SU PAGO MENSUAL EN MONEDA NACIONAL.

EL PROVEEDOR NO DEJARÁ RESIDUOS EN LAS ÁREAS DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL, PASILLOS Y BANQUETAS DE ACCESO; LAS BOLSAS QUE SE ENCUENTREN CERRADAS NO DEBERÁN SER ABIERTAS PARA PEPENA O SEPARACIÓN DE RESIDUOS, DENTRO DE LAS UNIDADES GENERADORAS, SÓLO PODRÁN ABRIRSE AQUELLAS BOLSAS DE LAS QUE NO SE TENGA CERTEZA DE SU CONTENIDO.

EL PERSONAL DE LA UNIDAD GENERADORA QUE ENTREGUE LOS RESIDUOS (RSU Y RME) Y EL PROVEEDOR, VERIFICARÁN CONJUNTAMENTE QUE LOS RESIDUOS A TRANSPORTAR, NO SE ENCUENTRAN MEZCLADOS CON RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO INFECCIOSOS O SUS DERIVADOS. ESTA ACCIÓN SERÁ REGISTRADA POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN LOS FORMATO C Y D, POR CADA RUTA QUE REALICE.
EL PROVEEDOR NO PODRÁ RETIRAR DE LAS UNIDADES GENERADORAS, OBJETOS Y MATERIALES DISTINTOS A LOS RSU Y RME, O AQUELLOS DESECHOS CONSIDERADOS EN LA LISTA DE VALORES. MÍNIMOS QUE PUBLICA BIMESTRALMENTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP), COMO SON CARTÓN, PAPEL, VIDRIO, FIERRO, MADERA Y ALUMINIO, ENTRE OTROS.

LAS BOLSAS NO DEBEN SER LLENADAS A MÁS DEL 80% DE SU CAPACIDAD. EL PROVEEDOR VERIFICARÁ VISUALMENTE QUE SU LLENADO CUMPLA CON ESTA CONDICIÓN, HACIÉNDOSE CONSTAR EN EL ANEXO C, "CONSTANCIA DE VISITA DE RECOLECCIÓN DE RSU Y RME".
EL PROVEEDOR DEBERÁ LIMPIAR Y DESINFECTAR, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, LOS ALMACENES TEMPORALES DE RSU Y RME, LOS DÍAS QUINCE DE CADA MES O CUANDO EL JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES, EL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD O QUIEN REALICE LA FUNCIÓN EN CADA UNIDAD GENERADORA. EL PROVEEDOR DEBERÁ REGISTRAR ESTA ACCIÓN EN LA "BITÁCORA PARA EL REGISTRO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL ALMACÉN TEMPORAL DE RSU Y RME" FORMATO E POSTERIOR A LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA EL ALMACÉN DEBERÁ QUEDAR SIN RESIDUOS LÍQUIDOS (CHARCOS).

TRANSPORTE EXTERNO

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0641

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

LOS VEHÍCULOS QUE UTILICE EL PROVEEDOR EN CADA RUTA DE RECOLECCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁN CONTAR CON CAPACIDAD DE CARGA ÚTIL ACORDE CON LA GENERACIÓN MÁXIMA DE CADA UNIDAD A VISITAR SEÑALADAS EN EL FORMATO F "LISTADO DE VEHÍCULOS"; TENER CAJA CERRADA O CUBIERTA Y QUE IMPIDA EL ESCURRIMIENTO DE LIXIVIADOS, ASÍ MISMO DEBERÁ MANTENERLOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN, APEGÁNDOSE A LOS REGLAMENTOS DE TRANSITO ESTATALES, EN LA ENTIDAD EN LA QUE SE LLEVE A CABO EL SERVICIO.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE, SI EL LICITANTE PARTICIPA EN MÁS DE UNA PARTIDA CON LOS MISMOS VEHÍCULOS, SU PROPUESTA NO SERÁ SOLVENTE TÉCNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPE. SEÑALADO EN EL FORMATO F "LISTADO DE VEHÍCULOS".

EL PROVEEDOR NO DEBERÁ MEZCLAR LOS RSU Y RME CON RESIDUOS PELIGROSOS (RP) O RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (RPBI) DURANTE SU TRANSPORTE EXTERNO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46, PÁRRAFO II DEL REGLAMENTO DE LA LGPGIR.

NO SE PODRÁN UTILIZAR VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE LOS RSU Y RME, QUE HAYAN SIDO UTILIZADOS PARA TRANSPORTAR MATERIALES O RESIDUOS PELIGROSOS; CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6, DEL REGLAMENTO PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS.

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, PLAN DE CONTINGENCIA QUE MINIMICE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR DERRAME O DISPERSIÓN DE LOS RSU Y RME, EN CASO DE ACCIDENTE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO.
SI DURANTE EL TRANSPORTE EXTERNO DE LOS RSU Y LOS RME SE PRESENTARA ALGUNA CONTINGENCIA O ACCIDENTE QUE DISPERSE O DERRAME LOS RESIDUOS, EL PROVEEDOR ESTARÁ OBLIGADO A REALIZAR OPORTUNAMENTE TODAS AQUELLAS ACCIONES QUE MINIMICEN LOS DAÑOS A LAS PERSONAS, SUS BIENES Y EL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO A REPARARLOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE VIGENTE.

SERÁ EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR, REALIZAR SU TRANSPORTE Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RSU Y RME, EN LOS SITIOS AUTORIZADOS POR LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES COMPETENTES, QUEDANDO LIBERADO EL INSTITUTO DE MISIÓN EN EL INDEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS VIGENTES, INCLUYENDO CONDUCTAS PUNIBLES.

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL RECORRIDO COMPLETO DE LA RUTA PROGRAMADA, RECOLECTANDO LA TOTALIDAD DE LOS RESIDUOS EN CADA UNIDAD; ENTENDIÉNDOSE COMO "RUTA NO REALIZADA" CUANDO NO VISITE EL TOTAL DE LAS UNIDADES QUE INTEGRAN LA RUTA O QUE NO RECOLECTEN TODOS LOS RESIDUOS QUE SE ENCUENTREN EN EL ALMACÉN TEMPORAL, CONFORME AL APARTADO DE RECOLECCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO.

CUANDO POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL INSTITUTO, EL PROVEEDOR NO PUEDA REALIZAR LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN ALGUNA UNIDAD, NO SERÁ CAUSAL DE SANCIÓN.

DISPOSICIÓN FINAL

SERÁ EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR, REALIZAR LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RSU Y RME, EN LOS SITIOS AUTORIZADOS POR LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES COMPETENTES, LIBERANDO AL INSTITUTO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE PUDIERA GENERARSE POR ACCIÓN U OMISIÓN QUE PUEDEN CAUSAR EL INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES VIALES, JURÍDICAS Y OTRAS APEGÁNDOSE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LAS LGPGIR Y EN LA NOM-083-SEMARNAT-2003, "ESPECIFICACIONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA LA SELECCIÓN DEL SITIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, CLAUSURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE UN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL".

B) EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PRUEBAS, DEBERÁ INDICAR EL MÉTODO DE EVALUACIÓN, EL RESPONSABLE DE LLEVARLAS A CABO, EL TIEMPO REQUERIDO PARA SU REALIZACIÓN, LA UNIDAD DE MEDIDA CON LA CUAL SE DETERMINARÁ Y EL RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE AL EJECUTAR LAS PRUEBAS, SI SE REQUIERE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS DE ACUERDO CON LA LIC, CUANDO ÉSTA RESULTE APLICABLE. DICHA COMPROBACIÓN SERÁ ELABORADA POR EL ÁREA TÉCNICA.
NO APLICA

C) EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL ÁREA REQUIRENTE MODIFIQUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE ALGÚN BIEN QUE NO SE ENCUENTRE REGULADO POR EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD EXPEDIDO POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, EL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO EMITIDOS POR LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y EL CBI RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTIPULADAS PARA ESE MISMO BIEN EN EL EJERCICIO ANTERIOR, DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU REQUISICIÓN, UN DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL EL ÁREA TÉCNICA ACREDITE QUE CON ELLO NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA.
NO APLICA

D) EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL ÁREA REQUIRENTE, MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE UN BIEN RESPECTO DE LAS ESTIPULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR, DEBERÁ PRESENTAR UN DICTAMEN EN EL QUE JUSTIFIQUE QUE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, NO LIMITAN DE NINGUNA FORMA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA; DICHOS CAMBIOS DEBERÁN SER VALIDADOS DURANTE LA ETAPA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON OBJETO DE QUE LOS CAMBIOS EFECTUADOS NO LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA, Y DE SER EL CASO, LOS CAMBIOS DEBERÁN DESPRENDERSE DE ÉSTA.
NO APLICA

E) NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS, CONFORME A LA LIC CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL NUMERAL
4.28.4 DE LAS PRESENTES POBALINES Y, EN SU CASO, EL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE.
PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RSU Y RME, EL LICITANTE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:

- LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, Y SUS REFORMAS;

- LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD.
- LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y SU REGLAMENTO, Y SUS REFORMAS;
- LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y SU REGLAMENTO, Y SUS REFORMAS;
- REGLAMENTO DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO, Y SUS REFORMAS;
- REGLAMENTO PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 28-11-2006
- NOM 083-SEMARNAT-2003 ESPECIFICACIONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA LA SELECCIÓN DEL SITIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MONITOREO, CLAUSURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE UN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL, Y SUS REFORMAS.
- NOM-161-SEMARNAT-2011 (VIGENTE). QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA CLASIFICAR A LOS RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y DETERMINAR CUÁLES ESTÁN SUJETOS A PLAN DE MANEJO.
- GUÍA DE DISEÑO PARA LA IDENTIFICACIÓN GRÁFICA DEL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, EMITIDA POR SEMARNAT;
- MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADO DOF 9 DE AGOSTO DE 2010, ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 03-02-2016;
- MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, VIGENTE Y DEMÁS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DISPOSICIONES JURÍDICAS RELACIONADAS Y CONCORDANTES DE ÍNDOLE FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL QUE APLIQUEN EN LA MATERIA.

GLOSARIO DE TÉRMINOS:

PARA LOS EFECTOS DE ESTE ANEXO TÉCNICO, SERÁN APLICABLES LAS DEFINICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 5° DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, ASÍ COMO LAS SIGUIENTES:

ALMACÉN TEMPORAL: ESPACIO DESTINADO POR LAS UNIDADES GENERADORAS AL DEPÓSITO TEMPORAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RME), PREVIO A SU RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL.

DESINFECCIÓN: CONJUNTO DE OPERACIONES QUE TIENE COMO OBJETIVO LA REDUCCIÓN TEMPORAL DEL NÚMERO DE MICROORGANISMOS VIVOS Y LA DESTRUCCIÓN DE LOS PATÓGENOS Y ALTERANTES. SIN EMBARGO, ÚNICAMENTE CON LA ESTERILIZACIÓN SE OBTENDRÁ UN MEDIO COMPLETAMENTE EXENTO DE GÉRMENES.

DISPOSICIÓN FINAL: ACCIÓN DE DEPOSITAR O CONFINAR PERMANENTEMENTE RESIDUOS EN SITIOS E INSTALACIONES CUYAS CARACTERÍSTICAS PERMITAN PREVENIR SU LIBERACIÓN AL AMBIENTE Y LAS CONSECUENTES AFECTACIONES A LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y A LOS ECOSISTEMAS Y SUS ELEMENTOS.

CONTINGENCIA POR DERRAME DE RESIDUOS: ES UN CONJUNTO DE MEDIDAS QUE SE APLICAN CUANDO SE PRESENTA UN EPISODIO DE CONTAMINACIÓN, DURANTE EL PROCESO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE EXTERNO DE LOS RESIDUOS QUE PONEN EN RIESGO LA SALUD DE LA POBLACIÓN EN GENERAL.

CONTENEDOR: EL RECIPIENTE DESTINADO AL ALMACÉN TEMPORAL DE LOS RESIDUOS.

GENERACIÓN: ACCIÓN DE PRODUCIR RESIDUOS A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROCESOS PRODUCTIVOS O DE CONSUMO.

GENERADOR: PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PRODUCE RESIDUOS, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROCESOS PRODUCTIVOS O DE CONSUMO.

INSTITUTO: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. LAVADO: PURIFICAR, QUITAR O LIMPIAR UN DEFECTO. LFMN: LEY FEDERAL DE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN. LFRA: LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.
LGEEPA: LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

LGPGIR: LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.

LIMPIEZA: ACCIÓN Y EFECTO DE ELIMINAR LA SUCIEDAD DE UNA SUPERFICIE MEDIANTE MÉTODOS FÍSICOS O QUÍMICOS.

LIXIVIADO: LÍQUIDO QUE SE FORMA POR LA REACCIÓN, ARRASTRE O FILTRADO DE LOS MATERIALES QUE CONSTITUYEN LOS RESIDUOS Y QUE CONTIENE EN FORMA DISUELTA O EN SUSPENSIÓN, SUSTANCIAS QUE PUEDEN INFILTRARSE EN LOS SUELOS O ESCURRIRSE FUERA DE LOS SITIOS EN LOS QUE SE DEPOSITAN LOS RESIDUOS Y QUE PUEDE DAR LUGAR A LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y DE CUERPOS DE AGUA, PROVOCANDO SU DETERIORO Y REPRESENTAR UN RIESGO POTENCIAL A LA SALUD HUMANA Y DE LOS DEMÁS ORGANISMOS VIVOS.

OOAD: ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

RESIDUO: MATERIAL O PRODUCTO CUYO PROPIETARIO O POSEEDOR DESECHA Y QUE SE ENCUENTRA EN ESTADO SÓLIDO O SEMISÓLIDO, O ES UN LÍQUIDO O GAS CONTENIDO EN RECIPIENTES O DEPÓSITOS, Y QUE PUEDE SER SUSCEPTIBLE DE SER VALORIZADO O REQUIERE SUJETARSE A TRATAMIENTO O DISPOSICIÓN FINAL CONFORME A LO DISPUESTO EN ESTA LEY Y DEMÁS ORDENAMIENTOS QUE DE ELLA DERIVEN.

RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL: SON AQUELLOS RESIDUOS GENERADOS EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, QUE NO REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS PARA SER CONSIDERADOS COMO PELIGROSOS O COMO RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, O QUE SON PRODUCIDOS POR GRANDES GENERADORES DE RSU. ENTRE ESTOS SE CONSIDERAN A LOS RESIDUOS PROVENIENTES DE SERVICIOS DE SALUD, GENERADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS QUE REALICEN ACTIVIDADES MÉDICO-ASISTENCIALES A LAS POBLACIONES HUMANAS O ANIMALES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN, CON EXCEPCIÓN DE LOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS Y RSU. DENTRO DEL IMSS SE CONSIDERA A LOS RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL A LOS GENERADOS EN HOSPITALES, GUARDERÍAS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN, BIOTERIOS Y VELATORIOS; TALES COMO: ROPA DESECHABLE, JERINGA SIN AGUJA, VENDAS, GUANTES, GASAS, TORUNDAS, SONDAS, LÍNEAS INTRAVASCULARES, ABATE LENGUAS, BOLSAS RECOLECTORAS DE ORINA, MATERIAL DE CURACIÓN, FRASCOS DE SOLUCIÓN, HISOPOS, SANITAS, CONTENEDORES DE ORINA, ESPEJOS VAGINALES DESECHABLES,

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0645

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

AMPOLLETAS, FRASCOS ÁMPULA, PAÑALES DESECHABLES, FRASCOS DE SOLUCIÓN, TOALLA HIGIÉNICA, MORTAJA, YESOS, ENTRE OTROS, PROVENIENTES DE PACIENTES TRAUMATIZADOS, MUJERES EN TRABAJO DE PARTO, ENFERMEDADES GENERALES O CRÓNICO- DEGENERATIVAS, LOS RESIDUOS PROVENIENTES DE PACIENTES CON SOSPECHA DE ALGUNA ENFERMEDAD INFECTOCONTAGIOSA (VHI, HEPATITIS, SARS COV 2, COVID 19, ETC.) DEBERÁN SER TRATADOS COMO RPBI. EL INSTITUTO AL FORMAR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (APF) SE ENCUENTRA OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE RESIDUOS, POR ELLO LOS RME QUE SE ENCUENTRAN SUJETOS A PLAN DE MANEJO Y ESTÁN CONSIDERADOS EN LA LISTA DE VALORES MÍNIMOS DE LA SHCP, POR TANTO, NO SERÁN DISPUESTOS DENTRO DE LOS RESIDUOS OBJETO DEL CONTRATO.

RESIDUOS INCOMPATIBLES: AQUELLOS QUE AL ENTRAR EN CONTACTO O AL SER MEZCLADOS CON AGUA U OTROS MATERIALES O RESIDUOS, REACCIONAN PRODUCIENDO CALOR, PRESIÓN, FUEGO, PARTÍCULAS, GASES O VAPORES DAÑINOS.

RESIDUOS PELIGROSOS: SON AQUELLOS QUE POSEAN ALGUNA DE LAS CARACTERÍSTICAS DE CORROSIVIDAD, REACTIVIDAD, EXPLOSIVIDAD, TOXICIDAD, INFLAMABILIDAD, O QUE CONTENGAN AGENTES INFECCIOSOS QUE LES CONFIERAN PELIGROSIDAD, ASÍ COMO ENVASES, RECIPIENTES, EMBALAJES Y SUELOS QUE HAYAN SIDO CONTAMINADOS CUANDO SE TRANSFIERAN A OTRO SITIO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN ESTA LEY.

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS: SON LOS GENERADOS EN LAS CASAS HABITACIÓN POR EL RESULTADO DE LA ELIMINACIÓN DE LOS MATERIALES QUE UTILIZAN EN SUS ACTIVIDADES DOMÉSTICAS, DE LOS PRODUCTOS CONSUMIBLES Y DE SUS ENVASES, EMBALAJES Y EMPAQUES; LOS RESIDUOS QUE PROVIENEN DE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD DENTRO DE ESTABLECIMIENTOS O EN LA VÍA PÚBLICA QUE GENERE RESIDUOS CON CARACTERÍSTICAS DOMICILIARIAS Y LOS GENERADOS POSTERIOR A LA LIMPIEZA DE LAS VÍAS Y LUGARES PÚBLICOS.

RIESGO: PROBABILIDAD O POSIBILIDAD DE QUE EL MANEJO, LA LIBERACIÓN AL AMBIENTE Y LA EXPOSICIÓN A UN MATERIAL O RESIDUO, OCASIONEN EFECTOS ADVERSOS EN LA SALUD HUMANA, EN LOS DEMÁS ORGANISMOS VIVOS, EN EL AGUA, AIRE, SUELO, EN LOS ECOSISTEMAS, O EN LOS BIENES Y PROPIEDADES PERTENECIENTES A LOS PARTICULARES.

RLGPGIR: REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.

RME: RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL.

RP: RESIDUOS PELIGROSOS

RPBI: RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS. RSU: RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.
RUTA DE RECOLECCIÓN: RECORRIDO DIARIO QUE REALIZAN LOS PRESTADORES DEL SERVICIO PARTICULAR O GUBERNAMENTAL PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RSU Y RME.

SICT: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0646

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

SEMARNAT: SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEPARACIÓN: DISPOSICIÓN DE LOS RSU Y RME EN CONTENEDORES DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS.

RELACIÓN DE PARTIDAS

PARTIDA ÚNICA: ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

GUÍA DE ANEXOS

FORMATO	TÍTULO
A	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RSU Y RME"
B	INSUMOS
C	CONSTANCIA DE VISITAS DE RECOLECCIÓN DE RSU Y RME
D	BITÁCORA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO RSU Y RME
E	BITÁCORA PARA EL REGISTRO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL ALMACÉN TEMPORAL DE RSU Y RME
F	RELACIÓN DE VEHÍCULOS PROPUESTOS PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO
G	PROPUESTA ECONÓMICA

CALENDARIO 2026

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL 16 DE FEBRERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RSU Y RME) EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0647

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

TÉRMINOS Y CONDICIONES

A) VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL AL QUE CORRESPONDA.

LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN SERÁ A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2026 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

LA CONTRATACIÓN SE FORMALIZARÁ EN UN SOLO CONTRATO. LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO LA REALIZARÁ EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

B) PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGA QUE CORRESPONDAN.

EL PLAZO DE LA ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO 2026 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

EL LICITANTE GANADOR REALIZARÁ LA RECOLECCIÓN DE LOS RSU Y RME CONFORME A LO SEÑALADO EN EL INCISO A PÁRRAFO 1 DEL ANEXO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL INSTITUTO, PARA EL EJERCICIO 2026 Y A LO ESTIPULADO EN FORMATO A "FRECUENCIAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL".

SE ENTENDERÁ COMO RUTA NO REALIZADA, CUANDO EL PROVEEDOR NO EJECUTE LA RECOLECCIÓN EN LA TOTALIDAD DE LAS UNIDADES GENERADORAS QUE LA INTEGRAN, POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO A.

PARA EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LOS CONTENEDORES PARA RSU (ORGÁNICOS E INORGÁNICOS) Y RME DEBERÁN SER ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR, EN LOS DOMICILIOS DE LAS UNIDADES GENERADORAS, DENTRO DE LOS DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO, EN EL HORARIO COMPRENDIDO DE 8:00 A 16:00 HORAS, CONFORME A LOS TIPOS, CANTIDADES Y TAMAÑOS SOLICITADOS EN EL FORMATO B "INSUMOS". PREVIO A LA ENTREGA DE LOS INSUMOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ INFORMAR VÍA ELECTRÓNICA O POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD O A QUIEN ESTE DESIGNE, EL DÍA Y LA HORA DE SU ENTREGA, ACREDITÁNDOSE DICHA ENTREGA CON EL SELLO DE LA UNIDAD GENERADORA EN EL ANEXO ANTES MENCIONADO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ SUSTITUIR LAS VECES QUE SEA NECESARIO, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, LOS CONTENEDORES QUE, POR CONDICIONES DE USO OPERATIVO, RESULTEN DESGASTADOS O DAÑADOS (ROTOS, QUE LAS TAPAS NO FUNCIONEN, ENTRE OTROS) EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL REPORTE QUE REALICE LA UNIDAD GENERADORA, POR CONDUCTO DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES O JEFE (A) DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, EL REPORTE SE ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO O POR OFICIO AL PROVEEDOR.

C) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES CONFORME A LO DISPUESTO A LOS ARTÍCULOS 51, 52, Y 53 DEL RLAASSP.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0648

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE REALIZARÁ UTILIZANDO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICARÁ A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA QUE PARA EL EFECTO SE PUBLIQUE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO POR PARTIDA.

D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O AL SERVICIO A CONTRATAR.

COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE EN EL INCISO E DOCUMENTOS SE ENLISTAN; DE FORMA LEGIBLE, ORDENADA E IDENTIFICADA (EN FORMATO PDF), SUBRAYANDO CON UN COLOR DISTINTIVO LAS VIGENCIAS, FOLIOS Y/O LA INFORMACIÓN QUE SEA NECESARIA PARA LA FÁCIL IDENTIFICACIÓN.

EL PROVEEDOR ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DE SU PERSONAL.

EL PROVEEDOR ABSORBERÁ TODAS LAS RESPONSABILIDADES INHERENTES EN CASO DE ACCIDENTE O RIESGO DE TRABAJO DE ALGUNO DE SUS EMPLEADOS, INDEPENDIENTEMENTE DEL LUGAR EN DONDE OCURRA.

E) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA LOS DOCUMENTOS Y ESCRITOS QUE SE ENLISTAN, EN EL ORDEN ESTABLECIDO, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS, FOLIADOS, LEGIBLES Y FIRMADOS, ESPECIFICANDO LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA. ASIMISMO, LOS DOCUMENTOS DEBERÁN ESCANEARSE A COLOR, IDENTIFICANDO LAS PARTIDAS DE INTERÉS, Y PRESENTARSE UTILIZANDO Y LLENANDO EL ANEXO DENOMINADO "LISTADO DE DOCUMENTOS RSU-RME 2026".

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA OMISIÓN EN LA ENTREGA DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SERÁ CAUSAL SUFICIENTE PARA CALIFICAR LA PROPUESTA TÉCNICA COMO NO SOLVENTE.

DOCUMENTOS:

1. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE NO ESTAR SANCIONADO Y/O LIMITADO PARA BRINDAR CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO SU COMPROMISO PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.

2. ESCRITO EN DONDE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS INSUMOS, OBLIGÁNDOSE A ENTREGAR CONTENEDORES EN BUEN ESTADO AL INICIO Y DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y, QUE EN CASO DE ENTREGAR INSUMOS DAÑADOS O CON DEFECTOS, SE COMPROMETE A REALIZAR EL CANJE DE ESTOS SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, COMO LO SEÑALA EL APARTADO DE CANJE DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

3. ESCRITO EN EL QUE SE COMPROMETE A RECOLECTAR EN CADA VISITA, EL TOTAL DE BOLSAS Y RESIDUOS QUE SE ENCUENTREN EN EL ALMACÉN TEMPORAL, INCLUYENDO LOS RESIDUOS QUE ESTÉN FUERA DE LAS BOLSAS (TIRADOS EN EL PISO) Y HOJARASCA, DEJANDO LIBRE DE RESIDUOS DICHO ALMACÉN Y EL ÁREA DE CARGA. CONFORME AL INCISO A RECOLECCIÓN PÁRRAFO 4 DEL ANEXO TÉCNICO, QUEDANDO ASENTADO EN EL FORMATO E "BITÁCORA PARA EL REGISTRO DE LIMPIEZA DEL ALMACÉN TEMPORAL".

4. ESCRITO EN EL QUE SE COMPROMETE A LIMPIAR Y DESINFECTAR SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, LOS ALMACENES TEMPORALES Y CONTENEDORES DE LOS RSU Y RME, LOS DÍAS QUINCE DE CADA MES O CUANDO EL JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES, EL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD O QUIEN REALICE LA FUNCIÓN EN CADA UNIDAD GENERADORA LO SOLICITE POR ESCRITO. EL PROVEEDOR DEBERÁ REGISTRAR ESTA ACCIÓN EN EL FORMATO E "BITÁCORA PARA EL REGISTRO DE LIMPIEZA DEL ALMACÉN TEMPORAL", CONFORME AL INCISO A RECOLECCIÓN PÁRRAFO 8 Y 9 DEL ANEXO TÉCNICO.

5. PLAN DE CONTINGENCIA DONDE DESCRIBA LAS ACCIONES A REALIZAR EN CASO DE EVENTUALIDAD CONFORME A LO SEÑALADO EN AL INCISO A APARTADO TRANSPORTE EXTERNO PÁRRAFO 5 DEL ANEXO TÉCNICO PARA ATENDER CUALQUIER EMERGENCIA OCASIONADA POR FUGAS, DERRAMES O ACCIDENTES OCURRIDOS DURANTE EL MANEJO DE LOS RESIDUOS, SIENDO EL PROVEEDOR EL RESPONSABLE ANTE LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES O DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL ADECUADO MANEJO DE LOS RSU Y RME DESDE EL MOMENTO EN QUE LE SEAN ENTREGADOS HASTA LA DISPOSICIÓN FINAL.

6. ESCRITO EN EL QUE SE OBLIGA A DOTAR A SUS TRABAJADORES DE HERRAMIENTAS Y DEMÁS UTENSILIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES INHERENTES AL SERVICIO.

7. PRESENTAR EN FORMATO PDF AL MENOS DOS CONTRATOS CONCLUIDOS, DE LA MISMA NATURALEZA (SERVICIOS SIMILARES), DEBIDAMENTE FIRMADOS, JUNTO CON SUS ANEXOS RESPECTIVOS, ACREDITANDO UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO POR CONTRATO. LOS CONTRATOS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES NO DEBERÁN TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A DIEZ AÑOS.

8. ESCRITO EN EL QUE SE COMPROMETE A QUE LOS VEHÍCULOS A UTILIZAR DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL TRANSPORTE DE LOS RSU Y RME, CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL INCISO A TRANSPORTE EXTERNO DEL ANEXO TÉCNICO.

9. ESCRITO EN EL QUE DECLARE QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, LOS VEHÍCULOS CON LOS QUE OTORGARÁ EL SERVICIO SE MANTENDRÁN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

10. ESCRITO EN EL QUE SEÑALE QUE LAS AUTORIZACIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y REGISTROS EXPEDIDOS POR AUTORIDAD COMPETENTE, SE ENCUENTREN EN VIGOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

11. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE CUENTA CON PERSONAL CON EXPERIENCIA EN EL SERVICIO Y EQUIPO ADECUADO, GARANTIZANDO QUE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, SERÁN PROPORCIONADOS CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA POR EL INSTITUTO. ASÍ MISMO DICHO ESCRITO DEBERÁ SER ACOMPAÑADO DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES, EN FORMATO PDF:

· COMPROBANTE DE DOMICILIO DE SUS OFICINAS ADMINISTRATIVAS CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES; INCLUYENDO EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LAS INSTALACIONES, IDENTIFICANDO CADA COMPROBANTE Y FOTOGRAFÍA.

· LISTADO DE NOMBRES DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL MANEJO DE LOS RSU Y RME, SEÑALANDO EL TRAMO DE RESPONSABILIDAD EN EL QUE PARTICIPARÁN, ANEXANDO LO SIGUIENTE:

· COPIA A COLOR DE GAFETES EMITIDO POR EL LICITANTE, CON FOTOGRAFÍA. IDENTIFICANDO EN LOS LISTADOS A LOS OPERADORES (CHOFERES) QUIENES TAMBIÉN TENDRÁN QUE ANEXAR:

· LICENCIA DE CONDUCIR TIPO C, VIGENTE Y QUE NO SE ENCUENTRE SANCIONADO POR NINGUNA AUTORIDAD.

12. ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN DONDE MANIFIESTE QUE LOS VEHÍCULOS QUE UTILIZARÁ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE, NO SE ENCUENTRAN SANCIONADOS Y/O LIMITADOS POR LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y/O MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

13. LLENAR Y ENTREGAR EL FORMATO F "RELACIÓN DE VEHÍCULOS PROPUESTOS PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO", ANEXANDO LO SIGUIENTE:

· AUTORIZACIONES, LICENCIAS, PERMISOS NECESARIOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EXPEDIDOS POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE SE ENCUENTREN EN VIGOR, PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RSU Y RME. ASIMISMO, EL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, QUE EMITE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, DE SERVICIOS Y/O UNIDADES DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y/O DE MANEJO ESPECIAL QUE OPEREN Y TRANSITEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO (RAMIR)

· TARJETAS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE UTILIZARÁ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EXPEDIDA A NOMBRE DEL LICITANTE, EN EL CASO DE QUE SEAN ARRENDADOS LOS VEHÍCULOS, DEBERÁ PRESENTAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DONDE SE VERIFIQUE QUE EL LICITANTE ES EL ARRENDATARIO, ACOMPAÑADO DE LAS TARJETAS DE CIRCULACIÓN A NOMBRE DEL ARRENDADOR.

· LOS VEHÍCULOS ÚNICAMENTE PUEDEN PARTICIPAR EN UNA PARTIDA, EN CASO DE NO ESPECIFICAR EN QUÉ PARTIDA DESEA INCLUIR AL O A LOS VEHÍCULOS SEGÚN APLIQUE LA PROPUESTA, ESTA SERÁ CONSIDERA COMO NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE.

· LAS UNIDADES RECOLECTORAS DEBERÁN INGRESAR A LOS CENTROS MÉDICOS COMPLETAMENTE VACÍAS, PREVIO A INICIAR EL PROCESO DE RECOLECCIÓN, ASEGURANDO QUE TODOS LOS RESIDUOS RECOLECTADOS PROVENGAN EXCLUSIVAMENTE DE DICHOS CENTROS.

· PRESENTAR PÓLIZA DEL SEGURO DE CADA VEHÍCULO QUE AMPARE DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES, PERSONAS, AMBIENTE, CARGA, VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, Y/O CUALQUIER OTRO DAÑO QUE SE PUEDA OCASIONAR, Y QUE SE COMPROMETE A QUE LAS PÓLIZAS DEL SEGURO PERMANECERÁN VIGENTES DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. PRESENTAR EN PDF LEGIBLE

14. ESCRITO (S) EN DONDE MANIFIESTE EN QUÉ RELLENO SANITARIO SE REALIZARÁ LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RSU Y RME DEL INSTITUTO, DEBIENDO MANIFESTAR QUE EL O LOS RELLENOS SANITARIOS A UTILIZAR, CUENTAN CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE, PARA RECIBIR LA GENERACIÓN MÁXIMA DIARIA APROXIMADA DE RSU Y RME GENERADOS, CONFORME AL NUMERAL 5.2, TABLA NO 1 DE LA NOM-083-SEMARNAT-2003.

15. ESCRITO DONDE SE COMPROMETE A NOTIFICAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEL INSTITUTO CUALQUIER CAMBIO RELACIONADO CON SUS INSTALACIONES OPERATIVAS, RELLENO SANITARIO, EQUIPOS, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, VEHÍCULOS, PERSONAL QUE REALICE EL SERVICIO, PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES, ENTRE OTROS.

EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON TODAS LAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS SOLICITADOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES MISMOS QUE DEBEN ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE SU ENTREGA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

16. EN CASO DE PERSONAS MORALES, ACTA CONSTITUTIVA, CON LA FINALIDAD DE ACREDITAR QUE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRAN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

17. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS EN LAS QUE PRESTARÁ EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, CONFORME LO PREVISTO EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

18. FOLLETOS, CATÁLOGOS Y FOTOGRAFÍAS NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS QUE PROPONE EL LICITANTE A EFECTO DE CONSTATAR QUE EL SERVICIO DE VA A PRESTAR CONFORME AL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

19. CURRÍCULUM COMERCIAL EN DONDE SE DEMUESTRE FEHACIENTEMENTE QUE CUENTA CON EXPERIENCIA DE POR LO MENOS 1 AÑO PROPORCIONANDO SERVICIOS COMO EL QUE SE LICITA, INCLUYENDO LA RELACIÓN DE SUS 3 PRINCIPALES CLIENTES, LA CUAL DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, NÚMEROS TELEFÓNICOS Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA DIRECTAMENTE RESPONSABLE DE HABER SUPERVISADO SUS SERVICIOS.

20. ESCRITO DONDE EL LICITANTE DESCRIBA LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL QUE TOMARÁ PARA EVITAR RIEGOS, Y EN CASO DE QUE ÉSTOS SE PRESENTEN, ADJUNTAR EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA ATENCIÓN INMEDIATA Y OPORTUNA.

21. ESCRITO DEL LICITANTE POR SÍ O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN DONDE MANIFIESTE QUE INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONFORME SE DESCRIBE EN EL

ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTA CONVOCATORIA Y DE LO QUE RESULTE DE LOS AVISOS DE ACLARACIONES.

22. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, LEGAL, LABORAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, VA A CUMPLIR A CABALIDAD LAS OBLIGACIONES A SU CARGO Y PRESTAR A ENTERA SATISFACCIÓN LOS SERVICIOS POR LOS QUE SE LE CONTRATA.

23. ESCRITO DEL LICITANTE POR SÍ O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE LOS COMPONENTES O INSUMOS UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INFRINJAN PATENTES, MARCAS O VIOLEN REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR.

24. ESCRITO DE CONFIDENCIALIDAD EN DONDE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE Y AÚN AQUELLA QUE RECOPILEN EN EL PROCESO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SERÁ RESGUARDADA CON ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD Y BAJO LA RESPONSABILIDAD ABSOLUTA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y PENALES QUE SE APLIQUEN POR VIOLACIÓN, EN CASO DE DIVULGACIÓN O PUBLICACIÓN DE LA MISMA O CUALQUIER OTRO USO NO AUTORIZADO POR LA CONVOCANTE O QUIEN TENGA DERECHO A ELLO.

25. ESCRITO DEL LICITANTE POR SÍ O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE SE RESPONSABILIZA POR CUALQUIER DAÑO A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, QUE PUDIERAN OCASIONARSE DURANTE LAS ACTIVIDADES QUE REALICE EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

26. ESCRITO DEL LICITANTE POR SÍ O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CUBRIRÁ POR SU CUENTA Y RIESGO TODOS LOS GASTOS DE SEGUROS, MANIOBRA Y FLETES QUE SE LLEGASEN A REQUERIR DURANTE EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS QUE SE CONTRATAN.

EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON TODAS LAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS SOLICITADOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES MISMOS QUE DEBEN ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE SU ENTREGA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

F) VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE SUMINISTRAN O COLOCARÁN LOS BIENES O DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS, EN SU CASO.

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO QUE NOS OCUPA, NO APLICA.

G) SI SE REQUIERE EFECTUAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES. SE DEBERÁ PRECISAR PUNTUALMENTE EL OBJETO Y EL RESULTADO QUE SE ESPERA OBTENER DE LA MISMA, A EFECTO DE QUE SE PLASME EN LA CONVOCATORIA.
DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, NO HABRÁ VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0653

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

H) LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL LINEAMIENTO 5.5.8 DE LAS POBALINES.
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LAASSP, EL INSTITUTO ESTABLECE DEDUCCIONES AL PAGO CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR RESPECTO A LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA "EL PROVEEDOR" CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR UN 1% SOBRE LA FACTURA DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES PARA DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO.

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A "EL PROVEEDOR" QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S), A FAVOR DE "EL INSTITUTO". EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA Y SON MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE "EL INSTITUTO", CUYÁ NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES AL PAGO CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR "EL PROVEEDOR" RESPECTO A LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO, CONFORME A LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

REFERENCIA EN ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCTIVA	LÍMITE DE CUMPLIMIENTO
INCISO A TRANSPORTE EXTERNO PÁRRAFO 9 ANEXO TÉCNICO INCISO B PÁRRAFO 2 TÉRM. Y CONDICIONE. Y **ANEXO A**	NO REALIZAR UNA RUTA COMPLETA O NO REALIZAR EL TOTAL DE LA RUTA CONFORME A LO PROGRAMADO EN EL **ANEXO A.**	NO CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE VISITAS DE RECOLECCIÓN **ANEXO A,** EN SU TOTALIDAD O PARCIALMENTE, EN CASO DE NO VISITA UNA DE LAS UNIDADES SE ENTENDERÁ COMO RUTA NO REALIZADA.	SE ENTENDERÁ COMO ***RUTA NO REALIZADA,*** CUANDO EL **PROVEEDOR** NO EJECUTE LA RECOLECCIÓN EN TODAS LAS UNIDADES GENERADORAS QUE LA INTEGRAN, CONFORME AL **ANEXO A.**	1% SOBRE LA FACTURA POR RUTA NO REALIZADA EN SU TOTALIDAD DE ACUERDO CON EL **ANEXO A.**	SERÁ HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO D E CONTRATO.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0654

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

INCISO A INSUMOS PÁRRAFO 3 ANEXO TÉCNICO. **INCISO B PÁRRAFO 5** TÉRM. Y COND.	NO SUSTITUIR INSUMOS REPORTADOS EN MALAS CONDICIONES O DEFECTUOSOS	NO CUMPLIR CON LA SUSTITUCIÓN TOTAL DE LOS INSUMOS EN MAL ESTADO O DEFECTUOSOS	NO ENTREGAR LA TOTALIDAD DE INSUMOS SOLICITADOS POR SUSTITUCIÓN.	1% SOBRE LA FACTURA POR NO SUSTITUIR EN TIEMPO Y FORMA LOS INSUMOS.	SERÁ HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
INCISO A RECOLECCIÓN PÁRRAFO 7 Y 8 ANEXO TÉCN. **INCISO E DOCUMENTOS POR PARTIDA NUMERAL 4** TÉRM Y CONDIC **ANEXO E.**	NO REALIZAR LA LIMPIEZA DE LOS ALMACENES TEMPORALES DE RSU Y RME. NO LAVAR O CAMBIAR POR LIMPIOS LOS CONTENEDORES. LOS DÍAS QUINCE DE CADA MES	REALIZAR LA LIMPIEZA DE LOS ALMACENES TEMPORALES Y CONTENEDORES DE RSU Y RME, LOS DÍAS 15 DE CADA MES O CUANDO EL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD LO SOLICITE POR ESCRITO.	POR NO REALIZAR LA LIMPIEZA DE LOS ALMACENES TEMPORALES DE RSU Y RME, LOS DÍAS 15 DE CADA MES.	1% SOBRE LA FACTURA MONTO A FACTURAR REALICE LA LIMPIEZA, EN EL TIEMPO ESTABLECIDO.	SERÁ HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
INCISO A INSUMOS PÁRRAFO 3 Y 4 ANEXO TÉCN. **INCISO E DOCUMENTOS POR PARTIDA NUMERAL 3** TÉRM Y CONDIC **ANEXO C Y D.**	NO RECOLECTAR LOS RSU Y RME QUE SE ENCUENTREN SIN BOLSA Y FUERA DE CONTENEDORES, CUANDO ESTÉN DENTRO DEL ALMACÉN TEMPORAL Y EL ÁREA DE CARGA, CONFORME AL NÚMERO DE RUTAS DE RECOLECCIÓN REQUERIDAS.	RECOLECTAR EN CADA VISITA, EL TOTAL DE BOLSAS Y RESIDUOS QUE SE ENCUENTREN EN EL ALMACÉN TEMPORAL , INCLUYENDO LOS RESIDUOS QUE ESTÉN FUERA DE LAS BOLSAS (TIRADOS EN EL PISO) DEJANDO LIBRE DE RESIDUOS DICHO ALMACÉN.	POR NO RECOLECTAR EN CADA VISITA, LA TOTALIDAD DE LOS RESIDUOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ÁREAS DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y DE CARGA, INCLUYENDO LOS RESIDUOS QUE ESTÉN FUERA DE LAS BOLSAS DEJANDO LIBRE DE RESIDUOS DICHO ALMACÉN.	1% SOBRE LA FACTURA POR NO REALIZAR LA RECOLECCIÓN EL TOTAL DE BOLSAS Y RESIDUOS QUE SE ENCUENTREN EN EL ALMACÉN TEMPORAL, INCLUYENDO LOS RESIDUOS QUE ESTÉN FUERA DE LAS BOLSAS (TIRADOS EN EL PISO).	SERÁ HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
INCISO A TRANSPORTE EXTERNO DEL ANEXO TÉCNICO. **INCISO D DOCUMENTOS POR PARTIDA NUMERAL 12** TÉRMINOS Y CONDICIONES **ANEXO F.**	CUANDO DERIVADO DE ALGUNA SUPERVISIÓN SE DETECTE QUE NO SE REALICE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS CON VEHÍCULOS QUE NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR EL INSTITUTO.	LOS VEHÍCULOS PARA UTILIZAR EN LA RECOLECCIÓN DE RSU Y RME DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL **INCISO A TRANSPORTE EXTERNO** DEL ANEXO TÉC.	POR NO UTILIZAR VEHÍCULOS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL **INCISO A TRANSPORTE EXTERNO** DEL ANEXO TÉC.	1% SOBRE LA FACTURA POR NO PRESENTAR LOS VEHÍCULOS CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS.	SERÁ HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

- PENAS CONVENCIONALES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LAASSP, EL INSTITUTO PACTA PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PROVEEDOR POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA O DE LA PRESTACIÓN DEL ARRENDAMIENTO O CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, LAS QUE NO EXCEDERÁN DEL

MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS ARRENDAMIENTOS NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE, O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA EL ARRENDAMIENTO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO, "EL INSTITUTO" POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 1% POR CADA ATRASO SOBRE LA PARTE DE LOS ARRENDAMIENTOS NO PRESTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DEL ARRENDAMIENTO QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE ESTAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S), A FAVOR DE "EL INSTITUTO" O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO), EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

PARA EL CASO DE CONTRATACIONES CON CAMPESINOS O GRUPOS URBANOS MARGINADOS, COMO PERSONAS FÍSICAS O MORALES, EL ÁREA CONTRATANTE DEBERÁ CONSIDERAR QUE EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

EL INSTITUTO" APLICARÁ AL "PROVEEDOR" UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO, POR EL EQUIVALENTE AL 1%, SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN INCLUIR EL IVA, EN CADA UNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

REFERENCIA EN A. TÉC. Y TÉRM Y COND	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PENALIZACIÓN	LÍMITE DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0656

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

INCISO A VIGENCIA DEL CONTRATO DE TÉRM. Y COND.	NO DAR INICIO EL DÍA Y HORA PROGRAMADA EN	CUMPLIR CON LA FECHA SEÑALADA EN EL ACTA DE FALLO PARA EL INICIO DEL SERVICIO.	NO DEBERÁ EXCEDER MÁS DE 3 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO.	1% SOBRE LA FACTURA POR NO DAR INICIO AL SERVICIO DE ACUERDO CON EL CONTRATO.	EN CASO DE EXCEDER MÁS DE 3 DÍAS NATURALES A LA FECHA DE INICIO DEL

REFERENCIA EN A. TÉC. Y TÉRM Y COND	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PENALIZACIÓN	LÍMITE DE CUMPLIMIENTO
	LA RUTA DE RECOLECCIÓN				SERVICIO, SERÁ UNA CAUSAL DE RECISIÓN DE CONTRATO.
INCISO A INSUMOS PÁRRAFO 1 ANEXO TÉCN. **INCISO B PÁRRAFO 3** TÉRM Y CONDIC	NO ENTREGAR A LA UNIDAD GENERADORA LOS INSUMOS AL INICIO DEL SERVICIO.	NO CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS INSUMOS DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO.	NO ENTREGAR LA TOTALIDAD DE INSUMOS QUE EL INSTITUTO REQUIERE CONFORME AL **ANEXO B,** AL INICIO DEL SERVICIO.	1% SOBRE LA FACTURA POR NO ENTREGAR LOS INSUMOS EN TIEMPO Y FORMA.	SERÁ HASTA POR EL 10% DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
INCISO B PÁRRAFO 5 DE TÉRM. Y COND.	NO ENTREGAR A LA UNIDAD GENERADORA LOS INSUMOS CORRESPONDIENTES A LA DOTACIÓN MENSUAL.	NO CUMPLIR CON LA ENTREGA MENSUAL DE LA TOTALIDAD DE LOS INSUMOS DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL INICIO DE CADA MES.	NO ENTREGAR LA TOTALIDAD DE INSUMOS QUE EL INSTITUTO REQUIERE CONFORME AL **ANEXO B**	1 % SOBRE LA FACTURA POR NO ENTREGAR LOS INSUMOS EN TIEMPO Y FORMA.	SERÁ HASTA POR EL 10% DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

LA DESIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y LA ACEPTACIÓN SERÁN POR ESCRITO, Y PODRÁ AUXILIARSE PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CON OTROS SERVIDORES PÚBLICOS CUANDO LAS CONDICIONES CONTRACTUALES LO REQUIERAN, EN ESTE CASO, DICHOS AUXILIARES DEBERÁN SER DESIGNADOS POR ESCRITO, Y SERÁN CORRESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LES ASIGNEN Y DE MANTENER INFORMADO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LA PERIODICIDAD Y FORMA QUE SE LES INDIQUE.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ES EL RESPONSABLE DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, COMO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS, SUPERVISAR EL CÁLCULO DE DEDUCCIONES Y PENAS CONVENCIONALES, ENTRE OTROS; EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PODRÁ AUXILIARSE PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CON OTROS SERVIDORES PÚBLICOS, CUANDO LAS CONDICIONES CONTRACTUALES LO REQUIERAN, EN ESTE CASO DICHOS AUXILIARES SERÁN CORRESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LES ASIGNEN Y DE MANTENER INFORMADO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO CON LA PERIODICIDAD Y

FORMA QUE SE LES INDIQUE. EN EL SUPUESTO DE QUE UN LICITANTE SE ADJUDIQUE MÁS DE UNA PARTIDA, SE FORMALIZARÁ UN CONTRATO POR LICITANTE.

I) EN SU CASO MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

EL PROVEEDOR DEBERÁ RESPONDER POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DURANTE SU VIGENCIA, CONFORME AL INCISO E) PUNTO 2 DEL PRESENTE DOCUMENTO.

J) LAS GARANTÍAS DE ANTICIPOS Y CUMPLIMIENTO DEBERÁN DE APEGARSE AL NUMERAL 4.30.1, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE ESTAS POBALINES, ASÍ COMO LA CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, QUE EN SU CASO APLIQUEN, LAS CUALES DEBEN DE INDICAR, SEGÚN SEA EL CASO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN II, 70, FRACCIÓN II, DE LA "LAASSP"; 129 SÉPTIMO PÁRRAFO Y 130 FRACCIÓN III, DE SU REGLAMENTO "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA DIVISIBLE POR EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO; Y EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DEL "EL INSTITUTO", POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A "EL INSTITUTO", A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

LA FIANZA DEBERÁ PRESENTARSE EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN CALZADA VALLEJO NÚMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A MADERO, CÓDIGO POSTAL 07760, CIUDAD DE MÉXICO, EN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HORAS

LA FIANZA DEBE OBSERVAR EL "MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO", APROBADO EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 15 DE ABRIL DE 2022.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE "EL INSTITUTO" RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL INSTITUTO", DENTRO DE LOS 10 (DIEZ DÍAS) NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO

91, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR "EL INSTITUTO" PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES E INICIARÁ LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR".

SE ENTENDERÁ QUE LOS SERVICIOS SON ENTREGADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, CUANDO CUENTE CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA POR LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.

ASIMISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A QUE EN CASO DE QUE EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE DERIVE SE MODIFIQUE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN EL MISMO, ENTREGARAN A LA FIRMA DEL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, EL ENDOSO DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y/O VIGENCIA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ÉSTE.

DE LO ANTERIOR EL PROVEEDOR ACEPTA:

I. SU VOLUNTAD EN CASO DE QUE EXISTAN CRÉDITOS A SU FAVOR CONTRA EL INSTITUTO", DE RENUNCIAR AL DERECHO A COMPENSAR QUE LE CONCEDE LA LEGISLACIÓN SUSTANTIVA CIVIL APLICABLE, POR LO QUE OTORGA SU CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA QUE EN EL SUPUESTO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL CONTRATO, SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO.
II. SU CONFORMIDAD PARA QUE LA FIANZA QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PERMANEZCA VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES O ARBITRALES Y LOS RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, CON
III. RELACIÓN AL CONTRATO, HASTA QUE SEA DICTADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE CAUSE EJECUTORIA POR PARTE DE LA AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE.

IV. SU CONFORMIDAD PARA QUE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ENTERE EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA HASTA POR EL MONTO GARANTIZADO MÁS, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE DERIVE DEL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUB JUDICE.
V. EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, NO JUDICIAL O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL ACTO RESCISORIO SEA COMBATIDO Y EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, YA SEA EN EL RECURSO ADMINISTRATIVO, EN EL JUICIO CONTENCIOSO O ANTE EL TRIBUNAL ARBITRAL CORRESPONDIENTE.
VI. EN CASO DE QUE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, O ANTE AUTORIDAD JUDICIAL O TRIBUNAL ARBITRAL RESULTE FAVORABLE A LOS INTERESES DEL FIADO, Y LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS HAYA PAGADO LA CANTIDAD RECLAMADA, EL BENEFICIARIO DEVOLVERÁ A LA AFIANZADORA LA CANTIDAD PAGADA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 100 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE AL FIADO HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0659

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

VII. SU ACEPTACIÓN PARA QUE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO PERMANEZCA VIGENTE HASTA QUE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS HAYAN SIDO CUMPLIDAS EN SU TOTALIDAD, EN LA INTELIGENCIA QUE LA CONFORMIDAD PARA LA LIBERACIÓN DEBERÁ SER OTORGADA MEDIANTE ESCRITO SUSCRITO POR "EL INSTITUTO".
VIII. SU CONFORMIDAD PARA LA RECLAMACIÓN QUE SE PRESENTE ANTE LA AFIANZADORA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, QUEDARÁ INTEGRADA CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- RECLAMACIÓN POR ESCRITO A LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS.
- COPIA DE LA PÓLIZA DE FIANZA EN SU CASO, SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.
- COPIA DEL CONTRATO GARANTIZADO Y EN SU CASO SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS.
- COPIA DEL DOCUMENTO DE NOTIFICACIÓN AL FIADO DE SU INCUMPLIMIENTO.
- EN SU CASO, LA RESCISIÓN DEL CONTRATO Y SU NOTIFICACIÓN.
- EN SU CASO, DOCUMENTO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y SU NOTIFICACIÓN.
- COPIA DEL FINIQUITO Y EN SU CASO, SU NOTIFICACIÓN.
- IMPORTE RECLAMADO.

CANJE
EN CASO DE QUE SE ENTREGUEN CONTENEDORES CON DEFECTOS, O EN MAL ESTADO EL PROVEEDOR SE OBLIGA A SUSTITUIRLOS, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, CONFORME AL INCISO A INSUMOS PÁRRAFO 3 DEL ANEXO TÉCNICO.

DEVOLUCIÓN

EL PROVEEDOR DEBERÁ SUSTITUIR LAS VECES QUE SEA NECESARIO, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, LOS CONTENEDORES QUE, POR CONDICIONES DE USO OPERATIVO RESULTEN DESGASTADOS O DAÑADOS (ROTOS, QUE LAS TAPAS NO FUNCIONEN, ENTRE OTROS).

PLAZOS PARA NOTIFICAR AL PROVEEDOR EL CANJE DE LOS INSUMOS POR DEFECTOS O ENTREGA EN MAL ESTADO:

I. LA NOTIFICACIÓN DE INSUMOS PARA CANJE POR ENTREGARSE EN MAL ESTADO SE REALIZARÁ AL PROVEEDOR POR ESCRITO VÍA CORREO ELECTRÓNICO POR CONDUCTO DEL JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS O POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O QUIEN REALICE ESTA FUNCIÓN EN LAS UNIDADES GENERADORAS DEL OOAD.
II. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS INSUMOS POR CANJE POR DEFECTO O MAL ESTADO EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN QUE SE REALIZÓ VÍA CORREO ELECTRÓNICO.
III. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL PERSONAL QUE REALICE LAS VISITAS DE RECOLECCIÓN, EQUIPO ÓPTIMO DE PROTECCIÓN PERSONAL (GUANTES, MASCARILLA, ANTEOJOS DE PROTECCIÓN, UNIFORME COMPLETO CON GAFETE DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y DISTINTIVOS, ENTRE OTROS) QUE EVIDENCIEN EL SERVICIO QUE ESTÁ REALIZANDO.

K) PRECISAR LA FORMA DE PAGO PARA LO CUAL DEBERÁ, ESPECIFICAR TIPO DE MONEDA Y SI SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN O EN PAGOS PROGRESIVOS CONFIRME A LAS ENTREGAS PROGRAMADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.
EL PAGO SERÁ EN MONEDA NACIONAL Y EN PAGOS MENSUALES (MES CALENDARIO).

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0660

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

L) ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES O DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS O PRESTADOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.

EL INSTITUTO PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA, COMO RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO EN MATERIA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RSU Y RME DE ESTE OOAD.

EL INSTITUTO PODRÁ REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, PARA LO CUAL EL PROVEEDOR LE BRINDARÁ TODAS LAS FACILIDADES EN CUANTO A ACCESO A OFICINAS, INSTALACIONES, DOCUMENTOS PROPIOS O EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES QUE REGULAN EL SERVICIO, INFORMES Y ENTREVISTAS CON TRABAJADORES, ENTRE OTROS. EN CASO DE ENCONTRARSE IRREGULARIDADES, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O QUIEN DESIGNE DARÁ AVISO FORMAL E INMEDIATO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, REFERENTE AL SERVICIO DE MÉRITO, EN ESTE CONTEXTO EL PROVEEDOR OTORGARÁ LAS FACILIDADES NECESARIAS AL PERSONAL DEL INSTITUTO PARA LLEVAR A CABO DICHA VERIFICACIÓN.

PARA LO ANTERIOR EL PERSONAL DEL INSTITUTO, LEVANTARÁ UN ACTA ADMINISTRATIVA QUE SERÁ FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DEL
PROVEEDOR, EL O LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO Y DOS TESTIGOS, EN ESTA ACTA SE EXPRESARÁN EL RESULTADO DE DICHA VISITA.

SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, EL INSTITUTO REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DEL SERVICIO, MEDIANTE EL FORMATO C "CONSTANCIA DE VISITAS DE RECOLECCIÓN" QUE DEBERÁ SER REQUISITADO Y FIRMADO EN CADA VISITA DE RECOLECCIÓN QUE REALICE EL PROVEEDOR, POR SU PERSONAL Y POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO ENCARGADO DEL SERVICIO DE HIGIENE Y LIMPIEZA O POR EL OFICIAL DE SERVICIOS DE BÁSICOS, CONFORME AL INCISO A RECOLECCIÓN PÁRRAFO 3 DEL ANEXO TÉCNICO.

EN CASOS PARTICULARES COMO LAS UNIDADES MÉDICAS PEQUEÑAS, PODRÁ FIRMAR EL FORMATO C "CONSTANCIA DE VISITAS DE RECOLECCIÓN" ALGÚN DIRECTIVO DE LA UNIDAD O EL PERSONAL QUE ELLOS COMO UNIDAD DETERMINEN SIEMPRE Y CUANDO CUENTEN CON MATRÍCULA ACTIVA, ASÍ MISMO TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES O JEFE DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

- EL PAGO SERÁ EN MONEDA NACIONAL EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, CONFORME AL PRECIO TOTAL DE LAS RUTAS DE LA SEMANA, FORMATO G "PROPUESTA ECONÓMICA".
- LA UNIDAD DE MEDIDA PARA EVALUAR LA PROPUESTA ECONÓMICA, SERÁ: "PRECIO TOTAL DE LAS RUTAS DE LA SEMANA", FORMATO G "PROPUESTA ECONÓMICA".

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0661

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

· LA FECHA DE PAGO DEL PROVEEDOR, ESTIPULADA EN LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, EN EL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO", SIN QUE ESTOS REBASEN LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE PRESENTE SU FACTURA DEL MES VENCIDO.
· EN CASO DE APLICAR, DE IGUAL MANERA EL PROVEEDOR DEBERÁ DE ENTREGAR NOTA DE CRÉDITO A FAVOR DEL INSTITUTO POR EL IMPORTE EN MONEDA NACIONAL DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO.

M) EN CASO DE QUE SE SOLICITE EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO, DEBERÁ SEÑALARSE EL PORCENTAJE Y FORMA DE AMORTIZACIÓN DEL MISMO, EL CUAL DEBE AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 13,45 FRACCIONES IX Y X DE LA LAASSP Y 81 FRACCIÓN V DEL RLAASSP, Y EL NUMERAL 4.2.7 DEL MAAGAASSP. ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL ANTICIPO.

NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

N) AVISO DE PRIVACIDAD, ASÍ COMO LA PRECISIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN PARA BIENES O SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, ALINEADO A LA POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE TIC, CUANDO SE CONSIDERE APLICABLE.
EL PROVEEDOR, SE OBLIGA A MANTENER ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DE DATOS PERSONALES, ADEMÁS DE LOS PATRIMONIALES Y/O SENSIBLES QUE PUDIERA TATAR DERIVADO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD Y EN CUMPLIMIENTO POR LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Y SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS. EN CONSECUENCIA, QUEDA PROHIBIDO REVELAR, COPIAR, REPRODUCIR, EXPLOTAR, ALTERAR, DUPLICAR O DIFUNDIR A TERCEROS, LA INFORMACIÓN SIN AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DEL TITULAR DE ESTA Y DE LA OTRA PARTE. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR DIVULGUE O TRANSFIERA LOS DATOS PROPORCIONADOS A TERCEROS, ESTE SERÁ RESPONSABLE DE LOS POSIBLES DAÑOS O PERJUICIOS QUE SE PUDIERAN OCASIONAR AL PARTICULAR O AL INSTITUTO. ASÍ MISMO EL PROVEEDOR SE OBLIGA A IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA EL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PROVEEDOR, ACEPTA INDEMNIZAR, ASÍ COMO SACAR EN PAZ Y A SALVO AL INSTITUTO Y A CADA UNO DE SUS

FUNCIONARIOS, SERVIDORES PÚBLICOS, EMPLEADOS Y REPRESENTANTES POR Y EN CONTRA DE TODA RECLAMACIÓN, DAÑO, PERDIDA, RESPONSABILIDAD Y GASTOS, EN LOS QUE PUDIERA INCURRIR O FUERAN DETERMINADOS O FALLADOS CONTRA CUALQUIER PARTE INDEMNIZADA, QUE SURJAN EN CADA CASO EN CONEXIÓN (O POR LA PREPARACIÓN) DE CUALQUIER DEFENSA RELATIVA AL INCUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ORDENAMIENTOS CITADOS EN EL PÁRRAFO PRIMERO DE ESTE INCISO.

O) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL CASO DE ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE ASÍ LO AMERITEN A JUICIO DEL ÁREA REQUIRENTE Y/O TÉCNICA, MISMA QUE, BAJO SU RESPONSABILIDAD, INDICARÁ EL MONTO O PORCENTAJE POR EL CUAL DEBERÁ

CONSTITUIRSE LA PÓLIZA RESPECTIVA, SIN QUE ESTA PUEDA SER INFERIOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O, EN SU CASO, DEL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO. EN ESTOS CASOS, CUANDO EL PROVEEDOR LLEGASE A CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL, PODRÁ ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE EL ENDOSO QUE GARANTICE EL CONTRATO O CONVENIO QUE SE CELEBRE, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER AL MONTO O PORCENTAJE QUE SE HUBIERA ESTABLECIDO, SIN QUE SEA NECESARIO EXIGIRLE LA PRESENTACIÓN, EXHIBICIÓN O ENTREGA DE LA PÓLIZA ORIGINAL.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE AMPARE A TERCEROS, CONTRATADA POR SU CUENTA, EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DE SEGUROS DEL PAÍS DEBIDAMENTE AUTORIZADA EN LA CUAL SE INCLUYA:

LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE INMUEBLES Y ACTIVIDADES DE LICITANTE QUE CONTENGA LA ESPECIFICACIÓN DE LO RELATIVO A LOS SERVICIOS A REALIZAR, DETALLANDO SUS CARACTERÍSTICAS, SU UBICACIÓN, EL PERÍODO DE EJECUCIÓN, EL MONTO Y NÚMERO DE CONTRATO, QUE AMPARE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE OCASIONE AL INSTITUTO Y/O AL PATRIMONIO DE ESTE, O SU PERSONAL, ASÍ COMO LOS QUE CAUSE A TERCEROS EN SUS BIENES O PERSONAS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO. LA SUMA ASEGURADA DE LA PÓLIZA DEBERÁ SER ACORDE CON LA RESPONSABILIDAD QUE ASUME EL LICITANTE ADJUDICADO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA CUAL SERÁ DEL 100% DEL MONTO MÁXIMO CON IVA ADJUDICADO DEL CONTRATO.

LA PÓLIZA DE SEGURO DEBERÁ CONTENER LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:

- PARA EFECTOS DE ESTA PÓLIZA TAMBIÉN SE CONSIDERAN COMO TERCEROS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO A SUS EMPLEADOS, DERECHOHABIENTES Y VISITANTES; A OTRAS EMPRESAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES EN EL INSTITUTO, A SUS EMPLEADOS Y EN GENERAL A LOS USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO.
- CUANDO DE UN MISMO SINIESTRO RESULTEN AFECTADOS LOS BIENES DE VARIAS PERSONAS, LA ASEGURADORA PAGARÁ EN PRIMER LUGAR LA INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS QUE EN SU CASO HUBIEREN SUFRIDO EL INSTITUTO Y/O LOS BIENES PROPIOS DE MISMO.
- EN CASO DE QUE EXISTA EL DEDUCIBLE ESTABLECIDO EN LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EN CASO DE SINIESTRO, SIEMPRE SERÁ A CARGO DEL PROVEEDOR.
- ESTA PÓLIZA NO SERÁ CANCELABLE POR EL PROVEEDOR, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE INSTITUTO.
- LA COMPAÑÍA ASEGURADORA SE COMPROMETE A DAR AVISO OPORTUNO Y POR ESCRITO A INSTITUTO, DEL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LA PRIMA DEL SEGURO, MANIFESTANDO QUE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA SE MANTENDRÁ VIGENTE POR 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DEL AVISO, PARA EL PAGO DE LA PRIMA RESPECTIVA.
- LA ASEGURADORA RENUNCIA A TODOS SUS DERECHOS DE SUBROGACIÓN CONTRA EL INSTITUTO.
- LA SUMA ASEGURADA QUE CUBRE LOS RIESGOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE ESTA PÓLIZA OPERA COMO UN SEGURO PRIMARIO Y SIN DERECHO A CONTRIBUCIÓN DE CUALQUIER OTRO SEGURO.
- LA COMPAÑÍA ASEGURADORA SE COMPROMETE A QUE ANTES DE EFECTUAR UNA MODIFICACIÓN, CUALQUIERA QUE SEA SU ORIGEN, A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA DE SEGURO, DEBERÁ RECABAR AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO Y LA MODIFICACIÓN SERÁ EFECTIVA PREVIA ACEPTACIÓN POR ESCRITO DE LOS NUEVOS TÉRMINOS Y CONDICIONES POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE DE LOS SERVICIOS.

· ESTA ESPECIFICACIÓN TENDRÁ PRELACIÓN SOBRE EL RESTO DE LAS CONDICIONES DE ESTA PÓLIZA.

P) TRATÁNDOSE DE REUNIONES, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, CURSOS, CAPACITACIONES, ASAMBLEAS, JUSTAS DEPORTIVAS Y, EN GENERAL, CUALQUIER TIPO DE EVENTO O ACTO EN EL QUE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARTICIPEN FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL IMSS, SE DEBERÁ CONTAR CON LOS DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA.

NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Q) OTROS

I. DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES
CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER UN CANAL DE COMUNICACIÓN OFICIAL CON LOS PROVEEDORES, LOS LICITANTES ACOMPAÑARÁN EN SU PROPUESTA TÉCNICA, ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA, EN DONDE SE ENLISTE EL PERSONAL DESIGNADO POR EL LICITANTE COMO ENLACE OFICIAL POR CADA OOAD, PUDIENDO SER LA MISMA PERSONA PARA UNA O MÁS UNIDADES:

- NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN.
- CARGO.
- DOMICILIO.
- TELÉFONO (OFICINA Y CELULAR).
- CORREO ELECTRÓNICO.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A COMUNICAR CUALQUIER CAMBIO EN LOS DATOS DE ESTE CONTACTO OFICIAL, MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

CABE SEÑALAR, QUE EL CONTACTO DESIGNADO POR LOS PROVEEDORES NO TENDRÁ QUE SER NECESARIAMENTE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SIN EMBARGO, TODA NOTIFICACIÓN QUE SE LE HAGA LLEGAR POR PARTE DEL INSTITUTO SE CONSIDERARÁ DE CARÁCTER OFICIAL.

EN CASO DE INCUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR LOS CAMBIOS EN EL CONTACTO OFICIAL, EL INSTITUTO NO SE HACE RESPONSABLE POR LAS SITUACIONES QUE LA OMISIÓN DE ESTO AFECTE AL PROVEEDOR.

LAS NOTIFICACIONES POR PARTE DEL INSTITUTO PODRÁN REALIZARSE POR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES MEDIOS:

· OFICIO ENTREGADO EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN ESTE APARTADO.
· VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

ASIMISMO, EN EL CONTRATO SE DEBERÁN INCLUIR LOS SIGUIENTES DATOS:

DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O SUS AUXILIARES:
· NOMBRE COMPLETO DEL CONTACTO OFICIAL:

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0664

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

- CARGO:
- MATRICULA:
- DOMICILIO:
- CORREO ELECTRÓNICO:

DEL PROVEEDOR:

- NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL:
- DOMICILIO DE LAS INSTALACIONES DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:
- CORREO ELECTRÓNICO.

EL PROVEEDOR ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO CON SU PERSONAL Y ABSORBERÁ TODAS LAS RESPONSABILIDADES INHERENTES EN CASO DE ACCIDENTE O RIESGO DE TRABAJO DE ALGUNO DE SUS EMPLEADOS QUE INGRESEN A LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, INDEPENDIENTEMENTE DEL LUGAR EN DONDE OCURRA.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

1307

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO Q.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER UN CANAL DE COMUNICACIÓN OFICIAL CON LOS PROVEEDORES, SE ENLISTA EL PERSONAL DESIGNADO POR EL LICITANTE COMO ENLACE OFICIAL POR CADA OOAD, PUDIENDO SER LA MISMA PERSONA PARA UNA O MÁS UNIDADES:

NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN: LIC. ENRIQUE JAVIER NAVA RODRÍGUEZ.
CARGO. REPRESENTANTE LEGAL
DOMICILIO: CALLE SALVADOR DÍAZ MIRÓN Y AMADO NERVO, MZ. 109, LT. 5, NO. 63, COLONIA DARÍO MARTÍNEZ PALACIOS, SEGUNDA SECCIÓN, CP.P. 56618, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.
TELÉFONO (OFICINA Y CELULAR): 5592429331 Y 5523818491
CORREO ELECTRÓNICO: enriquenava96@hotmail.com

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1308

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO Q.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER UN CANAL DE COMUNICACIÓN OFICIAL CON LOS PROVEEDORES, SE ENLISTA EL PERSONAL DESIGNADO POR EL LICITANTE COMO ENLACE OFICIAL POR CADA OOAD, PUDIENDO SER LA MISMA PERSONA PARA UNA O MÁS UNIDADES:

NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN: **LIC. SERGIO ESTRADA MONDRAGÓN.**
CARGO. **REPRESENTANTE LEGAL**
DOMICILIO: **AVENIDA CHAPULTEPEC NO. 153-107, COLONIA JUÁREZ, C.P. 06600, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F.**
TELÉFONO (OFICINA Y CELULAR): **5555462529 Y 5536399493**
CORREO ELECTRÓNICO: **sestradam@seissamx.com**

NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE COMÚN PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN: **LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ.**
CARGO. **REPRESENTANTE COMÚN**
DOMICILIO: **CALLE Y NÚMERO: CALLE SALVADOR DÍAZ MIRÓN Y AMADO NERVO, MZ. 109, LT. 5, NO. 63, COLONIA DARÍO MARTÍNEZ PALACIOS, SEGUNDA SECCIÓN, C.P. 56618, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.**
TELÉFONO (OFICINA Y CELULAR): **5592429331 Y 5570619674**
CORREO ELECTRÓNICO: **nava.jr26@gmail.com**

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0006

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN III, NUMERAL 18, PUNTO 18.3, INCISO 18.3.1, SUB INCISO 1, ANEXO 4

PRESENTAR EL SEÑALAMIENTO DE QUE, PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, BASTARÁ QUE LOS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0007

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ANEXO 4 (CUATRO)

PARA LAS PERSONAS MORALES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN VI, DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL SEÑALAMIENTO DE QUE, PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, BASTARÁ QUE LOS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS, Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES PARA COMPROMETERSE POR MI O POR MI REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE **TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.** Y PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES EN LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **TTG2409113L1**

DOMICILIO. -
CALLE Y NÚMERO: CALLE SALVADOR DÍAZ MIRÓN Y AMADO NERVO, MZ. 109, LT. 5, NO. 63

COLONIA: **DARÍO MARTÍNEZ PALACIOS, SEGUNDA SECCIÓN**

DELEGACIÓN O MUNICIPIO: **VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

CÓDIGO POSTAL: **56618** ENTIDAD FEDERATIVA: **ESTADO DE MÉXICO**

TELÉFONOS: **5592429331** FAX:

CORREO ELECTRÓNICO: **TRANSPORTESTTG@HOTMAIL.COM**

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: **38269** FECHA: **11 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE PROTOCOLIZÓ LA MISMA: **LIC. SALVADOR XIMÉNEZ ESPARZA, NOTARIO PÚBLICO NO. 126 DEL ESTADO DE MÉXICO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO: 18 DE OCTUBRE DE 2024 MEDIANTE EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO N-2024090557, NÚMERO ÚNICO DE DOCUMENTO 20240031839700IT.**

RELACIÓN DE SOCIOS. -

APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO:	NOMBRE(S):
NAVA	CASTRO	ENRIQUE
NAVA	CASTRO	JOSÉ ENRIQUE
NAVA	CASTRO	MARÍA DEL ROCÍO

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0008

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NAVA	RODRÍGUEZ	ENRIQUE JAVIER
NAVA	CRUZ	ENRIQUE MAURICIO

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TRANSPORTE DE CARGA EN GENERAL TANTO EN EL ÁMBITO LOCAL COMO FEDERAL**

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: **SIN REFORMAS**

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: **LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ**

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES. -

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: **38269** FECHA: **11 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE PROTOCOLIZÓ LA MISMA:
LIC. SALVADOR XIMÉNEZ ESPARZA, NOTARIO PÚBLICO NO. 126 DEL ESTADO DE MÉXICO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO: 18 DE OCTUBRE DE 2024 MEDIANTE EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO N-2024090557, NÚMERO ÚNICO DE DOCUMENTO 20240031839700IT.

ASIMISMO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SEÑALO QUE MI REPRESENTADA (NOMBRE DE LA PERSONA MORAL) ESTÁ INSCRITA EN EL REGISTRO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026.

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL.

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0009

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ANEXO 4 (CUATRO)

PARA LAS PERSONAS MORALES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN VI, DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL SEÑALAMIENTO DE QUE, PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, BASTARÁ QUE LOS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS, Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES PARA COMPROMETERSE POR MI O POR MI REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.** Y PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES EN LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SEI-950123-RT7
SEÑALO COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO:

DOMICILIO:

CALLE Y NUMERO: AV. CHAPULTEPEC NO. 153-107

ENTRE LA CALLE: VERSALLES Y LA CALLE: DINAMARCA

COLONIA: JUÁREZ ALCALDIA: CUAUHTÉMOC.

CIUDAD: MÉXICO ENTIDAD FEDERATIVA: CDMX

CÓDIGO POSTAL: 06600 TELÉFONOS: 55 55 46 25 29, 55 57 03 26 22

CORREO ELECTRÓNICO: E-MAIL SEISSA95@PRODIGY.NET.MX

OBLIGÁNDOME A RECIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS Y/O NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, Y DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLA, INCLUSO LAS DE CARÁCTER PERSONAL MEDIANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA PROPORCIONADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, DE MANERA SUPLETORIA AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NO. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: 8,267
FECHA: 23 DE ENERO DE 1995

NOMBRE NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE PROTOCOLIZO LA MISMA: LIC. MOISÉS TELIZ SANTOYO, NOTARIO NO. 143, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

RELACIÓN DE SOCIOS:

SEISSA

0010

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
ESTRADA	CASTELLANOS	ALEJANDRO
ESTRADA	MONDRAGÓN	SERGIO
VALLE	GARCÍA	ROBERTO

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO, EL TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS, EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE TODA CLASE DE ESTABLECIMIENTOS ASÍ COMO LA REALIZACIÓN, PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS.

REFORMAS DE ACTA CONSTITUTIVA: INCREMENTO EN EL CAPITAL SOCIAL Y AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL NOTARIO PÚBLICO NO. 128 LIC. ADOLFO CONTRERAS NIETO, MÉXICO, D.F 21 DE JULIO DE 1997. ESCRITURA 66,729 LIBRO 1,705.

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: **ROBERTO VALLE GARCIA**

DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA MEDIANTE LA CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: **8268 23 DE ENERO DE 1995**

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE PROTOCOLIZÓ LA MISMA: **LIC. MOISÉS TELIZ SANTOYO, NOTARIO PUBLICÓ NO. 143, MÉXICO, D.F.**

ASIMISMO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SEÑALO QUE MI REPRESENTADA (NOMBRE DE LA PERSONA MORAL) ESTÁ INSCRITA EN EL REGISTRO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026.

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL.

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0014

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN III, NUMERAL 18, PUNTO 18.3, INCISO 18.3.1, SUB INCISO 2, ANEXO 5

ENTREGAR DENTRO DEL SOBRE DIGITAL UNA DECLARACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 CUARTO PÁRRAFO DE LA LAASSP. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ DE MANIFESTAR CON EL ESCRITO ANTES REFERIDO QUE TANTO EL LICITANTE, COMO LOS SOCIOS O ASOCIADOS, NO SE ENCUENTRAN INHABILITADAS.

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0015

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ANEXO 5 (CINCO)

PARA LAS PERSONAS MORALES

LOS LICITANTES DEBEN ENTREGAR DENTRO DEL SOBRE DIGITAL UNA DECLARACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, CUARTO PÁRRAFO DE ESTA LEY. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ DE MANIFESTAR CON EL ESCRITO ANTES REFERIDO QUE TANTO EL LICITANTE, COMO LOS SOCIOS O ASOCIADOS, NO SE ENCUENTRAN INHABILITADAS.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE **LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ**, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA **TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESPECÍFICAMENTE, NO SE UBICA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

I. AQUELLAS EN QUE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE INTERVENGA EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN TENGA INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, INCLUYENDO AQUELLAS DE LAS QUE PUEDA RESULTAR ALGÚN BENEFICIO PARA ÉL, SU CÓNYUGE O SUS PARIENTES CONSANGUÍNEOS HASTA EL CUARTO GRADO, POR AFINIDAD O CIVILES, O PARA TERCEROS CON LOS QUE TENGA RELACIONES PROFESIONALES, LABORALES O DE NEGOCIOS, O PARA SOCIOS O SOCIEDADES DE LAS QUE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA O LAS PERSONAS ANTES REFERIDAS FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE DURANTE LOS DOS AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE;

II. PERSONAS MORALES DE DERECHO PRIVADO DE LAS QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DESIGNADAS POR LA PERSONA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE.

ESTA RESTRICCIÓN SERÁ IGUALMENTE APLICABLE PARA LAS PERSONAS MORALES DE DERECHO PRIVADO, DE LAS QUE FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE, EL CÓNYUGE, CONCUBINO, PARIENTES CONSANGUÍNEOS HASTA EL CUARTO GRADO O HASTA EL SEGUNDO GRADO POR AFINIDAD;

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0016

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

III. LAS QUE DESEMPEÑEN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O BIEN, LAS SOCIEDADES DE LAS QUE DICHAS PERSONAS FORMEN PARTE, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y ESPECÍFICA DE LA SECRETARÍA.

EN EL CASO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS, DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS ENTES PÚBLICOS DE UNAS Y OTRAS QUE REALICEN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON CARGO TOTAL O PARCIAL A RECURSOS FEDERALES, LA AUTORIZACIÓN PREVIA SERÁ EMITIDA POR SUS AUTORIDADES DE CONTROL INTERNO;

IV. AQUELLOS PROVEEDORES QUE, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, CUALQUIER DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE LES HUBIERE RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE TRES CONTRATOS, DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA RESCISIÓN. DICHO IMPEDIMENTO PREVALECERÁ ANTE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONVOCANTES POR UN PLAZO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN DEL TERCER CONTRATO;

V. LAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA O DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, DICHA RESTRICCIÓN TAMBIÉN SERÁ APLICABLE A AQUELLAS QUE CUENTEN CON SOCIOS O ASOCIADOS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADOS;

VI. LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO EN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRO U OTROS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD, SIEMPRE Y CUANDO ESTAS HAYAN RESULTADO GRAVEMENTE PERJUDICADAS;

VII. AQUELLAS QUE HAYAN SIDO DECLARADAS SUJETAS A CONCURSO MERCANTIL O ALGUNA FIGURA ANÁLOGA;

VIII. AQUELLAS QUE PRESENTEN PROPOSICIONES EN UNA MISMA PARTIDA DE UN BIEN O SERVICIO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE ENCUENTREN VINCULADAS ENTRE SÍ POR ALGÚN SOCIO O ASOCIADO COMÚN.

SE ENTENDERÁ QUE ES SOCIO O ASOCIADO COMÚN, AQUELLA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE EN EL MISMO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES RECONOCIDA COMO TAL EN LAS ACTAS CONSTITUTIVAS, ESTATUTOS O EN SUS REFORMAS O MODIFICACIONES DE DOS O MÁS EMPRESAS LICITANTES O EN CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EN QUE SE LE RECONOZCA CON TAL CALIDAD, POR TENER UNA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN EL CAPITAL SOCIAL;

IX. LAS QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO O SE ENCUENTREN REALIZANDO, POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, EN VIRTUD DE OTRO CONTRATO, TRABAJOS DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD, PREPARACIÓN DE ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTO O LA ELABORACIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0017

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

VINCULADO CON EL PROCEDIMIENTO EN QUE SE ENCUENTRAN INTERESADAS EN PARTICIPAR, CUANDO CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE DICHOS TRABAJOS HUBIERA TENIDO ACCESO A INFORMACIÓN PRIVILEGIADA QUE NO SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES;

X. AQUELLAS QUE POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL PRETENDAN SER CONTRATADAS PARA ELABORACIÓN DE DICTÁMENES, PERITAJES Y AVALÚOS, CUANDO ESTOS HAYAN DE SER UTILIZADOS PARA RESOLVER DISCREPANCIAS DERIVADAS DE LOS CONTRATOS EN LOS QUE DICHAS PERSONAS O EMPRESAS SEAN PARTE;

XI. LAS QUE CELEBREN CONTRATOS SOBRE LAS MATERIAS REGULADAS POR ESTA LEY SIN ESTAR FACULTADAS PARA HACER USO DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL;

XII. LAS QUE HAYAN UTILIZADO INFORMACIÓN PRIVILEGIADA, PROPORCIONADA INDEBIDAMENTE POR PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS O SUS FAMILIARES POR PARENTESCO CONSANGUÍNEO Y, POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, O CIVIL;

XIII. LAS QUE CONTRATEN SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y APOYO DE CUALQUIER TIPO DE PERSONAS EN MATERIA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, SI SE COMPRUEBA QUE TODO O PARTE DE LAS CONTRAPRESTACIONES PAGADAS AL PRESTADOR DEL SERVICIO, A SU VEZ, SON RECIBIDAS POR PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, CON INDEPENDENCIA DE QUE QUIENES LAS RECIBAN TENGAN O NO RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN;

XIV. AQUELLOS COTIZANTES O LICITANTES QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, NO HAYAN FORMALIZADO UN CONTRATO ADJUDICADO CON ANTERIORIDAD POR LA CONVOCANTE. DICHO IMPEDIMENTO PREVALECERÁ ANTE LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE POR EL PLAZO QUE SE ESTABLEZCA EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 4 DE ESTA LEY, EL CUAL NO PODRÁ SER SUPERIOR A UN AÑO CALENDARIO CONTADO A PARTIR DEL DÍA EN QUE HAYA FENECIDO EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN O, EN SU CASO, EL ESTABLECIDO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 DE ESTA LEY, PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN CUESTIÓN;

XV. AQUELLOS PROVEEDORES QUE HUBIEREN SIDO SANCIONADOS POR INCURRIR EN PRÁCTICAS MONOPÓLICAS ABSOLUTAS. DICHO IMPEDIMENTO PREVALECERÁ ANTE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONVOCANTES POR UN PLAZO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL PAGO DE LA MULTA IMPUESTA;

XVI. AQUELLAS QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, Y

XVII. LAS DEMÁS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR DISPOSICIÓN DE LEY.

ASIMISMO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE, TANTO EL LICITANTE, COMO LOS SOCIOS O ASOCIADOS, NO SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DE LA

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0018

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESPECÍFICAMENTE, NO SE UBICAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

I. LOS LICITANTES, COTIZANTES O POSTULANTES QUE HAYAN PRESENTADO PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS MISMOS NO FORMALICEN DOS O MÁS CONTRATOS QUE LES HAYAN SIDO ADJUDICADOS EN EL PLAZO DE DOS AÑOS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA EN QUE HAYA FENECIDO EL TÉRMINO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PRIMER CONTRATO NO FORMALIZADO;

II. LOS PROVEEDORES A LOS QUE SE LES HAYA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE UN CONTRATO EN DOS O MÁS DEPENDENCIAS O ENTIDADES O ENTES PÚBLICOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUANDO SE HAYA CELEBRADO CON CARGO TOTAL O PARCIAL A RECURSOS FEDERALES, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS;

III. LOS PROVEEDORES QUE NO CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS Y QUE, COMO CONSECUENCIA, CAUSEN DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE; ASÍ COMO, AQUELLOS QUE ENTREGUEN BIENES O SERVICIOS CON ESPECIFICACIONES DISTINTAS DE LAS CONVENIDAS;

IV. LAS QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚEN CON DOLO O MALA FE EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN, EN LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO, EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD;

V. LOS QUE ACTÚEN COMO INTERPÓSITA PERSONA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN;

VI. LAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VII. AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 104 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A11 DE FEBRERO DE 2026.

A T E N T A M E N T E
PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0019

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ANEXO 5 (CINCO)

PARA LAS PERSONAS MORALES

LOS LICITANTES DEBEN ENTREGAR DENTRO DEL SOBRE DIGITAL UNA DECLARACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, CUARTO PÁRRAFO DE ESTA LEY. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ DE MANIFESTAR CON EL ESCRITO ANTES REFERIDO QUE TANTO EL LICITANTE, COMO LOS SOCIOS O ASOCIADOS, NO SE ENCUENTRAN INHABILITADAS.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE **LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA**, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESPECÍFICAMENTE, NO SE UBICA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

I. AQUELLAS EN QUE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE INTERVENGA EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN TENGA INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, INCLUYENDO AQUELLAS DE LAS QUE PUEDA RESULTAR ALGÚN BENEFICIO PARA ÉL, SU CÓNYUGE O SUS PARIENTES CONSANGUÍNEOS HASTA EL CUARTO GRADO, POR AFINIDAD O CIVILES, O PARA TERCEROS CON LOS QUE TENGA RELACIONES PROFESIONALES, LABORALES O DE NEGOCIOS, O PARA SOCIOS O SOCIEDADES DE LAS QUE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA O LAS PERSONAS ANTES REFERIDAS FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE DURANTE LOS DOS AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE;

II. PERSONAS MORALES DE DERECHO PRIVADO DE LAS QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DESIGNADAS POR LA PERSONA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE.

ESTA RESTRICCIÓN SERÁ IGUALMENTE APLICABLE PARA LAS PERSONAS MORALES DE DERECHO PRIVADO, DE LAS QUE FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE, EL CÓNYUGE, CONCUBINO, PARIENTES CONSANGUÍNEOS HASTA EL CUARTO GRADO O HASTA EL SEGUNDO GRADO POR AFINIDAD;

III. LAS QUE DESEMPEÑEN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O BIEN, LAS SOCIEDADES DE LAS QUE DICHAS PERSONAS FORMEN PARTE, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y ESPECÍFICA DE LA SECRETARÍA.

EN EL CASO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS, DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS ENTES PÚBLICOS DE UNAS Y OTRAS QUE REALICEN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON CARGO TOTAL O PARCIAL A RECURSOS FEDERALES, LA AUTORIZACIÓN PREVIA SERÁ EMITIDA POR SUS AUTORIDADES DE CONTROL INTERNO;

IV. AQUELLOS PROVEEDORES QUE, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, CUALQUIER DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE LES HUBIERE RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE TRES CONTRATOS, DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA RESCISIÓN. DICHO IMPEDIMENTO PREVALECERÁ ANTE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONVOCANTES POR UN PLAZO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN DEL TERCER CONTRATO;

V. LAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA O DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, DICHA RESTRICCIÓN TAMBIÉN SERÁ APLICABLE A AQUELLAS QUE CUENTEN CON SOCIOS O ASOCIADOS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADOS;

VI. LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO EN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRO U OTROS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD, SIEMPRE Y CUANDO ESTAS HAYAN RESULTADO GRAVEMENTE PERJUDICADAS;

VII. AQUELLAS QUE HAYAN SIDO DECLARADAS SUJETAS A CONCURSO MERCANTIL O ALGUNA FIGURA ANÁLOGA;

VIII. AQUELLAS QUE PRESENTEN PROPOSICIONES EN UNA MISMA PARTIDA DE UN BIEN O SERVICIO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE ENCUENTREN VINCULADAS ENTRE SÍ POR ALGÚN SOCIO O ASOCIADO COMÚN.

SE ENTENDERÁ QUE ES SOCIO O ASOCIADO COMÚN, AQUELLA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE EN EL MISMO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES RECONOCIDA COMO TAL EN LAS ACTAS CONSTITUTIVAS, ESTATUTOS O EN SUS REFORMAS O MODIFICACIONES DE DOS O MÁS EMPRESAS LICITANTES O EN CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EN QUE SE LE RECONOZCA CON TAL CALIDAD, POR TENER UNA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN EL CAPITAL SOCIAL;

IX. LAS QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO O SE ENCUENTREN REALIZANDO, POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, EN VIRTUD DE OTRO CONTRATO, TRABAJOS DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD, PREPARACIÓN DE ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTO O LA ELABORACIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO VINCULADO CON EL PROCEDIMIENTO EN QUE SE ENCUENTRAN INTERESADAS EN PARTICIPAR, CUANDO CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE DICHOS TRABAJOS HUBIERA TENIDO ACCESO A INFORMACIÓN PRIVILEGIADA QUE NO SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES;

X. AQUELLAS QUE POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL PRETENDAN SER CONTRATADAS PARA ELABORACIÓN DE DICTÁMENES, PERITAJES Y AVALÚOS, CUANDO ESTOS HAYAN DE SER UTILIZADOS PARA RESOLVER DISCREPANCIAS DERIVADAS DE LOS CONTRATOS EN LOS QUE DICHAS PERSONAS O EMPRESAS SEAN PARTE;

XI. LAS QUE CELEBREN CONTRATOS SOBRE LAS MATERIAS REGULADAS POR ESTA LEY SIN ESTAR FACULTADAS PARA HACER USO DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL;

XII. LAS QUE HAYAN UTILIZADO INFORMACIÓN PRIVILEGIADA, PROPORCIONADA INDEBIDAMENTE POR PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS O SUS FAMILIARES POR PARENTESCO CONSANGUÍNEO Y, POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, O CIVIL;

XIII. LAS QUE CONTRATEN SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y APOYO DE CUALQUIER TIPO DE PERSONAS EN MATERIA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, SI SE COMPRUEBA QUE TODO O PARTE DE LAS CONTRAPRESTACIONES PAGADAS AL PRESTADOR DEL SERVICIO, A SU VEZ, SON RECIBIDAS POR PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, CON INDEPENDENCIA DE QUE QUIENES LAS RECIBAN TENGAN O NO RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN;

XIV. AQUELLOS COTIZANTES O LICITANTES QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, NO HAYAN FORMALIZADO UN CONTRATO ADJUDICADO CON ANTERIORIDAD POR LA CONVOCANTE. DICHO IMPEDIMENTO PREVALECERÁ ANTE LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE POR EL PLAZO QUE SE ESTABLEZCA EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 4 DE ESTA LEY, EL CUAL NO PODRÁ SER SUPERIOR A UN AÑO CALENDARIO CONTADO A PARTIR DEL DÍA EN QUE HAYA FENECIDO EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN O, EN SU CASO, EL ESTABLECIDO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 DE ESTA LEY, PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN CUESTIÓN;

XV. AQUELLOS PROVEEDORES QUE HUBIEREN SIDO SANCIONADOS POR INCURRIR EN PRÁCTICAS MONOPÓLICAS ABSOLUTAS. DICHO IMPEDIMENTO PREVALECERÁ ANTE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONVOCANTES POR UN PLAZO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL PAGO DE LA MULTA IMPUESTA;

XVI. AQUELLAS QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, Y

XVII. LAS DEMÁS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR DISPOSICIÓN DE LEY.

ASIMISMO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE, TANTO EL LICITANTE, COMO LOS SOCIOS O ASOCIADOS, NO SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESPECÍFICAMENTE, NO SE UBICAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

I. LOS LICITANTES, COTIZANTES O POSTULANTES QUE HAYAN PRESENTADO PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS MISMOS NO FORMALICEN DOS O MÁS CONTRATOS QUE LES HAYAN SIDO ADJUDICADOS EN EL PLAZO DE DOS AÑOS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA EN QUE HAYA

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0022

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

FENECIDO EL TÉRMINO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PRIMER CONTRATO NO FORMALIZADO;

II. LOS PROVEEDORES A LOS QUE SE LES HAYA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE UN CONTRATO EN DOS O MÁS DEPENDENCIAS O ENTIDADES O ENTES PÚBLICOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUANDO SE HAYA CELEBRADO CON CARGO TOTAL O PARCIAL A RECURSOS FEDERALES, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS;

III. LOS PROVEEDORES QUE NO CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS Y QUE, COMO CONSECUENCIA, CAUSEN DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE; ASÍ COMO, AQUELLOS QUE ENTREGUEN BIENES O SERVICIOS CON ESPECIFICACIONES DISTINTAS DE LAS CONVENIDAS;

IV. LAS QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚEN CON DOLO O MALA FE EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN, EN LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO, EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD;

V. LOS QUE ACTÚEN COMO INTERPÓSITA PERSONA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN;

VI. LAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VII. AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 104 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CIUDAD DE MÉXICO, A11 DE FEBRERO DE 2026.

A T E N T A M E N T E
PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0023

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN III, NUMERAL 18, PUNTO 18.3, INCISO 18.3.1, SUB INCISO 2, ANEXO 5

LA DECLARACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, RELATIVA A QUE EL PARTICULAR MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

0024

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

CONTINUACIÓN DEL ANEXO 5 (CINCO)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

CON RELACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, YO, **LIC. ENRIQUE NAVA CASTRO**, POR PROPIO DERECHO Y EN CALIDAD DE ACCIONISTA DE LA PERSONA MORAL **TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE NAVA CASTRO
ACCIONISTA DE LA PERSONA MORAL TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

NOTA: DICHAS MANIFESTACIONES DEBEN PRESENTARSE POR CADA UNO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD.

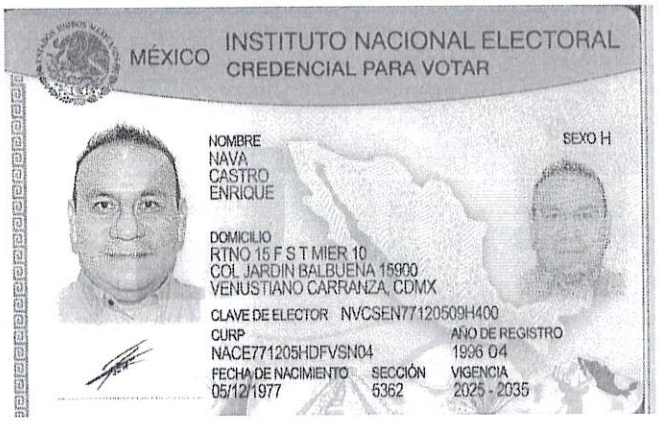

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
NAVA
CASTRO
ENRIQUE

SEXO H

DOMICILIO
RTNO 15 F S T MIER 10
COL JARDIN BALBUENA 15900
VENUSTIANO CARRANZA, CDMX

CLAVE DE ELECTOR NVCSEN77120509H400
CURP
NACE771205HDFVSN04
AÑO DE REGISTRO
1996 04
FECHA DE NACIMIENTO
05/12/1977
SECCIÓN
5362
VIGENCIA
2025 - 2035

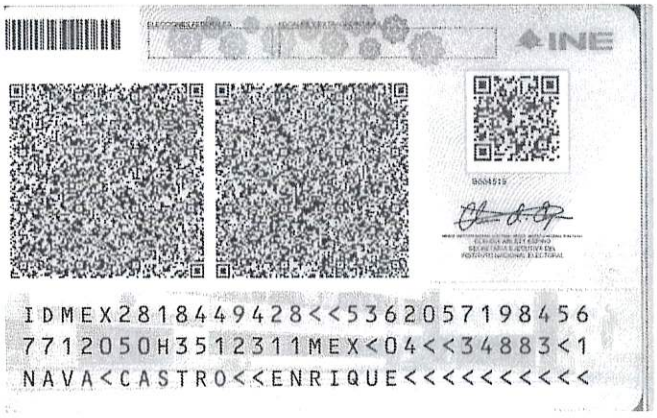

INE

IDMEX2818449428<<5362057198456
7712050H3512311MEX<04<<34883<1
NAVA<CASTRO<<ENRIQUE<<<<<<<<<<

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0026

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

CONTINUACIÓN DEL ANEXO 5 (CINCO)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

CON RELACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, YO, **C. JOSÉ ENRIQUE NAVA CASTRO**, POR PROPIO DERECHO Y EN CALIDAD DE ACCIONISTA DE LA PERSONA MORAL **TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.

ATENTAMENTE

C. JOSÉ ENRIQUE NAVA CASTRO
ACCIONISTA DE LA PERSONA MORAL TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

NOTA: DICHAS MANIFESTACIONES DEBEN PRESENTARSE POR CADA UNO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD.

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

0027

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
NAVA
CASTRO
JOSE ENRIQUE

SEXO H

DOMICILIO
C PASEO EHECATL MZA 5 LT 3
FRACC ACOZAC 56565
IXTAPALUCA, MEX.

CLAVE DE ELECTOR NVCSEN83071309H800
CURP
NACE830713HDFVSN07
AÑO DE REGISTRO
2001 06
FECHA DE NACIMIENTO
13/07/1983
SECCIÓN
2076
VIGENCIA
2022 - 2032

INE

IDMEX2371452075<<2076001267331
8307130H3212312MEX<06<<44746<3
NAVA<CASTRO<<JOSE<ENRIQUE<<<<<

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0028

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

CONTINUACIÓN DEL ANEXO 5 (CINCO)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

CON RELACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, YO, **LIC. MARÍA DEL ROCÍO NAVA CASTRO**, POR PROPIO DERECHO Y EN CALIDAD DE ACCIONISTA DE LA PERSONA MORAL **TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA DEL ROCÍO NAVA CASTRO
ACCIONISTA DE LA PERSONA MORAL TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

NOTA: DICHAS MANIFESTACIONES DEBEN PRESENTARSE POR CADA UNO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
NAVA
CASTRO
MARIA DEL ROCIO

SEXO M

DOMICILIO
C PASEO OZTOTL MZ 2 LT 43
FRACC ACOZAC 56537
IXTAPALUCA, MEX.

CLAVE DE ELECTOR NVCSRC80112309M301

CURP
NACR801123MDFVSC03

AÑO DE REGISTRO
2010 01

FECHA DE NACIMIENTO
23/11/1980

SECCIÓN
2076

VIGENCIA
2022 - 2032

0029

INE

IDMEX2312738444<<2076087165890
8011233M3212312MEX<01<<05339<4
NAVA<CASTRO<<MARIA<DEL<ROCIO<<

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0030

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

CONTINUACIÓN DEL ANEXO 5 (CINCO)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

CON RELACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, YO, **LIC. ENRIQUE JAVIER NAVA RODRÍGUEZ**, POR PROPIO DERECHO Y EN CALIDAD DE ACCIONISTA DE LA PERSONA MORAL **TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE JAVIER NAVA RODRÍGUEZ
ACCIONISTA DE LA PERSONA MORAL TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

NOTA: DICHAS MANIFESTACIONES DEBEN PRESENTARSE POR CADA UNO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD.

0031

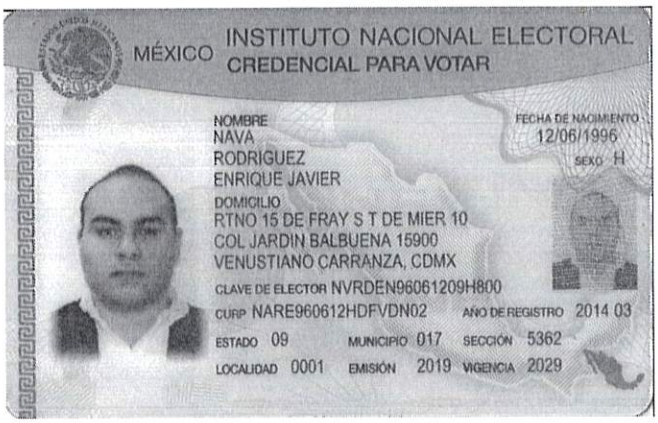
MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
NAVA
RODRIGUEZ
ENRIQUE JAVIER
FECHA DE NACIMIENTO
12/06/1996
SEXO H
DOMICILIO
RTNO 15 DE FRAY S T DE MIER 10
COL JARDIN BALBUENA 15900
VENUSTIANO CARRANZA, CDMX
CLAVE DE ELECTOR NVRDEN96061209H800
CURP NARE960612HDFVDN02
AÑO DE REGISTRO 2014 03
ESTADO 09 MUNICIPIO 017 SECCIÓN 5362
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

INE
IDMEX1828982628<<5362098130401
9606128H2912316MEX<03<<00020<3
NAVA<RODRIGUEZ<<ENRIQUE<JAVIER

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0032

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

CONTINUACIÓN DEL ANEXO 5 (CINCO)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

CON RELACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, YO, **LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ**, POR PROPIO DERECHO Y EN CALIDAD DE ACCIONISTA DE LA PERSONA MORAL **TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
ACCIONISTA DE LA PERSONA MORAL TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

NOTA: DICHAS MANIFESTACIONES DEBEN PRESENTARSE POR CADA UNO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
NAVA
CRUZ
ENRIQUE MAURICIO

SEXO H

DOMICILIO
C LAZARO CARDENAS MZ 45 LT 1
COL DARIO MARTINEZ 1RA SECCION 56619
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MEX.

CLAVE DE ELECTOR NVCREN00082215H200

CURP
NACE000822HMCVRNA5

AÑO DE REGISTRO
2018 00

FECHA DE NACIMIENTO
22/08/2000

SECCIÓN
2115

VIGENCIA
2018 - 2028

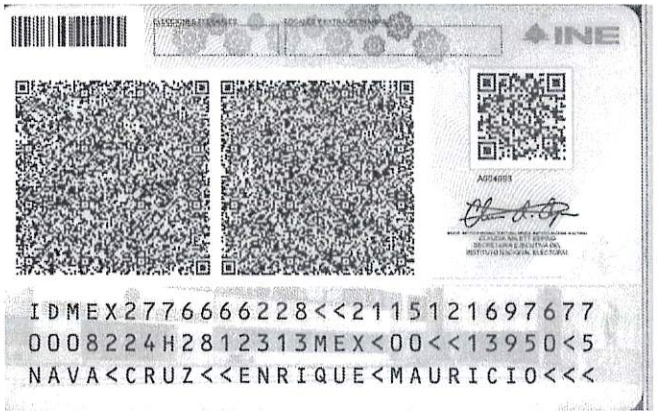

INE

IDMEX2776666228<<2115121697677
0008224H2812313MEX<00<<13950<5
NAVA<CRUZ<<ENRIQUE<MAURICIO<<<

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

CONTINUACIÓN DEL ANEXO 5 (CINCO)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

CON RELACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, YO, **LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA**, POR PROPIO DERECHO Y EN CALIDAD DE ACCIONISTA DE LA PERSONA MORAL **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
ACCIONISTA DE LA PERSONA MORAL SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.

NOTA: DICHAS MANIFESTACIONES DEBEN PRESENTARSE POR CADA UNO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD.

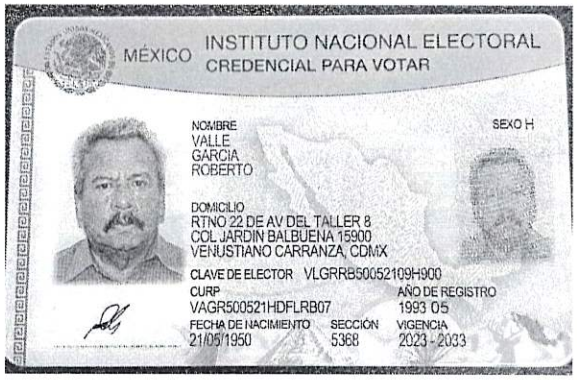

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
VALLE
GARCIA
ROBERTO

SEXO H

DOMICILIO
RTNO 22 DE AV DEL TALLER 8
COL JARDIN BALBUENA 15900
VENUSTIANO CARRANZA, CDMX

CLAVE DE ELECTOR VLGRRB50052109H900
CURP VAGR500521HDFLRB07
AÑO DE REGISTRO 1993 05
FECHA DE NACIMIENTO 21/05/1950
SECCIÓN 5368
VIGENCIA 2023 - 2033

IDMEX2510160227<<5368046538793
5005217H3312315MEX<05<<30546<0
VALLE<GARCIA<<ROBERTO<<<<<<<<<

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.

0036

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

CONTINUACIÓN DEL ANEXO 5 (CINCO)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

CON RELACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, YO, **LIC. SERGIO ESTRADA MONDRAGÓN**, POR PROPIO DERECHO Y EN CALIDAD DE ACCIONISTA DE LA PERSONA MORAL **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO ESTRADA MONDRAGÓN
ACCIONISTA DE LA PERSONA MORAL SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.

Av. Chapultepec No. 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Alcaldía Cuauhtémoc, Cd. de México
Tels.55 55 46 25 29 , 55 57 03 26 22 E-mail: seissa95@prodygy.net.mx

MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
ESTRADA
MONDRAGON
SERGIO
SEXO H
DOMICILIO
C RAUL SALINAS LOZANO 76
COL ADOLFO LOPEZ MATEOS 15670
VENUSTIANO CARRANZA, CDMX
CLAVE DE ELECTOR ESMNSR65060709H500
CURP
EAMS650607HDFSNR05
AÑO DE REGISTRO
1991 02
FECHA DE NACIMIENTO
07/06/1965
SECCIÓN
5502
VIGENCIA
2021 - 2031

INE
IDMEX2240340948<<5502013344677
6506076H3112319MEX<02<<35700<2
ESTRADA<MONDRAGON<<SERGIO<<<<<

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

CONTINUACIÓN DEL ANEXO 5 (CINCO)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

CON RELACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN VIRTUD DEL FALLECIMIENTO DE UNO DE LOS SOCIOS DE LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V., EL LIC. ALEJANDRO ESTRADA CASTELLANOS, YO, **LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA**, MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE TRAMITARÁ LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA. SE PRESENTA ACTA DE DEFUNCIÓN.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.

NOTA: DICHAS MANIFESTACIONES DEBEN PRESENTARSE POR CADA UNO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD.

35449273

ACTA DE DEFUNCION

ENTIDAD	DELEGACION	JUZGADO	LIBRO	ACTA	AÑO	CLASE	FECHA DE REGISTRO
9	1	18	–	1479	2021	DE	2021-04-19

FINADO

Nombre ALEJANDRO ESTRADA CASTELLANOS — Edad 61 AÑOS — Sexo MASCULINO

Lugar de Nacimiento – CIUDAD DE MEXICO — Ocupación COMERCIANTE

Domicilio CALLE CUATOTONQUE 205 202, SANTA MARIA MANINALCO AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MEXICO

Estado Civil UNIÓN LIBRE — Nacionalidad MEXICANA

Nombre del Padre ---------- ----------

Nombre de la Madre ---------- ----------

FALLECIMIENTO

El Cuerpo Será CREMADO — Orden No 10212

En el Panteón –CREMATORIO J. GARCIA LOPEZ

Ubicado en GENERAL PRIM 57, JUAREZ CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO

Fecha de la Defunción 18 DE ABRIL DE 2021 — Hora Defunción 12:40 (s)

Lugar de la Defunción AVENIDA EJERCITO NACIONAL 613, GRANADA, MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO

Causa(s) de la Muerte CHOQUE SEPTICO, INFECCION DE VIAS URINARIAS COMPLICADA, NEUMONIA POR VIRUS SARS-COV 2, DIABETES TIPO 2, OBESIDAD

Médico que Certifica ARIADNA DIAZ MORA — Cédula Profesional 11459382

Domicilio del Médico AVENIDA EJERCITO NACIONAL 613, GRANADA, MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO

DECLARANTE

Nombre JOSE FERNANDO SANCHEZ ---------- — Edad 50

Parentesco con el Finado NINGUNO

Nacionalidad MEXICANA

Domicilio GENERAL PRIM NO. 57, JUAREZ CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO

La presente certificación es un extracto del acta cuyos datos arriba se precisan y que se expide firmada electrónicamente y de manera autógrafa con fundamento en los artículos 48 del Código civil para el Distrito Federal y 13 fracción VII del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal en esta Ciudad de México.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIONES

FIRMA

El C. Juez Central del Registro Civil del Distrito Federal, A 11 DE JUNIO DEL AÑO 2021

gGPPTOxDy4zOViACUjKRNQtT3GXKNzwTUuyg9DU11qluPklc6jj0ZvyMclS/swHws1eVvi6jQnY
l3Eqe0oUgnNN92Ef60/16niPqo20g+xtwQkeqPeHhLp+6K7xQ5Jr0oV9ncHkeBQ7kqdKfFT4jaP
hiVrxNKgOcwo5DMVWEYnvuBhSmOBxbcAdON84qKWOqCssnRenI5m3H39RaPyOA8FTLGQ30KEx

11/06/2021 35449273

Pago de Derechos: $77.00 M.N.

LIC. MANUEL BECERRA GARCIA

Para verificar la validez del contenido de esta copia visite pagina en internet
http://www.consejeria.df.gob.mx/rcivil

58880513

0040

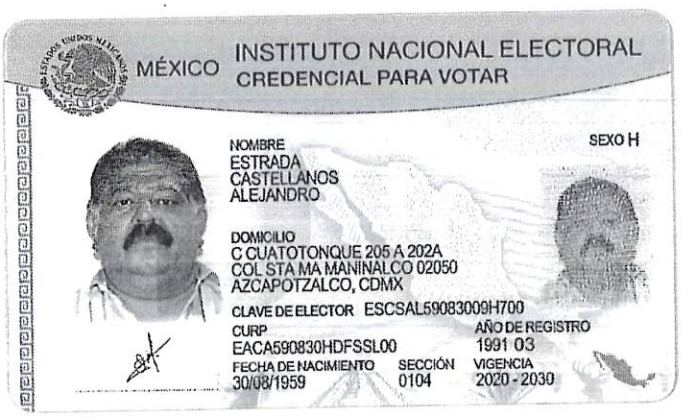

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ESTRADA
CASTELLANOS
ALEJANDRO

SEXO H

DOMICILIO
C CUATOTONQUE 205 A 202A
COL STA MA MANINALCO 02050
AZCAPOTZALCO, CDMX

CLAVE DE ELECTOR ESCSAL59083009H700

CURP
EACA590830HDFSSL00

AÑO DE REGISTRO
1991 03

FECHA DE NACIMIENTO
30/08/1959

SECCIÓN
0104

VIGENCIA
2020 - 2030

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.

0041

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

CONTINUACIÓN DEL ANEXO 5 (CINCO)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

CON RELACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN VIRTUD DEL FALLECIMIENTO DE UNO DE LOS SOCIOS DE LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V., EL LIC. ALEJANDRO ESTRADA CASTELLANOS, NOSOTROS, **LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA Y LIC. SERGIO ESTRADA MONDRAGÓN**, MANIFIESTAMOS, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE TRAMITARÁ LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA. SE PRESENTA ACTA DE DEFUNCIÓN.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
ACCIONISTA DE LA PERSONA MORAL SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO ESTRADA MODRAGÓN
ACCIONISTA DE LA PERSONA MORAL SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.

NOTA: DICHAS MANIFESTACIONES DEBEN PRESENTARSE POR CADA UNO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD.

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0042

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN III, NUMERAL 18, PUNTO 18.3, INCISO 18.3.1, SUB INCISO 3, ANEXO 6

PRESENTAR UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN LA QUE MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES; ASÍ COMO, DE INCORPORAR DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0043

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ANEXO 6 (SEIS)
PARA LAS PERSONAS MORALES

ESCRITO DEL LICITANTE POR SÍ O POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO EN DONDE MANIFIESTE LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 40, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PRECISAR QUE SERÁ REQUISITO EL QUE LOS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO; CONFORME LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PRECISAR QUE SERÁ REQUISITO EL QUE LOS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO, CONFORME LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XXI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE **LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ**, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA **TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA, QUE POR SÍ MISMA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA:

SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES; ASÍ COMO, DE INCORPORAR DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.

ASIMISMO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA POR SI O POR INTERPÓSITA PERSONA EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, MI REPRESENTADA NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E
PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ANEXO 6 (SEIS)
PARA LAS PERSONAS MORALES

ESCRITO DEL LICITANTE POR SÍ O POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO EN DONDE MANIFIESTE LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 40, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PRECISAR QUE SERÁ REQUISITO EL QUE LOS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO; CONFORME LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PRECISAR QUE SERÁ REQUISITO EL QUE LOS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO, CONFORME LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XXI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE **LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA**, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA, QUE POR SÍ MISMA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA:

SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES; ASÍ COMO, DE INCORPORAR DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.

ASIMISMO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA POR SI O POR INTERPÓSITA PERSONA EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, MI REPRESENTADA NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E
PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0045

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN III, NUMERAL 18, PUNTO 18.3, INCISO 18.3.1, SUB INCISO 3, ANEXO 6

PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc. Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0046

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ANEXO 6 (SEIS)
PARA LAS PERSONAS MORALES

ESCRITO DEL LICITANTE POR SÍ O POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO EN DONDE MANIFIESTE LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 40, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PRECISAR QUE SERÁ REQUISITO EL QUE LOS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO; CONFORME LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PRECISAR QUE SERÁ REQUISITO EL QUE LOS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO, CONFORME LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XXI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE **LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ**, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA **TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA, QUE POR SÍ MISMA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA:

SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES; ASÍ COMO, DE INCORPORAR DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.

ASIMISMO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA POR SI O POR INTERPÓSITA PERSONA EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, MI REPRESENTADA NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E
PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0047

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ANEXO 6 (SEIS)
PARA LAS PERSONAS MORALES

ESCRITO DEL LICITANTE POR SÍ O POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO EN DONDE MANIFIESTE LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 40, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PRECISAR QUE SERÁ REQUISITO EL QUE LOS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO; CONFORME LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PRECISAR QUE SERÁ REQUISITO EL QUE LOS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO, CONFORME LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XXI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE **LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA**, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA, QUE POR SÍ MISMA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA:

SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES; ASÍ COMO, DE INCORPORAR DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.

ASIMISMO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA POR SI O POR INTERPÓSITA PERSONA EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, MI REPRESENTADA NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N TE
PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0051

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN III, NUMERAL 18, PUNTO 18.3, INCISO 18.3.1, SUB INCISO 4, ANEXO 7

ESCRITO DEL LICITANTE POR SÍ O POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0052

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ANEXO 7 (SIETE)

PARA LAS PERSONAS MORALES

ESCRITO DEL LICITANTE POR SÍ O POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE **LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ**, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA **TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

MI REPRESENTADA, LA PERSONA MORAL **TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.**, ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0053

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ANEXO 7 (SIETE)

PARA LAS PERSONAS MORALES

ESCRITO DEL LICITANTE POR SÍ O POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE **LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA**, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

MI REPRESENTADA, LA PERSONA MORAL **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.**, ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0054

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ANEXO 7 (SIETE)

PARA LAS PERSONAS MORALES

ESCRITO DEL LICITANTE POR SÍ O POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE **LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ**, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA **TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

SOY DE NACIONALIDAD MEXICANA.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N TE

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ANEXO 7 (SIETE)

PARA LAS PERSONAS MORALES

ESCRITO DEL LICITANTE POR SÍ O POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE **LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA**, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

SOY DE NACIONALIDAD MEXICANA.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N TE

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0056

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN III, NUMERAL 18, PUNTO 18.3, INCISO 18.3.1, SUB INCISO 5, ANEXO 7-A

ESCRITO DEL LICITANTE POR SÍ O POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SERVICIOS QUE OFRECE SON DE NACIONALIDAD MEXICANA.

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0057

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ANEXO 7-A (SIETE- A)

PARA LAS PERSONAS MORALES

ESCRITO DEL LICITANTE POR SÍ O POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SERVICIOS QUE OFRECE PARA LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SON DE NACIONALIDAD MEXICANA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE **LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ**, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA **TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

LOS SERVICIOS QUE OFRECE MI REPRESENTADA EN MÍ REPRESENTADA EN LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SON DE NACIONALIDAD MEXICANA.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0058

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ANEXO 7-A (SIETE- A)

PARA LAS PERSONAS MORALES

ESCRITO DEL LICITANTE POR SÍ O POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SERVICIOS QUE OFRECE PARA LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SON DE NACIONALIDAD MEXICANA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE **LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA**, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

LOS SERVICIOS QUE OFRECE MI REPRESENTADA EN MÍ REPRESENTADA EN LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SON DE NACIONALIDAD MEXICANA.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0063

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN III, NUMERAL 18, PUNTO 18.3, INCISO 18.3.1, SUB INCISO 7

DECLARACIÓN Y ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL MANIFIESTO, MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE AFIRME O NIEGUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES. DICHO MANIFIESTO SERÁ PRESENTADO Y FIRMADO A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO HTTPS://MANIFIESTO.BUENGOBIERNO.GOB.MX/SMP-WEB/LOGINPAGE.JSF

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
Subsecretaría de Buen Gobierno
Unidad de Participación Social y Responsabilidad Compartida

MANIFIESTO DE PARTICULARES

NO. DE COMPROBACIÓN: 20260130212607214343

RFC: TTG2409113L1

NO. DE CERTIFICADO: 00001000000710746223

CIUDAD DE MÉXICO A 30 DE ENERO DEL 2026

0064

C. ENRIQUE JAVIER NAVA RODRIGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL CON RFC NARE960612QS4 DE LA EMPRESA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.

Con esta fecha se recibió el manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tiene con servidores públicos, de conformidad con el Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, del que se acusa recibo.

El manifiesto ha sido presentado con el número de transacción 14377866, con caracteres de autenicidad 30 bf 55 07 ef ac 8a 0d 72 a9 d2 f1 69 51 cd 1d, empleando firma electrónica en sustitución de la autógrafa y con el mismo valor probatorio.

Caracteres de autenticidad del acuse : 7a a3 b0 b1 9a 11 7b ba ea 47 43 ce e1 8b 95 d5

Unidad de Participación Social y Responsabilidad Compartida

0065

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
MANIFIESTO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS

TTG2409113L1

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO: **FECHA DE RECEPCIÓN:** 30/01/2026

Bajo protesta de decir verdad formulo el manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado respecto de servidores públicos de la Administración Pública Federal, de conformidad con el Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones".

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE:

TIPO DE PERSONA:	MORAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.
RFC / HOMOCLAVE:	TTG2409113L1
EMAIL LABORAL 1:	transportesttg@hotmail.com
EMAIL LABORAL 2:	jaimoz@hotmail.com

EL DECLARANTE DESEA QUE SE HAGA PÚBLICO QUE PRESENTÓ SU MANIFIESTO: NO

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:

NOMBRE:	ENRIQUE JAVIER NAVA RODRIGUEZ
RFC / HOMOCLAVE:	NARE960612QS4
CURP:	NARE960612HDFVDN02

INTEGRANTES DE LA EMPRESA:

NOMBRE	RFC	CURP	CARGO	TIENE VÍNCULOS
ENRIQUE NAVA CASTRO	NACE771205AL3	NACE771205HMCVSN09	Persona física que posea el 10% o más de los títulos del capital social	NO
MARÍA DEL ROCÍO NAVA CASTRO	NACR801123RV3	NACR801123MDFVSC03	Persona física que posea el 10% o más de los títulos del capital social	NO
ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ	NACE000822657	NACE000822HMCVRNA5	Persona física que posea el 10% o más de los títulos del capital social	NO

INTEGRANTES DE LA EMPRESA:

NOMBRE	RFC	CURP	CARGO	TIENE VÍNCULOS
JOSÉ ENRIQUE NAVA CASTRO	NACE830713RW5	NACE830713HDFVSN07	Persona física que posea el 10% o más de los títulos del capital social	NO

0066

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
MANIFIESTO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS

SEI950123RT7

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO: **FECHA DE RECEPCIÓN:** 29/01/2026

Bajo protesta de decir verdad formulo el manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado respecto de servidores públicos de la Administración Pública Federal, de conformidad con el Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones".

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE:

TIPO DE PERSONA:	MORAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y
RFC / HOMOCLAVE:	SEI950123RT7
EMAIL LABORAL 1:	seissa95@prodigy.net.mx
EMAIL LABORAL 2:	seissa24@seissamx.com

EL DECLARANTE DESEA QUE SE HAGA PÚBLICO QUE PRESENTÓ SU MANIFIESTO: NO

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:

NOMBRE:	ALEJANDRO ESTRADA CASTELLANOS
RFC / HOMOCLAVE:	EACA590830NZ3
CURP:	EACA590830HDFSSL00

INTEGRANTES DE LA EMPRESA:

NOMBRE	RFC	CURP	CARGO	TIENE VÍNCULOS
ALEJANDRO ESTRADA CASTELLANOS	EACA590830NZ3	EACA590830HDFSSL00	Representante legal	NO
SERGIO ESTRADA MONDRAGON	EAMS6506075R4	EAMS650607HDFSNR05	Representante legal	NO
ROBERTO VALLE GARCIA	VAGR500521HB8	VAGR500521HDFLRB07	Representante legal	NO

0067

8900

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
Subsecretaría de Buen Gobierno
Unidad de Participación Social y Responsabilidad Compartida

MANIFIESTO DE PARTICULARES

NO. DE COMPROBACIÓN: 20260129131832214222

RFC: SEI950123RT7

NO. DE CERTIFICADO: 00001000000715426402

CIUDAD DE MÉXICO A 29 DE ENERO DEL 2026

0069

C. ALEJANDRO ESTRADA CASTELLANOS

REPRESENTANTE LEGAL CON RFC EACA590830NZ3 DE LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y

Con esta fecha se recibió el manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tiene con servidores públicos, de conformidad con el Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, del que se acusa recibo.

El manifiesto ha sido presentado con el número de transacción 14362582, con caracteres de autenicidad 34 15 0c ba 96 1e fc 19 71 0b d5 3b 7a fb 41 15, empleando firma electrónica en sustitución de la autógrafa y con el mismo valor probatorio.

Caracteres de autenticidad del acuse : 69 46 63 a4 1f 42 fc 37 75 fc 06 b0 c4 bf b4 5e

Unidad de Participación Social y Responsabilidad Compartida

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0089

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.1, INCISO 28.1.4

REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CUYO GIRO DEBERÁ CORRESPONDER AL MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

gob.mx

Instituto Mexicano del Seguro Social

0090

Tarjeta de Identificación Patronal (TIP)

Homoclave del formato	Fecha de solicitud del trámite
TIP	28 / 10 / 2024 (DD / MM / AAAA)

Datos generales del patrón o sujeto obligado

Número de Registro: Y7413836102

Nombre, denominación o razón social del patrón o sujeto obligado:

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG SA DE CV

División: 6 | Grupo: 65

Fracción: 6503 | Clase: III

Delegación: ESTADO DE MEXICO ORIENTE

Subdelegación: LOS REYES-LA PAZ

Lugar de expedición: MEXICO | Fecha de expedición: 28 / 10 / 2024 (DD / MM / AAAA)

Vigencia hasta: 28/10/2026

JOSE ENRIQUE NAVA CASTRO

Nombre y firma del patrón o representante legal

Domicilio del patrón o sujeto obligado

Código postal: 56618

Calle: CALLE SALVADOR DIAZ MIRON

(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)

Número exterior: 63

Número interior: -----

Colonia: DARIO MARTINEZ II

(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)

*Localidad: -----

Municipio o Alcaldía: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Estado: MEXICO

Articulo 15 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, - El patrón o sujeto obligado deberá avisar al instituto por escrito del robo, destrucción o extravío del documento de identificación, para proceder a su reposición, previo pago correspondiente.

Asimismo, deberá dar aviso oportunamente al instituto, para efectos de su invalidación y reposición, de la pérdida o cualquier otra situación que pudiera implicar la reproducción o uso indebido de su número patronal de identificación electrónica.

La presentación del aviso no exime al patrón o sujeto obligado de cumplir con sus obligaciones legales. Todos los actos realizados bajo el amparo de dicho documento o número patronal de identificación electrónica, serán validados hasta la fecha de presentación del aviso respectivo.

○ IMSS-02-	○ IMSS-02-	○ IMSS-02-001-	○ IMSS-02-002-	○ IMSS-02-002-
○ IMSS-02-	○ IMSS-02-	○ IMSS-02-	○ IMSS-02-	
○ IMSS-02-	○ IMSS-02-	○ IMSS-02-	○ IMSS-02-	

Personas autorizadas para presentar avisos afiliatorios

1.	2.	3.
Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma

Usuario: ALAN VALENCIA PEREZ

Matrícula: 97371925

Folio: 01Y7413836102158020241028114001

Autorización IMSS (nombre y firma)

GOBIERNO DE MÉXICO | CONAMER | IMSS

Contacto:
Paseo de la Reforma 476, P.B.
Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06600, CDMX
Tel. 800 623 23 23
http://www.imss.gob.mx/contacto

gob.mx

Instituto Mexicano del Seguro Social - Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

0091

Aviso de Registro Patronal Personas Morales en el Régimen Obligatorio

Homoclave del formato	Folio
ARP-PM	01Y7413836102158020241028114001

Fecha de publicación del formato en el DOF: 03 / 03 / 2022 (DD / MM / AAAA)

Fecha de presentación de este aviso: 28 / 10 / 2024 (DD / MM / AAAA)

Fecha a partir de la cual surte efectos este movimiento: 28 / 10 / 2024 (DD / MM / AAAA)

Datos generales del patrón o sujeto obligado

Denominación o razón social: TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG

Nombre comercial: ----------

Tipo de sociedad: SA DE CV

RFC: TTG2409113L1

Domicilio fiscal

Calle: CALLE SALVADOR DIAZ MIRON
(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)

Número exterior: 63

Número interior: ----------

Entre que calles: AMADO NERVO
MELCHOR OCAMPO

Calle posterior: ----------

Colonia: DARIO MARTINEZ II
(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)

Localidad: ----------

Municipio o Delegación: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Estado o Distrito Federal: MEXICO

Código postal: 56618

Teléfono fijo (lada y número): 5592429391

Teléfono fijo (lada y número): ----------

Correo electrónico: transportesttg@hotmail.com

Escritura constitutiva

Número de escritura:	Número de notaría o correduría:	Lugar y fecha de expedición:	Folio mercantil:
38269	126	MEXICO, CHALCO 18 / 10 / 2024 (DD / MM / AAAA)	N-

Registro de sindicato

Número de referencia del documento de registro:	Fecha del documento de registro:	Autoridad laboral que otorgó el registro:
----------	– / – / ---- (DD / MM / AAAA)	----------

Representante legal

Presenta poder: Sí [X]

Nombre (s):	Primer apellido:	Segundo apellido:
JOSE ENRIQUE	NAVA	CASTRO

RFC: NACE830713RW5

CURP: NACE830713HDFVSN07

Teléfono fijo (lada y número): 5513143102

Ext: --------

Teléfono móvil: ----------

Correo electrónico : josenava_castro@hotmail.com

Instituto Mexicano del Seguro Social - Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

0092

Socios (hasta 4)

Socio 1

Nombre(s) y/o denominación o razón social: JOSE ENRIQUE NAVA CASTRO
Primer Apellido:
Segundo Apellido:

RFC: NACE830713RW5
CURP: NACE830713HDFVSN07

Teléfono fijo(lada y número): 55313143102 Ext:------
Teléfono móvil: ----------

Correo electrónico: TRANSPORTESTTG@HOTMAIL.COM

Calle: CALLE PROLONGACION TIZAPA
(Por ejemplo Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc)
Número exterior: 7-A
Número interior: ------

Colonia: CASCO DE SAN JUAN
(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)
Localidad:

Municipio o Delegación: CHALCO
Estado o Distrito Federal: MEXICO
Código postal: 56600

Socio 2

Nombre(s) y/o denominación o razón social: ----------
Primer Apellido:
Segundo Apellido:

RFC: ----------
CURP: ----------

Teléfono fijo(lada y número): ----------
Ext: ------
Teléfono móvil: ----------

Correo electrónico: ----------

Calle: ----------
(Por ejemplo Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc)
Número exterior: ---------
Número interior: ------

Colonia: ----------
(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)
Localidad: ----------

Municipio o ----------
Estado o Distrito Federal: ----------
Código postal: -----

Socio 3

Nombre(s) y/o denominación o razón social: ----------
Primer Apellido:
Segundo Apellido:

RFC: ----------
CURP: ----------

Teléfono fijo(lada y número): ----------
Ext:------
Teléfono móvil: ----------

Correo electrónico: ----------

Calle: ----------
(Por ejemplo Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc)
Número exterior: ---------
Número interior: -------

Colonia: ----------
(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)
Localidad: ----------

Municipio o ----------
Estado o Distrito Federal: ----------
Código postal: -----

Socio 4

Nombre(s) y/o denominación o razón social: ----------
Primer Apellido:
Segundo Apellido:

RFC: ----------
CURP: ----------

Teléfono fijo(lada y número): ----------
Ext:------
Teléfono móvil: ----------

Correo electrónico: ----------

Calle: ----------
(Por ejemplo Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc)
Número exterior: ---------
Número interior: -------

Colonia: ----------
(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)
Localidad: ----------

Municipio o ----------
Estado o Distrito Federal: ----------
Código postal: -----

Contacto
Paseo de la Reforma 476, P.B.
Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06600, CDMX
Tel. 0800 623 23 23
http://www.imss.gob.mx/contacto

gob.mx

Instituto Mexicano del Seguro Social - Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

0093

Datos del centro de trabajo por el que solicita el registro patronal

Domicilio

Calle: CALLE SALVADOR DIAZ MIRON	Número exterior: 63	Número interior: ----------
(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)		
Entre que calles: AMADO NERVO MELCHOR OCAMPO	Calle posterior: ----------	
Colonia: DARIO MARTINEZ II	Localidad: ----------	
(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)		
Municipio o VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Estado o Distrito Federal: MEXICO	Código postal: 56618
Teléfono fijo (lada y número): 5592429391 ------	Teléfono fijo (lada y número): ---------- -------	
Correo electrónico: transportesttg@hotmail.com		

Datos de las personas autorizadas para presentar avisos de afiliación (hasta 3)

Persona autorizada 1

Nombre (s): ----------	Primer Apellido: ----------	Segundo Apellido: ----------
RFC: ----------		CURP: ----------
Teléfono fijo (lada y número): ----------	Ext: ------	Teléfono móvil: ----------
Correo electrónico: ----------		

Persona autorizada 2

Nombre (s): ----------	Primer Apellido: ----------	Segundo Apellido: ----------
RFC: ----------		CURP: ----------
Teléfono fijo (lada y número): ----------	Ext: -------	Teléfono móvil: ----------
Correo electrónico: ----------		

Persona autorizada 3

Nombre (s): ----------	Primer Apellido: ----------	Segundo Apellido: ----------
RFC: ----------		CURP: ----------
Teléfono fijo (lada y número): ----------	Ext: ------	Teléfono móvil: ----------
Correo electrónico: ----------		

Clasificación de la actividad económica para el registro en el Seguro de Riesgos de Trabajo, manifestada por el patrón

Especificar su giro: COMERCIALIZACION DE PETROLIFEROS

Empresa de servicios especializados o de ejecución de obras especializadas: (X) No ( ) Si

Contacto
Paseo de la Reforma 476, P.B.
Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06600, CDMX
Tel. 800 623 23 23
http://www.imss.gob.mx/contacto

0094

Instituto Mexicano del Seguro Social - Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Clasificación conforme al Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización

De conformidad con la información que se declara y con fundamento en los artículos 72, 73 y 75 de la Ley del Seguro Social y los artículos 1 fracción IV, 3, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 29, 30 y 196 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, manifiesto que este registro patronal tiene la siguiente

Clasificación	Clave	Descripción		
División:	6	COMERCIO		
Grupo:	65	COMPRAVENTA DE GASES, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		
Fracción:	6503	ESTACIONES DE VENTA DE GASOLINA, DIESEL Y COMPRAVENTA DELUBRICANTES Y		
Clase de riesgo:	III		Prima media del SRT:	2.5984

Datos de la actividad económica que declaró

Principales productos elaborados o servicios prestados

VENTA DE COMBUSTIBLE					

Principales materias primas y materiales utilizados

GASOLINA					

Maquinaria y equipos utilizados (excepto equipo de transporte)

Número de Unidades	Nombre	Uso	No motorizados / Motorizados no automatizados/ Automatizados / Otros	Capacidad o Potencia
3	BOMBAS	EMPRESARIAL	OTROS	20 LITROS POR MINUTO

Equipo de transporte utilizado

Número de Unidades	Nombre	Uso	Combustible o energía	Capacidad o Potencia
NO CUENTA CON	NO CUENTA CON	NO CUENTA CON	NO CUENTA CON EQUIPO DE	NO CUENTA CON

Instituto Mexicano del Seguro Social - Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

0095

Procesos de trabajo de la actividad del patrón o sujeto obligado

Procesos iniciales (descripción):
SE COMPRA EL COMBUSTILE A PEMEX, MEDIANTE CONVENIO

Procesos intermedios (descripción):
UNA VEZ REALIZADO EL CONTRATO PARA QUE NOS SURTAN SE PROCEDE A REALIZAR LA VENTA

Procesos finales (descripción):
SE REALIZA LA VENTA DE ACUERDO A SOLICITUD DEL CLIENTE Y SE COBRA EN EFECTIVO O POR TARJETA

Personal

No. de Trabajadores	Oficio u ocupación	No. de Trabajadores	Oficio u ocupación
1	ADMINISTRATIVO	----------	----------
2	CHOFERES	----------	----------
3	AYUDANTES	----------	----------
----------	----------	----------	----------
----------	----------	----------	----------
----------	----------	----------	----------

Actividades complementarias a la principal

Distribución o entrega de mercancías :

- (X) Con transporte propio
- ( ) Con transporte ajeno
- ( ) No distribuye, ni entrega

- ( ) Servicios de instalación, reparación o mantenimiento a terceros

Contacto
Paseo de la Reforma 476, P.B
Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06600, CDMX
Tel. 800 623 23 23
http://www.imss.gob.mx/contacto

Instituto Mexicano del Seguro Social - Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

0096

Firma del patrón y acuse de recibo

Firma del patrón o de su representante legal

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en este formato son ciertos:

JOSE ENRIQUE NAVA CASTRO

Nombre y firma del patrón o de su representante legal

En su caso, firma electrónica conforme a lo establecido por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Acuse de recibo

(Para uso exclusivo del Instituto Mexicano del Seguro Social)

Registro patronal:

Y7413836102

Delegación:

ESTADO DE MEXICO ORIENTE

Subdelegación:

LOS REYES-LA PAZ

Matrícula del empleado que recibe el formato:

97371925

Conforme a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, es obligación del patrón comunicar al Instituto, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, cualquier circunstancia que modifique los datos proporcionados al Instituto incluyendo aquéllos que modifiquen la actividad.

Homoclave en el Registro Federal de Trámites y Servicios:

- ○ IMSS-02-001-C
- ○ IMSS-02-001-D
- ○ IMSS-02-001-E
- ○ IMSS-02-001-G

gob mx

Instituto Mexicano del Seguro Social - Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

0097

Aviso de Inscripción Patronal o de Modificación en su Registro (AFIL-01)

Fecha de publicación en el DOF	Fecha de solicitud del trámite
31 / 07 / 2015	28/10/2024
DD MM AAAA	DD MM AAAA

Exclusivo IMSS			Marque con una "X" la causa de presentacion de este aviso			
Tipo de		Clave Municipio: Y74	A	Alta patronal	B	Reanudación de Actividades
Movimiento:	Causa:		C X	Cambio de domicilio o circunscripcion	D	Cambio de nombre o Razón Social
4	C	Argumento:	E	Sustitución Patronal	F	Duplicidad
			G	Baja	H	Huelga
					Inicio	Termino
					Legal	Inexistente

Datos generales del Patrón o Sugeto Obligado

Nombre, denominación o razón social:	TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG SA DE CV		
RFC:	TTG2409113L1	CURP: (Solo en caso de persona fisica)	
Clase de riesgo manifestada por el patrón:	3	Numero de Registro Patronal:	Y7413836102
Fracción:	6503	Actividad o Giro de la Empresa:	VENTA DE PROLIFEROS
Prima:	2.5984	Fecha de la causa del aviso:	28/10/2024 (DD MM AAAA)

Domicilio del Patrón o Sujeto Obligado

Codigo Postal:	56618		
Calle:	CALLE SALVADOR DIAZ MIRON		
Número Exterior:	63	Número Interior:	
Colonia: (Por ejemplo: Ampliación Juarez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc)	DARIO MARTINEZ II SECCION		
*Localidad:			
Municipio o delegación:	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD		
Estado o Distrito Federal:	MÉXICO		
*Teléfono fijo (lada y número):	5513143102		
*Correo Electronico:			

Los movimientos que ampara este formato surten efecto tanto para el IMSS como para el INFONAVIT conforme a sus respectivas leyes. Conserve este documento para cualquier aclaración

Nombre y firma del patrón
sujeto obligado o su representante legal

Exclusivo IMSS

Fecha y hora de recepción de este aviso en el IMSS:

Delegacion:	15	Subdelegación:	80

De conformidad con los artículos 4 y 69-M fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)

0098

gob mx

Instituto Mexicano del Seguro Social - Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Exclusivo IMSS para las causas A, B, D y E anote los datos del acta constitutiva o de otros documentos afines

No. de notaria:	No. de acta:
No. de libro:	No. de foja:
Registro Público de la Propiedad y Comercio:	Información adicional:
Lugar y fecha de constitución:	

Instrucciones para el patrón

Causa **A** Alta Patronal	Presente los avisos de inscripción de todos sus trabajadores.
Causa **B** Reanudación de Actividades	Anote los datos registrados anteriormente en el IMSS, presentando ademas los avisos de inscripcion de sus trabajadores: Nombre, Denominación o Razón social del Patrón o Sujeto Obligado — Número de Registro Patronal
Causa **C** Cambio de domicilio o Circunscripción	Anote el domicilio anterior: En cambios de circunscripcion presente en la nueva circunscripcionlos avisos conforme causa "A" (Excepto D.F.) 56618,CALLE SALVADOR DIAZ MIRON, 63, DARIO MARTINEZ II, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MEXICO Codigo Postal Calle , Número exterior e interior, Colonia, Municipio o Delegacion, Estado de México o Distrito Federal
Causa **D** Cambio de nombre o Razón Social.	Anote el nombre, denominación o razón social anterior:
Causa **E** Sustitución Patronal	Anote el nombre y número de registro del patrón sustituido (Solicite información adicional): Nombre, Denominación o Razón Social del Patrón o Sujeto Obligado — Número de Registro Patronal
Causa **F** Duplicidad	Anote los números de registro patronal aplicados y solicite información adicional: Registro 1 — Registro 2
Causa **G** Baja	Anote el motivo de la baja: Nota: En caso de que la baja corresponda a uno de los centros de trabajo o filiales de una empresa controlados por un mismo registro patronal, presente unicamente los avisos de baja de los trabajadores adscritos a ese centro o filial.
Causa **H** Huelga	Las empresas en estado de huelga no presentan avisos de baja solo deben informar los nombres y Números de Seguridad Social de los trabajadores que no esten en huelga.

NOTA

- Para las causas **A**, **B**, **D** y **E** adjunte copia del acta constitutiva de la empresa, debidamente protocolizada y copia del registro ante el SAT u otra dependencia que autorice el ejercicio, además del formato AM-SRT "Aviso de modificación de las empresas para el seguro de riesgo de trabajo" (esta última excepto en causa "**D**")
- Para la causa **C** adjunte copia del aviso presentado ante el SAT.

Homoclave en el Registro Federal de Trámites y Servicios:

IMSS-02-010-A
IMSS-02-010-B
IMSS-02-002-A
IMSS-02-002-B
IMSS-02-002-C
IMSS-02-002-D
IMSS-02-002-E
IMSS-02-002-J
IMSS-02-002-K

Homoclave del Formato

AFIL-01

Se presenta por triplicado

MÉXICO | COFEMER | IMSS

Contacto:
Paseo de la Reforma 476, P.B.
Col. Juárez, Delegación
Cuauhtémoc C.P. 06600 D.F.
Tel. 01 800 623 23 23
http://atencion.contactoimss.com.mx

gob mx

Instituto Mexicano del Seguro Social - Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

0099

Aviso de Inscripción Patronal o de Modificación en su Registro (AFIL-01)

Fecha de publicación en el DOF	Fecha de solicitud del trámite
31 / 07 / 2015	28/10/2024
DD MM AAAA	DD MM AAAA

Exclusivo IMSS			Marque con una "X" la causa de presentacion de este aviso					
Tipo de		Clave Municipio: Y74	A		Alta patronal	B	Reanudación de Actividades	
Movimiento:	Causa:		C	X	Cambio de domicilio o circunscripcion	D	Cambio de nombre o Razón Social	
		Argumento:	E		Sustitución Patronal	F	Duplicidad	
4	C		G		Baja	H	Huelga	
							Inicio	Termino
							Legal	Inexistente

Datos generales del Patrón o Sugeto Obligado

Nombre, denominación o razón social: TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG SA DE CV

RFC: TTG2409113L1	CURP: (Solo en caso de persona física)
Clase de riesgo manifestada por el patrón: 3	Numero de Registro Patronal: Y7413836102
Fracción: 6503	Actividad o Giro de la Empresa: VENTA DE PROLIFEROS
Prima: 2.5984	Fecha de la causa del aviso: 28/10/2024 (DD MM AAAA)

Domicilio del Patrón o Sujeto Obligado

Codigo Postal: 56618	
Calle: CALLE SALVADOR DIAZ MIRON	
Número Exterior: 63	Número Interior:
Colonia: DARIO MARTINEZ II SECCION (Por ejemplo: Ampliación Juarez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc)	
*Localidad:	
Municipio o delegación: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	
Estado o Distrito Federal: MÉXICO	
*Teléfono fijo (lada y número): 5513143102	
*Correo Electronico:	

Los movimientos que ampara este formato surten efecto tanto para el IMSS como para el INFONAVIT conforme a sus respectivas leyes. Conserve este documento para cualquier aclaración.

Nombre y firma del patrón
sujeto obligado o su representante legal

Exclusivo IMSS

Fecha y hora de recepción de este aviso en el IMSS:

Delegacion: 15	Subdelegación: 80

"De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)"

0100

gob mx

Instituto Mexicano del Seguro Social - Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Exclusivo IMSS para las causas A, B, D y E anote los datos del acta constitutiva o de otros documentos afines

No. de notaria:	No. de acta:
No. de libro:	No. de foja:
Registro Público de la Propiedad y Comercio:	Información adicional:
Lugar y fecha de constitución:	

Instrucciones para el patrón

Causa **A** Alta Patronal	Presente los avisos de inscripción de todos sus trabajadores.
Causa **B** Reanudación de Actividades	Anote los datos registrados anteriormente en el IMSS, presentando ademas los avisos de inscripcion de sus trabajadores: Nombre, Denominación o Razón social del Patrón o Sujeto Obligado — Número de Registro Patronal
Causa **C** Cambio de domicilio o Circunscripción	Anote el domicilio anterior: En cambios de circunscripcion presente en la nueva circunscripcionlos avisos conforme causa "A" (Excepto D.F.) 56618,CALLE SALVADOR DIAZ MIRON, 63, DARIO MARTINEZ II, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MEXICO Codigo Postal Calle , Número exterior e interior, Colonia, Municipio o Delegacion, Estado de México o Distrito Federal
Causa **D** Cambio de nombre o Razón Social.	Anote el nombre, denominación o razón social anterior:
Causa **E** Sustitución Patronal	Anote el nombre y número de registro del patrón sustituido (Solicite información adicional): Nombre, Denominación o Razón Social del Patrón o Sujeto Obligado — Número de Registro Patronal
Causa **F** Duplicidad	Anote los números de registro patronal aplicados y solicite información adicional: Registro 1 — Registro 2
Causa **G** Baja	Anote el motivo de la baja: Nota: En caso de que la baja corresponda a uno de los centros de trabajo o filiales de una empresa controlados por un mismo registro patronal, presente unicamente los avisos de baja de los trabajadores adscritos a ese centro o filial.
Causa **H** Huelga	Las empresas en estado de huelga no presentan avisos de baja solo deben informar los nombres y Números de Seguridad Social de los trabajadores que no esten en huelga.

NOTA

- Para las causas **A**, **B**, **D** y **E** adjunte copia del acta constitutiva de la empresa, debidamente protocolizada y copia del registro ante el SAT u otra dependencia que autorice el ejercicio, además del formato AM-SRT "Aviso de modificación de las empresas para el seguro de riesgo de trabajo" (esta última excepto en causa "**D**")
- Para la causa **C** adjunte copia del aviso presentado ante el SAT.

Homoclave en el Registro Federal de Trámites y Servicios:

IMSS-02-010-A
IMSS-02-010-B
IMSS-02-002-A
IMSS-02-002-B
IMSS-02-002-C
IMSS-02-002-D
IMSS-02-002-E
IMSS-02-002-J
IMSS-02-002-K

Homoclave del Formato
AFIL-01

Se presenta por triplicado

MÉXICO | COFEMER | IMSS

Contacto:
Paseo de la Reforma 476, P.B.
Col. Juárez, Delegación
Cuauhtémoc C.P. 06600 D.F.
Tel. 01 800 623 23 23
http://atencion.contactoimss.com.mx

0101

AFIL-01

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SUBDIRECCION GENERAL DE FINANZAS
SERVICIOS DE AFILIACION-VIGENCIA DE DERECHOS

AVISO DE INSCRIPCION PATRONAL O DE MODIFICACION EN SU REGISTRO

EXCLUSIVO I.M.S.S.

TIPO DE MOV.	CAUSA	CLAVE MUNICIPIO / ARGUMENTO
01		806

NUMERO DE REGISTRO PATRONAL: 58 214 09 10 (10 DIGITOS) (DIG. VER.)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SEI-950123 RT7

NOMBRE, DENOMINACION, RAZON SOCIAL DEL PATRON O SUJETO OBLIGADO

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION
(EN CASO DE PERSONA FISICA NOMBRE(S)) (APELLIDO PATERNO) (MATERNO)

ACTIVIDAD O GIRO DE LA EMPRESA: S.A.C.V.

APOYO TECNICO EN EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS A EMPRESAS Y A PARTICULARES

CLASE DE RIESGO MANIFESTADA POR EL PATRON	EXCLUSIVO I.M.S.S. FRACCION	PRIMA	FECHA DE LA CAUSA DEL AVISO DIA (2 DIGITOS)	MES (2 DIGITOS)	AÑO (2 DIGITOS)
IV	7502	4.65325	27	01	95

DOMICILIO DEL PATRON: AV. CHAPULTEPEC (CALLE Y/O MANZANA) 153/408 (NUMERO) JUAREZ (COLONIA Y/O POBLACION)

MEXICO (MUNICIPIO) D.F. (ENTIDAD) 06600 (C.P.) (ZP)

INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION
PATRON PERSONA FISICA, ANOTAR DOMICILIO DE LA OBRA

MARQUE CON UNA "X" LA CAUSA DE PRESENTACION DE ESTE AVISO

A [X] ALTA PATRONAL
B [ ] REANUDACION ACTIVIDADES
C [ ] CAMBIO DOMICILIO O CIRCUNSCRIPCION
D [ ] CAMBIO NOMBRE O RAZON SOCIAL
E [ ] SUSTITUCION PATRONAL
F [X] DUPLICIDAD
G [ ] BAJA

IMPORTANTE: LEA LAS INSTRUCCIONES AL REVERSO

EXCLUSIVO IMSS

ALTA PATRON

FECHA Y HORA DE RECEPCION DE ESTE AVISO EN EL I.M.S.S.

ENE 27 12 28 PM '95

DELEGACION	SUBDELEGACION
36	57

LIC. ALEJANDRO ESTRADA CASTELLANOS (APODERADO)

NOMBRE Y FIRMA DEL PATRON, SUJETO OBLIGADO O SU REPRESENTANTE LEGAL (ANOTAR CARGO)

PATRON

CONSERVE ESTE DOCUMENTO PARA TRAMITES POSTERIORES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LLENESE A MAQUINA O LETRA DE MOLDE

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.
Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0122

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

NUMERAL DONDE SE SOLICITA EL REQUISITO: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.1, INCISO 28.1.7

ESCRITO EN LA QUE MANIFIESTE QUE, DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SE OBLIGA A:

QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SOLICITARÁ AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LE APLIQUE LOS RECURSOS DERIVADOS DEL CONTRATO CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA A FAVOR DE DICHO INSTITUTO.

ENTREGAR AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, JUNTO CON LA FACTURA DE COBRO RESPECTIVA, LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE Y POSITIVA.

TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V.

Transporte especializado de insumos para la salud, recolección, carga y descarga de bienes, productos y mercancía en general, distribución y almacenaje a nivel nacional e internacional

Calle Salvador Díaz Mirón y Calle Amado Nervo **Mz. 109 Lt. 5 No. 63 Col. Darío Martínez Palacios 2da. Secc.**
Valle de Chalco **Solidaridad C.P. 56618 R.F.C. TTG2409113L1**

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

0123

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.1, INCISO 28.1.7

!INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ME OBLIGO A:

QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SOLICITARÁ AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LE APLIQUE LOS RECURSOS DERIVADOS DEL CONTRATO CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA A FAVOR DE DICHO INSTITUTO.

ENTREGAR AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, JUNTO CON LA FACTURA DE COBRO RESPECTIVA, LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE Y POSITIVA.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

ATENTAMENTE

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ENRIQUE MAURICIO NAVA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIO LOS 365 DIAS DEL AÑO
e-mail: transportesttg@hotmail.com
TELS.: 55 92 42 93 31 / 55 92 42 93 32

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Nº: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026
SERVICIOS ELECTRÓNICA

ESCRITO REFERENTE AL NUMERAL: FRACCIÓN IV, NUMERAL 28, PUNTO 28.1, INCISO 28.1.7

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-54-2026

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ME OBLIGO A:

QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SOLICITARÁ AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LE APLIQUE LOS RECURSOS DERIVADOS DEL CONTRATO CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA A FAVOR DE DICHO INSTITUTO.

ENTREGAR AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, JUNTO CON LA FACTURA DE COBRO RESPECTIVA, LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE Y POSITIVA.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ROBERTO VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Chapultepec # 153-107 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. Tel. 5546-25-29 Telfax: 5703-26-22
E-mail: seissa95@prodigy.net.mx